This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

https://books.google.com

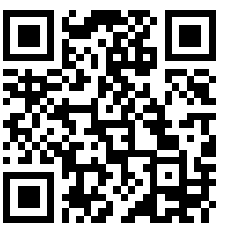

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

THE LIBRARY
OF THE

CLASS 017.1
BOOK Es1c

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

CATÁLOGO

DE LOS

CÓDICES ESPAÑOLES

DE LA

BIBLIOTECA DEL ESCORIAL

Digitized by Google

Digitized by Google

P. MIGUELEZ (O. S. A.)

Escorial. Biblioteca

CATÁLOGO

DE LOS

CÓDICES ESPAÑOLES

DE LA

BIBLIOTECA DEL ESCORIAL

II

RELACIONES HISTÓRICAS

(CON LICENCIAS NECESARIAS)

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

MADRID
TALLERES VOLUNTAD
SERRANO, 48
1925

Digitized by Google

UNIVERSITY OF
MINNESOTA
LIBRARY

Digitized by Google

GUIA DE ESTE TOMO

Abarca el presente segundo volumen de RELACIONES HISTÓRICAS la catalogación de 201 códices, comprensivos de 832 relaciones, no pocas inéditas, otras mal publicadas, y algunas que no ha podido comprobarse si lo están. Varias son traducciones, o bien adaptaciones al castellano, del griego y del latín, hechas por nuestros prerrenacentistas del siglo XV, como Vasco de Guzmán, Hernán Pérez de Guzmán, el Bachiller Alonso de Toledo, Alfonso de Madrigal, Rodrigo de Burguillos, etc.

Entre las *Cartas* del Rey Don Martín a Valencia parece que hay algunas inéditas, a lo menos no citadas por D. Daniel Girona en su erudito *Itinerari del Rey En Martí*, publicado en el *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans* (Barcelona, 1912). Del *Viaje* de Juan de Mandevilla por Asia y Africa en el siglo XIV, cita Nicolás Antonio una traducción hecha en Valencia el año 1540, la cual no hemos podido ver para confrontarla con el códice escurialense (pág. 2.)

La mal llamada *Divina retribución*, del Bachiller Palma (página 15), que hemos rebautizado con el título más propio de *Relación de las batallas de Aljubarrota y Toro*, fué publicada por la *Sociedad de Bibliófilos Españoles* (Madrid, 1879, t. XVIII), con algunas variantes que no afectan al fondo del original.

El *Arbol de batallas* (pág. 22), traducido por Antón Zorita, y dedicado al Marqués de Santillana, no lo hemos visto impreso en español.

De las jornadas militares de Carlos V a Viena, Túnez y la Goleta (página 28) existen dos relaciones interesantes, en que se da la noticia del peligro en que se vió Garcilaso de la Vega, herido y cercado de enemigos, y librado por Federico Garrafa, caballero napolitano.

Se da también por inédita, y es lamentable que no haya sido publicada, la *Historia de Palencia y sus Obispos*, por el famoso Arcediano de Alcor, Alfonso Fernández de Madrid (pág. 29), entu-

MAR 21 '30 U OF M LINDBERG
NOV 8 '26
365186
Digitized by Google

siasta erasmista, traductor y necrologista de Erasmo, diciendo de él «que puso tanta sal en su estilo, que al sabor desto todo el mundo holgaba de leer sus libros y escripturas, y muchas dellas se trasladaron de latín en romance...»

Un nuevo desconocido cronista español aparece en el códice X-II-20 (pág. 31) con el *Fruto de los tiempos*, por Rodrigo de Cuero. Escribía en Londres, el año 1509, con criterio completamente inglés, sobre cosas de Inglaterra, Francia y España. Fué cronista mandatario de la Princesa Doña Catalina, hija de los Reyes Católicos, y la acompañó al ir a casarse con Enrique VIII. Para ella escribió este *Fruto de los tiempos*, copilación histórica de los Reyes de Inglaterra desde Guillermo *el Conquistador* hasta los días (todavía no aciagos) de la española princesa de Gales. Habla del célebre sitio de Orleans, roto por la joven e inspirada guerrera hoy Santa Juana de Arco, haciéndose eco de las calumnias inglesas contra ella; y dedica un capítulo entero a la muerte de Isabel la Católica, que merecía publicarse bien anotado.

De la misma *Doncella de Orleans* se describen las armas, o el blasón que le concedió Carlos VII (pág. 48); pero falta la pintura, que parece fué cortada adrede.

Para la historia evolutiva de nuestra Hacienda en el siglo XVI, conviene fijar la atención en los códices L-I-14, L-I-19, L-I-25 y, principalmente, en L-I-12 (págs. 68 y siguientes) de las colecciones que formó Juan López de Velasco, el cual fué luego secretario de Hacienda de Felipe II. Con este último códice se destruye por su base la leyenda del oro americano venido a España en esa centuria. Durante el largo reinado de Carlos V, el año que más sólo ingresaron en nuestras arcas *ochocientos mil ducados*, equivalentes a once reales cada uno, y hasta casi finalizar dicho siglo, con Felipe II, cuando el trato con toda América se hallaba más próspero, no pasaron de diez millones en conjunto, ya para el Rey, ya para los particulares, pues de todo se llevaba especial registro en la Aduana de Sevilla, de donde se extractaron los documentos. Sería curioso averiguar lo que, en retorno, España llevó a América y en América se quedaba, no sólo en dinero, sino en especies de todas clases para servicio y utilidad de indios y españoles en el fomento de la industria, el comercio y la agricultura. En el mismo códice (página 73) extractamos una *Historia Natural de las Indias*, hecha, según parece, también por el nunca bastante alabado López de Ve-

Digitized by Google

lasco, cosmógrafo mayor del reino, con verdadero plan científico, que desgraciadamente no llegó a perfeccionar. Todo el códice es sobremanera interesante. Por eso reproducimos íntegras las dos cartas autógrafas de Gesio a Felipe II sobre la descripción geográfica del Perú y el mapa de Sebastián Caboto (pág. 84), ya por algunos citadas.

CARLOS V Y FELIPE II.—Las relaciones más abundantes de este tomo son las italianas referentes a Carlos V y su hijo, desde Clemente VII hasta San Pío V. Las mandó copiar de sus originales el doctísimo Obispo D. Antonio Agustín para enriquecer su librería, que luego se incorporó a esta del Escorial. Gracias a él se puede seguir paso a paso la secreta historia diplomática entre los Pontífices y nuestros reyes de ese tiempo, cada vez más digno de estudio. Generalmente, nuestros historiadores han prescindido de ese aspecto histórico casi universal, cerrando los ojos para no ver lo que se escribía en el extranjero acerca de España, que era entonces, con Roma, el eje del mundo. Los Nuncios y los Embajadores eran como los periodistas de esa época, sin cuyos relatos fidedignos no es fácil bucear en la historia interna.

Entre la correspondencia diplomática de Julio III y Carlos V, hay una interesante alusión al proyecto que abrigó el primero, de privar de su reino al Rey de Francia por cismático, para darlo al Emperador, y la sensata respuesta de éste por conducto del Obispo de Imola (pág. 108), y también el emplazamiento que hizo Carlos V a Paulo IV para ante el tribunal de Jesucristo, pocos días antes de retirarse a Yuste. Fué un anuncio de la próxima muerte de ambos, y el último aleteo de aquella águila imperial, injustamente herida en la reputación de su fe, que tanto amaba y tanto había defendido, hasta el agotamiento de sus tesoros y la sangre de sus vasallos, Ese desafío espiritual resume toda una historia. Y el que la cuenta es el boloñés Ludovico Beccadello, Arzobispo de Ragusa (página 255), que escribía esas memorias anecdóticas a los sesenta años.

Siguen en interés las relaciones del Cardenal Bentivoglio sobre Flandes (309), y los fieles retratos que hace del Archiduque Alberto y de la Princesa Isabel Clara Eugenia. Nada más exacto y delicado que esas semblanzas. Eran los enviados pontificios verdaderos maestros en la fina observación y descripción moral de los personajes que trataban en las cortes europeas.

Digitized by Google

El *Mapa Mundi*, atribuído a San Isidoro (pág. 128), fué publicado por el erudito geógrafo y académico de la Historia D. Antonio Blázquez, primero en el *Boletín de la Sociedad Geográfica* (tomo L), y luego en tirada aparte (Madrid, 1908). El gran arabista D. Miguel Asín, en su *Escatología musulmana de la Divina Comedia* (página 117), lo supone confeccionado en el siglo XIII. Lo cierto es que San Isidoro no escribió ningún libro con ese título. Y del atento examen del códice se desprende ser un arreglo o adaptación al castellano, tomado de las *Etimologías* y de otros autores, hecha por el Bachiller Alonso de Toledo el año 1467, porque en el mismo códice, con la misma fecha y del mismo autor, se halla su *Invencionario*, con idéntico estilo y lenguaje, abundando en citas isidorianas. Y él dice, además, que compuso el *Mapa Mundi* «según lo que nos enseñan *Sant Isidro et otros sabios...*»

En la página 134 se dan a conocer una *Carta* y un discurso o *Razonamiento* del Gran Capitán, con motivo del conocido desafío de trece soldados italianos y trece franceses en la Puglia, el año 1503. Los pone íntegros Jacobo Antonio Ferrari en su documentada relación de ese suceso, y no los hemos visto citados ni en los estudios y documentos recientes que se han publicado sobre el Gran Capitán.

La que sí está publicada es la curiosa *Relación del cautiverio y libertad de Diego Galán de Escobar* (pág. 139), por la *Sociedad de Bibliófilos Españoles* (Madrid, 1913), con un erudito prólogo de D. Manuel Serrano y Sanz, que utilizó el códice de la Biblioteca Nacional. Pero al confrontarla ahora con el códice escurialense, vemos que éste es aún más completo y perfecto, y fué lástima que no se tuviese en cuenta.

Son también dignos de especial mención los *Apuntes históricos, artísticos y literarios*, del maestro Alvar Gómez (pág. 141). Su espíritu curioso e investigador en toda clase de disciplinas, nos ha transmitido un buen caudal de anécdotas utilísimas para confirmar o aclarar algunos puntos de nuestra historia. No sabemos de dónde habrá tomado la siguiente: «Seyendo los moros señores de España, hubo un Arzobispo de Toledo llamado D. Joan, que moraba entre ellos, hombre de muy sancta vida, y fizo por él Dios muchos milagros. Era muy sabio en lengua de Arávigo, e trasladó las Sanctas Escrituras en lengua de Arávigo, y fizo las dispusiciones dellas según convenia a la sacra Escriptura...» Quizás fuese este D. Juan el pri-

Digitized by Google

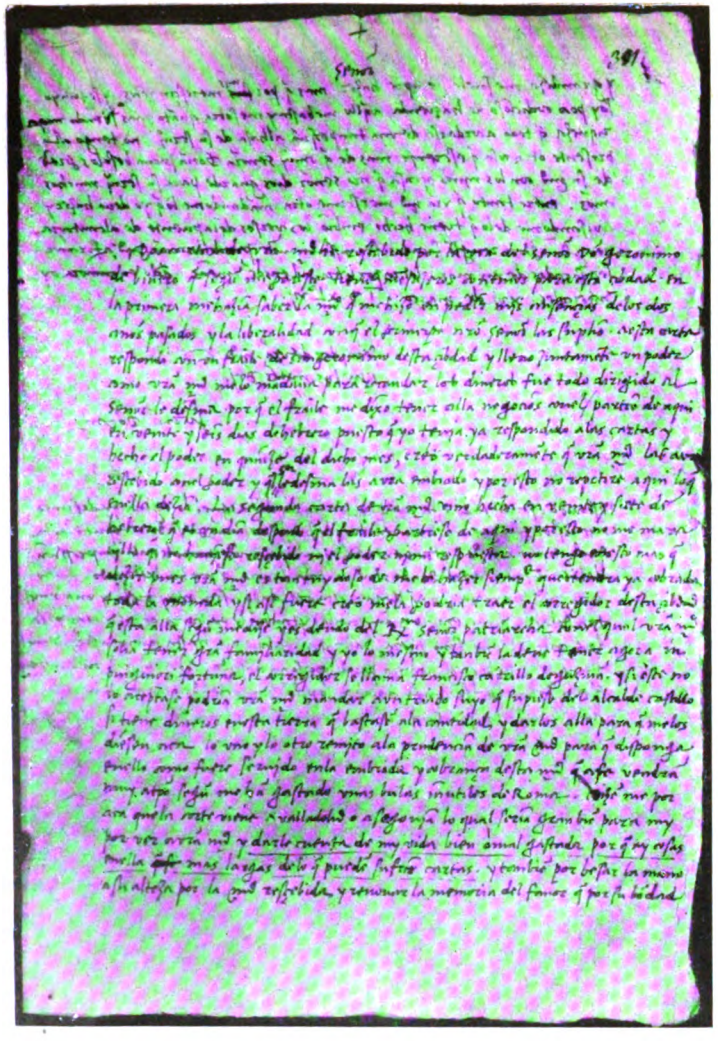

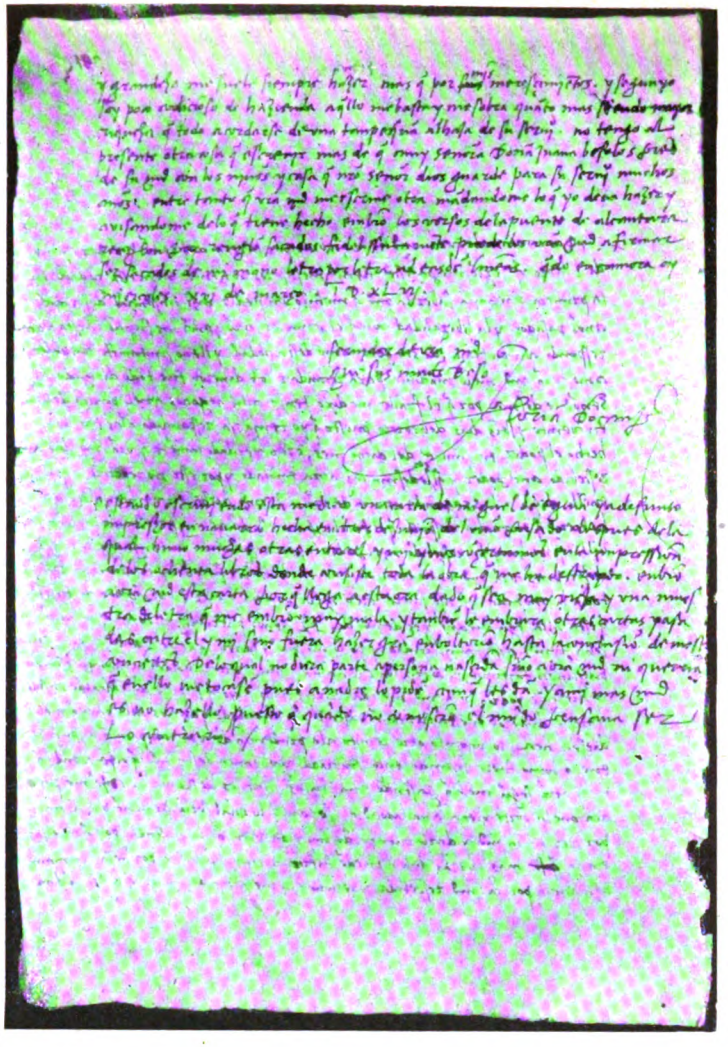

Autógrafo de Florián de Ocampo.

(Bib. Hist., Col. Sal.)

Digitized by Google

Digitized by Google

mero de tal nombre que ocupó la sede toledana desde el año 892 al 926, llamado entre los árabes de Córdoba Obaidallah ben Cásim, que floreció bajo el califato de Alhacam II (V. Gams, pág. 80).

Respecto a la carta de San Francisco Javier (página 146), que se reproduce íntegra, debe añadirse que fué inserta en el último fascículo del *Monumenta Xaveriana* (t. II, pág. 977), con el cual, por faltar de nuestra colección, no pudo ser cotejada. Así nos lo comunica el jesuíta alemán Padre Schurhammer, quien la reproducirá también en la edición completa que prepara de las Obras del Santo, con numerosos y nuevos documentos.

Dos poemas inéditos.—Para amenizar la aridez bibliográfica, y por no desdecir mucho de nuestro plan, damos noticia extensa de dos poemas descriptivos (pág. 165) sobre Aranjuez y el Escorial, y sobre las *Hazañas* estupendas del Capitán Diego Hernández de la Serpa (pág. 290), aunque quizá hubieran encajado mejor en el tomo que se destinará a los *Códices literarios*.

Historia Laurentina se intitula el primero, debido a la pluma del amigo de Cervantes Luis Cabrera de Córdoba, autor bien conocido de la *Historia de Felipe II*. Muchas de sus octavas reales no desmerecen de las mejores de nuestros clásicos. Y aunque dice que no hacía profesión de poeta, lo fué en realidad. Se sirvió de la poesía «como de tela para tejer y labrar diferentes labores de historias verdaderas», tales como los jardines de Aranjuez y las maravillas del Escorial, descrito por fuera y por dentro con inspiración y exactitud sorprendentes. Desde luego, es anterior y muy superior al conato de poema del que nos dejó algunos tercetos el P. Lucas de Alaejos (pág. 174). Casi por el mismo tiempo, el Dr. Juan Alonso de Almeda escribía su *Descripción de la Octava maravilla, o Casa del Escorial*, que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional (G. 194), en 248 hojas, de la cual da cuenta Muñoz en su *Diccionario*, página 115.

El segundo poemita sobre los *Actos y hazañas* del gran descubridor y conquistador Hernández de la Serpa, fué escrito por Pedro de la Cadena en el Perú, y enviado autógrafo a D. Diego de Zúñiga y Avellaneda, Conde de Miranda. Aunque en descuidados endecasílabos, el fondo de la narración es muy importante para la historia de España en América. Hubiera sido preferible que lo escribiese en prosa; porque, de hacerlo en verso, las *Hazañas*, de Diego Her-

Digitized by Google

nández, sólo cabían en la pluma de un Homero, o de un Apolonio Rodio, en su *Argonáutica*. No puede excogitarse nada más gigantesco que su viaje al Marañón y la conquista del reino de Guayana con un puñado de soldados y marinos. Cuando tales empresas se leen en nuestros exploradores y conquistadores, desaparecen los defectos que como hombres pudieron cometer.

En cuanto a los escritos de San Pedro Pascual, Obispo de Jaén, y sus disputas históricas con los moros, estando cautivo en Granada (pág. 226), debe añadirse que fueron publicadas por el Padre Armengol en Roma (1908), según cita del Sr. Asín en su *Escatología musulmana*, página 315, en que hace un compendio de la vida y escritos del Santo.

EXPLICACIÓN DE LOS GRABADOS.—Se publica aquí, en primer lugar, el facsímil de una carta autógrafa de Florián de Ocampo, descubierta en la Academia de la Historia (Col. Salazar, t. III, fol. 381) por el erudito y concienzudo hispanófilo M. Marcel Bataillon, y publicada en el *Bulletin Hispanique* el año pasado, de 1923. Con esa carta queda rectificado cuanto se expuso en el tomo primero de estas RELACIONES al estudiar el códice V-II-4, que ya, sin disputa, debe atribuirse, en su mayor parte, a Florián, y no a Páez de Castro.

No se ha contentado M. Bataillon con aclarar ese punto interesante para la historiografía de Carlos V, sino también otros varios de la vida nebulosa del célebre comunero, más tarde historiador. Felicitamos a M. Bataillon por esos hallazgos, premio debido a su laboriosidad. Son muchas ya las deudas contraídas por España con los conspicuos hispanófilos franceses Morel Fatio (fallecido mientras corregimos estas pruebas), George Cirot y sus ilustres discípulos. El consignarlo así, con público testimonio, es un deber de gratitud hispana.

Los grabados de las páginas 270 y 276 son de Ambrosio de Morales y Arias Montano, para que los futuros investigadores tengan a la vista un guía en la confrontación sobre la autenticidad de otros manuscritos, como acaba de hacer sabiamente M. Cirot, reproduciendo varios de Morales en la obra que a éste dedica y está próxima a publicarse.

Los trabajos de investigación erudita no progresarán todo lo que deben, mientras no se publique un manual de facsímiles con

Digitized by Google

los autógrafos de nuestros más célebres escritores del siglo XVI, con un estudio de las marcas y filigranas de las distintas clases de papel en que escribieron. Y el que lo haga así, prestando un señalado servicio a la Historia, no deberá olvidar que un escritor, dentro de la forma caligráfica que le es propia, suele cambiar algo de letra con los años, con las prisas y otras circunstancias en que escriba.

Por eso y para contribuir en lo posible a ese estudio en España, hemos puesto especial empeño en autenticar los autógrafos de Juan López de Velasco, cronista y cosmógrafo mayor de Indias y luego Secretario de Hacienda de Felipe II. Por las firmas desperdigadas y las notas que se ven en varios códices, sospechábamos con fundamento que aquí vinieron a parar las colecciones de sus numerosos papeles, los apuntes y borradores de los variados estudios a que se dedicó. Eso era ya un indicio o una pista para futuras investigaciones.

En varios de esos códices, como los señalados con las signaturas L-I-12, hasta el 15, se leen estas palabras titulares: «*Papeles de curiosidad*». Y al descubrir y extractar su *Testamento*, vimos que decía López de Velasco: «Hágase una Memoria de *mis papeles de curiosidad* y muéstrese a su Majestad, para que se sirva de los que quisiese...» (1). Así se explicaba ya esa procedencia. Pero hacía falta confirmarla con otros autógrafos del mismo autor. Y en Simancas, en Madrid, en Londres y principalmente en Sevilla, en el Archivo de Indias, hallamos más de lo que podríamos desear.

Unas veces firma con las iniciales *J. L. V.* Otras, J. L. Velasco, y otras, como en algunos documentos oficiales, JUAN LÓPEZ DE VELASCO. Y, siguiendo en este punto las reglas que él había dado para bien escribir, acomodaba la letra al tamaño del papel, según fuese en octavo, cuarto o folio.

Como casi todos los Secretarios de Felipe II (vizcaínos y burgaleses), Juan López de Velasco fué un gran pendolista, cuando quería serlo. Si a veces aparecen distintas algunas letras, luego

(1) Véase mi estudio sobre el *Verdadero autor del Diálogo de las lenguas*, escrito por Juan López de Velasco, Secretario de Felipe II. Madrid, 1919; pág. 120. Por cierto que el Sr. Cotarelo, afanoso de quitar importancia a los descubrimientos que él no haga, dice que el *Testamento* había sido ya publicado por D. Cristóbal Pérez Pastor. Y no hay tal.

Digitized by Google

con mayor fijeza y análisis comparativo, se llega al convencimiento de la autenticidad del conjunto, principalmente en las letras mayúsculas, como la *H, D, I, L, M, T, V*, y las minúsculas *aa, bb, dd, mm, nn, oo, pp, ss*, y, de modo especialísimo, en las *zz* y *vv* de sus apellidos López y Velasco.

Con estos datos de comparación hemos examinado nuevamente el *Diálogo de las lenguas* en sus tres códices de la Nacional, del Escorial y de Londres, llegando al siguiente resultado: que el tan discutido libro es original de López de Velasco. Las filigranas del papel son de marca legítima española en los tres códices, pertenecientes al último tercio del siglo XVI. La forma de letra del de la Nacional, en varios cuadernos, coincide con las de otros cuadernos del códice escurialense, y el de Londres con otro autógrafo de Velasco que lleva su firma al pie. El códice de la Nacional es el primer borrador o ensayo del autor con sus notas, enmiendas y tachaduras. El códice escurialense es una copia más esmerada, hecha por el mismo Velasco, donde éste cambia y corrige como le place, cuanto no le gustaba en el primer original. El códice de Londres es la redacción definitiva del *Diálogo*, en que se notan más de mil variantes de las dos redacciones anteriores.

¿Podía un mero copista cambiar, corregir y modificar a su antojo una obra ajena, de un supuesto original anterior que nadie ha visto, atribuído falsamente al protestante Juan de Valdés? Sería un caso único en la historia literaria.

En el final del códice de la Nacional faltan cuatro renglones, que luego se suplen en el códice escurialense, en que, además, se modifica el *daca mi caballo* por *dame el caballo*, y se añade la palabra *fin* con una rúbrica, que es usual en otros manuscritos de Velasco. En el de la Nacional, al citar el epitafio sobre el Conde Peranzúlez, falta un verso, que después se intercala en el escurialense, «*leal, devoto y esforzado*», en el margen derecho, poniendo en el izquierdo la llamada o nota, con letra del mismo Velasco, «*epitafio del conde peranzulez*», con la particularidad de que las *pp* y la *zeta* son idénticas a las de otros manuscritos suyos en que aparece su firma.

En la portada del de la Nacional, uno de los interlocutores del *Diálogo* es *Pacheco*, que está tachado y sustituído por *Torres*. Y en el curso del diálogo, cuando el autor cita la *P* de Pacheco, es tachada y enmendada por la misma mano con la *T* de *Torres*. Se

Digitized by Google

acude a los Códices del Escorial y Londres, y se ve que el *Pacheco* no aparece ya nunca; siempre son los mismos personajes de *Martio, Valdés, Coroliano, Torres*, cuyas letras mayúsculas son iguales a las de innumerables manuscritos de Velasco. ¿Quién si no él podía corregirse a sí mismo, ya en el título de la obra, ya en tantísimos vocablos de los tres códices? Además, dos de los principales personajes del *Diálogo*, Valdés y Torres, sobre los cuales se han hecho tantos y tan inútiles comentarios, resulta ahora que fueron dos madrileños amigos de López de Velasco, mencionados en su *Testamento* y en la *Partida de defunción:* uno, el Licenciado Juan de Valdés, que vivía en la calle de Atocha, junto a la iglesia de San Sebastián, y el otro, *Francisco de Torres*, escribano ante quien otorgó su testamento el 10 de mayo de 1598, dos días antes de morir.

Por último, en el códice escurialense K-III-8, después del *Diálogo de las lenguas*, siguen numerosos papeles de las aficiones literarias de Velasco, y varias de las *Relaciones* que le enviaron de algunas diócesis de España y de América con el sobrescrito «Para el Señor Juan López de Velasco», como encargado de recogerlas por orden del Rey. En el códice B-IV-3, folio 161, se halla el cuaderno de *Refranes*, tan citado en el *Diálogo*, con letra más menuda, del mismo Velasco. Y en el códice L-I-13, folio 249, el borrador del *Memorial* que presentó al Consejo de Estado para la reforma pedagógica de los maestros de escuela, según las indicaciones que había hecho antes en el *Diálogo* y en la *Ortografía y pronunciación castellana.*

Es, pues, de esperar, que cuantos han seguido sobre la autenticidad del *Diálogo* la antigua opinión, sin enterarse *directamente* de la nueva, rectifiquen su criterio, si es que todavía existe buena fe en el *Directorio Literario.*

En la página 286 se publica la fotografía, sacada directamente del autógrafo, de la Cédula que los Reyes Católicos otorgaron a Cristóbal Colón cuando vino triunfante de su primer viaje en el descubrimiento de América. Está fechada en Barcelona, el 18 de abril de 1493, confirmando y ampliando las capitulaciones de la Vega de Granada. Está escrito en papel folio mayor, de 280 por 290 milímetros, y tiene pendiente un hilo de seda retorcida con el sello en lacre de los Reyes Católicos con sus firmas autógrafas refrenda-

Digitized by Google

das por dos escribanos. Se conserva en Jerez en el archivo de don José García Pelayo y Fantoni, casado con doña Isabel Trevilla, descendiente de los Mendozas. Sería lástima que tal documento emigrase a los Estados Unidos, de donde ha sido recientemente solicitado.

Se incluye en este tomo ese fotograbado para aclarar en su fundamento el pleito de los hijos de Colón con la Corona Real [V-II-17]. Y debe consignarse que en ese pleito se da por probado que Colón no fué español, ni siquiera domiciliado en España, según dice el fiscal, y así lo reconoce también D. Diego, hijo del Almirante, sostenedor del litigio.

Los otros grabados no necesitan de más explicaciones que las indicadas en sus respectivas páginas.

Digitized by Google

CORRIGENDA

Página	Línea	DICE	LEASE
10	18	podemsos	podemos
18	3	inédito	publicado
22	27	par	por
74	23		X
85	7	Gaboto	Caboto
165	31	cosas	costas
194	22	Archipiélagos	Arciprestazgos
200	20	de le	de la
203	36	tradudción	traducción
215	15	creimos	creemos
228	4	Chipri	Chipre
239	8	asunto	asiento
269	6	este	suprímase

Digitized by Google

Digitized by Google

CATÁLOGO

DE LOS

CÓDICES ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA DEL ESCORIAL

II

RELACIONES HISTÓRICAS

Y. II. 10. (1)

[**Relación de juros de heredad otorgados por diferentes Reyes a familias de Córdoba, Sevilla, Avila, Valladolid, Castrojeriz, &.**]. 1307.

Emp.: «Alfon forçado / tiene del rey... mill e quinientos mrs... (Ac.): En XI días de deciembre de M.CCC.VII años...»

M. III. 7.

Cod. fol. de 250 × 190 mm. Enc. Esc. 91 hojas vitela, a 2 tintas e iniciales iluminadas; let. s. XV.

[**Viaje de Juan de Mandevilla por Asia y Africa, con la descripción de Tierra Santa.**] 1322-1357.

Sin princ. Emp.: «Obispos en la tierra. Et en Famatroste, vno de los principalles puertos de mar que sea en el mundo, ailli ariban xpñianos e moros, e gentes de todas nasciones...» (Fol. 15, des-

(1) En este Códice latino, escrito en vitela el siglo XII y XIII, catalogado por el P. G. Ant. *(Cod. Lat.*, t. 2.°, pág. 454), existen al principio y al fin ocho hojas en castellano (papel y letra del siglo XIV, casi ilegibles por la polilla), que contienen la siguiente Relación.

Digitized by Google

cripción de Jerusalén. Fol. 35 passim: sobre Mahoma y el Alcorán, que el autor dice haber leído, y la disputa que tuvo con el Soldán sobre la ley cristiana y la mahometana en presencia de algunos de sus ministros que habían viajado por Francia y otras partes y sabían el francés.)

(Ac.): «Et yo John. de mamdeuilla sabiedor q̄ me parti de ma tierra et passé la mar laynno de gratia M.CCC.XXII... he copilado estas cosas e puestas en scripto assí como me ha podido membrar laynno de gratia mil CCC.LVII, al XXXV aynno q̄ yo me parti de ma tierra. Et ruego a todes los leedores si les plaze... &. Explicit.»

Juan de Mandevilla nació en Inglaterra, escribió esta obra en francés, la cual se ha traducido varias veces al inglés, alemán, italiano y latín, según las varias ediciones que cita Brunet, t. V, página 1.357 y siguientes. No conocemos ninguna edición castellana de esta traducción, hecha, al parecer, en dialecto aragonés a principios del siglo XV por autor desconocido. Mezcla lo histórico con lo fabuloso; pero es interesante por la topografía, y la traducción por el lenguaje.

A. IV. 22.

Cod. en pap. de 200 × 140 mm. Enc. Esc. 249 fols. let. s. XV.

I. Fol. 1-5º.—[**Jubileo de Clemente VI dado en Aviñón el año 1344.**] En valenciano.

Sabido es que durante la permanencia de la corte pontificia en *Aviñón,* el Papa francés Clemente VI redujo el *Jubileo* a 50 años. Tal es el presente documento, traducido en dialecto valenciano, que empieza: «Comptant del día quel alt perdó fou, e de aql día complid XLVIIII any, contat aqst any donam indulgençia e plenaria remissio de peccats, axi com se seguet: Primo q̄ tot hom qui vage a la sant Ciutat... (Ac.): dada en Aviño/ anno dni mil CCC.XLIIII.º»

En este *Jubileo* no se menciona a Roma como Sede Apostólica, sino que siempre se la llama *ciudad patriarcal,* y en él se se confirman los jubileos generales de los 203 Papas anteriores, que dice se han examinado en escrituras auténticas y originales.

Digitized by Google

h. III. 1.

Cod. en fol. de 275 × 200 mm. Enc. Esc. 158 hojs. pap. let. s. XV, a 2 tintas.

Fol. 1-73.—[**Vidas y sentencias de Filósofos antiguos, traducidas del griego Diógenes Laercio.**]

Emp.: «La vida y costumbres de los viejos filósofos queriendo tractar, trabajé por rrecolegir muchas cosas de aquellas que yo fallé escritas de los antiguos actores y en libros diversos esparcidas. Et en aqueste pequeño libro enxeri las respuestas notables y dichos elegantes de aquellos filósofos, los quales podrán aprovechar a consolación de los leyentes y información de las costumbres. (Comienza por Tales de Milesio y demás sabios de Grecia; siguen los latinos, y acaba con los españoles Séneca, &., y últimamente habla del (¿español?) *Trogo Pompeo,* de quien dice: «Trogo Pompeo, estoriografo, fue de la nación de España. Floresció en tpo. del Emperador Antonio Pio. Aqueste compuso en largo sermon *las estorias* de todo el mundo desde el tpo. de Nino rey de los Asirianos fasta el monarca Cesar, y dividiolas en *cuarenta y quatro libros* /la Epitonia/ es a saber, abreviación de los libros q̄ compuso Justino, su discipulo.»

Esta obra es una adaptación al castellano de los diez libros que en griego escribió *Diógenes Laercio,* y fueron impresos por primera vez en *Basilea,* año de 1533, según el ejemplar ricamente encuadernado con las armas de D. Diego de Mendoza, que tenemos a la vista. Del griego fueron traducidos al latín por el monje Ambrosio, y dedicados al Duque Cosme de Médicis. V. *Diogenis Laertii, De Vita et moribus Philosophorum, Libri X. Apud Seb. Griphium; Luyduni,* 1546, que lleva el *ex libris* de Mendoza.

Nuestro traductor anónimo tomó de Laercio lo referente a los sabios griegos, y para los latinos y españoles se sirvió principalmente de Valerio Máximo, de San Jerónimo y San Isidoro de Sevilla, a quienes cita. Esta traducción o adaptación es anterior a muchas traducciones latinas que se han hecho de los libros de Diógenes Laercio.

En el mismo Códice español, y en la misma letra, siguen dos tratados: «*Puridad de las Puridades*», y *Proberbios buenos que dixeron los Filosofos antiguos*» (incompleto). Quizá estos tratados sean del mismo autor.

Digitized by Google

f. II. 19

Cod. en fol. de 280 × 200 mm. Enc. Esc. 184 fols. p. let. s. XV.

I. Fol. 1.°—[**Discurso de D. Pedro González de Mendoza a varios nobles de Castilla en favor de Enrique IV.**]

Emp: «Notorio es, Señores, que todo el Reyno es habido por cuerpo del qual tenemos el Rey ser la cabeza...» (Ac.): «y si todavía quisieren insistir en la división que han principiado, mi parecer es que nos apartemos dellos, como de hombres cismáticos, que me parece (más) se ponen a inpidir la razón que a evitar escándalo.»

II. Fol. 1v. 3.°— [**Relación del reto enviado por D. Fernando el Católico al Rey de Portugal en Toro.**]

Emp: «Muerto el Rey don Enrrique, y tenidos por Reyes de muchos grandes della al Rey don Fernando y la Reyna doña Isabel, el Rey de Portugal se desposó con doña Juana, hija que se decía del Rey don Enrrique; y con este título entró en Castilla a señorearla, y llegado a Toro con toda la pujanza de Portugal y con la parte que de Castilla le seguía, el Rey don Fernando juntó la gente que pudo, y fuese derecho a poner junto con la ciudad...» (Siguen las proposiciones del desafío enviadas por Gómez Manrique, y las respuestas del Rey de Portugal pidiendo por rehén a doña Isabel). (Ac.): «no me mandó hablar más acerca desta materia.»

III. Fol. 4-184.—[**Libro sobre el Paso honroso de Suero de Quiñones, escrito por Pedro Rodríguez de Lena.**] 1434.

Empieza con el Indice de capítulos hasta el folio 7.°, en que el copista intercala una carta de pésame del Rey don Fernando a la Duquesa de Terranova por el fallecimiento del Gran Capitán. Fol. 8. Prólogo: «En el nombre del muy alto vencedor, honrado, poderoso, criador de la noche y el día, descubridor de los encerramientos de las sciencias y de las puridades que crió... «Este es el Libro que yo Pedro Rodríguez de lena, notario de nro Señor el Rey y su notario público en su Corte y en todos los sus Reynos

Digitized by Google

que para lo suso scripto llamado e rogado fui...» (Ac.): «por deseo q̄ haviades de exercitar vuestras personas en armas, nos requeriades de... (incompleto este capítulo, del que sólo hay tres renglones).

Para las ediciones de este libro y su más minuciosa descripción, véase *Alenda:* RELACIONES DE FIESTAS PÚBLICAS EN ESPAÑA, página 2 y siguientes.—El P. Pineda, en la primera edición (Salamanca, 1588), no tuvo en cuenta este Códice.

IV. Fol. 7.—[**Carta de pésame del Rey D. Fernando el Católico a la Duquesa de Terranova por el fallecimiento de su marido Gran Capitán.**]

Emp: «Duquesa prima. Vi vuestra letra que me hizistes sauer el fallecimiento del gran capitán...» (Ac.): «según que más largamente vos lo dirá de mi parte la persona que envío a visitaros.»

Y. II. 20

Cod. en fol. de 280 × 200 mm. Enc. en tab. cub. de piel. Escr. en pap. let. s. XV a 2 col. y 2 tint.

«**Fueros y Constituciones de Valencia hechos por diversos Reyes en lengua lemosina.**» (1)

I.—Fol. 1-164.—[**Los Fueros**]. Fol. 1 y 2: índice, por capítulos, de los nueve libros. El índice acaba con estos versos latinos:

Omnia descendunt a summo culmine rerum
Quo nisi consulto nichil est qd sidera possint
Si ignorat reprensor qd reprendit
Est reprensori reprensio facta pudori.

Fol. 3.—[**La capcio dla Ciutat d'Valentia.**] En lany d'nre. Senyor mil CC.XXX.VIII. IX dies al entrada d'Octubr pres lo Senyor en Jam Rey la Ciutat d'Valents.» (Siguen los capítulos de los fueros con las costumbres, usos y términos de la ciudad, y multitud de notas marginales de la misma letra, y acaban): «Finito libro sit laus et glria. xpo... Aqll d'qui aqust libre es / Deus li do salut et diners.»—Amen.

(1) Este título de la cubierta interior es de los primeros Bibliotecarios y posterior al Códice, que carece de título primitivo y tiene en tinta encarnada números antiguos.—Se sigue la numeración moderna.

Digitized by Google

Según Fuster (Bib. Valenc., t. I, pág. 32 y siguientes), estos *Fueros*, copiados por Gabriel de Ruicech, fueron impresos en Valencia el año 1482 por Lamberto Palmar Alemán, tomados de un Códice del Monasterio de Benifazá, y que antes habían sido traducidos del latín al valenciano por dos religiosos del mismo Monasterio. No ha sido posible confrontar esa edición con este Códice, ni tampoco con la de 1548, citada por el mismo Fuster (t. I, pág. 83). Pero por las citas que éste alega se ve que el Códice escurialense tiene algunas variantes, desde los comienzos.

II. Fol. 164v - 194.—[**Fueros del Rey don Martín a Valencia.**]

Ind. de cap. Emp.: «Furs nous dl molt alt Rey en martí d'alta memoria/. Sont los artes humanals...» (En varios folios hay tachaduras, enmiendas y notas marginales en latín, especialmente una que amplía el fuero de los testamentos (fol. 177), fechada el año 1342). [Ac.]: «en lany dla Nat. d'nostre senyor m.cccc e tres / Et del Reyno del dit senyor, huyte.» (Siguen los nombres de los testigos y de los notarios, sin rúbricas.)

III. Fol. 194v - 205.—[**Declaración y confirmación de los Fueros anteriores.**]

Emp.: «Nos en Martí p la gra. d'deu Rex d'Aragó...» (Ac.): «Datans in palatio regali... die XXVIII septembris añno a Nat. Dni m.cccc. IIII./Doms Marthin.

IV. Fol. 205v - 208.—[**Fueros de Valencia formados en Cortes.**] 1404.

Emp.: «Nos Martinus Dei gratia Rex Aragoni... ad suplicationem Curie generalis Regni Valentie nobis inde factam statuinus pactum Curiæ foros et ordinationes sequentes.» (Siguen en valenciano las determinaciones de Cortes, y acaba con el signo del notario, maestro Raimundo de Cumbis, y la fecha del 25 de Febrero de mil CCCC.IIII.)

V. Fol. 209-12 v.—[**Cartas del Rey Don Martín de Aragón sobre diversos asuntos del reino de Valencia.**] Latín.

Emp.: «Nos Martinus Dei gratia Rex Aragonum &...» (Ac.): «nostram sententiam in dictis causis tulimus subscripta capitula continentem.» (Son *nueve* cartas en latín, que abarcan desde 1403 a 1405.)

Digitized by Google

VI. Fol. 214-21 v.—[**Capítulos del Rey D. Martin dados a Valencia, sobre pastos, riegos, jurados, &.**] En valenciano.

Emp.: «En nom de la Santa Trinitat... en praticha dls campos et erbatges o pastures qls bestiars dles vechins de la Ciutat de Valentie han e les pertany... per dar forma et maniera en lo usar... ordenam... los presentes capitols contenguds/...» (Ac.): «Dada en Çaragoça a XXVII dies di Juny, del any mil CCC. novanta huigt/. Finito libro sit laus omnipotenti deo / amen.»

VII. Fol. 221-22 v.—[**Respuesta del Rey D. Martín a una carta del Comendador de Oriola.**] 1407. En valenciano.

Emp.: Praticha de Valent en ffets de paraula. / «Al molt honrat barthomū thogors... Comador de Oriola en pt de Regne de Valentie... ham rescebuda vna ltra vra dada en Oriola a XV dies del present mes de Febroari...» (Ac.): «Date valentie XXVI die mes Febroari mil CCCC VII.»

Estas cartas del Rey Don Martín no se hallan publicadas en la *Colección* de Cartas y Constituciones del Principado de Cataluña, que abarcan desde Ramón Berenguer hasta Don Fernando el Católico, mandada formar por éste y publicada en Barcelona «per Carles Amorós a VI de Mar. El any M. D. y XIII». El ejemplar consultado tiene al principio esta nota manuscrita de Juan López de Velasco: «Con este libro sirbió a su mag. el doctor Burgos de Paz v. de Valladolid por prim. del mes de Otubre de 1574 as.» Tampoco se hallan insertas en el *Itinerari del Rey En Marti,* publicado por don Daniel Girona en el *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans.* Barcelona, 1912.

VIII. Fol. 223 v.-41 r.—[**Lista de familias ilustres de Valencia.**]

IX. Fol. 225 v.-55.—[**Fueros del Rey don Alfonso II de Aragón.**]

Emp.: «En les coses creades / et en la diversitad de lur specie es coneguda la maravillosa potençia de Deu creador...» (Ac.): «en sa força e valor.» Escritos a toda plana con muchas notas marginales de la misma mano.

X. Fol. 256-64.—[**Refundición de algunos Fueros de Valencia por el Rey D. Juan de Navarra.**]

Emp.: «Rex Johannes / Rex Nawarre /. Continant justiçia la cosa pblica es donart repos pan et tranquilitat al poble de Deu... Nos en Johan per la gratia de Deu Rey de Nawarra, Infant & go-

Digitized by Google

bernador geral de Arago... con consentiment dels braços de la Cort p nos celebrada en la Ciutat de Valencia (siguen los nombres de los asistentes) havem fet et hordenat les presentes furs... ajustades, corregides o comutades restantes les disposicions de les altres furs antichs et addicions de aquells en sa força, eficaçia et valor...» (Ac.): «Encara ordenam que algun nobl gentil hom o altre que sia Cavallier non puga portar cadena ne collar dor...» (Sigue un índice de materias de dichos fueros, en latín.)

XI. Fol. 264 v.-6 v.—[**Privilegio del Rey D. Pedro a la Villa de Oriola.**] Valenc.

Emp.: «Nos en Per p [er] la gra de Deu R. de aragó...» (Ac.): «el pcurador o son lochtinent *destreny* (sic) &.

XII. Fol. 266 v.-70 v.—[**Fueros del Rey don Jaime II dados en Valencia el año 1301.**] Val.

Emp.: «Furs feyts p lo molt alt Rey en Jachme...» (Ac.): «Facta fuyt dicta capitula et publicata de mandato dni regis in ecsiam Ste. Marie majoris Civitatis. Valençia XII febroari año dñy millessimo CCC. primo. / Finito libro sit laus et gloria xpo amen / esplicit deo grat. amen.»

XIII. Fol. 270 v.-71.—[**Pragmática del Rey D. Jaime II sobre los falsos denunciantes.**] En latín. 1301.

Emp.: «Denuntiator qui denuntiationem non probat... / Nos Jacobus &...» (Ac.): «data Valentie anno dni millesimo trecentessimo pmo. (Siguen los nombres de los notarios.)

XIV. Fol. 271 v.-72 v.—[**Pragmática del mismo sobre las atribuciones del Fiscal del Reino de Valencia.**] En latín y valenciano. 1321.

Emp.: «Jacobus Dei gratia rex ffidelibus suis...» Acaba el latín en la 2.ª col., con la fecha en Valencia el año 1321, y sigue en valenciano: «Fiscal /. Aquesta es la forma la qual lo pcurador fiscal ha aseguir en los feyts q a ademanar p lo Senyor Rey...» (Ac.): «e tota ora fata les demandes segons la forma q hes donada.»

Digitized by Google

XV. Fol. 272 v-73.—[**Pragmática sanción de Alfonso IV de Aragón sobre los fraudes y abusos de algunos Comisarios de justicia de Valencia**]. Latín. 1329.

Emp.: «Nos Alfonsus Dei gratia Rex Aragonum, Valentiæ &...» (Ac.): Datum Valentiæ nono Kalen. novemb. anno Dni M.CCC.XX nono.»

XVI. Fol. 273 v-4 v.—[**Pragmática sanción del Rey D. Martín sobre los malhechores de Valencia**]. En valenciano. 1398.

Emp.: «Nos En Martí per la graçia de Deu Rex d' Aragó, de Valencia, de Mallorques &...» (Ac.): «Dada en Çaragoça XXVII dies de Juny. En lany de la nativ. de nre. Senyor mil ccc. novanta e huyt/. Martins.»

d. III. 6.

Cod. en fol. de 270 × 185 mm. Enc. Esc. 107 hoj. pap. let. m. s. XV, a 2 tintas.

[**Guerra Gótica**]. Traducción de la latina, escrita por Leonardo Aretino.

«Prólogo al honorable Conde de Alva en el belo gótico. / Muy noble et honorable sseñor conde de alua / alegre et honesta vyda & fin bienaventurada la virtuosa e noble condición vra allende el grant debdo / no solamente me ynclina a vos amar e desear la prosperidad de vra notable persona e conservación de vro estado, mas aun me costriñe de vos conplazer en todas las cosas a mi posibles, especialmente en aquellas de que siempre vos conoscí deseoso...» «E asy movido e ynclinado por justas causas, notifico a vra. nobleza que poco tiempo ha que vino a mis manos vn trac tado o pequeño libro de asaz notable materia, e de elegante estilo que el ynsigne e claro orador *Leonardo de Areço convertió de la eloquençia griega en la latina.* E yo asy como pude, de latín lo romancé en la lengua de España /. el qual es yntitulado *de bello gotico,* porque tracta difusa e copiosamente de la ynvasión/ o violenta entrada de los Godos en Italia, relatando ansy la venida dellos como la causa de su venida...» «Por lo qual, muy amado señor mio, yo aviendo respecto a todo lo suso dicho, paresçiome que esta tanto exçelente Relación devía a vos dirigir/ o enbiar...» (porque, dice, el linaje de los Condes de Alva desciende de los

Digitized by Google

Godos, que vinieron a Toledo). «E paresciome que para ynformación vuestra e de los otros nobles españoles que desta gloriosa gente desçienden, vos devía en este prólogo enxerir los magníficos et famosos actos suyos.» (Cita a continuación los textos de San Isidoro sobre la historia de los Godos, y acaba el prólogo en el folio 7 con estas palabras): «Rescibid, pues, señor et honorable Conde esta obra con buena voluntad del que con grant amor vos la envía, creyendo que en mucho más vos complazería sy pudiese valer et prosperar temporal et espiritualmente. Porque después de luengos tiempos, quando desta tribulada vida et desta confusión vos partierdes vades et vamos a la santa gloria para que fuemos creados.»

«Prohemio del insigne et notable orador Leonardo de Areçio en el tractado del belo gótico.» (Sigue la traducción de los cuatro libros hasta el fol. 107, que acaba: «Et tal fue la fin de la guerra/ la qual duró diez et ocho años. / Acabado es el libro del belo gótico / Dios sea loado, amen.»

Confrontada esta traducción con el original latino, impreso por primera vez en París el año 1534, podemsos asegurar que es exacta en cuanto al fondo.—Cf.—*Leonardi Aretini.* De Bello Italico adversus Gothos historia, nunc primum edita. Parissis, apud Simonem Colinaeum. 1534.—Bib. Esc. 40-VI-33.—Amador de los Ríos cita este Códice como escrito en la primera mitad del siglo XV, y añade: «Aunque se ignora el nombre del traductor, puede inferirse que fué de Toledo, pues que menciona esta ciudad como su patria, y se sabe que dirigió la obra al celebrado Fernán Alvarez de Toledo, primer Conde de Alva, y primo del marqués de Santillana.» (V. *Hist. de la Lit. Esp.*, t. 6.°, pág. 42). Las frases del traductor anónimo (fol. 5.°) son estas: «E asy, noble señor Conde, podemos aqui notar a honor de nuestra cibdad de Toledo, que della salieron muy virtuosas et notables Señoras et Reynas...» «E de aqui resultó aquel dezir vulgar et común que en España se dize que si el Rey de España con muger de su reyno oviese de casar, que de Toledo la tomaría.»

g. III. 11.

Cod. en 4.° may. 240×180 mm. Enc. Esc. 144 hojs. pap. let. sig. XV., a 2 tintas.

[**Conjuración de Catilina y de la guerra de Yugurta.** Traducida por Vasco de Guzmán.]

Al principio tiene cuatro hojas con el índice de Capítulos. «Capítulo primero: del prólogo que fizo don Vasco de guzmán al Salustrio para lo tornar en romançe a rruego de Fernan Pérez de Guzmán. «Segund dize sant geronimo los ingenios pequeños non sufren gran-

Digitized by Google

des materias. E como quier que lo entiendo començar a grande ruego et afincamiento de ti *ferand perez de guzman* cauallero noble et zelador de saber los grandes e antiguos fechos...» (Ac. el prólogo): «Ca tu sabes bien, varon noble, que sy tus ruegos cesaran, presunçion non fiziera mouer la péndola folgada / pues sabía que a enfermos mienbros aun carga ligera es graue; pero non te pude negar lo que mi flaqueza pudiese. Rescebirás por ende tu e los que lo leeran la voluntad con q se fizo, más que la obra enojosa, non en sy, mas por mengua de traslador.» Tiene XLIV capítulos, y acaba el último: «Cómo se supo en roma la psión de Yugurta, et que mario fue fecho consul adelante.» Este capítulo sólo tiene siete líneas, y acaba con estas palabras: «desde el qual tiempo toda la esperança e fechos de la cibdad fueron puestos en Mario. / deograçias.» De letra distinta, pero del mismo tiempo, sigue esta nota, interrumpida en el margen inferior por el corte de la encuadernación: «son en este libro CXLI hojas syn la tabla de los tytulos, salvo...» En el folio 7 hay varias notas marginales, como ensayos de pendolista, que dicen: «muy manyfico señor don Juan de Silba my señor...»

Esta obra de Vasco de Guzmán, arcediano de Toledo, no es una mera traducción de Salustio, sino inspirada en la de éste: *De bello Cathilinario* y *De bello Jugurtino.* Cítala Amador de los Ríos. (*Hist. Crit.*, t. 6.°, pág. 37) y la cree inédita. El autor hace alusiones frecuentes a la clase de vida que llevaba después que se apartó de los negocios de la vida pública, en que le habían metido desde joven. Describe los vicios de su tiempo, y cómo no queriendo vivir «labrando campos o cazando, que son oficios serviles..., pensé de escribir arrebatadamente los fechos dignos de memoria del pueblo romano, tanto con mejor voluntad, quanto el mi corazón estaua más libre de esperança e miedo de la cosa pública. E por ende, lo más verdaderamente que podré, en poco contaré la conjuración de cathilina, ca tal fazaña como aquella pienso que se deue contar por la novedad de la maldad e del peligro. Pero primero diré alguna cosa de sus costumbres, ante q̄ faga comiençó del cuento.»

V. II. 1.

Cod. en fol. de 330 × 240 mm. Enc. Esc. 277 hojs. pap. let. pr. s. XV, a 2 colum. y varios blancos para las letras iniciales.

[**Miscelánea de historias profanas y sagradas.** Por Rodrigo de Burguillos.]

Por la pésima letra, por el deterioro de algunas hojas mal encuadernadas y carecer de principio y fin, los primeros biblioteca-

Digitized by Google

rios desconocieron la substancia de este Códice y su autor, principalmente, de la primera parte. Uno de los bibliotecarios añadió esta frase en la anteportada: «*Lege* (*si intelligis*) *caute*». Son episodíos de la historia de Grecia, ya mitológica, ya real, relacíonados al final con la Historia de Israel en sus Jueces y Reyes, hasta la muerte de David. Su autor, *Rodrigo de Burguillos,* cuya firma y rúbrica constan en el fol. 150ᵛ, cita en las primeras páginas las fuentes en que se inspiró: Eusebio, San Jerónimo, Paulo Orosio, don Lucas de Túy, D. Rodrigo de Toledo, al maestro Pedro, al maestro Godofre y a Virgilio, Séneca y Ovidio, cuando trata de la *Argonáutica,* sin mencionar al primer escritor de ella, Apolonio Rodio.

El folio 1.° empieza: «En este lugar començaremos a contar muy conplidamente del linaje de Hércoles tebano, donde vinieron los grandes fechos estraños q̄ an sido por el mundo...» Dice que hubo varios Hércules, y que el egipcio fué contemporáneo de Moisés. Compara a Hércules con Sansón, y opina que quizá se confundieran sus nombres, tomados de una palabra griega, mal entendida, que quiere decir: «glorioso en batalla, en valentía o en poder. Et cuenta (añade) maestre Pedro et maestre Godofre et Jerónimo en el traslado q̄ fizo del libro de Eusebio de griego en latín, dize que nasció este Hécules de Jedeón, Juez de Israel.»

Toda esta leyenda del Hércules Thebano es para empalmarla con la del Rey Mida, de Jasón y Medea, y la conquista del bellocino de oro por la expedición de los *Argonautas* a la isla de Colcas, siguiendo las poéticas narraciones de Ovidio y Virgilio, que a su vez las tomaron del poema de Apolonio. Este asunto de los argonautas parece el tema principal de la primera parte del Códice, como si el autor intentara hacer una adaptación al castellano de esa materia, relacionándola con la historia de Grecia. En el folio 50 pone una carta muy extensa de la Reina de Tesalia a su marido Jason al regreso de éste, pidiéndole noticias de la conquista del bellocino de oro en lucha con el dragón que lo custodiaba, quejándose al mismo tiempo de los amores que le habían dicho tenía con la maga Medea, y rogándole con lágrimas vuelva a la Corte, donde le esperaba como esposa fiel, conminándole con la maldición de sus dioses si no lo hacía. Ocupa esta carta cuatro hojas a dos columnas, y continúa el autor con la leyenda de Medea hasta el folio 62.

Trata extensamente de la fundación y destrucción de Troya; describe las naves de Grecia, los ritos y costumbres de las Vesta-

Digitized by Google

les, la historia de Agamenón y el sacrificio de su hija hasta el folio 137v, en que empiezan los hechos de los Jueces de Israel, relacionados con los de los Reyes griegos. Al final del folio 150, y de la misma letra, hay una firma y rúbrica que dice: «*Rodrigo de burguillos.*»

La rotura y mala encuadernación de algunas hojas trastocadas hacen ilegibles algunos pasajes.

Con letra distinta, aunque del mismo tiempo, continúa el Códice la Historia de los Jueces y Reyes de Israel, tomada substancialmente del antiguo Testamento, terminando con la muerte de David y los consejos que dió a su hijo Salomón.

¿Este *Rodrigo de Burguillos* sería verdadero autor, o más bien copista de una gran parte del Códice? Asuntos similares se ven tratados por Alfonso de Madrigal (a) *El Tostado,* en sus *Comentarios a la Historia de Eusebio,* en su *Breve obra de los fechos de Medea* y su *Tratado de los dioses de la gentilidad.*—Cf. *Obras del Tostado,* impresas en Salamanca, año 1506.—Nic. Ant. Bib. Vet., t. II, p. 260. La erudición parece del *Tostado;* pero no coincide en la forma, sino en algunas frases aisladas.

Z. III. 2.

Cod. en fol. de 280 × 200 mm. Enc. Esc. 120 hojs., pap. let. div., s. XV y XVI.

I. Fol. 1-42.—[**Compendio histórico de cuarenta Reyes de León y Castilla, desde Pelayo hasta Enrique 3.°**]

En la portada interior hay una nota, relativamente moderna, que dice que este compendio histórico fué hecho por el anómimo conocido con el nombre del «*Despensero de la Reyna D.ª Leonor,* muger de D. Juan el primero.» Es copia de la segunda mitad del siglo XVI. Emp.: «Estos son los Reyes que ovo en castilla et en leon desde el año de la era de Cesar en setecientos çincuenta y dos años que conquirieron los moros las españas / en tienpo del Rey don Rodrigo / que fué postrero rrey de los godos / y los Reyes que fueron desde este Rey don Pelayo... hasta... el Rey don Enrique, hijo del Rey don Juan y de la santa Reyna doña Leonor, su muger...» (Ac.): «decía el buen Rey don Juan su padre, que dios aya santo parayso, e yo esto escrivi, no era maravilla de fazer este

Digitized by Google

Justo y noble Rey don Enrique ñro señor estas bondades que dichas son, pues él es fijo del Rey e de la santa Reyna *q̄ yo conocí.* Fin.»

Cf. Nic. Ant. *Bib. Vet.*, lib. VII, cap. VIII. Id. Castro, *Bib. Esp.*, t. 2.°, pág. 747, que cita varios trozos de este Códice. Id. *Am. de los Ríos*, t. 6.°, pág. 37.

II. Fol. 48-79.—[**De la preeminencia de los Embajadores de Castilla sobre los de Inglaterra.**] Por Don Alfonso de Cartagena.

Emp.: «Este es traslado de vna solene prepusición que don Alonso Obispo de Burgos hizo contra los ingleses siendo embajador en el Concilio de Basilea sobre la preminencia quel Rey nro. Señor ha sobre el Rey de ingalaterra, la cual a ruego del señor Juan de Silva alferez mayor del dicho Señor Rey y su compañero en la embajada, él tornó de latín en romance.» «Miembraseme, muy reverendos padres, de aquella razon que dizen que dijo Demóstenes...» (Ac.): «Esto es, muy Reverendos Señores, lo que en esta materia me ocurre de presente; pero si alguno hay quen contrario quiera otras cosas alegar, aparejado estoy a le responder, no esforzandome en las fuerzas de mi ingenio, el qual ciertamente es rudo et obscuro, mas confiando en la ayuda divinal et en la fortaleza de la verdad que verdaderamente sostengo. Deogratias...»

Esta copia tiene algunas variantes de la del otro Códice *h-II-22*, de que se trató en el t. 1.° de estas *Relaciones*, pág. 29, y de la que se se publicó en *La Ciudad de Dios*, t. XXXV, año 1894. Lo citan Castro, *Bib. Esp.* (t. 2.°, pág. 474), y Amador, *Hist. de la Lit.* (t. 6.°, página 37).

III. Fol. 91-120.—[**Generaciones y semblanzas.** Por Fernán Pérez de Guzmán.]

Este hermoso ejemplar, escrito en primorosa letra redondilla del siglo XV, tiene las dos primeras iniciales iluminadas a dos tintas, rojo y amarillo, y las restantes se hallan en blanco. En varios folios hay notas marginales del siglo XVI. De la misma letra, en el margen superior del primer folio, se dice: «hechos de los Reyes de España D. Enrique el 3.°, D. Joan el 2.°, y de los Perlados y notables cavalleros deste tiempo.» En tinta roja sigue el antiguo y

Digitized by Google

verdadero título de la obra sin nombre de autor: «*Síguense las generaçiones, semblanças e obras de los eçelentes Reyes...*», etc.

«Prólogo. / Muchas vezes acaesce que las coronicas et estorias que fablan de los poderosos Reyes et notables prinçipes et grandes cibdades, son auidas por sospechosas et ynciertas et les es dada poca fe et abtoridad...»—«Por lo qual yo, temiendo que en la estoria de castilla del presente tiempo aya algún defeuto, especialmente por non osar o por complazer a los Reyes, como quier que *Alvar Garçía de Santa María* a cuya mano vino esta estoria, es tan notable e discreto onbre que non le fallecería saber para ordenar e conçencia para guardar la verdad /. E por que la estoria le fue tomada et pasada a otras manos... pensé de escryvir como en manera de *Registro* o *memorial* de dos Reyes que en mi tiempo fueron en Castilla... et los semblantes et costumbres dellos, et por consiguiente los linajes e façiones et condiciones de algunos grandes señores perlados et caualleros que en este tiempo fueron. E si por aventura en esta *Relación* fueren envueltos algunos fechos pocos e brevemente contados... sera de necesidad e porque la materia ansi lo requirió...»

(Ac.): «et nro. Señor qndo se partió deste mundo en su testamento et postreymera voluntad (no) nos dexó ssy non la paz / et esta el buen rrey la puede dar que tiene lugar de dios. la qual non puede dar el mundo segunt la iglia canta quam mundus dare non potest.»

La edición de Rivadeneyra (t. 68, p. 697), confrontada con el presente Códice, tiene muchas variantes y algunas lagunas. Lo mismo puede afirmarse de la edición de Madrid, año 1678, publicada por D. José Martínez de la Puente, al final de la Crónica del Rey Don Juan II.—Ambos editores no tuvieron presente el Códice escurialense, tan digno de estima.

Y. III. 1.

Cod. en fol. de 275 × 205 mm. Enc. Esc. 21 hojs. vitela. Let. s. XV, a 2 tint. capitales oro y azul; en la port. int. una viñeta a tres colores con el árbol genealógico de D. Juan I hasta los Reyes Católicos.

[**Relación de las batallas de Aljubarrota y Toro.** Por el Bachiler Palma.] 1479.

Fol. 2.°—«*Aquí comiença el libro llamado de* DIVINA RETRIBUCIÓN *sobre la cayda despaña en tiempo del noble rrey don Johan el pri-*

Digitized by Google

mero que fue restaurada por manos de los muy excelentes Reyes don Fernando e doña Isabel nros señores que Dios mantenga.»

Dedicatoria. «Muy altos e muy poderosos césares yllustrysimos rrey e Reyna señores / asy como menor de los servidores a la vra. rreal majestad / deseando algunt grato ffazer serviçio...» (Prólogo): «Los mas juizios de la deydat responden sus efectos en los tienpos conbenientes muy alexos del nro humano conoscimiento...».—Siguen quince capítulos breves con la batalla de Aljubarrota (1385), muerte del rey D. Juan I (1390), del cual, dice: «era el rey don Juan de buenas maneras e de buenas costumbres, sin saña ninguna, como quier que ovo siempre en todos sus fechos muy poca ventura, señaladamente en la guerra de Portogal /. Era no grande de cuerpo, e de pequeña conplisión, blanco e rrubio, et manso, sosegado et ome que se pagaba mucho de estar en consejo; et era de buena conciencia e franco, e abía muchas dolencias en su cuerpo. Reynó onze años e quatro meses e doze días. Murió de hedat de treinta e dos años poco más. Fue despues levado a enterrar a Toledo, a la capilla de Santa María, que el rrey su padre ffiçiera».—Continúan otros tres capítulos, igualmente breves, con los reinados de Enrique III, D. Juan II y Enrique IV, y empieza el capítulo octavo con la proclamación de D.ª Isabel, su matrimonio con D. Fernando y la batalla de Toro (1475).

El autor parece testigo ocular de los sucesos que narra, pues describe minuciosamente la salida de Valladolid de D. Fernando para la batalla de Toro, cómo iba vestido, los clamores del pueblo, &. &.—«E asi (dice) salió el rey fasta las eras de Valladolid donde puso su estandarte, e luego salieron tras él toda la gente, condes e grandes omes fasta siete mill de caballo, los tres mil onbres de armas, e quarenta et siete mill peones; los veinte e dos mil ballesteros, e los veinte mill lanceros con sus escudos, e los cinco mill espingarderos; e casi todas estas gentes fue a sentar Real baxo de Tordesillas cerca de un monasterio do es un coto, E llegando al coto, por otra parte llegó la muy esclarecida Reina nuestra Señora, con ella el Duque de Alba, e el Obispo de Avila. e Pedro Davila, e Fernando Davila con la gente de su hermano, e con Sancho de Viedma, et el conde de Cifuentes, e los mariscales de Toledo, e gente de don Alvar Perez de Guzman alguacil mayor de Sevilla, e Cárdenas e Chacon, e los omizianos e fidalgos

Digitized by Google

que podian ser tres mill de caballo e ocho mill peones con mil espingarderos, e se juntó con el Rey e pusieron su Real. E después llegó otro dia el marques de Santillana, e el Duque de Alburquerque, e el Conde de Benavente, e con ellos dos mill lanzas; et el miercoles e jueves siguiente, quedando la Reyna nuestra Señora en Tordesillas, fue el Rey nuestro Señor con todas sus compañías a sentar Real sobre Toro...» El capítulo XII trata del cartel de desafío personal que D. Fernando envió al Rey de Portugal y las respuestas de éste poniendo condiciones inaceptables. Los capítulos XIII y XIV sobre la batalla de Toro. El capítulo XV, del viaje que los Reyes Católicos hicieron desde Tordesillas a Toledo para depositar los trofeos de la victoria en la Catedral. El capítulo XVI, del nacimiento del príncipe D. Juan. En el XVII hace el autor una recapitulación de todo el libro; y en el XVIII, que es el postrero, transcribe la *Carta* que el Rey D. Juan II de Aragón escribió en vísperas de su muerte a su hijo D. Fernando, y proclamación de éste como Rey de Aragón (1479).

II. Fol. 18-21.—**«Letra que el Señor don Joan de Aragon envió al muy poderoso Rey don Fernando antes que finase, e memorial de la su muerte para los vivientes.»** (1479).

Emp.: «Serenisimo Rey, nuestro muy caro e muy amado fijo / pues a la divina majestat es plaziente que en nuestros dias mas no nos veamos, que era lo que despues de la salvación del ánima mas deseabamos, por aquesta *Carta* q será postrimero comíate (sic) entendemos fazer el oficio de padre... (Ac.): «A nuestro Secretario abemos mandado que vos diga cierta cosa en fe de su oficio / e por la criança que dél abemos fecho / seale dada entera fe e guarde vos nro Señor como tiene él poder. Dada en Barcelona diez y ocho de enero año del Señor nro de mill e quatrocientos e setenta e nueve años. Rey Juan. Coloma, Secretario.» (Siguen la relación de la muerte y los comentarios que hace el autor, el cual dice que el anciano Rey D. Juan «quisiera venir a fenecer sus días a Castilla, a la noble villa de Medina del Campo donde naciera / (mas) prevenido por la muerte no lo pudo cumplir.» Y concluye el capítulo con la proclamación de D. Fernando «en cuya aprobación por el Sumo Pontífice Sixto Papa moderno divinalmente suspirado, le es enviado estoque Real como a cristianisimo principe, mayor de

Digitized by Google

los en la tierra reynantes, con diadema de gloria so for (ma?) de Paráclito sobre las obras de sus manos. Deo graçias.»

De este precioso Códice inédito, lleno de anécdotas interesantes, dió cuenta Amador de los Ríos en su *Hist. Crít. de la Lit. Española*, t. VII, pág. 325. Sospecha que perteneció a la librería de Doña Isabel la Católica, y no parece inverosímil; pero Clemencin no lo menciona en su «*Elogio de la Reina Isabel*» (Biblioteca de la Reina), Ilustr. XVII, *Memorias* de la R. A. de la Hist., t. VI, págs. 435 y sig s. El autor parece que se propuso escribir esta *Relación* de la batalla de Toro como *divina retribución* o recompensa del desastre de Aljubarrota. El tílulo vago ha contribuído a que se le tuviese como un libro de piedad, siendo realmente una relación histórica muy digna de publicarse.

Y. III. 4.

Cód. fol. de 275 × 185 mm., Enc. Esc., 143 hojs. nums. Let. s. XV, a dos tint. y capitales en rojo y azul.

I. Fol. 1-47.—[**Sumario de España compuesto por Berenguer de Puig.**] En catalán.

Tit. antiguo: «Aquest libre se apella *Sumari despanya,* hon es la població de tota catalunnya, les leys de espanya / e de caballería axi de guerra com dels castells, com de batalles de totes maneres de cauallers.» (1).

Fol. 2.°. Prólogo del autor: «En nom de deu / e de la gloriosa mare sua..., yo *Berenguer de Puig Pardines,* cavaller e natural del principat de catalunnya nat en lo meu castells apellat de Puig p [ar] dines sitiat en lo vezcondat de Bas lo qual los meus edificaren en la primera conquesta del princcipat de catalunnya com entraren ab Oger de Catolo... E com yo Berenguer haya tols temps desigat sentir e saber dels actes que en espanya se son seguits de puix que aquellas pobla em sia delitat en legir les coses passades e antigues, posat sia ignorant, ha plagut al íllustre princep e molt virtuos Senyor en Ramó arnan Berenguer, comte de Barcelona nro senyor... lo qual per sa benignitat troba plaer de parlar e departir abmi dels actes que son seguits en Espanya hien Catalunya, e uist

(1) En la mitad de la portada y de la misma mano hay esta nota: «Lo present libre comprí yo Luis Matoses, not. en la Ciutat de Barcelona, constam quatre pacifichs, cvc.»

Digitized by Google

per sa senyoría que les actes seguits en Espanya hien lo principat de Catalunya se van oblidant, posat ni haga alguns Libres, p [er] o p [er] quant lo dit senyor volria que fosen en memoria, principalment los actes de catalunya...» «lo illustre e virtuos Senyor en Ramo arnan Berenguer... ha manat a mi Berenguer de Puig Pardines que faca vn *Sumari de la població despanya* e de les conquestes de Catalunya e onde vallen los comtes de Barcelona / ... e ab molta diligencia per mi Berenguer, mirant tots los actes antichs, axi en los libres qui trobats en los archius del dit Senyor, com en cara en los libres que Micer Pere de Altell ha trobats en París on lo dit Senyor lo trames per saber la veritat /, e trob esser aquests açi en aquest meu tratat continuats...»

Fol. 3 al 7: Abarcan los capítulos desde la creación hasta el Rey Don Rodrigo y la caída de España en poder de los moros. Desde el folio 8 al 20, trata de los Reyes de Navarra y Francia hasta Carlo Magno, la entrada de éste en Cataluña y establecimiento de las principales casas solariegas, cuya lista ocupa tres folios a dos columnas. Sigue con la donación que dice hizo el Emperador Leonis (?) a Ramón Berenguer, del Condado de Barcelona y de todo el principado de Cataluña, y que fué hecha en el año DCCC. XXV. Continúa con los demás Condes de Barcelona y sus relaciones con los Reyes de Aragón y Castilla, terminando en el reinado de don Alfonso hijo del Rey don Fernando. con estas palabras: «e apres de moltes congoxes ell se feu axi quel rey don alfonso los complague.» (Siguen cinco folios en blanco, numerados.)

II. Fol. 53-96, a dos columnas.—[**Leyes de Caballerías.** Por Berenguer de Puig.] En catalán.

Desde el folio 53 al 56v, índice de capítulos, y una hoja en blanco. Folio 58 empieza: «Mille es mellor honrat nom de Compte $\bar{q}$ puxa esser / . Car axi com *x* (diez) es el pus honrat compte ques començe en aquel *C* [ciento] entre los *x* (diez), axi entre los *C* [cientos] es el maior e lo pus honrat *mil* per $\bar{q}$ tots los altres se acaben en ell...» (Ac.): «en aquella manera que dessus es dit / . Finito libro sit laus glria xpo.»

III. Fol. 97-114.—[**Leyes para la guarda y defensa de los castillos.**]

Emp.: «Ley primera. Cómo deue el pueblo guardar al Rey en sus castiellos / e en sus fortalesas, qué pena merescan los que iacen

Digitized by Google

en esta guarda.» (Ac.): Ley XXXII. Como se deuen dar los castiellos al Rey que fueren guardados o cobrados en sus conquistas por sus vasallos e por sus naturales...» «Et el Rey que dotra guissa lo tomasse sin el pleyto que rechantaría en la pena de derecho o de fecho que li fuesse puesta / faria mal es tanta porque caería en blasino de la gent como qui mentiya en su verdat / . Ad quam glriam nos perducat ipse Deí filius q vivit et regnat in s. sæculorum. Amen. / Finito libro sit laus glria xpo. Amen.»

IV. Fol. 114v-123r.—[**Fuero de Carlo Magno sobre las Cabalgadas.**]

Después de una invocación a Dios y a la Virgen, dice: «Daqui adelant comiença el *Fuero del Emp̄ador Carlos Magnos* el qui fue Emp̄ador de Roma e fue fillo del Rey Pepino / el qual Empador ordenó e fizo este Fuero quando vino en Espanya cerca de noventa anyos. / Como nos lemp̄ador Carlos Magnos ganfanovero mayor de la santa esglesia Romana otorgamos a nros Reyes dla xpiandat este nro Fuero ordenado e feyto de todas aquellas cosas que ptenecen en fecho de las *caualgadas*, por razon como los caualgadores havien grandes baraias e muchas unos con otros quando fuemos conquerir Espanya fasta las tierras de Santyago...» (Ac.): «De los caualgadores / . Manda lemp̄ador q̄ en qualquiera luguar de Rey / o de otro Senyor alguno en do los caualgadores havran tomadas taleguas / e com aquellas fazeren caualgada / e la vendieren en otro lugar, q̄ paguen la meytat del sieteno en aquel loguar / e la otra.»

V. Fol. 124-26v.—[**Fuero de batallas en el Reino de Valencia.**]

Em.: «Lo fur dells batalles de se quis deven fer en Regne de Valencia. / Pem fur nou que nos ni altri tinent nre loch no puscham rebre batalla en nre poder que algu vulla fer ab altri p̄ alt ni per voluntat... / Acaba al medio de la primera col. del fol. 26v: «p̄ aventura no veyen que no fosen felgment mesurats.»

VI. Fol. 126v-28v.—[**Relación de lo sucedido en presencia del Rey D. Pedro de Castilla, después de la batalla de Nájera, entre el Príncipe de Gales y el Senescal de Francia.**] Catalán.

Emp.: «Apes que lo Rey don Pedro de Castella e lo Princeps de Gales, fill primogenit del Rey Aduart denglaterra agueren ven-

Digitized by Google

çut la batalla al Rey don Anrich davant Nágera...» (Ac.): «per aquesta sentencia se delivraven despuis los pleyts et questions semblants de aquestes en les parts han avía guerra et ses devenia semblants cas.»

VII. Fol. 128v.-143.—[**Fueros de Carlo Magno sobre las cabalgadas.**]

(Es traducción literal al valenciano de la pieza señalada en este Códice con el núm. IV.)

X. III. 2.

Cod. en fol. de 260 × 180 mm. Enc. Esc., 228 hoj., pap. let., s. XV, a dos colores y capitales iluminadas.

I. Fol. 1-135.—«**Arbre des batailles,** composé par Mag. Honnoré Bonet.» (a) Bonnor.

En la portada interior, este título posterior en castellano: «Libro de Historias llamado *L'arbre des batailles* compuesto por Maestre Bonnet, Doctor en derechos, Prior de Sallon.»

Fol. 1.° «Ycy cōmençe la table de ce livre qui est nōmé *labre* (sic) des batailles et est divise en IIII parties / ... Explicit tabula. / Ycy cōmençe aqts libre nōme *L'arber* des batailles composé par mag. *Honnoré Bonnet* Docteur en droit, Prieur de Sallon. /

Fol. 6.° «A la saincte Couronne de France... en la quelle aujourduy par el demant de Dieu regne *Charles le VIe*... Tres hault prince moi appelle par mon droit nom *Honnoré Bonnet*... (Ac.): «E icy fine aqust notable livre nonmé l'arbre des batailles qui parla... Composé par venerable docteur Maistre *Honnoré Bonnet*... aut contemplation de Charles le VIme au ce lluy nom par la gracie de Dieu Roy de France.» Deogratias. /

Según Brunet (t. I.° p. 378) las ediciones de este libro, hechas en Francia, principalmente en Lyón y París en el siglo XV y XVI, son rarísimas. De la traducción española por Antón Zorita, no se sabe que se haya hecho ninguna edición. La *Biographie Vniverselle* (t. V. pág. 139) dice que de esta obra conservaba 15 Códices la Biblioteca Imperial, y que fué dedicada al Rey de Francia Carlos V para uso del Delfín.

Debe de haber error, pues el autor habla repetidas veces de Carlos VI.

Digitized by Google

II. Fol. 137-195.—[**Historia del Rey Ponthus y de la bella Sidonia.**] Libro de Caballería, en francés. (Siglo XV.)

Emp.: «Compter vevil vne noble ystoire ou ley pourroit bien aprendre moult de bien et... (Ac.): «Explicit *Depontus* bonne ystoire / et sui que tous sioms avec bonne memoire. /

Cf. Brunet; t. 4.° pág. 810.

III. Fol. 197-224.—[**El Quadrilogo**, de Alain Chartier.] En francés.

Emp.: «Quadrilogue faut par maistre Alam Chartier. / A la trés hault et trés excellent majesté... du peuple francais Alam Chartier humble secretaire du Roy. (Ac.): «est plus part compassión de la necesité publique et pas presumptión de votre clementiae profiter par bonne exortation que pour aultruy reprendre. / Explicit. / (Siguen unos versos decasílabos.)

Es un Diálago familiar sobre la desolación de Francia ocupada por los ingleses en tiempo de Carlos VII y la Doncella de Orleans, hoy santa Juana de Arco, de los cuales era coetáneo Alam Chartier. Los interlocutores son *Francia*, el *Pueblo*, un *Clérigo*, y el *Autor*. De esta obra se hicieron varias ediciones al final del siglo XV.— Cf. Brunet, t. I.° pág. 1815.— Id. *Biographie Vniverselle*, París 1813; t. 8.° pág. 251.

IV. Fol. 224v.-28.—[**Del Gobierno de los Reyes.**] En francés.

Emp.: «Du gobernement des Roix /. Un jour passe stant en prison maladieux de desespoir...» (Ac.): «Se liuvre appertiet a Jean du Puis. / Explicit.

h. II 19.

Cód. fol. de 280×200 mm. Enc. Esc., 528 hojs., pap. let. s. XV, a 2 coln.

[**Arbol de batallas escrito por Honorato Bonnet**, y traducido del francés par Antón Zorita.] 1441.

Dedic.: «Al muy noble et egregio Varon el Señor don *Iñigo Lopez de Mendoza* marques de Santillana et del rreal et Señor de la Vega / *Anton Zorita*...» Pocos dias son passados que en Guadalajara, estando yo en vuestra muy noble cámara abriendo algunos de vuestros libros, de los quales en torno todavía grant copia se falla,

Digitized by Google

me vino ante las manos un titulado *Arbol de batallas* al rrey de Francia inviado, copilado por aquel sabio e grandissimo letrado *Honorat honer* (sic) provincial de Sellon doctor en decretos, experto en todos los derechos, et de juizio altissimo por el Santo Spirito doctado, en tanto, que yo non creo que por su sola lengua, mas aquella tercera persona de la Trinidat Santa en su boca continuamente fablaba. / En el qual libro, segunt mi parescer, se fallan todos los juizyos sobre los debates que en todas las guerras et batallas pueden acaescer, et non solamente aquel sabio doctor por su sentencia los determina, antes aun aquellas sentencias aprueva por diversos textos et glosas de todos los derechos, asi canónicos como civiles, como aun por derecho de gentes, et derechos o leyes de natura, et aun por estravagantes leyes lombardas... Era aqueste libro escripto *en lengua gálica o trancessa* escripto (sic) / la qual non enbargante que a Vos, muy noble Señor, sea llana quasi asy como materna, como aquel que los libros escriptos en diversos lenguajes, como son toscanos, venecianos et otros muchos leedes et por gracia de Dios muy bien entendedes; enpero todos los de la vuestra noble casa sin non otros muchos deste regno de Esperia, por el lenguaje seer pelegrino, non lo entienden... vuestra merced *me mandó que yo me trabajase en rreduzirlo en lengua castellana a consolación et plazer de los leedores de España*... Yo, obedesciendo vuestros mandamientos, tomé el dicho libro et dándome al trabajo lo he reduzido a esta lengua castellana, no enpero bien, por razon que puramente yo no sé aquesta lengua / .,. «E ansy suplico humilmente a la vuestra muy noble Señoría que sea vuestra merced tomar en grado este pequeño serviçio, el cual a rrespecto vuestro es poco, enpero a rrespecto de mi pasada et cansada vejez, que aun a cortar las péndolas non enbargante la ayuda de los antojos, me fallesce la vista et mucho menos puedo trabajar ni escrevir, ha seydo et es mucho»... «Escripta en Manzanares a veynte de setienbre del año de la natividat de nuestro Salvador Jhuxpo cccc. XLI años. / A vuestro serviçio & mandamiento presto, Çorita.»

«En aqueste libro avrá quatro partes. La primera será de las tribulaciones de la Iglessia en otro tiempo passadas. Segunda, de la destruyción de los quatro más grandes rregnos de los tiempos passados. La tercera será de las batallas en general. La quarta será de las batallas en especial.» (Sigue el índice de capítulos).

Fol. 5v. Emp.: «A la ssanta corona de francia en la qual el dia de oy... reyna *Carles Sesto* en aquel nombre, et es bien amado et

Digitized by Google

por todo el mundo temido, sea dada honor et gloria ssobre todos los señores terrenales. / Muy alto principe: yo llamado *Honorar Bover* (sic) por mi derecho nombre prior que so de Sellón, doctor en decretos, muchas vezes he avido en voluntat de fazer algunt libro, primeramente a honor de nuestro Señor Dios et de su dulce madre, et de la vuestra alta Señoría...» (Ac.): «Mas yo rruego humillmente a Dios que él por su piedat vos dexe en tal punto governar vuestro rreguo et la santa corona que él vos ha encomendado que despues de la fin él vos lieve a la su santa gloria del paradiso. Amen. Deo gras.» (Sigue a la vuelta una carta amorosa a una señora, sin firma y de letra posterior.) En muchos folios hay notas marginales de distinta mano, aclarando algunos conceptos del traductor y del autor.

Véase el Códice anterior: X-III-2. pág. 21 de este tomo.

Tenemos por inédita esta traducción, que juzgamos digna de la estampa por la limpieza de su estilo. El autor se vale de las guerras que relata para luego establecer jurisprudencia sobre la moralidad y el derecho internacional.

M. I. 9.

Cod. en fol. de 280 200 mm. Enc. perg., 73 hojs., pap. let., princ. s. XVI.

[**Arrendamientos de las Aduanas en el reino de Nápoles, confirmados por los Reyes Católicos y el Gran Capitán.**] 1496-1508.

Emp.: Fol. 1.° «Collectiua de lo que valen las entradas de las susodichas Dohanas e gabellas...» Fol. 2.° «Levamiento de todas las entradas del Regno, exceptuados los pagamientos de los fuegos e sal, con los cargos [que] son en cada vna de aquellas, bien que fasta el presente día de XII de Enero de mil D. VIII no son verificados...» (Ac.): «por no hauer produzido los priuilegios y cautela necesarias.»

h. III. 15.

Cod. fol. de 280 × 200 mm. Enc. Esc., 129 hojs., pap. let., s. XV, a 2 tintas.

I. Fol. 1-74.—[**Copilación de los milagros del Apóstol Santiago y lista de los grandes Maestres de su Orden.** Por Diego Rodríguez Almela.] 1481.

Emp.: Prólogo.—Dedicatoria a don Fernando de Pineda. «Fablando con vos, venerable et estudioso Señor, este otro día en esta

Digitized by Google

Eglesia de Murcia a do, ab olim, consiste ser tresladada la eglesia cathedral de Cartagena...» «Carta enviada al venerable et virtuoso Diego Rodríguez de Almela, canónigo de la Eglesia de Cartagena por el noble et virtuoso señor Fernando de Pineda, caballero de la dicha orden...» «Respuesta a la letra et introduçion de la Obra.» Folio 7.° Capítulo primero. / Siguen XXII capítulos, y acaba con el trigesimo segundo maestre don García Fernández de Villa mayor comendador mayor que fué de la Orden de Santiago de la provincia de Castilla.»

II. Fol. 77-88.—«**Copia de una escriptura enviada al Obispo de Coria, de quantas veces et en que tiempo vinieron los moros por mar a tierra de Italia y sobre Constantinopla, y del remedio que se podría dar en la guerra contra turcos sobre ia toma de Otranto.**» [Por Diego Rodríguez Almela.] 1481.

Emp.: «En tiempo del Rey don Fruela...» (Ac.). «Al X de febrero año de mill et quatroçientos et ochenta et vno. / Devotissimos orator... didacus canonicus cartagenensis.»

III. Fol. 89-93.—«**Copia de una letra a los señores Dean et Cabildo de Cartagena sobre la ida que el Arzobispo de Toledo se dize que quiere facer a la guerra contra los turcos.**» [Por Diego Rodríguez Almeda.]

Emp.: «Fablando la Señoría e merced de vosotros este cabildo pasado algunas cosas tocantes acerca de la partida que el muy reverendo señor *don Alonso Carrillo,* arzobispo de Toledo..., se dice que quiere fazer para Italia en sucurso et adjutorio de la santa cruzada en defension de nuestra Santa fee catholica... contra los infieles turcos...» (Ac.): «De murcia a XXV de abril. año de mill cccc. LXXXI. Didacus canonicus cartagen.» (En los márgenes varias notas, letra del tiempo.)

IV. Fol. 94-5.--[**Carta de Fray Juan Ortega de Maluenda, Obispo de Coria, a Don Alfonso de Cárdenas, Maestre de Santiago, sobre la copilación de los milagros de Santiago.**] 1481.

Emp.: «Illustre et magnifico señor. / Vn Diego Rodríguez de Almela canónigo de Cartagena, criado del obispo de Burgos don

Digitized by Google

alfonso mi señor que santa gloria haya, escrive a vuestra Señoría et envía un libro que a instancia et ruego del Comendador Ferrando de Pineda... copiló...» (Ruegan mande sacar un traslado de dicho libro para que se lea y conserve en todos los conventos de la Orden de Santiago.) (Ac.): «De Yuste a 30 de Junio de 1481.

V. Fol. 95-102.—[**Carta de Diego Rodriguez Almela a D. Alonso de Cárdenas enviándole el libro de los milagros de Santiago.**] 1481.

Emp.: Muy magnífico señor... (Ac.): De murçia 1.° de Junio de 1481. (Firma)

VI. Fol. 103.—[**Contestación del Maestre de Santiago a la anterior.**]

Emp.: «Venerable especial pariente; vuestra carta rescebimos, et en mucha graçia vos tenemos la copilación que nos enviastes de los mitaglos del señor Santiago nuestro patron...» (Ac.:) «Villa de Ezeva (?) a 8 de Julio de 1481.—Nos el Maestre.»

VII. Fol. 104-7.—[**Arbol genealógico y derecho de los Reyes Católicos al Reino de Portugal.**] Por Diego Rodríguez Almela. 1478.

Emp.: «Del comiençó e de donde decendieron los Reyes de Portogal, e como el dicho regno pertenece de derecho al Rey Don Fernando e la Reyna doña Ysabel...» (Ac.): «Murcia, a X de Deziembre. año de mill e quatrozientos e setenta e ocho años.»

VIII. Fol. 108-29.—[**Tratado sobre las buenas y malas reinas.**] Por Diego Rodríguez Almela.

Emp.: «Tractado e respuesta a ciertas preguntas, de algunas reynas e grandes señoras que non fueron buenas mugeres, e de otras que fueron muy buenas... e de cosas famosas que por sus maridos fizieron. Dirigido al magnifico cavallero *Diego de Carbajal,* corregidor e justicia mayor de la cibdad de Murcia...» «Vi la cédula e memorial que por vuestra magnificencia me fue enviado con Pedro de Alcázar... E como quier que ocupado estoviere por dar fin e acabar la *copilación de las coronicas et estorias de Es-*

Digitized by Google

paña que tengo començado, puselo luego por obra. E porque más claramente veades e vea ese noble señor capitán *Johan de Benavides,* que en la frontera de Lorca contra la guerra de moros está... asentaré aquí la copia de él.» «Copia del memorial e preguntas./ (Sigue el breve tratado, y acaba): «De vra. magnifica persona devoto orador Diego Rodríguez de Almela..., capellan de la Reyna doña Isabel.» (La siguiente hoja está duplicada.)

V. II. 12.

Cod. fol. de 300 × 210 mm. Enc. Esc., 263 hojs., pap. let. s. XVI.

. Fol. 1-2.—«**Restitución de los Estados del Duque de Braganza, por Don Manuel rey de Portugal.**» [1505].

Emp.: «D. Manuel por la gracia de Dios...» (Ac.): «A 12 de abril. Antonio Carnero la hizo. Año de nro señor xesucristo de mill y quinientos y cinco. Deo gracias.»—(Es copia.)

II. Fol. 3-58.—«**Crónica en suma del Rey D. Juan el segundo de Portugal, escrita en portugués por García de Resende, y vuelta en romance castellano.**»

Emp.: «Cap. I. De sus padres, y nacimiento y criança. / El Rey don Alonso quinto deste nombre, hijo del rrey don Duarte único, y de la rreyna doña Leonor hija del rrey don Fernando de Aragún, que fue hijo de don Juan el primero...» (Ac.): «De aquí fue el rrey a Ciudad Rodrigo, donde dió a Don García, hijo mayor del duque dalva, dos caballos ginetes rricamente aderezados. Entró el rrey en Olmedo, primer lugar del rreyno. Envió a Almeida a Coimbra, Lamego y a Lisboa, a cabo de seis meses que salió.»

III. Fol. 58 v-66.—«**Algunos dichos y hechos del Rey D. Juan 2.° de Portugal, que escribió García de Resende su coronista.**»

Emp.: «Pidiendole un día Nuy d'Abreu cierta merced, alegábale agravios. Dísole: Nuy da Breu, toma, dime *que no es bueno* mostraros *agraviado* cuando pidais merced.» (Ac.): «Tienen por averiguado que es santo y dicen ha hecho muchos milagros...» (Al margen, letra de Gracián): « q tienen por santo a este Rey.»

Estas dos relaciones son una traducción y compendio de la obra de García de Reesende titulada: «*Chronica que tracta da vida e grandissimas virtudes... et claros feytos do Christianissimo Don*

Digitized by Google

Joaon ho Segundo deste nome... de gloriosa memoria,.. feyta per García Resende (2.ª Edic.): *Em Lisboa* / . Impressa em casa de Simaon Lopez / Mercader de Livros: Con Licemça da Sancta Inquisiçao. Anno do Senhor 1596.»—La 1.ª Edición se publicó entre las obras de García de Resende en Evora, año de 1554, con este título a dos tintas: «*Livro das obras de García de Reesende,* que tracta etc.» Colofón: «A Lounor de Deos e da Gloriosa Virgen nossa Senhora se acabou ho livro... em Evora em casa de Andree de Burgos, impressor do cardenal iffante: ao fim de Mayo, do anno del mill & quinhentos. LIIII.» (Ambas ediciones se hallan en El Escorial.)

IV. Fol. 68-86v.—[**Jornada militar de Carlos V a Viena contra los turcos.**]

Emp.: «Libro primero de la triunfante jornada q El ynventissimo enperador Don Carlos hizo contra el turco soliman en Viena, quando le hizo retirar. / Queriendo para memoria y admiración de los que vivirán en los siglos venideros escrivir el mayor aparato de guerra, así por mar como por tierra que jamas en memoria de los hombres ha avido ni en libros está escrito, pareciome cosa conbeniente escrevir la causa desta guerra tomandola de vn poco atras, para que los principes christianos, viendo el gran poder del turco enemigo de la religión christiana, tomen la determinación que la salud de la Republica casi perdida ha menester...»

Arranca la relación desde el año 1526 con la muerte del Rey de Hungría, Luis, cuñado de Carlos V; continúa con el primer cerco de Vilna por los turcos desde el 13 de Septiembre de 1529 y la invasión de Hungría por los mismos turcos el año 1532, cuando fue el Emperador a socorrela desde Ratisbona.

(Ac.): «Vbo fama grande que el turco soliman fue avisado que no pelease ni entrase en batalla con el enperador, porque demas de su gran valor y felicidad en negocios de guerra, la gente que llevaba consigo, aun por ser práctica como por valor y esfuerzo, era invencible.» (Sigue de la misma letra lo siguiente):

V. Fol. 86v-108.—[**Relación de la conquista de Túnez y la Goleta por Carlos V.**] 1535.

Emp.: «Libro segundo de la triunfante victoria que el ynbintisimo enperador don carlos vbo de los turcos y moros africanos, ganando la ciudad de tunez. / El año despues del parto de la Virgen, de mill e quinientos y treynta y cinco, fue año muy felice

Digitized by Google

y bien aventurado, asi por la abundancia y fertilidad que en él vbo, como por el trunfo (sic) e illtre. bitoria...»

En el fol. 99v dice el cronista: «El marques de Mondejar peleó valentísimamente, pero en fin fue malamente herido de vna lanzada que le dió un alárabe pasándole vnas rezias corazas, y con gran trabajo escapó con la vida. En el mismo peligro se vió *Garcilaso de la Vega, caballero illustre, así por su linaje como por ser noble y elegante poeta, el qual también salió herido, y cercado de los enemigos le libró de la muerte Federico Garrafa, caballero napolitano.*»

(Ac.): «Y de Salermo llegó / el Emperador / a Nápoles, cobrando gran fama, y gloria, y reputación en toda xptiandad, de manera que por la gracia desta Vitoria se ligaron con él los venecianos para hazer guerra al Rey de francia Francisco.»

VI. Fol. 109-262v.—[**Historia de Palencia y sus Obispos. Por Alonso Fernández de Madrid,** (a) Arcediano de Alcor.] 1539.

Emp.: «De la fundación, antigüedad, y nobleza de la ciudad de Palencia.» (arriba de distinta letra, *corregido.*) Mui Ille. señor. / La Ciudad de palencía, entre historiadores y cosmografos, hes tenida por muy noble y antigua...»

Después de historiar el origen de la ciudad y las iglesias y monasterios de la Diócesis, trata extensamente de los obispos que la rigieron hasta D. Luis Cabeza de Vaca, que había sido maestro de Carlos V en Flandes. En torno de la biografía de cada obispo agrupa los principales acontecimientos de la época, haciendo del libro una serie de curiosísimas relaciones históricas dignas de conocerse por el fondo y por la forma, principalmente en los reinados de los Reyes Católicos y Carlos V. En el fol. 242v dice de sí mismo: «El 48 obispo de Palencia fué don Francisco de Mendoza; tomó la posesión de este Obispado en esta Iglesia a tres de Octubre de 1534. Fueron para ello sus padrinos don Antonio del Aguila, Dean de Ciudad Rodrigo, y *Alonso Fernández, de Madrid,* Arcediano de Alcor y canónigo de Palencia, su Provisor, *que copiló este Memorial.*» En el fol. 255, al tratar del obispo D. Luis Cabeza de Vaca, maestro de Carlos V, añade: «y tomó la posesión en su nombre *Alonso Fernández de Madrid,* Arcediano de Alcor, que es el *copilador deste Memorial.*» En el folio anterior hace una semblanza necrológica de Erasmo, «muerto (dice) el XI de Julio

Digitized by Google

de M. D. XXXVI. Vivió LXX años y ocho meses, cuyas obras...» etc. «Tubo (Erasmo) vna cosa harto buena, que en sus scripturas mezcló lo dulce con lo provechoso, y en las cosas graves y de autoridad puso *tanta sal en su estilo,* que al sabor desto todo el mundo holgaba de leer sus libros y escripturas, y muchas dellas se trasladaron de latín en rromance y en otras lenguas vulgares; de aquí se le recrecieron muchas controversias y qustiones de otras personas dotas que a veçes con buen celo y a veçes, segun se decia, con alguna pasión, le molestaron con sus ynvectivas y criminaciones, mordiendole reciamente, y aun queriendo dar a entender que no sentía bien de algunas cosas aprobadas por la Iglesia; lo qual le forzó a escribir algunas apologías y respuestas en su defension, de que sus émulos y contraditores tomaron más ocasión de le perseguir. Quien haya tenido más razón, déxolo a determinación de la Igiesia, y de quien mejor lo sabe. Vna cosa sé; que por sus scripturas fue extimado y conoçido en la mayor parte de la xptiamdad, porque en Italia, Francia, Alemania, Hispania, Ingalaterra, Bolonia, Bohemia y en todas otras partes, tubo defensores que le favorescían, y también émulos que le contradician, tanto que vn tiempo no se hablaba en otra cosa sino en quales eran *erasmistas* y quales *antierasmistas;* conviene a saber, amigos y enemigos de Erasmo. Y aun acá en España obo sobre esto no pocas disputas y ayuntamientos y escriptos de personas religiosas que le fueron muy contrarias; porque a la verdad, él se obo en sus obras y escripturas algo más libre y asperamente que los tiempos entonces pedían,..» (Ac.): «En tiempo de este buen Perlado (Cabeza de Vaca) año de 1538, se instituyó en Roma la *Orden de la Compañía del Nombre de Jesús.* / En este mesmo año de *1539* murió en [Roma, ligeramente tachado] toledo la Enperatriz doña Isabel, a primero de mayo, habiendo parido vn hijo muerto...»

Por hallarse inédita esta *Historia de Palencia,* se han copiado algunos de sus párrafos. Uno de los erasmistas fué, sin duda, el mismo Alonso Fernández de Madrid, que tradujo en clásico romance español el libro de Erasmo *«De Milite christiano»,* puesto en el Indice Expurgatorio del año 1559. De esa traducción habla con encomio el *Diálogo de las lenguas,* falsamente atribuido a Juan de Valdes; y de ella se conocen dos ediciones; la de 1527, citada por Menéndez y Pelayo, en el tomo II, de los *Heterodoxos,* y otra más esmereda del año 1555, que se halla en la Biblioteca Nacional.

Para la biografía de este autor, véase la reciente Obra del agustino P. Agustín Renedo: *Escritores Palentinos;* Madrid, 1919, t. I.º pág. 232.

Digitized by Google

X. II. 20.

Cod. Fol. 280×190 mm. Enc. Esc., 129 fols. perg. y pap. let. pr., s. XVI; dos viñetas a tres colores, con escudo de Inglaterra y la Orden de la Jarretiera.

«Fructo de los tiempos.» [Suma de las Crónicas de Inglaterra. Por Rodrigo de Cuero.] 1509.

Fol. I. Origen de las armas de los Reyes de Inglaterra desde Guillermo el Bastardo. Fol. 2-6: Tabla o índice de materias por capítulos.—Fol. 7. Prólogo. Empieza: «Asy como todas las criaturas...» «Por ende yo *Rodrigo de Cuero,* deseando cumplir el manmiento de la muy esclarescida e illustríssima Señora doña *Catalina Princesa de Gales,* mi Señora, hija de los Señores don Fernando quinto e doña Isabel, Reyes de España, que ganaron de los moros... todo el Reyno de Granada, e de los Franceses en su mayor prosperidad el Reyno de Nápoles, que me mandó tornase en lengua castellana *sumariamente las Coronicas de todos los Reyes que en Inglaterra han seydo, que en su natural lengua inglesa estan...* e que junto con esto *acrescentase las Historias de los postrimeros Reyes que en esta sazon aun no eran publicadas... para que tras ellas pusiesse por remate e cerradura la venida de su excelente persona en este Reyno.* Por tanto, por obedescer aqueste mandamiento, *proseguiré la materia abreviadamente,* escribiendo de cada Rey de Inglaterra las mayores cosas que en su tiempo hizo...» «Pero antes que venga a hablar de los Reyes de Inglaterra, se escrebirá en el principio deste libro una pequeña parte de la formación del mundo...» «Y esta es la orden de esta *Suma de Coronicas...*» [Divide la obra en siete edades.]

Fol 8. «Aquí comiença el *Fruto de los tiempos.*»

Fol. 53ᵛ «Guillermo el Conquistador. / Setima y postrimera parte que trata hasta la yllustrissima princesa de Gales. / Mezcla el autor con la historia de los Reyes la de los Papas. En el folio 96ᵛ al historiar los hechos de la invasión inglesa en Francia, habla del famoso sitio de Orleans, roto por la joven guerrera hoy canonizada *Juana de Arco,* donde sucumbió el Conde de Salisbury, añadiendo el cronista: «despues de su muerte nunca los ingleses vencieron en Francia, antes poco a poco fueron perdiendo quanto primero habían ganado.» Hace la semblanza de la *Don-*

Digitized by Google

cella de Orleans, a quien (dice) los franceses apellidaban la *Poucella de Dieu*. «Esta *Pucela* cabalgaba a caballo armada como un hombre; era muy esforzada, e instruta Capitana; ella tomaba a su cargo peligrosas empresas, hizo cosas bien señaladas; era tan grande su fecho desta *poucella*, que los franceses por su prudencia y hazañas tovieron creydo que habien de cobrar quanto ellos habien perdido; pero después... esta *pucela* fue tomada en el campo armada y otros grandes capitanes con ella ante la Villa de Compiegne en veynte y tres dias de mayo (al margen XXXI), e fueron levados a Roan, e allí la pusieron en prisión, e la sentenciaron a fuego...» (Como el cronista inglés parece contemporáneo de estos sucesos, se hace también eco de las calumnias de los ingleses contra su gran enemiga la *Doncella de Orleans*, de quien asegura que por librarse del fuego se fingió *preñada* ante los jueces; pero que «averiguada la verdad..., sin más tiempo esperar, la quemaron en Roan, porque mucho deseaban todos dar fin a su vida.»)

En el fol. 112^{v} dedíca un capítulo a la muerte de D.ª Isabel la Católica y al casamiento de su hija D.ª Catalina con Enrique VIII de Inglaterra, a la conquista de Orán por el Cardenal Cisneros y otras cosas referentes a España. En el fol. 115 acaba con estas palabras: «Fué hecha esta Obra en la muy insigne *cibdad de Londres, cabeza del Reyno de Inglaterra*, e *acabóse en veynte andados del mes de Diciembre* del año que nos dió vida de *mill e quinientos e nueve años.*»

Por las notas marginales (a veces ilegibles a causa de la encuadernación), por las adiciones y enmiendas interlineales de la misma mano, parece que esta obra es autógrafa de *Rodrigo de Cuero*, autor desconocido entre nuestros cronistas, el cual no se limitó a traducir y extractar las crónicas inglesas del siglo XV sino que las aumentó (como él dice) en algunos de los últimos reinados con los hechos que le habían narrado algunos ancianos ingleses dignos de crédito. Del mismo autor parece ser la obra que sigue.

II. Fol. 115^{v}-25.—«**Relación de los Reynos de Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda.**»

Tabla de capítulos: «Aquí se contiene una compendiosa Relación de los Reynos... Y en lo primero se tratará de Inglaterra.» —Son treinta capítulos breves, debiendo tratar el último «de las maravillas de los santos de Irlanda.» Pero se interrumpe la lectura en el capítulo XXVII.

Digitized by Google

III. Fol. 129. Pergamino.—«**Declaración de la Orden de caballería de la Jarretiera.**»

Emp.: «En el año de mill e trezientos e quarenta e ocho vino en proposito al Rey Eduardo tercio de reedificar el gran castillo de Huyndfor que el Rey Artur había fundado...» (sigue al folio vuelto a dos columnas la explicación del escudo de la Orden, y acaba): «... el consejo al corazón; la comunidad a los miembros.» Pegado al Códice existe en letra posterior el siguiente:

IV.—[**Arbol genealógico de los Reyes de Inglaterra, desde Ricardo III hasta Felipe II.**]

&. II. 17.

Cód. en fol. de 280×200 mm. Enc. Esc., XII×125 hojs. esc. let. ult. s. XV.

«**Libro de los Linajes y Solares de España, hecho en tiempo de los Reyes Catholicos.**»

Fol. I.—«Tabla alfabética (moderna) de los linajes que hay en este libro.» (Siguen 11 hojas en blanco). Fol. XII. Otras dos tablas o índices de los linajes, que empiezan por el Preste Juan de las Indias y acaban con D. Hernando Pérez de Ayala. En casi todos los folios hay blancos marginales para las miniaturas, que no se hicieron.—Fol 1.° Emp.: «Del Preste Juan de las Indias./ Segund las ystorias antiguas nos henseñan, en las yndias habia vn grand principe...» (Ac.) «Linaje de los Ayalas: «en poder de vna Abbadesa suya hermana de Al.° Carrillo, su padre, que se llamó por nonbre doña Maria Carrillo.—Laus Deo.»

Digitized by Google

C. IV. 9.

Cod. en 8.° de 190 × 140 mm. Enc. Esc. VI + 227 hojs., núm.mod. let. ult. s. XV. Capitales y títulos en tinta roja con toscas miniaturas en el texto.

«Blasones de las armas de muchos Reyes y grandes señores del mundo y de muchas casas de Castilla. Por Diego Hernández de Mendoça. No está cumplido.» (1).

Fol. I-VI.—«Sígvese la tabla del presente libro do son notados los blasones de las harmas de rreyes e grandes señores.»

Fol. 3-8.—«Introduçion hecha por Diego hernandez de mendoça al tratado q̄ hizo / do blasona grand parte de las armas de los nobles y hijos dalgo de los rreynos de castilla / y de otros rreyes y principes q̄ ay por el mundo.»

Fol. 8ᵛ-12ᵛ.—«Preanbolo segundo.»

Fol. 12ᵛ-15.—Preanbolo terçero.

Fol. 15-16.—«Preanbolo quarto y final.» (En esos preámbulos expone el autor las razones que le movieron a escribir sobre la materia.)

El Códice tiene dos partes, con numeración antigua, distinta, en letra roja: desde el fol. I al CXLIII, y desde el I al XCV. El índice, que está al principio, separa también los capítulos de esas dos partes. La primera se halla completa. A la segunda faltan solamente tres hojas, desde el final del linaje de los Saldañas hasta el linaje de los Benavides y Rangeles, que deberían ocupar los tres folios faltos.

La primera parte empieza con la leyenda del Preste Juan de las Indias. «Segund las estorias antiguas nos enseñan...» En el folio 24ᵛ, que trata del Emperador de Alemania, falta el escudo, que parece arrancado cuidadosamente. Acaba esa parte con un capítulo sobre *qué cosa es nobleza:* «y lo otro dexallo para la plática.» La segunda parte empieza con los linajes y armas del reino de Galicia: «Pues que he tratado de algunos solares de la montaña de Vizcaya y Lepuzcoa y Alava... Es agora rrazon que no se dé a olvido...» Acaba con el linaje de Saldaña: «Este por çiertas ynjurias

(1) Este título, de la portada anterior, es de los primeros Bibliotecarios.

Digitized by Google

y daños q̄ rrecibyó del maestre don Alvaro de Luna, syguió la opinión del Rey...»

La letra del Códice es toda de una mano, excepto en algunas notas marginales de tiempo posterior. En el fol. 164 (moderno) hay una nota que dice: «de aquí va la plana de la hoja siguiente.» Y luego, en la hoja siguiente, esta advertencia: «desde aquí se vuelven tres hojas, por estar errado por culpa del enquadernador.» El autor parece que escribía su libro en Toledo, después del año 1494, según se desprende de lo que dice en el folio 221 y 223, al tratar del linaje de los *Coroneles*, que tuvieron su principal arraigo en Toledo: «Por quanto muchos deste linaje an avydo su asiento *en esta cibdad*, quíselos aquí escrevir...» «Los Reyes nuestros Señores don Hernando y doña Isabel, en el año de los linajes y harmas del rreino de galizia; / y primero se dirá della do ovo comiençó.»

En el fol. 69 moderno habla también de la conquista de Granada, por el Rey D. Fernando el Católico, al cual apellida «Don Hernando de la Buenaventura.»

Este Códice se ha citado y comentado en la *Rev. de Filol. de Oct. 1921.*

f. I. 2.

Cod. en fol. de 395 × 280 mm. Enc. mod., cant. dor., a 2 colores, 79 folios. Let. sig. XV y XVI.

1.—«**Memoria de algunos capítulos de la Crónica de don Juan II**» [**sobre la sucesión del reino de Aragón en la muerte del Rey D. Martín**]. Por el Dr. Burgos de Paz. 1574.

Emp.: «El Señor Rey don Martín que fué rey de Aragón murió año de mill y quatrocientos y diez años. El qual murió sin descendientes legítimos, y por esta causa mandó en su testamento que heredase los Reynos de la corona de Aragon quien de derecho los hubiese de haber...» (Sigue un extracto de la Crónica de D. Juan II sobre esa cuestión, y acaba:) «Esta memoria sacó en breve el Doctor Burgos de Paz, vezino de Valladolid año de 1574.» Siguen en latín los pareceres de los letrados, y en el fol. 59ᵛ al 60 se intercala una *Carta*, en castellano, del Doctor Alvar Pérez de Sevilla a don Fernando de Antequera, remitiéndole su parecer sobre los puntos que le consultaba.

Digitized by Google

II. Fol. 59-60.—[**Carta del Dr. Alvar Pérez, Canónigo de Sevilla, a D. Fernando de Antequera.**] 1412.

Emp.: «Muy alto principe & exclarecido Señor infante don Fernando, tío e tutor de nro señor el rey e Regidor de los sus regnos. / Alvar pz. doctor e canónigo en la Iglesia de Sevilla beso vras manos et me encomiendo en la su merced...» (Ac.): «Según en la forma q̄ ayuso se contiene / plega vos Señor de lo recebir en servicio.» (Parece copia.)

Para la parte latina, véase al P. Guillermo Antolín. *Cat. de los Cod. Lat.*, vol. II., pág. 127.

N. I. 13.

Cod. fol. may. 290 × 200 mm. Enc. perg., 215 hojs., let. dif. s. XV, y XVI, a dos tintas (1).

I. Fol. 9-30.—«**Libro de las Generaciones.**» [Por Martín de la Raya.]

Al principio, en tinta roja muy desvanecida, y casi ilegible, hay un índice de las materias que empiezan en el folio siguiente: «Este es el libro de las generaciones / desta manera en la foja CCXIV. / / Esta es la generación de Adan fasta Hesuxpo.»—Trata brevemente de los Reyes de Grecia y Roma hasta Constantino, al que dedica tres hojas. Por la mala encuadernación, desde el folio 21 trata de los Reyes de Persia, y se reanuda la relación de Constantino en el folio 23 y siguientes, en que habla del Rey Bamba y los Reyes de Castilla y Aragón, hasta Alfonso I.—En el fol. 29, «del linaje de Ruy Diaz el Campeador», hasta el 30, en que termina con algunos Reyes de Francia hasta San Luis. (Ac.): «Explicit liber / quis scripsit scribat / semper in Domino vivat. / Martin de la Raya.» Rúbrica.

Como de este Martín de la Raya existen en el mismo Códice varias firmas autógrafas, y en una figura como notario de un documento público dado en Pamplona (fol. 53ᵛ), pudiera deducirse que

(1) El primer cuaderno, de ocho hojas, en tamaño y papel diferente del resto del Códice, lo ocupan algunas coplas de Juan de Dueñas, Juan de Mena, Juan de Villalpando y Bachiller Alfonso de la Torre. Tiene diversas numeraciones antiguas a que no siempre corresponden los tratados. Pero seguimos la moderna para mayor claridad.

Digitized by Google

más bien fué copista y no autor del presente libro y de otros trabajos de poca importancia que se hallan con su nombre. Tal vez fuese este Códice uno de los que vinieron de Roncesvalles. En los márgenes hay varias notas, que parecen de Zurita, sobre los Reyes de Aragón.

II. Fol. 31-37.—[**Genealogía y heráldica de los Reyes de Navarra.** Por Martín de la Raya.] Latín y castellano.

La primera hoja, casi ilegible por la mala tinta. (Ac.): «Con asentamiento de doze mil libras de renta q̄ valen doze mil franques asinados en la parte de Champaña.»—Tiene notas marginales, que parecen de Zurita. Siguen varias hojas en blanco.

III. Fol. 40-42.—[**Carta de composición dada por la Corte de Navarra sobre un pleito.**] 1401.

Emp.: «Sepan quantos esta presente carta et publico instrumento de composición veran et oyran que como en dias passados çierto pleito y question fuesse movido ante los caballeros de la Corte mayor de Navarra por via de citación e demanda entre Remon Gerdara vezino de la ciudad de Estella como fijo y heredero de Pascoala Echael su madre y Fray Sancho Gerdara comendador de yrinarri (?)...» (Ac.): «Lanno mil CCCCI / XXVIII dia del mes de Jullio en la Villa de Olit... mandado executar por don m̄ [artin] de Villana.» (Copia.)

IV. Fol. 48.—[**¿Vaticinio sobre Carlos V?**]

En esta hoja agregada y tachada de arriba abajo, en letra del siglo XVI, se lee una especie de pronóstico o vaticinio algo extraño sobre las futuras hazañas de Carlos V. Tiene un epígrafe que dice: «*Juyzios Romanos* /. Carlos, hijo del Rey don Phelipe [el Hermoso] q̄ es de la generaçión de Julio [¿César?], el qual tiene la cara larga, y las cejas altas y los ojos grandes y las narizes a manera de aguila: Este será coronado quando obiere XXIIII annos, y quando obiere XXVII annos llegara grant batalla de guerra. E assi mismo destruyrá todos los malos xpianos de su Reyno, porque assi como el sposo y sposa estan ayuntados, assi mismo estriva la justicia acompañada y allegada con él. Y assi se hará batalla de guerra de

Digitized by Google

su Reyno hasta la hedad de XXIIII annos, sojuzgando a los ingleses, e a los spanyoles, y a los aragoneses, a los franceses y lonbardos, y destruyrá a los Romanos y florentinos, y quemará con fuego; alcançará dos coronas. / Y despues pasará el mar con gran preparación de guerra y entrará en Grecia, y llamarse ha Rey de los griegos, y sojuzgará a los caldeos y turcos, y a los bárbaros y palestinos y a los de Grecia, poniendo hun edicto y mandando q̄ qualquiera persona q̄ no adorare la Santissima Cruz, que muera por ello, y no abrá ninguno q̄ le podrá contradezir ni resistir, porque el favor de Dios estará siempre (¿sobre él?), porque terná y posseherá quasi todo el vniversal domynio y señorio del mundo. Y acabadas todas aquestas cosas, llamarse ha Sto de los Stos, y verná a la ciudat Sta de Herusalen; y subiendo al monte Oliveto, quitandose la corona de su cabeza y dando gratias a Dios y señales y aun miraglos, dará su ánima a Dios. / Y esto sera al anno q̄ [uinientos] XXXV annos quel reynare en su Reyno que fue coronado por mano dél / y ponerle han hun título q̄ dirá: «Este es padre mundo e primer empador despues del terçero filipe.» / (l)

V. Fol. 50-2.– [**Contrato matrimonial entre moros, llamado Azidaque.**] 1516.

Emp.: «En el nombre de Alhá piadoso de piedad...» (Ac.): «dia de jueves a treze dias del mes de setiembre anno de novecientos y doze al conto del nascimiento de mahoma / testimonio del alfaqui... de la morería de la ciudad de Calatayut...»

VI. Fol. 54-78. —«**Libro de la nobleza e fidalguía que compuso Diego de Valera.**»

Emp.: «Prol. dirigido al Rey ntro seyñor [¿Fernando V?]»: «Como yo solo me fallase e poco menos arredrado de la vida çeuil o activa / a mi memoria traya aquel dicho de Séneca que a su amigo Lucilo escrivia diziendo «el ocio sin letras muerte del ánima es, e sepultura de ome vivo...» (Siguen, después del Prólogo, diez capítulos, y acaba): «el mi raçonamiento endreçando en tal horden se sigue. / Martin de la Raya me scrivió.» Rúbrica.

N. Ant. Bib. Vet., t. II, lib. X, cap. XIII, dice que Diego de Valera compuso un *Tratado de la nobleza y lealtad,* impreso en Valladolid por Diego Gumiel, en 1502, en 4.°—No lo hemos hallado para cotejarlo con la presente copia.

Digitized by Google

VII. Fol. 79-83. —[**Breve tratado sobre las buenas y malas mujeres.** Por Diego de Valera.]

Dedicatoria: «A la muy esclarecida e virtuosa doña M.ª Reyna de Castilla e de Leon, por el menor de sus siervos Diego de Valera. / Como yo fuese certificado, muy ínclita reyna seyñora, haver algunos &... (En el fol. 82 trata de varias mujeres ilustres de España, como D.ª María Coronel, la qual (dice) fo comenzadora de aqueste linaje / con fuego se mató por goardar su castidad... Refuta a Ovidio y a Bocacio, y acaba poniendo por modelo de todas las mujeres a la Virgen Santísima.)

Por las numerosas notas marginales y la tinta muy desvanecida, se hace difícil la lectura de este tratado, que nos parece inédito. Desde el fol. 84 al 122 siguen las *Glosas* de Juan de Mena a sus coplas, que serán catalogadas aparte. Por la mala encuadernación del Códice, desde el fol. 123^{v} debe pasarse al 171, hasta el 181 que contienen los *Proverbios* de D. Iñigo López de Mendoza.

VIII. Fol .182-213.—[**Compendio de una crónica aragonesa.**] Por un Abad de Zaragoza. 1379.

Fol. 182 y 83: Indic. de capítulos. Fol. 184: Pról. «Segunt que auemos leydo en muytos libros, el primer ome que rrepobló en españa avie nombre de Tubal... Por aquesto que podemos mellor tractar e berdaderamente, e bien, por tal q̄ sea más placent de leer daquellos q̄ lo leyran e a los que le escryvirán, e porque luenga palaura engendra enoyo en leer et en oyr / Et por aquesta razon non queremos más fablar del fecho de Ercoles ny de la su generacion, ni de la nacion de que él pobló Espayna la qual sennorea luengamente, conviene enpero que fablemos e narremos de los Godos...»

Cap. I: «De como los godos posseyeron espayña e otros Reyes de grado en grado.»

Cap. últ. «Del rey don alfonso (IV) et de sus fechos.» (Ac.): «Muerto el Rey don Jayme (el 2.º) sucidió a él en sus Reynos et tierras don *alfonso el begnino* /. por questo fue nombrado begnino por q̄ fue el mas begnino et el mas cortes de palaura et mas familiar.. en hedat de XXXVII annos rendio su anima a dios en la ciudat de barçalona dia miercoles, hora media tercia, vigilia de la conversión de sant paulo en el anno de mill CCC XXXV / et fue soterrado en el monesterio de los frayres menores de la dha ciudat / Et

Digitized by Google

despues fue trasladado en el monesterio de los frayres menores de la ciudat de Lérida por el alto Rey fillo suyo con grant honor de muytos prelados, et muytos caballeros, et honrrados ciudadanos et otras gents en el mes de abril, anno nativit. Domi. mil CCCLXIX./ Finito libro sit laus gloia xto amen.» (Fol. 213v): «Histe liber est domini prioris religiosi sante marie maioris civitatis cesarauguste/ cui summus potens tribuat eternun sclum, et fuit scriptus die mercuri vigilia beate michaelis, mense septembris anno nativitatis domini milessimo trecentessimo septuagessimo nono. martinus de la rraya q̄ scripsit benedicatur. Amen.

Esta relación tiene alguna que otra nota marginal de Zurita, el cual debió de utilizarla para sus *Anales de Aragón*, según se ha confrontado con la edic. de Zaragoza, 1562. El Cód. parece proceder de la Bib. del Conde Duque de Olivares.

IX. Fol. 214-15.—[**Fórmula para la coronación de los Reyes de Navarra.**] 1429.

Emp.: «Instrumento de la *coronacion* de los Rey e Reyna nros seniores. / En el nombre de Dios todo poderoso, Rey de los Reyes, Sennor de los Sennores, a perpetua memoria. / Manifiesta cosa sea a todos los presentes e a los que seran por venir... que en este anno mill quatrocientos veynte e nueve, en este dia domingo de Pentecostes que era contado el quinceno dia del mes de maio... e del pontificado del muy santo padre en Cristo don Martin papa quinto en el anno onzeno... los muy illustres e muy excelentes principes don Johan Rey de Navarra e doña Blanca Reyna heredera del dho Reyno de Navarra... como en semblantes casos es acostumbrado de facer, han mandado convocar e venir en la catedral Iglesia de Santa Maria de Pamplona a todos &...» (Ac.): »Et luego fecho esto tomó una de las dos coronas et con sus propias manos se la puso en la cabeza... et tomó uno de los dhos ceptros en su mano diestra et dió lugar a la dcha Sennora Reyna la qual fizo semblament.»

A. IV. 23.

Cod. en 4.° de 200 × 145 mm. Enc. Esc., 212 hojs., let. m. s. XVI.

I. Fol. 1-52.—[**Ejercicio de las armas.**]

Emp.: «Considerando cómo la memoria de los humanos es debil, o que dexa pasar de ora en ora aquello que le encomenda-

Digitized by Google

mos, me ha parescido de escribir esta rrecoleta porque facilmente se pueda rreduzir a la mente...» (Es un tratado de esgrima que abarca dos partes divididas en capítulos.) (Ac.): «y en este modo decimos ser buena rregla... como ya abemos dicho para no engrosar ny enfermarnos. / Deo graçias.»

II. Fol. 59-86—«**Fragmentos de la Crónica de Don Juan I.°**» [Por López de Ayala.]

Emp.: «Coronica del Rey Don Juan I.° / Cap. I.—Como reynó el rey D. Ju.° en la cibdad de Burgos. / Despues q̄ el rey don Enriq̄ finó segunt q̄ avemos contado, reynó el infante don Ju.° su fijo, e fue alçado rey en la cibdad de Santo Domingo de la Calçada el dia q̄ su padre finó que fue lunes XXIX dias de maio / año del nascimiento del nro Señor Jh-xpo de mil e trezientos e setenta e nueve años.»

Acaba con la «carta que el almiralle privado e consejero del Soldan de Babilonia envió al rey don Juan» «...e que siga con las sus cartas e sus demandas, e con las cosas q̄ le cum...» (interrumpida la lectura).

Estos fragmentos abarcan hasta el año quinto del reinado de Don Juan (1382). Tienen no pocas variantes de forma de la *Crónica*, publicada en el tomo 68, pág. 65 y siguientes de la Bib. de Rivadeneyra. Una hoja con el índice de lo que sigue:

III. Fol. 89-90.—«**La fisonomía del Rey don Enrique el IV.**» (1)

Emp.: «El rey don Enrique era persona de larga estatura, espeso en el cuerpo, y de fuertes miembros...» (Ac.): «y assi fueron sus placeres pocos, los enojos muchos, los cuydados grandes, y el reposo ninguno.»

Esta fisonomía o semblanza está tomada, casi al pie de la letra, de la Crónica de Enrique IV, hecha por su capellán y cronista Diego Enriquez del Castillo.—V. Bib. de Rivadeneyra, t. 70, páginas 100 y siguientes.

IV. Fol. 91-4.—[**Requirimiento hecho por los nobles de Castilla a Enrique IV.**] 1464.

Emp.: «Muy alto rey y Sor Poderoso principe, y Señor /. Despues de besadas las manos a V. M...» (Ac.): «De la ciudad de Plasencia a X dias del mes de Mayo año 1464.»

(1) El ms. dice *filosomia*.

Digitized by Google

V. Fol. 95-103.—[**Carta que desde Burgos escribieron algunos nobles a Enrique IV.**] 1464.

Emp.: «Muy alto principe... Los perlados, ricos hombres y caballeros de los Reynos de Castilla, de León, en nombre de los tres Estados de vros Reynos, por servicio de Dios y bien de la cosa pública...» (Ac.): «Burgos, a primero dia de Otubre / Año 1464.»

VI. Fol. 105-6.—[**Carta de creencia que llevó Juan de las Casas a Enrique IV, en nombre de su hermana la princesa D.ª Isabel y el principe D. Fernando, notificándole su casamiento.**]

Emp.: «Lo q̄ vos Ju.º de las Casas aveys de dezir de parte de nos al príncipe...» (Ac.): «y no dar lugar a otros nuevos escándalos en estos reynos / q̄ es dolor de ver en ellos más trabajos y fatigas de los pasados... Yo el príncipe /. Yo la princesa /.»

VII. Fol .107-8.—[**Carta del Rey D. Enrique IV requiriendo la obediencia de algunos nobles.**] 1468.

Emp.: «Don Enrique &. A los duques, y otros cavalleros de mis reynos que avedes estado absentes de mi servicio y obediencia...» (Ac.): «Dada en la V.ª de Casa de Rubias a 22 dias de Setiembre. Año del Señor 1468. / Yo el Rey. / Yo Juan de Oviedo Secret. &...»

VIII. Fol. 111-16.—[**Contrato matrimonial de los principes D. Fernando y D.ª Isabel enviado a Enrique IV.**]

Emp.: «Capitulacion hecha y jurada por el muy il.te ... primogenito legitimo sucesor de los reynos de Aragon... A la muy esclarecida princesa doña Isabel...» (Ac.): «que las obras no discrepan de las palabras, segun que más largamente vos fablamos.»

Lo inserta Enriquez del Castillo en su *Crónica* mencionada. Bib. de Rivadeneyra, t. 70, pág. 191.

IX. Fol. 117.—[**Carta de la princesa D.ª Isabel a la Condesa de Plasencia, rogándola influya con Enrique IV en aprobar el matrimonio con D. Fernando.**] 1469.

Emp.: «Amada Condesa; ya avreis visto por copia de una letra que envié los dias pasados al Rey mi Señor hermano...» (Ac.): «Valladolid a 30 de Otubre 1469.»

Digitized by Google

X. Fol. 118-19.—[**Carta de creencia de D.ª Isabel y D. Fernando a sus enviados a D. Enrique.**]

Emp.: «Lo que vosotros Mosen Pero Vaca, y Die. de Ribera y Luis de Anteçana aveys de dezir de nra parte al muy Excte. Rey y Señor de Castilla y de León nro hr.º y S.ºr padre, es lo siguiente: Primeramente &...» (Ac.): «y decirle hedes que antes de nro desposorio fueron apuntados, y concordados ciertos capítulos, los cuales publicamente yo el príncipe otorgué y firme, y juré muy solemnemente.»

XI. Fol. 121-3.—[**Carta de creencia del Arzobispo de Toledo y Maestre de Santiago a sus enviados a Valladolid para tratar de la sucesión al Reino de D.ª Isabel la Católica, y aceptación de la ciudad.**] 1462.

Emp.: «Concejo, Justicia, regidores, escuderos, y hombres buenos de la Villa de Valladolid, parientes, Señores amigos: ya sabeys cómo esta nra Sra la princesa vos escribió &...» (Ac.): «Avila a XX dias del mes de Julio año 1462.» Id. «La Creencia susodicha /. Lo que nos Sancho de Rojas y Alonso de Quintanilla decimos a los &... de la noble Villa de Valladolid de parte de los muy magníficos y vertuosos Sres el Arzobispo de Toledo y M.tre de Santiago... &.» Id. «Respuesta de la creencia susodicha», y acaba: «y mandaron al escrivano del Concejo que la signase de su signo porque haga fe.»

XII. Fol. 125-30.—«**Carta que envió la Sra. Princesa al Rey D. Enrique, después que fallesció el Rey don Alfonso.**»

Emp.: «Muy alto príncipe y muy poderoso Rey y Señor...» (Ac.): «Valladolid a IX dias de Setiembre de 1469.» (Publicada en el t. 70, pág. 187 de la Bib. de Riv.)

XIII. Fol. 131.—[**Carta de creencia de D.ª Isabel y D. Fernando para el Rey de Portugal, notificándole su matrimonio.**] 1469.

Emp.: «Lo que vos el Venerable Abad de San Pedro de Arlanza havedes de dezir al muy illustre Rey de Portugal...» (Ac.): «según más largamente vos hablamos.»

Digitized by Google

XIV. Fol. 132.—«**Carta de creencia del Príncipe [don Fernando] para D. Pedro Velasco.**» 1469.

Emp.: «Don Pedro de Velasco, primo: de las cosas pasadas despues de mi venida...» (Ac.): «Valladolid a XXVI de Otubre de 1469. / Yo el Príncipe.»

XV. Fol. 133-44.—«**Carta que envió la Princesa doña Isabel estando en Valladolid a las Ciudades y Villas del reyno de Castilla.**»

Emp.: «Yo doña Isabel princesa de los reynos de Castilla y de Aragón, Reina de Sicilia, envio mucho a saludar a vos el Concejo &. Despues que vos fue notificado el casamiento mio...» (Se queja de la conducta de su hermano D. Enrique en una carta publicada contra ella, con motivo de la sucesión al reino, y desvanece sus razones, recordando las vistas de Guisando.) (Ac.): «De Medina de Rioseco, año de LXXI.»

XVI. Fol. 145-8.—«**Carta de creencia enviada por el Príncipe don Fernando y Princesa D.ª Isabel a D. Enrique IV.**» [**sobre los males del reino, principalmente por las incursiones de los moros en Andalucía.**] S. a.

Emp.: «Primeramente, despues de besadas sus reales manos en nombre nuestro, direis a su Alteza cómo ya aquella sabe los grandes escándalos que en estos sus reynos se han levantado de VII años a esta parte a causa de la sucesión dellos...» (Ac.): «para descargo de nuestra conciencia, y honrra, y fidelidad que le debemos.»

XVII. Fol. 149-67.—[**Testamento y Codicilos del Cardenal Cisneros.**] 1512-13-17.

Emp.: «Testamento del Cardenal don fray Fran.co ximenez cardenal despaña, arzobispo de Toledo, chanciller mayor, inquisidor mayor despaña, es este que se sigue: In Dei nomine, amen. Establecido es a todos los hombres haber de morir...» (Ac.): «Diego Lopez. Juan de Vallejo, ap. notarius.» (Copia.)

Cf. Quintanilla: «*Archetipo de Virtudes, Espejo de Prelados &. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros.* Palermo, 1653. Ap. fol. 36 passim. Con algunas variantes y lagunas.

Digitized by Google

XVIII. Fol. 168-76.—[**Relación de las exequias a Carlos V por la Vniversidad de Alcalá.**]

Emp.: «Aunque la Vniversidad de Alcalá sabida la muerte de su magd. del Emperador tenía proposito...» (Ac.): «fortuna sit victa.

XIX. Fol. 184-98.—«**Relación de los Cuadros de Pintura que se envían al Rey D. Felipe II, con lista de los demás que se han de enviar.**» 1587.

Emp.: «Porque los retratos humanos sacados del natural son la más noble parte de la pintura...» (Ac.): «Hay también retratos de los Sanctos griegos siguientes...»

XX. Fol. 204-11.—«**Regimento de la Estrella del Norte...**» (A dos tintas.)

Emp.: «La orden que tiene este Regimento...» (Ac.): «la primera magnitud tiene de declinación a la parte del Sur 48 gr. 11 m.»

h. II. 21.

Cód. fol. de 290 × 200 mm., Enc. Esc., 387 hojs., pap., let. div. s. XVI (1).

I. Fol. 1-98.—«**Recogimiento de nobleza, o libro de los linajes.**» [Por N. Castillo, rey de armas de Carlos V.] 1521.

Emp.: «En las Coronicas de Vizcaya es hecha mención hasta don Juan el Tuerto...» (Sigue un resumen de la crónica de los *Siete Infantes de Lara*. Continúa con los linajes de Cueva, Toledo, Mendozas, Manriques, Velascos, Guzmanes, Osorios, La Cerda, Girones, Fajardos, Rojas, Gaona, Arellano, Portugal, Vargas y Machucas, Mexias, Barahona, Ayala, Castro, Muñatones, Salazar, Bocanegra, Verdugos, Ríos, Urbina, Bolaños y Rivadeneyra, Peña, Sotomayor, Saavedra, Taviras, Maldonados, Riveras, Bravos, Oroz-

(1) El índice de materias de la portada es posterior y poco de fiar. Por la mala encuadernación se hallan trastocados muchos folios. Del número *primero* debe pasarse al XIV y XV, que son del mismo autor, *Castillo*, hasta ahora desconocido.

Digitized by Google

cos, Tobar, Rueda, Obregón, Cartagenas, Islas, Barbas, Carbajal, Ceballos y Zamoras.)

Al llegar al folio 86 se interrumpe la lectura con una *Relación*, sobre el principio de la Orden de Calatrava y la lista de sus *Encomiendas;* y en el folio 89 reanuda la historia de los *linajes* con los apellidos *Butron*, Navarro, Los Manueles, Ponce de León, Barrientos, Pimenteles, Cabeza de Vaca, Avila, Angulos y Flores.—Sigue de la misma letra el *Origen de la fundación de Toledo* y sus armas, dejando en los márgenes espacios para dibujar los escudos de los respectivos linajes. Pasa a tratar de los *Palenques* y hace a contición una reseña interesante del *Rito muzárabe.*

II. Fol. 98-102v.—[**Relación de la Misa muzárabe que se celebra en Toledo.**]

Emp.: «Instruccion para dar a entender de una Misa q̄ en tiempo de los Godos se celebraba en España, la qual llamaban *Misa Gótica.* (Ac.): «los parrochianos tienen muchas esenciones, como quiera que el dia de hoy se guardan pocas.»

III. Fol. 102v.-110.—[**Relación sobre las diversas clases de cristianos que hay en todo el mundo.**]

IV. Fol. 110-12.—«**Pregunta que hizo el Conde de Altamira a Fray Luis de Escobar, de la orden de S. Francisco, sobre los Reyes de Israel.**» [En verso, así la pregunta como la respuesta].

V. Fol. 112-13.—«**Coplas que hizo «Gracia Dei» (Pedro) de los Reyes de Castilla.**» (En verso).

VI. Fol. 113.—«**Copla de las Reinas que han heredado en Castilla.**»

VII. Fol. 113.—«**Copla de los Reyes de Aragón hasta el Rey Don Juan.**»

VIII. Fol. 113v-17v.—[**Origen de la Orden de Santiago y sus Maestres.**]

IX. 117v.—[**Origen de la Orden de la Merced.**]

X. Fol. 118.—[**La Orden de los Caballeros de Cristo, en Portugal.**]

Digitized by Google

XI. Fol. 119-26.—[**Relación sobre la ciudad de Granada**].

Emp.: «Ilustrissimo señor. Estando el Emperador y Rei nro señor en la ciudad de Granada, que fue en el año M. D. XXVI, en lugar de pasatiempo procuró de saber de la ampliación y nombre de aquella ciudad...» (El autor, fuera de propósito, se entretiene en relatar los nombres antiguos de las principales ciudades de España; de la reconquista de Pelayo hasta los Reyes Católicos, y cómo fué ampliada Granada con los moros que de otras partes se iban recogiendo en ella. Trata luego de las Iglesias y Monasterios que allí se fundaron, dentro y fuera de la ciudad, terminando con la Cartuja y el Hospital.)

XII. Fol. 126-7.—[**Lista de los Reyes de Navarra, desde D. García hasta Doña Catalina de Labrit.**]

XIII. Fol. 128-30.—«**De los Obispados, Condes y Vizcondes de Cataluña.**»

XIV Fol. 130-45.—«**Algunos linajes y armas del reino de Aragón.**»

Todos estos folios deben pasar al número I, titulado *Recogimiento de nobleza*, del cual son una continuación, que termina así: «Aquí se acaba y doi fin al primero libro llamado *Recogimiento de nobleza* por las genealogías y descendencias, así del Emperador rei don Carlos nro señor, como de otros rreyes, duques, marqueses... y grandes señores de la cristiandad. De aquí adelante hablaré del *blasón de armas*, el qual fue compuesto por muchos autores, según yo mejor lo he podido alcanzar, es a saber.»—Tanto el *Recogimiento* como el *Blasón* parecen escritos en tiempos de Carlos V, y por un mismo autor, que así propio se apellida *Castillo*, como luego se verá. Pero la copia es de letra posterior.

XV. Fol. 145-210.—«**Blasón de armas.**» [Por N. Castillo.] 1521.

«Emp.: «Principio del Blasón de armas, o recogimiento de armas, el qual trata de cómo fueron halladas las armas y quien fueron los primeros inventores dellas, y por qué fin fue hallada la tal invención.»—Este libro es como la segunda parte del *Recogimiento de nobleza*. Trata de las leyes de la caballería, de los desafíos y

Digitized by Google

de los reyes de armas, cargo este último que parece haber desempeñado el autor, pues dice en el folio 166: «Hallase esta escriptura en Inglaterra en la susodicha Abadía... y fué trasladada por Eneas Obispo de Sena en el anno 1481, y traducida en lengua castellana *por mi Castillo rey de armas del Emperador don Carlos y rey nuestro señor, en el anno de la Natividad de nro S.or Jesucristo 1521.*»—Mas no parece traducción, sino arreglo tomado de varios autores, entre ellos Honorato Bonnor en su *Arbol de batallas.* Habla de las leyes de Caballería vigentes en Francia, en Inglaterra, Lombardía y España.—Al final del libro describe las armas de Santa *Juana de Arco,* doncella de Orleans, concedidas por Carlos VII, «las cuales (dice) eran de azul con dos flores de lis de oro y en medio una espada de plata, la punta arriba pasada por una corona de lo mismo, el matiz colorado, estofado de oro, como estan aqui pintadas». (Falta la pintura.)

XVI. Fol. 211.—[**Reyes vngidos y títulos del Emperador Carlos V.**]

Esta hoja parece del mismo autor Castillo. Está incompleta. Siguen tres hojas en blanco numeradas.

XVII. Fol. 214-20.—[**Reglas de un caballero valenciano sobre los retos o desafíos a todo trance.**]

Emp.: «Toda batalla o trance se ha de tractar por palabras de presente, o por via de carteles; si es por palabras, ha de ser en esta forma...» (Ac.): «Mas el que hubiere menester algo de este tractado, tomelo; y lo que no hubiere menester, déxelo.» (Siguen cinco hojas en blanco sin numerar).

XVIII. Fol. 223-7.—[**Genealogia de Enrique II de Francia, y de la Reina Catalina de Médicis.**] Está dedicada a Felipe II.

Emp.: «C. R. M. /—Describiendo la genealogia del Christianissimo Henrrico 2.° Rey de Francia, me fue encomendada por un gran príncipe scriviese junto con ella la antigüedad, nobleza e prosapia de la Reina su mujer Chatalina de Médicis...» (Habla del sitio de Calais, defendiendo a Carlos V, del *Interin* que dió a los alemanes y de los títulos que se atribuían al César.—El autor, aunque no firma, parece haber sido algún Embajador de Felipe II en Fran-

Digitized by Google

cia. Menciona otro libro suyo titulado «*Diálogo de la differencia de la vida rústica y noble*», y termina): «En breve tiempo será servido V. R. Mgt. de todo, e no pediré otro premio, de no ser juzgado por adulación; pues es ageno de personas de calidad toda especie de interés.»

XIX. Fol. 228-377.—«**Libro de los linajes de España,** compuesto por el Conde don Pedro, hijo del Rey don Dionisio de Portugal.»

Este libro es copia muy esmerada, aunque con algunas correcciones, y fechas en blanco. Tiene numeración antigua, y por la mala encuadernación debe empezarse a leer en el folio 13 ant. y 237 moderno: «Libro de los linajes de España compuesto por el Conde don Pedro hijo del Rey don Denys.» / «En el nombre de Dios, que es fuente y padre de amor..., yo el conde don P.°, hijo que soy del muy noble rey don Denys, buscando con muy gran trabajo, y por muchas tierras, escrituras que hablasen de linajes, y después de haberlas visto..., compuse este libro por ganar su amor y por obligar a más concordia y amistad a los caballeros de España...»

Opina que don Rodrigo perdió a España en la batalla del campo de *Sagunera*, y que don Pelayo estaba «en una cueva en la sierra de *Angra*.» Relaciona las crónicas de España con las de Portugal para deducir el origen de los linajes de ambas. Acaba con el apellido de los Gómez Enríquez y unos dísticos latinos del brugense Vulcanio.

Este libro del Conde D. Pedro de Portugal, escrito a mediados del siglo XIV, fué impreso en Roma, a todo lujo, por el cronista portugués Juan Bautista Lavaña, año 1640, con el título de «*Nobiliario de D. Pedro, Conde de Bracelos, hijo del Rey D. Dionis de Portugal. En Roma, por Esteban Paolinio. M. DCXL.*» Fol. mayor, con manífico grabado en la portada. Pero no corresponde, sino en el Prólogo, con el Códice escurialense, del cual se suprime la parte histórica, dejando solamente en resumen la heráldica. Lavaña debió de examinar este Códice, pues dice que pasó estudiando en esta Biblioteca el verano de 1620, y acabó su confrontación en Madrid el invierno del mismo año. Morel-Fatio cita otro Códice en su *Catalogue des Mss. Portugais* (París, 1892), núms. 63 y 64.

XX. Fol. 378-80.—«**De los escudos de armas.**»

Emp.: «Las armas no pueden constar de más metales que dos, ni de más colores que cuatro y una mistion.»—Explica el origen de las armas de San Andrés en la batalla de Ubeda, en tiempo de

Digitized by Google

Alfonso VI, y termina: «libró el Rey la fortaleza y una Iglesia en ella, y dicen que se esculpieron las armas de aquellos ccc caballeros en la muralla.»

XXI. Fol. 381.—**«Las fábulas que se cuentan de la fundación de Toledo.»**

XXII. Fol. 382-5.—**«Los Reinos de que se intitula el Rey de España.»**

XXIII. Fol. 385v-6v.—**«Memoria de muchas cosas señaladas.»**

(Son anales sin orden cronológico, que debieron de pertenecer a algún cronista del siglo XVI. Sólo alcanzan hasta el nacimiento de Felipe II.)

XXIV. Fol. 387.—**Las fábulas que se cuentan de la fundación de Sevilla.»**

d. III. 2.

Cód. fol. de 270 × 200 mm. Enc. Esc., let. s. XVI. Tit. cap. a 2 tintas.

I. Fol. 7.—[**Carta de la Reina ¿D.ª Germana de Foix? a Don Rampston de Viciana lugarteniente de Gobernador allende el rio Uxon, notificandole otra de Carlos V sobre la victoria de Pavia**]. 1525.

Emp.: «Al noble y magnifico de su Ces.ª Mgt. don Rampston de Viciana lugart.e de G.or / El Rey e por su Ces.ª Mg. la Reyna lugart. gñral. / Lugart.e de gouernador (.) anoche tarde recebi vna carta del emperador mi hijo...» (Ac.): «en la Ciudad de Valencia a XIIII de marzo anyo M.DXXV. La Reyna=Romeu Secrt.o».—Sigue copia de la carta siguiente:

II. Fol. 7 y 7v.—[**Carta de Carlos V a la Reina ¿D.ª Germana de Foix? notificándole la batalla de Pavía y prisión del Rey de Francia**]. 1525.

Emp.: «Serenissima Reyna ñra muy cara e muy amada señora madre y lugart.e general / En esta ora ha legado la nueua de cómo a XXIIII del mes pasado...» (Ac.): «Madrid a diez dias de

Digitized by Google

marzo de M.D.XXV. Yo el Rey.»—Se simula bien la firma y rúbrica de Carlos V; pero es copia.

III. Fol 7v.—[**Breves noticias de la entrada en Valencia del prisionero Rey de Francia**]. 1525.

Emp.: «En apres di vendres qui contanem trenta del de Juny any mil cinchsens vint y cinch, entro lo rey de França en la Ciutat de valencia...» (Ac.): «Aquest marques de Marguenbruch era Capita de guerra en lo regne de Valencia, y la regna sa muller era lugt. general en lo dit regne.» Siguen cuatro líneas en castellano con el principio del Concierto hecho en Madrid entre Carlos V y Francisco I, y tres hojas en blanco del mismo papel rayado, sin duda para proseguir la copia interrumpida.

IV. Fol. 91-115r.—«**Rigiment de Casa.**» [Traducción catalana de la *Economía*, de Aristóteles, por D. Martín de Viciana.]

Esta traducción no fué hecha directamente de Aristóteles, sino, como dice el mismo traductor en el prólogo-dedicatoria, de la traducción latina de Leonardo Aretino: «E per complir mes mō desig, ham desde parat hum libre entre mans de aristotil que en grech es apellat *economica*, lo qual en nostre vulgar parlar vol dir tant comi *Regiment de Casa*, e aquell novamēt es estat trasladat de grech en lati per hum solempne poeta nomenat leonard de areti / e *ara per mi de lati en Romanz...*»

En tinta roja comienza la carta-dedicatoria de D. Martín de Viciana, Gobernador en el reino de Valencia, a su mujer Doña Damiata: «En aquesta provincia arribat, he trobat, molt noble senyora, axi dels bandolers com de altra manera de gent, tantas questions...» (Ac. el prólogo, fol. 92r): «Per que, senyora, yo vos deman merce de axi legir la com practicar, tingan record de mostrar o fer la saber a vostres fills prenmt de mi ab amor lo treball q̄ vostra virtut me fayo no sensa scripta d la ma que de aquell q les vostres besa / ».

Divide la obra en dos partes: «la una parla del senyor de la casa, de les companyes, besties, heretage, e regiment de aquella./ La altra, de la senyora o dona dla casa qual dev esser, que dev fer, e de tot lo Regiment que a ella se pertany.» La primera parte contiene seis capítulos, que llegan hasta el folio 101 recto. Y desde

Digitized by Google

el folio 101v hasta el 104v añade otros dos capítulos o tratados «del primer libre e capitol p̄mer en lo cual posa aristotil quatre documents, los quals lo senyor de la casa dev servar e tenir...» En el fol. 104 empieza la segunda parte, o libro segundo, con cinco capítulos, que llegan hasta el fol. 112v. Sigue un *tratado* segundo y capítulo primero al segundo libro de Aristóteles, en que éste «posa algunes coses que lo marit e la muller deben servar en lur comunicació.» En el fol. 113 empieza el «Capitol segon e final de tot lo libre, en lo qual aristotil posa alguns documents p̄ los quals se pot qservar la bomtat e concordía entre lo marit e la muller.» Y acaba: «ajen occasio de preguar nre senyor per la anima de aquell, la qual en la seva santa gloria aculla, e a nosaltres quat a ell plasent li sia /. Amen / Deo-gras.»

V. Fol. 115v-16r.—[**Que los eclipses y cometas son señales de catástrofes.**] En catalán.

Emp.: «Os señals del cel...» (Ac.): «aga merce de nossaltres...» Abarcan esos datos de eclipses y catástrofes desde el año 1448 al 1478.

VI. Fol. 116r-21v.—«**Libre de virtuosses costumps conpost per lo notable et elegant moral latino anneo séneca de cordova.**» [Anónimo catalán.]

«Principia lo libre... ot pecat es acciō empero tota acciō es voluntat axi honesta com vergoyossa per consequent tot pecat es voluntari...» (Ac.): «Quis escripsit escribat senp cum doño bivat (.) anthonius blay vocatur / a deo benedicatur / detur p pena gloria eterna. / Deo-gras. amen.»

VII. Fol. 122r.—[**Señales de reprobación en algunos hombres.**] En catalán.

Emp.: «Grandisima supbia presumir molt de si mateyx...» (Ac.): «fredament fer aqueles cosses que son de Deu... e non voler hayr aquelles.»

VIII. Fol. 123-6.—[**Copia de la Carta-donación de Carlo Magno a**

Digitized by Google

Ramón Berenguer, del Condado de Barcelona y pueblos que lo integraban.] En catalán.

Emp.. «Aro som hfet en lany VIII C VIII (808) que Carles magnes feu la dotalía a en Ramo berēguer nebot seu del Comptat de barcelona. / Carles magnes per la gracia de Deu enperador de roma, de alemanyala (sic) de tota Spanya, rey de França, do a tu ramon berenguer car nebot nostre...» (Sigue la numeración de los Condados, vizcondados, ciudades, obispados, baronías y pueblos que formaban el Principado de Cataluña); y acaba: «aquestes son les cases de paxagre q̄ son dius...»

IX. Fol. 126-9.—[**Ordenanzas de las primeras Cortes de Monzón.**] En catalán.

Extracto: que los Reyes, principes y herederos de la Corona de Aragon no entren en batalla, sino acompañados de doce caballeros vestidos y armados como los mismos Reyes, para que éstos no sean conocidos de sus enemigos; y que esos doce caballeros serían elegidos alternativamente de las casas solariegas, cuya enumeración se indica.

X. Fol. 129v.-130v.—[**Ceremonial para la Coronación de los Condes de Barcelona en Zaragoza.**] En catalán.

Emp.: «Com lo Comte de Barchna se ua Coronar a la Ciutat de Çaragoça / tanto p com entras en la ciutat ell feu ana / a la Seu, ço es, a Sant Saluador...» (Ac.): «entremesclats en vn banch.»

XI. Fol. 130v y 131r.—[**Capítulos firmados entre el Conde de Barcelona y la Infanta D.ª Petronila.**]En catalán.

Entre esos capítulos hay uno renovando el acuerdo de la Universidad de Lérida para que el Rector de ella sea un año un aragonés, y los dos siguientes, un catalán.

XII. Fol. 131-8.—[**Anales de Cataluña, desde el año 1101 al 1437.**] En catalán.

Después de un cómputo hecho desde el principio del mundo hasta Jesucristo, y desde éste hasta la muerte de Carlo Magno, empiezan estos Anales: «En lany M. CI prengueren xtians Jerusa-

Digitized by Google

lem...» (Ac.): «En lany M. CCCC. XXXVII, foren rompudes les Cortes del Rey don Alfonso en Catalunya.»

XIII. Fol. 138-44v.—[**Relación de los Reyes de Navarra y Aragón.**] Catalán.

Emp.: «Aquestes foren los Reys de Nauarra e de Arágo apres que los gots agueren pduda la Senyoría de Spanya...» (Ac.): «Lo XVIII Rey ague nom don Alfonso / Lo qual fon fill del dit Rey don fferando / i la muller del dit Rey don Alfonso ague nom dona María filla del rey de Castella / lo qual rey es molt ardit e gran conquistador de moros e regnes de ça la mar e de lá la mar.»

XIV. Fol. 144v-6r.—[**Lista de los obispados de España y abadías de Cataluña.**] En catalán.

Emp.: «Com fos questio moguda entre las embaixadas del Rey de Castilla e los misages ho embaixados del Rey da Arago sobre la vnio de la esglesia...» (Ac.): «Abadesa de Vall bona.»

XV. Fol. 146v-7v.—[**Lista de los Duques, marqueses, Condes y Casas nobles de España que asistieron a la jura de Carlos V en Valladolid.**] 1518:

Emp.: «Duques de Medina-cedonia, del Infantazgo...» (Ac.): «En Valladolis a quatro de hebrero de *quinientos y diez y ocho* se ayuntaron los procuradores de las sobre dichas comunidades en el collegio de sanct pablo en la sala de la libreria...», (Sigue de la misma letra una lista, en catalán, de los grandes de Aragón que asistieron: «Lo duch de alua», etc.).

X. II. 21.

Cod. en fol. de 295 × 200 mm. Enc. Esc., 161 hojs., esc. let. m. s. XVI.

[**Relación de los ritos antiguos e historia de los indios de Méjico.**—Por el P. Fr. Toribio de Venavente (a) *Motolinia*]. 1541.

Emp.: «Epistola prohemial de vn fraile menor al Ilmo. señor Don Antonio Pimentel, Conde Sexto de Venavente, sobre la rrelación de los rritos antiguos... de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que dios en ellos ha obrado /. Declá-

Digitized by Google

rase en esta Epistola el origen de los que poblaron y se enseñorearon en la nueva España. / La paz del muy alto Señor Dios sea siempre con su ánima. Amen... «Suplico a V. S.ª reciba este pequeño servicio quitado de mi trabajo y ocupación, hurtando al sueño algunos ratos, en los quales he recopilado esta rrelación y servicio que a V. S.ª presento...» «E porque esta obra no vaya coxa de lo que los hombres naturalmente desean saber... declararé en esta brevemente lo que más me parezca a la rrelación conveniente.»

Fol. 1 v.—«Esta tierra de *Anabac*, (o nueva España llamada primero por el Emperador nro Señor,) segun los libros antiguos que estos naturales tenían de caracteres y figuras...»(Hay en este folio y el siguiente varias notas marginales que parecen letra de Gracián.)

Fol. 5.—«Antes que esta Carta escriviese en este año de *mill e quinientos e quarenta e vno*, andube por esta tierra que digo (la *Mixteca*) más de treinta dias. E por el mes de Henero vi en muchas partes semilla de seda...» «Todo esto oso afirmar porque soy dello testigo de vista...» «En principio deste año vi vender en ella la hanega de trigo a real, que en esta tierra no se estima tanto un real como en España medio...»

Fol. 8.—«Si esta rrelación saliese de mano de V. I. S., dos cosas le suplico en limosna por amor de nro Señor: la una, que el nombre del autor se diga ser *vn fraile menor*, y no otro nombre ninguno; la otra, que V. S. la mande examinar en el primer capítulo que en esa *su villa de Venavente se zelebrare*, pues en él se ayuntan personas asaz doctisimas. Porque muchas cosas, despues de escriptas, aún no tuue tiempo de las volver a leher. E por esta causa sé que va algo vicioso e mal escrito. Ruego a nro Señor Dios que su sancta gracia more siempre en el ánima de V. Ilma. Señoría. Hecha en el conbento de Sancta maría de la concebcion de *Teoçacin*. Dia del glorioso Apostol San Matia, año de la rredencion humana:—1541.»

«Aqui comiença la rrelación de las cosas...»

«Capítulo primero. de cómo e quando partieron los primeros fraires que fueron en aquel viaje, e de las persecuciones e plagas que hubo en la nueba hespaña. En el año del Señor, de mill e quinientos e veinte y tres, dia de la conversion de San Pablo que es a veinte y çinco de Henero, el padre frai Martin de Valencia, de Sancta Memoria, con once fraires sus compañeros partieron de Hespaña para venir a esta tierra de *Anabac*...

Fol. 17.—«Llamo *Nueva Hespaña* desde México a la tierra del

Digitized by Google

Perú y todo lo descubierto de aquella parte de la *Nueva Galicia* hacia el Norte...»

En el fol. 60 acaba el capítulo *13* del primer libro o tratado, y empieza el segundo con una breve introducción. Siguen siete capítulos, y al llegar al folio 84 v se halla el capítulo *14*, que el copista, tal vez por equivocación, introdujo en este lugar en vez de ponerlo después del capítulo *13* del primer libro, por tratarse del *Auto Sacramental* que celebraron los indios tlascaltecas en las fiestas del *Corpus* el año 1538, y parece una continuación de los *Autos* que los mismos indios habían celebrado anteriormente en obsequio del Emperador Carlos V.

En el folio 85 empieza propiamente el capítulo VIII, hasta el capítulo X, que termina con el 2.° libro en el folio 96 y fin de la segunda parte. Sigue el libro 3.°, en cuyo capítulo II se introduce la Vida del primer Apóstol de Méjico, P. Fr. Martín de Valencia Don Juan. Acaba la obra en el cap. XX con estas palabras (que no coinciden con la impresión): «no ha quedado cosa que sesepa, ni de que se deba hazer cuenta.»

Este Códice, aunque parece copia de la época, es imperfecto y desordenado. La relación, si bien acaba el año 1541, se escribió en diversos tiempos y a retazos, sin haberla revisado su autor, como él mismo dice al remitírsela al Conde de Benavente. En la cronología hay también confusión. En el fol. 77 se lee: «este mesmo dia que *esto* escriuo, que es viernes de Ramos del presente año de *1537*, fallesció aqui en Tlascala...» Y más adelante añade en el cap. II del lib. 3.°: «hasta el tiempo que esto escriuo, que es el año *1536*...»

Desgraciadamente, ninguna de las ediciones que se han hecho de esta verídica y utilísima *Relación* puede llamarse crítica. Convendría revisar y confrontar los diferentes Códices de España y Méjico para hacer otra edición más esmerada. Se publicó en *Documentos inéditos*. Madrid, 1869. Tom. LIII, pág. 297 passim.—En Méjico, por García Icazbalceta, el año 1858. Antes de esas dos ediciones había publicado gran parte de ella, en Londres, el año 1848, Lord Kingsborough en su *Antiquitiés of Mexico*. Vol. IX.—Recientemente la ha editado en *Barcelona, 1914*, el P. Fr. Daniel Sánchez García; pero también incorrecta y sin haber examinado los Códices, no obstante precederla una interesante bio-bibliografía sobre su insigne autor *Motolinia*, que es, sin disputa, el primero y más competente historiador de los ritos antiguos mejicanos, por el conocimiento que tuvo de sus lenguas. El P. *Motolinia* fué un santo y un sabio. Su *Relación* se lee todavía con más interés que la más entretenida novela. Los cronistas posteriores le plagiaron a mansalva. La *Carta* que escribió a Carlos V sobre las intemperancias y embustes del desdichado P. Las Casas merecía ser traducida a todas las lenguas.

Digitized by Google

N. II. 24.

Ccd. fol. de 290 × 200 mm. Enc. Esc. 43 hojs. let. cursiva, primer tercio siglo XVI.

[**Diálogo de Mercurio y Charon.** Por Alonso de Valdes.]

De letra posterior hay al principio este epígrafe de los primeros bibliotecarios: «Dialogo en q̄ se manifiesta la Justicia del Emperador Carlos V. y la iniquidad de los que le desafiaron.» Este título parece fué tomado del Prólogo de la obra, que comienza:

«La causa principal que me mouio a escreuir este diálogo, fue deseo de manifestar la Justicia del Emperador y la yniquidad de aqllos que lo desafiaron; y para declararlo en estilo que de todo genero de hōbres fuese con sabor leydo, me ocurrió esta invinción de entroduzir a Charon barquero del infierno q̄ estaua muy triste porque hauia oydo dezir seria hecha paz entre el emperador y el Rey de francia, de que a él venía mucha pérdida. Viene Mercurio a pedille albriçias por el desafio que el Rey de Francia y el de ingalaterra hizieron al emperador; y por ser la materia en sí desabrida, mientra le cuenta Mercurio las diferencias destos príncipes, venian a passar ciertas ánimas que con algunas gracias y buena dotrina ynterrumpen la istoria. Esta invinción, al principio me parescio tan buena quanto a la fin me començó a desagradar. De manera que lo quise romper: mas siendome despues muy loado por algunas personas...» (Ac. el Prólogo): «y si huuiese alguno tan curioso que quisiere saber quien es el autor, tenga por muy averiguado ser vn hombre que derechamente desea la honra de dios y el bien vniversal de la Republica chistiana.»

Emp. el libro: «Interlocutores principales.

«Mercurio. Charon.»

Mer. / despierta, despierta charon. / o cha / mejor harias tu de callar. / M. / no me conoces. / cha. / no me conosco a mi velando, e conocerte he a ti durmiendo (¿). M. / cata que soy Mercurio y te vengo a pedir albriçias. / ...»

(En casi todos los márgenes hay llamadas con epígrafes de las materias que trata el autor dentro de la obra, y acaba ésta):

Digitized by Google

«cha / (¿) a que llamas Epitafio (?). M /. a lo que escriuen sobre las sepolturas de los muertos. / cha. / pues no dexes de leermelo. / M. / que me plaze (.) está atento, porque es en latin, e no se si lo entenderas. / cha /. Como si yo no entendiese latin tambien como quantos nebrisenses hay en el mundo. / M. / ea, pues, en tu Cuenta me fio.» (Una rúbrica, y seis hojas en blanco.)

Cuantos han atribuído esta obra a *Juan de Valdés* no han alegado razones para probarlo, o muestran no haberla leído. El *Diálogo de Mercurio y Charon* se publicó como anónimo, y como tal lo prohibió la Inquisición en su *Indice* del año 1559 (pág. 51) y en el de 1564. D. Fermín Caballero, en sus *Noticias biográficas y literarias de Alonso y Juan de Valdés* (Madrid, 1875), pág. 183, atribuye a Juan de Valdés el *Diálogo de Mercurio y Charon*; pero confunde y amalgama con harta frecuencia las *Obras* y vicisitudes de ambos hermanos. En la pág. 185 dice qne «los dos hermanos VALDÉS debieron convivir, hablar y trabajar juntos gran parte de su vida.» Y en la página siguiente, 186, añade: «Una observación sobre el caracter de *Juan de Valdes* debo anticipar aqui, que andando tanto en Corte y entre palaciegos, y teniendo al hermano en los secretos del Cesar, *ni llegó a conocerle* personalmente, ni le debió otra gracia que la de caballero, que ya lo eran los de su familia en Cuenca.»

Si la frase de *no llegó a conocerle personalmente* se refiere al César Carlos V, el *Diálogo de Mercurio y Charon* no puede atribuirse a *Juan de Valdés*, porque en el folio 39 se afirma que el autor del referido *Diálogo* se halló presente en Burgos cuando los Reyes de armas de Francia e Inglaterra desafiaron a Carlos V. «Y alderredor de él (dice) estaban grandes señores y perlados de todas nasciones que en su Corte se hallaban.—Charon.—¿Vistelo tu eso, Mercurio.—¡Mira si lo ví, y noté quanto se hazia.—Charon.—La mitad de mi barca diera por avello visto.—Mercurio.—Yo diera vna de mis alas por no averme hallado presente.—Charon.—¿Porqué? —Mercurio.—¿Piensas tu, Charon, que poco trabajo sentia yo en ver la iniquidad de aquellos principes...» etc., etc.

Si el no *conocerle personalmente* se refiere a su hermano Alonso Valdés, como parece pedir el sentido gramatical del párrafo del Sr. Caballero, mal puede coordinarse con lo que éste dice en la pág. 185 de que ambos hermanos convivieron y trabajaron juntos, y que *Alonso* dió a *Juan*, para que lo corrigiese, el otro *Diálogo de Lactancio y de Arcediano* (pág. 182), y que «por eso corre como de *Juan* el tratado, y que se publicó alguna vez con su nombre (¿cuándo, dónde?) unido a otro libro suyo parecido, que se titula *Diálogo de Mercurio y Charon*, escrito poco después del anterior.»

Todas son confusiones en el libro del Sr. Caballero *Noticias de Alonso y Juan de Valdés*. En la pág. 184 pone en duda que Juan de Valdés anduviese en Cortes los diez años de que se habla en el *Diálogo de las lenguas* (falsamente atribuído a Valdés), págs. 13, 79 y 81; y, sin embargo, no vacila en atribuirle el *Diálogo de Mercurio y Charon*, donde tanto se habla de Carlos V, publicando documentos que sólo su hermano Alonso, como Secretario del Emperador, podía conocer. Afirmación, igualmente gratuita, del Sr. Caballero, es

Digitized by Google

también decir (pág. 183) que «Juan (de Valdés) debió temer más (que su hermano Alonso) a la Inquisición, pues no se creía tan escudado, y *su* obra de *Mercurio y Charon* había producido en los familiares mayor escándalo.»

Respecto a la fecha en que el *Diálogo de Mercurio* se escribió, se deduce que fué en 1528, porque en el folio 21v. termina la carta de Carlos V al Rey de Inglaterra, fechada en 2 de Agosto en Valladolid del año 1527, con la subfirma de Alonso de Valdés; en el folio 30 se cuenta la estancia del Emperador en Burgos a 12 de Diciembre del mismo año; en el folio 30v se habla del *primero día* de este año (1528); en el fol. 35v.: «ayer fueron juntos al palacio del Emperador los embaxadores de francia, de inglaterra, Venecia, Florencia, a despedirse del como quien tenia la guerra por rrompida...» Esto sucedió en Burgos el año 1528; en el fol. 39, sobre el cartel de desafío de los Reyes de armas, dice: «esta mañana vinieron al Emperador...»

Es, pues, evidente que sólo Alfonso de Valdés (y no Juan), como Secretario del Emperador, podía dar tantos detalles de aquel suceso, cuyo fondo histórico constituye el principal argumento del *Mercurio y Garón.* Este Códice no ha sido citado, ni quizá conocido, por los biógrafos de Valdés.

j. N. 14 y 15.

Dos vol. 280 × 200 mm. Enc. perg., 461 y 370 fol., papel, letra s. XVII, *en italiano.* Pertenecieron al Conde Duque de Olivares.

«Bernardo Navajero. Diario de sus Cartas (como) **embajador de Venecia ante el Papa Paulo IV.»**

Vol. 1.°: «Giornale delle Lettere di Bernardo Navagero Ambasciatore Veneto Appresso la Santitá di Papa Paolo Quarto.» [131 cartas escritas en Roma desde 7 de Septiembre de 1555 hasta Agosto de 1556, dirigidas al Serenísimo Príncipe de Venecia relatándole los sucesos de su Embajada.]

Vol. 2.°: Hasta el fol. 331, 90 cartas desde Mayo a Noviembre de 1557, algunas en cifra y firmadas por su Secretario Mario Antonio di Franceschi.—Fol. 331bis: «Relatione del Clarissimo Bernardo Navagero tornato di Roma Ambare da Papa Paolo Quarto, l'anno 1558. Nella quale se raccontano le cose contenute nella sequente tavola.» [Sigue el índice de capítulos de la Relación, que comprende un tratado de diplomacia histórica sobre el cargo de Embajador, elección de los Papas y causa de las enemistades entre Paulo IV y Felipe II.—Bernardo Navajero fué luego nombrado Cardenal.]

Digitized by Google

h. III. 7.

Cód. en fol. 280 × 170 mm. Enc. piel neg., cant. dor. Esc. de Mendoza. 116 hojs., pap. let. ult. s. XVI.

«Historia de la Guerra de Granada / que escriuió Don Diego Hurtado de Mendoza.»

Emp. Pról.: «Mi proposito es escriuir la guerra que el Rey Catholico de España Don Phelipe, hijo del nunca vencido Emperador Don Carlos, tuvo en el Reyno de Granada contra los rebeldes nuevamente convertidos...» Ac. el Pról.: «y lo que hasta oy queda en memoria de los moradores, haziendo a los autores cargo de la Verdad.»

Fol. 3. Emp.: «La Ciudad de Granada (segun entiendo)...» Acaba: «como se vee en el alto las nubes formadas en varias figuras y semejanzas.»

Siguen 2 hojs. en bl. Este Códice tiene algunas variantes del de la Nacional publicado en la B. de Aut. Esp. tom. 21. Parece letra de Juan Vázquez de Mármol, según el Códice autógrafo del mismo, L. III. 24.

Juan López de Velasco, en su testamento del 1.º de Mayo de 1598 dice que poseía un ejemplar de la *Historia de la Guerra de Granada*, escrita de mano de Juan Vázquez. ¿Será este mismo? López de Velasco había sido catorce años administrador de D. Diego Hurtado de Mendoza, aunque sin sueldo, como dice en su testamento descubierto y publicado casi íntegro por el P. Miguélez en su libro *Sobre el verdadero autor del Diálogo de las lenguas.*—Madrid, 1919. Pág. 115 y sigs.

& III. 8.

Cód. en 4.º, de 210 × 195 mm. Enc. Esc. 535 hojs., let. s. XVI, de varios.

I. Fol. 467-481.—[**Apuntes ¿de Ambrosio de Morales? para sus Antigüedades de España.**]

Empiezan en un cuaderno donde se hallan tres hojas de su letra en latín y la descripción de tres lápidas con este título: «*Antigüedades de España.*» Sigue un Catálogo de los Reinos con los nom-

Digitized by Google

bres de los títulos de Castilla, principales poblaciones de España y sus nombres antiguos y modernos.

II. Fol. 485-88.—[**Itinerario de Italia a Toledo y viceversa en 1544 y 5.**] **Por Don Rodrigo Dávalos.**

Emp.: «M.D.X.LIIII. A los veynte y dos dias de Otubre partimos de Alxan.d para la Real cibdad de Toledo...» (Ac.): «Jueves. Alex. 8.»—Este itinerario parece hecho por don Rodrigo Dávalos al casarse con doña María de Rojas, por lo que se dice en el folio 476, donde se hace una breve biografía de ambos señores hasta su casamiento.

L. I. 19.

Cód. en fol. de 280 × 200 mm. Enc. perg., 504 hojs., pap. let. m. s. XVI.

[**Censo estadístico y tributario de España, desde 1550 a 1556.**]

Contiene el número de vecinos y la cuantía de los tributos de cada ciudad y villa. Fol. 3 al 14: Tabla o lista de los pueblos tributarios, sin orden alfabético. Empieza por Sevilla y acaba con Málaga. La parte más completa es la de Andalucía. Siguen: Segovia, Avila, Medina del Campo, Salamanca, Madrid, Toledo, León, Cáceres, Badajoz, Burgos, Soria, Zamora, Toro, Guadalajara, Cuenca, Sigüenza, Soria, Valladolid, Merindades de Campos, Montiel, Baylías de Alcántara, Baeza, Ubeda y Santo Domingo de Silos, Partidos de Logroño, la Rioja y Miranda, Principado de Asturias Santander y Galicia. Se está copiando para publicarlo.

L. I. 14.

Cód. en fol. de 300 × 200 mm. Enc. perg., de 567 hojs., pap. let. ult. s. XVI.

«**Relación de los vecinos** [que hay en las ciudades y villas de España] **pecheros, hidalgos, clérigos y Religiosos.**» 1591.

Desde el fol. 1 al 157 una lista de las ciudades y villas. Empieza: «Prov. de Orense. A vos la ciudad de Orense /. A vos el Partido de Sobrado /.» Ac.: «A vos el concejo de Aldea Nueva.» — Fo-

Digitized by Google

lio 158 hasta el final: «La Ciudad de Burgos y su partido / Relación de la Vezindad que ay en la dha ciudad y su partido sacada de las averiguaciones que se hicieron el año 1591. / Reyno de Castilla la Vieja, Reyno de León, Reyno de Galicia / con todo lo incluso / lugares, y gente destos Reynos.»—En distintos encasillados estos títulos: «Pueblos / todos los vezinos / Pecheros / Hidalgos / Clérigos / Religiosos.» Acaba con la provincia de Mondoñedo. Y parece que esta colección no es completa.

L. I. 25.

Cód. en fol. de 240 × 200 mm. Enc. perg., 165 hojs., pap. let. ult. s. XVI.

I. Fol. 1-19.—**«Proposiciones hechas a su Maj. [Felipe II] por Pedro de Ondegherste sobre la introducción de los Erarios en sus Reynos.»**

Emp.: «De la ciudad de Lila en Flandes. / Siendo assi que el más seguro medio de persuadir a diuersos pueblos la introducción de vn negocio jamás usado ni entendido, consiste principalmente en la deduccion de los provechos y utilidades...» (Ac.): «Assi que por esto suplico humildemente al todopoderoso yncline a su Mag. [Felipe II] lo que será más conforme a su diuino seruicio y bien vniversal.»

II. Fol. 20-31.—**[Respuestas a las objecciones contra los erarios.]**

Al margen: «Comendador mayor... (Siguen las objeciones.) Respuestas: «El pueblo temiendose que el Principe los engaña no osaron traher su dinero a los erarios / ...» (Ac.): «Suplico a V. Mag. (Felipe II) se resuelva a la empresa de vn negocio tan grande... y que los muy prudentes de su Consejo... le den toda la asistencia posible, a que tambien me presto de mi parte...» Siguen varias hojas en blanco.

III. Fol. 40-60.—**«Respuestas y soluciones a las opposiciones contra nuestros Erarios. Por el Comendador Mayor de Castilla don Joan de Zúñiga.»**

Emp.: «Primera oposicion. / Peligro ay, como muchas veces acaece a los banqueros...» (Al margen: Luis Valle /. Esta

Digitized by Google

opposición...) (Ac.): «dexo humildemente a la prudentissima determinación de V. Mag. la mucha diligencia que para efectuar estos negocios seria necesaria.»

IV. Fol. 66-81.—[**Respuestas de Pedro Ondegherste a las dudas del Consejo privado y de Hacienda de Felipe II sobre los Erarios.**]

Emp.: «I. Que en negocios semejantes a los mios, an sido pasados 20 e 30 años muchas veces propuestos, parece que el poco efecto que se ha seguido debe atribuirse a que no han sido bien examinados ni entendidos...» (Ac.): «al qual Ruego que debaxo de las sanas intinciones y cristianas diligencias de Vuestras Señorias se sirva guiar y adelantar el todo, como sabe convenir para su honra y para el bien y alivio de los suyos. / »

Al final del fol. 81v esta interesante nota: «Los Consejos de Estado privado y de finanzas del Rey nro Señor, aviendo oydo lo propuesto por el Dotor P.º de Ondegherste, y visto y examinado su discurso dado por escrito, juntamente con la Carta de Su Mag. y orden de su Alteza, que en execución della ha dado para sobre ello dezir su parecer, han considerado lo que se sigue.»

V. Fol. 82-84.—[**Parecer del Consejo de Hacienda sobre el proyecto anterior de los Erarios.**]

Emp.: «Quanto a lo primero tienen por muy sabido y util fruto...» (Ac.): «una cosa tan buena, saludable y provechosa.» (Varias notas marginales y varias hojas en blanco.)

VI. Fol. 90-93.—[**Ejemplo práctico de la utilidad de los Erarios.**]

Emp.: «Exemplo del empleo y reempleo continuo y lo que monta en veynte vezes, entrando los erarios con solos cien mill ducados de capital, por donde se entenderá lo mucho que importa la diferencia de cinco a seis en las rrentas.» (Ac.): «Tambien los Montes de piedad que han de salir destos Erarios, y prestar sobre prendas, son de consideración.»

Para apreciar la importancia de los anteriores documentos conviene advertir que Felipe II, el año 1593, mandó reunir en Madrid una Junta de hacendistas que excogitase medios de restaurar la

Digitized by Google

ruinosa Hacienda española. El flamenco Pedro Ondergherste vino a proponer al Rey la creación de un Banco Nacional que diese o recibiese fondos al seis y cinco por ciento para matar la usura pública y privada, y fomentar los cambios beneficiosos del comercio.

El Rey tomó con calor el asunto, sometiéndolo al Consejo de Hacienda, cuyos individuos no hacían más que poner trabas y dilatarlo por no entenderlo. Ondergherste, cansado de esperar, y convencido de la grandeza de su proyecto, amenazó con salirse de España e ir a proponer su plan a otra nación. En uno de sus párrafos dice: «Esta es la vía con que España y las Indias han sido anegadas de sus riquezas, y transportadas a Italia y Alemania y a toda Europa por mano e industria de extranjeros que, con continuo flujo y reflujo de dar pequeño interés y recibirlo grande, se han enriquecido y menoscabado nuestra grandeza...»

Este Códice tiene íntima relación con el L-I-15, y en algunas de sus notas se advierte la mano de López de Velasco, a quien debió de pertenecer como Secretario de Hacienda.

VII.—Fol. 95-124. **«Los Anaies de Mateo Spinello.»** [En italiano.]

Emp.: «Rescritti da quelli che sono in potere del Signore Michele Gervaldo. / Ne quali perche vi mancano in tre luochi alcune carte, parte per diffetto d'esse, et parte per non posser nosi leggere essendono dal tempo corrose...» Abarcan desde el año 1247 a 1268, y acaban: «lo juorno de Santa Maria de mezzo Augusto arrivaimo a lo campo de lo Rè, cha erano sotto sera, et misser Bustillo parlao à lo Rè, et lo Rè happi assai a Caro la moneta. Il Fine.»

VIII. Fol. 126-148.—[**Cartas de desafío entre Don Luis Cornell y Mosen Galcerán de Besora.**] En catalán. 1472.

Son 20 cartas copiadas, con los carteles de desafío, que terminó el año 1473, sobre palabras injuriosas llamándose mutuamente traidores al Rey, Don Juan II de Aragón, nombrado Juez de campo. Para presenciar el desafío salió de Valencia el Gobernador Don Pero Maza con muchos caballeros. Entraron en Barcelona, y al saber que el Rey se hallaba en Perpiñán, sitiado por el Cardenal de Bas, Capitán General del Rey de Francia, atravesaron el campo de los franceses hasta llegar a dicha villa. Con este motivo, y alabando su hazaña, Don Juan II escribió a dichos caballeros las seis cartas que van a continuación.

IX. Fol. 149-52.—[**Seis cartas del Rey D. Juan II de Aragón al no-**

Digitized by Google

ble Don Pero Maza y demás Caballeros de su compañía.] En catalán. 1473.

Emp.: «Lo Rey. / Nobles magnifichs amats è feels nres / per diverses lres vos hauem scrit dla venguda de aquesta gent francesca...» (Ac.): «Dada en Perpinya a XXIII de abril a quatre ores apres dinar any mli quatiercents setantatres... El Rey. Joan. / Coloma Secret.» Sigue una nota manifestando que solamente los valencianos, y dos o tres caballeros catalanes, ayudaron al Rey en aquel sitio.

X. Fol. 153-65.—[**Sumario de leyes para los desafíos y forma de los carteles, hecho por el caballero Pero Juan Ferrer.**] En catalán.

Con la misma letra anterior, comienza: «Sumari de batalla ha ultransa fet per Pere Joan Ferrer Cauallo. / Antigament sa tractat sots diuerses formes de batalla ha ultransa...» Siguen 25 capítulos, que acaban en el fol. 162, con estas palabras: «Lo restant se met a la virtut e animo llur e al ben obrar de ses mans p̄ hon lo prem dla vitoria se alcança.» Continúa, en distinta letra, una fórmula del orden que se ha de tener para darse seguridades un caballero a otro por medio de Procurador: «Ego T... civitatis Valencie habitator...» Id. fol. 164: «In Dei nomine Amen, noverint universi quod anno a nate. Dom. millessimo quingentessimo quinquagessimo sexto...» Termina con el cartel: «Yo don T. &. &. &.»

&. II. 12.

Cód. fol. may. de 320 × 220 mm. Enc. Esc. 453 hojs. pap. let. m. s. XVI.

I. Fol. 1-292.—«**Linajes de España.** Por Lope García de Salazar.»

Desde el fol. I al IX tabla alfabética de los nombres de los linajes e índice de capítulos. Prólogo: «Illustre e muy magnifico Señor. / Cuanto sea de gran excelençia la perpetuidad de la fama..:» Cap. I: «De donde tomó comienço el linaje de los Zúñigas.» (Ac.): «Aquí se acaban los veinte y cinco libros que hizo Lope García de Salazar / estando preso en la su casa de san myn» (¿Martín?).—[V. Gallardo: *Ensayo*, t. 2.°, p. 62 del Ind.]

Digitized by Google

II. Fol. 294-98.—«**Título de los señores de Ayala e de Salcedos.**»

Emp.: «En el tiempo quel Rei don Alonso ganó a Toledo, vino a lo servir vn hijo del Rey de Aragon que le deçian don Vela, e era mucho buen mancebo...» (Ac.): «Pero Lopez de Ayala quedó en señorio de Ayala / nunca ovo hijo ni hijas / tornó el señorio a vn Pedro de Ayala hijo del mariscal Pero García e de doña María de Ayala su hermana.»

III. Fol. 299-300 v.—«**Título de donde proceden los Guzmanes.**»

Emp.: «El principio o causa de donde ovo *Guzman* en Castilla fue esta:...» (Ac.): «los que tomaron de *Guzman* las casas, de las quales son estas: primeramente en el reyno de León la principal casa es de Guzman donde todos vienen / (.) en el reyno de Sevilla los condes de Niebla son de Guzman y el Duque de Medina, que agora es, se llama de Guzman. / En Toledo las Casas...» (Sigue en el mismo folio hasta el 315 una breve Relación sobre D. Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno.)

IV. Fol. 300-15.—[**Relación sobre Guzman, el Bueno.**]

Emp.: «Aqui comiença la coronica del illustre e muy mag.co Sr. el Sr. don Al.° perez / el bueno /. Quan muy antiguo e claro linaje e limpia sangre fueron los Guzmanes, donde don Enrrique Conde de Niebla ovo su comienço...» (Ac.): «Aqui yaze (Algeciras) Don Alonso Perez de Guzman el Bueno que Dios perdone, que punó siempre en servicio de Dios e de los Reyes, e fue con el muy noble rrey don Hernando en la cerca de sobre Algecira; fue en ganar a Gibraltar / e despues que la ganaron fue en cabalgada a la sierra de Agosin e obo hacienda con los moros. / En la qual sierra murió por mano de los moros / en defension de la fee catolica viernes diez y nueve dias del mes de Setiembre / año de mill y trecientos e quarenta e siete años.»

V. Fol. 318-87.—[**Adición a los «Claros Varones» de Castilla de Pérez de Guzmán.** Por el doctor Carbajal.] 1517.

Nota del margen superior, de la misma letra: «Desde aqui comiença la *Adición* q̄ conpuso el doctor Caruajal en rrazon de los

Digitized by Google

claros varones de castilla de quien haze mención Hernán Pérez de Guzmán q̄ estan en el fin de la Coronica del Rey don Juan el segundo.»

Emp.: «Este infante don Fernando, Rey de Aragón, nació en Medina del Campo año de mill y *trecientos* (sic) y setenta y nueve...» (Ac.): «Dícese antiguamente en Castilla, e yo lo oi al Rey Catholico que decendia dellas, queste linaje de Ayala es buena levadura de linajes, porque con todos se junta.»

Esta copia tiene algunas variantes de la publicada en *Documentos inéditos*, t. 18 pág. 423 a 536.—Parece que tampoco conoció este Códice escurialense D. José Martínez de la Puente al reproducir parte de las *Adiciones* de Carbajal a los *Claros Varones* de Hernán Pérez de Guzmán, en el *Epítome de la Crónica del Rey D. Juan el Segundo*. Madrid, Año de 1678. Pág. 308 y sigs.

VI. Fol. 388-458.—«**Crónica de los Reyes de Navarra.**» [Por D. Carlos, Príncipe de Viana.] 1454.

Emp.: En el año del nascimiento de ntro salvador Xhu-xpo. de mill y quatrocientos y cincuenta y quatro años / nos el principe don Carlos quarto, propietario y natural Señor del rreyno de Navarra compusimos la presente coronica de los rreyes de nauarra / antecesores nros, cuyas ánimas esten en la eterna paz del Vniversal Criador. / Amen. / Suenen las voces de los oradores / Señalen las péndolas de los inscrivientes...»

(Ac.): «El muy alto y excelente principe y poderoso rey don carlos tercero, decendido de aquel antiquísimo linaje e xtiana casa de francia... despues que su padre murió vino a rreynar en este reyno de Navarra e fue coronado en Santa María de Pamplona a x del mes de [en blanco.]»

Sigue el final de la plana con una adición de la misma mano que dice: «Este muy vertuoso rey e Señor con mucha voluntad que tuvo en decorar e aumentar este su reyno de navarra, trabajó e fizo con el rey don Juan de Castilla su cuñado que cobró el castillo de Tudela &... e fue intitulado duque de Nemox, como quiera que mediante su gran vertud fue de todos los franceses mucho amado e querido.»

Digitized by Google

&. III. 4.

Cod. en 4.° de 237 × 170 mm. Enc. Esc. con filetes y cortes dorados, 399 hojs, pap. let. ult. s. XVI.

I. Fol. XV-391.—**Libro de las Coronaciones de los Reyes de Aragon.** Compuesto por Jerónimo de Blancas, Cronista del Reino. (1585).

Emp.: Tabla de capítulos hasta el fol. XIV.—Fol. XV. Carta del autor al Rey: «Acostumbran los Serenissimos Reyes deste Reyno...» (Ac.): «En Zaragoza a 27 de Oct. 1585».—Firma «Jeronimo de Blancas.» Fol. 1. «De las coronaciones de los Reyes de Aragon...» (Ac.): Fol. 391: «y los súbditos y vasallos de V. M. desseamos.»

II. Fol. 392-99.—«**Declaración, de algunos vocablos aragoneses antiguos,** que en este libro hay: para que mejor se entiendan.»

Este códice parece el ejemplar que el autor dedicó a Felipe II. Fué fielmente impreso por Vztarroz en Zaragoza, el año 1641. V.—«Coronaciones de los Serenissimos de Aragón, escritas por Jerónimo de Blancas, Chronista del Reyno. / Con dos tratados del modo de tener Cortes, del mismo Autor, y de Jerónimo Martel, Chronista también del mismo Reyno. / Publícalo el Doctor Juan Francisco Andres de Vztarroz con *algunas notas.*—Zaragoza, por Diego Dormer. Ano M. DC. XLI.» Las notas de Vztarroz van al final de cada capítulo.

L. I. 12.

Cod. de 300 × 200 mm. Enc. perg. 177 hojs. pap. let. ult. s. XVI.

I. Fol. 1-70.—[**Dictamen para reformar la Hacienda española,** dado por la Junta que Felipe II mandó reunir en Madrid. 1594.]

Este Códice es de la Colección de López de Velasco, Secretario de Hacienda de Felipe II. Parece que faltan las tres primeras hojas, porque en la segunda se lee el número 5. La primera del ms. resulta algo ilegible por rotura del papel. Emp.: «en estos reynos...» (y alude a la pragmática de 1534 para que se cumpla).

Digitized by Google

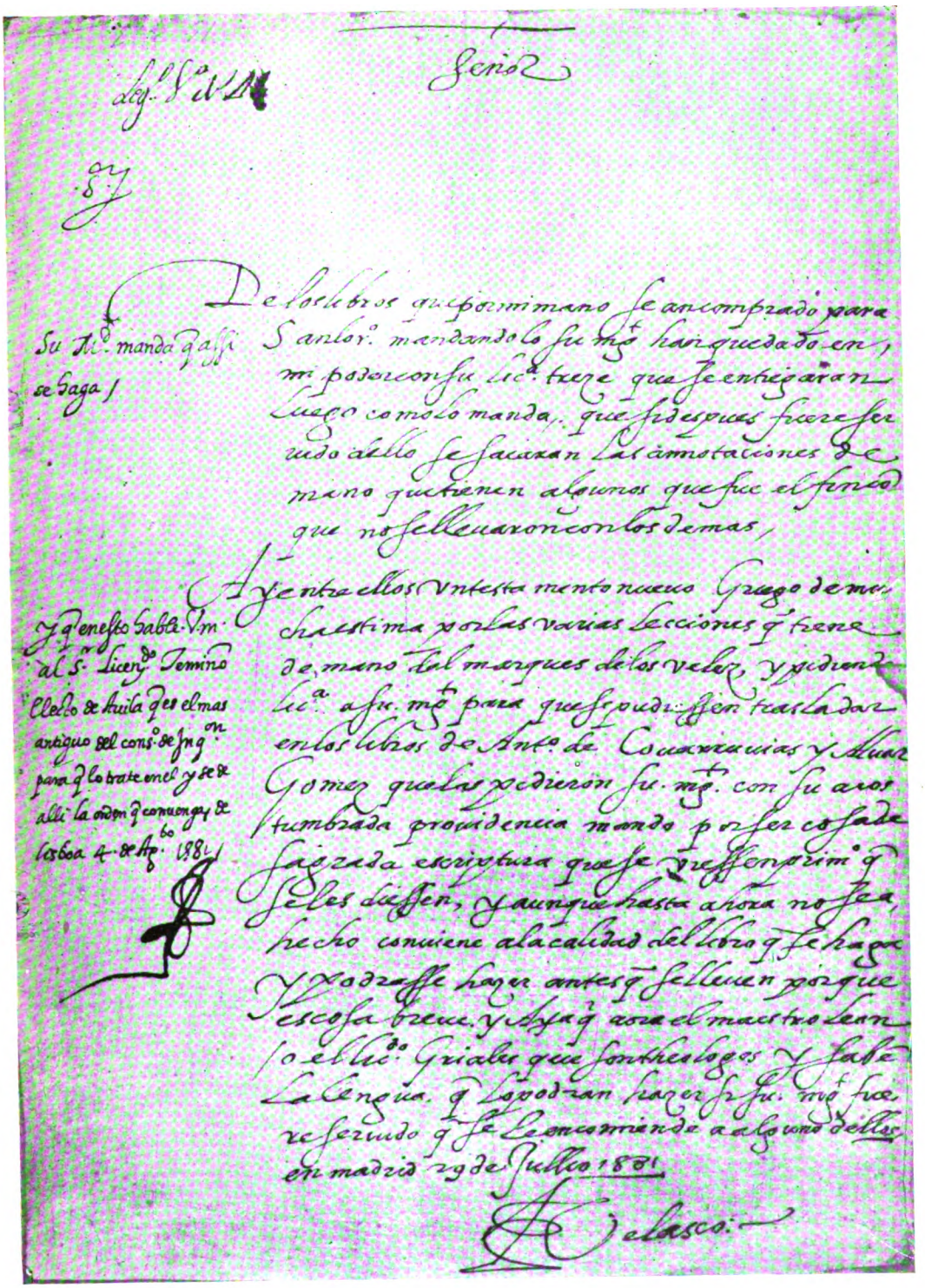

Autógrafo de López de Velasco de 1581.

(Arch. Hist., leg. 4.426.)

Digitized by Google

Digitized by Google

En el segundo párrafo dice el ms.: «Parece que será grande medio para enriquecer los vasallos y para el patrimonio de su mag. que se mande guardar la premática de los vestidos, y renovar lo que trata de reformar todas las demás alahajas, y extenderla y declararla conforme a la mayor necesidad, de desórdenes y excesos presentes, pues en el año de *34* no se pudieron especificar porque no se usaban, y que sean executados con mayores penas y con más efeto.»

En el fol. 68 [46v antiguo] constan los nombres de los hacendistas que formaban la Junta, según este último párrafo: «También se ha dejado de suspender en la dicha data el sueldo de los Contitinos, porque no se pagan de ordinario, y no se a podido averiguar quantos son en 22 de Mayo de 1594 / = Fran.co de Salablanca; Pedro Luis de Torregrosa, Pedro Ortiz del Rio, Mateo Ferro, Gaspar de Pons.»—Debe agregarse a estos nombres que formaron la Junta el de Juan López de Velasco, Secretario de Hacienda, cuya letra aparece en varios folios de este Códice de su pertenencia, y en las *Quitaciones de Corte*, del Archivo de Simancas, del año 1591 y 1592. Con las cuales se ha confrontado.—Sigue un Sumario de los *Juros* y *Maestrazgos*, que forma parte del Dictamen o *Tanteo* hecho por la Junta durante seis años. En el fol. 13 se indican las sumas o cantidades que venían cada año de América, ya para la Corona, ya para los particulares, y lo que podía ingresar con mejor administración. Y como éste es un asunto de interés para la historia hispano-americana, trasladamos los párrafos siguientes:

«Haviendose averiguado que no venia para su Magestad de las Indias hasta el año *1574*, sino 800 mil ducados por año, y que despues en todos se ha ido aumentando, y que hay mayor disposicion en lo porvenir, se presupone que de aqui a seis años vernán para su Mag. 4 millones 500 mil ducados, si se tiene el mar seguro de cosarios y se trata con el cuidado posible de escusar gastos superfluos en las Indias y de aumentar las rentas reales, con buena administración; y ansi seria el aumento, de mas de lo que se ha puesto en el tanteo, *1* millon 440 mil ducados de a *10* reales.»

«Segun la cantidad que se verificó por el tanteo que podía montar lo que viene de las Indias cada [¿año?], que fue 3 millones 200 mil ducados, y lo que acerca desto se entendió y ocurrió por la noticia que se tiene de lo que van cresciendo los derechos ordinarios, que hasta aquí se han llevado, y la calidad de los que de nuevo se han impuesto, y las causas que ay para crecer unos y otros, pare-

Digitized by Google

ce a la Junta que los 6 años que dize este capítulo habrá crecimiento de consideración; y aunque no se puede saber al justo el que será, pero siendo la materia y las disposiciones del aumento tan grande, no parece cosa muy excesiva el *un millon* 440 mil ducados de a 10 reales que se dize podra haber de crecimiento al cabo de los seis años, habiendo en la carrera de las Indias el recaudo necesario para que las flotas vayan y vengan con seguridad, y en ellas el que conviene para la buena administración de todo.»

Después de ese tanteo de ingresos para el Rey, examina la Junta lo que podía ingresar de las Indias para los particulares, y dice que un año con otro podría montar la cantidad de *ocho millones*, de los cuales, por el derecho llamado de *monedaje*, podría percibir la Corona sesenta y seis mil ducados más.

De los Diezmos cobraba la Corona el 7 $^{1}/_{2}$ por 100, y la Junta propone que se cobre en adelante el 10 por 100, con lo cual subiría la renta real a 50 cuentos.

La suma de limosnas que daba el Rey ascendía cada mes a 275.000 maravedís, que son siete mil doscientos ducados al año. Y añade la Junta (fol. 32): «mas se pone para este año de 1594 por limosna extraordinaria 3 q.° [cuentos] 799 mil 403 maravedis, que al respeto de lo que se libró para ello en la dicha Thesoreria general al limosnero mayor el año passado de 1593 hasta 29 de noviembre de él, como parece por la relacion del dicho tesorero general, a lo mismo se pone en los años siguientes.»

Para la fábrica del Escorial se libraban cada mes *ocho mil ducados*, que importaban al año 36 cuentos de maravedis; y la misma cantidad se acuerda emplear en los seis años siguientes.

Examinadas esas cuentas, año por año, se ve que sólo del Reino de Nápoles ingresaba en la Real Hacienda mayor cantidad de escudos que de todas las Indias juntas, y sin los riesgos a que estaban expuestas continuamente las galeras que de América venían.

En el folio 64 se vuelve a hacer un balance aproximado anual de los ingresos americanos, resultando que para el Rey venían de América *tres millones*, y para los particulares *siete millones* de escudos de a 10 reales, resultando un total de *diez millones* anuales hasta fin del siglo XVI. Mediten los americanistas en esas cifras, y compárenlas con lo que España dió a América. Esos *diez* millones se refieren a los años 1594 hasta 1599, cuando el trato con las In-

Digitized by Google

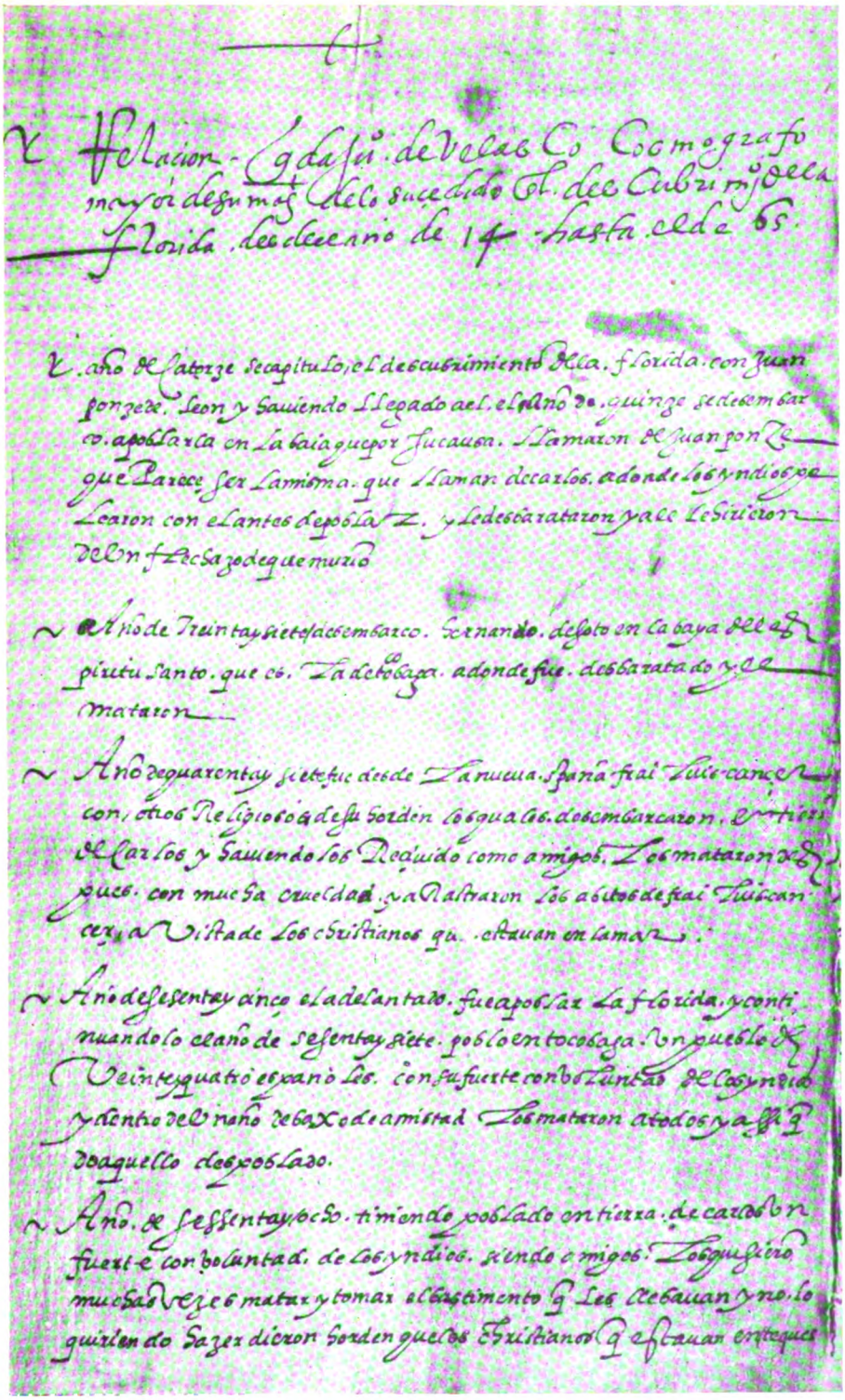

Relación de la Florida. Autógrafo de López de Velasco.
(Arch. Ind., 1-1-1/. 19. R. 23.)

Digitized by Google

Digitized by Google

dias habría aumentado; porque antes no pasaban de *ochocientos mil ducados*, el año que más, los ingresos para la Real Hacienda.

El tanteo de la Junta acaba en el folio 70r. En el fol. 71 hay unas como advertencias al tanteo anterior hechas por un miembro de la misma Junta, llamado Gaspar de Pons, las cuales catalogamos por separado.

II. Fol. 71-86.—[**Proyecto de economía en los gastos de guerra;** por Gaspar de Pons.] 1595.

Emp.: Al margen superior. «Gaspar de Pons. 17 de Octubre. 1595. / Para que se acierte a poner en los gastos de la guerra y en todo lo demás tocante a ella, la buena orden que conviene, parece que será util: / Lo primero...» (Ac.): «y al beneficio de todo el género humano.» El fol. 87 tiene la siguiente nota de López de Velasco: «ojol al estado del Reino, y si los hombres faltan, o no se ocupan a el hazer el dinero ausente presente, y lo que este cuesta a la mala cobrança y menoscabo della.»

III. Fol. 88-90v.—«**Apuntamientos de Gaspar de Pons para que verosimilmente en 6 años haya hacienda.**»

Son 34 apuntamientos breves que empiezan: «I.° que no se vendan juros ni censos...» Parecen copia de López de Velasco, el cual pone continuos reparos marginales a las teorías hacendistas de Pons.

IV. Fol. 91-129.—«**Oposiciones que hizo contra los erarios el Marqués de Estepa, y las réplicas del contador Francisco de Salablanca y Luis del Valle de la Cerda en defensa de estos erarios y Montes de Piedad.**»

Está dividido el trabajo en tres columnas. En la del medio se hallan las objeciones del Marqués de Estepa, y a los lados las réplicas numeradas de Salablanca y Luis del Valle, continuando en ese mismo orden todos los folios. Las objeciones del Marqués de Estepa son hechas a un discurso sobre Erarios y Montes de Piedad, escrito por Luis del Valle, que se sometió a dictamen por orden de Felipe II. Es muy importante este trabajo para el conocimiento de la Historia de la Hacienda española. La réplica del Mar-

Digitized by Google

qués, dirigida al Rey, está fechada al final del fol. 125v en Madrid, a 16 de Agosto de 1593. Desde el folio 126 se lee un ejemplo práctico sobre las ventajas de instituir en España los Erarios y Montes Píos para aliviar a la clase media y pobre, dándoles dinero a módico interés y a cuenta de prendas de ropa.

Ese ejemplo práctico parece del mismo Luis del Valle, autor del Proyecto de los Erarios y Montes de Piedad.

V Fol. 130-135v.—«**Memorial de D. Luis Torregrosa sobre las premáticas**» [de Indias.]

«Sobre si será bien que su Mag. mande que por su cuenta se trate en Indias.» Emp.: «Indias. Aviendo entendido y visto lo que ha sucedido de las premáticas que con tan buen celo se hicieron en estos reinos los años pasados y que tanta apariencia tenían de utilidad, pone gran miedo tratar y dar parecer de cosas nuevas; porque, pues las rentas de V. Mag. no yban en diminución, antes en más crecimiento, parece que lo más seguro sería dexar los negocios en el estado en que estan...» (Ac.): «V. Mag. tiene en Sevilla persona que cobra el derecho de las lanas con salario de mill ducados cada año según dizen. Si a vuestros oficiales se les quitase la ocupación de las audiencias, lo podrían hazer con mucha facilidad, porque no es negocio de ocupación, y este salario podría aprovechar para los dos letrados que V. Mag. parece que debría mandar proveher, para que con el que hoy hay fuesen tres./»

VI. Fol. 138-143v.—«**Discurso sobre el valor de la moneda.**» [Por Diego Cruzat.]

Emp.: «Muy poderoso Señor. / Es el oro en la república como la sangre el cuerpo humano, e asi como el cuerpo se puede desangrar y morir sin sentir hallando vena abierta, asi se puede desangrar y salir el oro de España, hallando en los otros reinos más estimación y valor que en estos...» (Ac.): «valiendo el oro igual en todas partes. / Diego Cruzat. /»

VII. Fol. 144-7.—«**Discurso sobre el buen regimiento y gastos de las galeras.**»

Emp.: «Como se [h]a visto, todas las desordenes que ha avido en las galeras a sido en tiempo que no ha avido / oficiales propie-

Digitized by Google

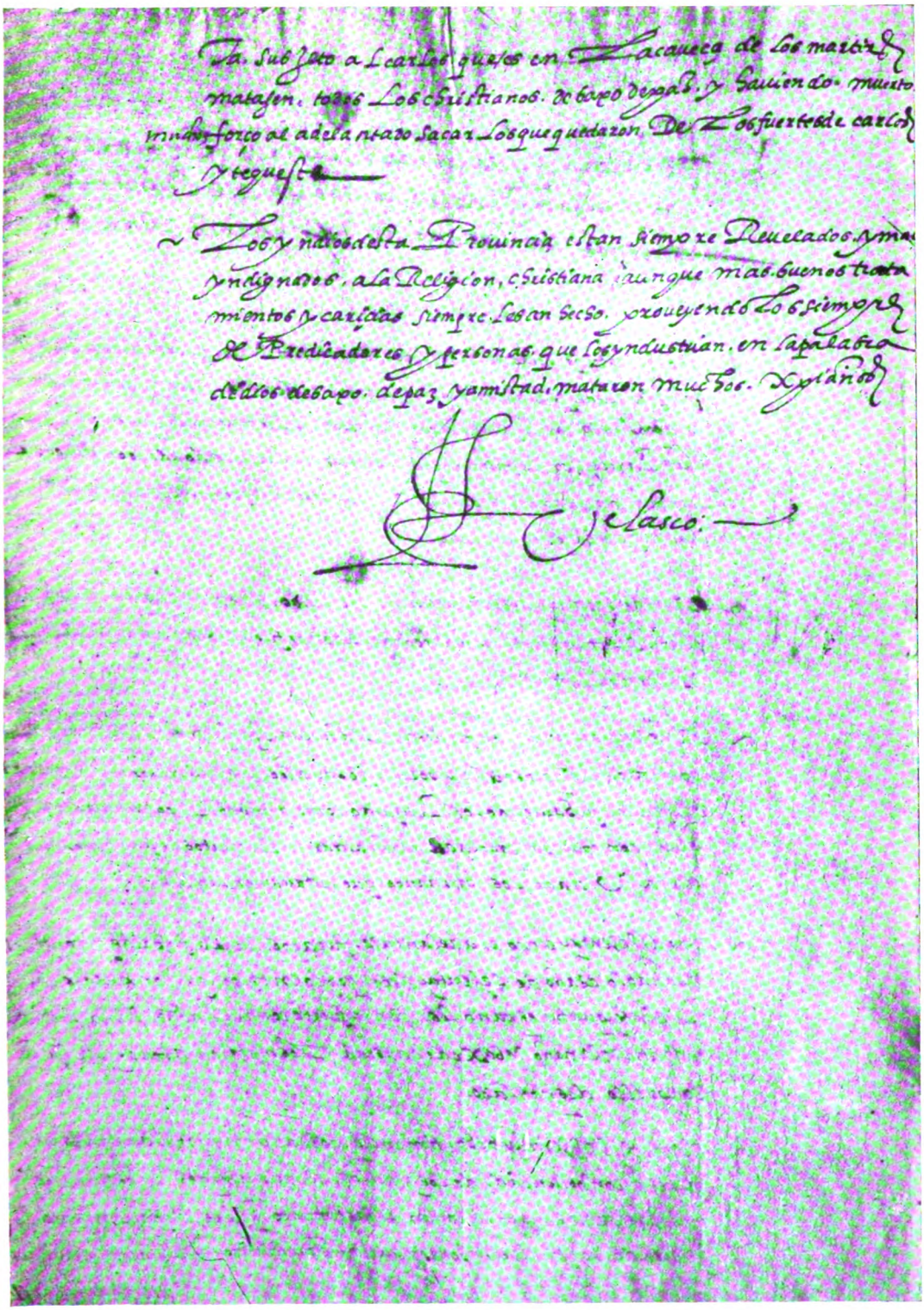

Relación de la Florida. Autógrafo de López de Velasco.
(Arch. Ind., 1-1-1/. 19. R. 23.

Digitized by Google

Digitized by Google

tarios en ellas...» (Ac.): «y que si sirven bien, sean premiados, y si mal castigados; que esta sera la verdadera horden y ynstrucción que se debe tener y guardar.»

VIII. Fol. 148-50.—**«Parecer del doctor Lorenzo de Carvajal, del Consejo de Justicia y Cámara de Carlos V, en razón de si habia de contribuir España con dineros a la guerra contra el turco.»**

Emp.: «En este caso, para bien determinar en el parezer, que se podrían tener dos consideraciones...» (Ac.): «El estado eclesiástico es obligado a contribuir para defensa de la fee, siendole impuesto por quien y cómo debe, pues para esto son los bienes de la Iglesia.»

IX. Fol. 152-5v.—**[Compendio de Historia natural de las Indias.]**

En el margen superior: «De las las Relaciones del tiempo de la visita. / » + «Epitome y breve suma del tratado de los tres elementos. / Divídese en tres partes o tratados: el primero contiene el elemento del aire y lo que naturaleza produce acerca de las yndias por nueve capítulos. / El 2.° trata del elemento del agua y de las cosas que en él se engendran, que se divide en otros nueve capítulos. / El 3.° y postrero trata del elemento de la tierra y de la diversidad de cosas que naturaleza cría y produce en él, en aquel nuevo mundo.»

Siguen los capítulos numerados, con sus epígrafes y resúmenes correspondientes, por los cuales se viene en conocimiento del plan vastísimo que debería tener la Historia natural de América en la mente del autor, que conceptuamos sea el cosmógrafo y cronista de Indias Juan López de Velasco.

El tratado tercero contiene el resumen de *veintidós capítulos* sobre la descripción geográfica del nuevo mundo, sobre los volcanes, yerbas, plantas, árboles, animales, minerales, etc. En los capítulos 14, 15 y 16 dice que se ha de tratar «de las gentes naturales de las Indias, y ventilase aquella questión si las yndias fueron descubiertas y halladas por otras gentes antes de los españoles, y de cómo fueron descubiertas, y prosiguese el descubrimiento dellas.» Los siguientes capítulos versan sobre la condición natural de los indios, de su color y extraña manera de vivir, del tratamien-

Digitized by Google

to de sus personas, sus industrias y oficios mecánicos, de sus letras y cuentas que para sus historias de lo pasado tenían, sus costumbres, matrimonios, castigos de delitos, ceremonias, honras, guerras, de su falsa religión e idolatría, «de su abominable uso de comer carne humana y de aquel sacrificio horrendo en que sacrificaban hombres.»

El capítulo 21, aunque también en resumen, es el más importante hasta por su extensión, pues ocupa tres hojas. Versa sobre lo que se ha innovado y mudado en América con la estancia de los españoles allá, y dice: «Esto que habemos dicho era la sobrehaz de aquel nuevo mundo todo, y en esta postura y fastion (sic) estaban las gentes y tratos de las yndias, y en este estado las hallaron nuestros españoles cuando pasaron allá. Lo que se ha mudado, alterado, y acrecentado es que por todas las Indias está derramada grande copia de españoles, y aun con mezcla de gentes de otras naciones poblados en sus pueblos que han fundado por sí, y tan arraigadas que no será ya posible dexar de perpetuarse por allá, y pasar adelante por sí y por su subcesión; ansi que lo primero que se innovó en las yndias con la entrada de los españoles fué la población de ellos, de los cuales hay muchas colonias y pueblos muy fundados, y algunos dellos muy acrescentados, cuyo Catálogo y número me parescíó ponerlo aquí por pedirlo el lugar.»

«Pueblos y Colonias de españoles que acerca de las occidentales yndias se han poblado y fundado dende su descubrimiento hasta el día de oy. Y primeramente de las Islas, y luego de los de tierra firme, por el orden siguiente»:

Sigue la lista por orden de conquista y población, a dos columnas, sumando ciento treinta y cuatro colonias, con las cuales establece nueve categorías, dando el primer lugar a Méjico, a Santo Domingo el segundo, a Lima el tercero, etc., etc. En el folio 155^{v}, tratando de esos pobladores, añade: «es tan *absoluta y disoluta* la licencia que en muchas partes nuestros españoles y los demás han tomado y toman contra los naturales de aquel nuevo mundo, y es por otra parte tan servil la condición de estos yndios, y tan sin resistencia, que con grande razón podremos temer no se verifique el pronóstico de un varon sabio y valeroso en que solia dezir, hablando de las occidentales yndias, que habian de cargar tantos españoles y hombres de otras naciones, y tantos mestizos

Digitized by Google

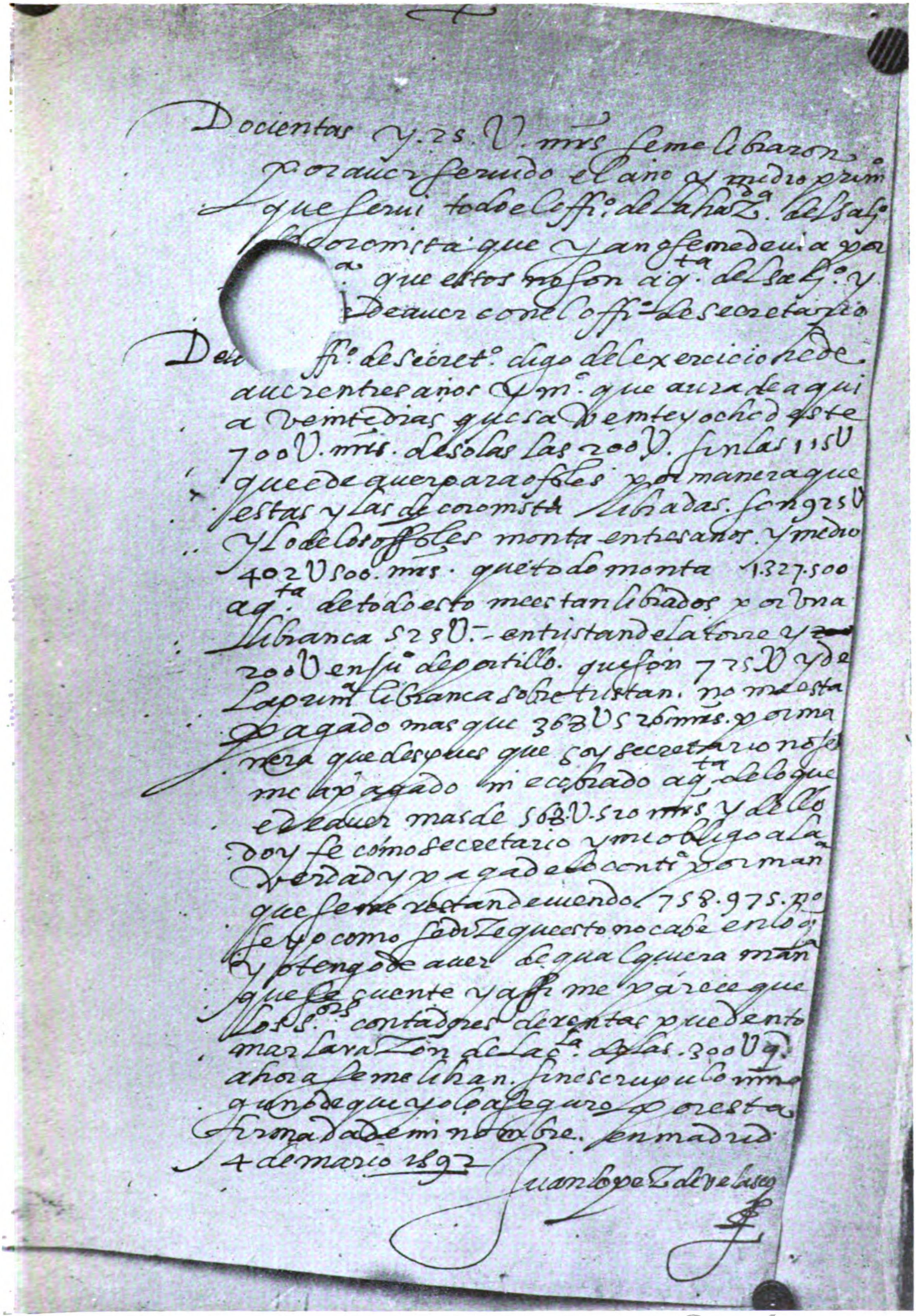

Docientas y 25 U mrs se me libraron
por aver servido el año y medio prim
que servi todo el offi.º de la hazienda del salario
[illegible] coromista que ya no se me devia por
[illegible] que estos no son a q.ta del salario y
[illegible] de aver con el offi.º de secretario
De[l] offi.º de secret.º digo del exercicio he de
aver en tres años y m.º que avra de aqui
a veinte dias que sa veinte y ocho de este
700 U mrs de solas las 200 U sin las 115 U
que e de aver para ofiçiales por manera que
estas y las de coromista libradas son 925 U
y lo de los offiçiales monta en tres años y medio
402 U 500 mrs que todo monta 1.327.500
a q.ta de todo esto me estan librados por una
libranca 528 U en tristan de la torre y
200 U en su [illegible] de portillo que son 775 U y de
la primera libranca sobre tristan no me esta
pagado mas que 368 U 520 mrs por ma
nera que despues que soy secretario no se
me ha pagado ni cobrado a q.ta de lo que
e de aver mas de 568 U 520 mrs y dello
doy fe como secretario y me obligo a la
verdad y paga de lo conti.º por man
que se me restan deviendo 758.975 pero
este yo como se dize que esto no cabe en lo q
yo tengo de aver de qualquiera man
que se quente y assi me pareçe que
Vs. S.es contadores de rentas pueden to
mar la razon de la q.ta de las 300 U q
ahora se me libran sin escrupulo ninguno
de que yo lo aseguro por esta
firmada de mi nombre en madrid
4 de marzo 1592

Juan lopez de velasco

Autógrafo de López de Velasco.

(Arch. Simancas. Año 1592. Quitaciones de corte.)

Digitized by Google

Digitized by Google

y negros sobre ellas, que totalmente habian de consumir y acabar a los indios y naturales dellas; lo cual va ya muy encaminado en muchas partes, y con exemplo de algunos lugares a donde está ya verificado, y ha acontecido, lo podemos bien probar y tener por cierto que ansi sea. Y aun vendrá de aqui otro mal, y subcederá, y plegue a Dios que no sea ya venido, que no se pueda hazer justicia en las Yndias, ni sea nadie parte para sacar y librar aquellas miserables gentes de la tiranía y dura servidumbre con que nuestra nación y los demás los tienen subjectos y oprimidos en muchas partes.»

«Todo esto se ha dicho para que se vea el gran discuido que se ha tenido en este caso por los que han tenido mano en esto, en no prevenir a estos daños y en no moderar la licencia y pasaje para aquellas partes con tiempo. Y si con libertad y verdad habemos de hablar, daránse razones muy concluyentes para todo lo que está dicho; por las cuales se verá y entenderá quan dignos de reprehensión y culpa sean delante los ojos de Dios, y delante de la censura y prudencia del mundo tambien. Pero dexemos esto por agora para lugar más conveniente y tiempo más desocupado.»

A continuación trata de la conquista espirítual y difusión del Evangelio, poniendo la lista de los Arzobispados y Obispados en aquel continente con los monasterios de las diferentes Ordenes religiosas de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín y algunos de Nuestra Señora de la Merced, especialmente (dice) en Perú, porque en las Islas hay siete ú ocho monasterios, y en todo lo de Mexico más de quarenta, y en todo el distrito de Guatemala habrá pocos menos de treinta...»

Acaba la relación con las Audiencias, en número de diez, por orden de fundación, desde la Isla Española hasta la de Panamá, y las regiones que les estaban sujetas. Y del capítulo 22, que es el último, sólo hay este epígrafe, harto significativo para apreciar la importancia que tendría toda la obra: «Cap. 22. Aquí se ponen ciertas dependencias que estos dos mundos, el de acá y aquel nuevo de las Indias, tienen entre sí, en que se relatan las cosas que el uno ha recebido del otro brevemente.»

Tal es el *specimen* de obra tan vasta y científica. Sospechamos, con harto fundamento, que su autor sea Juan López de Velasco, hecha con las relaciones que de América recibía como cronista y cosmógrafo mayor de Indias. (Siguen tres hojas en b.)

Digitized by Google

XI. Fol. 160-1.—**«Sobre la conservación del Patrimonio Real.»**

Emp.: «Todos los legisladores y excelentes varones que quisieron formar y *estabiliscir* (sic) un Reyno y una Republica...» (Ac.): «por la vacuidad y pobreza del patrimonio y thesoro Real.»

XII. Fol. 163-5v.—[**El mismo escrito anterior, más completo, en italiano.**]

Emp.: «Tutti i legislatori...» (Ac.): «tanto piu vedendose vsar la gïusticia distributiva chi da a ciascuno secundo il suo merito...»

XIII. Fol. 167-8.—**«Discurso en materia de augmento y conservación del Patrimonio Real.»**

Emp.: «El Patrimonio Real en breve tiempo y con mucha facilidad pudiera hazer gran augmento de muy grossa hazienda, si se mandase extinguir y consumir el dar de la sencomiendas de todos los tres ordines, y encorporarlos en la hazienda real...» (Ac.): «Quien da este aviso a V. M.ª no le mueve nengun enteres, ni otra pasión ecceto el amor de la verdad, y el deseo grande [que] tiene del biene y contento de V. Mg.»

XIV. Fol. 169.—[**El mismo documento anterior, repetido.**]

Emp.: «S. C. R. M.ª / El Patrimonio...» (Ac.): «y contento de V. Mg.» (Ambos parecen de autor italiano.)

XV. Fol. 170-1.—**«Memorial y breve discurso de lo que importa que se executen las Leyes.»**

Emp.: «Por otras he propuesto a V. M. el trabajoso estado que tienen las cosas del gobierno, por no se executar las leyes e instrucciones con igualdad...» (Ac.): «y el Pósito esta hasta aora por pagar de muchos ducados, y la Villa paga redditos dellos.»

XVI. Fol. 173-6.—«**Discurso sobre los cometas.**» [Por Juan López de Velasco.] 1577.

Emp.: «Señor. He visto lo que en materia de cometas está escripto (que no es mucho) por ser cosa muy de lexos vista. Y dexadas aparte las resoluciones de la judiciaria, que son de tan

Digitized by Google

poca autoridad como V. M. sabe / por la poca razón que en ellas y en sus principios hay, diré en general lo que hay que saber de la naturaleza, atributos, y significados de los cometas, para que de ello se entienda lo que el de este presente año de 1577 nos puede dar entender...»

(Ac.): «Esto me parece. V. M. lo vea y sentencie, y no lo muestre a quien estuviere doliente de la judiciaria; que aunque todos los profesores della la comienzan confesando que las estrellas no fuerzan, sino inclinan, y que no puede afirmarse cosa en ella, quando no se catan se hallan adevinando muy en seso, sin acuerdo de lo poco que se puede alcanzar, ni de las vezes que han errado por no seguir razon / que quien en cosas naturales no la busca, no se de qué gusta ni qué cree.

Parece autógrafo de López de Velasco por las tachaduras y enmiendas interlineales. Al fol. v esta nota de él: «Discurso en mat.ª de Cometas /.—Cometa. 15.»—Este número debe ser el ordinal de sus apuntes y papeles en este mismo Códice. Velasco fué designado por Felipe II para estudiar el Cometa del año 1577, y es razón que le dedicara este estudio. *Cf. Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI;* por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1891, pág. 174; aunque no cita las fuentes de donde ha tomado sus confusos datos.

XVII. Fol. 178-81.—«**Discurso sobre el Cometa que apareció en 13 de Julio de 1596.**»

Emp.: «Aunque son muy varias las opiniones acerca dela significación de los Cometas...» (Ac.): «puedese errar en parte y acaso en todo.»

Después de las observaciones que hace el autor anónimo sobre el paso del Cometa, se entretiene en vanas conjeturas de astronomía judiciaria, augurando muertes, asolamientos y catástrofes, principalmente sobre Inglaterra.

Por los dobleces del papel, parece que debió ser enviado este fanático Discurso a López de Velasco, como cosmógrafo del Reino.

XVIII. Fol. 182. — [**Carta a Felipe II para que no de a sus criados casas de aposento en Madrid.**]

Emp.: «Quando V. M. si persuadesse...» (Ac.): «che attendono aquesto effeto.»

Digitized by Google

XIX. Fol. 183. — [**Sobre el mismo asunto de los aposentos de Corte.**]

Emp.: «Los dueños de las casas de Madrid representan agravio de que ha treinta y seis años que les toman de aposento la mitad de sus casas y les hazen tener huespedes de por fuerza...» (Ac.): «por las nominas y listas de los libros del Rey, y asi proponer esto y averiguarlo no puede haber inconveniente.»

XX. Fol. 186-8 v.—[**Advertencias e instrucciones para los Secretarios regios.**]

Emp.: «De potestate regia. / Para Chamartín. / El Rey y el Reyno son y representan vn cuerpo...» (Ac.): «Quando los Secretarios enfermasen y llegasen a peligro de muerte hagan recoger los papeles secretos que tuviesen y pónganlos debaxo de llave; y si sucediese morir envíen sus herederos las llaves dellos al Rey si se hallase en la Corte, y sino al Presidente del Consejo de Castilla; y no se abran los papeles ni se saquen nunca antes de haber dado noticia dello a su mag....» Al margen superior izquierdo, esta advertencia de la misma mano, que parece del Secretario López de Velasco: «Este capítulo falta en el que se dió al Comisario don Thomas de Salazar por Mayo o Junio de 1585.»

XXI. Fol. 190-2 v.—[**Instrucción de D. Juan de Vega a su hijo don Hernando de Vega para gobernarse en la Corte.**]

Emp.: «Guardar muy bien esta instrucción y entenderla leyendola muchas veces para ver lo que hace de lo contenido en ella, o en lo que falta para procurar de cumplirlo.» (Ac.): holgar de que venga aquella ocasión para mostrar de tenella en poco.»—Siguen tres hojas en blanco, y al final de la última este epígrafe de López de Velasco: «ynstrucción de Juan de Vega a su hijo Her^do^. de Vega. / Curiosidad.»

XXII. Fol. 196-9. v — [**Discurso sobre los pobres y los hospitales.**] 1560.

Emp.: «Que los hospitales generales es buen medio para el remedio de los pobres, si la república en común se encarga del sustento dellos...» (Ac.): «para que por su clemencia perdone los

Digitized by Google

pecados del pueblo y le provea de virtud y buenos temporales. Madrid e II de Julio MDLX.»

Es un interesante reglamento para evitar la mendicidad pública, y distinguir a los pobres verdaderos de los falsos, sobre la base de que cada pueblo y cada ciudad se encargue del sustento de sus pobres, sea por caridad, sea por necesidad, imponiendo un tributo proporcionado las autoridades.

XXIII. Fol. 202-3.v—[**Observaciones a una Pragmática sobre los labradores.**]

Emp.: «La prematica no basta para que los labradores vuelvan de buena gana a la cultura de la tierra...» (Ac.): «por estar tan acostumbrados al trabajo.»—Estas observaciones parecen de López de Velasco, Secretario de Hacienda de Felipe II. Y merecen copiarse los siguientes párrafos, que revelan las causas de la penuria de la hacienda y la despoblación de España: «Porque los años no aciertan y se coge poco trigo, y cuando aciertan hay mucho y vale poco, y cuando hay poco no pueden venderlo más que al precio de la tasa, ni restaurar con la ganancia de un año la pérdida de otro, como es permitido a todos los mercaderes y tratantes que con las muchas ganancias de las mercadurías de un tiempo sanean la pérdida de las de otro.»

«De no haber en la labranza ganancia, ni poderla haber, se va cayendo y dexando, de manera que no hay quien quiera labrar las tierras; y así hay un sin fin de ellas sin labrarse y olvidadas; y, generalmente, se ve que en los más lugares del reyno faltan de cuatro partes las dos, y en muchos las tres, de las bestias de labor que antes había.

»Y lo que es peor, que los pueblos se disminuyen y despueblan a prisa, porque los labradores, desconfiados de ganar la comida y despechados de ver su trabajo y sudor perdido, no saben qué hacerse, y deprenden officios, o se van a la guerra o a las Indias, o a tierras extrañas, donde con libertad pueden labrar la tierra y gozar de su trabajo, y el reyno se despuebla.

»Y esto es de tan grande consideración en materia de Estado, que se debería proveer y remediar con grande atención y fuerza, porque el reino sin gente no es reino; y si los hombres faltan, todo ha de faltar forzosamente. Y así, si esto no se remedia con tiempo,

Digitized by Google

se podría venir a daño irreparable y que lleve tras sí a todo el mundo.

»La prematica es injusta y desigual respecto de años y tierras diferentes en que se coge más o menos, y más respecto de los labradores, que no pueden hacer de sus haciendas y trabajo lo que los otros; y así parece que conviene luego quitar la prematica y dejar en su libertad la labranza de la tierra para que crezca y se enriquezca, y que los labradores crezcan y se multipliquen, que cuando llegasen a ser muchos, entonces será el reino poderoso y abundado de todo, y ellos de suyo, sin leyes, ni premio, se aplicarán a la ocupación y trabajo que más sea menester para el reino; y para hacer que los mantenimientos y mercaderías sean baratas, el medio y remedio más efizaz es dar orden que haya muchas, y sobre todo, que haya mucha gente y rica, que es lo que enriquece los reinos y los reyes; y es cosa cierta que para la guerra y para las otras ocupaciones virtuosas, la gente más provechosa y más sin vicio han sido siempre y serán los labradores, por estar tan acostumbrados al trabajo.»

XXIV. Fol. 204-5.—[**Causas y remedios de la carestía en los alimentos.**]

Emp.: «Pregúntase, qué sean las causas que las cosas valen tan caras, y cómo se podria remediar este daño...» (Ac.): «Lo 5.° parece que sería de mucha importancia que el Rey nro. Sr. dixese a los Grandes y Señores y a los Consejeros que moderase cada uno su casa en el vestir y el comer, que ellos lo harán sin duda, y este exemplo suele ser muy efficaz.»

XXV. Fol. 208-18.—**«Proverbios o sentencias breves espirituales y morales.»**

Emp.: Dios. / Dios no siempre te pide todo lo que tu puedes... No hace Dios tanto caso de qué tales somos, sino de quáles querríamos ser si pudiésemos». (Ac.): «Dificultosa cosa es templar el justo dolor.»

Estos hermosos proverbios, que demuestran el profundo talento de su autor [¿López de Velasco?] tratan de Dios, de los príncipes y reyes, de los malos gobernantes, de los siervos o súbditos, de la libertad, de los privados, de la pena y el dolor, etc. Son 27

Digitized by Google

capítulos a dos columnas. Bien merecen publicarse. Véase una muestra:

«Con el mando, se suelen empeorar las personas.»

«Cuando tomares el mando, olvida las injurias pasadas; porque no te dieron el poder para que te vengues, salvo para que bien rijas e gobiernes.»

«El reino sin justicia, pronto se asuela.»

«¡Ay del reino donde destierran a los pacíficos, y amparan a los revoltosos.»

«Jamás hubo Príncipe bueno teniendo consejero malo, ni Príncipe malo, teniendo consejero bueno.»

«Los grandes señores, aunque tienen más, gozan menos que ninguno.»

«La mayor necesidad que tienen los señores, es de quien les diga verdades.»

«No hay estado tan grande en la tierra, al cual, a un placer, no le sigan mil pesares.»

«Los privados hacen al Príncipe mal quisto.»

«Desatino es que quieras servir a Dios con palabras, y al mundo con todas tus fuerzas.»

«Galardona a quien te sirve, y perdona a quien te ofende.»

«Hay hombres tan cautivos de lo que tienen, que dan por tan mal perdido lo que consigo gastan, como lo que los ladrones hurtan.»

«Mayor cautiverio es tener el corazón cargado de cuidados, que no los pies de prisiones de grillos.»

«No arden en el infierno los vicios, sino la voluntad que de hacerlos tuvimos.»

«Jamás el demonio nos da onza, sino para después pedirnos quintal.»

«El demonio a quien le sirve da jarrete por pulpa, y contrapeso por peso, y burlas por veras.»

«Dios quiere que hagamos lo que debemos, y el demonio todo lo que queremos.»

Para completar la descripción del Códice hemos copiado algunos de estos *Proverbios* de López de Velasco que tienen estrecha relación con otros que él cita en el Códice K-III-8, donde se halla el *Diálogo de las lenguas.*

Digitized by Google

XXV. Fol. 222-45.—**«Anales de cosas antiguas.»**

Emp.: «Estos anales *hize* trasladar de vn libro harto antiguo que era del archivo de la ciudad de Toledo, y en diversas partes parece como se escrivió en Toledo. Y contiene principalmente lo que passó en tiempo del Rey Don Alonso de las Navas, y mucho antes desde la toma de Toledo hasta Don Fernando el Santo; aunque también tiene otras cosas fuera de esto. También se vee muchas veces cómo se ivan escriviendo estos annales en el mismo tiempo que las cosas sucedian.//»

«Exieron de la montaña de malacuara, e vinieron a Castilla. Era Dccccxxvi.»

«Murió el Rey Sancho Abarca. Era Dcccc e LIII...» etc.

En el folio 240^{v} termina con el Rey D. Alfonso de Aragón y el infante D. Fernando «que fue Abbad de Monte Aragon, e de las fillas (de D. Alfonso) la una casaron con el Rey de Sicilia e la otra con el Conde de Tolosa, e la tercera con el fijo del Conde de Tolosa.» Y luego sigue:

«Este es el linaje de los Reyes de Francia que fueron antes de Carlos Maynet e despues de Carlos Maynet. / «Obo en Francia vn Rey q̃ obo (nombre) Moroveus e fue del linaje del Rey Piramus de troya...»

Fol. 242. «Del linaje de Mio Cid Campiador /. Este es el linaje de Roy diaz el que dixon mio cid el campiador, cómo vino derechamente del linaje de Layn caluo que fue compañero de Nuño Rasuera e fueron amos judices de Castilla /...» (Siguen los anales del Cid, que concluyen con el casamiento de sus hijas Doña Cristina y Doña María, y acaban con este párrafo): «El infante Don Ramiro obo en doña Christina fillos al Rey Don Garcia de Navarra, al que dixon Garcirramirez. El Rey Don Garcia tomó por muger a la Reyna doña Magelina, e obo della fillo al Rey Don Sancho de Navarra. Este Rey Don Sancho tomó por muger la filla del Emp.^{or} de España e obo della fillo al Rey Don Sancho que *agora* es Rey de Navarra.» Termina con unos breves anales de Toledo hasta que el Papa Ildebrando cambió el rito muzárabe por el de Roma en el Monasterio de San Juan de la Peña...: «en XI. cal. Aprilis, la segunda semana prima e tercia celebraron la Ley toledana, e en la sexta dieron la Romana. Era M. C. VIIII.»

Al principio y margen derecha de estos Anales hay esta nota de letra posterior: «Publicó estos anales toledanos el P. Fr. Enrique

Digitized by Google

Florez, *Esp. Sag.* tom. 23.». Sin embargo, lo publicado por el Padre Flórez dista bastante de esta copia, que creemos fué mandada sacar del original por el cronista López de Velasco, ya que entre sus papeles se halla.

XXVI. Fol. 246.—[**Copia de carta del Papa Gregorio XIII a Doña Catalina de Vera, cocinera de la Infanta.**] 1574.

Emp.: «Amada en Chisto hija...» (Ac.): «a XIV de Abril del 1574 año segundo de nuestro Pontificado.» Concediéndole indulgencias para su altar.

XXVII. Fol. 247-8.— [**Carta autógrafa del Maestro Segura sobre lo que debe ser una buena Historia.**] 1579.

Emp.: «Muy Itre. Señor./ Por aver estado muchos dia ha con una flaqueza de cabeza, y asi poco apropósito para leer cosa ninguna con atención, no he embiado a v. m. la declamación de la historia que agora va acompañada con esta...» [falta dicha declamación.] Ac.: «De Alcala y Junio de 10 del 79. / El m.° Segura.» En el dorso vuelto: «Al muy Iltre. Sr. Diego de Castilla [ilegible] del Consejo de las Ordenes.» De otra mano: «Discursos en favor de la historia y contra ella. 28.»//

XXVIII. Fol. 250.— [**Dísticos latinos del Maestro López a la nave Victoria.**]

Emp.: « + Dum Occeanum lustrat navis Victoria totum.
Orbem huic nostræ subjicit Hesperiæ.

«No puede caber [añade en castellano] lo q̄ v. m. quiere, que es Hispaniæ; mas vea v. m. este dístico para vno solo:

Occeanum reserans navis Victoria totum.
Hispanum imperium clausit utroque polo.

«Y si v. m. quisiere en dos dísticos, v. m. elija lo que más gusto le diese de estos quatro...» [Siguen los dísticos y acaba]: «Vale, meum mel atticum, bonarum literarum decus el ornamentum; tibi, ut debeo, paratissimus / Magister Lupecius/.» Rúbrica. (Se ignora a quien fué dirigida esta carta latino-castellana).

XXIX. Fol. 251.—[**Carta a Felipe II, autógrafa de Juan Bautista Gesio.** 1579.

Emp.: «Luis Jorge Geografo Portugues ha sido siempre muy affecionado a V. M^d^. y deseoso de su real servicio...» (Ac.): «en

Digitized by Google

Madrid a X de Junio 1579. / S. R. M. / Besa los pies di V. Mag. su humilíssimo siervo =Ju.° bautista Gesio.» Ponderándole los servicios del geógrafo, y pidiendo para él alguna merced. Es carta muy interesante.

XXX. Fol. 252-3.— [**Carta anónima en italiano a Mateo Vázquez, pidiendo enseñar matemáticas al Príncipe Venceslao.**]

Emp.: «Sor. / Ho inteso d'alcuni ch'han venuto dal Escuriale che ibi se trata de dar et trobar Maestro al Príncipe Viceslao nelle scientie matematice, et che son stati proposti molti...» (Ac.): «con che passa comodamenti sostentarmi, et non andar mendicando...»

El autor dice ser muy versado en matemáticas y empleado en servicios del Rey, principalmente en el Consejo de Indias, y que aunque no domine con elegancia la lengua española, puede enseñar en italiano o latín. ¿Será borrador de carta autógrafa de Juan Bautista Antonelli?

XXXI. Fol. 256.—[**Carta autógrafa de Juan Bautista Gesio a Felipe II sobre la descripción geográfica del Perú.**] 1576.

Merece publicarse íntegra. Dice así: «Syre. Hó inteso da persone digne di credito, che Don Fran.co de Toleto, Vīce-Re del Perú ha fatto fare una curiosa descriptione de tutto il Perú con tanta particularitá et minutezza, che non vi é citá, villa, o populo cosi d'Indiani como de spagnoli, di che non si faccia mentione, et la terra di palmo in palmo, con i monti, valli, fiumi, selve, boschi, le distantie che vi sonno, con gli arbori, frutti, animali, et altri curiositá che tene ciascuna terra, con la qualitá et multitudine de i populatori; et tutto questo tanto sottilmente che non si trova cosa di che non si tratti. Ho giudicato esser cosa che potrebbe dare molto gusto et piacere alla M.tª V., tanto piu dapó haver venuta questa tal descriptione qui, sendono poste tutte le cose per scientia di Geografía et Cosmographia in loro symetría et perspectiva; et per cio m'ha parso farlo a sapere a V. M. a ció sendole servitio, et dándole contento se possa scrivere con la flota ch'hora parte, et dar ordine al detto Don Fran.co che la mandi. Et questo piu humilmente et reverentemente posto, bascio i piedi di V. M. di Madrid a 16 de febrero 1576. / Di V. C. R. M.tª Humilissimo et Devotissimo creato=Juan bautista Gesio.» (Rúbrica.)

Digitized by Google

En el fol. 261v, que debió servir de cubierta a esta carta, hay un sello en lacre con esta dirección: «Alla S. C. Mtá del Re Ntro. S.or» Y al margen esta nota, quizá de Velasco, como Secretario del Consejo de Indias: «*De la descriptión del Perú q̄ haze don martin enriquez.*»

XXXII. Fol. 257.—[**Carta del mismo al mismo para adquirir un mapa de Sebastián Gaboto.**] 1575.

Emp.: «S. C. M. / Nella Librería et Almoneta del Presidente Juan d'Ovando sta un Mappa grande antico di pergameno illuminato, fatto di mano de Sebastián gaboto, Piloto magior; me dicen chi é de la M.ta V.; oltre d'esser bello et curioso, sará necesario si conserve questa antichitá, et anco fará giouenole alle cose che s'hanno a scrivere et fare della Cosmografía et Geografía; et per ció sarebbe bene recuperarse. V. M.ta ordine quello gli sará piu servicio, et con questo quanto piu humilmente et reverentemente posso gli bascio i piedi; di madrid a 29 de Sbris / 75. / Di V. C. Mta=humilissimo et Devotissimo. Creato=Gio Battista Gesio.»

XXXIII Fol. 258-9.—[**Borrador de carta anónima dirigida a Felipe II sobre la corrección del Calendario.**]

La letra es idéntica a la del fol. 252. Emp.: «+S. C. R. M. /. Da parte de la M.ta V. me portaronno li giorni passati per examinare un Libretto di quelli che sua Sanctitá ha mandati alla M.ta V. per farli examinari da luro mathemati circa la reformation del Calendario...» (Opina que esto debe hacerse mejor que en Roma en España, donde el Rey tiene hombres sapientísimos, y que sobre ello le dará su parecer de palabra.)

XXXIV. Fol. 262-7.v—[**Relación del valor de las monedas de Navarra, Aragón, Cataluña, Mallorca, Valencia, Rosellón, Portugal, Roma, Venecia y Nápoles, y su reducción a las de Castilla.**]

Por el mal cosido de los pliegos, los folios 266 y 267 deberían pasar al 278; pero se catalogan como se hallan.

XXXV. Fol. 266r.—[**Formulario para dar**] «**Título de Duque, Conde o Marqués.**»

«Emp.: «Don Carlos &...» (Ac.): «Dada en... etc.» Es una copia hecha en tiempo de Felipe II, y quizá para Velasco.

Digitized by Google

XXXVI. Fol. 266v-7v.—[**Relación de las dignidades eclesiásticas, y sus sueldos, del Reino de Granada.**]

Emp.: «En la Iglesia de Granada ay ocho dignidades...» (Ac.): «en las otras partes están dotadas en los diezmos, y suben y baxan, sino en la dicha Granada como está dicho.»

XXXVII. Fol. 278-87.—[**Relación de la Jura del Príncipe D. Fernando, primogénito de Felipe II.**] 1573

Emp.: «En la Villa de Madrid, Domingo treynta y un dias del mes de Mayo año del nascimiento de nuestro Señor Jesuchristo, de mill y quinientos y setenta y tres...» (Ac.): «Testigos los dichos muy reverendos don Fran.co de soto de Salazar Obp̄o de Segorbe y don Juan Dimas lloriz Obispo de Urgel, y los dichos Licenciado Juan de Ovando, y don Antonio de Padilla, y doctor Velasco, y licenciados Pedro Gasca y Juan Díaz de Fuenmayor y Juan Tomás y doctor Fran.co Hernández de Lievana y Juan Campí y Juanes Sentis y doctor Leonardo de Herrera y agustín guesulpho.»

XXXVIII. Fol. 288.—[**Catálogo de los Obispos de Segovia.**] Latin.

Emp.: «Secobia quæ multis temporibus depopulata fuerat, incepta fuit populari. Era 1126...» (Ac.): «Doctor Didacus Covarrubias a Leyva.»

XXXIX. Fol. 289-90.—[**Relación de las fiestas y ayunos que se guardan en el obispado de Córdoba desde 1520.**]

XL. Fol. 291.—[**Memorial del arabista Diego de Vrrea para que se le abonen los honorarios por sus catedras en el Escorial hasta 1598.**]

Emp.: «La mag. del Rey don Philippe 2.° (que sea en gloria) mandó a Diego de Vrrea criado suyo q̄ viniese a esta Casa de San Lorenzo a leer la lengua arábiga a algunos religiosos della...» (Ac.): «porque no tiene de que sustentarse, sino del salario que Su Mag. le hace merced.»

Es muy interesante para la Historia de esta Biblioteca.

Digitized by Google

XLI. Fol. 293-9.—[**Relación y análisis de las aguas de Madrid.**] 1598.

Emp.: «Aguas del Río y fuentes señaladas de Madrid antepuestas aqui segun el peso que tuvieron traydas frescas de sus fuentes para pesarse en 26 de marzo de 1598 años...»

XLII. Fol. 300.—[**Copia de los dísticos latinos catalogados en el folio 250.**]

M. II. 22.

Cód. en fol. de 280 × 200 mm. Enc. Esc. de 228 hojs. pap. let. s. XVI. (1)

I. Fol. 1-26.—[**Apuntes, en castellano y latín, del Licenciado Oviedo, sobre pleitos, diezmos, constituciones sinodales, etc., de la diócesis de Cuenca.**] 1550 al 1565.

II. Fol. 27-30.—[**Privilegios de la ciudad de Cuenca.**] 1500.

III. Fol. 35-9.—«**Casos en que ha de conocer la Inquisición, y en qué el Ordinario de los Officiales.**» [Cédula de Felipe II. 1553.]

Emp.: «El Príncipe Presidente y los del Consejo del Emperador rey mi Sor... a los gobernadores, alcaldes, etc... «Bien sabeis cómo su magt. estando en la ciudad de çaragoça el año pasado de 1518... etc.» (Ac.): «De madrid a diez dias de março de mill e quinientos e cinquenta y tres años. Yo el principe. Por mandado de su alteza = Juan Vazquez.» (Copia.) En el fol. 39v siguen unos apuntes tachados del Licenciado Oviedo, sobre Cuenca, que tienen su firma y fecha de 1566.

IV. Fol. 41-3v.—[**Carta del Almirante de Castilla a Carlos V.**] 1523.

Encuadernada al revés, debe empezarse la lectura por el folio 43v. «S. C. C.ª mt. A Dios ha plazido darme enfermedad que no me dexe yr a besar las reales manos de V. M.t y a decirle al-

(1) En la portada interior, de letra muy posterior, lleva este título que no corresponde a todas las piezas del Códice: «Ordenaciones de Cuenca con otras del Rey D. Fernando, y dos Cartas del Almirante de Castilla, una al Ayuntamiento de Valladolid y otra a Carlos V.»

Digitized by Google

gunas cosas que a mi ver convenian a su servicio, porque muy pocas veces hallan los principes quien se las diga, y como yo voy a dar cuenta a Dios del tiempo perdido...» (Ac.): «yo no tenía persona para sofrir tantos agravios en remuneración de mi servicio.»—Aconsejándole que tenga paz con el Rey de Francia y que no haga caso de los aduladores, que le aplaudían hasta su carácter irascible en los Consejos.

V. Fol. 44-6.—«**Carta que escribió el Sr. Almirante de Castilla al Ayuntamiento de Valladolid,** cuando se alzaron por comunidad, en el año 1520, cuando el Emperador se partió a Flandes.»

Empieza en el fol. 45: «May.cos Señores /. Ya por otra carta mia habeis conocido mi voluntad...» (Ac. en el fol. 44, por mala encuadernación): «en las cosas que han pasado no ha habido culpa, pues ha procedido de puro amor y deseo de le volver a estos Reynos. Guarde Dios, etc. De Cervera a XXII de Octubre.»

VI. Fol. 47-58v.— [**Casos de usura y penas en que incurren los usureros. Copia de una patente de la Reina Doña Juana.**] 1512.

VII. Fol. 60-1.—[**Cédula de los Reyes Católicos para que el Cabildo de Cuenca de cuenta de sus propios para pagar a los viñaderos.**] 1501.

Emp.: «Don Fernando e doña ysabel...» (Ac.): «En Granada a 20 de Julio de 1501.» (Copia.)

VIII. Fol. 62-3.—[**Copia notarial de una**] «**Carta de la Reina** (Doña Juana) **para que no se hagan donaciones a personas eclesiasticas.**» 1509.

Emp.: «Doña Juana...» (Ac.): «En Valladolid a 20 de Mayo de 1509.»

IX. Fol. 64-227.—«**Ordenanzas de Cuenca desde 1502 a 1524.**»

Emp.: «En la noble e muy leal Ciudad de Cuenca, veynte días del mes de noviembre año de mill e quinientos e dos...» (Ac.): a quatro días del mes de noviembre de mill e quinientos e veynte e

Digitized by Google

quatro años...» Se reproducen algunas ordenanzas anteriores, confirmadas por los Reyes Católicos, a petición de los Procuradores D. Pedro de Alcalá y D. Fernando de Valdés.

L. I. 9.

Cod. en fol. m. de 315 × 200 mm. Enc. perg. de 25 fol.s let. s. XVI.
En italiano.

I. Fol. 1-9.v—[**Copia del Discurso de Jacobo Nardi a los agentes de Carlos V para que éste restituya la libertad a Florencia.**] 1536.

Emp.: «Discorso de Jac.° Nardi fiorentino cittadino allí agenti Cesarei in Napoli, mentre S. M. era in quella Citta nell. Anno 1536./ Benche la nostra intentione sia addomandare et d'impetrare dalla M.ta Cesarea piu tosto per gratia che per guistitia la restitutione de la liberta del popolo fiorentino...» (Ac.): «et mostrarebbe a tutto il mondo veramente di non esser accettatore di persone...»

II. Fol. 10-13.°—[**Copia del Discurso de Jacobo Nardi en Venecia a la muerte de Clemente VII.**] 1534.

Emp.: «Volendo intender bene le caggioni delle novitá fatte in Firenze l'anno 1494...» (Ac.): «ma, perche le attione di Clemente sonno fresche negl' huomini, non mi accade distenderle piu avanti.»

III. Fol. 16-17v.—«**Copia d' una querela d' informatión data a PP. Julio III dalli sign. Camerari in Roma.**»

Quejándose de que los franceses les habían apresado unas barcas con víveres para Roma, y respuesta del Papa que es injusta su petición de reclamar. Intervención, en el asunto, del Mariscal Strozzi apoyando a los camareros.

IV. Fol. 17v-25r.—«**Copia di Capitoli proposti da S. S.ta per l'acordo di Siena.**»

Emp.: «Il ponto principale per accordar le cose di Siena...» (Siguen dos cartas en italiano del Mariscal Pedro Strozzi sobre el mismo asunto, fechada la última en Montalcino el 6 de Febrero

Digitized by Google

de 1555, más una instrucción de éste sobre lo que había expuesto al Rey de Francia en el negocio, y acaba): «sperano poter pássar per buoni et per belli con qualche vn altro meglio che meco gli ho scoperti et convertiti con la vera prueva del Armi.» En el folio 26, que sirve de guarda, hay esta nota en portugués: «+ Ricordo de m[oi]tas cousas socedydas em tempo de Papa Julio terso — quando foy a guerra de Sena.»

J. II. 26.

Cod. en fol. de 235 × 200 mm. Enc. perg. 515 hojs. pap. let. s. XVI.
En italiano.

I. Fol. 123-41.—[**Relación de la guerra entre el Rey de Polonia y el Duque de Moscovia.**] 1579.

Emp.: «La Maesta del Re partita da Vilna all'vltimo di Giugno...» (Ac.): «et il sequente giorno santificata piamente.»

II. Fol. 142-71.— «**Discorso di Mons.re Capilupo diretto al Duca d'Vrbino circa il modo di conservare la lega fatta fra N. S. Pio V.°, il Re catt.co et venetiani contra il turco.**»

Emp.: «Illm. et Exmo. sig...» (Ac.): «et di tutti qaesti Excmi. Senatori.»

III. 172-3v.—[**Copia de una Carta del Gran Duque de Toscana a Juan Andrea Doria, exhortándole a la paz.**] 1575.

Emp.: «Le discordie, che da qualche tempo si sono sentite nella Cittá de Jenova...» (Ac.): «Di fiorenza li... di Settembre. M. D. LXXV.»

IV. Fol. 174-9.—[**Respuesta de Andrea Doria a la anterior.**] 1575.

Emp.: «Ho visto quanto vostra Altezza é stata servita di farmi rispondere...» (Ac.): «il primo de otbre... 1575.»

Digitized by Google

V. Fol. 179v-81v.—[**Copia de una Carta de Andrea Doria a la Señoría de Jénova alegrandose de que acaben las discordias civiles.**] 1575.

Emp.: «Si come presi l'arme ralmente forzato dalla necessitá.» (Ac.): «l'ultimo d'ocbre. 1575. D. V. Exc.ª e SS.rie Ilme. buon cittadino e servitor, Giovan And. Doria.»

VI. Fol. 183-91.—[**Copia de Carta familiar de Mons. Cinllogia, Comisario del Sto. Oficio, a Mons. Mucio Calino.**]

Emp.: «Laqueus contritus est et nos liberati sumus. Et ne sia lodata la bonta dil Signor...» (Ac.): «il sig. Dio la conservi in sua Sta. gratia.»

VII. Fol. 192-239.—[**Observaciones sobre los Cónclaves.**]

Emp.: «Se gli huomini furono sempre mai reservati...» (Ac.): «che puó da se stesso.»—Aunque anónimas, parecen escritas por un Cardenal.

VIII. Fol. 239v-54.—[**Consideraciones sobre lo que debe hacerse en la Sede vacante de los Papas.**]

Emp.: «Mi dimandó la Signoria vostra di quello dh' io senta...» (Ac.): «e mi commandi sempre mai.»

IX. Fol. 255-339.—[**Relación del Embajador beneciano M. Jerónimo Lippomanni sobre el reino de Polonia.**] 1575.

Emp.: «Poi che io son stato Ambasciatore per la Ser.ta V. al Ser.mo Henrico Re di Polonia et hora ancho Re di Francia...» (Ac.): «Et questo é quanto mi occorre dire intorno al Regno de Polonia.»

X. Fol. 340-73.—[**Relación del Embajador de Venecia Marino Gustiniani sobre los asuntos de Francia.**]

Emp.: «Essendo stato nella legatione di Francia oratore per nome di V. Ser.ta...» (Ac.): «et che me giudichi ne servd.re inutile, ne dottore fig.lo non legitimo.»

Digitized by Google

XI. Fol. 374-402.—**«Relationi di Moscovia fatta dall'Ambasciator di sua M.ta Ces.a 1576.»**

Emp.: «Ilmo. e Rv.mo S.re / Ho riscivuto la lettera di V. S. Ilma scritami alli VIII del presente...» (Ac.): «in Polonia alli VII di Mag.° 1576.»

XII. Fol. 403-10.v —[**Discurso en italiano sobre la pertenencia del Ducado de Bari.**]

Emp.: «Dui capi sono per li quali la M.ta del Re nro Sre pretendi li stati du Ducato di Bari...» (Ac.): «como si e chiaramente dimostrato disopra.» (Siguen varias piezas en latín.)

XIII. Fol. 441-50v.—**«Successi della guerra tra il Re di Polonia e l'Moscovito, l'anno 1579.»**

Emp.: «Il Re di Polonia partito da Vilna...» (Ac.): «Cosachi armano cosi: hanno vn morrione, vna cammisa di maglia, l'arco, e la scialba.»

XIV. Fol. 471-512v.—[**Relación histórico-geográfica de un embajador veneciano sobre el Reino de Turquía.**] **1553.**

Emp.: «Scrivo le cose che avenute sono nella guerra che dall'anno della salute nostra 1553... ottomani Sr de Turchi ha principiato...» (Ac.): «vendono queste loro pertinenze...» (incompleta).

XV. Fol. 513-15.—[**Carta sobre el proyectado viaje del Príncipe Matías a Flandes.**]

Emp.: «Ilmo. Sig.re / V. S. ha presupuesto ch'io habbia visto il discorso... sopra la andata del Principe Mattia in Fiandra...» (Ac.): «et di novo li bascio le mani.»

Digitized by Google

X. III. 7.

Cód. fol. de 245 × 190 mm. Enc. Esc., 289 hojs., pap. let. s. XVI.
En italiano.

I. Fol. 2-19.—[**Discurso de Mons. Capilugio sobre la liga entre el Papa, el Rey Pelipe II y Venecia contra el Turco.**] 1570.

Emp.: «All' Exc.^{mo} Sr. Duca d'Vrbino... Poi che V. Exc. non piglia in quella parte ch'io desidero la causa...» (Ac.): «et mi racomando in buona gratia sua. De Roma. Fin.»

II. Fol. 20-33.—[**Discurso de Mons. Gabriel Selvago, sobre lo mismo.**] 1570.

Emp.: «Al Illmo. et Rmo. Cardinal di Corriggio. / Et la vostra molta authoritá et qualita...» (Ac.): «Di Venetia. Di V.^{s} Rma. antico Ser. = Gabriel Selvago.»

III. Fol. 35-160.—[**Discurso del Cardenal Comendonio sobre la Corte romana.**]

Emp.: «La dimanda q̄ che voi mi fatto...» (Ac.): «ho voluto far anchora quello ch'io non posso.»

IV. Fol. 161-218v.—[**Diálogo de Mons. Bernardo Justiniano, sobre la república de Génova.**]

Son interlocutorees en este *Diálogo* Felipe II y el Duque de Alba.

Emp.: «Re di Spagna. / Il travaglio, ch'io hebbi alla menti per causa della soblevatione di Populi di Granata fu grande...» (Ac.): «Re /. Tu hai ragion, Duca, et tu va in pace. Fine.»/

V. Fol. 221-56.—[**Discurso sobre las cualidades del Reino de Nápoles, de la nobleza y riqueza de sus príncipes y magnates.**]

Emp.: «Le molte invasioni, che ha sofferto il Reyno de Napole...» (Ac.): «detti dai millia spagnoli passero repartiti nelle galere et pagati per quel tempo dai padron di esse Galere. Fine.»

Digitized by Google

VI. Fol. 257-64 v.—[**Capítulos de la tregua entre Carlos V y Francisco I en Niza.**] 1538.

Emp. «L'anno di N. S. Giesu xpo, Author di tutte le paci et concordie, corriente M. D. XXXVIII, alli VIII di Giugno nel Convento di S. Francesco fuor della Cittá di Nizza, in presenzia di N. S. Papa Paolo III...» (Ac.): «Et hanno promesso far ratificar in buona et aut.ca forma tutto questo fra tre giorni proximi. Fine.»

VII. Fol. 267-70.—[**Discurso hecho en el Senado de Venecia contra el Duque de Vrbino.**]

Emp.: «Se tutti sono per deliberar quello che é vtile alla Republica...» (Ac.:) «poi che non é atto a simil governo.»

VIII. Fol. 271-80.—[**Discurso sobre la guerra entre Paulo IV y Felipe II.**]

Emp.: «Se Mons. di Ghisa veniva dretto nel Regno...» (Ac.): «et 200 archabugieri italiani a piedi.»

IX. Fol. 280-1 v.—[**Bando del Duque de Alba prohibiendo el comercio entre napolitanos, romanos y franceses durante la guerra.**] 1557.

Emp.: «Avuenga che essendosi rotta la Guerra fra Il Papa, Re di Francia, et la Maesta del Re nostro...» (Ac.): «Giulionova a V. di Giugno de M. D. LVII.»

X. Fol. 283-9.—[**Discurso sobre la República de Siena.**]

Emp.: «La citta di Siena non puó pigliar forma di Republica...» (Ac.) «la devotione che tutta la Cittá ha dimostrato verso S. Maestá.»

Digitized by Google

X. III. 9.

Cod. fol. de 240 × 190 mm. Enc. Esc., cant. dor. 420 hojs. pap. let. s. XVI. *En italiano.* (1)

I. Fol 1-73.—[**Relación sobre Polonia y Moscovia, por el Nuncio Mons. Rugieri.**] 1548.

Emp.: «Anchora che, Beatissimo Padre, io habbia continuamente...» (Ac.): «che la monarchia é molto conform'alla natura di quei Popoli.»

II. Fol. 76-84.—[**Relación de Mons. Sirleto sobre cosas notables de Roma.**]

Emp.: «Hieri raggionando con V. S...» (Ac.): «Amico et fratello di V. S. = Il Proton. Sirleto.»

III. Fol. 85-95v.—[**Relación del Cardenal Sirleto al Cardenal Borromeo sobre la Iglesia de Santa María la Mayor de Roma.**]

Emp.: «Ilm. et Rvm. Mons. Padron mio...» (Ac.): «sua santa misericordia.» (Siguen otras piezas en latín sobre el mismo asunto.)

IV. Fol. 120-73.—[**Instrucción del Papa Clemente VII al Cardenal Farnesio enviado a Carlos V.**]

Emp.: «Nella difficoltá della provincia...» (Ac.): «se non in vita nosttra, in quella d'altri.»

V. Fol. 228-52.—[**Relación de la pérdida de Túnez, por Gabriel Cerbellón.**] 1573.

Emp.: «La Fortezza nova ch'si cominció in *Tunezi...*» (Ac.): «increscendomi il travaglio degli altri piu ch' del mio propio.»

---

(1) Copias mandadas hacer por D. Antonio Agustín. Perteneció a su Librería con el núm. 553, que coincide con su *Catálogo* impreso. En el canto dorado, este título: *Diversas Relaciones y Discursos.*

Digitized by Google

VI. Fol. 254-64.—[**Discurso sobre la nueva fundación de Malta.**]

Es un comentario, aplicado a Malta, del Salmo 86: «*Fundamenta ejus in montibus sanctis.*» Emp.: «Se mai citta alcuna nel Christianesmo fu fundata con solemnita...» (Ac.): «et dicat omnis populus in corde accenso. Amen.»

VII. Fol. 266-91.—[**Discurso sobre la victoria contra los Turcos en la Isla de Malta.**]

Emp.: «Quello che molto piu volentieri...» (Ac.): «farmi favori d'altra nova audiencia.»

Aunque anónimo este Discurso o Sermón, parece fué pronunciado por algún agustino de Malta, testigo de vista de la victoria.

VIII. Fol. 292-5.—[**Discurso del Marqués de Marigñano sobre la guerra de Siena.**]

Emp.: «Yo veggio questa impresa...» (Ac.): «della stagione che supplirebbe.»

IX. Fol. 295-6v.—[**Carta familiar de Pedro Strozzi al Marques de de Marigñano rogándole la liberación de una dama llamada Lucrecia.**] 1554.

X. Fol. 296-8.—[**Respuesta a la anterior, concediéndole lo pedido.**] 1554.

XI. Fol. 298-300.—[**Carta de Pedro Strozzi a Marigñano, agradeciéndole el favor.**] 1554.

XII. Fol. 300v-24.—[**Relación enviada a Carlos V sobre los sucesos de Siena.**] 1551.

Emp.: «Sacra Cat. Ces. Mta./ La citta di Siena, devota fidele della V. Mta...» (Ac.): «sará a colpa dela Maestá vostra, et de suoi ministri, et non della cittá di Siena dove fú scritta la presente il di 20 di Maggio 1551.»

Digitized by Google

XIII. Fol. 325-36.—[**Discurso notabilísimo sobre los asuntos de Siena.**] ¿1552?

Emp.: «Credo ch' V. S. Ilma. possa pensare di haber...» (Ac.): «come ho detto de sopra.»

XIV. Fol. 336v-9v.— [**Capítulos de la Convención de Siena.**] 1552.

Emp.: «Gli Capitani et Gente del Ilm. Sr. Duca de Fiorenza...» (Ac.): «appresso di essi.»

XV. Fol. 340-68.—[**Información enviada a D. Diego de Mendoza sobre los asuntos de Siena.**]

Emp.: «Nissuna cosa, Signor mio...» (Ac.): «et non secon del sucesi...»

XVI. Fol. 369-419.—[**Relación de Nicolás Tiépolo, embajador en Nizza, sobre la entrevista y treguas entre Paulo III, Carlos V y el Rey Francisco I.**] 1538.

Emp.: «Anchora che la legation nostra del Convento di Nizza...» (Ac.): «In Pregasti a 12 di Giugno 1538.»

X. III. 10.

Cód. fol. de 250 × 190 mm. Enc. Esc., 459 hojs., pap. let. s. XVI. (1). Italiano.

I. Fol. 1-32.—[**Relación de D. Fernando Gonzaga sobre el reino de Sicilia.**] 1546.

Emp.: «Quando la Maestá del Re mio S.re mi lasció al goberno de Sicilia...» (Ac.): «In Milano al ultimo di Juglio del M. D. XXXXVI. Ferrando Gonzaga.»

---

(1) En el dorso este título: «*Diversas Relaciones y Discursos.* »Perteneció a D. Antonio Agustín con el número 546 de su *Catálogo*. Son copias.

Digitized by Google

II. Fol. 57-242.—[**Relación del embajador veneciano Bernardo Capello sobre varias provincias de Alemania sujetas al Rey de Romanos.**] 1546.

Emp.: «Se tutte l'operationi nostre...» (Ac.): «a sperar bene.»

III. Fol. 391-402.—[**Discurso sobre la empresa de un Imperio universal.**] 1572.

Emp.: «Si legge nell' Historie, che Romani...» (Ac.): «del comune inimico.»

IV. Fol. 403-23.—[**Discurso pronunciado ante la Señoría de Venecia por Mons. Monluch, embajador de Francia, contra Carlos V.**] 1544.

Emp.: «Essendo tutti li danni successi non da altri...» (Ac.): «promette la rovina del altro.»

V. Fol. 425-31 v.—[**Discurso de Mons. de Gámbara a Panlo III.**]

Emp.: «Beatissimo Padre: Considerando bene tutto lo stato presente...» (Ac.): «si possa meglio appoggiare che a sua Maestá.» (Disuadiéndole del Concilio de Trento, porque casi todos los Obispos eran dependientes de Carlos V.)

VI. Fol. 433-59.—[**Confutación del P. Panicarvola contra sus enemigos.**]

Emp.: «Il falso rumore et la calunnia che è nata contra il mio nombre...» (Ac.): «catholico, ques lo certo fui, sono, et saró mentre ch'io viva.»

X. III. 11.

Cód. fol. de 250 × 190 mm. Enc. Esc., 344 hojs., pap. let. s. XVI. En italiano. (1).

I. Fol. 1-254.—[**Comentarios sobre la guerra de Francia, por Mons. Terracina, Nuncio en París.**] 1556.

Son cuatro libros, que empiezan: «La tregua conclusa fra Carlo V.° Imperadore et Henrico Re di Francia alli V di Fe-

(1) En el dorso este título: «*Sucesos de Francia.*» Perteneció a don Antonio Agustín, y se cita en su *Catálogo* con el número *549*.—Copias.

Digitized by Google

braro M. D. LVI...» (Ac.): veramente oltra a cento millia li rittroverebbi. Il fin.»

II. Fol. 256-344.—[**Discurso del obispo Claudio Ptolomeo sobre los méritos de Carlos V y Francisco I para con la Iglesia, y la neutralidad del Papa Paulo III.**]

Está dividido el discurso en tres partes o artículos, que empiezan: «In tutt'i tempi deveno i Principi savy con maturo consiglio discorrere...» (Ac.): che intendan piu dino et piu sanno.»

X. III. 16.

Cód. fol. de 240 × 182 mm. Enc. Esc., 586 hojs. pap., cant. dor., let. s. XVI. En italiano.

I. Fol. 1-9.—[**Instrucción del Papa Paulo IV a D. Pedro Caraffa, enviado a Felipe II, sobre los sucesos de Paliano.**]

Emp.: «Paulus Papa Quartus etc. / Havendo conosciuto il desiderio che da vostri primi anni habiti sempre habuto di servir alla Maestá del Re Catholico...» (Ac.): nel cor impresso et inanti gli occhi l'honr.ᵉ »

II. Fol. 9-21 v.—[**Instrucción y réplica del Cardenal Caraffa al Rey Cristianisimo sobre la guerra con el Emperador.**]

Emp.: «Io ho detto che si vede ch'l' Imperadore haveva risolutione di rompere la tregua...» (Ac.): «sapendo che io soglio stimar piu il suo servitio che la mia vita et quella di miei fratelli, secondo che io ho detto et come fazo.=Il Cardenal Caraffa.»

III. Fol. 22-4.—[**Carta del Duque de Alba al Sacro Colegio de Cardenales quejándose de la conducta del Papa Paulo IV.**] 1556.

Emp.: «VV. SS. Ilm. sanno bene il modo di proceder che S. Santità ha tenuto con quste (?) Maestà...» (Ac.): «Di Napoli, XV d'Agosto M.D.LVI. Il Duca de Alba.»

Digitized by Google

IV. Fol. 24v-6.—[**Carta del Cardenal Bellay, Decano del Sacro Colegio, al Duque de Alba.**] 1556.

Emp.: «Ho inteso, et certamenti con mio gran dispiacere...» (Ac.): «Roma a XIII Sett. M.D.LVI.» Contestación a la anterior, en defensa del Papa.

V. Fol. 26v-9.—[**Instrucción del Papa Paulo IV a Mons. Fantuccio, enviado a Londres.**]

Emp.: «Paulus Papa Quartus... V. S. anderá alla Corte del Re d'Inglaterra...» (Ac.): «N. S. la conduca et riduca a salvo.»

VI. Fol. 29v-32.—[**Instrucción del mismo al Duque de Somma, enviado a Francia.**] 1558.

Emp.: «Quando V. S. Ilma. sará con S. M.ta Chris.ma si accordará di dirle... (Ac.) «Di Roma XXI Gennaro M.D.LVIII.»

VII. Fol. 32-5v.—[**Instrucción del mismo a Mons. de Montorio, su embajador en Francia, sobre los asuntos de la Liga.**] 1556.

Emp.: «Paulus &. Dopo le salutioni...» (Ac.): «Roma XXIII di Gennaro M.D.LVI.»

VIII. Fol. 35v-8.—[**Instrucción del Cardenal Caraffa a Mons. Andrea Sachetti para negociar con el Duque de Palliano.**]

Emp.: «In prima che essendosi al partir...» (Ac.): «Di Civitá Lavinia le XV de Febr.° M.D.LIV. Il Cardenal Caraffa.»

IX. Fol. 39-43.—[**Instrucciones del Duque de Palliano a M. Tabardo para tratar con su Santidad.**] 1557.

Emp.: «Del Duca di Palliano...» (Ac.): «Di Roma alli XII di Sett.e del LVII.»

X. Fol. 43-5.—[**Instrucción del Duque de Palliano a M. Paolo Filonardo para tratar en la Corte de S. M. Cesarea.**] ¿1554?

Emp.: «Se bene N. S. ha cercato di coprir...» (Ac.): «devotissimo di S. M.ta Ces.a Il Duca di Palliano.»

Digitized by Google

XI. Fol. 46-7.—[**Instrucción del mismo al mismo para tratar en Francia.**] 1559.

Emp.: «Lo subito che la Maestá del Re...» (Ac.): «Il Duca dí Palliano.»

XII. Fol. 47v-50.—[**Instrucción del mismo al mismo sobre diversos asuntos.**] S. a.

Emp.: «Alla S. Contessa madre et dirle che...» (Ac.): «la capitolatione scrita.»

XIII. Fol. 50-2v.—[**Instrucción del mismo al mismo para tratar con Antonio Doria.**]

Emp.: «Come sarete alla Corte...» (Ac.): «conferirete a Francisco Torres tutto quello che voi giudicarete necesario per mostrar confidenza in lui.»

XIV. Fol. 52v-61.—[**Instrucción del Cardenal Caraffa para el Rey Cristianisimo.**]

Emp.: «Dal primo giorno che N. S. fu asonto al Pontificato...» (Ac.): «Data in Roma (S. a.). Il Cardinal Caraffa.»

XV. Fol. 61-71v.—[**Instrucción del Cardenal Caraffa para el Rey de España.**]

Emp.: «Gionto che sarete in Corte scusarete la tardanza della vostra expeditione...» (Ac.): «piu certi della gratia sua.» (S. a.)

XVI. Fol. 72v-4v.—[**Instrucción del Duque de Palliano al Cardenal Caraffa, residente en la Corte de S. Majestad Católica.**] 1558.

Emp.: «Il negotio piu importanti dal quale dipende lo stabilimento della Casa et posteri miei...» (Ac.): «alla prudenza vestra.»

XVII. Fol. 74v-82v.—[**Instrucción del Cardenal Caraffa a Mons. Terracina enviado desde Bruselas a Roma.**] 1558.

Emp.: «Essendo voi stato in questa Corte gia XX giorni, mi

Digitized by Google

par tempo che io mandi a Roma una voce viva...» (Ac.): «Bruselas, 1558.»

XVIII. Fol. 83-8v.—[**Respuesta del Duque de Palliano a la anterior.**] 1558.

Emp.: «Il. R. Mons. di Terracina e stato veduto...» (Ac.): «Roma, 28 Enero 1558.»

XIX. Fol. 89-97.—[**Cartas sobre diversos asuntos del Duque de Palliano al Cardenal Caraffa.**] 1558.

XX. Fol. 99-145.—[**Instrucciones y Cartas del Papa Julio III a diversos personajes para tratar con Carlos V.**] 1550-1.

Están dirigidas a D. Diego de Toledo, al Cardenal de Guisa, a Monseñor Sipontino, al Comendador mayor de Alcántara don Luis de Avila, y al Obispo de Imola, y tratan principalmente de los asuntos de Parma.

XXI. Fol. 147-71.—[**Cartas al Papa Julio III, sobre los asuntos de Parma.**] 1550-1.

Son de Octavio Farnesio, de Margarita de Austria, del Cardenal Farnesio, del Arzobispo Sipontino, y del Duque de Florencia, como respuestas a las anteriores algunas de ellas.

XXII. Fol. 171-3.—[**Carta del Papa Pío IV a la Señoría de Venecia quejándose de no haber oído a su enviado S. Carlos Borromeo.**] 1560.

Emp.: «Gran despiacere havemo preso...» (Ac.): «Roma 28 Sepb. M.D.LX.»

XXIII. Fol. 173v-5.—[**Contestación a la anterior, satisfaciéndole.**] 1560.

Emp.: «Bt.mo Padre. E cosi grande il desiderio...» (Ac.): «Venecia, 3 oct. 1560.»

Digitized by Google

XXIV. Fol. 175v-83v.—[**Carta del Duque de Alba al Papa Paulo IV amenazándole con no deponer las armas mientras no repare los daños causados al Rey de España.**] 1556.

Emp.: «Ho ricevuto il Brevio che mi portó Dominico del Hero...» (Ac.): «Di Napoli li XXI di Agosto M. D. LVI. Il Duca d'Alba.»

XXV. Fol. 188-203.—[**Instrucción del Papa Julio III al obispo de Imola enviado a Carlos V sobre los asuntos de Parma.**] 1551.

Emp.: «Julio Papa Tertius /. Perche ni vna cosa e piu contraria a la natura nostra che la simulatione...» (Ac.): «con impedire la celebratione d'un Concilio Generale.»

XXVI. Fol. 203-8.—[**Instrucción del mismo a Mons. de Monluch enviado al Rey de Francia, lamentando la rebelión de Octavio Farnesio.**] 1551.

Emp.: «Julius Papa Tertius /. Havemo detto a voi eletto Burdegalesi...» (Ac.): «et ne doverebbe far piu capitale che di cento Ottavii.»

XXVII. Fol. 208-9.—[**Instrucción del mismo a Juan Bautista del Monte sobre asuntos de la guerra en Piacenza y Bolonia.**] 1551.

XXVIII. Fol. 209v-19.—[**Instrucción del mismo a Mons. Montepulciano enviado a Carlos V para los asuntos de Parma.**] 1552.

Emp.: «Julius etc. Il principio del vostro parlar sará...» (Ac.): «a uscire di tanti travagli.»

XXIX. 219v-330.—[**Varias instrucciones del mismo a sus Embajadores ante Carlos V y el Rey de Francia.**] 1551-4.

Digitized by Google

XXX. Fol. 331-86.—[**Cartas del Cardenal Farnesio a diversos personajes durante el Pontificado de Paulo III.**] 1542-8.

Este Códice fué igualmente mandado copiar por don Antonio Agustín; perteneció a su librería con el n.° 555 que corresponde al de su *Catálogo* impreso.

d. IV. 33.

Cód. en 8.° de 160×120 mm., Enc. terciopelo azul, con las armas del Escorial, cant. dor. En las portadas interiores de guarda, dos dibujos a pluma con las armas reales.—24 hojs., pap. let. m. s. XVI.

[Relación de la entrada del Príncipe D. Felipe II en Génova, escrita en italiano, en octavas reales; por Teodoro Glorioso, siciliano. 1548.]

Portada interior: «La gloriosa et felicissima intrada en génova... del Seren. Re Phpo de Austria Dei gratia Re de Spagna etc. con tutte gli sollennità, triomfie, pompi et grande honore fatte ad sua maestá nella valerosa ciptá di Genova per gli Principi doria... composta per Theodoro glorioso siciliano cum gratia et priv. nel anno M.D.XLVIII.»

Fol. 1 v-2. Dedicatoria al Cardenal de Trento para que le publique esta opereta y deseándole ver con el «cetro papal».—Siguen luego las octavas reales describiendo la grandeza y esplendidez con que recibieron a Felipe II los Príncipes de Doria, magnates y pueblo de Génova. La síntesis de este poema narrativo puede verse en esta octava (fol. 17):

No so si al tiempo della antica Troia
o del popul romano e santa chiesa
fiu vista simil pompa e ttanta ioia
in mar, in terra, et si honorata impresa,
con tanta gra allegreza senza noia
vedersi ogni forzato alla distesa
con lieto viso far lor forzi pronte
a tal che prima se rrenasci al ponte.

Fol. 24, acaba: «il fine. s. humilime T. G.»—Sigue otra octava declarando en ella su nombre de Teodoro Glorioso, siciliano, y fiel vasallo del Emperador.—Parece autógrafo.

Digitized by Google

P. III. 26.

Cód. en 4.° de 200×145 mm., Enc. perg., 109 hojs., let. m. s. XVI.

1. **«Breve compendio del arte militar, compuesto por Don Sancho de Londoño..., Maestro de Campo del Tercio de Lombardía, por orden del Sr. Duque de Alba en los Estados de Flandes. Año de 1568.»** (Autógrafo.)

Emp. la Dedic. fol. 2: «Al Illmo. y Exc.mo Principe y Señor Don Hernando Alvarez de Toledo Duque de Alba, etc... Habiendo yo militado tantos años debaxo el Imperio de V. E. en tan altas y arduas empresas como en el mundo se han ofrecido despues q̃ la guerra tuvo principio... y habiendo, oso decir, merecido ser hechura de V. Exc.ª... (Ac.): «doy principio al discurso.» — Sin distinción de capítulos, pero con separación de materias, empieza en el folio 6: «No se deve dudar que la luenga paz y poco exercicio de la Arte militar ponga en olvido su buena disciplina...» (Ac.): «En Siera ocho de Abril de M.D y LXVIII años. De V. Esc. Ilūm. su servidor y hechura = / Don Sancho de Londoño.» Rúbrica.

Trata, entre otras cosas interesantes, del origen italiano de los *Tercios*, que antiguamente se componían de 12 compañías, y luego se fueron aumentando hasta tres mil hombres (fol. 40-5) de las tres armas: Infantería, Caballería y Artillería. Propone que, a la usanza romana, se ejercite al soldado en los paseos militares, en correr, saltar obstáculos, nadar, &. Trata de los *Auditores* o Asesores de guerra (fol. 37) a las órdenes de los Maestros de Campo, y de los otros Auditores generales bajo la autoridad del Generalísimo (página 74); se establecen las bases de un reglamento militar por el cual habrían de regirse todos los soldados; y propone al Duque la formación o escritura de un *Inquiridión* o Compendio del Arte de la milicia para que todos lo lean u oigan leer. Por último, dice que este libro fué comenzado el «*once de Enero*, día que el mandato de V. Exc. me obligó a escrevir; y, aunque sin salud, fué terminado el 8 de Abril del mismo año de 1568.» Todos los puntos esenciales del arte de la guerra están tratados en este *Compendio*, hasta la institución de los Capellanes castrenses y la formación de las trincheras para la *salutidad del aire* en la higiene del soldado.

Digitized by Google

Nic. Ant. *Bib. Nova*, t. II, p. 277, cita un Códice en 4.° perteneciente al Conde de Olivares, que bien pudiera ser este mismo, pues lleva en el dorso la contraseña N. 37. Según el mismo autor, la obra de Londoño se publicó en Bruselas, años 1587 y 1589. Existe otra edición, hecha en Madrid el año 1593, que describe Pérez Pastor [*Bibliografía Madrileña*, núm. 411] según el ejemplar existente en la Biblioteca del Centro del Ejército y la Armada. Lo más curioso de este libro es la *Relación* del atrevido paso por los Alpes, cubiertos de nieve, del Duque de Alba con un ejército de 24.000 hombres, para caer sobre Flandes; y Londoño, que lo describe, fué testigo de vista. El autor era natural de Avila, y habla de él Luis de Ariz al final de su *Historia de Avila*.

L. I. 28.

Cód. en fol. de 280 × 200 mm. Enc. perg., 309 hojas, let. s. XVI.

[Copia de la correspondencia diplomática entre el Papa Julio III y las Cortes europeas.] 1550-54.

Empiezan las primeras cartas firmadas por Mons. Jerónimo Dandini, desde el 10 de Febrero de 1550, dando cuenta a los Nuncios de la elección y coronación de Julio III. Como la mayoría de cada una de esas Cartas trata de diversos asuntos, no siempre de importancia, y el hacer un extracto en particular ocuparía inúltilmente largo espacio, se dará cuenta sólo de aquellas que puedan tener más interés para la Historia. Los principales personajes que intervienen, o a que se alude en esta correspondencia, en nombre de sus respectivos amos, son Mons. de Fano, D. Pedro de Toledo, el Obispo de Imola, Mr. Granvela, D. Diego Hurtado de Mendoza, el Abad Martinengo, D. Luis de Avila y don Antonio Agustín, que parece fué quien mandó hacer esta copia en Roma para su uso particular. Están escritas en italiano, español, y latín.

I. Fol. 10-12v.—**[Carta de Mons. Dandini a Mons. Fano dándole cuenta de la Embajada de D. Luis de Avila en nombre de Carlos V.]** Roma. Abril, 1550.

II. Fol. 13-14.—**[Carta del mismo al mismo, por conducto de D. Diego de Mendoza, sobre asuntos del Concilio.] Roma. Abril de 1550.**

Digitized by Google

III. Fol. 44-7.—[**Carta del mismo a Mons. Pighino sobre el Concilio y Reformación.**] Roma. Oct. 1550.

IV. Fol. 56.—[**Breve de Julio III a Carlos V sobre la celebración del Concilio de Trento.**] Latín. Diciembre, 1550.

V. Fol. 57.—[**Breve del mismo al Príncipe D. Felipe II, exhortándole a la pacificación de Florencia.**] Latín. Sepb., 1550.

VI. Fol. 74v-6v.—[**Carta del Secretario del Papa a Mons. Pighino, Nuncio en España, sobre celebración del Concilio.**] Roma. Mayo, 1551.

VII. Fol. 80v-1v.—[**Instrucción del Papa a D. Pedro de Toledo para tratar con Carlos V.**] 1550.

VIII. Fol. 81v-5.—[**Instrucción del Papa a Mons. de Tolone enviado al Rey de Francia.**] 1550.

IX. Fol. 85-7v.—[**Instrucción del Papa a Mons. Sipontino enviado a Carlos V.**] 1550.

X. Fol. 88-96.—[**Cartas del Cardenal Farnesio a Mons. de Imola, Secretario del Papa.**] Id.

XI. Fol. 97.—[**Carta del Duque de Florencia al Papa.**] Id.

XII. Fol. 99-107.—[**Dos Cartas del Arzobispo Sipontino al Serc. del Papa relatándole que el Rey de Francia se oponía a la celebración del Concilio y a la expedición al Africa.**] 1551.

XIII. Fol. 123-36.—[**Instrucciones del Papa al Obispo de Imola para tratar con Carlos V.**] 1551.

XIV. Fol. 139v-41.—[**Carta de D. Fernando Gonzaga a don Diego de Mendoza.**] 1551.

XV. Fol. 141-2.—[**Capítulo de Carta de Carlos V a D. Diego de Mendoza ofreciendo al Papa su apoyo en los asuntos de Parma y del Concilio.**]

Digitized by Google

XVI. Fol. 142-8.—[**Discurso de D. Fernando Gonzaga ante el Papa sobre los asuntos de Parma.**]

XVII. Fol. 148-51 v.—[**Manifestaciones que hizo Mons. Dandino, enviado del Papa, a Carlos V sobre privar de su reino al Rey de Francia.**]

Son tan graves estas manifestaciones, que de ellas copiaremos algunos párrafos. Precede una advertencia, que dice: «Para enviar al embx.or D. Diego de Mendoza.» «El Dandino en la audiencia que su Mag. le ha dado empezó con dezir el deseo que S. Sant. habria tenido de venir en persona para que él mismo pudiera dezir a su Mag. las cosas que pasan, y pedirle sobre ellas consejo, ayuda y favor./»

«Que era sancta la resolución que su Beatitud había tomado en lo del Concilio por las razones que se habían considerado en él... Que era grande la desvergüenza de los franceses habiendo ajuntado en tal coyuntura el *Concilio nacional;* que su S.d lo tomaba como debía, y áun que había su S.d apuntado a D. Diego que quería proceder a privación *del dicho Rey como cismático* y investir de su Reino a su Mag. y a su Alteza...», etc.

XVIII. Fol. 151 v-4.—«**La respuesta que su Mag. [Carlos V] dió al Obispo de Imola enviado por su Santidad.**»

1.° Que el Papa sea enérgico en reprimir los disturbios de Parma, y si no puede con sus propios medios, que cuente con los del Emperador. 2.° En cuanto a deponer al Rey de Francia por cismatico, «es su Majestad de parescer que Su Santidad exorte al dicho Rey a que envie sus Perlados al Concilio, amonestandole y encaresciendo quan mal paresce lo que ha escripto a sus Perlados, dandole salida por donde se pueda evadir con dezir que piensa su Santidad que a causa de haber sido mal informado se haya metido en cosa que ni puede hacer, ni conviene; apuntandole los inconvenientes que de ello podrian nascer, que no son pocos ni de poca importancia. Pues tambien en eso no puede sino ser a proposito la sobrada justificación de Su Santidad, la cual despues de haber hecho todas las diligencias para evitar el rigor, verná siempre a tiempo para que si el Rey de Francia persistiese en cosa tan mal hecha, se pudiese despues proceder animosamente contra él por todas las

Digitized by Google

vias y términos que le son concedidos. Besa su Mag. los pies de su Santidad por la merced que ha significado hacerle y al Principe su hijo, de la *infeudacion e investidura*, en caso de privacion. Pero esto, ni mayor demostracion, no debe ni es razon que tuerza a su Magestad [Carlos V] para dexar de dezir libre y sinceramente lo que le paresce cerca del respecto que su Santidad debe tener a evitar todo lo que se pudiere, que en ningun tiempo se pueda dezir que haya procedido fuera de la templanza, modestia y cumplimientos que se requieren para, con admoniciones y términos de blandura, desviar al Rey de cosa tan escandalosa, ni pretenderse por su parte que por desesperacion le hayan dado causa para ello; pues, como arriba se ha tocado, hecho este officio y complimiento, y no sacandose el fructo que se espera y seria razon, a tiempo será su Santidad de seguir el rigor que para remedio dello se seguira.» [Firmado, Vargas].

XIX. Fol. 163 v-6.—[**Instrucción del Papa a D. Antonio Agustín enviado a Inglaterra.**] 1554.

XX. Fol. 166-7.—[**Instrucción del mismo al Maestro del Sacro Palacio para Carlos V.**] 1554.

XXI. Fol. 175-8.—[**Instrucción del mismo a Mons. Monte Palciano para Carlos V.**] 1551.

XXII. Fol. 188-90.—[**Instrucción del mismo al Cardenal Verallo para el Rey de Francia.**] 1551.

XXIII. Fol. 190-200.—[**Instrucciones del mismo a Mons. Camaiano para Carlos V.**] 1551.

XXIV. Fol. 210-12.—[**Instrucción del mismo al Cardenal de Imola para Carlos V.**] 1552.

XXV. Fol. 218-21.—[**Memorial de la entrevista que Mons. Montefraschone tuvo con Carlos V antes de partir éste para Ispruch.**]

XXVI. Fol. 228 v-43 v.—[**Cartas del Secretario del Papa a Mons. di Fano, Nuncio ante Carlos V.**] 1551.

Digitized by Google

XXVII. Fol. 244v-5.—[**Copia de tres Breves del Papa sobre el dominio de Parma.**] Latín. 1551.

XXXVIII. Fol. 246-92.—[**Cartas del Papa Julio III a diferentes Nuncios.**] 1551-2.

XXXIX. Fol. 293-5.—[**Capítulos de la tregua entre Julio III y el Rey de Francia sobre los asuntos de Parma.**] 1552.

XL. Fol. 295-7.—[**Capítulos de la tregua entre D. Fernando Gonzaga y el Duque Octavio Farnesio sobre Placencia.**] 1552.

XLI. Fol. 297-8.—[**Capitulación entre los Placentinos y D. Fernando Gonzaga.**]

XLII. Fol. 299-305v.—[**Defensa jurídica que hizo D. Fernando Gonzaga de los derechos de Placencia contra atropellos del Gobernador de Roma.**] 1548. Latín.

XLIII. Fol. 306.—[**Instrucción de Julio III al Cardenal de Médicis sobre lo que había de hacer entender al Duque Octavio Farnesio en la restitución de Parma a la Iglesia.**] 1551.

XLIV. Fol. 307-8.—[**Propuesta del Rey de Francia a la república de Génova.**] 1551.

XLV. Fol. 309.—[**Copia certificada del acta en que el Parlamento inglés anuló las leyes de la Reina Isabel contra los católicos.**] En inglés.

F. IV. 5.

Cód. en 8.°, de 170 × 120 mm., Enc. piel dor., 37 hojas, escr. let. s. XVI.

[**Observaciones histórico-militares, y medios de hacer la guerra a los turcos y franceses. Dedicadas a Carlos V.**] 1543.

En las primeras portadas de guarda, estos dos títulos de letra posterior y diferente: «Observaciones militares dirigidas al Emperador Don Carlos V.»—«Discurso militar en q̃ se persuade y ordena la guerra contra los Turcos.»

Digitized by Google

Emp.: «Invitissimo Cesar. Arto-xerxes, Rey de los preçianos, en aver rompido y muerto a Cyro, siendo él herido y muriendo de sed por el trabajo de la batalla...» (Ac.): «Dios sera servido dello viendo que más esperança pongamos en su favor que en nuestras armas y ordenanza, y desta manera se ganará el cielo y la honra acá abaxo con la aiuda de V. Magt. como todos deseamos y esperamos. / En Mallorca a IIII de deziembre Año De M.D.XXXXIII.»

Aunque no lo cita Bover en su *Biblioteca de Escritores Baleares*, parece mallorquín este escritor. En el curso de su interesante librito da las siguientes noticias autobiográficas: Dice «que era muy inclinado y aficionado a la disciplina militar, hallandome en la edad de V. Magestad con estremada gana de servir en guerras contra turcos.» Se declara autor de otro libro titulado: «*Trabaxos de Argel*, el cual librito sey cierto ques venido en manos de V. magt. en las postreras Cortes que tuvo en Monzón, por manos del Duque de Alba»; y «que ahora había determinado escribir éste, no en latín, como antes de los *Trabajos*, sino en lengua castellana y estilo común a muchos.» Trata de la «guerra sacrílega e impía que nos hacía el Rey de Francia, el cual, no confiándose en sus fuerzas, ha hecho confederación con los Turcos, comunes enemigos suyos y nuestros.» Ofrece a Carlos V varios planes suyos para destruir a Barbarroja en guerra marítima y terrestre, constituyendo todo el tratadito un bello conjunto de arte militar, fundado en la historia antigua y moderna. Merece publicarse, aunque no tenga tanto mérito literario como el *Compendio del arte militar* de D. Sancho Londoño, escrito veinticinco años más tarde. (Cf. P - III - 26 de este *Catálogo*, pág. 105).— Llama a Carlos V (fol. 32 v) «general de Dios en la tierra, por amparo de todos, contra los suyos y nuestros enemigos.»

M. I. 16.

Cód. en fol. de 300 × 200 mm., Enc. perg., 193 hojs., let. s. XVI.

Es tan interesante este Códice, que por muchos conceptos merece un estudio detenido. Perteneció al Conde-Duque de Olivares con la signatura de su Librería *D-4*. Al principio hay un cuaderno de seis hojas en distinto tamaño del resto del Códice y en letra diferente. En el margen izquierdo superior el número *16*, como indicando haber formado parte de otro Códice. Este cuaderno está escrito a dos columnas, en letra muy clara y esmerada, con numeración antigua en sus hojas, rayadas con regleta. Empieza así:

Digitized by Google

I. Fol. 1-6.—**«De tres cosas que se han de presuponer en la historia.»**

[Prólogo e índice] «Marco tullio ciceron en qualquiera género de doctrina, puesto fuera de toda suerte de hombres, escriue en el primero libro de los *Officios* q̃ en la inquisición para el conocimiento de la verdad, dos vicios auemos de huir. El vno, que aquello que no sabemos, que no lo tengamos por sabido. El otro, que no gastemos mucho tiempo en las cosas obscuras e no necesarias. Y como quiera que estos preceptos se estienden a todas las otras artes y sciencias, especialmente se han de guardar en la historia...» (Ac. el Pról.): «Porque vivir en ignorancia de aquellas (cosas) aunque sean falsas, es grande falta en los hombres de letras. E por el contrario, ninguna cosa se pierde en no saber muchas de las más recientes aunque verdaderas.»

—«Que el tiempo y el lugar de cada cosa se ha de saber en la histo.ª Cap. II.»

«Y como quiera que otras cosas ha menester el historiador »que quiere encomendar a la memoria los hechos illustres, mas a »lo menos, las dos dellas no se pueden ni deuen dissimular, que »son el *tiempo* y el *lugar*, dónde y quándo acontecieron...»

—«De los nombres que antiguamente tuvo España. Capítulo III.»

—«Descrive a España por defuera, e pártela entres provincias. Cap. IIII.»

—«De los montes de España más principales. Cap. V.»

—«De los rios mas principales de España. Cap. VI.»

—«De lo que fue antes del diluvio e con el diluvio. Cap. VII. (Siguiendo a Xenophonte y a Beroso admite la existencia de varios diluvios *sucesivos;* y demostrando sus conocimientos de los autores griegos, explica la etimología de la palabra *gigantes.*)

—«De lo que se hizo luego despues del diluvio. Cap. VIII.»

—«De Tubal, primero rei de España. Cap. IX.»

—«De Ibero segundo rei de España. Cap. X.»

(Este capítulo está incompleto. Acaba en la mitad de la columna primera con estas palabras: «e murió dexando a su muger Semiramis e a Nurias hijo de entrambos: la vna por gouernadora, e a él por heredero e successor del imperio.» Sigue una hoja en blanco y rayada como las anteriores, como para proseguir.)

Digitized by Google

Por la ortografía, por la erudición, por el estilo, por algunas notas marginales y por el modo peculiar de ver la Historia, nos parerece que este cuaderno es el primero de la *Crónica* que intentaba escribir el Dr. Páez de Castro. En él, sin duda, desarrollaba el *Plan* que manifestó a Carlos V cuando en Brusellas le nombró cronista el año 1555. A lo menos tiene muchos puntos de contacto, y aun de frases, con el escrito titulado: *De las cosas necesarias para escribir Historia,* de que hemos hablado en el t. I de este *Catálogo de Relaciones históricas,* p. XLI. Este cuaderno de Páez no tiene relación alguna con el resto del Códice, al que sin duda fué agregado cuando se le encuadernó hacia el siglo XVII, por tratarse de cosas históricas. Tal vez forme parte del *Prólogo* de la Crónica que así apellidó Ambrosio de Morales cuando hizo el inventario notarial de la librería de Páez, por orden de Felipe II.

II. Fol. 7-193.—[**Miscelánea histórico-geográfica hasta el año 1519.**]

Es muy difícil dar título propio y genérico a este conglomerado de noticias raras y curiosas, que quizá constituya el primer ensayo que en España se hizo de Historia y Geografía universales. Por el análisis se irá viendo su contenido. Carece de título y autor. Es todo de la misma letra, menudísima y bastante clara, de principios del siglo XVI. En los márgenes superiores tiene numeración moderna, y abajo numeración antigua por pliegos de *a, b, c,* etcétera. Lleva tachaduras, enmiendas, adiciones y llamadas marginales de la misma mano. Por el contexto se deduce que empezó a escribirse en los primeros años del siglo XVI; y luego, que intentataba su autor dedicarla a Carlos V, cuando éste fué nombrado Emperador el año 1519, en la Dieta de Aquisgrán, viviendo todavía León X, al que menciona como el último en la cronología de los Pontífices. El criterio, demasiado crédulo, del autor corre parejas con su estilo candoroso y aniñado. Se muestra más versado en cosmografía y geografía que no en historias; pero de éstas, a veces, da noticias que no se hallan en cronistas anteriores. En su plan no se contentó con abarcar a España, sino a Europa, Africa, Asia y algo también de América; aunque en esto desatina al decir que el Brasil, descubierto en aquel tiempo por Alvarez Cabral, distaba de las Azores unas *ciento treinta* leguas. Pero, de cualquier modo, en cuanto a la descripción de los pueblos de España, se adelantó a Ocampo, al doctor Páez, a Pedro Medina y a Mesa. Es posible que éstos tomasen algunas noticias de la presente *miscelánea histórico-geográfica,* escrita con pretensiones de crónica universal, en for-

Digitized by Google

ma de boceto. En la historia mezcla con frecuencia la geografía, y en la geografía no pierde ocasión de introducir historias y leyendas de los pueblos. Se ignora cómo vino este Códice al Escorial. El autor jamás habla de sí mismo, y este es un perjuicio para seguirle el rastro; pero se deduce que había viajado mucho por la delectación morosa con que habla de algunas ciudades y pueblos, como Alcalá, Algeciras, Bilbao, San Sebastián y París, a la que apellida «la ciudad más fermosa del mundo entre cristianos, y superior a Roma».—Abarca las siguientes relaciones:

III. Fol. 7-28r.—[**Creación del mundo e historia de los hebreos.**]

Emp.: «En seis dias crio Dios todas las cosas...» «Despues que Dios echó a Adan e a Eva del paraiso por el pecado que avian cometido, Adan y Eva andando por sus jornadas llegaron al Val de Ebron, a donde despues de cumplidos quince años que avian seido criados, Eva parió *de vna vez* dos hijos; el vno se llamó Cain, y el *otra*, que era fenbra, se llamó Calamana. E dende a otros quince años parió Eva, en otra vez, otro hijo e otra hija; el hijo se llamó Abel, y la hija Delboia...» (sic). (Ac.): «La quinta [edad] que fue desde la cautividad fasta a que nasció Jhu Xto duró quinientos e cuarenta e cinco años; y esta sesta dura desque nasció Xto fasta a oy.» (Sigue en blanco el resto de la hoja.)

IV. Fol. 29-30.—[**Descripción de la tierra y primeros pobladores de España.**]

Emp.: «E volviendo a la dicha tierra, digo que ansi como la línea equinocial devide en dos partes a todo el mundo, de las cuales la vna se llama meridional e la otra setentrional, ansi mysmo devide a todo el mundo en otras dos partes otra línea del diámetro q̄ va desde polo a polo; e la vna parte llaman oriente, e la otra ocidente o poniente. Y estas dos líneas hazen cuatro partes todo el mundo, e cada vna destas cuatro partes es figurada por vn cuadrante de los que los marineros vsan en la navegación, con que toman las alturas del sol e del norte. E cada vna destas cuatro partes tiene noventa grados de longitud e otros noventa de latitud...» (Ac.): «E la primera puebla que hizieron en España [los nietos de Noé] fué Montes de Oca, e la segunda Calahorra, e la tercera Tarozona, e la cuarta Zaragoza...»

Digitized by Google

V. Fol. 30-2v.— [**Reyes godos hasta Don Rodrigo.**]

VI. Fol. 32v-42r.—[**Idem desde D. Pelayo hasta Carlos V.**]

Emp.: «Perdida España como es contado, e finestado el rreynado de los godos de españa, el infante don Pelayo, hijo del duque don Favila de Cantabria que arriba es nombrado, salido de su tierra de Cantabria fuese a las Asturias...» Cuenta la batalla de Covadonga y prosigue con la historia de los Reyes, desde Fabila. Al tratar del Cid (fol. 38) se extiende y solaza el cronista en describir con vivos colores la embajada y ricos presentes que le envió el Soldán de Persia; esa historia del Cid se reanuda en el folio 46.v Concreta la cronología de los Reyes de León y Castilla; pero suprime la historia de algunos, como Alfonso VIII, sin duda para incluirlos después con mayor extensión. Y al terminar esta parte, dirigiéndose a Carlos V, le dice: «Por la cuenta q̄ es escripta de los rreyes, puede V. A. ver el linaje de los reys (sic) godos e de donde proscedieron, e como fenescieron en el rrey don rrodrigo, e cómo començó el linaje de los reys naturales de españa en el infante don pelayo... e puede ver cuales fueron más, los reys godos o los reys naturales de españa; porq̄ si los godos ganaron a españa con los romanos tambien la perdieron... [mientras que] «los reys naturales han fecho cosas hazañosas, como por sus estorias paresce, e han ganado a toda españa e a otros reynos, e señoreado a los romanos e a otras muchas nasciones. E los que dizen q̄ los reys de España vienen de los godos por darles loores, a mi ver yerran, porque no vienen sino del infante Pelayo hijo del duque de Cantabria que fue natural de españa e de iberia, q̄ es tierra más rrazonable e de gente de más conoscimiento e virtud, que no *Estancia* (sic) de donde las godos proscedieron... E de estos reys naturales de españa se deven presciar de venir e ser los q̄ de aqui adelante sucedieren, e no quitar la gloria de su tierra por darla a la tierra agena, en especial no siendo tan buena como la suya dellos, y mirando a las virtudes q̄ estos reys de españa obraron, e a lo que por armas ganaron, e a las batallas hazañosas que vencieron con q̄ ganaron fama en la tierra e gloria en el cielo, e tener sus fechos por dechados para verse en ellos oy./»

Sigue a dos columnas la lista de los Reyes godos y la de los Reyes de España hasta Doña Juana y «su hijo don Carlos».

Digitized by Google

Y luego continúa: «Pues digo, Señor, que volviendo a lo de la tierra de españa, digo que el estrecho de Gibraltar, que es el comienço del mar mediterráneo... etc.»

VII. Fol. 42-54r.—[**Descripción de los principales pueblos de España y Portugal.**]

Empieza por Gibraltar, Algeciras y Tarifa, y termina por el Rosellón y Perpiñán, poniendo en los márgenes los lugares que describe. Al tratar de Vizcaya, y principalmente de Bilbao, dice que alli sólo se hablaba el vascuence, mientras que en Guipúzcoa tenía «cuatro lenguas, frances, e gascón, e vascuence, e romance; e los de Vizcaya no tienen si non vascuence» (fol. 48v). Y añade: «esta provincia de Lepuzcua fue en vn tiempo del reyno de navarra, e por vna sinjusticia quel rrey de navarra les hizo se encomendaron al rrey de castilla, el cual fue solo con vn mozo de espuelas a su junta dellos, e los rescibio por suyos, e los encorporó en el rreyno de Castilla, e ansi se quedaron por Castilla fasta a oy que navarra y ellos es todo Castilla e todo vn reyno e de un señor.»

Sobre la herejía de los *Ambotos* de Vizcaya dice: «Acerca desta provincia en el condado de Vizcaya se levantó en otro tiempo vna secta y eregia a que llamaron la *caridad de los anbotos*, los cuales, entre otras opiniones, dezian quel mandamiento de *cresced e multiplicad* se avía de guardar en general, e que pidiendo vn onbre a vna muger por caridad, le avya de dar cualquier cosa q̄ le pidiese, diziendo que pidiendolo por caridad ninguna cosa se podia negar; e asi este error [en] los de Vizcaya duró mucho tiempo, pero desraygose del todo, e quedaron en la tierra algunas brujas, de las cuales fasta a oy ay reliquias.»

En el fol. 53v y 54 pone la legislación sobre los desafíos de que tanto hablaron los contemporáneos, y termina con la lista de los Reyes de Aragón en Carlos V.

VIII. Fol. 54v-8v.—[**Sobre Juana de Arco y sus relaciones con España.**]

Intercalando la historia de algunos Reyes con la descripción de los pueblos principales de Francia habla extensamente de las re-

Digitized by Google

laciones que tuvo Santa Juana de Arco, la famosa *Doncella de Orleáns*, con el Rey de Castilla Don Juan II (fol. 56v y 57) para que éste la favoreciese con sus naos en contra de los ingleses, con el fin de tomar a la *Rochella*. Dice el cronista: «E dexó al Rey en el cerco [de París] e fue ella a tomar este logar de la Rochella, e visto que por la tierra no se podia tomar, enbió al Rey don Juan el segundo de Castilla a le suplicar que le socorriese de algunas naos. El le inbió *treinta e cinco naos gruesas e quinze carabelas* muy bien adereszadas de gente e de artelleria; e llegadas, e visto que las naos no podian entrar por las cadenas, los que iban en las naos le dixeron que hiziese una sierra para a las cortar, como havia fecho el Sancto rey don Fernando cuando ganó a Sevilla; e luego ella hizo hazer dos sierras grandes e vna cincha de fierro e de buen azero, e escojo vna nao de las quel Rey don Juan le avia inbiado, la mejor e mas nueva e sacola en seco, y enclavole en la proa las sierras y el cincho. Y teniendola adereszada para a entrar con ella, llegó vna armada de Inglaterra e Borgoña de trezientas naos en que venian muchas carracas, e como la *Poncela* las vió hizo poner a los costados de cada vna nao dos caravelas bien amarradas a las naos, e hizo pasar la gente de las caravelas a las naos; e como las carracas llegaron a las naos, como no podian llegar [entrar] a las naos porq̃ estaban las caravelas en medio, comenzaron a entrar en las caravelas para a pasar a las naos; e como entraban matabanlos desde las naos, e con esta arte se libro de la armada de Inglaterra e les mató mas de tres mil onbres. E como se fue la armada de Inglaterra, la *Poncela* se entró con sola su persona en la nao de España que tenia las sierras, e cuando vbo buen viento puso todas las velas, y entró con ella viento a popa, tan furiosa en el puerto, que rompió las cadenas y entró dentro, e las otras tras ella; e de esta manera la tomó. E fue ferida en el rostro en la pelea que ubo en la mar en las naos, de que le quedó vna pequeña señal. E despues que tomó a esta *Rochella*, fue a Paris e tomó la ciudad, e a todo lo que el Rey de Inglaterra e Duque de Borgoña habian tomado en Francia e algo más de lo suyo de ellos, e restituyó a su Rey en su reyno. / Aqui se habria de dezir de los rreptos de Francia, porque esta Señora [Juana de Arco] rreptó e hizo armas, e por no entremeter mas, aqui lo dexo. Dirlo he cuando acabase a Francia.» Prosigue ponderando la virginidad de Juana de Arco, y concluye de hablar de ella en el folio 58v, despues de hacer la descripción de París y relatar las atrocidades que hicieron los ingleses en Francia.

Digitized by Google

IX. Fol. 59-67v.— [**Descripción de los pueblos principales de Flandes, Italia, Alemania, etc.**]

Termina con los emperadores de Alemania, y dice: «Muerto Maximiano, eligeron a Carlos, su nieto, rey de Castilla, duque de Austria e de Borgonia, e conde de Flandes, en el año del Señor de M.D.XIX años.»

X. Fol. 68-81.— [**Historia de Roma, cronología de los Papas y Emperadores.**]

De los Papas, el último es León X, que aún vivía cuando estos apuntes históricos se redactaban; y como murió el año 1522, hay que colocar estos apuntes antes de esa fecha (fol. 75). En el folio 78 dice: «don Fernando tercero [de Nápoles] deste nombre, que fue Rey de Castilla. / doña Juana su hija que hoy rreyna con el emperador e Rey don Carlos su hijo.»

XI. Fol. 81-4.—[**Relación del origen de la Señoria de Venecia y sus Duques.**]

XII. Fol. 84-104.—[**Descripción e historia de Grecia.**]

XIII. Fol. 104-6r.—[**Descripción de Suevia, Alemania, Austria, Hungría, etc.**]

XIV. Fol. 106v-9v.—[**Descripción de Asia, y relación sobre los Medos y Tártaros.**]

XV. Fol. 110-20.— [**Más sobre Grecia. Sus Concilios. Destrucción de Troya.**]

XVI. Fol. 120-6r.—[**Descripción de la Siria y Palestina, destrucción de Jerusalem hasta las Cruzadas.**]

XVII. Fol. 126-33.—[**Descripción de Asiria, Mesopotamia y Babilonia.**]

XVIII. Fol. 133-93.—[**Descripción de la Arabia, de la Meca y Africa.**]

Sin salir fiadores de lo que afirma, copiamos algunos párrafos de la Relación de la Meca, como una curiosidad (fol. 135):

Digitized by Google

«Está en esta ciudad de Meca vn templo a que llaman Mezquita, el cual está en medio de la ciudad, fecho de bóveda con muchas puertas e con gradas a manera de los coliseos romanos; y en el medio está descubierto, e luego como entran por cualquiera de las puertas han de descender diez o doze gradas haza abaxo a donde es lo llano. Y en la primera grada junto con las puertas, están los que venden las perlas e las piedras preciosas, y en las otras gradas e por las paredes están los que venden las joyas de oro, e de plata labradas, e ricas a maravilla; e de fuera del templo, junto con las paredes del templo, están los que venden los aromates e olores, e unguentos, e hay destos grande número. / E aquí venden unos polvos con que entierran a los muertos en aquella tierra, que son tan olorosos e de tan suave olor que [es] increible; e de estos compran muchos para allevar a sus tierras. E al derredor desta plaza a donde está el templo e se venden los aromates, están las casas en que se venden los paños de algodón, e de seda, e de oro; e los que van a esta ciudad por ganar indulgencias, e no por mercaderias, gánalas en esta forma:

«En medio deste templo de Meca está el templo descubierto, y en medio de lo descubierto está una capilla como torre, fecha de cuatro esquinas, e toda a la redonda llena de rejas muy menudas por donde se puede ver lo que está dentro; e entran en ella por una puerta de plata que tiene; e dentro estan muchos vasos de bálsamo colgados. E no pueden entrar en ella, sino en solo vn dia en el año, y este es el primero dia de la pascua del Espiritu Santo; e aquel dia puede entrar quien quisiere; e los que van a la indulgencia entran en esta mezquita, e van a esta torre que está en medio de lo descubierto, e está cubierta por encima con vn paño de seda, y es poco más de vn estado de alta, e llega a ella; e por aquellas rejas mira lo que está dentro; e despues dá siete vueltas al rrededor della, y en cada vuelta besa en los cantones y esquinas desta torre; e desque estas vueltas ha dado, váse a otra capilla que esta fasta diez pasadas desta, la cual tiene cuatro puertas, y en el medio della está vn pozo muy hondo de fasta a setenta brazas de fondo, e cabo aquel pozo están ocho o diez hombres que no hazen sino sacar agua de aquel pozo, y es el agua salada; e los peregrinos que van a ganar la indulgencia entran en esta capilla e vánse a la boca del pozo e dizen tales palabras: «*Todo esto sea para a honra de Dios; el piadoso Dios me perdone mis pecados.*» E como ha dicho las palabras, aquellos hombres que alli están sacando agua del pozo echanle tres

Digitized by Google

acetres de agua uno en pos de otro por encima de la cabeza, de modo que lo mojan todo desde la cabeza a fasta a los pies. E el que ha de ganar la indulgencia, aunque sea rey, ha de ser mojado del todo desde la cabeza fasta a los pies. E con esta agua dizen que se les lavan e quitan todos sus pecados, que quedan los pecados que tenian dentro en aquel pozo.

«E despues que ansi son lavados, vánse a vn monte que está a dos leguas de la ciudad haza la parte de Oriente, encima del cual está vna mezquita que tiene tres puertas, e al pie del monte están dos algibes de agua muy clara e limpia, e suben al monte e hacen su oración en la mezquita; e házenla a los patriarchas Abraham e Isaac; e despues pasados del monte, hazen sacrificio de carneros.

«Es este sacrificio en esta manera. Cada vno q̄ ha de hazer sacrificio, lleva tres carneros, o cuatro, o seis, e degüellalos haza a Oriente, e despues reparte la carne dellos a los peregrinos que alli están, de los cuales hay gran número en todo tiempo, e los peregrinos hazen foyos en los cuales encienden fuego e asan la carne, e comensela; e después [que] han fecho esto súbese en un alto vn sacerdote dellos a que llama Cady, que es su predicador e sermoneador, e háceles vn sermon en el cual les manda que con muchas lágrimas lloren sus pecados, e con muchos gemidos hagan penitencia; e despues dice: «¡O Abraham, amado de Dios! e ¡O Isaac, amado de Dios, rogad a Dios por este pueblo del profeta Mahoma! E luego que esto dizen, hazen todos grande roydo con gemidos e sollozos. Y esto acabado, vuelvense a Meca, y en el camino hazen cierta oración cabo vna pared, adonde dizen q̄ se le apareció el diablo a Isac cuando Abrahan, su padre, lo llevaba a sacrificar, e que le dixo que no fuese allá porque lo queria matar su padre; e que Isac, enojado dello, que le tiró con vna china, e que le le hirió en la fruente, e lo escalabró, e que a esta causa llevan alli todos chinas y echanlas cabo aquella pared. Por toda esta tierra, y en la misma ciudad de Mecha, andan muchas palomas blanchas, las cuales dicen que son de la generación de la paloma que iba a hablar al oido con su profeta Mahoma, e ninguno les osa hazer mal; porque si la matasen, matarlo ian por ello, antes todos les dan de comer con mucha devoción...»

Continúa la relación sobre la *Meca*, con tantos detalles que parece escrita por un testigo ocular. Termina el Códice con este párrafo: «Desde el puerto de Africa a cabo Nubia hay treinta leguas

Digitized by Google

largas. Está el cabo Nubia al norte en treinta e ocho grados e medio, e Africa en treinta e siete. / En medio de estos dos está el golfo de Mahometo, e a la parte del Este de esta costa están las islas de Lampadosa e Lemolín e Pantalca. E de esta Africa [ciudad] es la que dió el nombre a toda esta tercera parte de la tierra que se llama Africa.»

Respecto al autor de este Códice, sería aventurado hacer conjeturas. Puede versar la duda sobre Gonzalo de Ayora, nombrado Cronista el año 1501, y luego caído en desgracia, por sus andanzas, ante D. Fernando el Católico, y por Comunero ante Carlos V. Pues sabido es que Ayora viajó mucho por Europa y Africa. (Cof. Nic. Ant. *Bibl. Nova*, t. 1.°, p. 550.—Id. *Col. de Doc. inéd.*, t. 47.) Casi por el mismo tiempo, el toledano Alvaro Gutiérrez de Torres escribía el *Sumario de las maravillas y espantables cosas que en el mundo han acontecido;* y Juan de Mandevilla su *Mar de historias* y las *Maravillas del mundo*, publicadas en Valencia el año 1540, con las cuales tiene algún parentesco el presente Códice.

&. III. 20.

Cód. en 4.° de 230 × 155 mm. Enc. Esc. cort. dor., 30 hojs., let. s. XVI.

«Discurso sobre la conquista de Francia por Frex de Torres, Canónigo de Palencia; al Rey nuestro Señor» | Felipe II.] ¿1556?

Emp.: «Catolica y Real Magestad. / Es tan grande el amor q̄ tienen los vasallos a su Rey... Quanto más q̄ la merced q̄ yo recebi en Inglaterra me obliga a tener cuidado, y a dessear q̄ se dé orden cómo las guerras de V. M. su estado y gobernación siempre mejoren, o si estuvieren caidas q̄ se levanten...»

Propone al Rey tres medios para conquistar a Francia. Dice que «el excesivo valor que alli tienen el oro y plata, es causa para que todo lo nuestro se vaya a entrar en sus bolsas, y assi se vea muchas veces que nuestros mesmos mercaderes se lo llevan para vender y ganar como mercadería, sin que todos los registros que se hazen en los puertos basten a remediarlo. Este, pues, es el mayor anzuelo con que Francia pesca el dinero destos reynos. De manera que aunque no tenga Indias parece que somos acá sus Indios...» (Ac.): «Suplico a V. M. se tome este en cuenta, q̄ qualquiera culpa q̄ aya en lo q̄ he escripto, con él se desculpará.

D. V. M. Real / menor vasallo / Frex de Torres.»

Digitized by Google

Habla de Carlos V como si aún viviese, después de haber abdicado en su hijo Felipe II; por lo cual se puede calcular que se escribió este libro el año indicado de 1556 al 1557.

&. III. 15.

Cód. en 4.° de 220 × 160 mm. Enc. Esc., cortes dorados, 203 hojs., let. s. XVI. Varios dibujos en tinta negra.

«Historia de la antigüedad y fundación de la Peña de Martos... Compuesta por Diego de Villalta... Dirigida al Rey D. Felipe II.» [1579.]

En la anteportada, la copia y descripción de una piedra votiva, hallada en Toledo, al Emperador romano Filipo, de la que habla Ambrosio Morales en su *Crónica*, lib. IX, cap. 43.—En el folio 1 v la figura de Hércules líbico con dos columnas bajo los brazos. En el folio 2 un Epigrama latino de Pedro Bueno al autor. Folio 3-6. Prólogo-dedicatoria a Felipe II, sobre los mayores edificios del mundo comparados con El Escorial: «edificio (dice) que se puede añadir y sobrepujar a los siete de la fama que el mundo tanto celebra...» Folio 7. «Prohemio y Prefacion de la Obra al lector.» Añade que le ha movido a escribir esta obra el ver «que agora en nuestro tiempo el maestro Andrea Resendio, hombre de grande ingenio, letras y diligencia en todo género de antigüedad, ha escripto un libro pequeño e historia de las antigüedades de vna sola ciudad como es Evora en Portugal; y assi mismo Ambrosio de Morales coronista de Su Mag., a cuya diligencia y trabajo infatigable debe mucho toda España...» «Y un caballero catalan llamado micer Luis de Icart, escrivió las grandezas y cosas notables de la antigua ciudad de Tarragona en Cataluña. Y también Pedro Alcocer ha hecho la descripción y antigüedad de la ciudad de Toledo, su tierra, con muy grande diligencia; y assí muchos, de otras ciudades y pueblos particulares de España, que seria cosa larga traerlos aqui a este proposito...»

«Y para escribirla (fol. 9 v) no fue tambien pequeña causa, *sino la más principal*, entender que el Rey Don Phelipe nuestro Señor es muy curioso de saber las antigüedades particulares de España y la declaración de las piedras antiguas que por estos sus

Digitized by Google

reynos se hallan esculpidas, *como parece por el cuidado que su Magestad ha tenido y tiene de mandarlas buscar por todas las provincias y ciudades de su imperio y señorío...*» (1)

Fol. 10-11. «Piedras con letras que en la Peña de Martos se hallan esculpidas y dedicadas a la memoria de Hercules...»

Fol. 11 v. «Libro primero. De las antigüedades de la memorable Peña de Martos.»

Emp.: «Costumbre es muy antigua de los buenos historiadores...»

Fol. 12 v. «Figura (muy bien hecha) de la Peña de Martos.» Es una lámina con el dibujo, en tinta, de la Peña y el castillo sobre el cual se hiergue de pie Hércules con sus columnas bajo ambos brazos. Sigue la descripción de la *Peña,* comparándola con las Pirámides de Egipto. Intercala muchas historias antiguas y modernas que hacen amena la lectura, aunque no tengan relación con la tesis principal. Dedica un capítulo al despeñamiento de los Carbajales y describe el sitio por donde se arrojaron. Añade que al pie de la *Peña* «hay una grande cantera de jaspe algo basto, de donde por los Romanos fueron sacados y cortados mármoles y columnas, basas pedestrales y capiteles, los cuales hallamos rodando por las plazas y lugares públicos...»

Entre otros hombres ilustres, dice que «fue natural y nació en esta Peña de Martos el doctissimo varon Pedro de Ortega, Doctor en la Sagrada Sciencia de Theologia, persona illustre por virtudes, y noble por linaje, y de mucha y varia doctrina; por lo cual, el Rey don Phelipe nuestro Señor, le escogió entre todos los doctores theologos de España para que fundase y leyese la cathedra de Theologia en el insigne collegio y monesterio del Escurial...» «Vive al presente el acutissimo doctor en derechos Francisco de Valençuela, varon de alto ingenio, de singular memoria y estudio infatigable, adornado de mucha virtud y nobleza de linaje... el cual después de haberse hecho y alcanzado el grado de Doctor por las escuelas de Salamanca, es al presente cathedratico de *Prima,* y llevó la cathedra de propiedad de Leyes donde lee en aquel estudio e Vniversidad, con tanta gloria y ventaja cuanta ninguno de sus antecesores hasta agora ha alcanzado, y assí se le dio la cáthedra por sus grandes letras y virtud siendo de muy poca edad.

(1) No sólo por ese texto, sino por el curso de la obra, parece que ésta fué inspirada en las *Reales Cédulas* de Felipe II para hacer las *Relaciones* de España, de que tratamos en el primer tomo de este *Catálogo.*

Digitized by Google

Tiene escritos muchos y singulares Libros sobre las materias más dificultosas del Derecho, principalmente sobre el volumen de los tres Libros del Código, las cuales obras se están al presente ymprimiendo, y darán muy presto muestra de la subtileza y grandeza de su ingenio.»

El cap. XV está dedicado a historiar los hechos de los moros gazules, y la muerte injusta de los hermanos Carbajales por orden de D.Fernando IV el Emplazado. Y acaba el libro (fol. 196v): «sus nombres y grandes hechos estuviesen y quedasen siempre vivos y presentes delante los ojos de toda la posteridad y descendencia.» Sigue un Indice de autores citados y otro de las lápidas mencionadas en el curso de la obra. Esta parece haberse escrito o concluído el año 1579, por lo que se indica en el folio 174.

h. IV. 25.

Cód. en 8.° de 140 × 90 mm. Enc. piel de 386 hojs., let. ult. s. XVI.

I. Fol. 1-334.—**«Tabla de la suscesión de los reyes de España.» [Compilada por Fr. Juan de Pineda.]**

Emp.: «hasta pasado el dilubio / no estuvo la tierra repartida en reynos ni señorios...» [la margen derecha de la 1.ª hoja, destruída]. Sigue un índice sumario de los Reyes de España desde los tiempos primitivos, inspirándose en las afirmaciones de Ocampo y Pedro de Medina, hasta los reyes de León, Castilla, Navarra, etc.

Entre otras muchas curiosidades, se ponen en este libro las rentas y gastos de Carlos V (fol. 191v). En el fol. 205 dice: «Don Felipe... casó este don filipe la 1.ª vez con doña María, hija del rei de Portugal don Ju.° 3.°, y el vive oy día, año de 1584; y porq̄ es consejo de Salomon q̄ a nadie alaben hasta [que] muera, no digo más.»

Fol. 209: «En el año de 1559, en que prendieron al Arzobispo de Toledo, el Sto. Oficio de la inquisición mandó pregonar en todos los reinos deste rei don Filipe, que todos los libros de qualquier calidad, lengua, o doctrina que sean, cualquiera q̄ los tubiere los presentare al ordinario, o a la persona q̄ el S. Officio de la inquisición señalare /. Y ansi se quemaron muchos libros.

Digitized by Google

Desde el fol. 212 al 220 pone el autor unas interesantes memorias de la conquista de Portugal y la isla Tercera, donde se había refugiado el pretendiente D. Antonio, ayudado secretamente por Francia e Inglaterra.

Desde el fol. 221 hace una semblanza del Inquisidor General y Arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdes, muerto en Madrid el año 1568, a los 90 de su edad, y las mandas pías que dejó.

El mismo autor dice (fol. 223): «En el año 1479... se comenzó a exercitar el Sto. officio de la Inquisición por el Cardenal don Pedro de Mendoza.»

Fol. 224 al 243v. «Santos de España. / Los santos de España, como los escribió don Lorenzo de Padilla en el [¿libro?] de las Grandezas de España /. año de 1538.

Fol. 247.: «Hombres doctos españoles que escribieron libros...»

Fol. 260 al 272: «Copia de la Carta que Busto de Villegas escribio al Rey Felipe 2.° quando quiso vender las jurisdiciones de las Iglesias, mayormente la de Toledo, pa memoria de los tiempos venideros.»

Está fechada en Toledo, en 7 de junio de 1554. La tinta ha corroído algunos renglones, haciéndolos ilegibles.

Fol. 273-285v. «Como este libro sea intitulado de las Cosas memorables de España, paresciome ser vna dellas, y no la menor, lo q̄ acontesció a vn caballero llamado Rodrigo de Narváez, y es /...» Sigue la relación, bien conocida en nuestra historia literaria, sobre el heroico tratamiento de Rodrigo Narváez, alcaide de Alora y Antequera, con el moro Abendarráez cuando fué de noche a visitar a Xarifa.

Desde el fol. 288 al 295, una biografía del Cardenal Cisneros. Siguen unas *Memorias* de sucesos notables, a manera de apuntes, sin ilación cronológica hasta el fol. 334v, que acaba en la mitad interrumpiéndose el discurso.

II. Fol. 335-7v.—**«Carta del Maluco Rey de Marruecos para el Rey de Portugal»** [**D. Sebastián, disuadiéndole de la guerra.**]

Emp.: «En toda parte sea loado vn solo dios, como a quien se debe todo...» (Ac.): Pídote, S.or, que mires que eres mozo con poca experiencia para estas cosas, y para semejantes empresas aconsejate sino me crees, y sea dios entre ti y mí.»

Digitized by Google

III. Fol. 337v-40v.—[**Lista de los Papas desde San Pedro hasta Sixto V, y de los Cardenales franciscanos.**] En latín.

IV. Fol 351-5v.—«**Memorias de la Orden de nro glorioso y seraphico padre S. Fran.co y de sus frailes.**»

Siguen otros varios apuntes, que terminan el año 1587; una descripción de la hermosura de Jesucristo y la Sma. Virgen tomada de la Historia eclesiástica de Nicéforo, y a continuación un índice alfabético. Esta obra del P. Pineda, que creemos inédita, parecen apuntes para escribir alguna historia que llevaba *in mente*. Tiene muchas páginas repetidas con idénticas anécdotas y pequeñas relaciones, a veces sin orden cronológico.

N. III. 19.

Cód. fol. de 250 × 190 mm. Enc. Esc., 202 hojs., pap. let. s. XVII.

I. Fol. 1-141.—**Libro intitulado «Purificador» o «Ilustrador» de la policía, en refutación de la Fe cristiana.] Escrito en italiano por Rey Rico (a) Hamet hijo de Zin Elabedin Sag.-1654.**

Por hallarse junto con algunas relaciones del siglo XVI incluímos este tratado que las precede. Según se deduce del *Prólogo*, el autor de este libro fué un judío que abrazó la religión mahometana y, después de haber escrito otras obras que enumera contra la Ley de Moisés, trató de combatir también, con la presente, la religión cristiana, demostrada en un libro que había llegado a sus manos el año de la hégira 1032 (Er. Crist. 1654) titulado: *Specchio che mostra il Vero* compuesto por algunos Doctores Cristianos que están (dice) de Embajadores en la India, los cuales lo escribieron en demostración y confirmación de los misterios de la Trinidad y Vnidad de Esencia del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, de la Divinidad de Jesucristo, de la inmutación del Evangelio, y cómo no pudo ser derogado por el Alcorán Grande.

Tales son los puntos o materias que el judío mahometano procura refutar.

Emp. el Prólogo: «In nome di Dio misericordioso...» (Ac.): «del suo *Specchio* con questa frase.»

Sigue el orden de capítulos y acaba: «fu finito questo libro nell'anno vincitore 1032.»

Los nombres del autor y el catálogo de sus obras se hallan en el fol. 1.°v.

Digitized by Google

II. Fol. 144-67.—[**Proyecto de reglamentación de las subsistencias en Nápoles.**]

Emp.: «El gobierno de la Anona, que aquí llamamos grassa, en todas partes y tiempos fue grandioso y tambien de mucho trabajo y peligro...» (Ac.): «De más del bien que se saca por el público...»

Parece que este proyecto fué escrito a raiz de la muerte de Felipe II (fol. 163). Tiene numeración antigua que revela haber formado parte de otro Códice.

III. Fol. 169-73v.—[**Discurso incompleto sobre los medios de proveer de trigo a nápoles.**] Italiano.

Emp.: «... tomola di grano, quanto essi stimano che sia bastevole per lo bisogno della Cittá...» (Ac.): «Il sig.re Dio la conservi lunguissimamte nell goberno del Regno, e nelle sue sante vie.» Al final del cuaderno un subtítulo que se entiende mal: «*Apologia d'Castillo...*»

IV. Fol. 178-82.—[**Relación sumaria de la controversia entre el Príncipe de Gales y algunos teólogos católicos en materia de Religión.**] (¿1623?)

Habiendo venido el Príncipe de Gales a España con la pretensión de casarse con la Infanta María, hija de Felipe III, le propuso el Rey que, para persuadirse de los errores protestantes, tuviese una plática o controversia con varios teólogos. Aceptado el plan, designó el Nuncio a dos Capuchinos llamados Fr. Zacarías de Saluzzo, autor de las *Sumas de controversias*, y Fr. Pedro de Barbastro. Dirigían la conferencia en la Cámara Real el P. Soto, confesor del Rey, y el P. Diego de Quiroga, dominicos, siendo testigos el Conde de Olivares y el Duque de Bukquingan acompañante del Príncipe. Como en el primer día de la discusión diese muestras el Principe de convertirse al catolicismo, no consintió el Duque que la controversia siguiese adelante, prohibiendo que los teólogos hablaran de nuevo con el Príncipe, aunque lo intentaron.

Em.: «Desiderando il Re Catholico...» (Ac.): «al grembo della S.ta Chiesa.»

Digitized by Google

Esta Relación no se halla citada entre las de D. Genaro Alenda *(«Relaciones»* etc. Madrid, 1903, p. 214 *passi m.)* sobre la venida del Príncipe de Gales a España.

V. Fol. 183-8.—[**Información sobre los Bancos y Montes de Piedad.**] 1628.

Emp.: «Exc.^{mo} Señor./ Para desentrañar la consulta q̄ ha hecho a V. S. la Junta de los bancos...» (Ac.): «En esta su Sta Casa de los Angeles, y Obre 20 de 1628.

VI. Fol. 190-202.—[**Carta-exposición dirigida a Carlos V sobre la necesidad de fundar un Banco en Nápoles para pagar a los soldados y evitar la ruina del pueblo.**]

Emp.: «S.^{a} Cesarea e Catt.^{ca} M.^{ta} / Considerando io che tutte le piante che non facciano frutto...» (Ac.): «non si domanda qui altro patto

X. III. 4.

Cód. en fol. 260 × 190 mm., Enc. Esc., 233 hojs., pap., let. ult. s. XV. a dos tintas.

I. Fol. 121-93.—[**Mapa Mundi compuesto por S. Isidoro, traducido al español.**] 1467.

Emp.: «Aquí comiença el libro que compuso sant ysidro que se llama mapa mundi. / Enseñamiento de muchos q̄ non an abasto de libros... et maguera q̄ gran lazerio et gran estudio sea en trasladar de latyn en romançe, todo es de sofrir de grado por graçia e amor de nuestros amygos: / Mundus tanto quiere dezir como de toda parte movido, por rrazon que siempre se mueve de cada parte, e la semejança del mundo es a manera de pella et su semejança de huevo...» (Ac.): «Aqui se acaba este libro q̄ compuso sant ysidro de verbo a verbo (sic)... et acabose miercoles XXI días de abril, año de mill e quatrocientos e sesenta e siete años. / Deo gras.»

Digitized by Google

II. Fol. 193v-233.—[**Invencionario o tratado de los inventores.**] Por el Bachiller Alonso de Toledo. 1467.

Emp.: «La trasgresión del padre prymero gran miseria engendró en la condición vmanal...» (Ac.): «Acabóse jueves postrimero de abril año de LXVII / por garcía de medyna en Valladolyt.»

Desde el folio 1 al 119 se halla el tratado de *Calila* y *Dina* con las fábulas moralizadas de los filósofos. El *Mapa mundi*, aunque anónimo, parece ser traducido por Alonso de Toledo, del cual es el *Invencionario* por las citas que hace de San Isidoro de Sevilla. De este *Invencionario* sólo existe el primer libro. Cf. Nic. Ant. Bibl., Vet. t. 2.°, pág. 304.—García de Medina, que figura al final del códice, es, sin duda, el copista, pues todo él, primorosamente escrito, es de la misma mano.

J. III. 21.

Cód. en 4.°, de 200 × 145 mm. Enc. perg., 151 hojs. pap., let. s. XV. [Latín y castellano.]

I. Fol 1-5.—[**Catación sacada del fuero de Zaragoza el año 1442.**]

Emp.: «En el anyo... q̄ la Senyora Reyna doña maria tuvo cortes en Çaragoça sse ffizo la present cathatión. / Cathatión sacada del fuero que se fizo en Çaragoça [sobre los sueldos de los notarios] en el anyo M.CCC.XLII. / Porque la taxatión de los salarios...» (Sigue en el folio 4 la tasación.)

II. Fol. 75-94.—[**Sentencia de la Reina de Aragón D.ª María sobre jurisdición y otras cosas.**]

Emp.: «En el Nombre de Jesu-Christo. Manifiesto sia a todos que nos María por la gr̄a. de dios Reyna de Aragon... lugar teniente general del muy alto Rey marido y señor nr̄o muy amado, assy como arbitra arbitradera e componedera, fecho e firmado el poder por los jurados y hombres buenos de la ciudat de Darocha... en el tercer día de abril del anyo... de mil quatrocientos quarenta dos con poder de Jayme Lopez vecino del lugar de Villarreal,

Digitized by Google

por autoridat rreal notario publico por todo el Reyno de Aragón... procedimos en la forma que se sigue: De la jurisdición comunal...» (Ac.): «Dada et promulgada fue la dcha sentencia... al XIX de Junio de mil quatrocientos quarenta e dos...» (Siguen las firmas. Parece copia notarial.)

III. Fol. 104-31.—«**Fueros feytos en la ciudat de Teruel en el anyo 1428.**»

Emp.: «Per que las manifestaciones dlos psos fazedoras...» (Ac.): «et por q̄ las gentes hayan tpo de cavalgar queremos a bòluntat de la dha cort q̄ el present fuero comiençe a ligar... el dia de todos santos...»

IV. Fol. 132-49v.—[**Fueros del Rey D. Jaime a la Villa de Daroca, y capítulos sobre recoger el maravedí en Aragón.**] 1302.

Emp.: «Manifiesto sia a todos...» (Ac.): «data in Villa... año M.CCC.II.

V. Fol. 150-51.—[**Carta del Rey D. Pedro de Aragón sobre los fueros de Daroca.**] Latín y castellano.

Emp.: «Nos petrus dei gr̄atia rex aragoni...» (Ac.): fecha ilegible. Parece copia notarial.—El fondo latino, V. P. G. Ant., t. II, página 429.—En la cubierta de guarda de este Códice hay un pergamino que contiene un testamento auténtico de un matrimonio de Bagüena (Aragón) llamado Jaime de Russor y Juana García, otorgado ante Juan de Alamanya, notario público del dicho pueblo de Bagüena.

h. I. 13.

Cód. fol. may., de 390 × 280 mm. Enc. Esc., 152 hojs. perg., let. s. XV, a dos columnas, capitales iluminadas.

«Flos Sanctorum. / Vidas de algunos santos e otras historias.»

I. Fol. 1-7.—**Vidas de Santa María Magdalena y Santa Marta.** Fol. 7-14.—**Vida de Santa María Egipciaca.**—Fol. 14v-15r.—**Del**

Digitized by Google

Emperador Constantino.—Fol. 15-23.—**Vida de Santa Catalina mártir.**

II. Fol. 23v-32.—**«De vn caballero Plácidas que fue despues christiano e ovo nonbre Eustaçio.»**

Emp.: «En el tiempo de Troyano el enperador de Roma, habia el diablo grant poder...» (Ac.): «ca este don les dió nuestro Señor, que vive e Reyna sin fin. Amén.» Es la vida caballeresca, poetizada, de San Eustacio y compañeros mártires, en que se trata de imitar los padecimientos y la paciencia de Job.

III. Fol. 32-48.—[**Historia del Rey Guillermo de Inglaterra.**]

Empieza con tinta roja: «Aqui comiença la estoria del Rey Guillelme /. Dicen las estorias de inglaterra q̄ vn rey ovo que ovo nombre Rey Guillelme...» (Ac.): «Aqui se feneçe la estoria e el cuento del Rey guillelme de Inglaterra.»

IV. Fol. 48-99.—[**Cuento o leyenda del Emperador Otas y la Infanta Florencia, su fija, e del buen caballero Esmero.**]

Emp.: «Aquí comiença el cuento muy fermoso del enperador Otas de Roma y de la Infanta Florençia su fija e del buen caballero Esmero. / Bien oystes en cuentos e en Romances q̄ de todas las cibdades del mundo, Troya fue ende la mayor...» (Ac.): «e fecieron muy santa vida de consuno. Aqui fenece nuestro cuento. Dios nos dé buen consejo a todos. Amén. /»

V. Fol. 99.v-124.—**«Cuento de una santa Emperatriz que ovo en Roma e de su castidat.»**

Emp.: «El sabidor nos diz e nos muestra q̄l libro de la sabençia comiença...» (Ac.): «Et por estas tres cosas fue tan guardado el santo cuerpo de la enpā triz q̄ olvidó todo el mundo por pensar en la gloria espiritual, e alli dió su alma a dios.»

Digitized by Google

VI. 124v-52.—**«Cuento del Emperador Carlos Maynes de Roma e de la buena enperatris Sevilla su muger.»**

Emp.: «Señores, agora escuchat e oyredes vn cuento maravilloso q̄ debe ser oydo asy como fallamos en la estoria...» (Ac.): «e otrosi el apostoligo de Roma se espedió de Carlos e encomendo a él e su enperio a dios.»

Amador de los Ríos, que estudió este precioso códice *(Hist. de la Lit. Esp.*, t. v., pág. 54 y sigs.), se inclina a creer que perteneció a la Reina D.ª Isabel; pero Clemencín no lo menciona. Más bien sería del Rey D. Fernando, pues está escrito en dialecto aragonés. Del número VI se conocen dos ediciones (Sevilla, 1532, y Burgos, 1551). Recientemente lo ha reproducido D. Adolfo Bonilla en la N. Bib. de Ant. Esp., Madrid, 1907, entre los *Libros de Caballerías* del ciclo carolingio, págs. 503-532.—Nos parece más interesante y digno de estudio el núm. II, que forma una poética leyenda con fundamento histórico de la vida de San Eustacio y compañeros mártires. Quizá no se escribiese cosa mejor en los principios del siglo XV, época en que, sin duda, se redactó este códice. ¿Será original? ¿O en qué fuentes se inspiró su autor anónimo? De todas maneras, el hermoso cuento, por el fondo y por la forma, constituye un excelente libro de caballería a lo divino.

P. II. 21.

Cód. en fol. de 280 × 200 mm. Enc. Esc., 59 hojs., let. s. XV.

I. Fol. 58-9.—[**Cuatro cartas cruzadas entre los Reyes de Castilla y Aragón por conducto de los respectivos reyes de armas.**] 1425.

Emp. «Lo que vos, Castilla, mi rey de armas... direis de mi parte a los Reyes de Aragon e de Navarra es lo que se sigue:...» (Ac.): «A cinco dias de mayo del nascimiento de ntro Señor Jh-xp̄o mil e quatrocientos e vte e cinco años.» (Siguen las respuestas, difíciles de leer por desvanecimiento de la tinta.) Lo anterior del Códice contiene, incompleto, el *Libro del Thesoro*, traducido del francés por Brunetto Latini.

Digitized by Google

V. II. 10 y 11.

Dos Cód., fol. de 295 × 205 mm. Enc. Esc., 303 y 224 hojs., let. pr. siglo XVI.

I. **«Compendio historial de las crónicas de España, por Diego Rodríguez de Almela.»** [Dedicado a los Reyes Católicos.]

Emp: «O que tan gran excelencia, muy altos exclarecidos príncipes rrey e rreyna nuestros señores, es el abto de la cavallería / ...» En este prólogo-dedicatoria dice por qué llama su obra «*Compendio historial...* donde copilé los fechos de cada vn rrey despaña, las concurrencias de los pontifices, emperadores romanos, e de algunos fechos señalados que acaecieron en sus tiempos en diversas partes del mundo, e de los santos gloriosos que en ella florecieron so el tiempo de cada vn rrey...» Los autores de que dice haber tomado los hechos son: San Isidoro, D. Rodrigo, Lucas de Túy y D. Alfonso de Cartagena, Obispo de Burgos, «mi señor, que escribió desde Alfonso X hasta D. Juan II.» En casi todos los folios hay notas marginales del mismo tiempo. Acaba el tomo II en el reinado de Enrique IV, de quien dice: «fue de gran cuerpo, y bien entendido en lengua latina, y gran tañedor de laud y vihuela, y cantaba muy bien de toda música, asi de la iglesia como de romances y canciones, y avia gran plazer de oyrla...»

g. IV. 12.

Cód. en 8.°, de 190 × 130 mm. Enc. per., 183 hojs. pap., let. s. XVII.

I. Fol. 1-175.— [**Relación documentada sobre el desafío de trece soldados italianos y trece franceses en la Puglia. 1503.**] Italiano. Por Jacobo Antonio Ferrari.

El título antiguo es: «*Glorioso abbatimento* de treze campiones italianos y otros tantos franceses.» Portada, que ocupa otro largo título y el nombre del autor, pero que no corresponde en su totalidad al texto. Siguen tres sonetos y la dedicatoria al «Signor

Digitized by Google

Matheo di Capua tercer conde de Palena.» Fol. 9. Emp.: «Libro primo. / Sabidio Scevola nostro giurisconsulto...» (Ac.): «Libro ottavo. / sarete voi, signor Conte, dar l'orrecchie vostre a questo prima, e poi a quello. / » Entre los documentos y cartas en que se apoya la relación se halla una muy larga (folios 131-135), en castellano, del Gran Capitán, exhortando a los campeones italianos a aceptar el reto de los franceses y a mantenerse firmes en el palenque hasta conseguir la victoria. Tal carta se intitula y empieza: «*Ragionamento del Sig. Gran Cap.°* / Muy nobles y muy valerosos señores mys hijos: si yo supiese ansi byen hablar en vuestra lengua italiana, como la entiendo, usárala yo a este punto por hazerme quizá mejor entender de todos; mas como yo por el poco tiempo que estoi en Italia, no he podido apprendella, ni teniendo yo la habilidad de hablalla con aquella securidad q̃ conviene a quien ha de tratar cosas tan grandes y tan importantes, y vosotros, Señores, estar tan bien informados todos de la lengua Española, que ya la entendeis como si nacidos fuessedes en España, hablaré yo en español por la necesidad que tiengo de ansi hazello, y no por alguna superbia que tuviese de no dinarme de hablar en italiano, siendo su habla tan noble y tan illustre...» Acaba la carta del Gran Capitán con estas palabras: «Esto quiero que me prometais todos y con juramento en mis manos; que todos el uno al otro, y el otro a los otros ayudeis hasta la muerte; porque haziendolo ansi, cierto ganareis; y tambien esta otra cosa: que pudiendo vencer (a) vuestros enemigos sin matallos, que los escuseis de no matallos, mas de conservallos vivos; y con esto podeis, Señores, iros con la benedicion de Dios y mía.»

En el fol. 170ᵛ hay también del Gran Capitán un discurso en castellano dirigido a los campeones vencedores, cuando en nombre de los Reyes Católicos los armó caballeros después de la batalla. Ni la Carta ni el discurso los hemos visto publicados en España, entre los papeles del Gran Capitán.

II. Fol. 175ᵛ-83.—«**Il fiero duello del Gigante Turco col gentilhuomo Leonardo Prato.**» [Por el mismo autor Jacobo Antonio Ferrari.]

Emp.: «Havendo, Signor Conte, quel Mahometo secondo figliol di Sultan Murat...» (Ac.): «Gia che vecchio io son... e la vecchieza formando ogni giorno un scalino per scendere a la sepultura, io

Digitized by Google

non ho potuto ditardar pui di mandarlo in luce sotto il vostro illustrissimo nome il qual...» &

En la segunda cubierta de guarda hay una nota, que dice: «son di Fabio Merescal aff°. del S^r^. Jacobo Ant. di Ferrari, patricio antchisimo nostro.»

V. II. 6.

Cód. fol. de 310 × 210 mm. Enc. Esc., 339 hojs. pap., let. proc. s. XVI.

I. Fol. 335-9.—[**Relación de la toma de Bujía por Pedro Navarro.**] 1509.

Emp.: «Toma de Buxia. / Partió el conde don pedro Navarro capitan mayor de la armada rreal de españa de Oran del puerto de araçaquivir (sic) el dia de Santandres el año de mill quinientos e nueve años con trece navíos...» (Ac.): «cometió el desbarato con diez mill hombres xtianos, y murieron diez mill moros.» Tiene notas marginales de distinta mano, como lo anterior del Códice, que es la *Crónica* incompleta de los Reyes Católicos, por Hernando Pulgar. Todas estas notas parecen de Ambrosio Morales.

d. III. 24.

Cód. 4.°, de 233 × 160 mm. Enc. terciopelo encarnado, 42 hojs. vitela, let. s. XVI, iniciales doradas.

I. Fol. 1-42.—«**La vida de la Condesa Matilda de Canossa. Sacada de los mejores originales de aquellos tiempos, por Ambrosio de Morales, Cronista del Rey Nuestro Señor.** Año 1589.»

Emp.: «A Garcia de Loaisa Maestro del Príncipe Don Philippe Nuestro Señor. / A mi me lastima mucho en el alma, aunque no tanto como debe, el mirar cómo sola una mujer...» «De Cordoua. IIII de Julio 1589. Ambrosio de Morales. / » Sigue la vida de la Condesa y sus grandes hazañas. «Para tomar de quanto tiempo atras se puede el principio y descendencia del linaje de la christianisima y nunca dignamente celebrada...» (Ac.): «Vvo otra Condesa

Digitized by Google

Matilda hija del Rey Rogerio de Sicilia, que muchos piensan ser esta misma de quien aqui tratamos, sin mirar cómo aquella vivió casi cien años despues.»

(V. *Opusculos* de Amb. de Morales, t. 1.º)

K. III. 2.

Cód. en fol. de 245 × 190 mm. Enc. perg., 217 hojs. pap., let. s. XVI.

I. Fol. 1-11.—[**Reglas o avisos para ser buen diplomático.**] Italiano.

Emp.: «Primamente mostrarsi verso li Principi et Popoli colmumente catolico et devoto christiano, amatore della giustitia et del ben publico, et usare sempre modestia in ogni attione sua et gravitá con li volgari...» (Ac.): «che hanno in animo di far riuscire.»

II. Fol. 12-49.—«**Relationi per le cose di Madama d'Austria col Duca Ottavio suo Marito.**» 1540.

Son cartas secretas cruzadas entre los Embajadores de Carlos V y los del Papa sobre la validez o nulidad de aquel matrimonio. Intervinieron en el asunto los Cardenales Farnesio, Nicastro, el Nuncio de España, Granvela, López Mendoza, Pallavicino, &.—Dichas cartas parecen copias mandadas sacar en Roma por D. Antonio Agustín.—Hasta el final del Códice siguen dos tratados en italiano: uno, sobre «*sí el hombre debe o no casarse*» (dedicado a Mons. Juan Gindola); el otro, «*Sobre el conocimiento de sí mismo*», de Mons. Recatello, dedicado al Cardenal Fernando de Médicis.

J. II. 26.

I. Fol. 441-50.— «**Successi de la guerra tra il Re di Polonia e le Moscovito, l'anno 1579.**» [En italiano.]

Emp.: «Il Re di polonia partito da Vilna all'ultimo di Giugno dopo havere relassato l'Ambasciatore di Moscovia...» (Ac.): «Vna cammisa di maglia, l'arco e la sciaba.»

Digitized by Google

II. Fol. 471-512.—[**Relación de la guerra entre Turquía y Persia**] 1553.

Emp.: «Scrivo le cose che avenute sono nella guerra dell'anno de la salute nostra 1553...» (Ac.): «ma per il piu vendono queste pertinecenze...» (Estas relaciones parecen escritas por los Embajadores de Venecia para informar al Senado sobre aquellos países.)

III. Fol. 513-15.—[**Relación de los sucesos de Flandes durante el mando de D. Juan de Austria.**]

Emp.: «Illmo. Sigre.: V. S. ha presuposto...» (Ac.): «et di novo li bascio le mani.» (Parece, igualmente, de algún Embajador veneciano. Para el fondo latino del Códice vid. *Cat. Cod. Lat.*, t. 2.°, página 490.)

X. III. 13.

Cód. fol. de 257 × 190 mm. Enc. Esc., 449 hojs. pap., let. s. XVI

[**Relaciones sobre los Turcos.**] Por varios autores. 1532-1554. En italiano.

I. Fol. 1-125.—«**Relatione de Mr. Domenico Trivisano retornato Bailo dal Gran Turcho, dell'anno M.D.LIV.**»

Emp.: S'io mi persuadissi, Serenissimo Principe et Ilmo. Senato, haver potulo...» (Ac.): «servir per sempre alla patria mia, Fine. Rifferita in senato de Venetia del M.D.LIV.»

II. Fol. 128-176.—«**Relatione del Carsmo. M. Domenico Contaruno Ambasor ritornato da Sultan Suliman... del anno M. D. XXXII.**»

Emp.: «Dovendo, Serenissimo Principe... per obedire al comandamento della Serenità vra. servar...» (Ac.): «alli quali humilmente mi raccomando.»

III. Fol. 178-305.—«**Relatione de Mr. Bernardo Navajero ritornato Ambassor dal Turcho.**» 1552.

Emp.: «Piacque a vostra Serenitá elegermi del 1549...» (Ac.): «che si potrà aspettar da lui» Sigue a la vuelta una lista sobre los hijos de Solimán.

Digitized by Google

IV. Fol. 306-48.—«**Relatione de Mr. Marin Cavalli Ambassador veneto ritornato dal Gran Turcho.**»

Emp.: «Vna delle principal cose che faccia sicura...» (Ac.): «che elle per poca sperienza lo ho difraudati.»

V. Fol. 350-449.—«**Relatione del Re de Persia detto Il Soffi.**» 1554.

Emp.: «Scrivo le cose che venuto sono nella guerra dell'anno M.D.LIV...» (Ac.): «per star solo intenta a far quali lo bel colpo in se medesima. (?)» Todas estas Relaciones parece fueron mandadas copiar por D. Antonio Agustín.

L. I. 22.

Cód. fol. de 300 × 210 mm. Enc. perg., 246 hojs. pap., let. s. XVI.

I. [**Cartas y documentos de Reyes y Gobernadores sobre asuntos de Flandes desde el año 1560 al 1570.**] En francés.

Empieza con una carta de Felipe II, escrita en Bruselas el 6 de Diciembre de 1560, acerca de la Inquisición, y acaba con otra del Duque de Alba, del 28 de Julio de 1570, al gobernador de Lille. Esta interesante copilación comprende 140 piezas tocantes a todos los negocios gubernativos de los Países Bajos durante el decenio de 1560 a 1570. Fué ampliamente extractada, y en parte publicada, por Gachard: «*Les Bibliothèques de Madrid et de L'Escurial,* páginas 581-593, y en los *Bulletins de la Commissión royale d'Histoire;* 1.ª Serie, t. XVI. De Felipe II existen nueve cartas, y otras extractadas, en esta colección. Se ignora quién fué el copilador y traductor.

Y. III. 27.

Cód. en 4.°, de 200 × 145 mm. Enc. mod., 172 hojs., let. s. XVIII.

I «**Relación del cautiverio y libertad de Diego Galan de Escobar. Natural de la villa de Consuegra y Vecino de Toledo.**» [1589-1600.]

Emp.: «Cap. 1.° De la salida de mi casa, y cómo fuí cautivo. /

Digitized by Google

Recien venido de mi cautiverio, me persuadieron algunos amigos, a quien conté algunas cosas de Turquia, que hiciese un libro...» (Ac.): «de aqui a que mi padre me dió dinero para que me vistiese en Toledo, donde entré la octava de nuestra Señora de Agosto del año mil y seiscientos...» Al final hay una nota del copista, que dice: «Murió Diego Galán en 5 de Junio de 1648. Enterróse en la Magdalena. Era parrochiano de Sta. Justa, y por ser año de pestilencia y no caber los cuerpos en aquella Iglesia le enterraron dicho día, mes y año en la Magdalena de Toledo. / Lo escrivió Francisco de San Miguel.»

Esta relación tiene 42 capítulos, y es sumamente interesante y edificante. El autor hace su autobiografía sin asomos de vanidad, contando sus trabajos y las cosas que vió con toda sencillez. En el primer capítulo dice: «En el año de mil y quinientos y ochenta y nueve salí de la Villa de *Consuegra donde nací, siendo de edad de trece a catorce años*, sin fundamiento ni consideración a dónde iba, mas de ponerseme en la cabeza el ir a saber mundo, guiado de mi inclinación que me llevaba a padecer los trabajos que Dios me tenía prevenidos para mi bien...» Engañado por unos marineros en el puerto de Málaga, se embarcó para Orán, cayendo cautivo en la travesía y llevado a Argel, donde permaneció algún tiempo, para ser llevado más tarde a Constantinopla. Por su constancia y firmeza en la fe cristiana sufrió horribles penalidades. Aprendió varias lenguas, principalmente la turca, de que se sirvió para describir las costumbres y ceremonias de los mahometanos. Durante once años de cautiverio viajó mucho por mar y tierra en compañía de su amo, que era un renegado, de cuyo dominio se fugó burlando su vigilancia. Sus descripciones de Constantinopla y Atenas ofrecen el más vivo interés, hasta por el lenguaje popular, castellanizando muchas palabras turcas y griegas. En todo muestra su natural ingenio agudo, su gran espíritu observador y su memoria feliz.

L. I. 20.

Cód. fol. de 310 × 200 mm. Enc. perg., 58 hojs. útiles, let. pri. s. XVII.

1. [**Información sobre el estado de la Hacienda en Flandes desde 1597 a 1603,** por el General Godín.] En francés.

Emp.: «A fin que lours Alteses Chistianisimes purrent au bray ettre informès de l'estas de lours dominies...» (Ac.): «le plus ou moins a correction et sans prejudice la somme de quattre mil...»

Fué dirigido a los Archiduques Alberto e Isabel. Lo cita Gachard someramente, sin darle importancia. V. *Les Bibliothèques de Madrid et de l'Escurial*, pág. 597.

Digitized by Google

M. I. 2.

Cód. en fol. de 300 × 200 mm. Enc. perg., 223 hojs., let. s. XVII.

I. **«Vidas de los santos Padres del Yermo que escribió San Jerónimo, y traducidas del latín por Tomás de Vega, criado del Rey ntro. Señor.»**

Emp.: «1.ª parte. De Sant Juan Egipcio, Ermitaño. / Abiendo de escrevir las Vidas de los Padres del Yermo paresce cosa conveniente tratar primero de Sant Juan Egipcio como verdadero fundamento de nra obra...» (Ac.): «y ordenóle de Sacerdote y a su compañero de Diacono y despues los envió en paz, a gloria de nsto Señor Jesucristo que con el Padre &.»

J. I. 7.

Cód. en fol. de 290 × 200 mm. Enc. cuero dor., 72 hojs. pergamino, let. pr. siglo XVII.

[**Ejecutoria de hidalguía a pedimento de Francisco Frías, vecino de la Villa de Olivares.**] 1611.

Emp.: «Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla..., etc.» Acaba con la firma y rúbrica del Escribano Joan de Acebes. Es un pleito sostenido por la familia Frías, natural de Balbuena del Río Pisurga, desde 1604 a 1611, contra los hidalgos para no pechar.

Lleva en todas las hojas la rúbrica del Escribano.

K. III. 31.

Cód. de 215 × 80 mm. Enc. perg., 328 hojs. pap., let. s. XVI.

[**Apuntes históricos, artísticos y literarios, del Maestro Alvar Gómez de Castro.**]

En la portada interior esta nota, de distinta letra: «todo lo contenido en este tomo, y en los otros cinco, es de mano

Digitized by Google

de Alvar Gomez de Castro».—Fols. 24 al 32: «*De la historia de los Turcos.* — Carta de Zizimo hijo de Mahometo a Bayazeto su hermano. / Sabrás cruel h.° que me paso a los christianos enemigos del nombre otománico...» De Selim dice (fol. 27): «leia continuamente historias, principalmente las de Alexandro, Julio Cesar, las cuales tenia trasladadas en lengua turquesa /. También leia las de algunos capitanes modernos, y asi tenia también trasladadas en turquesco las *Historias del Cid Rui Diaz, y del Conde Fernan Gonzalez y lo que está escrito del Gran Capitan Gonzalo Hernandez...*»

«Cuando tomó a Rodas, y el Maestre entró a tomar licencia, dixo a Hebraim Bassa su privado con quien estaba solo: «Ciertamente me desplaze que este pobre viejo sea echado de su casa y se vaya así mal contento. / Otros dicen que le dixo a él: «caballero, fortunas son de guerra. Oy os la tomé yo; mañana me la tomareis vos a mí.» Fol. 48 y sigs.: «la manera de hacer Condes en Castilla», y varios extractos de la Crónica de Alfonso XI. En el fol. 57 hace un extracto del Sermón de Fr. Rodrigo de Vadillo en la muerte de Carlos V, y entre otras cosas dice: «que estaba hecho concierto entre él y la emperatriz que acabadas algunas cosas se retrajesen a dos monasterios, y que alli acabasen en servicio de Dios sus vidas.» / «El deseo que tuvo del Sacramento de la Eucaristia, se ve porque habiendo recebido todos los Sacramentos hasta la uncion, quiso que le tornasen a dar otra vez la Eucaristia; y diciendo el nombre de Jesus, tartamudeando, dió el ánima a Dios.»

Fols. 69 al 88. Copia y extracta algunos vacablos del *Arte de Trobar*, de D. Enrique de Villena, impreso por Mayáns en los *Orígenes de la lengua*, t. 2.°, pág. 321.

Fols. 107 al 111v: anécdotas sobre los nobles de Castilla, tomadas de la Crónica de Enrique III.—Fol. 119 al 126v: «Nombres de lugares de España.» Fols. 127-30: De la historia de Portugal.»

En los folios 130v y 131r se leen estas dos noticias: «Juan Justiniano en la prefación que hace en el libro que trasladó de la *Mujer Christiana* de Luis Vives, dice que Fray Francisco Ximenez de la Orden de los Mendicantes, Obispo de Barcelona, escribió un libro que intituló *De las Donas*, gran volumen escrito en lemosin, que es un lenguaje por si, entre ca-

Digitized by Google

talán e gascón, que se usaba entonces en los Reynos de Valencia e Cataluña. /»—«Valerio de las historias en el título VI de estudio capítulo VII, dice que seyendo los moros Señores de España, fué un Arzobispo de Toledo llamado D. Joan que moraba entre ellos, hombre de muy sancta vida, y fizo por él Dios muchos milagros; era muy sabio en lengua de Aravigo, e trasladó las Sanctas Escrituras en la lengua de Aravigo, y fizo las dispusiciones dellas segun convenía a la Sacra Escriptura.»

Fols. 161-5: Apuntes sobre la historia de D. Bernardo, Arzobispo de Toledo, y el cambio del rito mozárabe.—Fols. 179-89: Apuntes sobre D.ª María de Monroy y D.ª Leonor Pimentel, Duquesa de Arévalo.—Fols. 205-7: Apuntes sobre las cosas de Etiopía, tomadas del libro que escribió en portugués Francisco Alvarez, testigo de vista.—Fols. 213-90: «*Del libro de los pintores.*» Son semblanzas breves y anécdotas interesantes tomados de la obra de Jorge Vasari [*Le Vite de piu eccellenti Architetti, Pittori, et scultori italiani.* Firenze M.D.L.].

Los Códices anteriores, autógrafos del mismo autor, desde K. III. 26 al 30, son anotaciones en latín y griego. Todos proceden de la librería del Conde-Duque de Olivares.

K. II. 15.

Cód. fol. 270 × 200 mm. Enc. perg., 48 hojs. pap., let. s. XVI.

I. **«Libro intitulado Coloquios de la Verdad.»** [Por Pedro de Quiroga.]

Portada: / «Trata de las causas e inconvenientes que impiden la doctrina christiana e conversión de los indios del Peru... de la conquista de aquel reino, de los daños, males e agravios que los indios padecen y el estado en que al presente está la justicia e doctrina que se les administra. / Compuesto por un Sacerdote que en aquellos reinos ha residido. / Dirigido al muy illustre Señor Doctor Gaspar de Quiroga, presidente del Consejo Real... y de la sancta inquisición.»

Indice de los *Coloquios*, divididos en cuatro partes. El primero trata de la conquista y entrada de los españoles en el Perú...

Digitized by Google

Fol. I: Epístola del autor a D. Gaspar de Quiroga. / Empieza: «Si es verdad, muy ilustre Señor, lo que todos los sabios afirman...» (Ac.): «De V. S. perpetuo capellán *p. de Quiroga* [Firma autógrafa.].

Empieza el Coloquio: «Barchilon. / Justino...» (Ac.): «guardaos de escandalizar estos hombres, que os castigará Dios gravisimamente, y no pongais el interese desta obra delante los ojos destos infieles, que creerán que las cosas de Dios se venden y dan por precio. *Gratis accepistis, gratis date.*»

Este tratado debe leerse con cautela y precaución. Su autor, Pedro de Quiroga, es de la escuela del funesto P. Las Casas. Generaliza demasiado los abusos de la conquista y de la predicación, sin apenas fijarse en sus ventajas. Es muy posible que los modernos americanistas tomen de aquí nuevo argumento para denigrar, una vez más, a España. Se ha publicado recientemente en el *Boletín del Centro de Estudios Americanistas* (Sevilla, 1922), precedido de unas eruditas *Advertencias* del P. Julián Zarco, Agustino del Escorial.

J. II. 3.

Cód. en fol. de 295 × 200 mm. Enc. piel, de 263 hojs., let. s. XVIII.

I. Fol. 1-9.—[**Satisfacción a un escrito de D. Francisco Carrasco presentado en el Consejo de Hacienda sobre adquisiciones de manos muertas; por el Fiscal del Consejo don Lope de Sierra.**] 1766.

Emp.: «1.°—El Fiscal del Consejo D. Lope de Sierra y Cienfuegos ha visto la copia que de su orden se le pasó de un escrito del Sr. D. Fran.co Carrasco...» (Ac.): «Madrid y Enero 14 de 1766.»

II. Fol. 11.—[**Explicación de una clave sobre la elevación al Pontificado de Benedicto Hodescalco.**] 1676.

III. Fol. 19-23.—**«Cargos que por el Rey se hicieron al Real Monasterio del Escorial en 1752, y respuesta a los mismos.»**

A dos columnas. En las márgenes derechas los cargos, y en las izquierdas, las respuestas. Emp.: «Con sumo dolor...» (Ac.): «todo el resto de su dotación.»

IV. Fol. 24-30.—**«Copia de cartas del Obispo de Tucumán al doctor Esteban Martín, Canónigo de Toledo»**, [describiéndole su viaje de España a Buenos Aires.] 1764-6. Son tres cartas muy interesantes.

Digitized by Google

V. Fol. 34-7.—«**Conclusiones Norisianas empezadas en guerra y acabadas en paz... por el Dr. D. Tomás de A. de la Universidad de Méjico.**» (Imp. sin a. en Valladolid.)

Emp.: «Ya sabía yo que hubo en el mundo un hombre llamado Fr. Henrique Noris...» (Ac.): «¿Vis esse de populo Christi? Fac quæ dicit Jesus... Obtempera ejus Vicariis.»

VI. Fol. 38-48.—[**Defensa de la doctrina de San Agustín y del Cardenal Noris.**] Impreso.

Emp.: «Ilmo. Señor. / Haciendome V. S. I. las honras que acostumbra, se sirvió remitirme las Theses Norisianas... con otros papeles que en estos dias han salido en la Corte, mandándome a el mismo tiempo le diga con ingenuidad... el juicio que hago de ellos...» (Ac.): «Madrid, y Diciembre 22 de 1748.» En este escrito, impreso, sin lugar ni año, se hace la historia de las controversias teológicas desde el siglo XVI.

VII. Fol. 50-3.—[**Copia del Testamento ológrafo e inventarios de los bienes de Arias Montano.**] 1598.

Emp.: «En el nombre de Dios &...» (Ac.): «En mi heredad e casa de campo de Flores, fecho e acabado en 28 de Junio de 1598, y año 71 de mi edad. Arias Montano.» Sigue una nota sobre la apertura del testamento ante los Notarios de Sevilla.

VIII. Fol. 54-6.—[**Información para recibir a Arias Montano en la Orden de Santiago, y profesión del mismo.**] 1560.

IX. Fol. 61-2r.—[**Memorial presentado al Papa Clemente XIII por el General de la Compañía de Jesús, sobre los asuntos de Portugal.**] 1758.

Emp.: «El General de la Compañia de Jesus &...» (Ac.): «de la Iglesia Universal.»

X. Fol. 62-3v.—«**Voto dimanado de la Congregación del Santo Oficio sobre el Memorial antecedente.**»

Emp.: «Para tratar con fundamento el negocio respectivo a los Padres Jesuitas que moran en los dominios del Rey de Portugal...»

Digitized by Google

(Ac.): «que esto se llama poner excepción al Juez y a los testigos, antes de saber quienes sean. Por tanto &...» (Los folios 64 y 65 son otras copias de las dos anteriores.)

XI. Fol. 66.—[**Acuerdo del Consejo de Portugal sobre el proceso contra el Duque de Aveyro y sus cómplices.**] S. a.

Emp.: «Vistos estos autos, que en la forma de Ley y Decretos de S. M. se hicieron sumarios &...» (Ac.): «y de las formales revoluciones...» (incompleto.)

XII. Fol. 67-71 v.—«**Instrucción de Principios con que se gobiernan los Padres de la Compañía.**» (S. a.)

Emp.: «Que la Religión de los PP. de la Compañía...» (Ac.): «y lo mismo de otros Príncipes de quien desean ser favorecidos.»

Sigue en latín una oración gratulatoria, al parecer del padre Fr. Antonio de San José, bibliotecario del Escorial.)

XIII. Fol. 77-9.—[**Copia de Carta del Dr. Diego Gasca a Florián de Ocampo sobre los asuntos del Perú.**] 1549.

Emp.: «Muy Mag.co S.or La Carta de V. m. de primero deste recibi...» (Ac.): «En Valladolid 17 de Ag.° (1544) servidor de V. m. El doctor Diego Gasca.» (Sobre la rebelión de Gonzalo Pizarro.) Dice que el licenciado D. Pedro Gasca se hallaba en la Ciudad de los Reyes el 23 de Febrero de este año 1554. Pero más adelante añade: «Después que Gonzalo Pizarro a 9 de abril del año pasado de 48 fue preso, y degollado al siguiente dia...» Parece deducirse que se escribió el año 1549, y esta fecha coincide con los hechos que relata sobre la intervención del licenciado Gasca en el Perú. Esta relación informativa fué enviada a Florián de Ocampo, como cronista del Emperador, que se hallaba en Zamora, y se publicó en el *Bulletin Hispanique*; 1914. Véase el autógrafo en el tomo I, pág. 112, de estas *Relaciones.*

XIV. Fol. 81-6.—[**Memorial que el Provincial de los Jesuítas del Paraguay presentó al Comisario Marqués de Valdelirios sobre el cambio de Colonias entre Portugal y España.**] 1753.

Emp.: «Joseph de Barreda de la Comp. de Jesús Preposito Provincial de esta Prov. del Paraguay...» (Ac.): «Córdova, y Julio 19

Digitized by Google

de 1753.» Exponiéndole las dificultades de los indios para obedecer y abandonar sus tierras.

Cf. P. Miguélez: *Jansenismo y Regalismo en España*, página 227 y siguientes.

XV. Fol. 87-94.—[**Copia de una Carta inédita que San Francisco Javier dirigió a Felipe II (?) desde Goa.**] 1552.

Emp.: «Señor. Este año de 52 escribi a V. M. de Cochin en las Naos que fueron al Reyno de Xaspandan del Japón...» (Ac.): «Escrita en Goa a los 8 de Abril de 1552 años. Siervo inútil de V. A.= Francisco.»

Pídele que escriba a San Ignacio para que envíe más misioneros al Japón. Y como dicha carta no se halla inserta ni mencionada en *Monumenta Xaveriana*, (erudita y reciente publicación de los PP. Jesuítas), no vacilamos en darla por inédita. Dice así:

«Copia de la Carta-Consulta que el Sto. Francisco Xavier hizo a la Mag. del Sr. Rey Dª. Phepe. 2°. Su fecha en la ciudad de Goa, capital del Oriente, a 8 de Abril de 1552.»

Señor /. Este año de 52 escrivi a V. A. de Cochin en las naos que fueron al Reyno de Xaspadan del Japon, y de la disposición que hay en aquella tierra, y del Rey de Bungo quán amigo era de V. A., y en señal de su amistad escrivió a V. A. y le envió sus armas. / Este año van dos Hermanos de la Compañía al Japon, a la ciudad de Amanguche, donde ay vna casa de la Compañía y vn Padre y vn Hermano, personas de mucha confianza; están con los christianos de Amanguche. Será Dios nuestro Señor servido que, con el mucho favor de V. A. irán continuamente en aumento las cosas de la christiandad del Japón.

Tambien escriví a V. A. cómo estaba determinado de ir a la China por la mucha disposición que me dicen todos que ay en aquellas partes para acrescentarse nuestra santa fee. / Yo me parto de Goa, de aquí a cinco días para Malaca, que es camino de la China, para ir desde allí en compañía de Diego Pereyra a la Corte del Emperador de la China. Llevamos vn presente muy rico al Emperador de la China, de muchas y ricas piezas que compró a su costa Diego Pereyra. Y de parte de V. A. le

Digitized by Google

llevo vna Pieza, la qual nunca fue enviada de ningún Rey ni Señor a aquel Emperador, que es la ley verdadera de Jesu-Christo nuestro Redentor y Señor. Este presente que V. A. le envia es tan grande, que si él lo conociera lo estimara más que ser Rey, tan grande y poderoso como es. Confío en Dios nuestro Señor, que tendrá piedad de vn Reyno tan grande, como este de la China; y que por solo su misericordia se abrirá camino para que sus criaturas y semejanzas adoren a su Criador, y crean en Jesu-Chisto, Hijo de Dios, su salvador.

Vamos a la China dos Padres y vn Hermano lego, y Diego Pereyra por embaxador, para pedir los Portugueses que están cautivos; y también para asentar paces y amistades entre V. A. y el Emperador de la China, y nosotros los Padres de la Compañía del Nombre de Jesús, siervos de V. A. Vamos a poner guerra y discordia entre los demonios y las personas que los adoran, con grandes requerimientos de parte de Dios; primeramente al Emperador, y despues a todos los de su reyno, que no adoren más al demonio, sino al Criador del cielo y de la tierra que los crió, y a Jesu-Chisto salvador del mundo que los redimió.

Grande atrevimiento parece éste, ir a tierra agena, y a vn Emperador tan poderoso, a reprehender y hablar verdad, que son dos cosas muy peligrosas en nuestro tiempo. Y si entre christianos es tan peligroso el reprehender y hablar verdad, ¿cuanto más será entre Gentiles? Pero solo vna cosa nos da mucho ánimo, que Dios nuestro Sr. sabe las intenciones q̄ en nosotros por su misericordia quiso poner, y con esto la mucha confianza y esperanza que quiso por su bondad que tuviessemos en él; no dudando en su poder ser sin comparación mayor, que el del Emperador de la China. Y pues todas las cosas criadas dependen de Dios, y tanto obran quanto Dios les permite, y no más, no ay de qué temer, sino defender al Criador, y de los castigos que Dios permite que se den a los que le ofenden.

De manera, que mayor atrevimiento parece tener ossadía para manifestar la ley de Dios, (a) personas que ven claramente sus culpas y faltas tan manifiestas, que no tener ossadía de ir a tierra agena y de vn emperador tan poderoso, y a reprehender y a hablar verdad. Pero en esto vamos confiados en la infinita misericordia de Dios nuestro Sr. que conociendo claramente ser indignos instrumentos, quiso darnos estos sus deseos, siendo pecadores como somos; y la ossadia que parecerá en nosotros de no

Digitized by Google

temer manifestar su nombre en tierra agena, es necesario que se convierta en obediencia, pues Dios es assi servido.

Muchas mercedes he pedido a V. A. para los que en estas partes le han servido, y V. A. por hacerme merced, siempre me las ha concedido, de lo que yo quedo obligado a servirle, y por estas mercedes humildemente le beso las manos. Ahora le pido una merced en nombre de la christiandad de estas partes, assi de los portugueses, como de los de la tierra, y también en nombre de toda la gentilidad, principalmente de los Japones y Chinos; y es que V. A., atendiendo a la gloria de Dios y conversión de las almas, y obligación que V. A. tiene a estas partes, le pido tan encarecidamente quanto puedo, que dé orden y manera V. A. cómo para el año que viene vengan muchos Padres de la Compañía del Nombre de Jesus, y no legos. Y estas personas que sean de muchos años de probación, no solamente de los Colegios, sino en el mundo, confesando y haciendo fruto en las almas donde hubieren sido experimentados y probados, porque de estos tiene necesidad la India; porque de Letrados sin experiencias y prueba de lo que es el mundo, no se hace mucho fruto en esta tierra.

Por tanto, pido mucho a V. A. en nombre de Dios, y de sus imagenes y semejanzas, que escriba al P^e. Ignacio a Roma para que dé orden que [vengan] algunos Padres de la Compañía muy probados en el mundo, que sean para muchos trabajos, aunque no sean predicadores, porque de estos tiene necesidad el Japon y la China, y también la India. Y juntamente con estos, enviase vn Padre a estas partes para ser Rector de esta Casa, persona de quien confie mucho el Padre Ignacio, por las muchas pruebas de su vida; y que el P^e. estuviesse muy informado en las cosas de la Compañia. Y no dude V. A. que con la venida de estos Padres de Misa, se hará mucho fruto en la India, principalmente en el Japón y en la China, porque estas dos partes requieren personas que pasaron muchas persecuciones y fueron muy probados en ellas; y también juntamente con esto, que tengan letras para responder a las muchas preguntas que hacen los gentiles discretos y avisados, como son los chinos y los japones. Y para encarecer la necesidad que ay de estos Padres para estas partes, me pareció que fuese un Hermano de esta Casa a Portugal, para hacer presente la necesidad que ay de estos Padres en la India. Y sobre esta necesidad escribo al P. Mtro Simon, y al P. Ignacio ahora.

[A] V. A., por servicio de Dios nuestro señor (pues aqui no se

Digitized by Google

trata sino de la gloria de Dios y fruto de las almas y descargo de la conciencia de V. A.) le pido encarecidamente por merced en nombre de Jesu-Chisto, que haga este servicio tan señalado a Dios, pues está en manos de V. A., escribir al P. Ignacio para que [en] toda la Religión del nombre de Jesus busque abundancia de Padres para estas partes, para el Japon y la China; porque me parece que se hallarán facilmente, pues no es necesario sean predicadores.

Del fruto que hacen los Padres y Hermanos de la Compañía, que estan esparcidos por tantas partes de la India, el Padre que queda Rector del Colegio de Goa escribirá a V. A. muy por extenso, dando quenta de todo.

Ahora, por final de esta Carta, pido otra merced a V. A.: que tenga especial atención y cuidado de su conciencia, más ahora que nunca, acordandole la quenta tan estrecha q̄ ha de dar a Dios nuestro Señor; porque quien en vida vive con este cuidado, a la hora de la muerte está muy confiado y descansado; y quien se descuida en la vida de la quenta que ha de dar a Dios, se halla tan embarazado en la hora de la muerte, y tan nuevo en dar esta quenta, que no acierta.

Y assi, ahora por final, encomiendo a V. A. que tenga muy especial cuidado de si mismo, y no dexe este negocio, ni se confíe de ninguno, sino de si mismo.

Nuestro Señor acreciente los días de vida a V. A. por muchos años, y le dé a sentir en vida lo que quisiera haber hecho en la hora de su muerte. Escrita en Goa a los 8 de Abril de 1552 años.—Siervo inutil de V. A.=*Francisco.*

Aunque el manuscrito dice que esta *Carta* fué dirigida a Felipe II, por el contexto parece deducirse que lo fué más bien a Don Juan III Rey de Portugal. Pero como a éste solía escribir el santo en portugués, tal vez sea una traducción. De todas maneras, la *Carta* es inédita; porque no se halla ninguna otra de esa fecha y contenido, dirigida al Rey de Portugal.

XVI. Fol. 95-6.—[**Carta satírica a un Predicar Jerundiano.**]

Emp.: «R. P. Bondarda. Muy Sr. mio. La compasión que tengo a V. R. y a los PP. Predicadores...» (Ac.): «Agur, amigo, y mandar a quien desea coser a dos cabos. Gayoso.»

Digitized by Google

XVII. Fol. 97-100.—[**Carta satírica a un mal escritor.**] 1770.

Emp.: «N. P. Fr. Manuel. Amigo mío. Compadecido de V. P. de verle hecho un ánima en pena...» (Ac.): «S^{a}. Ger^{mo}. de H. de Avila y Septiembre 5 de 70... = Fr. Joseph de Madrid.»

XVIII.—Fol. 111 a 114 y 101 a 103.—[**Razones por las cuales el Reino de Aragón debe contribuir, como los demás reinos, a la defensa de España.**] Informe de López de Velasco a Felipe II.

Debe empezarse la lectura por el folio 111: «La paz se goza en esta Corona despves que se juntó con la de Castilla...» (sigue hasta el folio 114^{v}, y ha de retrocederse al folio 101 que empieza): «Este Reyno [Aragón] se ha de obligar a servir a su mag. con 10 mil hombres pagados en la parte donde su mag. fuere servido, y llamare la necesidad de invasión o conquista de su Real Corona...» (Acaba en el fol. 103): «no se podria conseguir con menos número del que está dicho.»

Este interesante escrito, que parece hecho por Juan López de Velasco para Felipe II, debió de formar parte del Códice L. I. 12. Se pide en él que, gozando Aragón, durante un siglo, de una paz que nada le ha costado, mientras Castilla ha consumido «más de doscientos millones» en sostenerla, así ahora (fines del siglo XVI) Aragón se ha de obligar a servir al Rey con *diez mil hombres* de guerra, costeados por dicho reino, como hacen los demás, cuyas milicias se especifican en el folio 101, formándose un ejército de 140.000 hombres y una especie de confederación de armas para ayudarse mutuamente los reinos entre sí en tiempo de defensa y de conquista. Añádese que los oficiales habían de ser naturales de cada reino, y que las pagas han de ser recogidas «por manos de ministros de cada reino.»

XIX. Fol. 104-10^{v} [**División y nomenclatura antiguas de la España romana.**]

Emp.: «De la España. / La España, Región de las más hermosas y abundantes del mundo y tan célebre en la Historia Romana...» (Ac.): «parte del territorio de Sevilla cuya capital *Hispalis*, que es aún oy día Sevilla, III Conventus Gaditanus...» (incompleto.)

Digitized by Google

XX. Fol. 115-20.—[**Copia de Carta del Papa a Felipe II (?) lamentándose de la ocupación de Benevento y Parma.**] S. l. n. a.

Emp.: «Carisime /. Al sentire occupato dell armi...» (Ac.): «diamo alla M. V. Apostolica Benedizione.»

XXI. Fol. 125-30.—[**Carta pastoral falsamente atribuída al Arzobispo de Utrecht, Mr. Pedro Juan Meindart, sobre la próxima beatificación de Palafóx.**] 1770.

Emp.: «Pedro Juan Meindart por la gracia de Dios Arzobispo de Utrecht...» (Ac.): «Dada en Utrecht el 15 de diciembre de 1770.» Se añade en esta copia, que fué impresa en Utrecht, en casa de G. Vander Weide, librero e impresor de Su Santidad. 1770. Pero al final hay una nota, fechada en Roma el 1.° de Agosto de 1771, en que se dice que dicha Pastoral fué inventada por el P. Bianchini, Procurador general de los Jesuítas.

XXII. Fol. 131-46.—[**Reflexiones sobre una pintura de Rafael, que estaba en el Escorial, llamada «la Madonna del Pez».**] Por el irlandés Mr. Henrry. 1754.

Emp.: «Quien quiera formar juicio recto de una Pintura...» (Ac.): «En una palabra, la *Madonna del Pesce* es la alaja de más valor de su género q̄ tiene el Rei Católico, u otro Príncipe alguno eclesiástico o secular en todos sus dominios. Dixi. Omnia sub correptione sapientium.»

XXIII. Fol. 147-51.—[**Varias composiciones métricas del carmelita descalzo P. Fr. Juan de la Concepción.**] 1749.

XXIV. Fol. 153-6v.—«**Traducción del discurso inglés intitulado JUNIUS sobre la declaración del Rey de España.**» [Respecto a la toma de Puerto Egmont.]

Emp.: «Si recapacitamos...» (Ac.): «y la verás abatida en tierra. *Junius.*» Este discurso fué pronunciado en el Parlamento inglés. Es una excitación violenta a la guerra contra España, separándola del *Pacto de Familia* que tenía hecho con Francia.

Digitized by Google

XXV. Fol. 157-60.—[**Dos decretos de Carlos III sobre la reforma de los Colegios Mayores.**] 15 y 22 de Febrero de 1771.

XXVI. Fol. 161-2v.—[**Copia de una carta traducida del francés sobre el atentado de Roberto Damián contra Luis XV.**] Impresa en Sevilla, año 1757.

XXVII. Fol. 163-9v.—[**Exposición de la Universidad de Alcalá al Rey, pidiéndole instituya cátedras de Derecho español.**] S. a.

Emp.: «Señor /. La Universidad de Alcalá fundada a imitación de la Parisiense...» (Ac.): «V. M. resolverá lo que fuese más de su agrado y del bien destos Reynos, como lo espera la Universidad.»

XXVIII. Fol. 175-91v.—«**Cortes en la Ciudad de Toledo en los años de 1538 y 39.**»

Emp.: «En las Cortes que la Mag^{d}. Cesárea de nuestro Emperador Carlos...» (Ac.): «Y habiendo sacado un papel leyó lo siguiente:»

Cf. *Cortes de Castilla*, partes 1.ª y 2.ª, página 187.—Madrid, 1883.

XXIX. Fol. 192-5.—[**Sátira contra las leyendas vulgares de las cosas que se creían existentes en el Escorial.**] 1731.

Emp.: «... Nos Fr. Cándido Molini... librero mayor de esta casa R^{l}. de S. Lorenzo...» (Ac.): «Ante mi Toribio Vigil Secretario.» Así los nombres, como las cosas que narra, son fingidos para adornar la sátira, que no carece de gracia. Parece de algún jerónimo desocupado de aquel tiempo.

XXX. Fol. 196.—[**Reclamación del Nuncio al Rey para que se devuelvan a los Dominicos de Mallorca las cátedras que les quitaron por no querer venerar a Raimundo Lulio.**] 1750.

Emp.: «El Arzobispo de Nazianzo Nuncio &...» (Ac.): «los derechos más sagrados del Santuario.»

Digitized by Google

XXXI. Fol. 197.—[**Carta del Conde Seffer, armenio, factor general del Rey de Persia, al Rey de España, haciéndole peticiones exorbitantes para regresar a su País.**] S. a.

Emp.: «Señor. / El Conde Seffer armenio...» (Ac.): «del reconocimiento debido por ellos a V. M.» (Sigue una firma en árabe.)

XXXII. Fol. 198.—[**Carta de Bruselas con noticias de Amberes y Dunquerque.**] 1631.

XXXIII. Fol. 202.—[**Copia de los artículos galicanos del Parlamento de París de 1626, firmados por diversos jesuitas que se citan.**]

Emp.: «1.° Que el Rey no reconoce su estado sino de Dios y de su espada.» (Ac.): «Firmado en París por los Religiosos arriba nombrados de la Compañía a 26 de Marzo de 1626 años.» Se añade esta nota, de la misma letra: «El Parlamento no se contentó de esta declaración por no ser harto amplia.»

Estos artículos fueron una desautorización oficial de la Compañía contra el libro del P. Antonio Sanctarellus (S. J.): «*Tractatus de hæresi... et de potestate romani Pontificis...* Roma, 1625.»

XXXIV. Fol. 203-5.—[**Dos relaciones con noticias diversas de Bruselas.**] 1631 y 1634.

XXXV. Fol. 206—[**Sumario de los Autos acordados con el Gobernador para la evacuación de Breda.**» (1625.)

XXXVI. Fol. 207-8.—[**Cargos que se hicieron en una visita al Superior de Belén.**] En Portugués. S. a.

XXXVII. Fol. 209-20.—[**Réplica a un libro de viajes en que se habla mal de España.**] 1755.

Emp.: «Notas en las Cartas del P. Norberto contra la Nación española y varias cosas...» (Ac.): «y de aquí en adelante enderezad vuestras Cartas al Escorial para donde partiré esta tarde siendo Dios servido. Madrid 8 de Agosto de 1755.»

El autor de ese libro infamante contra España fué un jeróni-

Digitized by Google

mo italiano llamado P. Fr. Norberto Caimo, y su obra se intitula *Lettere d'un vayo italiano ad un suo amico*, impreso en Luyau (Suiza.) Es autor también de *Della vita di Sant Alessio Patrizio Romano*, impresa en *Roma*, 1772. Su viaje por España suscitó indignación general.

XXXVIII. Fol. 221.—[**Carta del Conde D. Pedro Ponce de León, invitando a refutar el libro del P. Caimo.**] Milán, 1760.

Dice que lo único aprovechable que hay en el libro del Padre Caimo es tomado de Feijóo y de los cuatro volúmenes del *Teatro Universal de España*, compuesto por D. Francisco Xavier de Gauma y Salcedo, que el mismo D. Pedro Ponce le había prestado.

XXXIX. Fol. 222.—[**Respuesta a la anterior por un jerónimo del Escorial, diciéndole que mejor es el desprecio.**] 1760.

XL. Fol. 225-39.—[**Descripción de las pinturas al fresco con que Carlos II aumentó el adorno del Escorial.**] Autógrafo del P. Santos.

Emp.: «Ciento treinta y dos años ha que se mantiene en su grandeza la gran fábrica del Escorial...» (Ac.): «A cuyos Reales pies con todo rendimiento pone y ofrece esta descripción. [Firma autógraia.]=Fr. Franco. de los Stos.»

XLI. Fol. 240-58.—[**Historia de la Sagrada Forma del Escorial.**] Por el P. Santos. 1690

Emp.: «Las Augustissimas Aguilas de Austria...» (Ac.): «y sobre todo en los bienes eternos.»

XLII. Fol. 261-3.—«**Declaración y última voluntad de Fr. Andrés de Valconete.**» [1651.]

Digitized by Google

J. I. 1 y 2

Cód. fol. may. de 250 × 200 mm. Enc. perg., 2 vol., de 334 y 626 hojas, papel let. s. XVIII. Portada iluminada y escudos de armas en muchos folios.

[Alegato genealógico de los linajes de caballeros, hijosdalgos Rodríguez y Vgarte, &. &. por el P. D. Antonio Rodríguez, monje Basilio, dedicado al Rey D. Fernando VI. Año 1754.]

Fol. II al XXX: Indice de materias.—Fol. XXXII al XXXIII: Dedicatoria a Fernando VI.—Fol. XXXIV al XXXVI: Octavas al Apóstol Santiago en la batalla de Clavijo.—Fol. XXXVII al LXIX: Preludio.—Fol. 1 al final: genealogía del autor y su familia, con los escudos de armas de Altamirano, Alderete, Sotomayor, Padilla, Argote, Cuevas, los Caballeros de Antequera, Rojas, Mendoza, Mendieta, &.

Vol. II. «Memorial y Papel genealogico de la Nobleza e hidalguía de los Caballeros hijos-dalgo Vgarte y Barrientos de la ciudad de Málaga y de los Caballeros hijos-dalgo del Patronimico de Rodriguez del Valle de Carrido, montañas de Burgos /. Obra postuma del P. D. Antonio Rodríguez monje Basilio, dedicado a S. Mag.»

Fol. I-XI: Prólogo e índice de materias.—Fol. XII: Portada, toscamente iluminada, con la dedicatoria al Pontífice Benedicto XIV y al Rey D. Fernando VI. Sigue hasta el final la genealogía de los apellidos citados en el Indice, intercalando escudos y miniaturas, pésimamente hechos, en varios colores. Para dar idea exacta de este centón genealógico sería preciso reproducir el extenso índice que se halla al principio.Y no merece la pena.

&. III. 17.

Cód. en 4.°, de 223 × 160 mm. Enc. perg., cant. dor., 134 hojs., let. s. XVII.

I. «Breve relación de la rebelión de los Estados de Flandes... 1612.»

Emp.: «Superfluo sería tratar de proposito y extensamente de las rebeliones en estos Estados de Flandes, tantas veces reitera-

Digitized by Google

das, sabidas y notorias a todo el mundo...» (Ac.): «procédase en la guerra como tenemos dicho, que con el favor de Dios él nos dará victoria.»

Más bien que relación de los sucesos son tres discursos, en que se propone al Rey no admitir a los rebeldes a reconciliación ni paces mientras no se humillen y dejen las armas. «La clemencia y mansedumbre (dice, fol. 11) de que ha usado su Mag. con sus súbditos rebeldes, ha sido de poco provecho, más presto dañosa, y mal apropósito; por lo cual, los demás príncipes juzgarán tener su Mag. poca capacidad y valor, pues por justificar esta causa cierra los ojos a todo género de severidad.» Sigue el segundo discurso sobre la naturaleza de la herejía, y cómo no puede el Rey conceder a los herejes de Holanda la libertad de conciencia. El tercer discurso trata de resolver los argumentos contrarios. Cuando el autor estaba escribiendo esta tercera parte (año 1613), dice que entró un caballero a notificarle que, tanto el Rey Felipe III como el Papa Paulo V, habían concedido a los Países Bajos, a Holanda y Zelanda la libertad de conciencia, noticia que le dejó estupefacto y malhumorado, sin quererlo creer, y suponiendo que estarían mal informados. Sobre lo cual se lamenta diciendo que los gastos hechos por España para sostener la guerra en Flandes han sido inútiles, lo mismo que las victorias de las armas en cincuenta años de guerra. Concluye diciendo que los enemigos principales de España no estaban precisamente en Flandes, sino en otras naciones que nos envidiaban.

&. II. 22.

Cód. fol. de 310 × 220 mm. Enc. perg., 316 hojs. pap., let. s. XVI.

L 1-316.—[**Fragmentos apuntes y documentos del P. Sigüenza para su crónica de San Jerónimo y descripción del Escorial.**]

Emp.: «De la Orden de St. Hierōm̄o. / Capítulo décimo sexto, del principio y sancto intento que se tuvo en la fundación del monasterio de S. Lorenço el real. / Si lo que pide de encarecimiento y estilo subido esta fundación...» Acaba con un documento sobre la vida del hermano lego fray A. de Ocaña, del que dice: «y fue ombre mucho en querella y religioso muy pobre, y grand obediente, y finó en el año M.CCCC. LXXIX años.»

En el códice hay muchas relaciones sueltas sobre fundación de monasterios y vidas de religiosos, las cuales no es preciso analizar por hallarse embebidas en la obra impresa del P. Sigüenza.

Digitized by Google

Tales relaciones y documentos están escritos en castellano, portugués y latín, según la procedencia y gusto de cuantos le suministraban datos.

Ç. III. 3.

Cód. en 4.°, de 215 × 155 mm. Enc. perg., 393 hojs., let. s. XVI.

I.— [**Apuntes y documentos del P. Sigüenza para la tercera parte de su Historia de la Orden de San Jerónimo.**]

Emp.: «Tercera Parte... Cap. I.°... Prosiguiendo voy el intento de mi Historia, y diré mejor, el de mi obediencia...» (Ac.): «y haga una memoria dello.»

En esta colección hay varias cartas del P. Sigüenza al P. General y otros Padres de su orden pidiendo informes y escrituras sobre el origen de algunos Monasterios, y contestaciones de los mismos. Lo más notable es el informe (folio 391) que el P. Sigüenza dió sobre los *Libros de plantas y árboles*, &., americanos del doctor Hernández, destruídos después por un incendio. Dice el P. Sigüenza: «Lo que me parece acerca de los *Libros de las Plantas, árboles, pezes, serpientes y animales que están en la Librería Real* y de lo que puede trabajar en ellos el doctor León es lo siguiente...» Es una hoja de letra muy ceñida, que acaba: «Esto me paresce, salvo mejor juicio.»

J. III. 15.

Cód. 4.°, de 200 × 150 mm. Enc. perg., 272 hojs., let. s. XVIII.

I. Fol. 2-76.—**«Vida interior de Felipe II, por Antonio Pérez.»**

Emp.: «La muerte, que es una pieza de la arquitectura del mundo y de la orden del Universo, verdaderamente es enojosa a los que creen que ha de durar siempre el mundo para ellos...» (Ac.): «él disimulaba las ofensas que no quería castigar, y hacía como que no las sabía, diciendo que en tales ocasiones el sumo saber es hacerse desentendido.»

Digitized by Google

II. Fol. 78-88.—**«Del tormento y sentencia que se dió contra don Rodrigo de Silva, Duque de Híjar.» 1648.**

Emp.: «El lunes primero del mes de Noviembre de 1648 y el martes siguiente se estuvo votando por los Jueces...» (Ac.): «por la cual le condenan en prisión perpetua en la parte y lugar a donde S. M. mandare, y que no la quebrante (so) pena de muerte, y más le condenaron en diez mil ducados para la Cámara de S. M. y en las costas del pleito con ejecución, sin embargo de cualquiera súplica.» (La causa de esto se explica en el número siguiente.)

III. Fol. 88-118.—**«Relación de la causa y castigo de D. Carlos de Padilla, D. Pedro de Silva, Domingo Cabral y D. Rodrigo de Silva, Duque de Híjar.»** [Por querer éste hacerse Rey de Aragón.]

Emp.: «En 5 de Diciembre del año pasado de 1648 se hizo ejecución pública de pena ordinaria, del delito de Lesa Magestad, que entre nosotros es Muerte de cuchillo cortando la cabeza por detras, en la plaza de esta villa de Madrid en las personas, &...» (Sigue la semblanza de cada uno de los reos conspiradores.) (Ac.): «seguro amparo para su sacra persona, sucesión y monarquía.»

IV. Fol. 118v-20.—[**Carta del P. Francisco de Gandía al Rey enviándole otra del Duque de Híjar, antes de ser ejecutado, declarando su inocencia y emplazándole ante el tribunal divino.**]

Emp.: «Con la obligación de Confesor del Duque de Hijar y haber muerto en mis manos...» (Ac.): «Enero 2 de 1664. Señor: Yo D. Rodrigo Sarmiento de la Cerda Mendoza...» (Ac.): «León y Dicbre de 1663, = El Conde de Salinas, Duque y Señor de Hijar, conde de Rivadeo y de Belchite.» (Son copias.)

V. Fol. 121-46.—[**Relación jurídica sobre el conato de incendio del teatro del Buen Retiro que motivó la prisión del Duque de Montoro.**]

Emp.: «Señor: allóse una mañana en las tablas del teatro del Buen Retiro un pedazo de cuerda de dos varas...» (Ac.): «pues

Digitized by Google

allando en el Proceso un delito sin cuerpo, un atentado sin efecto, y un hecho sin probanza, podrá aguardar favorable sentencia.»

VI. Fol. 149-75.—**«Relación del nacimiento, vida, privanza, prisión y muerte de D. Rodrigo Calderón, Ministro y gran Privado del Rey Felipe 3.º»** [1620.]

Emp.: «Nació D. Rodrigo Calderón en los Estados de Flandes, en la celebrada ciudad de Amberes...» (Ac.): «Después de algunos años, a pretensión de las monjas [carmelitas] del convento de Portaceli de Valladolid, del que era Patrono, llevaron su cuerpo (desde Madrid donde fue ajusticiado) y le tienen colocado en una bóveda de la Capilla mayor, el que se conserva entero, e incorruto, sin más lesión que la degolladura; y las Religiosas lo manifiestan a muchas personas, y hacen tanto aprecio de él, como de la alhaja de mayor estima de su Convento. *Finis coronat opus.*

Leyendo esta interesantísima relación habrá que desmentir el adagio popular aplicado a los hombres soberbios: *Tiene más orgullo que D. Rodrigo en la horca.* Pues tanto en la prisión como en el cadalso mostró D. Rodrigo una profunda humildad, con otras virtudes heroicas. Aunque se ignora el autor de este verídico relato, por el contexto pudiera deducirse haberlo escrito algún Padre carmelita testigo de los sucesos, que narra con los más mínimos detalles. Sobre la privanza y caída de aquel favorito de Felipe III, hechura del funesto Duque de Lerma, se escribió mucho en su tiempo. El ingenuo, con ribetes de malicia, P. Sepúlveda decía el año 1602, acerca de Calderón: «Este era y es un pobre pajecillo del duque de Lerma, que no tenía en qué caer muerto, y ahora es ya ayuda de cámara del Rey, y tiene ya *Don*, y hánle casado con una Señora muy principal y de Mayorazgo, y se dice le quieren hacer caballero y darle llave dorada, y ahora se despachan todas las cosas por su mano, y no se sabe otra cosa sino es el señor don Rodrigo Calderón, y tiene cuanto quiere.» (V. *Ciudad de Dios;* Abril 5 de 1922, pág. 38: «*Sucesos del reinado de Felipe III.*»

VII. Fol. 177-86.—**«Representación hecha por el Excmo. Sr. D. José del Campillo al Tribunal de la Inquisición.»** [En defensa propia.] 1726.

Emp.: «Señor mío: en la suprema desgracia de hallar mi conducta observada...» (Ac.): «en un pais de poca discrección.»

VIII. Fol. 187-93.—**«Extracto de la vida y prisión de Antonio Pérez Secretario de Felipe II.»**

Digitized by Google

Emp.: «En la historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la Villa de Madrid...» (Ac.): «pasó a Francia, donde después de largos dias dio la muerte fin a sus trabajos.»

Este extracto está tomado de un libro del Lic. Jerónimo Quintana: *Historia de Madrid*, impreso el año 1629. Siguen en el Códice [fol. 197 al 232] las *Obras satíricas* del Conde del Villamediana.

IX. Fol. 235-72.—**«Consulta del Duque de Frías y D. Feliciano de la Vega sobre la caza del Pardo.»** [1748.]

Emp.: «Con papel de 24 de Julio próximo pasado se sirve V. E. dirigirme un memorial remitido a la Real Junta de Obras y Bosques de orden de S. M. dado por los pueblos comprendidos en el cordón o límites del R. Monte del Pardo...» (Ac.): «cono que proceden mis buenos deseos.—Madrid, 4 Agosto de 1748.»

M. I. 11.

Cód. fol. de 300 × 210 mm. Enc. perg., 223 hojs. pap., let. s. XVIII.

I.—**«Vidas de los Padres del Yermo, que escribió San Jerónimo, traducidas por Tomás de Vega.»**

Empieza con San Juan Egipcio y acaba en San Efrén. «Abiendo de screvir de los padres del yermo, parece cosa conveniente tratar primero de San Juⁿ. Egipcio como verdadero fundamento de nra obra...» (Ac.): «y hablando griego, juntos daban alabanzas a Dios todopoderoso, y ordenole de Sacerdote, y a su compañero de Diacono, y estuvieron tres días, y después los embió en paz...» (Tiene varias enmiendas de la misma mano, y parece autógrafo.)

h. IV. 20.

Cód. en 8.°, de 145 × 100 mm. Enc. mod., 339 págs., let. s. XVIII.

[**Copia de 206 cartas de nuestro Embajador en Venecia, desde 8 de Octubre de 1695 a primero de Marzo de 1698.**]

Emp.: «Despues de haverme detenido más tiempo del que pensé, a causa de haverse enfermado por el viaje la mayor parte

Digitized by Google

de mi familia, he llegado a encargarme de esta negociación en virtud de las Reales órdenes de V. M...» (Ac.): «ha de pasar el mencionado médico a hacer la mesma diligencia con la hija de aquel Duque; de lo que ocurriere, daré cuenta a V. Mag.»

e. IV. 4.

Cód. en 8.°, de 180×120 mm. Enc. seda, 122 hojs., let. s. XVI, vitela, viñetas y capitales iluminadas.

I. «Dichos y hechos del Rey Don Alonso de Nápoles.» Por Fortuno de Ercilla. Dedicados a Carlos V.

Fol. 1-2.—Dedicatoria. «Al muy alto emperador don Charlos rey catholico nro. Señor. / Si mira bien e reconoce vtra mag.tat. lo que debe a Dios, el menor bien que le hizo fue hacerle Señor del mundo...» «Yo deseaba haber toda la historia del rey Alfonso, porque era tan sabio, tan justo y tan bueno, que cualquiera cosa que hiciese le salía absolutamente perfecta, y todo era digno de ser a todos exemplo. La cual los embaxadores de Venecia llevaron de Nápoles comprada por muy preciosa, y no la queriendo comunicar como cosa de gran tesoro, la quisieran presentar al Rey Catholico vuestro abuelo; mas en breve suma de sus dichos y hechos está aquí escripta, y yo con mi grueso pincel *la traduxe*, y con pobre y ocupado ingenio la escreví en lengua castellana... Dios tenga a vuestra magestad de su mano, e le sea tan misericordioso, que en sus hechos sea su nombre ensalçado eternamente.» (Firma, que parece autógrafa): «De V. S. C. m^tat. Siervo fortuno de ercilla.»

Fol. 3.—Prólogo: «No se quien baste a referir los dichos y hechos del rey alfonso...» «No creo que haya quien pinte al rey Alfonso como Dios lo pintó, que no quedaron letras de su talle ni corazones del mismo molde; antes la figura de sus dichos y hechos, que quedó en memoria de algunos, está desmatizada del tiempo, que los lugares do quedaron no los pudieron conservar en su perfeccion, mas lo que *Antonio de Palermo*, su maestro, tomó de su historia; y lo que quedó en memoria de algunos, se cuenta aqui brevemente.»

Fol. 4.—Portada con viñeta, preciosamente iluminada. «Los dichos y hechos del rey don alonso que quedaron en memoria de algunos./ Como piadoso, cuenta lo que hizo y dijo en el sitio de Gaeta. Y

Digitized by Google

sucesivamente va discurriendo por otros títulos análogos. En el folio 56v· dice: «A los ricos sin letras solia llamar carneros de vello dorado.» En el fol. 57v·: «Decía que los casados podían vivir en sosiego e sin rencilla, si la muger fuese ciega y el marido sordo.»—«Como prudente. / Decía que como los plateros conoscen el oro en el toque, asi los reyes conoscen a los hombres en los oficios y cargos.»—Como gracioso. / «A un familiar que decía que había hallado un hombre sabio, dixo el rey: el que es necio ¿cómo pudo conocerlo?»

Fol. 92 a 94.—«El Rey Alfonso a su hijo.» Exhortación que le dirigió para hacer la guerra a los de Florencia. (Equivocada la paginación, lo mismo que en la siguiente):

94v· passim.—«[Carta a Gabriel de Surento, exhortándole a bien morir].

Acaba: «el qual reconoscia de Dios los bienes e su vida, que de él se debe reconoscer y a él endereçarla / y por él espenderla, y con él acabarla.»

Fortuno de Ercilla, padre del célebre cantor de *La Araucana*, nació en Bermeo (Vizcaya). Fué consejero de Carlos V, doctor en ambos Derechos, muy elogiado por Gregorio López, que le llama «varon cristianismo y doctisimo». Nicolás Antonio *(Bib. Nov.*, t. 1.°, pág. 395), al hacer la biobibliografía de Fortuno de Ercilla no menciona este libro de los *Dichos y hechos del Rey D. Alfonso de Nápoles*, que parece original por la forma de la *Dedicatoria*, e inédito.

e. IV. 2.

Cód. en 4.°, 185 × 135 mm. Enc. Esc., 136 hojs. pap., let. m. s. XVI.

I. Fol. 43-186.—[**Relación, en verso italiano, de la enfermedad y curación maravillosa de la Reina doña Isabel, en Madrid el año 1564.** Dedicada a Felipe II por Fr. Serafín Cagnano, napolitano.]

Escudo, hecho a pluma, de Felipe II. Dedicatoria: «Trovandami in Alcala de Henares, tre anni sono, quando pe i nostri peccati...» «Yn san Francisco de alcala a quindeci de marzo del 1.5.6.7 / De sua S. C. R. M. humile oratore e vassallo Frá Serafino cagnano del Regno de Napoli.» Argumento de la obra: Contiene tres

Digitized by Google

partes. En la primera se trata de la enfermedad y llanto de España. En la segunda, de las plegarias para impetrar de Dios la curación de la Reina. En la tercera, de esta misma curación concedida por Dios, con asombro de muchos y alegría de todo el reino. Sigue una carta dirigida a la Reina para que atribuya sólo a Dios tal curación, y disculpándose de escribir esta obra en italiano, por no saber bien el español. La carta va fechada en Alcalá, el 20 de Agosto de 1565. Está escrita la obra en tercetos italianos:

«Quel giusto, e'sommo in cui voler stan poste.
le cose baste, l'alte, e anco ferme,
e quel, che'sono al nostro ingegno ascoste.»

Esta relación versificada, o de prosa rimada, termina en el folio 134. En los dos últimos folios siguientes pide el autor, también en verso, una gracia a su Magestad: que le perdone el haberle dedicado esta obrilla. Al principio de ella se queja de que, habiéndola presentado al Consejo real para imprimirla, no le concedieron licencia por considerarla de poco peso; y que estando para marcharse a Nápoles, se la deja al Rey manuscrita en San Francisco de Alcalá, a 15 de Marzo de 1567.

Al principio del mismo Códice hay un breve tratado en doce capítulos, *Della Imagine di Cristo Giesu Crocifisso*. Es un librito muy bien escrito en italiano, de interna y alta contemplación, por autor desconocido. El prólogo es muy intencionado contra los que llevan el Crucifijo por fuera y no por dentro, aludiendo a los Prelados.

h. II. 23.

Cód. fol. de 290 × 200 mm., Enc. Esc. y cantos dorados, 226 hojas, letra últ. s. XVI.

I. **«Tractado de la precedencia de los Reyes y reyno de España en los lugares y asientos de la Iglesia y Concilios de ella.»** [Por el Dr. Diego de Valdés. Autógrafo dedicado a Felipe II.]

Tabla de los veinte capítulos.—Dedicatoria a Felipe II: «Señor. El día que en la real presencia de V. Mag. offreci en el razonamiento que por la facultad de cánones me cupo en la Vniversidad de Valladolid, de dar en sus manos fundado el derecho que

Digitized by Google

los Reyes de España, y en su nombre sus embaxadores, tienen al más preeminente lugar y asiento en los sagrados Concilios...» «guarde la real persona de V. Mag. / (Firma y rúbrica autógrafas) El doctor diego de Valdes.»

Emp.: «Siendo la honrra de su natural tan honesta y santa...» (Ac.): «tan digna de un premio donde siempre se reina.»

A vueltas del argumento de la portada, es este libro una erudita disertación o ensayo de nuestra historia eclesiástica desde Teodosio el Grande hasta Felipe II, mostrando lo que España ha hecho en defensa de la Iglesia Católica para merecer el título de hija primogénita, en contraposición a Francia. Defiende a Carlos V sobre el saco de Roma, afirmando que en la hora de su muerte, en presencia de muchos testigos, protestó de su inculpabilidad acerca de tan funesto acontecimiento. El capítulo XIX es un elogio de Felipe II, principalmente por la batalla de Lepanto y la maravilla del Escorial. El último capítulo es un resumen de los deservicios de Francia a la Iglesia, diciendo que por la ingratitud se pierden los privilegios.

K. I. 1.

Cód. fol. may. de 440×300 mm., Enc. perg., 42 hojs., let. s. XVI.

1. **[Mapas de España y Portugal y varias provincias españolas, hechos sobre la base de las Relaciones geográficas.]**

Comienza a doble hoja con el atlas general de España. Sigue el de Portugal con las escalas de leguas grandes y comunes. Provincias de Andalucía. Pueblos de las Ordenes militares. Toledo, Plasencia, etc., etc. En el fol. 20v. hay una nota de López de Velasco que dice: «Monsagro. Va. del Obispo de cibdad rodrigo y de la peña de francia / tiene por costumbre guardada que en prima. instancia en su lugar y en grado de apelacion ante el Provisor, despachan todos sus pleitos por justicia sin escrevir ni procesar nada, sino de lo que se pueda averiguar por dicho de los testigos.»

El folio doble con la numeración antigua de *dézima*, es el mapa de Madrid, Toledo, Segovia y Guadalajara, fijándose principalmente en las aldeas y pueblos pequeños con sus distancias, según la escala del margen. Así se explica una nota del fol. 29 que dice, algo tachada: «Des[cripcion] como se [h]a podido hazer de *Relaciones*.» Todo da a entender que estos mapas se hicieron sobre las *Re-*

Digitized by Google

laciones geográficas enviadas a Felipe II, las cuales, desde luego, debieron de ser mucho más numerosas que las conservadas en el Escorial.

En las hojas 32 y 34 se ponen los mapas de Aragón y Cataluña. En el folio 36 mod. el mapa de Galicia, Asturias, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa, siguiendo la costa. La hoja vigésima es el mapa de Navarra hasta los Pirineos.

Parece que estos mapas fueron hechos en grandes hojas sueltas, para ser luego unidas según las numeraciones de los márgenes superiores, y tenerlos a la vista.

e. IV. 6.

Cód. en 8.º de 185×125 mm., Enc. mod. pta. y cantos dorados, 166 hojas, letra s. XVI.

1. [**Historia Laurentina en verso, por Luis Cabrera de Córdoba, dedicada a Felipe II.**] ¿1581?

Emp.: «Después que de Italia vine, S. C. R. M., no teniendo ocupación forzosa en el servicio de V. M^d^. (destruídos los bordes superiores, al parecer por algún incendio)... he compuesto vn libro intitulado *Laurentina*... en poesía heroica, repartido y dilatado en veynte y nueve cantos de a ciento y más octavas... y aunque va fundado en cosas de poesía, sirven solamente de tela sobre la cual se texen y labran diferentes labores de Historias verdaderas, como parecerá por el discurso. Porque por algunas consideraciones fue necesario el dar el fundamiento en ficcion, que es en esta manera /. El río Tajo, viendo que V. M^d^. goza ya todo lo que él baña, por ser cosa que él en extremo deseaba, determina de hacer una fiesta y triunfo para celebrar estos felices subcesos; y en el primero canto, tomada resolución en hacer el triunfo en *Aranjuez*, se describe y despacha un paraninfo a Neptuno para que le imbie amigos, personas graves de su Corte, que den aplauso a la fiesta.»

En el *segundo canto* se describen las cosas del Mediterráneo por do el paraninfo hizo su camino... Este canto, hasta el vigésimotercero, en que debería tratar el autor sobre la muerte del Rey don Sebastián, las Ordenes de Alcántara y Calatrava y la conquista de Portugal hecha por Felipe II, o no llegaron a escribirse o faltan en el poema descriptivo.

Digitized by Google

«En el canto vigésimo-cuarto empieza la *descripción de Sant Lorenzo el Real...* procediendo más como poeta, aunque no hago profesión de tal; de manera que no dé el mejor lugar a otras ocupaciones y exercicios, para tener alguna suficiencia para servir a V. M^{d}, pues para ello dejé mis estudios y lo que en ellos me aproveché, [lo cual] testificará en parte este discurso. Suplico a V. M. le favorezca con verle, y si pareciese que se ha acertado en algo, y mandase V. M. que se le dé lo que resta, se hará al punto, no perdonando al trabajo, porque el mayor que tengo es no tenerle en el servicio de V. M. en cosa de veras, pues de las que para ello tengo podrán hacer relación algunos [¿servidores?] de V. M., los cuales me aseguran juntamente [ilegible] deseo que daré satisfacción en lo que se me encomendare y ocupare.»

Se hallan, pues, íntegros: el *canto primero*, con la descripción de Aranjuez; los cantos veintitrés y veinticuatro, describiendo el Olimpo, con la disputa de los dioses en la manzana de la discordia, con que el poeta parece aludir a la conquista de la Isla tercera; y desde el veinticinco al ventiocho, los dedicados propiamente a su *Laurentina*, o descripción del Escorial por fuera y por dentro. En el folio 27, después del primer canto, hay una nota del autor manifestando al Rey que «aunque en la relación hecha en el principio deste discurso dije ponía solamente la descripción de la casa real de Sant Laurencio, porque en el exordio del canto donde empieza se toca cosa diferente, me pareció convenía juntarle la mitad del canto tercero que se sigue, por el fin que V. M. verá a que en él se atiende, y para inteligencia dello se advierte que Ganímedes en el cielo hurtó a Venus la manzana dorada, y a él se la tomó Juno... y si V. M. no quisiere ocuparse en leerlo, la *descripción de Sanct Laurencio* empieza en la parte señalada con un Registro...»

Si el plan de este poema aparece confuso, en cambio, son notables muchas de las octavas reales descriptivas de Aranjuez y del Escorial, como detalles aislados, según de ello se verán algunas muestras.

Luis Cabrera de Córdoba es el autor de la *Historia de Felipe II*, publicada íntegra en Madrid el año 1876 al frente de un prólogo biográfico. Fué natural de Madrid y amigo de Cervantes, quien le menciona honoríficamento en su *Viaje del Parnaso*. Como poeta no se conoce de él más que este poema, conservado inédito en El Escorial, en primorosa letra redondilla de su tiempo.

Digitized by Google

De su numen, facilidad para la versificación y vigor descriptivo, dan señales estas octavas del canto primero sobre Aranjuez, aunque no sean las mejores:

En partes del jardín hay muchas fuentes,
bellas por artificio y por ornato,
con piedras de labores diferentes,
que irlas a ver de lejos es barato,
que dan ciertas señales no aparentes,
que sobrepuja y pasa con gran rato
el arte a la materia muy subida,
que es mucho de mirar y muy lucida.

Unas figuran grutas, do las fieras
se encierran, y dragones muy pintados,
y cuevas de los santos que de veras
tenían a Dios los corazones dados;
otras fingen las rocas y riberas
de mares espumosos enojados,
con su Neptuno y húmido tridente
con que las aguas rige y bruta gente.

Otras los sacros baños, dedicados
a las ninfas y diosas silvestrinas;
otras peñascos grandes levantados
con rocas que descubren las marinas,
con conchas, caracoles variados,
de formas de materias tales dignas,
con asientos gallardos que las cercan,
ligustros que las flores blancas muestran.

Fabonio delicado va cogiendo
el olor que las flores han dejado,
y al sitio comarcano repartiendo
va los suaves olores que ha tomado
la fama, la de Atlante, éste perdiendo;
porque Aranjuez en todo le ha ganado
a donde el Paraíso, ahora escondido,
Si no fué, estuvo en poco de haber sido.

Del canto veintitrés merece conocerse la descripción que hace del carro de Juno:

Venía sobre un carro fabricado
de oro de la Arabia celebrada,
subidó de quilates y cendrado
con labor peregrina nunca usada,
con muy gallardos arcos coronado,
que su cima con ellos rematada
mostraba tal belleza y hermosura,
qne se admiraba en verle la natura.

Digitized by Google

Las ruedas de cristales transparentes
del oro mismo en lazos barreadas,
con subidos esmaltes diferentes,
con piedras peregrinas y preciadas
y con diamantes muy resplandecientes,
que las mesas hacían trianguladas
con que las ricas planchas se han clavado,
que obscuran las del claro sol dorado.

Aún le supera lo que dice de Venus, por la riqueza del lenguaje:

Espaciosa de pecho y relevada,
el cuello terso de marfil bruñido,
y en ella una cabeza sustentada
do toda la hermosura ha concurrido,
en brazos torneados bien sacada,
las manos muy perfectas ha tenido.
No sé si la ha formado la natura,
o si de ella tomó su compostura...

El rico triunfal carro que traía
era todo de perlas, engranado
con ricas piedras, que engastado había
el que con mil figuras le ha formado...

No faltaban diamantes ni turquinas,
rubíes, esmeraldas, cazidonias,
jacintos y topacios, cornerinas,
preciadas, espinelas y sardonias,
sapinas, amatistas, lazulinas,
carbunclos y granates, agatonias,
zafiros, serpentinas muy preciadas,
con piedra imán y pórfido juntadas.

En el canto vigésimo-cuarto pinta los contornos del Escorial:

Yace en el alto monte Carpetano,
en la falda que cae al mediodía,
límite del gran reino toledano,
en un puesto que Dios favorecía
con grandes arboledas muy lozano
y fuentes que la tierra producía,
de todos los del orbe el más dichoso,
pues tiene un edificio tan famoso...

Es templo que la fama en veloz vuelo
por todo el Universo ha resonado,
subiendo del averno al claro cielo,
del Artico al Antártico estrellado;
que con divino amor y santo zelo
nuestro gran Rey Filipo ha edificado,
del nombre de Laurencio sobrescripto,
que excede a las pirámides de Egipto.

Digitized by Google

La vegetación, la fauna, la flora, la variedad de árboles frutales y sus distintas especies, con vocablos que hoy nos chocarían por lo inusitado, tienen cabida en este poema, donde parece que el autor quiso hacer un derroche de sus conocimientos en el lenguaje español de su tiempo. En el folio 52, después de describir la primavera, dice:

Matiza el verde campo, atravesado
de sesgos arroyuelos cristalinos,
que riendose el agua han derramado
en prados de olmos llenos y de pinos,
que con las blancas flores que han brotado
alegran los lugares más vecinos;
el vicioso fresno acompañando,
su sombra las serpientes espantando.

De las más altas cumbres descendiendo
arroyos de aguas frías abundosos
bajan por toscos riscos se rompiendo,
de hacer encuentro en ellos espumosos;
en los cóncavos valles van cayendo
cual de canales altas presurosos
con rápido furor, y tal ruido,
que al comarcano bosque ha ensordecido.

Luis Cabrera de Córdoba se solazaba con el espéctáculo de la naturaleza escurialense, tal como se hallaba en los días venturosos de Felipe II, y que hoy en algunas cosas nos parece un sueño.

Véase con qué vivos colores describe la selva:

Tiene la selva cóncavo el asiento,
porque está de las sierras coronada;
por la parte del norte, airado viento;
de maestral, poniente y sur cercada,
y un fragoso cerro muy exento,
que la tiene a su pie señoreada;
y en él hay un lugar muy eminente
de a dó se ve la selva muy patente.

De allí se ve pasar acelerado
el corzo mal seguro y receloso,
con las gajosas aspas el venado,
y el bravo jabalí, grande, cerdoso;
el lobo robador amaestrado,
el garduño y tejón con el raposo
al tímido conejo persiguiendo,
las fugitivas liebres esparciendo.

Digitized by Google

Los árboles altísimos, que llegan
al aire, con las guías enramadas,
con las tenaces yedras que se pegan
a sus troncones rústicos cerradas
que fuentes y caceras siempre riegan
y con humor las tienen regaladas,
con un verdor obscuro de vicioso,
al pelado haciéndole frondoso...

Si levantais la vista al claro cielo
es verle cosa muy dificultosa,
y más por partes en que el dios de Delo
no goza la frescura deleitosa.
Las aves resonando dan consuelo
con su natural música graciosa,
alegrando con cantos no aprendidos
los polluellos que tienen en los nidos.

El pinche, de mil varias plumas lleno,
el parlero rendajo anda saltando,
el picazo pisando el campo ameno,
el carnicero cuervo está graznando.
Muy lleno de perdices el terreno,
las palomas torcaces revolando,
y alegrando las fuentes y las flores
reclaman los sonoros ruiseñores.

Las aves de rápiña levantadas
sobre los altos árboles, comiendo
las presas que han robado aceleradas,
del lazo y golpe y bala se temiendo.
Las águilas reales coronadas
sus uñas en las liebres imprimiendo,
por los redondos lomos las alzando,
están glotones pechos apastando.

Después de describir minuciosamente los contornos del Escorial, valiéndose con frecuencia de símiles tomados de la poesía griega y romana, en que parece muy versado, empieza el autor el canto *vigésimo quinto* (fol. 68), comparando esta suntuosa fábrica con otros edificios célebres, y el motivo de haberla construído, o sea la batalla de San Quintín, de la cual dice Cabrera de Córdoba que Felipe II alcanzó más honra que provecho, pues pudiendo llegar hasta París prefirió hacer las paces con Enrique y casarse con su hija Isabel de Valois

de sola España merecida empresa,
que por tener el ánima divina,
le fué forzoso que dejase el suelo
saliendo del mortal corpóreo velo.

Digitized by Google

Y el caso recelando el Rey, fundara
aqueste Monasterio sin segundo,
a donde en paz perpetua se quedara
la que la paz ha dado a todo el mundo.

Explica las armas del Monasterio con el *laurel*, los *rayos* y una *F* en medio; los templos que se han dedicado al mártir español, y cómo España, agradecida, no cumplía con menos que con dedicarle un templo más famoso y digno de su renombre, ya que la fe cristiana iba desapareciendo de Francia, de Inglaterra, de Alemania y Flandes por las herejías que las asolaban. Añade que Felipe II quiso también construir aquí su panteón,

imitando al gusano de la seda,
que labra casa donde al fin se queda.

El canto *vigésimo-sexto*, y todo el resto del poema, está exclusivamente dedicado a la descripción externa e interna del Monasterio. En la cuarta octava real dice:

No canto de Cartago las grandezas
ni a la soberbia Roma poderosa,
o de la antigua Troya las riquezas,
o el efesino templo de la Diosa
de egipciacas pirámides altezas,
ni la ciudad del Cayro populosa,
el Capitolio insigne celebrado,
ni el muro babilónico encantado.

No el sepulcro famoso peregrino
de la alta Halicarnaso, de pilares
chorinticos, con arcos de oro fino,
de pórfidos y piedras singulares,
que con su fuerte brazo y ferocino
aspecto, guardan los valientes zares,
con que hizo la bárbara señora
que su Mauseolo muerto viva ahora.

A Sant Laurencio, Alcazar Soberano... &.

Acabado el canto *vigésimo-sexto* en el folio 235, con la descripción externa del Escorial, sigue el canto *vigésimo-séptimo* con la descripción interna, en que hay estrofas quizá más inspiradas. Empieza por la librería, el patio de reyes, las torres, la iglesia, el coro, donde el poeta se sienta con los monjes a cantar las alabanzas divinas, y dice de la Resurrección:

Digitized by Google

Como la nube obscura, denegrida,
si del dorado sol resplandeciente
con rayos es tocada, esclarecida
se torna y como el oro refulgente,
con varios rosicleres esparcida
de forma y parecer graciosamente,
quedaste más que el sol resplandeciendo
al diablo y muerte con morir venciendo.

A la Virgen dedica, entre otras, estas dos octavas, que tienen cierto sabor leoniano:

¡Oh Reyna de los cielos, gran Señora,
nuestra Patrona, auxilio, y fiel amparo,
a quien el cristianismo siempre adora,
porque de todos sois santo reparo,
cualquiera que en aquesta Casa mora
os ama, y a Jesús, vuestro Hijo caro,
celebrando con sumo regocijo
las fiestas en honor de Madre y Hijo!

Con himnos de alabanza eterna llenos,
las noches os celebran venturosas,
y vuestros claros días y serenos
con músicas os cantan muchas cosas;
tienen de un entrañable amor los senos
y riñones del alma deseosos
de amaros y adoraros, que María
es su regalo, gozo y alegría.

El canto *vigésimo-octavo*, y último del poema, se dedica al Panteón de Reyes según lo mandó construir Felipe II. Empieza, como era natural, por la semblanza de Carlos V, de quien dice el poeta:

detrás del Polo puso sus pendones
en Articas y Antárticas regiones.

A quince octavas reales reduce la historia heroica del invicto Emperador, hasta el traslado de su cuerpo desde Yuste al Escorial. Y de ese traslado cuenta Luis Cabrera la anécdota de que al ser colocado el cuerpo en el panteón murieron de repente los dos animales que lo traían en la carroza:

Gimió la tierra, y el airado viento
sopló muy recio y encolerizado,
el cielo dió con aguas sentimiento
cuando fué el cuerpo dicho trasladado,
y cuando puesto fué en su eterno asiento
dentro en el Monasterio y asentado...
los animales dos que le trajeron
reventaron al punto y fallecieron.

Digitized by Google

Y añade:

«Refiero el caso así como ha pasado.»

Pero lo mejor de este canto son las estrofas a Don Juan de Austria, según puede verse por las siguientes:

El enojado Marte valeroso
con las lucidas armas parecía,
con aspecto gallardo y belicoso,
que el más soberbio cuello domaría;
en los casos de guerra cuidadoso
y en ardides tan diestro, que diría
ser Pyrro o Anníbal, cuya fama
padres de la milicia a voces llama...

De la austriaca sangre generosa
descender, oh gran Príncipe, te veo,
a quien natura, a pocos dadivosa,
dio el valor a medida del deseo;
y fuera tu alma en esto venturosa
si Homero renaciera y gran Orfeo,
que con hinchados versos bien limados
nos dejara tus triunfos celebrados.

No se jacte más Roma de su gente,
Decios, Camilos, Drusos, y el Serrano;
alegre a España y honore eternamente
el nuevo Numantino y Africano,
Alejandro español, luz de su gente,
de un invencible pecho sobrehumano;
en infelice punto le ha llevado
la muerte rigurosa y apartado...

Cuando Neptuno sale al mar furioso
en el carro de Phocas recostado
haciéndole tratable, de espumoso,
sólo con el tridente de él tocado,
en cristalino asiento muy vistoso
trayendo sus tres Ninphas a su lado,
su gusto trueca luego en descontento
por la temprana muerte del que cuento.

Aquiles español, más que valiente,
con muy justa razón tu Madre anciana
puede llorar tu muerte tristemente,
cual Thetys la de Aquiles, tan temprana,
cuando en el Helesponto amargamente,
en largas noches, tardes y mañana,
con sonoro lamento la ayudaron
las Dríades que el mar todo asombraron.

Digitized by Google

El poema descriptivo acaba así, hablando del Tajo, que invita a los demás ríos a llorar la muerte de los Reyes y príncipes sepultados en el panteón, principalmente a la Reina Doña Ana, recién fallecida:

Con su bajada el agua cavernosa,
de vidrio las entrañas demostraba,
revuelta en remolinos y espumosa
menudas campanillas figuraba,
clara señal y conocida cosa
que las lágrimas eran que dejaba,
porque la gran tristeza que le aqueja
en el agua sus lágrimas semeja.

En el Códice J. II. 28 hay una copia del siglo XVIII, algo descuidada y mendosa en varios versos. Quizá fuese hecha para la impresión, con el «Tractado del arte del cortar del cuchillo» de D. Enrique de Villena, que le sigue. El poema de Luis Cabrera de Córdoba parece inédito, y merece publicarse, aunque sólo sea como curiosidad histórico-poética referente al Escorial, por ningnno antes cantado. No fué, ciertamente, Luis Cabrera un poeta heroico de primera fila, pues no los hubo en aquel tiempo, a lo Ariosto y Tasso; pero su *Laurentina* es superior a la *Austriada* de Juan Rufo.

h. IV. 14.

Cód. en 8.°, de 155 × 105 mm. Enc. perg., 562 hojs., let. s. XVI y XVII.

1. 546-55.—**«La octava maravilla del mundo laureada en seis discursos.»** 1596. [Por el P. Fr. Lucas de Alaejos.]

Se halla al final de sus autógrafos. De los seis supuestos discursos en verso sólo hay dos incompletos, en tercetos, con pretensiones de poema narrativo. Empieza:

Las armas, los varones y victorias
con que España triunfó de sus infieles
ocupan largos siglos y memorias.
No hay palmas, no hay encinos, no hay laureles
que basten a las frentes victoriosas,
ni tarjetas a tantos coroneles.

Acaba:

Cayó un rayo, es verdad, mas fué la cendra
que al intento del Rey dió sus quilates
como el crisol que al oro y plata acendra...

Digitized by Google

h. IV. 16.

Cód. en 8.°, de 155 × 105. Enc. perg., 89 hojs., let. s. XVI. a dos tintas y portada interior en letras doradas. Italiano.

I. **«Nomi de tutte le Casade della nobelta de Venetia. 1598.»**

Emp.: «All Ilmo. Sigor. D. Luise de Cordova, Conte de Palamos / Signor et Patrón Collmo. / Venetia, 1598. Die 20 Ottobris. /» Sigue la lista de los oficios y magistrados en todos los departamentos de la república de Venecia, con sus respectivas pagas al año, y al final un índice alfabético de los que entonces los poseían.

L. I. 15.

Cód. en fol., de 310×200 mm. Enc. perg., 230 hojs., let. div. s. XVI y XVII.

I. Fol. 6-24.—[**Lista de los Reyes de España hasta Felipe IV y catálogo razonado de los autores que han escrito sobre ellos.**]

Por mala encuadernación del Códice debe pasar la lectura del folio 6 al 11, seguir al 17 hasta el 24, retroceder del 12 al 15, y por fin del 7 al 10. Parecen apuntes de algún cronista. Se citan y puntualizan libros muy raros, tanto españoles, como portugueses e italianos, principalmente de viajes a las Indias orientales y occidentales. Sobre la descripción de los pueblos de España, menciona al Maestro Pedro de Medina «Libro de las grandezas y cosas memorables de España», edición de Sevilla año 1549; y el más raro aún «Tratado de las fundaciones de las ciudades y villas principales de España», compuesto por Fray Juan de Marieta. Cuenca, 1596, folio.

II. Fol. 43-8.—[**Relación de los papeles de Felipe III, según parece.**]

Es un cuaderno de cinco hojas desordenadas con la lista de varios Legajos, según se hallaban en los cajones que se numeran en las márgenes. Por la calidad de los papeles puede conjeturarse que pertenecieron a la librería o archivo de Felipe III. En el fo-

Digitized by Google

lio 44 se lee: «Caj. n.° 3.—Orden que dió su Mag. al Duque de Lerma para la reformación de las Caballerizas.» «N. 20. Orden que su Mag. el Rey Felipe 3.° enbió a los Consejos para que vivan limpiamente.»—«Dos Cartas del Duque de Saboya para el de Lerma y las respuestas.»—«N.° 19. Lo que pasó al Embaxador de España con el de Francia en la Beatificación de San Ignacio.» Fol. 46. «Vn quadernillo, que es el n.° 35, de Cartas y otros papeles del P. Francisco de Borja, y la información que se hizo de su Vida y milagros.»—«El quaderno 16 donde ay algunos papeles tocantes a diferentes materias, particularmente a la muerte del Rey n. s. Felipe 2° y la del Príncipe de Saboya, y instruciones particulares de los entierros.» Id. «Instrucción para la Duquesa de Lerma Camarera may. de lo que había de hacer en su oficio.» Y en el cajón núm. 4, como una cosa rara, debe citarse: «Vn Vocabulario en lengua castellana y mejicana de Fray Alonso de Molina.» Finalmente una «Copia de las patentes y Gracias que el Rey nuestro señor concedió a su Corona de Portugal».—«Vn volumen, que es el 32, de Cartas del Arzobispo Alberto para su Maj.» etc. etc.

III. Fol. 50.—[**Relación de**] **los libros de mano que se hallaron en la Caja del Conde de los Arcos.»**

IV. Fol. 88-92.—[**Catálogo y declaración del monetario de don Antonio Agustín en castellano y catalán.**]

El folio 89, declarando algunas monedas griegas y romanas, es autógrafo del Arzobispo D. Antonio Agustín. Varias de ellas están descriptas en sus *Diálogos de las medallas*, y no pocas de las mismas fueron traidas al Escorial. Al folio 92ᵛ se halla el índice de las monedas de oro y plata, sumando un total de 1926. Siguen dos sortijas, un medallón de bronce dorado de Carlos V, y una medalla grande de oro del Paulo III y Carlos V. (V. P. Miguélez: «El Monetario del Escorial»; *Ciudad de Dios*, t. XVII, pág. 249.) Siguen en el Códice varios apuntes en castellano y latín del mismo D. Antonio Agustín.

V. Fol. 106-24.—**«Nomenclator de familias, a lo que parece, de la Corona de Aragón.»**

Escrito a cuatro columnas. En las márgenes superiores, la separación de: «Caballeros aragoneses, Caballeros catalanes; Inciertos; Caballeros de Valencia.»—No sigue orden riguroso alfabético.

Digitized by Google

VI. Fol. 152-3.—[**Suma del Jubileo de S. Pío V y Carta pastoral del Obispo D. Antonio Agustín para la batalla de Lepanto.**] 1570.

Emp.: «Considerando su Sd. el miserable estado de la Christiandad...» Ac.: «Dada en nr̃o. palacio Obpal. a 5 de Junio de M. D. LXX.»

VII. Fol. 154-5.—[**Carta literaria de un erudito de Palencia a otro que residía en Roma.**] 1546.

Emp.: «Recevi gran consuelo y plazer con la de v. m. Plazer por saber de su salud y estudio y exercicio literario... Estoy sin letras, sin amigos, sin conversación literaria, olvidando lo poco que sabía, aprendiendo lo que no sabía... Los Cánones latinos recevi por via del Sr. Bozmediano... De los Griegos no está pagado nada .. y si yo hize copiar algo, aún no es venido con lo demás que yo traia de Roma, ni soy cierto de la venida, *aliquo excepto libello luterano*... Escriptores cada dia parecerán, aunque al presente hay falta, pues no hay prisa tanta. Y si no, yo proveeré de aqui de algunos que aun latin escrevir no saben, ni su saber sale fuera de los limites de: *sepan quántos* &. Pésame que no se imprima Anastasio ni la VIII Sínodo, y creo que se cumple el proverbio hispano: *andad a reinas*, y *morireis virgen*. Harto más utilidad había en imprimir esto que las *Alfonsinas* que me escribe v. m.; mas no me maravillo, pues veo tambien diversidad en los ingenios de los hombres, más que en las caras, gustos y apetitos. Si en los Códices gomecianos latinos se hallare algo de bueno, como de rebusca, no dexe de inviarmelo. De mi socio Bernabeo Diaz de Pastrana tengo letras de Paris, de muchos libros. Si algo quisiere v. m. que le avise, en viesele a mandar... De las buenas nuevas de Monsg. de Coria [don Francisco de Mendoza y Bobadilla] me plaze mucho.»

«En lo de la Libreria de don Juan seguiré el consejo de v. m. habido siempre respeto si hay alguna cosa que haga al propósito de v. m. / Don Diego Enrriquez nuestro... vecino (?) y conocido, me ha escrito de Toro que tiene una muy excelente libreria y que holgaré mucho de vella, que me llegue a Toro ado reside, que no pesará del camino largo...; pero segun relación, la libreria del Cardenal D. Pedro González, de Valladolid, es la mejor de todas en cosas manuscriptas y que él truxo de Italia quando fue. Yo la iré a ver, y daré relación larga a v. m. si hay algo... [En el folio 155 da noticias

Digitized by Google

de varios códices que contienen decretos de Pontífices antiguos y modernos, y añade]: «Ve aqui los thesoros *palentinos*, y las cosas de que más y mejor puedo dar relación a v. m. y los avisos que de aqui le envío, muy desemejantes de los que de aqui otros envian...»

Ac.: «De Pal. XX de maio. 1546...» «Tuus *Arzel.*» Sigue una postdata de cinco líneas.

El destinatario de esta carta interesante parece D. Antonio Agustín; pero no se ha podido averiguar quién es el erudito remitente.

VIII. Fol. 163-4.— [**Interrogatorio sobre la vida y muerte de San Nicolas Factor.**]

Emp.: «Primeramente, que después que tomó el hábito si ha conoscido siempre (el testigo) y comunmente ha oido dezir a todos ser el P. Fray Nicolas Religioso de señalada santidad, religion y recogimiento...» (Ac.): «Dirá tambien de cómo era letrado y de las habilidades que tenia, assí en cantar como en escrivir, y de los estudios continuos que hazía...»

IX. Fol. 165-7.— «**Memorial de cosas que convendría se remediasen tocantes a los eclesiasticos» y sobre concilios provinciales.**

Parecen apuntes de D. Antonio Agustín para el Concilio de Trento.

X. Fol. 174 r.—[**Minuta de autorización real para que un Prelado pueda ausentarse de su diócesis.**] 1560.

Emp.: «Reverendo in xp̄o padre, nuestro Obispo de las Islas de San Juan...» (Ac.): «Fecha en Toledo a diez y seis días del mes de Deciembre de 1560 años. Yo el Rey.»

XI. Fol. 174 v.— [**Licencia para tratar y contratar en Indias un oficial del Rey.**]

Emp.: «Por cuanto por parte de Vos, Joan Ponce de Leon, nuestro alcaide de la fortaleza de la ciūdad de Puerto Rico...» (Ac.): «En Toledo a onze de marzo de 1560 años: yo el Rey.»

La letra de esta hoja coincide exactamente con la del *Diálogo de las lenguas*, folio 97 al 107 del Códice K. III. 8.

Digitized by Google

XII. Fol. 175-6.—[**Advertencias del Licenciado Espino para el Concilio provincial de Zaragoza.**

Emp.: «Lo que de presente se podria advertir sobre la Congregación del Concilio provincial que en esta ciudad de Çaragoza se haze, es lo siguiente: (Son 19 advertencias, y acaba): «Si se pidiere algo contra los perlados, se suspenda la respuesta para la primera sesión... (Firma y rúbrica). *El Lic^do^. Espino.*»

XIII. Fol. 179.—[**Borrador de carta a Felipe II, de Francisco Mayano, pidiéndole una plaza de fiscal regio en Milán.**]

XIV. Fol. 179 v-80.— [**Información al Rey sobre los corporales de Daroca.**] 1594.

XV. Fol. 197-203.— [**Fragmentos, en borrador, de una comedia de capa y espada.**]

Los personajes que figuran en estas jornadas son: Andosinda, Sancha, Jimena, el Rey, Payo, un capitán de la guardia real, y Polindo. De su contexto no puede deducirse el argumento principal.

XVI. Fol. 204-18.—«**Varias lecciones del Cancionero general impreso en Anveres por Mart. Nuccio, año de 1557, en 8.°, cotejado con la impresión de Comberger de Sevilla, año 1540.**»

Emp.: «Obras del marq. de Santillana...» (Ac.): «Varias lecciones de las coplas de Jorje Manrique.» (Parece autógrafo de Vázquez del Mármol.)

XVII. Fol-222-30.— «**Anti-Jauregui, del Licdo. D. Luis de la Carrera, al reformador de los poetas castellanos.**»

Emp.: «Despues que V. m., Señor D. Juan, vino de la Andalucia a ser reformador de los Poetas de la Corte...» (Ac.): «y avergüencese de traer tan fuera de proposito *ante portam latinam...*»

Defiende a Góngora, a Lope de Vega y doña María de Zayas...

Digitized by Google

Y. I. 9.

Cód. fol. m. de 370 × 285 mm. Enc. Esc., 270 hojs., a dos col. letra siglo XV.

I. Fol. 270.—[**Semblanza de D. Juan Pacheco, Marqués de Villena.**]

Emp.: «don iohan pacheco marques de villena, maestre de de Santiago, fijo de alonso telles giron, fue ome de mediana estatura, el cuerpo delgado bien compuesto, las faciones fermosas e buena gracia en el gesto. / hera de nación portuguesa, de los más nobles de aquel reyno...» (Ac.): «vivió gobernador en cualquier parte que estuvo por espacio de treynta años, e murió en grande prosperidad de edad de cinquenta e quatro años.»

Y. II. 6.

Cód. fol. de 285 × 200 mm. Enc. Esc., 250 hojs., let. s. XV, a dos tintas.

I. Fol. 1-3.— **«Carta del Corregidor [de Madrid] Tristan de Sylva para el Cardenal [de Toledo] en que se queja del entredicho puesto en la villa de Madrid.»**

Emp.: «Muy ilustre y reverendísimo señor /. ansy es la caridad, nr̃o bien soberano...» (Ac.): «de esta villa de Madrid, la qual padece sin culpa e yo con ella, por el pecado de aquellos q̃ ya no son, como dize Jeremías en sus plantos, cuyo remedio, señor, por caridad a la clemencia y entrañas de vuestra señoría pido e suplico.»

Siguen tres hojas en blanco, y a continuación las *Epístolas de Séneca a Lucillo* «trasladadas de lengua toscana en lengua castellana (por) *Ferrand Perez de Guzman*», precedidas de una breve biografía de Séneca. Son 75 epístolas con muchos comentarios marginales de la misma letra.

Digitized by Google

Y. III. 5.

Cód. fol. de 275 × 205 mm. Enc. Esc., 68 hojs. pap., let. s. XV.

I. Fol. 1-46.—**«Historia [breve] de España, y particularmente de la corona de Aragon hasta el Rey don Alonso el quinto, sin nombre de autor, en lengua lemosina.»** [1468.]

Emp.: «Nostre senyor deu ōipotent, yncreat, principi...» (Ac.): «et anar a la ciutat d'Valencia / o la on fors lo senyor rey / e q̄l suplicasse.»

El título es de los primeros bibliotecarios. Son 84 capítulos breves, separados por blancos marginales para las letras capitales. Siguen dos páginas en blanco, y al folio 48ᵛ la lista de los Reyes de Aragón hasta el año 1468. Tiene varias notas marginales de la misma letra.

II. Fol. 49-68.—**«Comentarios del Rey D. Jaime sobre su conquista de Valencia.»**

Emp.: «Valencia /. Sapiats q̄ tornat lo glorios rey en Jaume del regne d'malorques... stāt lo dit rey en Arago en la Vila d'alcanys...» (Siguen 45 párrafos, separados por blancos, y acaba): «en les calendes dagost any M.CCLXXVI, la anima del qual repos en pays. Amen. Deo gracias.»

Estos comentarios no parecen escritos por D. Jaime, sino tomados de sus conversaciones con los nobles sobre la conquista de Valencia.

L. II. 1.

Cód. fol. de 340 × 220. Enc. piel labrada, 127 hojs., let. m. s. XVI. Latín, francés y flamenco.

I. Fol. 71-3ᵛ.—[**Cartas de Carlos V al Rey de Escocia en respuesta a las quejas de los daños causados por los marinos holandeses y españoles.**] 1532. En francés.

Emp.: «Charles par la divine clemence Empereur des Romans...» (Ac.): «donne au nr̄e ville de Bruxelles, le XXIV jour du juillet 1532.»

Digitized by Google

II. Fol. 73v-5r.—[**Acuerdo entre la Reina María, Regente de los Paises bajos y el Embajador de Escocia sobre la buena amistad de ambos países.**] En francés. 1540.

III. Fol. 84-93.—[**Tratado entre los embajadores de Carlos V y el Duque de Güeldres.**] 1528. En flamenco.

IV. Fol. 94v-104.—[**Tratado de paz entre Carlos V y el Duque de Güeldres.**] 1536. En francés.

Emp.: «Comme ainsy soit que tous princes et potestàs christiens...» (Ac.): «du forme declarant.»

V. Fol. 110-12.—[**Anulación del juramento prestado a Carlos V por los diputados y la nobleza de Güeldres.**] 1543. En flamenco.

VI. Fol. 118-21.—[**Capitulaciones del Duque de Güeldres.**] 1544. En flamenco.

VII. Fol. 122-7.—[**Transación entre Carlos V y los Estados de Flandes.**] 1548. En francés.

Emp.: «Charles V de ce nom par la divine clemence...» (Ac.): «Ce que nous avons bien voulu...»

Al final de este Códice, de muy difícil lectura, hay una nota que dice que los anteriores documentos fueron transcritos de los Registros de la Villa de Ausburgo, el año 1548. Lo estudió Gachard *Les Bibl.de Madrid et de L'Escurial;* página 562. Id. P. G.Antolín: *Cod. Lat.*, tomo III, página 11.

K. III. 7.

Cód. en 4.°, de 210 × 140 mm. Enc. perg., 303 hojs. pap., let. princ. siglo XVI. (1)

I. Fol. 242-73.—**«Reportorio de los tiempos ordenado por addiciones en el lunario; ffecho por Andres de li (sic) cibdadano de Zaragoça: dirigido al senor don Pedro Torrero.»**

Pról. «Conoscida cosa es, nuy magnífico e muy virtuoso señor, que la cosa imperfeta continuamente dessea su perfeción...

(1) NOTA.—En el dorso, este epígrafe: «Fr. Iñigo López de Mendoza». Y desde el folio 1 al 237 se hallan muchas de sus poesías con las de otros autores del siglo XV, de que se tratará en el tomo dedicado a los *Códices literarios.*

Digitized by Google

No ha muchos días que me vino a las manos vna obrecilla pequeña llamada *Lunario*, notada et impresa en aquesta nuestra muy noble cesarea y augusta cibdad, de materia por cierto tan provechosa como necessaria. La qual leyendo y aun despues de auerla leydo, me paresció... tener algunas imperfeciones. No entienda señor, su merced que sean defetos en lo que el autor escrivio, ca ansi dios me salue, es ello tan bueno, que meresce mucho ser alabado; mas porque tratando en ella de tiempos, años, meses, dias y horas, planetas y signos, los que la leerán, a mi ver dessearán saber cada qual de aquellos tiempos qué origen tuvo, y porque fueron nombrados ansi, y no debiera celar en su obra lo que él quisiera saber en la ajena. Por ende, quise yo, por una manera de addiciones, acabar como pude lo que él nos dexó tan bien principiado...»

«Comiença el reportorio de los tiempos. / En aquel tiempo feroce y muy rústico, ante que en ytalia supiesen las gentes por orden sembrar ni coger, andaba todo entre ellas confuso... Qué cosa es día... En quantos tiempos se reparte el día... Qué cosa es año... En cuantos tiempos se reparte el año... Siguen los meses... &. Qué cosa es cielo, y quantos son los cielos... Siguen los planetas &.

En el folio 262ʳ dice: «ffenece el reportorio de los tiempos» pero a la vuelta sigue un calendario desde Enero con observaciones sobre la agricultura y cómo se han de hacer las sangrías en el cuerpo humano. Falta la hoja final, que parece arrancada del Códice. Todo el libro está plagado de errores sobre astrología judicial, y es un aditamento al escrito que sigue a continuación.

II. Fol. 274-303.—|**Lunario y repertorio de los tiempos desde 1493 a 1550; por Bernardo de Granollachs.**|

Emp.: «De la muy noble arte & sciencia de astrologia ha seydo sacado el presente lunario: por el egregio et muy sauio astrologo maestro *bernardo de granollachs: de la noble cibdad* [*de*] *barcelona*... dende el año mill CCCC XCIII. fasta el año mill D. L. segun que más larga et manifiestamente se muestra en el presente libro. Esto mismo se contienen en el presente libro todos los eclipsis del sol, et de la luna que serán en el dicho tp̄o... Esto mismo estarán en este libro todas las fiestas movibles.. las cuales fiestas

Digitized by Google

serán notadas en cada año al pie del cuento de la luna.» Siguen las tablas de las conjunciones y oposiciones... «que fueron e son sacados por la *cibdad de barcelona*, la qual dista del ocidente habitado XXVII grados et XV puntos...»

Acaba Colf.: «Señor muy virtuoso: hauiendo arriba cumplido con su merced en las cosas que dan algun conplimiento a la obra presente... no era razon que en tan noble y esclarecida cibdad se imprimiese cosa que en otro lugar se hallase viciosa. E por ende por obra y studio del honrrado *Fadrique Aleman* de Basilea ha seydo otra vez agora nuevamente con diligencia corregido y emendado el *Lunario*... lo hizo él imprimir a sus costas en aquesta real y magnifica cibdad *de Burgos*. Fué acabada a XVI del mes de mayo del año mil CCCC. XCIII.»

Este manuscrito parece fué copiado de esa edición de Burgos del año 1493. En la Biblioteca Escurialense hay otra edición gótica, sin lugar ni año de impresión, empezando el calendario desde 1488.—Torres Amat *(Dic. de Escr. Cat.*, pág 299) menciona la edición catalana hecha en Barcelona el año 1519; pero no la traducción castellana impresa en Burgos, ni tampoco este manuscrito.—*N. Ant. B. n.*, tomo I, página 225, habla de otra traducción italiana, sin especificarla.

K. III. 8.

Cód. en 4.°, de 200 × 160 mm. Enc. perg., 503 hojs., letras diversas de la segunda mitad del siglo XVI. (1)

I. Fol. 1-119.—[**Diálogo de las lenguas**. Autógrafo de D. Juan López de Velasco.]

En la hoja interior de guarda, papel y letra del siglo XVIII, esta nota: «El diálogo siguiente de un anonymo; lo imprimió

(1) La colección de manuscritos contenidos en este Códice perteneció y fué formada por Juan López de Velasco, cuya letra *autógrafa* se ve en diversidad de piezas del mismo, y en otras que hacen referencia a él. Sabido es, por repetidas órdenes de Felipe II, que los manuscritos de los cronistas regios eran recogidos a su muerte para depositarlos en esta Biblioteca Escurialense. López de Velasco fué cronista y cosmógrafo mayor de Felipe II, y Secretario del Concejo de Hacienda. Los manuscritos llevan numeración ordinal antigua, que debió de ser alterada al ser encuadernados en el siglo XVIII. Y aunque el *Diálogo de las lenguas* no es ninguna Relación, lo incluímos aquí para completar la descripción del Códice en que tanto abundan las *Relaciones*.

Digitized by Google

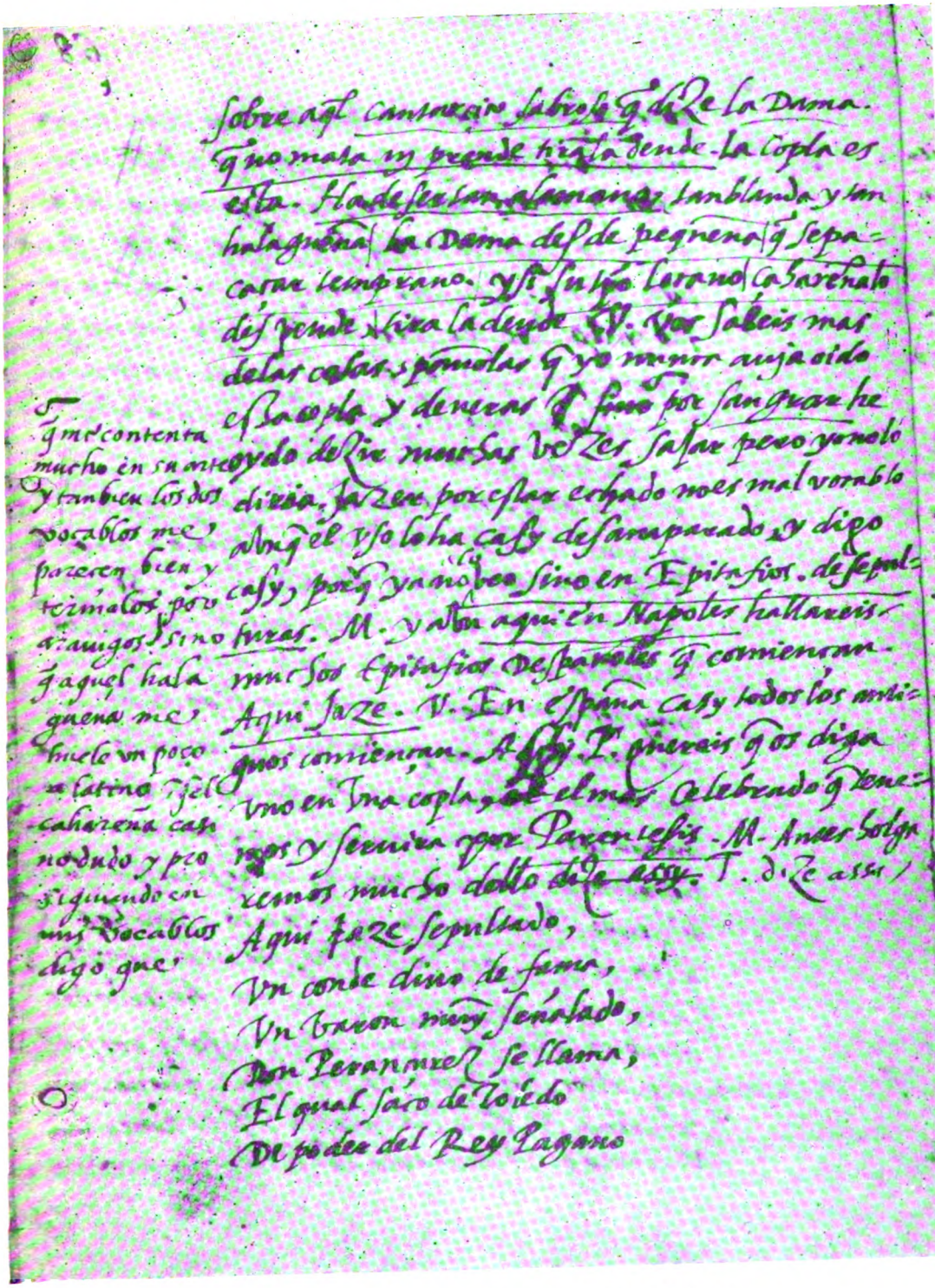

Diálogo de las lenguas. Borrador de López de Velasco.
(Bib. Nacional, ms., fols. 68, 69 y 95.)

Digitized by Google

Digitized by Google

Don Gregorio Mayans en los Origenes de la Lengua Castellana, t. 2.° en 8.° Madrid, por Juan de Zúñiga, 1737.» De la misma letra, sin duda del entonces bibliotecario Escurialense, es la escritura de la primera hoja, que, por faltar al Códice, se copió de la edición de Mayans.

En la hoja siguiente empieza propiamente la letra de la segunda mitad del siglo XVI. En el margen superior tiene el número 28, que era, al parecer, el ordinal de la colección hecha por Velasco. Al margen izquierdo, de letra diferente, este título: «Sobre la Lengua castellana y otros tratados.« Y borrada, esta signatura antigua: *III. I. 8.* En los márgenes inferiores tiene la foliación primitiva por pliegos de ocho hojas: *a. I. a. II. &., C. I., b. II., b. III.*, etc.

Empieza la letra de Velasco en la segunda hoja con estas palabras, que no hacen sentido por faltarle la hoja anterior: «que la primera promesa.» Y sigue la misma letra hasta el folio 16^{v}, que acaba con la palabra *turdetanos.* En los cuadernos siguientes la letra parece de los copistas que Juan López de Velasco solía tener, como se advierte en otras piezas de este mismo Códice. Continúa la letra de Velasco en los folios 97 al 107.

Dentro del manuscrito hay enmiendas, tachaduras, correcciones interlineales y notas marginales, al parecer de la misma mano. En el folio 119^{r} acaba: «ni estoruaré al que fuere adelante, ni esperaré al que se quedare atras.» Hay una rúbrica y la palabra *fin.* En el fol. 23^{r} dice el autor que sólo hay una palabra castellana que proceda del hebreo, el vocablo *Abad* y sus derivados; pero al terminar la composición de su libro debió de adquirir mayores conocimientos sobre esa materia, y puso en el folio 119^{v} un vocabulario de palabras españolas que tienen la misma procedencia: «vocabula aliquot quæ uidetur hispana lingua ex hebraico mutuasse.» Sigue este vocabulario, y en el folio 120^{v} añade: «ítem aliquot greca et latina quæ videntur ex eadem dessumptu (sic)...» Estas adiciones parecen también autógrafas de Velasco. En varios pasajes del *Diálogo* habla con encomio e introduce versos de don Antonio de Velasco que no costan en el *Cancionero* de 1527; y al final de las adiciones pone otro epigrama del mismo don Antonio de Velasco, que empieza: «Señor, vuestra faldilla...», etc.

Pues las tachaduras y correcciones interlineales y las llamadas marginales, como se ha dicho, son del mismo López de Velasco, ¿se hubiera permitido éste tachar, corregir y aumentar un libro que no fuese suyo?

Digitized by Google

En este manuscrito falta la hoja 99, laguna que se observa también en el códice de la Biblioteca Nacional (X, 236), que juzgamos sea el borrador. El códice del Museo Británico es copia más esmerada y perfecta, de letra igualmente del último tercio del siglo XVI, según consta de las filigranas del papel. Se impone la necesidad literaria de publicar una edición crítica, cotejando los tres Códices contemporáneos; porque las ediciones hechas desde el tiempo de Mayáns hasta el presente, son todas mendosísimas por no haber tenido en cuenta más que el códice de la Nacional.

Ampliando estos y otros datos, publiqué el año 1919, un estudio titulado: *Sobre el verdadero autor del Diálogo de las lenguas,* con la semblanza de Juan López de Velasco (Madrid, 1919; folleto en 4.°, de 158 páginas). En el *Boletín de la Real Academia de la lengua* (1919) fué impugnado por el Sr. Cotarelo, que sigue la antigua e insostenible opinión de los valdesianos, sin aportar ningún dato nuevo al asunto ni haber estudiado el códice escurialense ni el de Londres.

II. Fol. 121-150 v.— [**Tres cartas del Conde de Haro a Carlos V.**] 1515-1517.

1.ª «Carta / mui notable que don diego lopez de haro escriuió al enperador y rrei nr̄o señor antes / que de flandes pasase en españa. en / que se contienen mui buenos abisos y / consejos.» Emp.: «Mui católico y muy poderoso / Rey carlos felix nuestro señor. La pasión se cavsa del deseo del alma quando no halla remedio para tener aquello que ama, y en esta congoxa, Excm̄o Rei, agora estoy porque a V. Al. y a mi miro, y beole tan alto y tan sabio que desmayo con mis baxas rraçones poderlo alcanzar...» «Me ha dado prisa la nueba que acá nos an dicho, que por azer bien y merced a estos sus Reinos aprende V. Al. la lengua castellana, que no será poco para bien oir y bien mandar; y porque como a. b. c. podrán ir mis letras delante de su real presencia, pues en ellas castellano leyerá, mui vmilmente suplico a V. Al. las quiera rreçibir con su rreal amor y por su alta bondad...»

Dale sabios consejos para bien gobernar, y, empezando por la memoria de los beneficios que Dios le ha hecho, dice: «¿Qué diré de ti, memoria, pues sin ti no hay amor, fee, esperanza ni verdad? Tu desechas la soberbia, ordenas la presunción, eres gloria

Digitized by Google

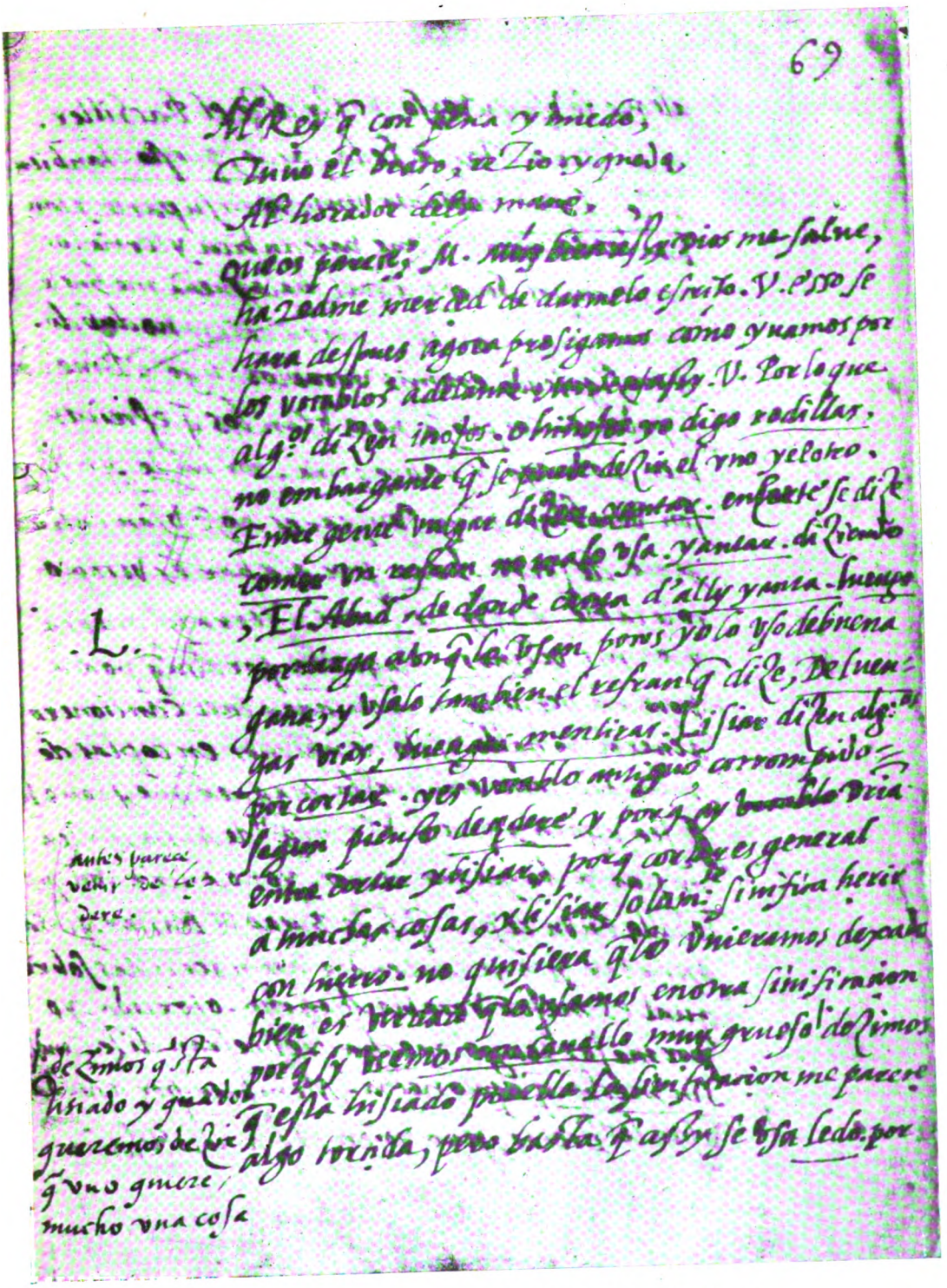

Diálogo de las lenguas. Borrador de López de Velasco.
(Bib. Nacional, ms., fols. 68, 69 y 95.)

Digitized by Google

Digitized by Google

a los que viven, y en ti viven los que mueren, agradeces las merçedes, galardonas los servicios. ¡Oh Reyes, quantos por ella perdiste[i]s la vida, sin esperar otra vida! ¡Oh caballeros, quantos entre vosotros ordenaste[i]s porque no se olvidasen vuestras virtudes. ¡Oh mugeres, qué beldad, qué hermosura en vosotras destruystes, porque la sangre vertida en la memoria quedase para honrra de la vida!

He puesto, excelm̃o Rei, estas memorias gentiles, que aunque fueron de piedras falsas pareçen mucho a las finas, por ser duras en los males y fuertes en la virtud; mas la memoria preçiosa y no pintada, nuestros santos la dexaron por su honrra de aqui, y por la gloria de allá; que la memoria sin Dios vuelca la benida, y por esto dixo San Agustín: «Ay de ti, Aristotiles, que vives donde no vives, y mueres allá donde estas.» Esta memoria, excelentísimo príncipe, me haze que no olvide mi lealtad para que agora, (pues como querría no lo puedo servir con el cuerpo,) el alma le sirva con toda voluntad. Y por esto agora será con el corazon y la lengua, que son partes del hombre que nunca envejecen, y con estas parecióme que debía servir a V. Al...»

Tratando de la justicia rebate la teoría del poder absoluto, y da estos avisos a Carlos V (fol. 131 v): «Tambien pienso excm̃o Rei, que algunas destas culebras [los malos consejeros] dirán a V. A. que es Señor de la vida v bienes de todos, por ser Rey y señor absoluto, y luego lo fundaráu con «esto quiero, y esto mando, mi voluntad sea habida por razón.» Palabras son, Rey cristianisimo, de Emperadores que no conocieron a Dios, porque si le conocieran la razón gobernara a la voluntad y Dios a la razon; y asi en solo Dios la voluntad es razón, y por esto estas palabras de poderío absoluto ha poco que se tomaron en España, de la honra de Dios. Y creo que se consintió, porque alguno dixo que era tomar derecho y no presunción; pero la verdad es, muy poderoso Sr., que en vuestra España nunca tales palabras en escrito se usaron por los Reyes pasados.

Deseo que V. A. lo proveyese, porque creo que su honra Real en el cielo y en la tierra se haría mayor; pues la verdad es que los Reyes tienen aqui el poder de Dios para que haga el Rey lo que Dios puede hacer: justicia, misericordia, merced y verdad. Mas robar, crueldad, y otras cosas semejantes, el Rey no tiene poder para hacellas, porque Dios no se lo puede dar. Y si pudiese, poco podría; porque el Rey quando malas cosas haze no es

Digitized by Google

por mucho poder, antes por falta de él...» (Acaba folio 147ᵛ): «porque desta manera podrá ser llamada también mi simpleza, como su culpa, bienaventurada.»

2.ª (fol. 148ᵛ) «Carta del mesmo don Diego Lopez de Haro para el Rey nr̃o señor, quando murió el rey don Fernando su abuelo. / Mui alto y mui esclarecido príncipe y mui poderoso y excm̃o señor. / La muerte del señor rey, que gloria haya, no la escriuo a V. A. porque el Embajador estaba presente...» [dale prisa para que venga a España, y acaba]: «y con bien a estos sus reynos lo traya.»

3.ª (fol. 149ᵛ-50ᵛ): «Otra del mismo para su Al. En respuesta de una que su Al. le escrivió. / M. A. y mui excm̃o príncipe y mui poderoso y excm̃o. señor. / Vna carta de V. Al. me enbió el Dean de Lovayna su embaxador...» [dale gracias por la confianza que en él tenía, y apúrale a que cumpla la promesa de su pronta venida]. Acaba: «pues la paz está en su mano, nuestro bien y su bondad.» [Sigue una rúbrica del copista, y esta nota de la misma letra, que parece notarial: «Fin de todas las cartas.» Todas las hojas están rubricadas en los márgenes inferiores, lo que hace suponer que se copiarían a la vista de los originales. De estas cartas hay otra copia en la Biblioteca Nacional: R-5.]

La primera carta debió de escribirse hacia el año 1515, época en que Carlos V aprendía el castellano.

La segunda, a raiz de la muerte de D. Fernando el Católico, que aconteció el 23 de Enero de 1516. Y la tercera en el mismo año, pues el futuro Emperador, en carta al Cardenal Cisneros, fechada el 14 de febrero, dice que escribe a los Grandes de España para que le asistan. Cf. Foronda: *Estancias y viajes de Carlos V.*—Estas *Cartas* se han copiado, para publicarlas, por el joven literato Don Rafael Sánchez Mazas.

III. Fol. 153-9ᵛ.—[**Dudas acerca del breviario y misal para que en Roma las resuelvan.**]

Emp.: «Si S. Bernabé Apostol es fiesta de 2.ª clase, o doble comun...» (Ac.): «Los officios de San Franᶜᵒ assi del breviario como del Missal han venido hasta agora varios y differentes, y assi estan reformados, y los buenos y llanos son los impresos...» (incompleto.)

Contiene datos curiosos para la historia del Rezado y su corrección. Parece una consulta hecha desde América a algún Jerónimo del Escorial, pues se hace referencia al privilegio que tenía este Monasterio en las impresiones de los Breviarios y Misales que se hacían en Venecia, donde parece que los Jerónimos tenían imprenta con ese fin. (vid. fol. 139ᵛ).

Digitized by Google

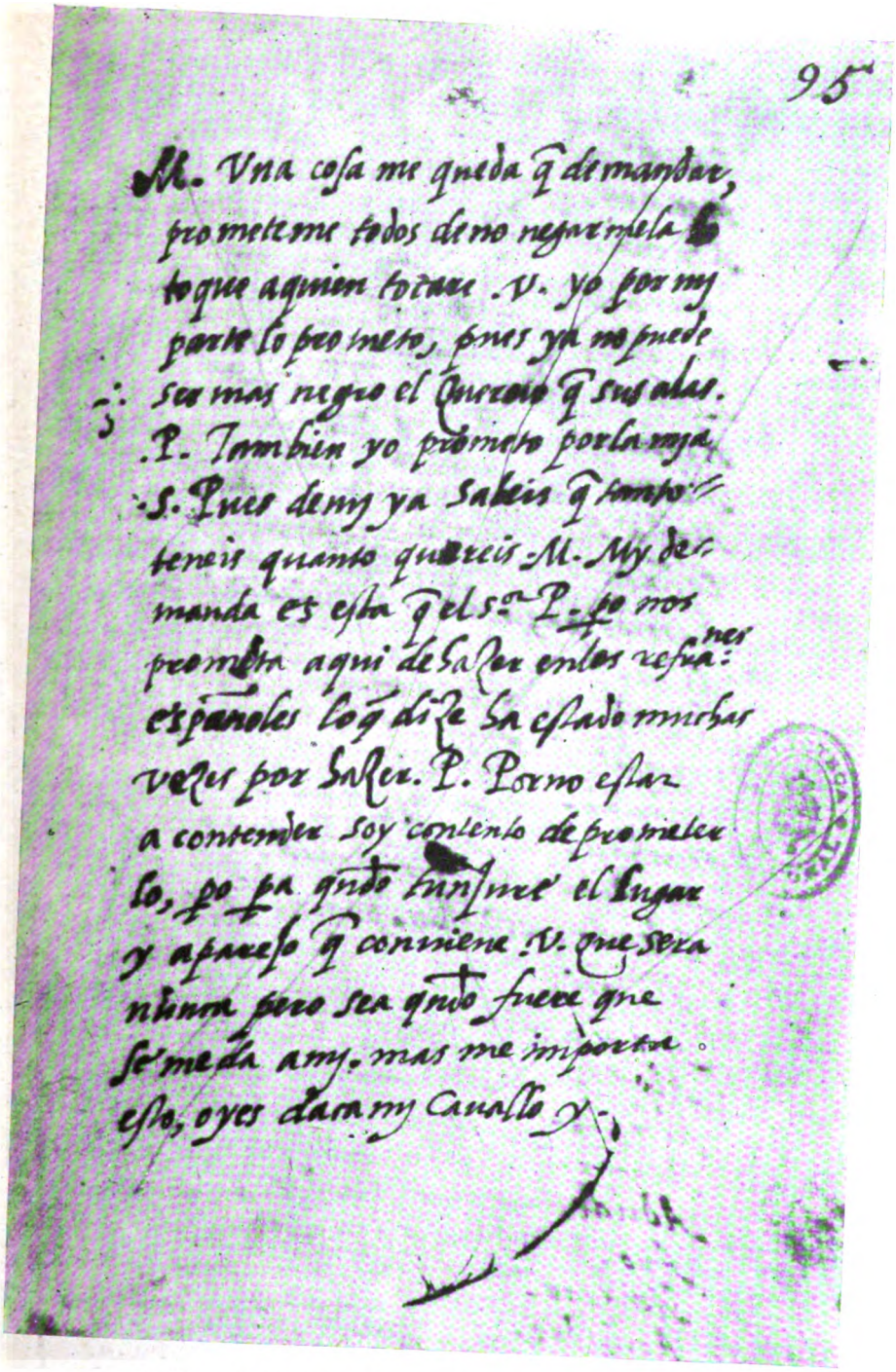

95

M. Vna cosa me queda q̃ demandar,
prometeme todos de no negarmela
toque aquien tocare. V. yo por mi
parte lo prometo, pues ya no puede
ser mas negro el Querero q̃ sus alas.
P. Tambien yo prometo por la mia.
S. Pues de mi ya sabeis q̃ tanto
teneis quanto quereis. M. My de-
manda es esta q̃ el S.or P. p̃o nos
prometa aqui de hazer en los refra:nes
españoles lo q̃ dize ha estado muchas
vezes por hazer. P. Por no estar
a contender soy contento de prometer
lo, p̃o p̃a q̃ndo tunjure el lugar
y aparejo q̃ conuiene. V. que sera
nunca pero sea q̃ndo fuere que
se me da a mi. mas me importa
esto, o yes daca mi Cauallo y.

Diálogo de las lenguas. Borrador de López de Velasco.

(Bib. Nacional, ms., fols. 68, 69 y 95.)

Digitized by Google

Digitized by Google

IV. Fol. 160-187 v.—[**Etimologías españolas.** Por Francisco Sánchez de las Brozas (a) *el Brocense.*]

Parece el borrador original enviado a algún amigo suyo [¿Juan Vázquez del Marmol?] para aumentarlo y corregirlo, según indican los dobleces de las hojas y las notas marginales de distinta letra. En el folio de guarda, esta advertencia del autor: «+ Acrecenté de nuevo algunos vocablos / y otros van sin etymologías para q̃ los busquemos.» Empieza: «+ Etymologías Españolas. F. S. Las que van con esta señal + son del M.º Alexo Venegas...» Los folios 180 hasta el 187, que están numerados en el márgen inferior con el número *16* de letra antigua, aunque de distinta mano, deben colocarse entre el folio 169 y 170, que lleva abajo el número antiguo *15-2*, equivalente sin duda a página 15 del *segundo* cuaderno, según exige el orden alfabético de las etimologías, las cuales terminan en el fol. 179 v con la palabra «Zorra. Arab. Zorra», y siguen, con la misma letra del principio, tres columnas de vocablos con estos títulos: «Interpretaciones buenas / / Interpretaciones malas.»

Mayans, que examinó este Códice, dice en sus *Orígenes de la la Lengua española*, tomo I, pág. 65: «En la Real Librería de San Lorenzo, donde hay manuscritos preciosísimos, he visto un ejemplar de las *Etimologías Españolas*, que así se intitula un libro atribuido a *F. S.*, que luego interpreté ser *Francisco Sánchez*, y así lo dejé *advertido*» [no se sabe dónde]. Y en la página 76 añade: «El Maestro Sánchez de las Brozas, en sus *Etimologías Españolas*, hizo un Catálogo de Voces Españolas que traen origen del griego. El no hallarse aparte este catálogo e n el ejemplar de la Librería del Escurial, me hace creer que es más diminuto que el que hay en el Colegio Mayor de Cuenca.» (Salamanca.)

La alusión que el Brocense hace al Maestro Alexio Venegas debe referirse a la *Agonía del tránsito de la muerte*, según la segunda edición de Toledo, 1547, al fin de la cual puso: «Una particular declaración de algunos vocablos que en el presente libro del tránsito por diversos capítulos están esparcidos.» En las márgenes de este ejemplar, Arias Montano puso de su letra las etimologías que se hallan dentro del texto, tal vez para orientación suya y de cuantos lo leyesen. Dichas etimologías no existen en la primera edición de Toledo del año 1537. *El tránsito de la muerte* lo compuso el Maestro Alexio Venegas para consuelo de la viuda de Don Diego de Mendoza (padre de Don Diego Hurtado de Mendoza), que falleció el año 1536, y cuya semblanza dejó escrita Venegas en el capítulo penúltimo de esta obra clásica.

No todas las etimologías que el Brocense cita como de Venegas se hallan en el *tránsito*, lo que hace suponer que el autor expusiese la misma materia en algún otro lugar. Los principales

Digitized by Google

manuscritos del *Brocense* parece que están hoy en la librería particular de S. M., según indica el *Catalogus librorum March. di Morante*, tomo V, pág. 739. Otras *Etimologías* insertó Covarrubias en su *Tesoro de la lengua*, pág. 751. Puede sospecharse que las del Códice escurialense fueron como un ensayo, remitido para su corrección, sin duda, a Juan Vázquez del Mármol. Y alguna luz pudiera dar a esta congetura la carta que el Brocense dirigió a este último el 8 de Julio de 1579: «Pensando (dice) que v. md. no hacía caso de las *Etimologías*, me había yo descuidado de enviarlas. Ahí van *dos cuadernillos* que faltaban, escritos a remiendos, y la orden de las letras no bien guardada: contentéme con guardar las primeras sílabas, como *da, de, di*; no se debe nada por tan mala escritura, que mis discípulos y *yo* la borramos de otros borradores. *Algunos vocablos van sin interpretación*, para que V. md., si las hallare, nos las envíe...» Cf. Bib. de Ant. Esp. tomo LXII: *Epist. Esp.*, tomo II, pág. 33. Id. *Col. de Doc. Ined.*, tomo II, pág. 117. Como dentro de esas *Etimologías* del Brocense hay algunas adiciones e interpretaciones de distinta letra, no será aventurado suponer que estas son autógrafas de Vázquez de Mármol. Id. Mayans: *Vida del Brocense*, página 95. De estas *Etimologías* del Códice escurialense hay una copia en la Biblioteca de la Real Academia Española, hecha en 14 de noviembre de 1792 por D. Martín Fernández de Navarrete, según indica el Conde de la Viñaza en su *Bib. Hist. de Filog. castellana*, núm. 788.

V. Fol. 188-91 v y 218-220 v.—[**Etimologías de voces hispano-germánicas.**]

Los folios 218-20, aunque de distinta mano, deben unirse a los ídem 188-91 de que son ampliación. Empieza: «A. Athal es dicçion que se antepone en composición de algunos nombres. Vease propios German eitl, como en Athaulfo Eitleluvolf. Véase wolf. rich.» [Sigue el orden alfabético de etimologías y acaba el primer cuaderno: «*Zotto* a simplicitate, zott.»] Las dos hojas siguientes sin cortar, sólo contienen, de distinta letra, esta etimología: «Gordo, fortase de horda, vaca preñada.» Folio 218: « + Burch. German. de *vógyos*. f. de aqui Burgos y el Burgo de Osma y otros semejantes, y en Italia llaman burgo al arrabal...» (Ac.): «Salmuera. Ger. salmura...»

La letra de las márgenes en estos últimos folios es muy parecida a la que anteriormente hemos atribuido a Vázquez del Mármol.

Digitized by Google

Señor pero yo no lo diria [diria hazer] por estar
escusado no es mal vocablo aunque el
uso lo a casi desamparado y digo casi
porque ya no lo veo sino en Epitafios
de sepulturas. M. y aun aqui en Na
poles hallareis muchos epitafios de Espa
ñoles que comiençan aqui jaze. V. en
España casi todos los antiguos comien
çan asi. T. quereis que os diga uno
en una copla el mas Celebrado que
tenemos y servira por parentesis. M.
antes holgaremos mucho dello. T. dize
asi.

epitafio del [illegible] Aqui jaze sepultado, Un conde dino de
[illegible] fama, Un varon muy señalado, [illegible]
don Peran çurez se llama,
el qual saco de toledo,
de poder del rey pagano,
al Rey que con pena y miedo,
tuvo el braço rezio y quedo
al horadar dela mano/.
que os Parece. M. muy bien asi dios
me salve. hazed me merced de dar
melo escrito

Diálogo de las lenguas.
(Cód. Esc., K. III. 8, fols. 73 y 119.)

Digitized by Google

VI. Fol. 194-201 v.—[**Observaciones al libro de López de Velasco titulado «Ortografía y pronunciación castellana.»**] Parecen autógrafas de Vázquez del Mármol.

Emp.: «Fol. 10 concurrren dos y más en una sylaba...» (Acaba): «en el capítulo del interrogante se puede añadir también la nota de admiración, que como V. m. sabe, diffiere del interrogante en que la nota del interrogante tiene la vírgula de arriba torcida? y la de la admirante derecha como, ¡o condición de vida dura y fuertel»

Dice Velasco en el prólogo de su libro *Ortographía y pronunciación castellana* (Burgos, 1582) que antes de imprimirlo pidió parecer a varios personajes de la corte y fuera de ella. Uno de esos personajes parece que fué Juan Vázquez del Mármol a juzgar por estos apuntes de Observaciones, en el folio 195 de los cuales, para explicar la palabra *visoño*, se cita la *Historia de Nápoles* escrita por Pandolfo Collenucio (Venecia, 1539 y traducida al castellano por el mismo Vázquez del Mármol (Sevilla, 1584) poco tiempo después de haber hecho esas observaciones al libro de Velasco. Y tal vez tendría hecha ya la traducción cuando le remitió tales observaciones críticas.

En algunos márgenes hay notas del mismo Velasco, cuya letra coincide con la de algunos folios del *Diálogo de las lenguas*, ya citados. Se conoce que Juan López de Velasco quiso conservar entre sus manuscritos las observaciones y advertencias que algunos etimologistas de su tiempo le habían hecho a petición suya.

VII. Fol. 202-210.—«**Advertencias de la ortografía castellana.**»

Emp.: «En toda esta obra [alude, sin duda, a la anteriormente citada de Velasco] ay algunos términos dificultosos y no buenos. Notarse han algunos por exemplo...» (Ac.): «cae y trae: no me parece q̄ tienen estos (diptongos) menos sylabas que caer y traer; ni si es cierta esta regla, y si en estas ha de aver diferencias, antes parece al contrario/.»

Véase lo dicho en el comentario anterior. Quizá estas *advertencias* sean del Brocense, aunque no autógrafas, al libro de Velasco sobre la *Ortografía y pronunciación castellana*. Muchas están tachadas. En varios márgenes hay también notas de Velasco aclarando algunos conceptos que, a su juicio, no había entendido el corrector de su obra. De todas maneras son muy interesantes esas advertencias para el estudio de la ortología española del siglo XVI.

Digitized by Google

VIII. Fols. 212-13v.—[**Tratado incompleto de prosodia latina.**]

Emp.: «Liber 8.°.—Aqui se trata de la quantidad, y lo primero de las que son largas por oposición...» (Ac.): «Las últimas de as. son largas, sacanse breves como esta de celtiber, dicho en el cremento; lampas lampadis.»

IX. Fol. 216.—**«Hispanica verba turpitudinem aliquan importantia secundum cacocefaton.»**

X. Fol. 217.—**«Verba absolita et inusitata et non utenda...»**

[Siguen las palabras en castellano.—Los folios 218 a 220 deben pasar, como se ha dicho, al 201.]

XI. Fol. 222.—[**Soneto en italiano, borrador autógrafo de Arias Montano.**]

Emp.: «S'alcum piu dolce giorno o piu giocondo...» (Ac. «Quando a ueder vitoria qual disio.

XII. Fol. 223v-231.—[**Gramática italiana, autógrafo de Arias Montano.**] Latín e italiano.

Emp.: «Cum nostrum est institutum non longam rerum grammaticarum disputationem suscipere...» (Ac.): «quelli saranno.»

Al principio, en el margen izquierdo, de letra roja, se lee: *Obra de Arias Montano.* En el margen superior, de letra del mismo autor, esta advertencia: «Para los padres Fray Francisco de Trugillo y Fray Martín q̄ lo trasladen, y el P. Fr. Juan de S. Gerónimo guarde este original.» En el final, de la misma letra: «buelve atras catorce hojas a la R.» Hay una copia en el Códice g. IV. 39, folio 80, con este título: *Ars Etruscorum linguæ a D. Benedicto Arias Montano, composita.*» Cf. *Códices latinos*, del P. Guillermo Antolín; tomo II, pág. 530. En este cuaderno los folios están numerados por el mismo autor en los márgenes inferiores, al revés y empezando por el número 16, al que sigue el 15, 14, &. hasta el 2 del folio 237 moderno. Estas poesías de A. Montano intercaladas en el cuaderno, se publicaron en *La Ciudad de Dios*,año 1913.

En el folio 235 hay el borrador de una carta autógrafa de Arias Montano a D. Pedro Portocarrero que empieza: « + Quam juste nisi duo in te cognovissem, Petre nobilissime, quum primum me in tuorum albo collocasti maximan humanitatem et incredibilem beneficentiam, non auderem nunc ad te tan sero litteras dare...»

Digitized by Google

me lo escrito V. esso se hara despues agora
prosigamos como ybamos por los vocablos
adelante. M. Sea assi V. por los que algunos
dizen inojos o hinojos yo digo rodillas
no enbargante que se puede dezir el uno
y el otro, entre gente vulgar se dize yantar
en corte se dize comer, un refran no malo
usa yantar, diziendo, el abad de donde
canta de alli yanta luengo por largo aun
que lo usan pocos yo lo uso de buena gana
y usalo tambien el refran que dize de luen
gas vias luengas mentiras lisiar dizen
algunos por cortar es general a muchas
cosas y lisiar solamente sinifica herir
con hierro no quisiera que lo vieramos
dexado bien es verdad que lo usamos
en otra sinificacion porque si vemos
un cavallo muy gruesso dezimos questa
lisiado y quando queremos dezir que
uno quiere mucho una cosa dezimos
questa lisiado por ella la sinificacion
me paresce algo torcida pero basta que.

Diálogo de las lenguas.

(Cód. Esc., K. III. 8, fols. 73 y 119.)

Digitized by Google

Digitized by Google

(Ac. fol. 236): «Ex quo a tua humanitate descessi, Nobilis Petre, nunquan me ingens quodam desiderium reliquit, imo quotidie maioribus votis cupio cognoscere probaveris ne arcanum illud nostrum de latina lingua comparanda preceptum, et si probasti an fueris prosequutus, Ego vero summopere opto...»

XIII. Fol. 238-243.—[**Lista de los pueblos del Obispado de Osma.**] ¿1574?

Emp.: «Ay en el Obispado de Osma Trece Arciprestazgos, en los cuales entran todos los lugares... que son los siguientes. Arciprestazgo de Gomar.» (Sigue la lista con 415 pueblos de todos los Arciprestazgos).

Tanto esta relación como las siguientes de otros Obispados fueron de las remitidas a López de Velasco, encargado de recogerlas, según el interrogatorio de 1574, véase el folio 282.

XIV. Fol. 244.—[**Carta autógrafa de Antonio Gracián al Cardenal de Plasencia.**] 1572.

Emp.: «Cardinali Placentino / Non oblivioni...» (Ac.): «Matriti idibus Februarii 1572 /. D. V. Ilma Additissimus Antonius Gratianus.» [Rúbrica.]

Es carta familiar y literaria, enviándole unos versos sobre la victoria de Lepanto, de no se dice quién, queriendo demostrar con ellos cuán injustamente los extranjeros tienen a los españoles por bárbaros.

XV. Fol. 245-252.—[**Una carta familiar sin dirección y con la firma arrancada.**] 1574.

Escrita en Antequera a un magnífico señor por una señora, su tía.

XVI. Fol. 246-251.—[**Calendario de la diócesis de Málaga.**] 1575.

XVII. Fol. 254-261.—[**Calendario de la diócesis de Barcelona.**] ¿1574?

XVIII. Fol. 262-267.—**«Memorial de las fiestas de guardar, de precepto y sus vigilias, y fiestas de voto y devoción, y ayuno dellas, del Obispado de Pamplona.»**

Contiene noticias históricas interesantes. Por ejemplo. «El 30 de Junio, dia de S. Marcial, se guarda en Pamplona y algunos pueblos,

Digitized by Google

en memoria de que el año 1521, en ese dia, «se hizo la batalla de Noayn que está a vna *legoa* de Pamplona, por la vitoria de los españoles. Esta es la segunda venida de los castellanos a Navarra, y la primera fue año 1512, dia de Santiago a 25 de Julio, en vida del Rey Catolico». También es de notar que el día de San Fermín, Patrón de la diócesis, se celebraba, no el 7 de julio, como ahora, sino el *10* de octubre. Al llegar a esa fecha dice el curioso analista: «San Fermin Obp̄o y martir. En quatro capas, en todo el Obp̄ado, con octava /. ojo.—es de notar dél (del Santo) que fue hijo de Pamplona, de vn senador principal, y fue martirizado en francia, en la ciudad de Ambians, y ay reliquias de su santo cuerpo en la yglesia mayor, y vna capilla buena en ella tras el altar mayor, y una casa basílica devota junto a la casa y palacio Real desta Ciudad, y vna capilla en la yglesia parrochial de San Llorente en esta Ciudad que está cabo la casa donde nascio, muy rica y muy devota con sus imagen y reliquias, donde cada dia Dios hace muchos milagros, y ay mucho concurso de muchas naciones, en especial de españoles, y aun de otras naciones, y curan muy muchos de diversas enfermedades, cada dia /. Quæ quidem miracula oculis videmus.»

XIX. Fol. 270-3.— [**Calendario del Obispado de Burgos.**]

XX. Fol. 274-81 v.— **«Memorial de las Iglesias que están en los lugares de los Archipiélagos de todo el Obispado de Osma», y fiestas de guardar.**

XXI. Fol. 282-6.— **«Fiestas del guardar, según la costumbre del Obispado de Avila, y dias de ayuno o vigilias.»**

En el folio de guarda: «Avila. Para el Ilm̄o Señor Juan Lopez de Velasco coronista y cosmografo mayor de Su Alt. mi Señor.» El folio 284 debe pasar al final del 286 y es una ampliación de los anteriores en distinta letra. La circunstancia de ser remitida esta Relación de Avila a López de Velasco, cronista y cosmógrafo de Felipe II, puede hacer sospechar que también otras que siguen le pertenecieron.

XXII. Fol. 289-310.— **«Fábrica del Astrolabio.»** [Autógrafo de Andrés de Alcántara.]

En el margen superior esta firma y rúbrica: «Alcantara.» Con letra diferente, empieza: «Primera parte de la fábrica del Astrolabio con la discrepcion de todos sus círculos y grados. / Deues primero aparejar la lámina de que quieres hazer tu astrolabio...» (Ac.): «Todo

Digitized by Google

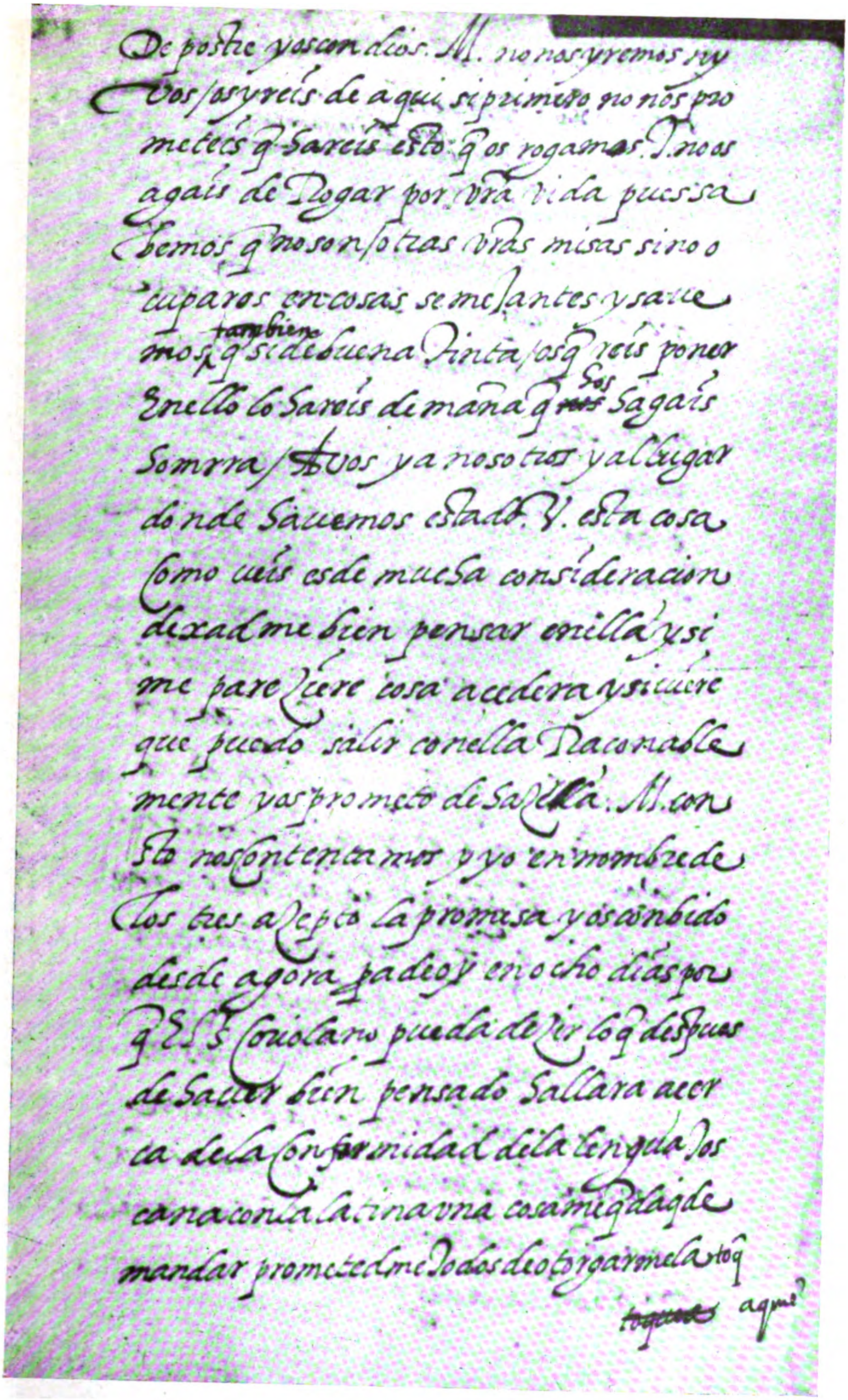
De postre yas con dios. M. no nos yremos ny
vos/os yreis de aqui si primero no nos pro
meteis q haréis esto q os rogamos. V. no os
agais de rogar por vra vida pues sa
bemos q no son sotras vras misas sino o
cuparos en cosas semejantes y save
mos también q si de buena tinta/os q reis poner
en ello lo haréis de maña q os hagais
sombra/ a vos y a nosotros y al lugar
donde havemos estado. V. esta cosa
como veis es de mucha consideracion
dexadme bien pensar en ella y si
me pareciere cosa acedera y si viere
que puedo salir con ella razonable
mente vos prometo de hazella. M. con
esto nos contentamos y yo en nombre de
los tres acepto la promesa y os combido
desde agora pa dios y en ocho dias por
q el s. Coriolano pueda dezir lo q despues
de haver bien pensado hallara acer
ca de la conformidad de la lengua tos
cana con la latina vna cosa muy galana de
mandar prometedme todos de otorgarmela toq
~~toquante~~ aquí

Diálogo de las lenguas.

(Cód. Esc., K. III. 8, fols. 73 y 119.)

Digitized by Google

esto es manifiesto por la figura que se sigue en la plana siguiente...» Faltan esas figuras, para las cuales se dejaron huecos en blanco. Sólo hay dos figuras, muy bien trazadas con tinta, y de letra igual a la firma, en los folios 290 y 291.ᵛ. En los folios 309 y 310 sigue la «Tabla de las estrellas fixas y su longitud», con sus respectivos nombres latinos y arábigos, de la misma letra de *Alcántara*, con este final: «Fin de la tabla y libro.»

Andrés de Alcántara fué comisionado por Felipe II, con López de Velasco y otros astrónomos, para estudiar el eclipse de luna del año 1577 en Toledo y Madrid, respectivamente, para lo cual había escrito López de Velasco una *Instrucción* que se comunicó anticipadamente a los cosmógrafos de España y América, después de ser aprobada por el Consejo de Indias.—El hallarse el libro de Alcántara entre estos papeles de Velasco hace sospechar que aquél se lo enviaría a éste, como cosmógrafo mayor del reino, para su examen y aprobación. Parece que no ha sido impreso. Lo citan como manuscrito, que se encontraba en la Biblioteca Real, Pinelo, Nicolás Antonio, Navarrete, y últimamente Picatoste (D. Felipe), en sus *Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI.*—Madrid, 1891, pág. 8.—Pero le apellida Alcantarilla, y es *Alcántara*.

XXIII. Fol. 311ᵛ-318ᵛ.—[**Noticia de algunos eclipses.**] Latín.

Con letra de López de Velasco, empieza: «20. — Eclipses aliquot ex libro Cypriani Leovitii. / Ad meridianum Augustæ suputatæ ex tabulis astronomicis Georgii Peurbachii, quarum rationes ad Vienam Austriæ suputatæ sunt inter quos meridianos differentia est 26 minuti.» Sigue una rúbrica hasta la mitad del folio, y esta palabra de letra diferente: «Mathematicas.» Desde el folio 312 hasta el final, de distinta letra, se halla la copia de algunos trozos de libro de Cipriano Leovitio titulado: *Eclipsium omnium ab anno Domini 1554 usque in annum 1606...* (Augustæ Vindelicorum, 1556, folio 4ᵛ hasta la K sin los grabados.) En ese ejemplar impreso hay una nota de Velasco, que dice: «Hactenus prohibitus, nunc vero expurgatione permissus.» Lo cual indica que debió de pertenecer a él antes que a la Biblioteca Escurialense. Y en el folio 319 del manuscrito, esta nota al margen inferior: «D. ant. sanchez de Renedo.»

Juan López de Velasco, cosmógrafo y cronista mayor de las Indias, fué comisionado por Felipe II para estudiar el eclipse de luna el año 1577. A ese fin inventó varios aparatos astronómicos, utilizando, quizá, los estudios hechos por Pedro de Esquivel y Diego de Guevara, cuyos papeles había mandado recoger el Rey, para que

Digitized by Google

no se perdiesen. Con el mismo objeto redactó una «*Instruccion* para la observación del eclipse y cantidad de las sombras, que su Majestad mandó hacer el año de mil y quinientos y setenta y siete y los que se siguen en las ciudades y pueblos de españoles de las Indias...» (Cf. Picatoste. *Apuntes para una Biblioteca científica del siglo XVI.*—Madrid, 1891, pág. 175).—Esos trozos del libro de Leovitio indican los trabajos preparatorios de Velasco, cuya letra del primer folio es igual a la de algunos cuadernos del *Diálogo de las lenguas.* La copia sobre los eclipses de Leovitio debió de ser hecha por algún amanuense del mismo Velasco, y de esa misma forma de letra hay algunos pliegos también en el *Diálogo.*

XXIV. Fol. -323-7v.—[**Apuntes sobre norias, balsas y estanques para riego.**]

XXV. Fol. 331-387v.—[**Relación de los ritos religiosos de los Indios de Méjico.**]

En la cubierta, y de letra posterior al original, el siguiente título: «Costumbres, fiestas, enterramientos y diversas formas de proceder de los indios de nueva españa. Faltan las pinturas de cada cosa.» El manuscrito comienza: «+ Traje de indio.» Sigue en el mismo folio 331 el núm. *14*, que parece indicar el orden de las relaciones coleccionadas por Juan López de Velasco.

Muchas de las páginas están en blanco, sin otra indicación que los títulos de los márgenes superiores; verbi gracia: «*Trage de yndio de mexico.—India mexicana.—India de la costa y guatimalteca.—Indio de la costa de la mar del Sur y Guatimala.—Indio tarasco o de mechoacan.—India Tarasca de Mechoacan*», etc., etc. De manera que, según el plan del autor, esta importantísima Relación mejicana había de ser completamente gráfica, con las miniaturas en colores que faltan, y hubieran avalorado extraordinariamente el Códice.

Después de indicar en las primeras ocho hojas los diferentes tipos y trajes de indios e indias en las diversas regiones de Nueva España, empieza el folio 339 con las fiestas religiosas que hacían los indios antes de la conquista, fiestas que tenían principio el *1.° de Febrero*, en que comenzaba a contarse su año. Cada mes estaba dedicado a un ídolo distinto, al que consagraban las respectivas fiestas de cada mes, que tenía veinte días, resultando el año de diez y ocho meses. Al relatar esas fiestas deja el autor, o el copista, huecos convenientes en que habían de pintarse las miniatu-

Digitized by Google

A quien tocare V. yo por mi parte lo pro
meto pues ya no puede ser mas negro
El cuervo que sus alas. T. tanbien lo pro
meto por la mia. C. pues de mi ya saue
is que tanto terneis quanto querais
M. mi demanda es esta q El S. Torres nos
prometa aqui de hazer en los Refra
nes Españoles lo que dice a estado mu
chas vezes por hazer. T. por no estara
contender soy contento de prometello
pero pa quando tubiere El aparejo
y lugar q conbiene. V. que sera nun
ca pero sea quando fuere q se me da
a mi Mas me ynporta esto oy es dame
El cauallo camine quien mas pudi
ere que yo ni estoruare al que me fue
re adelante ni esperare al que se
que dare a tras

Fin

S. LORENZO 4 REAL BIBL.

Diálogo de las lenguas.

(Cód. Esc., K. III. 8, fols. 73 y 119.)

Digitized by Google

Digitized by Google

ras. La relación de las fiestas y sacrificios empieza propiamente en el folio 339, así:

«Primero de Hebrero. / Xilomanaliztli. / Tlahoc.»

«Primero dia de Hebrero. Primero dia del año.»

«Los yndios de toda esta nueua españa tenían diez y ocho fiestas solemne[s] en vn año, eran generales en toda la tierra, y de veinte en veinte dias caya cada fiesta, y asi se guardaua; y esta primera era *Xilomanaliztli*, que su significación es tp̄o para sembrar sus mahizes. El dia que se guardaua algunas de estas fiestas auia muy gran areyto y duraua tres dias. Y la figura de este demonio a quien sacrificauan y adorauan era de esta manera de arriba, y deste arte le uestian en su dia, en el qual todos los yndios y señores baylauan y se emborrachauan, y se sacrificauan las lenguas, y orejas y piernas, y todo el cantar era supplicar a este demonio que tuviese por bien de les dar buenos temporales, y que se criase bien el mayz y valiese; y para le aplacar se sacrificauan como dhō tengo, y matauan delante de este demonio muchos esclavos, y niños y mugeres, y le sacauan el corazon, y con la sangre vntauan la boca al demonio, y comian toda la carne...» [Abajo el núm. *12*, que corresponde al pliego.]

Fol. 345. «A veynte y vno de Junio *Hueitecyltiuytl*, el demonio a quien era dedicada esta fiesta se llamaua chicomecoualt, siete culebras. / La muger. En este dia que hazia la fiesta Moteçuma o el Señor de mexico, vestian vna muger, como esta está, que era el habito que tenian, y puesto al ydolo o demonio a quien se hazia la fiesta; y este dia auia grandes bailes, y para ellos mandaua Moteçuma que viniesen de todas las yndias de los arrededores de mexico e laguna, y venía Tezcuco.... y todos los demas pueblos comarcanos, y venían las yndias y dauan a cada yndia de racion cada dia veynte tamales y vna xicara de atole, y a los hombres dauan lo mesmo; y los moços valientes, y por tales experimentados, se ponian vna trença colorada de hilo por la frente, y entretexida en ella pluma de colores, en señal de valientes y para que fuesen conocidos por tales; y las mugeres quando baylauan se ponian vna redezilla en la cabeça con pluma de colores, y baylauan hombres y mugeres juntos, y a cabo de siete dias sacrificauan la yndia, y el dia del sacrificio hazia Moteçuma grandes mercedes ansi a hombres como mugeres, y el cuerpo de la sacrificada ponian en vna caxa y guardauanla como las demas.» [Sigue la plana en blanco, quizá para las pinturas.]

Digitized by Google

Fol. 367v. «Esta figura es de algun gran Sor. o cacique [cuando] moria, que le vestian despues de muerto de esta manera y le ponian sobre vn petate o estera, y le ponian delante mucha comida y le davan fuego y se quemava ello (.) Y el pueblo estava en gran areyto y bayle en tanto que él se quemava; y los polvos de él, despues de quemado, bebian en vino su muger y hijos o parientes más cercanos (.) *Y asi bebieron los de Moctezuma* despues que le mataron los yndios de Mexico dándole vna pedrada en la cabeça, porque le tenian preso los españoles, llegado que fue el Marqués del prendimiento de Narvaez e su gente (.) Le halló herido a Mocteçuma, y mandó el Marques dar fuego a todos los Cues y altares que tenian; y como se quemaban, se caian; y al caer vn Cu grande, hizo gran ruido; y preguntando Moteçuma q̄ que ruido era aquel, le dixeron q̄ auia caido el Cu; y de este enojo murió; y muerto, los españoles se le entregaron a los yndios, diciendo que ellos mesmos, los yndios, lo havian muerto; y tomaron los yndios el cverpo y *llevaronle de prisa al Cu que se havia caydo y estava ardiendo, y echaron a Moteçuma en él; y dicen que despues de quemado, bebieron los principales los polvos.*»

Fol. 382. «Esta es la manera de contar los años, y como intitulaban cada vn año (.) Como nosotros contamos año *de 1553*, ansi contauan y proseguian *Ceacuil*, que quiere dezir vna caña, *Ometetpal*, dos pedernales.» Al margen izquierdo, en letra más pequeña, pero de la misma mano, esta advertencia que no tiene sentido cronológico: «en este año entró el marques del valle en esta tierra a treze de agosto dia de Sanct Hipolito, año de 1523.» [Sigue toda la plana en blanco + id. hasta parte del folio 387r, quizá como espacio para el calendario de que empezó a hablar.]

Fol. 387. Acaba: «En llegando vn yndio a edad de cinqta y dos años dezian que era viejo, y que avia vivido todos los años, y este dia hazia gran fiesta, y tenian gran cuenta q̄ de cincuenta y dos en cincuenta y dos años apagaban todo el fuego, que no quedaua ningo en toda la tierra, y quebrauan todas las ollas y cántaros que auian servido, y los comales y vasijas q̄ tenian todo lo quebrauan; y este dia yuan a vn Cu, que está junto a Iztapalapa, los papas y sacerdotes del diablo auiendo ayunado toda la tierra [fol. 387v] tres dias antes, y alli sacauan lumbre nueva y se repartia por toda la tierra, y la lleuauan a Mexico con gran areyto y bayle y fiesta ante el demonio, y offrecíansela, y quemauan delante del demonio q̄ se dize *Xutectle* encienso y papel, y despues

Digitized by Google

Dialogo de Las Lenguas

Martio, Valdes, Coriolano, Torres.

Jues los moços son idos á comer, y nos an dexado solos antes q venga alguno q nos estorue tornemos á hablar enlo q comence á dezir os esta mañana. V. no me acuerdo de que cosa quereis dezir. M. como no? no os acordais que os dixe, como de aquello q auiamos platicado me era venida á la memoria vna honesta curiosidad en la qual muchos dias á desseo platicar con Vos. V. ya me acuerdo, no tenia cosa mas olvidada. M. pues nosotros por obedeceros, y seruiros, hauemos hablado esta mañana con lo que Vos aueis querido, y muy cumplidamte os hauemos respondido á todo lo q nos haueis preguntado, cosa justa es, q siendo Vos tan cortes, y bien criado con todo el mundo (como todos dizen q sois) lo seays tambien con nosotros, holgando q hablemos esta tarde en lo q mas nos contentare, respondiendo nos, y satisfaciendo nos á las preguntas q os propusiemos, como nosotros hauemos hecho á las q Vos nos aueys propuesto. V. Sino adornadades esta vra demanda con tanta rethorica liberalmte me ofrecera á obedeceros. Agora viendo os venir atauiado en vra demanda con tantas razones, sospechando me quereys meter en qualque cosa enojosa, no se q responde: Vos, si primero no me dezis claramte, que es lo q quereis de mi. M. lo primero q queremos es, que sin querer saber mas, nos prometays ser obediente á lo que os demandaremos. V. confiado en vra discrecion q no querreys cosa de mi, q no sea

Diálogo de las lenguas.

(Mus. Brit., Add. ms., 9.939.)

Digitized by Google

Digitized by Google

lleuauan el fuego a casa de Motençuma o del Señor que gouernaua, y de alli se repartia por toda la tierra. /»

«El año que entró el Marques (1), quando quisieron sacar el fuego no podieron sacarlo en tres dias, y tomaron por aguero que se auia de perder la tierra, o que les auia de venir grandes trabajos. Este mesmo año, todas las mañanas quando salia el sol auia vn humo que se salia de la tierra y cubría el sol y se deshazía en las nubes; tambien lo tomaron por aguero. Este mesmo año, trayendo los yndios vna piedra muy grande a Mexico para esculpir y pintar en ella a Motençuma y ponella en Chapultepeque, donde estan las figuras de los señores q̄ han sido en Mex^co^ desde que se fundaron, al passar vna puente que estaua en el acequia junto adonde son agora las casas de don Pedro de Aluarado, se les cayó la piedra de la puente abaxo, y al caer oyeron vna voz q̄ decia *yaiz quichi*, que quiere dezir *ya es acabado*. Tambien lo tomaron por aguero, y otras muchas cosas. Y esta fue la causa por donde Motençuma recibió al principio de paz al Marques y a los españoles, y les embió a Cempoalla los rescates de oro, y otras cosas.

Llamauan los yndios a esta fiesta, quando se sacaua la lumbre nueva *toxusmulpil*, que quiere dezir atamiento de años. Como digo, el yndio q̄ llegaua a la edad de cinquenta y dos años, era libertado de toda carga y seruicio y tributo, y era tenido y acatado de todos; lo mesmo la yndia...» [Hay un espacio como para diez líneas más, y siguen dos hojas en blanco con terminación de cuaderno, al fin del cual, en el margen inferior, se lee: «esta s» [señal?].

Esta interesantísima Relación parece hecha por uno de los primeros misioneros franciscanos que fueron a México.—¿Será del P. Fr. Andrés de Olmos?—Esta copia quizá fuese remitida por Montufar (tercer Obispo de México), a López de Velasco, comisionado por Felipe II para reunir las relaciones de América, pues se halla entre otras que consta le remitieron de España. El fondo coincide en muchos puntos con la publicada por el Duque de Loubat, el año 1904, tomada de la Biblioteca Nacional de Florencia («Cf. *Codex Magliabecchiano*. XIII. 3. *Manuscrit Mexican post Colombine* de la Bib. Natio. de Florence, reproduit en Photochroniographie aux frais du Duc de Loubat correspondant de l'Institut. Danesi. Rome. M,D.CCCC.IV.» Ambas Relaciones parecen en su origen de un mismo autor, y se completan. La de Florencia tiene el inmenso mérito de las miniaturas. La del Escorial está más enriquecida con extensos detalles descriptivos de las fiestas y trajes de los aztecas, y la tenemos por inédita.

(1) Debe referirse a la primera entrada del año 1519.

Digitized by Google

XXVI. Fol. 392-418.—[**Justificación histórico-jurídica de la guerra que los españoles hicieron a los Chichimecas de Méjico.** Por Gonzalo de las Casas.]

Emp.: «Para escrebir desta guerra de los chichimecas, me parescio primero tratar algunas cosas de sus costumbres y manera de biuir, para [que] sabido mejor, se vea y entienda la Just.ª de la guerra q̄ se les ha hecho y haze, y lo primero trataré de su nombre...»/

Siguen dos cuadernos escritos con numeración antigua en las márgenes superiores desde el núm. *1* hasta el *7* nada más, y los restantes folios con numeración moderna. En el folio 407 moderno empieza el «2.° qua.» [derno], y abajo el núm. *19* de numeración antigua sin interrumpirse la relación.

Ac.: «y si en lo dicho ay algun yerro, me someto a la correpción de la sancta madre yglesia, y de otro cualquiera q̄ mejor lo entienda. Y si e dicho algo q̄ aproveche, a Dios sean dadas gracias, y su nombre sea bendito per infinita secula seculorum. Amen. / Fin. / »

El título que hemos puesto a esta Relación se deduce del contenido de le misma. Fué escrita después del año 1571, según se infiere del folio 393. Debió de ser de las remitidas al cosmógrafo de Indias López de Velasco, como la anterior y otras Relaciones de España que se hallan en el mismo Códice. Aunque la Relación es anónima, ya es sabido que la escribió *Gonzalo de las Casas*, según dice su contemporáneo Alonso de Zorita en su *Historia de la Nueva España* (pág. 21), impresa en Madrid el año 1909, con prólogo de Serrano y Sanz. A ella aludió también Nicolás Antonio (Bib. Hisp. Nov. t. 1.°, pág. 553), citándola con el título de *Tratado de la Guerra de los Ghichimecas*, que es el título posterior del Códice en su folio 391 v.—La publicó mutilada, González Obregón en los *Anales del Museo de México* (Año 1904, pág. 159, 171, 185 y 194), tomándola de un Códice mendoso parisién que parece una mala copia del Escurialense. Obregón desmiente la creencia de que fuese obra de Gil González de Avila, y atisbó la realidad de que perteneciese a Gonzalo de las Casas. De todas maneras, convendría hacer una edición crítica según este Códice, ya que no se sepa del original. González Obregón suprimió la parte que él llama «polémica teologico-jurídica», sin la cual no se explica bien el origen de esta Relación. La copia enviada a López de Velasco, sería tomada del original, según había ordenado Felipe II que se hiciese cuando no pudieran remitirse los originales. López de Velasco, a veces, retenía para su *servicio particular* algunas relaciones que se enviaban de América al Consejo de Indias, según se dice en los documentos publicados en las *Relaciones Geográficas de Indias*, t. II, pág. XXVI. Madrid, 1885.

Digitized by Google

XXVII Fol. 419-23.—[**Constituciones franciscanas del Convento de Santiago, isla de Cuba.**] 1538.

Emp.: «+ Siguense las Constituciones de la Probincia de Sancta cruz + de las Indias, hechas y ordenadas en el Capítulo probincial celebrado en el convento de nr̄o padre Sant Fran.co de la cibdad de santo Dgo [Santiago] desta ysla española, en el año de mill y quis.° e treynta e ocho años... por el muy rreberendo padre el Padre fray Juan de Granada, Comisario general de las Indias del mar oceano, las quales se confirmaron en el capítulo de en medio... a veynte y cinco dias del mes de henero año de mill e quis.tos e quarenta...»

En el capítulo primero declaran y ordenan que no sea recibido ningún novicio «confesso *ni mestizo*, pues claramente nos consta por muy clara espiriençia venir ntra Religion en oprobio y *dirisum* omni populo, y por los otros a verse hecho muchos escandalos...» Siguen ocho capítulos breves, y acaban: «finis. Del convento de la Vega, de la provinçia del Santo Dg̃o. ysla espanola.» Siguen tres hojas en blanco, y en la cubierta final, este título: «+ Las hactas del monesterio de St Fran.co de S^t tiago.» Siguen seis hojas en blanco

XXVIII. Fol. 430-47.—[**Copia del formulario de cosas eclesiásticas perteneciente al Cardenal Tabera.**] Latín.

Emp.: «+ Collatio canonicatus, primo archidiaconatus.—Joannes Tabera miseratione divina, etc....» Ac.: «Dispensatio pro illegitime ordinato. / Joannes, etc... ministrare valeas tenore presentium indulgemus tecumque dispensamus / in quorum», etc.»

XXIX. Fol. 449-60v.—[**Copia del formulario de cartas que usaron los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II.**]

Es copia esmerada de López de Velasco, sin duda para servicio del Presidente del Consejo de Indias, D. Juan de Sarmiento, al cual se la envía. En el folio 453v hay un sello en lacre con esta dirección «Al muy Ill.e y Rvm̄o Señor Don Juan Sarmiento / Presidente del Consejo de las Indias, etc., mi Señor.» En el folio 454, también esta dirección: «Al Ilmo Señor don Juan Sarmiento, presidente del Con-

Digitized by Google

sejo de yndias & mi señor. /» En el folio 455v, esta décima con letra de Velasco:

«Pascuala, tomad pastor,
que aunque no sea muy al justo,
amor le hara a vrō gusto
y vos sabreis qué es amor.
Si aguardais que sea sabido,
manso, cuerdo y bien hablado
y a vuestro talle [¿ajustado?]
perdonad, que no es nacido
a tal medida pastor.
Vos quedareis sin amor».

Los folios 461 y 462, en blanco. En este último vuelto, con letra del mismo Velasco, se lee: «Títulos de su magt.»

XXX. Fol. 463-5v.—**«Fragmento de memorial en favor de los Religiosos** [franciscanos.]»

Emp.: «En las cosas de la orden del Bienaventurado S. Fran.co aqui y en el andalucia, van de manera q̄ a los que desseamos el servicio de nr̄o S.r y de la Religion christiana nos obliga a que arrojados a los Pies de Vr̄a Mt....» (Ac.): «y hazen banquetes de sus culpas los que desean q̄ las aia y dan lugar a que cada ordinario se escriua por el Reino por nuevas de corte...» (Siguen tres hojas en blanco.)

XXXI. Fol. 469-85.—**«La Mechanica de Aristóteles.»**

Este título está en el folio 476, que es donde propiamente empieza el texto. En el margen superior del primero, y de letra diferente, este título: «+ Trata de mathematicas.» — Sigue una Carta-Prólogo «Al Ill.mo Señor el Duque de Alva Marques / de Coria, capitan general de España. / Illmo Señor /.—Despues que en Toledo partí de V. S., mi principal proposito ha sido ocupar el tiempo que me sobraba de negocios, en ver y reconocer las obras de Aristoteles por los interpretes y textos que han venido a mis manos...» (Cita la traducción y comentario de Nicolo Leonico, del cual dice «como no supo Mathematicas, entendió mal la ciencia y por esto las palabras, assi que erró en el sentido y en las letras»); y «llegando a las preguntas mechanicas que estan a la fin del li-

Digitized by Google

bro... vínome en la voluntad traduzir en castellano esta obra y enviarla a V. S. porque vea quan propia y holgadamente se puede traduzir del griego en nuestra lengua sin pasar por la latina...» (Acaba el Prólogo): «No será menester excusar la manera del estilo y vocablos q̄ en nr̄a lengua parecen extraños, porque la materia no sufre otro ornamento sino dezirse llanamente, y la ciencia es desusada, assi q̄ lo serán tambien los vocablos de los principios de ella.»

En el folio 476 empieza la obra: «*La Mechanica de Aristoteles.*/ Solemonos maravillar de las cosas que acontecen segun naturaleza...» (Ac.): «Por esto los pesos mayores son más justos que los menores, lo que está claro por lo precedente» (incompleta). Siguen cuatro hojas en blanco, y al fin de la última, de distinta letra: «Discursos al duque dalua, de Mathematicas.»

Publicó esta obra Foulche-del Bosc. en la *Revue hispanique*, año V, págs. 365-405, según el Códice *f-III-15*, de que únicamente se sirvió, teniéndolo por autógrafo. — Después de minucioso cotejo de los tres Códices, podemos asentar las siguientes conclusiones:

1.ª Que el Códice f-III-15 no es autógrafo de D. Diego de Mendoza, sino una copia donde el Doctor Páez de Castro puso de su letra auténtica innumerables tachaduras y enmiendas. Y de la misma letra de Páez son las adiciones marginales que puso a dicha traducción, hecha directamente del griego.

2.ª Que en dicho Códice f-III-15 no hay rastro alguno de que la obra fuese dedicada al Duque de Alba, aunque pueda deducirse del prólogo; sino que en la Carta-Dedicatoria sólo se lee [arriba] *Illustrissi° Señor* y después de una llamada al margen derecho se dice abajo: *D. Di° de Mendoza.* Y este es el *exlibris* que solía poner el mismo Mendoza a muchos libros que le pertenecieron.

3.ª Que en la portada interior de guarda, en papel de marca diferente, hay esta advertencia de mano de López de Velasco: «*Parece* haverlas traducido Don di.° de Mendoza, por el borrador y carta suya que se halló entre sus papeles». Pero Velasco no concreta qué papeles son esos, ni hay rastro de ellos en ninguno de los Códices que contienen la traducción de la *Mecánica*, *f-III-15*, *f-III-27.* y *K-III-8.*

4.° Que en la tradudción de Mendoza hay que admitir también las correcciones de Páez, de quien son además estas palabras a Zurita (Dormer: *Progresos*, pág. 462-6): «Agora *entendemos* en la *Mecanica* de Aristoteles, demostrando grandes cosas; porque él (Mendoza) la tiene trasladada en romance, y la ha *hecho glosa*». Pero las tachaduras, correcciones y adiciones son, evidentemente, de Páez.

XXXII. Fol. 490-6v.—[**Comentarios a la Retórica de Platón.**] Latín.

Emp.: «In Gorgiam Platonis seu de Rhethorica, Argumentum. / Rhetoricam duplicem essem (sic) alteram Philosophorum...» (Ac.):

Digitized by Google

«illam felicitatem ad quam omnes cogitationes, studia, actionesque nostræ aspirant. / » Resuelve que la Retórica no es arte, sino imitación del arte.

El autor cita otro comentario suyo (folio 493^{r}) al Diálogo *Fedro*: «de qua re in Philebo satis multa diximus. La marca del papel es igual a la del *Diálogo de las lenguas*, del último tercio del siglo XVI.

XXXIII. Fol. 499-503.—[**Argumento o comentario del Enthydemus de Platón.**] Latín.

Emp.: «Sophistarum garrulitas et inanes (sic) iactatio...» Ac.: «possint in errorem adducere.»

Es de la misma mano que el anterior, y su autor muestra tener conocimiento directo del griego por las palabras que cita.

L. I. 21.

Cód. fol. de 300 × 190 mm. Enc. perg., 102 hojas esc. pap., let. s. XVI.

I. Fol. 1-33.—[**Proyecto presentado por Juan Engelsen Rooswyck a Felipe II para batir por mar y tierra a los rebeldes de Holanda y Zelanda.**]

Emp.: «Señor. / La siguiente es la declaración y remonstranza que haze a V. Mg. con toda reverencia Juan Engelsen Rooswiyck (nascido en Harlem... la qual contiene el más acertado, verdadero y único remedio por donde V. Md. en muy poco tiempo podrá anichilar del todo la grand fuerza de las provincias rebeldes de Holanda y Zelanda con sus dependencias...» (Ac.): «por la buena execución de la qual, *el susodicho y los mencionados sus señores y amigos secretos* ofrescen todas sus fuerzas que tienen en este mundo, dedicando assi mismo con ellas sus personas y vidas y las de sus hijos al servicio de V. Mg. para que las emplee en cuantas ocasiones mandare y fuese servida//.»

Siguen hasta el final (folio 102^{v}) en francés y flamenco, con sus respectivos extractos en castellano, los pareceres de los amigos de Engelsen, proponiendo, a su juicio, medios infalibles por mar y por tierra para acabar con la rebelión. Esos pareceres o memorias so-

Digitized by Google

bre el mismo asunto principal, van dirigidos a los Archiduques Alberto e Isabel, que sin duda los remitieron al Rey para su estudio con el proyecto de Engelsen.—Gachard (obra citada, pág. 597), pasó a la ligera sobre este Códice.

II. Fol. 71-2.—[**Medios de sitiar a los rebeldes por los ríos Rhin y Moza.**]

Emp.: «Como el trato y negociación de los rebeldes por vía de Licentas...» (Ac.): «para con esta libertad tanto más tirar el trato de los dichos puertos.»

III. Fol. 73-84.— [**Cuatro medios de reducir a la obediencia a los rebeldes.**] Por P. Opmeer.

Emp.: «A saber: por la guerra terrestre, la guerra maritima, quitandoles su trato y navegación por mar y los rios, y sembrando discordias entre ellos...» (Ac.): «porque el uno sin otro será de poco efecto.»

IV. Fol. 86-9.—**«Declaración de los medios para sacar los gastos de los puertos de la villa de Ostende.»** [Por el capitán Carlo Feniz; inglés.]

Emp.: «Entre otros muchos que después de larga consideración se me han offrecido...» (Ac.): «Entradas de navios hasta cien toneladas. / Enclusillas viejas para limpiar el foso.»

V. Fol. 90-1.—**«De los medios con que se sustentan los rebeldes.»** [Por T. Hendrix Spruyt.]

Emp.: «Para entender todo lo que se pudiere...» (Ac.): «espero habrá otros que sabrán dar a V. Alt. más distinta relación desto.»

VI. Fol. 93-6.—**Medios de evitar totalmente la navegación y tráfico de los rebeldes.** En francés.

Emp.: «Primierement que sa Mag^te^. Catholique fare tenir rigor...» (Ac.): «Ce que prions le Tout puissant.»

Digitized by Google

VII. Fol. 97-102.—[**Parecer de Pedro Opmer sobre la armada de Dunquerque.**]

Emp.: «Pedro Opmer dice que la armada naval de V. Alt. Serenis. en Dunquerque va de todo en ruyna...» (Ac.): «al gran servicio y reputación de S. A. y a mucha felicidad destos estados...» (Siguen 20 hojas en blanco, numeradas.)

L. I. 24.

Cód. fol. de 317 × 217 mm. Enc. perg., 126 hojas pap., let. s. XVI.

I. Fol. 109-25.— [**Dudas sobre la ley Sálica con el fin de que la Infanta D.ª Isabel Clara Eugenia sea llamada a la sucesión del reino de Francia.**]

«Emp.: «Vna de las dudas más dificultosas y calificadas q. ha havido en el mundo se ofrece al presente, y es: / Si la Infanta doña Isabel Clara hija del gran Señor y Rey don Felipe nuestro Sr. es llamada a la succesión del Reyno de Francia por muerte [de] Henrrico 3.º postrer Rey de Francia, por no haber varon tan cercano de su linaje...» (Ac.): «en paz y en guerra, y tantas y tan diversas letras.»

El folio 116 es un árbol genealógico desde Carlo Magno hasta Hugo Capeto. El autor, anónimo, aboga por que se anule la *Ley Sálica.*

L. I. 18.

Cód fol. de 305 × 200 mm. Enc. perg., 126 hojs. pap., let. s. XVI y XVII.

I. Fol. 1.—[**Mapa del Obispado de Michoacán. Méjico.**] 1648.

«Comprende ocho provincias o comarcas, y de Oriente a Poniente casi cien leguas; de Norte a sur 120, y en su circunferencia 350 y 160 pueblos...» Precioso grabado en acero, con las armas del Obispo D. Fray Marcos Ramírez de Prado, electo el año 1639, y visitador de todo Méjico el 1648. / «D. Marcos Lucio / Juan de Noort escul.»

Digitized by Google

II. Fol. 4-6 a 2 vol.— [**Bodas de Felipe IV con la Infanta D.ª Isabel, hermana de Luis XIV de Francia, y de éste con la hermana de Felipe IV.**]

Emp.: «Sabia muy bien el Rey Catholico que lo que más ha entretenido en fe y amor a los vasallos es ver con hijos a sus príncipes.» (Ac.): «nombró el Rey mayordomo mayor del príncipe al de Lerma con la futura para el de Vbeda...»

III. Fol. 7-40.—[**Diez y ocho cartas familiares y literarias, autógrafas, de Pedro de Valencia al P. Sigüenza.**]

Las publicó el P. G. Antolín en la *Ciudad de Dios*, vol. XLI, página 347.

IV. Fol. 119-22.— [**Copias del Decreto y la sentencia de S. M. contra el Marqués de Aytona.**] 1649-50.

Emp.: «Con ocasión de la sentencia que se ha dado contra el Marqués de Aytona por la muerte que mandó executar en la persona de D. Antonio de la Torre Prov.or del Exercito de Cataluña...» (Ac.): «Pronunciόse en dos de Julio de 1650 años.»

V. Fol. 124.— [**Certificado y recibo de entrega al Escorial del retrato y la cabeza de un pigmeo de Egipto.**] 1716.

Emp.: «Don Pedro Ibañez Secretario del Rey... certifico que entre las mandas que dejó su Exca. el Sr. D. Juan Domingo de Aro y Guzman expecificadas en una Memoria firmada de su mano (copia la clausula del Testamento...») (Ac.): «De todo lo cual doy fe, como presente que fuí, en este R. Monast... Fr. Joseph de Alcalá.» Rúbrica. Sigue una triple hoja con un grabado, y su descripción en latín, del Mar Tirreno.

Digitized by Google

Y. II. 13.

Cód. fol. de 280 × 190 mm. Enc. Esc., 152 hojs., let. s. XVI.

I. Fol. 1-100.—**«Algunos fragmentos de la historia del Rey don Alonso el Sabio.»**

Al margen izquierdo de la portada interior esta nota de los primeros bibliotecarios: «Solo faltan 10 hojas q̄ se han comprobado con la impresa en Valladolid año 1554. /. z. 5.»—En la primera plana esta otra nota autógrafa de Ambrosio de Morales: «Esto hize trasladar de la coronica antigua, porque tenia hartas cosas más la impresa.» Capitulo primero que fabla del comiençó de la corónica del muy bienaventurado Señor don Alfonso X deste nombre, Rey de Cast. e de Leon. / En muchas guisas e por muchas razones los antiguos...» Acaba en la embajada que el infante don Sancho envió con cartas y poderes a las ciudades y villas del reino de Leon..., «e dende fuese para Burgos e fabló con ellos, e pusieron su pleito con él, e estando ende falló que» (incompleto).

II. Fol. 101-110.—**«Apuntamientos y censura de Alonso de Sta. Cruz sobre los Anales de Aragón, de Jerónimo Zurita.»**

Parece el original autógrafo que envió a Felipe II. Empieza: «Muy poderoso Señor /. Porque V. al. los días pasados fué servido de me remitir los diez libros de los añales de la coronica de Aragon que compuso Jeronimo Çurita coronista de aql reyno, para que los viese y le dixese mi parecer...» (Ac.): «Por todo qual es mi parecer, que no solo no se debe dar privilegio, como lo pide, pero que se debe de mandar que no se vendiesen los dichos libros so graves penas; y este es mi parecer. Alonso de Santa cruz.»

En el folio 110, vuelto, esta advertencia de Gracián: «Apuntamientos y censura de Sta. Cruz sobre los Anales de Zorita /. Con la respuesta del doctor Páez.» (Falta en este códice la dicha respuesta.)

III. Fol. 111-20 - **«Libro de la Orden de la Vanda que hizo el rey don Alonso de Castilla, establecedor de la dicha Orden.»**

Empieza: Indice de capítulos, hasta el 25. «Aqui comiença el libro de la Vanda que fizo el rey don Alfonso de Castiella e de

Digitized by Google

León...» (Ac.): «el que fallaren que obo la mejoría quel den los de la tabla otra joya en galardon.» Sigue la lista de los caballeros. Más bien que el libro de la Vanda, es un extracto del mismo, sin separación de los capítulos indicados al principio.

IV. Fol. 111-48.—**«Epistola del Almirante de Castilla don Fradique Enriquez al autor de las respuestas Quinquagenas [Gonzalo F. de Oviedo y Valdés] en que trata de los males de España y de la causa dellos, con la respuesta del mismo autor.»** (1524.)

Emp.: «Esta es una muy notable y moral Epistola...» «Prólogo de la Epistola. / Reverendo señor: quien tan mal sabe obrar, no debia de gastar tiempo en consejar...» Habla de la toma de Rodas por los turcos, acaecida el año 1523, y acaba la Epístola en la página 125, con estas palabras: «si contra viento no quisiese seguir a la voluntad que va perdida.»

V. Fol. 125-48.—[**Respuesta a la anterior por Gonzalo F. de Oviedo y Valdés, autor de las Quinquagenas.**] 1524.

Emp.: «Si mi torpe rudeza, yllustrisimo señor, no fuese tan infima quanto encumbrada vuestra sublime prudencia...» (Ac.): «él plega alumbrar a todos y a V. S. dar gracia para salvación suya y a todos. Amen.» «Acábase la respuesta del autor de las Quinquagenas a la Epistola del señor almirante, de los males de España y de la causa dellos. Deo gracias. /»

Abajo, dentro de un círculo pintado, se lee: «pedro de Castillo.» En el folio 139v atribuye al Almirante un libro sobre la *Vanidad del mundo* con estas palabras: «y no tome Vuestra Señoría para si el consejo que disteis en el *Tratado que hezisteis de la Vanidad del mundo*, donde decis/ «Dar consejo, bueno es y reprender al herrado: mas mirad no os condeneis, que el bien que a otro haceis no os dejeis vos olvidado/». Tanto la *Carta* del Almirante como la *Respuesta* constituyen una negra pintura del estado moral y político en la primera época del reinado de Carlos V. Véase una muestra, folio 148v: «no por eso es lícito al Superior ser como vemos que muchos son, promovidos y sostenidos, simoniacos, tiranos, taures, blasfemos, concubinarios, idiotas, intrusos, soberbios, livianos, cazadores, glotones, ambiciosos, vindicativos, viciosos, indevotos, crueles, deshonestos, y de otros incorportables defectos maculados».

Digitized by Google

La *Respuesta* de Oviedo y Valdés a la *Carta* del Almirante no se ha publicado íntegra. Hace de ella un extracto Amador de los Ríos en la eruditísima y concienzuda introducción a la *Historia General de las Indias, Vida y escritos* de Gonzalo Fernández de Oviedo (pág. 86), Madrid, 1851, publicada por la Real Academia de la Historia. — La misma Real Academia publicó, a todo coste, las *Quinquagenas*. Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, 1880. En la Biblioteca Nacional hay otro Códice (T. 44) con la *Respuesta* de F. de Oviedo al Almirante.

VI. Fol. 149-52.—**«Relación que dió Luis del Marmol para declaración del estandarte de la armada turca.»** [Tomado en Lepanto.]

Emp.: «Este estandarte es aquel que los turcos llaman *sanjac*, que es la vandera de su secta y devoción...» (Ac.): «mas el estandarte que está aqui ahora, es el principal como está dicho.» (Sigue la traducción de los signos y sentencias arábigas de dicho Estandarte, cogido en la batalla de Lepanto y conservado en el Escorial hasta el incendio de 1671.

T. III. 28.

Cód. en 4.° de 205×140 mm. Enc. Esc., 96 hojs. pap., let. últ. s. XVI.

I. Fol. 1-67.—**«Descripción de la imperial ciudad de Toledo. Por el Dr. Francisco de Pisa.»**

Parece el original del libro sexto preparado para la imprenta Fol. 1.°: Censura de Fray Hipólito Serrrano, fechada en Madrid el 1.° de Enero de 1600.—Fol. 1 v. Portada, con tachaduras.—Folio 2: «De los assientos y hermandad en las Iglesias de Toledo y de Sigüenza.» — Fols. 3-4 v: «Marineus Siculus Regius historiographus... de Vrbe Toleto brevis descriptio.» Fol. 7 (Portada): «Segunda parte de la Descripción y historia de la Imperial ciudad de Toledo que contiene los cinco libros postreros della... Compuesta por el Doctor Francisco de Pisa, Dean de las facultades...» (Espacio para las armas reales y para la impresión en Toledo por Pedro Rodríguez.) Año 1605.—Al folio 7 v: «Prólogo del autor» (en blanco).— Folio 8: «*Libro sexto de la descripción..., en que se trata del principio y fundamento de su Santa Yglesia y de su consagración.*» Emp.: «La sancta Iglesia cathedral, Metropolitana y primada de las

Digitized by Google

Españas, ha sido tres veces edificada o fabricada en diversos tiempos...» Acaba con los Santos de Toledo, principalmente con algunos que padecieron martirio de los moriscos sublevados en las Alpujarras durante el reinado de Felipe II.

Creemos inédita esta segunda parte de la *Descripción*. A lo menos, no consta en las dos ediciones de 1605 y 1617, que tenemos a la vista, y que menciona Pérez Pastor, núm. 456 de *La Imprenta en Toledo*. El resto del Códice es un opúsculo en latín, de Porfirio, sobre el antro de las ninfas, de que habla la odisea.

V. II. 13.

Cód. fol. de 300 × 210 mm. Enc. Esc., 191 hojs. pap., let. pr. s. XVI.

1. [**Acta notarial de la visita al Hospital y Huelgas de Burgos, que por mandato de los Reyes Católicos hizo D. Fernando Vazquez de Arce.**] 1500.

Emp.: «En el Hospital del Rey, que es en tierra de la cibdad de Burgos, miercoles primero de abril de mil e quinientos años, estando juntos dentro de la sacristania de la iglesia... el reverendo señor don Fernando Vazquez de Arce, prior de la iglesia de Osma, visitador e reformador del monesterio de santa maria la Real de las Huelgas de dicha cibdad e de sus filiaciones... por virtud de cierto Breve appostólico dado e concedido por nuestro muy santo Padre al Rey e a la Reyna nuestros señores como patrones que son de dicho Hospital Real...»

Sigue copia notarial del poder real y del Breve de Alejandro VI (en latín), fechado en Roma a 27 de Marzo de 1493 y dirigido a los Reyes Católicos para la Reforma de los monasterios de España, el cual Breve no se halla en el Bulario impreso en Lyon el año 1692.

Se hace un inventario detallado de todas las posesiones y alhajas y un extracto de las escrituras de donación, así de los Reyes como de los particulares. En el folio 25 y 26 se copian los Privilegios de Alfonso VIII y San Fernando (en latín), con las firmas de D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo, y otros Obispos y

Digitized by Google

nobles, a favor del Monasterio. Siguen en castellano otros privilegios reales, hasta Enrique IV. En el inventario, y entre los libros de canto y rezo, se mencionan los siguientes:

«Vn Cantoral en pergamino, escripto de mano, viejo e muy bueno; mandose encuadernar en dos volumenes cubiertos de becerro, porque es muy grand libro.»

«Vn dominical en pergamino, antiguo, bueno.»

«Vn Capitulario viejo, antiguo e bueno...» etc.

Acaba el códice con una Carta y firma autógrafa del Visitador a los Reyes Católicos, enviándoles esta Relación de lo actuado en la visita.—Signo y rúbrica del notario Nuño de Riomoros.

b. III. 1.

Cód. fol. 260 × 200 mm. Enc. tab. con fil. oro y armas reales; 157 hojs. pap., let. a 2 tint. y 2 col. s. XV y XVI.

I. Fol. 1-40.—[**Vida de S. Isidoro, escrita por Alfonso Martínez de Talavera, y continuada por Alvar Gómez.**]

Fol. I-II.—Indice, en letra roja, del Códice. A la vuelta, esta nota posterior: «Es del Maestro Alvar Gomez de Castro al Sr. Antº. Gracian.» Hasta el fol. 10, letra a 2 col., del s. XVI. «Comiença el prohemio en la vida de Sant Isidoro Arzobispo de Sevilla, que, como de él se colige, es Homelia *escrita de algun sancto hombre de aquel mesmo tiempo.* / Los grandes méritos del sanctissimo Doctor de las Españas, y confessor de Jesu Christo, Isidoro, Arzobispo de Sevilla, Primado de España, Hermanos muy amados, la sacrosancta Iglesia celebra con alabanzas convenientes a su merecimiento...» Siguen 14 capítulos, hasta el folio 11, y en letra del siglo XV se continúa la Vida del Santo en XXIX capítulos, hasta el fol. 36. En el fol. 37, en letra del siglo XVI, se continúa el capítulo anterior, copiando los versos que dicen puso S. Ildefonso en una cruz de plata a San Leandro, San Isidoro y Santa Florentina, debajo de unas pinturas de los mismos. Tales versos fueron atribuidos por el *Tudense* a S. Ildefonso; pero no consta de su autenticidad. Aunque los dió a conocer Lorenzana, los trasladaremos aquí, para seguir la descripción del códice:

Digitized by Google

«Crux hæc alma gerit geminorum corpora fratrum,
Leandri, Isidori, parique ex ordine vatum,
Tercia Florentina soror devota perennis,
¡O quam composita consors hic digna quiescit!
Isidorus medius disjungit membra duorum.
Hi, quales fuerint libris inquirito, lector;
Cognosces et eos bene cuncta fuisse locutos (sic)
Spe certos, plenosque fide, super omnia charos.
Dogmatibus cernas horum crevisse fideles
Ac reddi Domino quos impia jura tenebant.
Utque viros credas sublimes vivere semper,
Aspiciens sursum, pictos contende videre.»

(Los cuales mal traducidos) en romance, quieren decir: «Esta sancta cruz abraza los cuerpos de los dos hermanos Leandro e Isidoro, iguales en sanctidad y doctrina. El tercero sepulcro es de su devota hermana Florentina. Isidoro está en medio de los dos. Lector; quáles hayan sido sus libros, lo sabrás, y conocerás con quánta verdad escribieron sus doctrinas, ciertos con esperanza, llenos de fe y charidad. Verás el fruto que hicieron en los fieles, reduciendo los que estaban herejes, a su Señor. Y porque creas que ellos viven siempre en el cielo, mirando en lo alto verás sus sus propios retratos.»

Siguen dos capítulos (de Alvar Gómez de Castro) «sobre la necesidad de corregir las Obras de S. Isidoro», y dice: «El diacono Lucas de Tuy escribió vna obra muy larga, habrá poco menos que trecientos años, donde entre otras cosas refiere una que da bien a entender la necesidad que habia de corregir las obras deste bienaventurado santo, y es esta: Vn fraile, llamado Arnalte, vino de las partes de Francia a la ciudad de Leon, el qual traia (segun pareció después) por oficio corromper libros de algunos Santos, principalmente de Sant Hieronimo, Sant Augustin, Sant Isidoro, y Sant Bernardo, de los quales quitaba sentencias catholicas, y enjería algunas hereticas, y presentabalos, o vendialos. Acaesció pues, que estando en la dicha ciudad el dia de la traslacion de Sanct Isidoro (que es a veintidos de Diciembre) escribiendo el libro de los *Synonimos* deste Sancto, y mezclando en él lo que dicho es, parecióle que habia caido sobre su cabeza agua caliente, y alzando la mano para ver lo que era, se le secó el brazo con muy recios dolores...»

El capítulo 31 y último trata «de la devoción que los Reyes de la España han tenido con Sanct Isidoro.» Este capítulo parece que

Digitized by Google

fué escrito para Felipe II, con el fin de animarle a hacer la edición crítica y completa de las obras del Santo, de que se tratará al final de este códice.

Esta vida de S. Isidoro de Sevilla parece escrita por tres distintos autores: 1.°, S. Braulio, Obispo de Zaragoza y contemporáneo de S. Isidoro.—2.°, Alfonso Martínez de Talavera, que la tradujo y amplió en castellano.—3.°, Alvar Gómez de Castro, que añadió esos dos capítulos y suplió las deficiencias del códice al remitírselo a Gracian.—Los versos puestos sobre el sepulcro de S. Isidoro, S. Leandro y Santa Florentina no consta que fuesen de S. Ildefonso, aunque el Tudense los dió como tales. (V. *SS. PP. Toletanorum Opera.*—(Edic. de Lorenzana.) Tom. 1.°, página 447.)

II. Fol. 41-72.—[**Vida de San Ildefonso.**] Por Alfonso Martínez de Talavera.

Emp.: «En el tiempo que Dios tovo por bien que los reyes godos rreynasen en España, uvo vn rrey que llamaban rreçesundo (sic)...» (Siguen 18 capítulos en letra del siglo XV; pero el fol. 72 es añadido, en letra del s. XVI, con el catálogo de las obras del Santo). Ac.: «Prosiguió tambien la de los claros varones que S. Isidoro dexó continuada a la que escribió Sant Hieronimo y S. Genadio, donde por la diligencia de S. Ildefonso tenemos noticia de algunos Arzobispos de Toledo y de otros sanctos varones de su tiempo.»

III. Fol. 74-131.—[**Libro de S. Ildefonso sobre la perdurable integridad de la Virgen María.**] Traducido por Martínez de Talavera, el año 1444.

Emp.: «Aquí comiença el libro que conpuso el bien aventurado Sant Elifonso arçobispo de Toledo de la perdurable virginidat de santa maria... Dios, lumbre verdadera que alumbras a todo ome que viene en aqueste mundo e das sabiduria a los pequeñuelos, e llamas et traes los nescios e non sabios a andar en carreras de prudencia...» (Siguen 44 capítulos, con algunas notas marginales del tiempo, y acaba): «porque sea dios en mi y de mi alabança e honrra, et a mi sea de dios salud, vida, e alegría continuamente e syempre verdaderamente, e sin fallescimiento manifiesta e claramente desde agora et en todo tiempo, en todo syglo e perdurablemente, amen.»

Digitized by Google

En la segunda columna del mismo folio, 131, añade el traductor: «Por ende, yo, indigno pecador por mis propias culpas e deméritos, *Alfonso mt. de talavera*, insuficiente arcipreste... *ize el presente tractado...*; et por ende suplico vmilmente, devotamente, piadosamente [al] eterno fijo, e a la limpia madre, e al su devoto ylefonso q̄ los dos rrueguen por mi culpado... O cibdadano del cielo enperial, ylefonso, de toledo natural, rruega a Jesu Christo eternal por mi alfonso, aunque no tal porque nasci pecador donde tu fuste señor. / Anno cccc. myllesimo XLIIII. XII febroarii scriptum fuit toleti.»

Los eruditos editores de la *Vida y obras de S. Ildefonso (Collectio SS. Patrum Ecclesiæ Toletanæ;* Matriti, M.DCCLXXXIII) no mencionan este Códice escurialense.—Lo cita Am. de los Rios en el t. VI, pág. 242 de la *Hist. crit. de la Lit. Esp.*—La traducción *De Virginitate perpetua S. Mariæ*, es fiel y la creímos inédita.

IV. Fol. 132-172.—[**Soliloquios de San Agustín.**]

Emp.: «Este libro es llamado solliloquio el q̄l conpuso el bien aventurado Sant Augustin. E ha en él treynta e cinco capitulos. / Dáteme a conoscer, Señor e Dios mio...» (Ac): «esta es la puerta de dios e solos los justos entrarán por ella. / ffinito libro laus et gloria xp̄o.»

En el fol. 172 vuelto, pegado a otra hoja en blanco, sin duda para que no se leyese, dice: «Aquí comiençan los miraglos de Sant Jeronimo, et este primero miraglo dize cómo Sant ieronimo libró dos mancebos de la muerte por ser sus devotos...» (Sólo puede leerse la primera columna, cuyas capitales están iluminadas a tres colores.)

V. Fol. 173-197.—«**La genealogia de sanct Isidoro, con la declaración del grado de consaguinidad que tiene con los Reyes de España, y principalmente con la Magestad del Rey Don Phelipe segundo nuestro señor.**» [Por Alvar Gómez de Castro. 1571.]

Emp.: «El maestro Alvar de Castro, al Secretario Antonio Gracian. / Aviendome v. m. significado la voluntad que su Magd. tiene de saber la genealogia de S. Isidoro, y el parentesco que alcanza a los Reyes de Castilla hasta esta edad en que aora

Digitized by Google

estamos...» «Despues que v. m. lo haya visto y enmendado, si le pareciese que conviene pondrálo en sus Reales manos. / «Memorial de la genealogia de S. Isidoro, dividido en cinco capítulos, donde se tracta los grados de parentesco que tiene con la catholica Mag. del Rey Don Phelipe segundo deste nombre.» (Ac.): «De manera, que contando los treinta (grados) en que está con D. Alonso, y los siete de D. Alonso con Recaredo, hallarse ha que el Rey nuestro Señor está en 37 grados con S. Isidoro.»

Esta carta que Alvar Gómez dirigió a Felipe II, por conducto de su secretario Gracián, creemos que está inédita. Fue ocasión de que el Rey costease la primera edición crítica de las *Obras de San Isidoro: «Divi Isidori Hispal - Episcopi Opera. Philippi Cathol. Regis jussu. E vetustis exemplaribus emendata.—Matriti, ex Typographia Regia,* 1599.—Fol. mag.—Acerca de este asunto, véanse las cartas inéditas publicadas en mi estudio *Sobre el verdadero autor del Diálogo de las lenguas.* Madrid, 1919, páginas 105 a 109, en que se dió a conocer otra carta del mismo Alvar Gómez a Felipe II, fechada en Toledo, a 8 de Octubre de 1571, proponiéndole la conveniencia de dicha publicación, para la cual se asociaron los más eminentes eruditos de aquel tiempo.

b. IV. 10

Cód. en 4.°, de 200×130 mm. Enc. Esc., 63 hojs. pap., let. m. s. XV. a 2 tintas.

I. «Dichos de Santos y de Filósofos»

Este título es de los primeros bibliotecarios. Emp.: «El comienço del saber es el themor de dios. E dize ihuxpto: syn dios non podemos facer cosa ninguna...» (Ac.): «todo cavallero e onbre de armas que contra consejo e ordenança del maestre de la cavalleria conbatiese a los enemigos, deve prender muerte, aunque venciesse...»

Son sentencias, tomadas principalmente de la Escritura, de Séneca, San Agustín, San Jerónimo, Boecio, San Gregorio y autores griegos. Buena parte del códice parece tomado de otro más antiguo, a juzgar por la frecuencia de estas palabras: ome, afalajar, mienbrate, gostar, la fiel (por hiel), plogar, tenes (por tienes), el dia de tu estada (por nacimiento), el dia de tu movida (por muerte), etc. Puede ser útil para el estudio del lenguaje, de los proverbios y refranes medioevales.—Cf. R. Beer: *Madrider Palastarchiv,* página XCIX.

Digitized by Google

b. IV. 11.

I. **Confesiones del Beato Alonso de Orozco.** [1589].

Por lo que tiene de autobiografía, se incluye este Códice aquí. Empieza: «Libro de las confesiones deste Pecador Fray alonso de Orozco. Va dividido en tres libros... Mi nacimiento fue en Oropesa, reynando la muy cathólica rreyna doña ysabel de gloriossa memoria. Mi padre se llamó Hernando de Orozco, y mi madre Maria de Mena» Son 29 capítulos breves, que acaban en el folio 74ᵛ con estas palabras: «Fin de los tres libros de las confesiones. De este Pecador Fray Alº. de orozco». En el folio siguiente, todo de la misma letra, añade una gracia especial que Dios le hizo estando en el coro mirando al Crucifijo, y exclama: «miradme y haved piedad de mi; baste tan largo destierro de *ochenta y nueve años;* sacadme de esta carcel por vuestra clemencia infinita...» «Esta merced os suppco. q̄ hagais, Señor mio, a este Pecador con brevedad/. Fray Alonso de Orozco.»

De las últimas frases citadas se deduce que el Beato Orozco escribió estas *Confesiones* a los ochenta y nueve años, dos antes de morir. Nació en 1500; profesó en los Agustinos de Salamanca el 1523; murió en 1591, y fué beatificado por León XIII en 1882. Este Códice escurialense no es autógrafo, como sospecharon Amador de los Ríos *(Hist. Crit.*, t. VII, pág. 354, y Beer, p. C.); pero sí contemporáneo del Beato, en hermosa letra redondilla de aquel tiempo. No se intitula *Exercitatorio espiritual*, sino *Confesiones.* En el folio 73, cap. 29 y último, después de narrar la repetida visita de la Virgen mandándole *escribir*, pone el catálogo de sus principales obras castellanas y latinas. Pero el catálogo más completo y minucioso acaba de publicarlo el P. Gregorio de Santiago en su *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín.*—Madrid (tomo VI, páginas 141 y siguientes). Según el cual, la primera edición de las *Confesiones* es la de Valladolid, 1601, y fueron traducidas al francés e italiano.

Digitized by Google

M. I. 13.

Cód. fol. de 300×200 mm. Enc. perg., 329 hoj., let. proc. m. s. XVI.

I. [**Comentarios de las batallas, ligas y otros acontecimientos de Carlos V en Italia, Francia, Austria, Berbería, &., desde el año 1521 hasta 1545.** Por Martín García Zerezeda.]

Dedicatoria a D. Gonzalo Hernández de Córdoba, Duque de Sesa. «Ilmo. Señor... en los tiempos que en la milicia fallaba ociosidad, me ocupaba en hazer esta ignorante memoria...» (Ac.): «el deseo y buena yntención con que fue escrita /. Autor Min Garcia Çerezeda / cordous (sic) cordovense.»

«Tratado muy breve en el qual se tratan las batallas, y ligas, y exercitos con todos los otros contecimientos que en Italia, Francia, Austria, Berbería, y en otras partes ha tenido el exercito de la magestad cesarea, desde el dia de San Pedro y San Pablo del año de *mill e quinientos e veynte y uno* hasta los diez e siete de noviembre de *mill e quinientos quarenta e cinco...*» Al folio 44ᵛ siguen cuatro hojas en blanco, no haciendo sentido lo anterior con el folio 45. En casi todos los folios, hasta el 88, hay notas y llamadas de distinta letra del tiempo, siempre ligada, señalando fechas de los acontecimientos. Desde el fol. 326ᵛ al final, una lista de los ejércitos del Emperador, por naciones, y un sumario de sus ligas y viajes.

Por la mala letra del códice, no es de extrañar que la impresión, hecha por la *Sociedad de Bibliófilos Españoles* (tres vol. Madrid, 1873-6) haya resultado obscura de sentido y mendosa en muchas ocasiones. No es edición crítica.

Digitized by Google

Z. II. 6.

Cód. fol., de 300×200 mm. Enc. Esc., 265 hojs., let. s. XVI.

I. Fol. 83-4.—[**Consulta que hizo el Príncipe D. Felipe II a los teólogos, y respuesta de éstos, sobre disponer de las rentas eclesiásticas para la guerra contra los turcos.**] 1553.

Emp.: «En el año de 1553, su alteza del príncipe don Felipe mandó juntar a Fray Bernardo de Fresneda su confesor, y Fray Alonso de Castro, y Fray Francisco Pacheco, frayles de la orden de S. Francisco, y al Maestro Melchor Cano Obispo de Canaria, y al maestro fray Bartolomé de Miranda...» (Ac.): «Todas estas razones (en contra) van aquí brevemente apuntadas... por excusar prolixidad y no dar molestia a su mag. y alteza en leer cosa tan larga.»

El resto del códice son las *Ordenaciones* de los Reyes de Castilla, desde Alfonso el Sabio hasta Doña Juana (1505), según las copias mandadas sacar de los originales por D. Pedro Ponce de León, del cual hay en dicho códice algunas advertencias autógrafas, y otras también de Ambrosio de Morales.

X. III. 6.

Cód. fol., 260×200 mm. Enc. Esc., 611 hojs., let. s. XVI.—En italiano.

I. Fol. 4-74.—[**Relación de los sucesos de Inglaterra, por M. Daniel Barbaro, embajador de Venezia.**] 1551.

Emp.: «Io ho considerato spre, Principe Serenissimo...» (Ac.): «et con piú cuor' lo racomando alla Ser. V...»

II. Fol. 176-62.—[**Relación de M. Marco Foscari, embajador veneciano, sobre las cosas de Florencia**]. 1551.

Emp: «E antico documento, Serenissimo Principe...» (Ac.): «non arrivabbero a dodici millia.»

Digitized by Google

III. Fol. 163-85. — [**Confederación entre Carlos V, D. Fernando Gonzaga, Duque de Milán, y los Estados de Suiza.**] 1552.

Emp: «Noi Carlo V.° por la divina clemenza...» (Ac.): «et da noi Ferrant Gonzaga, data in Milano all' 2 de agosto dell' anno soprascrito.»

IV. Fol. 185-200.—[**Liga entre el Papa León X y Suiza.**] 1524.

Emp.: «In nome della Santa Trinitá...» (Ac.): «Fatta in Zurich alli IX di Decemb. M. D. XXIIII.»

V. Fol. 202-248.—[**Relación de' Mons. Vizconti, Nuncio de Pío IV, sobre España y Portugal.**] 1564.

Emp.: «Dopó la relatione ch'io ho fatto a vostra Santità per lettere...» (Ac.): «Nel mar di Portugallo, Belnigas». Lo interesante de esta Relación es que describe las provincias de España y Portugal, mencionando sus principales ciudades, pueblos, ríos y fortalezas.

VI. Fol. 250-307.—[**Discurso sobre la precedencia entre el duque de Ferrara y el Duque de Florencia.**] Italiano y latín.

Emp.: «Il Duca Borso quando fu creato da Papa Paolo secondo...» (Ac.): «Quibus etiam instrumentis constat ipsum promisise operas suas Ferdinando Regi Siciliæ et Mediolanensium Ducibus de belligerando contra Rom. Pontificem... Finis.»

VII. Fol. 310-31.—[**Discurso sobre la República de Génova.**]

Emp.: «La civilitá di Genova resta anticament divisa in due fattioni...» (Ac.): «glorificar il giorno di questa resolutione. Il fin.» (Hasta el folio 397 siguen unas *Advertencias* de Guiccicardini sobre el gobierno de los príncipes.)

VIII. Fol. 398-487.—[**Capitulaciones de la liga entre el Papa San Pío V, Felipe II y Venecia contra los Turcos.—Por M. Soriano, embajador de Venecia en Roma.**] 1571.

Emp.: «Dapoi ch'a persuaxione di Pio V Sommo Pontifice, il

Digitized by Google

Serenisimo Re Catholico mandó la commissione a gl' Ilmi Cardinal Granvela...» (Ac.): «Fu sotto scritta la Lega alli XX di Maggio M.D.LXXI, et alli XXX fu publicata in Consistorio... Fin.» (Relación muy interesante.)

IX. Fol. 488-633.—[**Relación sobre la orden de San Juan de Malta, de su origen y desarrollo.**]

Es un diálogo que empieza: «Ho sempre havuto gran desiderio d'intender ch'sia stato il Fondator di questa nostra Religion...» (Ac.): «che mi fosse di maggior diletto. Il fine.»

P. I. 20.

Cód. fol. de 315×200 mm. Enc. perg., 240 hojs., lets. divers., s. XVI. Italiano (1).

I. 1-14.—[**Carta autógrafa, o discurso, de Juan Bautista Gesio a Felipe II, sobre su derecho al trono de Portugal.**] 1578.

Emp.: «Trattar d'i soggeti dignità e potesta Regia, che sia, en che consista, e come si possa in altri trapassare, e della sucesione de i regni, S. C. Mta, e opera solo di consumati filosofo...» (Ac.): «In Madrid a 18 de Sett. 1578.» Firma autógrafa.—Trata de probarle el derecho a la sucesión, hasta con ejemplos de geometría y astrología. Es muy interesante.

II. Fol. 15-18.—[**Medios propuestos por el mismo al mismo para la conquista de Portugal.**] 1578.

Emp.: «Gia s'é instruto con suffientissimi ragioni che questo Regno cade de necesità alla Mta vostra...» (Ac.): «20 di Sett. 1578.

III. Fol. 19-170.—[**Minutas y borradores de cartas que Gesio envió a Felipe II sobre Portugal.**] 1576-80.

Casi todas están fechadas en Madrid. Gesio recibía noticias

(1) Los más de los papeles de este Códice son autógrafos del célebre filósofo y matemático Juan Bautista Gesio.

Digitized by Google

frecuentes de un amigo suyo de Portugal, y se apresuraba a remitírselas al Rey. Hay varios folios en blanco. En el 25 y 26, de distinta letra, se hace un resumen, en castellano, de varias cartas, fechado el 10 de Febrero de 1580. No tienen orden cronológico. En los folios 45 y 46 hay una carta en limpio, toda autógrafa, fechada el 16 de Noviembre de 1578.—El folio 123 y 124 es un *mapa*, hecho a pluma, de Lisboa y sus contornos. El folio 128 es otro borrador de carta, lamentándose de que Antonio Pérez, por orden del Rey, le hubiera mandado salir de Portugal cuando más falta hacía allí su presencia. (No tiene fecha). Sigue dándole noticias de las posesiones que los portugueses tienen en la India, principalmente de Malaca. Los folios 154 y 156 son una descripción del anterior mapa de Lisboa.

IV. Fol 172-80.—[**Medios propuestos por Gesio a Felipe II para la defensa de las costas africanas.**] 1576.

Son borradores y una carta autógrafa, fechada en Madrid, el 6 de Abril de 1576, proponiéndole el envío de una buena armada al Africa para impedir que los turcos puedan venir a hacer la guerra a España y Portugal, destruyendo el comercio con las Indias.

V. Fol. 183-9.—[**Seis borradores de cartas de Gesio a Felipe II, escritas al parecer desde Portugal.**] S. a.

En la primera le cuenta los rumores del vulgo sobre el difunto rey D. Sebastián, de quien decían unos que no había muerto, sino que le tenía Felipe II escondido en España, otros que se había hecho monje, otros que había resucitado, etc.—La segunda y tercera, quejándose de la conducta del Duque de Osuna para con él; y las restantes, con noticias secretas de Portugal.

VI. Fol. 192-240.—[**Cuentas de Juan Bautista Gesio sobre los bastimentos de la armada en Santander para pasar a Flandes.**] 1567.

Es un diario de gastos, desde 16 de Septiembre hasta el 5 de Diciembre 1567.

Digitized by Google

Ninguna de las piezas de este Códice se halla publicada en los *Doc. Ined. Hist. Esp.*, que tratan de la Conquista de Portugal; tomos 32 al 35 y 40.

M. I. 19.

Cod. fol. 290×200 mm. Enc. perg., 139 hojs. pap., let. s. XVI.—En italiano

I. Fol. 1-85.—**«Comentarii delle cose di Francia. Divisi in quatro libri.»**

Emp.: «Yo prendo a scrivere brevemente le cose che sono accadute in Francia nello spatio de tredeci anni, cioe, del 1585 fino al 1598; materia per la multiplicità et grandeza degli accidenti degna di passare alla notitia de Posteri...» (Ac.): «dell' Imperatore nella guerra contra il Turco.»

El primer libro trata de la liga hecha en 1585, a la muerte del Duque y del Cardenal de Guisa, hasta el año 1589.—El segundo contiene los sucesos de Francia hasta la convocación de los Estados en París. —El tercero, desde esa convocación hasta el año 1594. El cuarto, del llamado Rey de Navarra, en sus relaciones con España, hasta la paz de 1598.

II. Fol. 87-139.—[**Relación de las cosas de España en el reinado de Felipe II.** Por M. Michel Soriano, embajador de Venecia en Madrid.] S. a.

Emp.: «Serenissimo Prrincipe... e opinione vniversale...» (Ac.): «e particularmente verso questa Republica.» De todas las relaciones que los embajadores de Venecia escribieron sobre el reinado de Felipe II, quizá sea ésta la mas concienzuda y verídica, llena de observaciones atinadas sobre nuestro poder en todo el mundo, de nuestros ejércitos y capitanes, de nuestra hacienda, y, sobre todo, del carácter, costumbres públicas y privadas de Felipe II. Hace un parangón entre Carlos V y su hijo, y otro sobre el poderío de éste y el de Francia en el orden militar y económico. Da la noticia de que, en algún tiempo, Felipe II quiso nombrar Rey de Flandes a su hijo el príncipe Carlos.

Digitized by Google

Sobre el asunto del núm. I de este códice, publicó nuestro Antonio de Herrera un libro titulado: *Historia de los sucesos de Francia, desde 1585 hasta fin de 1594.* Madrid, 1598; en 4.° perg.

b. IV. 7.

Cód. en 4.° de 200 × 135 mm. Enc. Esc., 148 hojs. pap., let. s. XV; a 2 tintas.

I. **«Establecimientos y regla de la Orden de Santiago.»** [1480.]

En la portada interior, ex libris de «D. Diego de Mendoza». «Comiença el libro de los establecimientos de la Orden de Santiago. / En aquestos postrimeros tiempos en las partes de España...» (Ac.): «Acabóse este libro a seys días andados de março, año del nascimiento del nuestro Señor Jhs. Cpto. de mill e quatrocientos e ochenta años. / Deo gracias. amen.» / «Está la Regla de la Orden en este libro a fojas LX.» En el folio 69 y siguientes, se traen los acuerdos del Infante D. Enrique y los Comendadores de la Orden hechos en Vcles el año 1440, para darles vigor.

h. II. 24

Cód. fol. de 285 × 200 mm. Enc. Esc., 128 hojs. pap., let. ult. s. XV; a 2 tintas.

I. **«Invencionario que trata de los primeros inventores de todas las cosas. Compuesto por el bachiller Alonso de Toledo.»** [1485.]

Dedic.: «En el nombre de la santissima trenidad e indivissima vnidad, comiença el tratado llamado *ynvencionario* dirigido al muy Reverendo e magnanissimo Señor don Alonso Carrillo arzobispo de toledo primado de las españas por un su devoto *alfonso de toledo* bachiller en decretos, vecino de la *cibdad de Cuenca patria del dicho Señor...*»

Se disculpa de escribir en castellano, «pues si esta obra en lengua latina e de estilo retórico ordenara, non se pudieran aprovechar salvo vuestra señoría e los otros letrados de vuestra casa...

Digitized by Google

e por esta razon que todos, asi letrados como non letrados oviesen parte, por mano de vuestra señoría, concluí e dévosla ordenar en plano stilo e ditar en lengua materna.»

Divide la obra en dos partes principales: «la una ha de declinar los inventores de las cosas que los omes inventaron para sustentación de la vida temporal; e la otra de los inventores de las cosas para adquirir la vida eternal.»

Emp.: «La esperiencia, que es de las cosas madre e maestra, nos da testimonio de la preasumpta proposicion.» — El cap. VIII habla «de las famosas e grandes librerías e de los setenta interpetes.» — El cap. XIII (fol. 66ᵛ), del origen de la secta de Mahoma y su desarrollo. En el cap. XV (fol. 87) admite la leyenda de la papisa Juana, exornada con detalles muy naturalistas. — Continúa con los orígenes de los Cardenales, Arzobispos, metropolitanos y del primado de las Españas. Y al tratar de las otras dignidades eclesiásticas inferiores, agrega que el arcedianato es la primera, y que San Lorenzo fué el primer arcediano llevado a Roma desde Huesca por el que más tarde se llamó Papa San Sixto. — Todas estas noticias, con otras no menos peregrinas, dice tomarlas de Fray Tolomeo de Luca; de las Decretales de Graciano y del libro de Guilermo Durant llamado *Racional,* de S. Isidoro y de Pedro Commestor. Aporta relaciones interesantes con exacta cronología, principalmente en cuanto a la historia eclesiástica se refiere. Y para el tiempo en que escribió, muestra Alonso de Toledo una erudición poco común. El *Invencionario* es también útil para ver el desarrollo del lenguaje popular en el siglo XV.

Al final del códice hace una reseña de los autores citados, y añade: «De muchos otros destos semejantes que decir pudiera (porque dellos non pienso aver tomado auctoridades) non curé dezir / remito al trattado que para el Señor Obispo de Cuenca e por su mandato copilé, llamado *Espejo de las Istorias...*»

Colofón: «Este libro se llama *Invencionario,* en el qual se contienen todos los inventores de todas las cosas del mundo. Fízolo (copió) Antonio de Cordova, año de LXXXV años.»

Véase el códice X-III-4, fol. 193, incompleto, en la pág. 129 de este tomo. El *Invencionario* fué escrito por Alonso de Toledo, natural de Cuenca, el año 1467. Se hicieron muchas copias en su tiempo. Este rico códice escurialense es del año 1485. Es citado en Nic.

Digitized by Google

Ant. Bib. Vet., t. II, pág. 304, nota 4.ª. — Hay otros tres códices en la Biblioteca Real. Fué estudiado detenidamente por Am. de los Ríos, *Hist. Lit.*, t. VII, pág. 174 *passim*. Hoy apenas tiene interés, como no sea para el estudio del lenguaje.

h. II. 25.

Cód. fol. de 280 × 200 mm. Enc. Esc., 200 hojs., let. dist. prin. s. XVI.

I. Fol. 1-179.—[**Historia e impugnación de la secta de Mahoma, y defensa de la ley evangélica de Cristo; por San Pedro Pascual. Obispo de Jaén.**] 1300.

Este título es de los primeros bibliotecarios; y sigue a este otro de distinta mano: «Este libro se escribio por Pedro Obispo de Jaen [al margen S.n Pedro Pascasio] año del nacimto. de N. S. de M.CCC. como parece a fojas XXI, estando captivo en poder de moros en la ciudad de Granada, donde murió, como se escribe en la Hist. de Baeza y Vbeda que Gonzalo Argote de Molina escribio.»

Fol. 1.º: «El Obispo de Jaen sobre la seta Mahometana/...» «Aqui comiença el prólogo del libro q̄ yo Don Pedro Obispo de Jaen, romancé a servicio de Dios y a pró de las ánimas de los que quisieren leer este e oyr con buena voluntad. E esto fiz seyendo preso en Granada...» (Fol. 1v orden de los capítulos.) Título primero, «De la historia de Mahomat.» — Fol. 21v. «Cuando y cómo entraron los moros en España.» — Fol. 23. «En como començo la seta de los Moros e de la muerte de Mahomad, segun los libros que escribieron algunos xp̄anos que fueron en el tiempo que començó Mahomad.» — Expone el origen de la palabra *moros*, describiendo la *mauria* mayor y la *menor*, con las costumbres de sus habitantes. En casi todos los folios hay notas marginales de una misma mano, mientras la copia lo es de diversas. En los folios 199 y 200 hay dos firmas y rúbricas que dicen: «*Licen.do Nuñez, prior.*»

En el fol. 89 y siguientes habla de los seis franciscanos martirizados en Ceuta, y cuyas cabezas fueron después llevadas a Coimbra por el infante D. Pedro de Portugal. Y añade el historiador: «e

Digitized by Google

vo vi en Portugal en el monasterio de Santa Cruz de Coimbra dos o tres de las cabezas de los dichos fraires *frescas e enteras con su carne e cuero e cabellos,* assi como si pocos dias oviese que fuesen tajadas...»

En el fol. 107ᵛ vuelve a hablar del tiempo en que escribía: «en el mes de Junio desta era es el año de la nacencia de Jesu-Christo, es agora de mill e trecientos años.»

En el fol. 173ᵛ, haciendo una exhortación a los lectores, dice:

«Amigos, escusome que quando esta obra comencé, no cuidé de todas las cosas hablar; mas porque los moros (convertidos), mayormente algunos dellos que fueron no buenos christianos, blasfemaron e dizen mentiras e lo que no saben contra nuestra sancta ley... atrevime a dezir en Romance cosas altas e oscuras... e por ende perdonadme, porque en algunos lugares romancé oscuramente, ca me convino con seguir la letra, e si la exposición de las profecias romanzara, fuera grande el libro, e no ligero de screbir ni de leer, ni de haber, mayormente a los que *yacemos en tal lugar...* e no tengo la Biblia ni los otros libros que necesarios son a esto...» «Esforzad e habed consolación en Jesucristo, por cuyo nombre sufris fierros, e carceres, hambre, sed, e muchas otras lazerias... E convertirá la nuestra tristeza e la nuestra tribulacion en alegria para los cuerpos e para las animas, amen...»

II. Fol. 179-200.—[**Disputaciones del mismo con los moros.**]

Emp.: «Despues que este libro fue acabado, acaescióme de haber disputaciones con algunos de los moros, en las quales dezian esos, entre otras muchas vanidades, que las ánimas de los hombres antes que nascen son judgadas, quales deben ir a paraiso, e quales a infierno...» (Ac.): «mas el christiano que este libro leyere o oyere, e quisiere entender, espero de la misericordia de nuestro Señor Jesucristo que por chufas e vanidades que digan judíos o moros, nunca dexarán su ley...» «Finito libro, sit laus et gloria Xpo.»

Cf. Nic. Ant. *Bibl. Vetus,* t. II, pág. 98 sigs. Id. R. *Beer,* obr. cit., pág. 97.

Digitized by Google

h. II. 17.

Cód. en fol. de 275 × 195 mm. Enc. Esc., 105 hojs., a 2 coln. y dos tint. let. s. XV.

I.—**«Libro delle vite dei Santi Padri.»** [Por Lenocio, Obispo de Chipri.]

Port. ex libris de D. Diego de Mendoza. Fol. 1-3. Indice de Capítulos. — Emp. «Qui comincia lo quarto libro de *Vita Patrum.* et inprima comincia del Venerabile Giovanni patriarcha elimosinario de Alexandria, compilato da Lenocio Vescovo de Chipri a petitione de Papa Nicholao.» (Ilegibles algunos folios por desvanecimiento de la tinta.) Acaba con la Vida de San Alejo, casi toda ella ilegible también.

O. II. 23.

Cód. fol. de 300 × 200 mm. Enc. Esc., 274 hojs., let. princ. s. XVI.

I. Fol. 1-274. — [**Origen y desarrollo del imperio turco. Por el siciliano, Juan María.**] 1532.

Emp.: «Capitulo primero. / De la origen y nombre de los thurcos estan escritas diversas opiniones.» (Siguen 256 breves capítulos, y acaba): «Siendo sabida por la cesarea magt. la venida del gran turco [a Viena], segun arriba se ha dicho, mandó a Andrea Doria fuese a dar la batalla a la armada de los turcos, mientras su magestat entendia en hazelles resistencia y dársela por tierra...» «Plega a Dios que... por mano deste invictisimo Cesar veamos recobrada la santa Casa de Jerusalem, y reducido todo el Vniverso al conocimiento de nuestra santa fee catolica. Amen.»

Digitized by Google

II. Fol. 264v-74. — [**Grandeza, vida y costumbres del gran Turco.**]

Emp.: «Habiendo escrito lo que he podido saber de las cosas subcedidas a los señores turcos hasta el día de hoy, resta de poner lo que a mi noticia ha venido de la grandeza de su estado y demasiado numero de renta que en él tiene, y asi mismo de la orden de su casa y manera de gobernación y otras cosas en este caso dignas de ser sabidas...» (Ac.): «y por la mano de la cesarea magestat, segun que de muchos tiempos y por muy largas escrituras está profetizado. / Esto es, Ilustrisimo y Reverendisimo Señor, lo que he podido saber de las cosas acaecidas a los príncipes turcos desde el tiempo que su tirania començó hasta el presente, en el qual placerá a Dios q̄ ella acabe. Si pareciere q̄ algo de lo q̄ he escrito fue de otra manera, si es de lo pasado, dése culpa a quien lo escribió; y de lo presente a quien me lo contó, ques *de nada de ello yo fuí testigo de vista*, sino que en lo uno trasladé lo q̄ halle escrito, y en lo otro escrevi lo q̄ me dixeron algunos q̄ en ello se habian hallado. / Et Domino nostro gracias hago.»

Aunque esta interesantísima relación aparece anónima, de muchos pasajes se deduce que fué tomada principalmente del siciliano *Juan María*, embajador en Constantinopla hasta el cerco de Viena. En fol. 9 se lee: «mas Juan María cuya coronica aqui principalmente se sigue, dice que fueron por mar apearse en su Constantinopla...» En el fol. 149v, cap. 146: «como el gran turco envió en Italia a Juan María su coronista para que le avisase de todo lo que el Rey de Francia hacía.» «Y asi mandó a Juan María coronista suyo, por ser natural chipriota y saber la lengua italiana y latina, q̄ en continenti pasase en Chipre y entendiese las cosas del Rey Carlos (VIII de Francia) cómo pasaban. Mandó asimismo el dicho Señor Bayasit ver la persona del Rey francés y su exército y como trataba las cosas de la Iglesia... Y asi mismo mandó saber al dicho Juan María las virtudes y vicios del Rey Carlos, segun que las pudiere aprender, y para que todo esto le pudiese seguramente escribir cada día...» — «Juan María vivio en Roma dentro de veinte e cinco dias, y *porque es el que habla en esta Corónica*, de aqui adelante se dejará de hablar de los turcos, y se dará Relación de la venida del Rey de Francia en Italia, y de lo que sucedió en todo el tiempo que en ella estuvo.»

En el folio 146 y sigs. pone el autor varias cartas cambiadas entre el Papa Alejandro VI y el Sultán de Turquía pidiéndole éste que mandase matar a un hermano que tenía prisionero en Roma,

Digitized by Google

a lo que el Papa se negó. — En el fol. 157 y sigs. habla el mismo cronista Juan María de la liga santa entre el Papa Alejandro VI, los Reyes Católicos, la Señoría de Venecia y Maximiliano de Austria contra Francia. — Lo más interesante de esta relación es el diario de la salida de las tropas de Constantinopla para el cerco de Viena (año 1532).

Ç. III. 16.

Cód. en 4.° de 210 × 160 mm. Enc. tab. y cuero negro, 321 hoj., let. m. s. XVI.

«Diálogos de Santa Catalina de Sena, traducidos del toscano por el Licenciado Nuñez.» 1552.

Desde el fol. 1 al 20 se halla el relato de su canonización. En la portada interior, la licencia autógrafa de D. Francisco Siliceo, Vicario general de Alcalá. Fol. VII «Tabla de los capítulos», y al final esta nota: «ay al fin vna obra del padre fran.co duque que fué de Gandía» [pero no existe tal obra.] Sigue la traducción de la Bula de Pío II sobre la canonización, fechada el año 1461, y esta otra nota: «Acabose la traducion del libro de toscano en castellano a tres de agto. de mil y quinientos y cinquenta y dos años, por el licdo. Nuñez, vecino de la villa de Alcalá.» Parece el original autógrafo, pues al final se hallan las firmas del traductor y de los *censores* Doctor Carrillo de Sotomayor y el Doctor de la Fuente, con sus respectivas censuras de aprobación. Tiene muchas enmiendas que parecen originales.

&. III. 21.

Cód. en 4.° de 215 × 155 mm. Enc. Esc., 449 hojs. let., div. s. XVI.

I. Fol. 101-74. — [**Males y remedios de la cristiandad.**] ¿Del Beato Juan de Avila?

Emp.: «Los lastimosos males q̄ en nuestros tiempos han venido sobre nuestro pueblo christiano, es mucha razón que dispierte

Digitized by Google

nuestro profundo y peligroso adormecimiento...» (Ac.): «pues podemos conjeturar lo q̄ dello resultará por lo que ha resultado. / Laus Deo...»

Hay otra copia más esmerada, pero muy confusa en sus cuadernos, en el Códice J. III. 27, fol. 141. — Parece que fué escrito este hermoso tratado poco después de la primera mitad del siglo XVI, pues en el fol. 157 se dice: «Habrá *veynte y dos años* q̄ el Sumo Pontifice Paulo 3.º movido con sancto zelo de la honrra del Sanctissimo Cuerpo de nr̄o S.or que en este sanctissimo Sacramento está...» — Describe con vivos colores los males del clero y pueblo en Andalucía por falta de Prelados que visitasen sus diócesis. — Por el estilo, y por hallarse juntamente con otros papeles suyos, sospechamos que esta obrita sea del Beato Juan de Avila.

II. Fol. 326v-42. — [**Pareces de teólogos sobre el Catecismo de Carranza.**]

Empieza con el parecer de los teólogos de Alcalá y siguen separadamente los de diez y seis teólogos más, opinando todos que el libro no contiene error alguno dogmático, pero que convenía aclarar algunas palabras sobre la justificación, expuestas a torcidas interpretaciones en aquellos tiempos.

El resto del códice contiene el «*Dechado del alma de Cristo*, por S. Francisco de Borja; varios *Sermones* y *Cartas* del Beato Juan de Avila, publicados en la *C. de Dios* el año 1909; un tratado sobre la penitencia, y un comentario a las *Coplas* de Jorge Manrique, en prosa y verso».

d. IV. 21.

Cód. en 8.º de 145 × 100 mm. Enc. Esc., 51 hojs. pap., let. s. XVI.

I. [**Diálogos sobre el hallazgo de las reliquias de S. Cecilio en Granada, compuesto por el Lic. Faria y dedicado a Felipe II.**] 1588.

Fol. 2. Dedicatoria y prólogo: «Al Rei Don Phelippe nuestro Señor, el licenciado Joan Faria. / Señor. Muchos dias ha que he

Digitized by Google

deseado que V. M. tuviera noticia de mi...» Fol. 3. Soneto a las Reliquias. Fol. 4. «Diálogo primero que trata de la invención de las Reliquias, y lo que contiene el pergamino que con ellas se halló.» Son tres diálogos que acaban: «devaxo de la corrección de la S.ª M.ª Iglesia Romana, y de otro que más sepa, a quien ruego corrija con charidad y amor los yerros que uviese.»

Esta relación, llena de contradicciones, no resiste un examen serio de crítica. Su autor sólo puede figurar entre los precursores de los falsos cronicones.

J. III. 27.

Cód. en 4.° de 210 × 145 mm. Enc. perg., 398 hojs., let. s. XVI y XVII.

I. Fol. 116-38. — [**Graves inconvenientes que surgieron en España, principalmente en Andalucía, por la Pragmática de tasación de los trigos.**]

Emp.: «Al Ilm̃o. y Rvm̃o. Señor D. Diego de Espinosa, Cardenal, Presidente del Consejo Real de S. Mag... / Muchas personas han deseado y desean entender la verdadera resolución sobre la premática que dispone que la hanega de trigo en estos reinos no se pueda vender más que por nueve reales y cuatro maravedís...» (Ac.): «lo vendan a mucho menor de la tasa, y el tiempo será testigo de lo uno y de lo otro.»

Es muy interesante para la Historia de la Hacienda Española en tiempo de Felipe II.

II. Fol. 141-57. — [**Males y remedios de la cristiandad.**] ¿Del Bto. Juan de Avila?

Es un duplicado del cód. &. III. 21, fol. 101, desordenados algunos cuadernos. Tal vez sean a modo de advertencias para los Prelados que iban al Concilio de Trento.

Digitized by Google

III. Fol. 322-98. — «**Escrutinio de la libertad Veneciana...** Traducido por Antonio de Herrera. Año de 1618.»

Emp.: «Quien afirma que Venecia nació libre y que siempre se ha conservado tal...» (Ac.): «y su Alteza como era justo, salió a la defensa de sus vasallos, y han tenido los encuentros y sitios que se sabe sobre gradezca (sic.) y otras partes.»

(El resto del códice son sermones y papeles varios del sig. XVI.)

d. III. 29.

Cód. en 4.° de 200 × 145 mm. Enc. terciopelo encarnado, 131 hojs., let. s. XVII.

I. «**Vida, hechos y dichos del Rmo. P. Fr. Marcos Herrera, prior del Escorial.**» [1628-78.]

Emp.: «Introducción a la Obra. / Siempre las heroicas virtudes se hicieron lugar, aun a pesar de la envidia...» — Nació el año 1628, el 2 de Abril, en Colmenar de Oreja... «De edad de quince años pidió el hábito en San Lorenzo el Real.» Fué nombrado Prior el año 1672 y reelegido el 1675, hasta el 1678. Restauró el Escorial del incendio de 1671. Defendió los derechos priorales de los ataques y asechanzas de los palaciegos. Excomulgó a los 500 soldados de caballería que sitiaron y profanaron el Escorial para prender a Valenzuela. El Papa ratificó la excomunión, y reprendió ásperamente al Arzobispo de Toledo por sus intromisiones en este asunto, que no era de su incumbencia. A él se debe la adquisición de la monumental araña de cristal de treinta y dos arrobas, que aún se ostenta en el coro, y había sido regalada por el Marqués de Astorga a la madre de Carlos II. (Ac.): «está su persona por si tan aplaudida y realzada, que son vanos mis temores...»

Hay otro códice en J. III. 39. Aparte las inoportunas citas de autores paganos, que pone el autor anónimo al principio de cada capítulo, esta Relación es muy útil e interesante para conocer las

Digitized by Google

intimidades de la corte de Carlos II, las intrigas y abyecciones de la nobleza, y la vida religiosa de los jerónimos de aquel tiempo.

Se han hecho varios extractos de este códice. El mejor es el de Jovellanos, durante su permanencia en el Escorial siendo Ministro, de Carlos IV, y se halla entre sus mss. en el Instituto de Gijón.

g. IV. 35.

Cód. en 12.° de 150 × 100 mm. Enc. perg., III-89 hojs., let. s. XVII

I. [**Regla y Constituciones de la Compañía de Jesús.**]

Emp.: Fol. I-III. «Indice de capítulos. / Cap. 1.° Del instituto de la comp.ª de Jhs. y diversidad de personas en ella. / Esta mínima congregación, que por la sede apostólica en la primera institución fué llamada la comp.ª de Jhs. fué primeramente aprobada por el Papa Paulo 3.° de felice memoria en el año de 1540, y por el mesmo despues confirmada en el de 43, y por Julio 3.° su sucesor en el de 50, sin otras veces... etc.» (Ac.):« Y finalmente, que todos se den a guardar las constituciones, para lo qual es necessario sauerlas, a lo menos las que tocan a cada vno, y ansi aya de leerlas y oyrlas cada mes.»

H. III. 9.

Cód. en 4.° de 235 × 165 mm. Enc. pta., 82 hojs., let. s. XVII.

I. [**Apuntes incompletos de geografía marítima.**] En italiano.

Emp.: «Dall Aguglie a Pola M[illas] 12 tra ponente e maestro (sic.) Pola e buen porto afferratoio per tutti i venti...» (Ac.): «Sappi che nello stretto di Cales...» (Rotas y manchadas algunas hojas. Las costas de que habla son, principalmente, del Mediterráneo, de Inglaterra y Flandes. No tienen importancia.)

Digitized by Google

M. I. 25 y 26.

Cód. fol. de 300 × 200 mm. Enc. perg. 220 y 208 hojs., let. s. XVIII.

I. [**Comentarios de la gnerra de España desde 1700, por el Marqués de San Felipe** D. Vicente Bacallar y Sana.]

Emp.: «Señor /. Entregó Dios el mundo a la ambiciosa disputa de los mortales...» (Ac.): «Los demás se retiraron a sus Cortes, a los ministerios a que estaban destinados. Fin.» — Se publicaron en *Génova* (s. a.) en dos tomos con este título: «*Comentarios de la guerra de España e historia de Felipe V.*»

h. IV. 17.

Cód. en 8.° de 150 × 90 mm. Enc. pta., 208 págs., let. s. XVIII.

I. «**Etat de toutes les places du Royaume avec les Apointemens et emolumens de Mrs. les Gouverneurs et liutenans de Roy. 1750.**»

Emp.: «Table des Gouvernemens generaux. / P.er Paris / 2.° Isle de france...» (Ac.): «hotel Royal des Invalides...»

H. III. 12 y 13.

Cód. en 4.° de 210 × 140 mm. Enc. perg. 281 y 211 hojs. let. s. XVIII.

I [**Discursos sobre la Historia Eclesiástica.**]

Del exordio se deduce que esta obra es traducción del francés y escrita en el Pontificado de Clemente XI. Aunque no consta del autor, parece serlo el Abate Goujet, por lo que se dice en el folio

Digitized by Google

224. — Emp.: «El objeto de esta Historia Eclesiastica es representar la seguida del Cristianismo despues de su establecimiento...» (Ac.): «mas para ello, no pongamos nuevos obstaculos.»

El autor es partidario de las llamadas «libertades de la Iglesia galicana»; y en el tomo 2.°, pág. 162, trae un discurso en su defensa.

J. III. 34.

Cód. en 4.° de 210 × 150 mm. Enc. pta., 276 hojs., let. div. s. XVIII.

I. Fol. 1-106. — [**Relaciones en prosa y verso, sobre el motín de Squilace.**] 1766.

Empieza con un sainete. Sigue la «Narración Histórica circunstanciada de lo acaescido desde el heroyco levantamiento de Madrid del dia 23 de Marzo de 1766». «Facil es de conocer a cualquiera la miseria a que hoy estamos reducidos, haciendo el cotejo del estado de España en lo antiguo y en lo moderno...» — Hace un paralelo entre el reinado de Fernando VI y el de Carlos III, que entregó el gobierno a los extranjeros, principalmente al marqués de Squilace, al que llama ignorante y ambicioso «ministro igualmente traidor al Rey, que al Reino». Describe el efecto de sus leyes y exorbitantes contribuciones en Quito y Méjico. Copia el bando de Squilace, contra el traje de la capa larga y el sombrero redondo. En el folio 14 y 15 pone algunas de las décimas que se publicaron con este motivo:

«Vn monarca cazador,
un pueblo el más despreciado,
un ministro interesado,
y los otros sin honor.
Vn Gilito adulador,
una Iglesia sin su fuero,
un Rey sin fuerza y dinero;
las Indias en mal estado.
¡Y todo está remediado...
con perseguir el sombrero...!»

Digitized by Google

Acaba con la copia de una carta que Carlos III dirigió al Cabildo de Toledo agradeciéndole el dinero que le había enviado a Aranjuez en 27 de Marzo de 1766, y este epitafio:

«Hic jacet jam Squilace,
Tigris, vrsus, leo, fera.
lupux rapax, vulpes vera.
Amen. Requiescat in pace.

El resto del códice son piezas diversas, en prosa y verso, contra el *Fray Gerundio* de Campazas del P. Isla.

N. I. 12.

Cód. en fol. de 300 × 200 mm. Enc. perg., 283 hojs., let. s. XVII-XVIII; Latín y castellano.

I. Fol. 220-24. — [**Relación de un fraude cometido en la Cartuja de Valde-Cristo fundada por el Rey de Aragón D. Martín el primero.**]

Emp.: «Los últimos días del año 1679, el Padre D. Juan de Bayer, francés de nación y Visitador de la Provincia de Aquitania, vino a visitar esta Real Cartuja...» (Ac.): «contra un Prior de la Religion de la Cartuja, cuya causa han juzgado otros Priores, *adversus quos non est lex.*»

II. Fol. 226-8v — [**Disertación jurídica sobre los bienes que dejó el Sr. Obispo Rojas a las Agustinas descalzas.**]

Emp.: «Apuntamiento de la competencia del expolio. / Segun el memorial ajustado...» (Ac.): «para aplicarlos a quien tocan y los demás efectos que convengan.»

Digitized by Google

III. Fol. 230-51 — **«Dictamen del Mtro. Fr. Agustín Rubio, Prior del Convento de la Pasión en Madrid, sobre deudas antiguas de la Real Hacienda.»**

Emp.: «Las cuestiones propuestas en esta consulta...» (Ac.): «no debe tener el menor escrúpulo en suspender la paga de sus antiguas deudas.»

IV. Fol. 253-4. — **«Copia de carta escrita por el Rvmo. P. Fr. Pablo de Colindres al P. Francisco Rábago, confesor del Rey»** [renunciando la mitra de Barcelona.] 1747.

V. Fol. 255-82. — [**Copia notarial de la ejecutoria de hidalguía por los Reyes Católicos a favor de Juan Viejo, vecino de Carracedo.**]

Emp.: «Don Fernando y Doña Isabel...» Acaba con las formas notariales, y todo el expediente está escrito en papel timbrado del año 1703, refrendado por el Presidente de Castilla.

VI. Fol. 288-307. — [**Informe notarial de un contrabando descubierto en Cádiz.**] 1685.

En papel timbrado del año 1685, emp.: «En la ciudad de Cadiz a veinte y dos dias del mes de Marzo de mil seiscientos ochenta y cinco años, su Excelencia el Conde Hernan Nuñez gobernador político y militar de la Hacienda...» (Ac.): «Concuerda esta copia con dos autos originales que quedan entre los papeles de mi oficio...» (Firma y rúbrica.) Sigue el oficio de remisión.

VII. Fol. 308-10. — [**Males de la hacienda española expuestos por D. Juan Brioso, del Puerto de Santa María.**] 1685.

Emp.: «Ilmo. Señor /. El sumo desconsuelo que generalmente padecen los pobres súditos desta Corona...» (Ac.): «Puerto de Santa María, y agosto 7 de 1685. Don Juan Briosso.» (Rúbrica.)

Digitized by Google

VIII. Fol. 310-17. — [**Decreto de Felipe V sobre la jurisdicción de la hacienda civil y eclesiástica.**] 1714.

Emp.: «En vista de lo que el Consejo de Hacienda me representa en la consulta de 17 de Nōvbre...» (Ac.): «como también que se paguen luego las medias anattas y saquen sus títulos los que los necesitasen... Madrid y henero 30 de 1714...»

IX. Fol. 318-26. — [**Resolución de un pleito sobre la ocupación de un asunto en el coro de la catedral de Pamplona.**] 1688.

X. Fol. 326v-9. — [**Erección de un canónigo penitenciario en Granada.**]

XI. Fol. 330-49. — [**Pleito entre la Cancillería de Granada y su Arzobispo sobre el derecho que éste creía tener a llevar tras de sí una silla en las procesiones del Corpus.**] 1687.

XII. Fol. 350-65. — [**Tiranías del Presidente de la Chancillería de Granada, Flores Valdés.**]

Es una exposición al Rey Carlos II, que empieza: «Señor. / La paciencia afligida de sus leales vasallos de la insufrible tiranía...» (Ac.): «para que así se conserve aquel reyno y alle alivio, consuelo y justicia en la piedad de su Rey y Señor natural...» Al final, esta nota: «Excesos y procedimientos de D.n Ben. Flores Waldes, Presidente de la Chancillería de Granada. /»

XIII. Fol. 366-8. — [**Alborotos en el reino de Murcia.**] 1685.

Emp.: «Illmo. Sr. / Algún tiempo ha y ahora se continua por algunos ministros de esta cercanía...» (Ac.): «Murcia y Abril 8 de 1685. / Alfonso Fran.co Manuel /. Ilmo. S. D. Juan del Corral y Paniagua.»

Digitized by Google

XIV. Fol. 370-3. — [**Cartas en pro y en Contra de las comedias.**]

Emp.: «Contra las comedias. Copia de una [carta] que el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo escribió al Sr. Marqués de la Mina, Comandante General interino del Principado de Cataluña. / Muy Sr. mio...» (Ac.): «de su mayor agrado y complacencia.»

«Copia de la que D. Jaime Miguel de Guzman... escribió al Sr. D. Gregorio Galindo, a favor de la representacion de Comedias...» (Ac.): «que resultarian de otra conducta.»

XV. Fol. 374. — «**Fragmento de una carta que escribió D. Diego de Mendoza al Cardenal Espinosa... por la cuestión que tuvo en Palacio con D. Diego de Silva.**»

Expone datos históricos sobre los desafíos que ha habido en los palacios de los Reyes, sin haber sido castigados con el rigor que el suyo.» (Ac.): «y porque no me tengan por historiador, dejo de poner otros muchos exemplos; y si estos no bastasen, allá irá mi mudo que hablará por todos.»

XVI. Fol. 376. — [**Apuntamientos de D. Manuel Gallet, sobre el pleito de un tal Barajas.**]

XVII. Fol. 378-80. — [**Carta del Marqués de Leganés a D. Juan del Corral y Paniagna, pidiendole protección.**] 1686.

XVIII. Fol. 379. — [**Real Decreto sobre movimiento de tropas.**] 1706.

XIX. Fol. 382-3. — [**Decreto contra los agentes de negocios en la Corte.**] 1706.

X. II. 12.

Cód. fol. 245 × 200 mm. Enc. Esc., 114 hojs., let. proc. últ. s. XV.

I. Fol. 1-87. — «**Fuero de los Hijosdalgo de Castilla.**»

Indice de cap., y en el margen inferior, esta nota de letra posterior: «Con este libro sirbió a su mag. [Felipe II] el doctor Burgos

Digitized by Google

de la Paz vecino de Valladolid.» — Emp.: «Aqui comiençan los títulos e leyes del fuero de Castilla nuevamente enmendado, que llaman el fuero de los hijosdalgo. / En la era de mill y docientos y cinqta años el dia de los ynocentes, el Rey don alfonso q̄ venció la batalla de Vbeda...» (Ac.) «en el mes de Jullio hera de mill e quatrocientos e sesenta años.»

II. Fol. 87-102. — **«Libro de flores en que se ponen algunos dichos de sabios antiguos.»**

Emp.: «Este libro es de flores de filosofia que fue escogido et tomado de los dhos de los sabios...» Acaba con el índice de capítulos, que están confusos por la mala copia.

III. Fol. 102-14. — **«Libro de las Eras, en que se ponen algunas cosas particulares que sucedieron en estos Reinos.»**

Emp.: «Este es libro de las heras de los rreyes... primeramente los rreyes godos que fueron señores de españa fasta el rrey Rod. que perdió la tierra.» Acaba en el año 1429.

a. IV. 10.

Cód. 4.° de 205 × 150 mm. Enc. mad., 345 hojs., vitela y papel a 2 tintas, let. s. XVI, con grabados impresos en algunas hojas.

I. Fol. 6.°-27. — **«Fundación de la Casa de Sta. María de Guadalupe, en verso castellano.»** [1524.]

Emp.: «En la obra presente será recontar
cómo de Roma viniera en españa
la ymagen q̄ fuera puesta en montaña
que guadalupe se quiso nombrar...»

Fol. 28: Indice de capítulos. Fol. 35 en vitela: «Aqui comiença el prólogo en la fundación del monesterio...» Fol. 39: cap. I. Portada en tricomía: «En el tiempo q̄ reynaba en españa el Rey Recaredo...» Siguen las relaciones de las visitas que varios reyes hicieron a

Digitized by Google

Guadalupe, de los Priores y religiosos ilustres que allí vivieron, etcétera. Fol. 156 mod. «Tabla de los miraglos», y siguen estos desde el fol. I rojo hasta el final.

En el fol. VI^{v} dice: «En un libro de pergamino muy antiguo q̄ ha más de cien años que se escrivió (antes que esta escritura se escriviese que fue en el año de M.D.XXIIII), se lee que al Rey don alonso onceno fue llevada esta carta susodicha q̄ se halló con la ymagen, y mandó q̄ fuese trasladada y puesta en sus crónicas reales...»

b. IV. 23.

Cód. en 8.° de 193 × 140 mm. Enc. Esc. y cant. dor., 35 hojs., let. m. s. XVI.

1. «**Exhortación del Cardenal Polo legado a la Mag. Cesárea y al Rey de Francia sobre las paces: traducida en castellano por el Obispo don Leonardo Marino, nuncio de S. Santidad en España.**» [1551.]

Emp.: Dedicatoria autografa del Nuncio. Valladolid XII de Diciembre 1551. — Fol. 3: «Sacra christima. Mag. / Siendo yo enviado, como V. Mag. christianisima sabe legado de la sanctidad del Papa, assi a V. Mag. como a la Mag. Cesarea, para tractar con entrambos de la paz...» (Ac.): «de conceder a Vuestras Magestades gracia de poder hazer. / Amen.»

b. IV. 28.

Cód. en 8.° de 195 × 135 mm. Enc. Esc., 81 hojs., let. s. XVI, con dib. y viñetas.

1. [**Relación del descubrimiento y conquista del Brasil, por Pedro Magallanes de Candavo.**] 1575. En portugués.

Fol. 1: Tercetos de Luis Camoens a D. Lionis Pereira sobre el libro que le ofrece Pedro Magallanes. Fol. 4: Soneto del mismo a

Digitized by Google

D. Lionis sobre la victoria que obtuvo en Malaca. Fol. 5: Portada en colores, con el título de la «Historia da provincia *Sancta Cruz,* a que vulgarmente chamamos *Brasil,* feita por Pero Magalhaes de Candauo, dirigida ao muito illustre Sñor Dom Lionis Pereira.» / Fol. 6: «Epistola ao Senhor Dom Lionis.» Fol. 7v: «Prólogo ao lector.» Se queja de la poca importancia que los Portugueses han dado al Brasil «avendo ja *setenta* e tantos annos que esta provincia he descuberta».

Cap. 1.º: De cómo se descubrió esta provincia e a razon por que se deve chamar Sancta Cruz, et naon Brazil.» Dice que Pedralvarez Cabral, en su segunda navegación, partió de Lisboa el 9 de Marzo de 1503, y estando en Cabo Verde haciendo aguada, un temporal le llevó a las costas del Brasil. El folio 13, en doble plana, es un mapa en colores muy bien hecho del Brasil. Siguen otros doce capítulos con la demarcación y cualidades de la tierra, capitanías de los portugueses, costumbres de los indios, mantenimientos, frutas. animales, aves, y peces. El cap. VIII se dedica a describir un monstruo marino que mató un portugués en la bahía de San Vicente el año 1561, y se pone su retrato en el folio 53 vuelto. El cap. XII trata del fruto que hacen los Padres Jesuítas en aquella tierra, concluyendo la interesante relación con las grandes riquezas del país. (Ac.): «esperamos ver muito cedo postos em tam felice e prospero estado, que mais naon possa desejar.»

Este códice tiene las últimas hojas en blanco chamuscadas por uno de los incendios escurialenses. — Se publicó en Lisboa el año 1576, y fué traducido al francés por Mr. Ternaux, insertándole en su colección de *Voyages, relations & de l'Amerique.* — Vid. Brunet; tomo V, pág. 1291.

J. II. 12.

Cód. fol. de 320 × 210 mm. Enc. perg., 213 hojs., let. últ. s. XVII.

I. **«Escritura de venta de unas Casas en la calle Fuencarral»** [Madrid] **«pertenecientes al Patronato de Bernardo Santiago Villota, a favor del Convento que llaman de Agonizantes.»** [1692.]

En papel sellado emp.: «El Sr. D. Juan Fernando de Frias y Toledo, del Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo,

Digitized by Google

Dignidad de Chantre de San Justo y Pastor y Visitador general eclesiástico de esta villa de Madrid...» Acaba con las firmas y rúbricas del notario y testigos.

L. I. 13 (1).

I. Fol. 1-8. — «**Los principales sistemas del mundo y descripción del globo terrestre.**» [Por Mr. de Fer.] 1702.

Es un cuaderno cosido al resto del códice con apuntes tomados del libro de Mr. de Fer, impreso en Paris el año 1702. En el folio 5 y 6 se hace la descripción de América. De París dice que tenía en dicha fecha «de ocho a nuevecientas mil personas, donde los doscientos mil son capaces de traer armas». — El resto del códice es letra del último tercio del siglo XVI, y contiene lo siguiente:

II. Fol. 9-18. — [**Copia de dos Cartas de la Reina Isabel la Católica a su Confesor Fr. Hernando de Talavera.**]

La 1.ª emp.: «Muy Rdo. y devoto padre. Pues veemos que los Reyes pueden morir de qualquier desastre...» (Se habla del atentado cometido contra el Rey Católico en Barcelona) y acaba: «en Barcelona a treinta de deziembre. Yo la Reyna.» Sigue una larga postdata. La 2.ª: «Al Rdo. y devoto Padre el Obpō. de Avila mi confesor. / Muy Rdo. y devoto padre: Tales son vuestras cartas, que es osadía responder a ellas, porque ni basto ni se leerlas como es razon, mas es cierto que me dan la vida...» (Le manifiesta que la princesa está determinada a no casarse. Niega que danzase en las fiestas de Barcelona, ni estrenase trajes nuevos; y que si bien había asistido a la corrida de toros, «luego alli propuse con toda determinacion de nunca verlos en toda mi vida, ni ser en que se corran.») (Ac.): «Ruegoos que esta mi carta y todas las otras que os he escrito las

(1) Aunque en el tomo I, pág. 174 después de describir este códice, se dijo que del resto de él se trataría en el tomo de *Varios*, preferimos incluirlo en este segundo volumen de *Relaciones*, por la importancia de algunos documentos, y para que lo antes posible sean conocidos.

Digitized by Google

quemeis, o las tengais en un cofre debaxo de vuestra llave, que persona nunca las vea, para volvermelas a mi cuando plugiese a Dios que os vea... Ruegoos que a todo esto me respondais luego. Yo la Reyna. / Al muy Rdo. y devoto padre el Arzobispo de Granada mi confesor.»

III. Fol. 18v-19v. — [**Relación de dos sepulturas en el Monasterio de Palazuelos,** Valladolid.]

Emp.: «Porque sepan los presentes e los que estan por venir cuyas son las sepulturas que estan ante el altar mayor en este monesterio de Palazuelos, de qué generacion vinieron, digo que la primera sepultura y principal es de D. Alonso Tellez... el cual fue en la batalla de las Navas de Tolosa...» &. / «En esta [otra] sepultura estan escondidos los huesos de doña Mayor Alfonso... hija de Don Alfonso Tellez de Meneses y Doña Teresa Sanchez de Castro su mujer, muy nobles fundadores y magnificos dotadores deste monesterio...»

IV. Fol. 19v-21v. — «**Historia del caballero Narvaez, alcaide de Ronda.**»

Emp.: «En el tiempo que Ronda, siendo ya de christianos, y frontera contra el reyno de Granada, había en ella un caballero que se llamaba Narvaez...» (Ac.): «y los mandó acompañar hasta ponellos en salvo.»

V. Fol. 21v-22v. — «**Relación del castillo de Alburquerque.**»

Emp:. «El castillo de Alburquerque, del Reyno de Badajoz y de la conquista de los Reyes de Leon, lo ganó a los moros el Rey don Alonso de Leon padre del rey don Fernando el Sancto...» (Ac.): «del infante don Fernando que fue rey de Aragon».

VI. Fol. 22v-25v. — «**Carta que Pedro Fajardo embió al Rey don Enrrique quiriendole tomar su tierra.**»

Emp.: «Muy alto y muy poderoso principe y señor. / A par de muerte me es escribir a V. gran Señoria tan larga y enojosa

Digitized by Google

escriptura.» (Ac.): «de mis villas de la Cruz, a los veinte de gosto.»

VII. Fol. 26-29. — **«Fundación del monesterio de Yuste.»**

Emp.: «Para principio de lo qual es de saber como parecen por las escrituras antiguas...» (Ac.): «Esta memoria se sacó con brevedad del libro de los bienhechores desta Casa, Fr. Hernando del Corral.»

VIII. Fol. 31-42. — **«Testamento de la Reina Doña Maria mujer del Rey D. Sancho el Bravo y madre del Rey D. Fernando 4.°, cuya real cédula sobre el cumplimiento deste testamento se se sigue despues de él.** [1359.]

Emp.: «En el nombre de Dios e de Sancta Maria. Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo doña Maria por la gracia de Dios Reyna de Castilla e todo Leon e señora de Molina...» (Ac.): «e fize en esta mia carta este mio signo en testimonio.» Sigue la cédula de Don Fernando IV. Manda celebrar misas por las almas de los Carvajales.

Para los papeles que siguen desde el folio 43 al 182 véase lo dicho en el tomo 1.°, pág. 174 de estas *Relaciones*, debiendo añadirse que pertenecieron, como todo el códice, a la colección de Juan López de Velasco y que él señaló en su testamento con el título de *papeles de curiosidad*, y este mismo título con su firma aparece en varios folios del códice. Es éste importantísimo para averiguar las entradas de libros en la Biblioteca Escurialense.

IX. Fol. 182-6. — **«Libros de romance para la libreria de San Lorenzo.»** [Por Juan López de Velasco.]

Emp.: «Declaracion y uso del relox español, de las armas de Rojas; en Salamanca, anno 1547 en 4.° pergamino.» (Sigue la lista de libros castellanos, italianos y franceses, y al final la firma de Velasco). Sabido es que Velasco fué comisionado por Felipe II para recoger libros selectos con destino al Escorial, según dice en una de sus cartas. *Graux* publicó algunas de esas listas al tratar

Digitized by Google

Libros de romance para la Librería de s. Lorenço

1 Declaracion y uso del relox español de las armas de Rosas, en salamanca anno 1547. en 4º y pargamino. 1

2 Musica para la vihuela de Miguel de fuen llana en cifra, en sevilla por Martin de Montesdoca, anno 1554 en folio y pargamino 8

3 Historia y anatomia dela composicion del cuerpo humano, por Joan de Valverde de amusco, impresso por Antonio de Salamanca y Antonio Lafrery en Romano anno 1556. en fol. y pargamino. 20

4 2ª parte de Diana impresso en Valencia en casa de juan mey anno 1563. en 4º y parg. 2

4+ Cartas dela compañia de Jhús delos Reynos de Japon desde el anno de 1549 hasta el de 1571. impresso en Alcala por Juan y Iniguez de Lequerica anno 1575. en 4º y enpargamino. 6

6 Examen de ynpenios por el doctor juan huarte de sanjuan en Baeca por juan bapta de Montoya anno de 1585. in 8º y pargamino. 5

Cod. Escurialensis. L.I.13. Fr. Macario Sanchez. Fot. Escorial

Digitized by Google

Digitized by Google

de los códices griegos. Debieran publicarse también éstas en romance.

X. Fol. 187-213. — [**Etimologías arábigas, griegas y latinas,** sacadas por Juan López de Velasco.]

Empieza por la *A* y acaba en la *N.* — En el folio 188v se lee: «*Yo Juan Lopez de Velasco* / Puerto de mar /.» Merecen publicarse. —En el folio 297 hay una nota aislada de seis renglones sobre la *relación* de un pueblo indio que no se nombra. Siguen varias hojas en blanco. — Véase mi estudio: «*Sobre el Verdadero autor del dialogo de las lenguas.—Semblanza de Lopez de Velasco*». Madrid, 1919. pág. 125 y sigts.

XI. Fol. 230-41. — [**Etimologías de palabras españolas.**]

Son 312 etímologías procedentes principalmente del griego, del árabe y latín, francés e italiano, y algunas del hebreo, como las signadas con los números modernos 192 y 206, tomadas de Josefo y de Turonio en el libro de éste titulado *De locis hebraicis.* Empieza explicando ampliamente el origen de la palabra *sayón*, de que se trata también en el *Diálogo de las lenguas*, pág. 92 (edición de 1873). Véase mi estudio sobre el *Diálogo de las lenguas*, página 125.—Las marcas del papel y las clases de letras de este códice coinciden con las del *Diálogo de las lenguas*, k. III 8.

Acaban en la palabra: «*lucillo*, vocablo (dice) antiguo español; significa sepultura; viene de *loculus*, porque de loculus se forma vn diminutivo que es *locellus*, de donde pudo venir *lucillo* /. Charisio Sosipatro, gramático antiguo, allega una authoridad de Cesar a Pison que dize así: «locellum tibi signatum remisi /. En el libro *De antiquitatibus* orbis f. cc. IV está vna figura desta manera.» (Sigue la figura hecha a pluma). «Donde parece que el *lucillum* es lo mismo que monumentum, y debe ser el mismo q̄ *locellum*, la *o* mudada en *v* y la terminación neutra.»

XII. Fol. 244. — [**Carta autógrafa del Brocense** dirigida, según parece, a López de Velasco.]

Está en latín y castellano. Explica la significación de la palabra *veste virginal.* (Ac.): «no me envie v. md. a dezir quien le dió

Digitized by Google

la anotacion de Guillermo Fornerio. Procure v. md. de enbiarme todo lo semejante, aunque le cueste rogarlo.» (Al fol. ^{v} derecha hay una nota autógrafa de Velasco que dice): «Tema de sermon es masculino = el thema»; «quando es porfía, es femenino./ proprio es latin, pero más castellano es propio.»

XIII. Fol. 245-6. — [**Observaciones sobre el hablar y escribir castellano.**]

Emp.: «A lo general de si nuestro hablar castellano se ha de conformar con la scriptura, digo: que no creo que ay lengua ninguna tan sencilla en la pronunciación como la española...» (Ac.) «Tenemos por lo mejor pronunciar, como el natural del lenguaje pide; tengamos tambien por mejor el escrevir como pide el pronunciar... pues se escrive para que se pronuncie lo que se ha escrito...»

Estas observaciones, como las que siguen, parece que fueron hechas al libro de López de Velasco *Ortografía y pronunciación castellana,* impreso en Burgos, año 1582.

XIV. Fol. 247-8. — «**Censura sobre la ortographia castellana.**»

Emp.: «La materia que se trata es muy necessaria en estos tiempos, q̄ vemos q̄ no hai ningun cuidado de escrevir bien, ni pronunciar la lengua castellana, y assi es muy bueno q̄ se despierten y se animen todos a hazerlo bien.» (Se echa en cara las contradicciones en que incurre, y termina): «a quien da reglas, está bien mejorar las cosas y no ayudar a la corrución del vulgo.»

(Véase mi estudio sobre el *Diálogo de las lenguas.* 2.ª parte: *Semblanza de López de Velasco,* pág. 150.

XV. Fol. 249-67. — [**Reforma de la enseñanza primaria, mandada por Felipe II.**] 1587-88.

Son papeles, en su mayoría, autógrafos de Juan López de Velasco que propuso al Rey, y éste al Consejo, la organización y examen de los maestros de escuela en todo el reino. En el folio de guarda final hay esta nota, también autógrafa de Velasco: «Pape-

Digitized by Google

Libros franceses q se tomaron de la dha libreria

1 Les croniques et annales de france compues par Nicole Giles, Parys per Galiot duprie año 1566. in folio y pargamino 6

2 Les memoires de Martin du bellay, Paris, por chez Pierre L'huillier anno 1573 in 8º y pargamino 3

3 Las observationes de singularitez et choses memorables de grece .... por Pierre belon du mans en ... per chez ... anno 1555 en 8º a cuero negro 2

4 Discurso delo sucedido en la election del Rey de Polonia per Juan Choesnin ... Paris per Nicolas Chesneau anno 1574 en 8º y pargamino verde 2

5 Estado y sucesos de francia con una historia sumaria delos condes y duques de Anjou Paris per Pierre de huillier anno 1573 en 16 y pargamino 3

6 El cortesano, Paris, anno 1540 en 16 cartones y cuero ... 1

7 Las apothegmas ... in Leoni per Guillaume Roville anno 1549 in 16 y cuero negro 2

8 Los annales de aquitaine in apoitiers per Bouchet ... anno 1557 in folio y pargamino 6

Velasco

Cod. Escurialensis | L.I.13. Fr. Macario Sanchez, Bibl. Escurial.

Digitized by Google

les de curiosidad, con lo de los maestros de escuela.» Esta advertencia la dejó asimismo consignada en su testamento, diciendo: «Hágase Memoria de *mis papeles de curiosidad,* y muéstrese a su Magestad para que se sirva de los que quisiere.»

La primera hoja es un extracto del *Memorial* presentado al Consejo, fechado en Madrid en Julio M.D.LXXXVIII.

La segunda, un borrador de la minuta del Decreto que había de firmar el Rey: «Don Phelipe, por la gracia de Dios... etc.»

La tercera es copia de la primera, con tachaduras y enmiendas.

La cuarta es un despacho del Consejo, fechado el 29 de Agosto de 1587. En el doblez del centro: «Al Conde de Barajas./ Su Magestad dice que esto es de consideración para mirar lo q̄ convendrá proveer. [Al margen]. Mateo Vazquez./ Juan Lopez de Velasco acuda al Sr. don pedro Portocarrero con este...» (ilegible por la costura), debe decir Memorial.

La quinta. Legislación canónica sobre la enseñanza de los niños.

La hoja sexta es un extracto de Velasco relatando lo acordado en el Consejo, añadiendo: «Y *auiendome llamado* el Presidente se vió el mem.^{al} en el cons.^{o} y se decretó: *Juan Lopez de Velasco acuda al Sor Don pedro Portocarrero con este memorial* /. Marmol./ Haviendole hablado y conferido el neg.^{o} le di el parecer destotra hoja en limpio de letra de gaspar, criado del Lic.^{do} Laguna, y el memorial juntamente en... de Junio de 1588.»

Desde el folio 257 al 261 contiene el borrador autógrafo de Velasco con la «Instrucción para examinar los Maestros de escuela de la lengua castellana y enseñar a leer y escrevir los niños.» Es una especie de cartilla tomada en resumen, de su libro «Ortografia y pronunciacion castellana», ya mencionado.

XVI. Fol. 268-9.— [**Carta autógrafa de Francisco de Figueroa al Brocense ? sobre el hablar y pronunciar la lengua castellana.**] 1580.

Emp.: «Muy mag.^{co} S.^{r} / No escrivo a V. m. sino quando se ofrece ocasion de recebir alguna md...» (Ac.): «Agosto 1580. Al Sr. Ant. Perez y a todos essos señores beso mil veces las manos. / muy cierto servidor de V. m. Fran.^{co} de Figueroa.»

Digitized by Google

Tiene muchas notas marginales que parecen letra del Brocense. Fué publicada por Cañete en la «Ilustr. Esp. y Am.», año 1871, pág. 418.

XVII. Fol. 270-86.— **«Etimologico castellano.»**

Son 586 palabras que empiezan con *Aleve* y terminan con *Reciente*, pero sin seguir riguroso orden alfabético. La letra es de Velasco, más esmerada que de ordinario. Parece que fué formado este vocabulario para ilustrar las Etimologías de S. Isidoro. — En el folio 286^{v} se pone una nota de obras de Etimologías que se habían de consultar, tal vez para ampliar lo expuesto en este Códice.

XVIII. Fol. 287-9.— **«Vocabulario Etymológico de la lengua castellana.»**

Son reglas generales para deducir las etimologías castellanas, procedentes del latín, griego, hebreo, arábigo, italiano, tudesco, francés, catalán y portugués. No está completo. (Ac.): «Es mucho menester leer las historias de españa para dos effetos: para entender los tpos en q̄ la señorearon las gentes de quien tomaron palabras, y para tomar noticias de las palabras, digo, de los tiempos en q̄ se platicavan o no, que ayudará mucho para determinar de q̄ naciones han venido.»

En la mente del autor (López de Velasco), tal vez fuera este el prólogo para alguna obra proyectada sobre nuestras *Etimologías*. En la cubierta de guarda (fol. 291-moderno) se lee este epígrafe: «*Etimologico Castellano*, etc.»

O. II. 20.

Cód. fol. de 280 × 205 mm. Enc. Esc., 154 hojs. pap., let. s. XV, a 2 tintas.

I. [**Monografías de Obispos y varones ilustres de Holanda y Zelanda hasta 1393.**] En francés.

Fol. I al VII. Dedicatoria al Duque de Borgoña, Felipe el Bueno. Escudo en el margen inferior. Indice de capítulos. Dice que es

Digitized by Google

En ... agosto 1587 se dio al Rey N. S. ... del ... porque ... Garcia ... de la causa ... de doze meses.

Señor

Todas las naciones politicas an puesto cuydado en mejorar sus lenguajes y principes grandes lo an tenido de hazer lo tambien [illegible] porque por ellas se [illegible] las lenguas [illegible] y siendo la Castellana entre las vulgares muy merecedora de andar bien escripta por ser tan conforme al latin y [illegible] mas [illegible] su escriptura muy perdida y estragada en este tiempo [illegible] porque ninguno lo a cuydado porque unos por no saber y otros por [illegible] quererlo [illegible] en la lengua castellana [illegible] ninguno de los vulgares ni comunes [illegible] y [illegible] el uso [illegible] y recibidas en todas [illegible] ortografia que es la mas familiar [illegible] que la escriptura Castellana tiene [illegible] quando no [illegible] de cuatro cientos años como [illegible] que estan escriptas [illegible] en las firmas de los Reyes de Castilla.

El remedio de esto es muy facil y seguro [illegible] todo inconveniente [illegible] quedara [illegible] en mucho beneficio de la lengua con solo mandar examinar los maestros de escuelas de los niños como se examinan [illegible] otros officios y ministerios mayores y menores [illegible] ninguno de mas importancia [illegible] justo examinarlos como [illegible] estan determinado.

Remitiose en 29 de agosto 1587 al Consejo [illegible] de mano del secret.° Matheo Vazquez [illegible] esto [illegible] consideracion [illegible].

Aviendome [illegible] el [illegible] secret.° [illegible] de Velasco [illegible] con este memorial [illegible].

[illegible] y [illegible] de junio 1588

Cod. Escurialensis. L.I.13. | Fr. Macario Sanchez, Fot. Escorial

Digitized by Google

Digitized by Google

un traslado o arreglo de la *Crónica* latina, compuesta por el honorable clérigo Juan de Beche, donde hace mención de varios notables y Santos Obispos de Utrecht.—Fol. 8 (1.° ant.): Prólogo y dedicatoria del primer autor Juan de Beche al Obispo de Utrecht y Guillermo, Príncipe de Hollanda.

Cf. - Gachard: *Les Bibliothèques de Mad. et de L'Escurial*, pág. 559.

X. II. 8.

Cód. fol. de 295 × 200 mm. Enc. Esc., 118 hojs., let. últ. s. XVI.

I. Fol. 1-60. — «**Suma de la vida del Cardenal de Toledo Don Pedro González de Mendoza.** Por Francisco Medina de Mendoza.»

Emp.: Dedicatoria. «Al Ilmo. señor Don Iñigo Lopez de Mendoza... Duque del Infantado, Marqués de Santillana... / Como los dias pasados, mi señora la marquesa, madre de V. S. Ilma. me enviase a mandar sacase la genealogía del Rvmo. cardenal Don Pedro gonzalez de gloriosa memoria, por haberselo enviado a pedir el coronista general del Reyno de Valencia... Besa los pies y manos A. V. S. Ilma. / Medina de Mendoza.» [Rúbrica].

En los márgenes variedad de notas, algunas que parecen de Ambrosio de Morales. (Ac.): «Don garcía de mendoza hijo del duque, su hermano.»

Se publicó en el *Memorial Histórico*, t. VI, pág. 152, tomándola de la A. de la Hist. Colec. Salazar H. 50. — Pero confrontada con este cód. escurialense, hallamos algunas variantes que cambian el sentido de ciertas frases. Nuestro códice tiene, además, muchas notas y llamadas marginales de la época, y al fin tres hojas de distinta mano, como ampliación a la *Vida* del Cardenal, principalmente en sus relaciones con Cristóbal Colón, según las noticias de Gomara en su *Hist. de las Indias*, fol. 25, y de Lucio Marineo.

II. Fol. 61-118. — [**Crónica del Monasterio de Sahagún y sus Abades.**]

Emp.: «Aqui comiença la coronica de la primera fundacion e su destruicion deste Monasterio de San Fagund...» (Ac.): «Era de

Digitized by Google

mill y dozientos y noventa y tres en las cinco calendas de mayo... Quienquiera que yo sea, humilde y muy pequeño de los monjes de Sant Fagund, que aquesta crónica compuse de los [¿tiempos?] del Abbad don Nicolas, siempre yo fuí compañero de todos los sobredichos trabaxos./»

&. III. 22.

Cód. en 4.° de 215 × 160 mm. Enc. Esc., 315 hojs. vitela y pap., let. s. XVI.

I Fol. 1-289. — [**Fundación e historia de la Iglesia y monasterio de Guadalupe, con las vidas de sus monjes,** por el P. Fr. Diego de Ecija.]

Emp.: «Aqui comiença el prólogo en la fundacion de la iglesia y monasterio de nra Señora Sancta Maria de guadalupe; y de cómo fue fallada su imagen...» (Ac.): «y fue todo junto a XXV de marzo de 1548 porque participase de los merecimientos de la pasion del Señor...»

II. Fol. 290-295. — «**Carta del Rey don Pedro contra el Obispo de Plasencia mandandole devuelva lo que tomó de la Iglesia de Guadalupe.**» [1392.]

Emp.: «Don pedro por la gracia de dios rey de castilla...» (Acaba): «a dos dias de agosto era de 1392 años. Yo Gonzalo Perez la fiz escrevir por mandato del Rey.»

III. Fol. 296-299. — [**Privilegio rodado de Enrique II a la Iglesia de Guadalupe.** 1391.]

Emp.: «En el nombre de Dios...» (Ac.): «a 25 dias de abril, en las cortes de Madrid del año 1397.» (Sigue la copia de otro privilegio de Don Juan I, confirmando el de D. Enrique, y un mandato del Rey Don Pedro a los vecinos de Guadalupe para que ayuden con sus servicios al Prior.)

Digitized by Google

Aunque esta obra parecía anónima, en el fol. 245v se descubre el autor con estas palabras: «yten . este mesmo dia [Inocentes de 1485] estando ayuntados los diputados, y con ellos Fray Juan de Salamanca, procurador, *e yo, Fray Diego de Ecija*, fue acordado que nuestro padre el prior Fray Nuño de Arevalo se juntase con el Inquisidor...» Este códice parece copia (añadida) de otro anterior. Contiene relaciones interesantes, principalmente sobre la estancia de algunos Reyes en Guadalupe y los autos de fe contra los judaizantes, presenciados por el autor.

X. II. 28.

Cód. fol. de 285 × 200 mm. Enc. piel, 97 hojs., let. m. s. XVI.

I. **«Historia bohemica compuesta por Eneas Silvio Picolomineo.»** [Pío II. — Traducida por Hernán Núñez de Toledo.]

Emp.: Pról. «Sabido es que todas las cosas que nascen...» (Ac.): «A tu Magestad a la qual suplico &.» — «Comienza el libro primero... Bohemia, provincia barbara allende el rio Danubio...» Son cinco libros, al final de los cuales hay esta nota: «El año que Eneas Silvio... publicó esta *Historia*... fue elegido por Sancto Padre y llamado Pío segundo, el qual despues por la salud del pueblo christiano publicó el convento mantuano, al qual fue por Embaxador de Don Enrrique el muy magnifico Señor don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, padre de vuestra señoría, en el año de mil e quatrocientos y cincuenta.»

Este códice tiene muchas variantes y carece del Prólogo del traductor Hernán Núñez de Toledo, según la edición de Sevilla del año 1509, con la cual se ha confrontado. El traductor dice al final de la impresión «que para su traslación le había dañado mucho no haber tenido sino un solo trasunto escrito de mano, y en muchas partes vicioso, que vuestra señoría hubo en Roma, e me le dió para que trasladase por él. Despues acá ha venido esta coronica impresa... pero no la he podido hasta agora haber.»

Digitized by Google

I. III. 6.

Cód. fol. de 270 × 200 mm. Enc. piel, 476 hojs., let. s. XVI.

I. Fol. 465-76. — [**Relación de los sucesos de Granada desde don Juan II hasta los Reyes Católicos. Por Hernando de Baeza.**]

Emp.: «Hernando de Baeza, de la Suma que hizo estando en Granada de las cosas de aquel Reyno. / Pocos años despues que el glorioso Rey don Juan fue de edad para poder pelear...» (Cuenta la batalla de la Higueruela). Ac.: «el rey respondió: dexadme.» (Dice haber sido testigo de los principales sucesos que narra). Lo anterior del códice es la *Crónica* de Pulgar.

O. I. 17.

Cód. fol. de 310 × 210 mm. Enc. perg., 616 hojs., let. s. XVI.—Italiano.

I. Fol 1-214. — «**Relacion de la guerra de los turcos contra los benecianos desde 1569 a 1573.** Por Fedele Fedeli.»

Emp.: «Quella sete d'aggrandire i propri con gl'altri stati et regni...» (Ac.): «come s'intendera d'altra piu intelligente penna.»

II. Fol. 216-395. — «**Relacion de las cosas sucedidas en Italia y otras partes desde la extincion de los Longobardos** [775] **hasta el año 1573.**» [Por Mons. Ludovico Beccadello, boloñés, que fué luego Arzobispo de Ragusa.]

Emp. «Alcuni per aventura, si maravigliaranno, come sia che io habbia posto cura in raccogliere, et sotto brevità per ordine di tempi, le cose principalmente in Italia avenute da Carlo Magno...» (Ac.): «In Italia, i terremoti cominciati a'sentirsi grandemnte l'anno passato a Ferrara non cessoronno di farsi sentir, et tutta via, che siamo al fine di Dicembre, durano.»

Digitized by Google

Es un *anuario* muy interesante que propiamente termina el año 1560, en que el autor dice cumplir sesenta años y que ya es tiempo para él de pensar más en la otra vida que en los sucesos de la presente; que había escrito con fe y sinceridad, no por gloria del mundo, sino para su propia satisfacción. Sin embargo, a ese que parece final del libro, sigue una Memoria de cosas notables hasta el año 1573, relatando, entre ellas, la batalla de Lepanto.

Tiene anécdotas nuevas e interesantes sobre nuestra historia. En el folio 376v alega una que merece reproducirse, hablando de Carlos V, después de su renuncia en Bruselas. «Antes (dice) de partir de Flandes llamó al Nuncio apostólico, que era Arzobispo de Consa, el cual debía tornar a Roma, y le dijo: Monseñor, vais a hacerme un servicio que deseo me prometáis cumplirlo en conciencia. Y habiéndolo prometido, añadió: Diréis a su Santidad que he entendido las palabras descomedidas que ha dicho contra mí, llamándome marrano luterano y derramador de la sangre cristiana por satisfacer a mis apetitos. Y como de esta querella entre su Santidad y yo, no hay en la tierra tribunal competente que pueda juzgar con recto juicio en esclarecimiento de la verdad, yo le cito y emplazo para ante el tribunal de Jesucristo, donde ambos compareceremos pronto, él por su ancianidad, y yo por mis enfermedades. Si yo voy antes, decidle que allí le esperaré de cualquier modo; y si él muere primero, que me espere, porque en aquel lugar ha de resolverse nuestro pleito.» «Y habiendo el Embajador prometido de nuevo cumplir esta embajada lo antes posible, se fué a Roma y dió cuenta de ella al Papa [Paulo IV], el cual, oyéndola, mudó de semblante; y sin decir nada, se retiró a otra estancia, dejando solo al Arzobispo, que se apresuró a salir de Roma. El año 58 murió en España el Emperador, y XI meses después falleció en Roma el Papa Paulo IV, como se dirá en su lugar. Y porque este suceso lo he sabido de persona que se lo oyó al Arzobispo mismo, he querido consignarlo aquí, pareciéndome digno de memoria, aunque no lleve impreso el sello de las armas, como otros hechos que aquí escribo.»

III. Fol. 396-515. — **«Historia de la República Florentina,** compuesta **por Donato Jiannotti.»** [1534.]

Emp.: «Prefatione di Donato Giannotti nel libro della Republica fiorentina, a Mons. Nicolo Ridolfi, de la Romana chiesa cardinali.» / «Fra tutte l'imprese, monsignor mio...» (Ac.): «Fu imposto fine alla presente opera a XIIII di novembre 1534.»

Fué impresa por primera vez en Venecia el año 1721, en 8.°

Digitized by Google

IV. Fol. 516-616. — **«Historia Romana desde el año 320 al 1356.**

Falta la primera hoja y emp.: «della prima decada, mentre che sto occupato a scrivere queste cose...» (Ac.): «Deus bonum tibi redet in illa die, qui sit benedictus in sæcula sæculorum. Amen.»

Algunos capítulos de esta obra se hallan trastornados, y el título general no corresponde a la materia, muy variada y anecdótica, que abarca una serie de relaciones interesantes. Desde el folio 534 al 543 trae un relato pintoresco de la batalla del Salado y del rico botín que Alfonso XI envió al Papa Benedicto, visto por el autor, que cuenta la batalla por haberla oído a varios que la presenciaron, y por cartas que a la corte pontificia fueron. Es, pues, relación contemporánea, aunque en italiano tosco y pésimamente copiado. Hace un gran elogio del Rey «el más noble, el más glorioso, el más justo, el más piadoso de cuantos reyes ha habido en España». Pero le censura, con razón, sus amores e hijos adulterinos habidos con doña Leonor, añadiendo que cuando el Papa le exhortó a separarse, había respondido: «antes la muerte». «Yo, dice el autor, estudiaba en Bolonia el cuarto año de la Física cuando oí contar esta nueva a los Doctores de medicina.»

Ç. III. 3.

Cód. en 4.° de 210 × 155 mm. Enc. perg., 370 hojs., let. princ. s. XVII.

I. Fol. 193-231. — [**Vida de la bienaventurada María de Ajofrín.** Por el P. Fr. Juan de Corrales, Prior de la Sisla.]

Emp.: «Aqui comiençan las revelaciones y vida, asi secretas como manifiestas... de la virgen Maria de Ajofrin, segun el proceso que adelante se seguirá, la qual vivió y murió en el monesterio de la casa de doña María García en la cibdad de Toledo, *e falleció en la dicha cibdad el año de mill y quatrocientos y ochenta y nueve años,* sábado a diez y siete dias del mes de Julio, quando andaba la pestilencia en la dicha cibdad... Yo, el muy indigno siervo de los siervos de Dios, Fray *Juan de Corrales*, Prior de la Sisla de Toledo, recontaré e diré a honrra y gloria del soberano Rey Dios nuestro Señor...» Al final se copian dos cartas del Cardenal de Toledo,

Digitized by Google

D. Pedro González de Mendoza: una a la dicha María de Ajofrín, y otra, al parecer, al P. Fr. Juan de Corrales, manifestándole haber leído la relación de esta vida, y devolviéndole el manuscrito. Se copia también un acta notarial fechada en Toledo el 10 de Noviembre de 1486 de D. García de Berlanga, sobre haber visto y examinado con otros testigos la llaga del costado de María de Ajofrín. Hay al último una firma y rúbrica de Fr. Ambrosio de Chinchón, que parece el copista de esta relación, quizá para enviarla al P. Sigüenza, entre cuyos papeles autógrafos se halla.

II. Fol. 233-49. — [**Relato sobre la crucifixion del Santo Niño de la Guardia.** Por Fr. Bonifacio de Chinchón.]

Emp.: «En el nombre de la santissima Trinidad / comiença la historia del niño Christobal llamado inocente, el qual fue crucificado de unos judíos en una cueva que está junto a la villa de la Guardia, a ocho leguas de Toledo...» (Ac.): «recibiole en un plato moisen franco, otro judío rico llamado Alonso Franco [que] ayudaba en todo / este tenia caballo y labraba con cuatro pares de mulas. / Fin de la historia. Fr. Bonifacio de chincon.»

Esta relación es distinta de la publicada por el P. Fita en el tomo XI, pág. 1-160 del *Boletín de la Academia de la Historia*, juntamente con el proceso inquisitorial. No dice Fr. Ambrosio de Chinchón de qué fuentes tomó su relato, nada conforme con la verdad del proceso.

III. Fol. 252-64. — [**Vida breve de Doña María García, fundadora del monasterio de San Pablo en Toledo.** Por Fr. Bonifacio de Chinchón.]

Emp.: «Aqui comiença la ystoria de la bienaventurada... Doña Maria Garcia virgen consagrada a dios, fundadora etc... la qual se trasladó de latin en romance en el año 1487» — Prólogo y ocho capítulos breves que acaban con un responso y la firma de Fr. Bonifacio de Chinchón.—Son cuadernos interpolados en la *Historia* autógrafa de la Orden de S. Jerónimo, del P. Sigüenza.

Digitized by Google

X. II. 26.

Cód. fol. de 285 × 200 mm. Enc. Esc., 299 hojs., let. s. XV.

1. **«Información [notarial] sobre el derecho de la isla de Lanzarote y conquista de las Canarias, hecha por comisión de los Reyes Católicos.»** [1477].

Emp.: «En la muy noble y muy leal cibdad de Sevilla, martes, a seis días del mes de Enero, año de... mil e quatrocientos e setenta e siete años... ante mi Diego Fernandez, notario público...» (siguen todas las hojas rubricadas, y al final las firmas de los testigos con el signo del notario).

Al principio hay una larga nota de letra posterior, manifestando que de esta información, y por orden del Rey, se dió copia simple el año 1739 al Marqués de la Regalía, Consejero de Indias, y asimismo del papel latino por el Arzobispo de Burgos, D. Alonso de Cartagena, escribió sobre la conquista de Canarias, que se halla en el códice [a-IV-14] de esta librería.

Este papel latino de D. Alonso de Cartagena es una erudita disertación histórico-jurídica sobre nuestro derecho a Tánger y Canarias, leída en el Concilio de Basilea [1435]. Se publicó traducida al castellano, como Apéndice, en la obra de D. José Wangüemert y Poggio, titulada *Influencia del Evangelio en la conquista de Canarias.* Madrid, 1909. Alfonso de Cartagena hace arrancar nuestro derecho a Tánger desde los tiempos de San Isidoro de Sevilla, cuyas palabras cita.

X. III. 5.

Cód. fol. de 260 × 200 mm. Enc. Esc., 671 hojs., let. m. s. XVI.—Italiano. En el canto dorado este título: *Diversas relaciones.*

1. Fol. 1-97.—**[Relación de las cosas y estados del Duque de Florencia, Cosme de] Medicis.**] Por Vicencio Fideli, embajador veneciano.

Emp.: «Il parlar delle cose...» (Ac.): «metto fine aquesta relatione mia con loro buona gratia. Il fine.»

Digitized by Google

II. Fol. 99-226.—[**Relación de Roma con las rentas y gastos de la Santa Sede en tiempo de Paulo IV.**] Por Bernardo Navagero.

Emp.: «Ho imparato, serenissimo Principe, nelle Legationé nelle quale per molt' anni è piacuito a vostra serenità servirse di me...» (Ac.) «con la cifra del subsidio trienal: 282.695. Finis.» En el folio 219 se pone el importe de las colecturias de España, Portugal y Nápoles.

III. Fol. 227-60.—[**Relación de Venecia.**]

Va precedida de una interesante carta en que habla de las bellísimas relaciones hechas por Navagero, Badovero y Suriano sobre otros países, a imitación de las cuales desea hacer la presente, que empieza: «Vinetia è citta...» (Ac.): «con qualche ajuto del Sermo. Ré Catolico ornamento et splendor della Christiantá et vero suo sostegno...»

IV. Fol. 261-307.—[**Relación de Chipre.**] Por Francisco Mercaldo, embajador de Florencia.

Emp.: «Non son anchora molti giorni...) Ac.): «inprese di gran merito et gloriose.»

V. Fol. 308-25.—[**Relación de la guerra de Chipre y saco de Nicosia.**] Por Ascanio Savorgnano.

Emp.: «Il primo di Luglio 1570 comparse l'armata turchescha...» (Ac.): «dalla fortezza trè miglia italiane.»

VI. Fol. 326-47.—[**Asedio y presa de Famagosta, con la lista de los muertos y tres cartas de Mustaffá.**] Por Ascanio Savorgnano.

Emp.: «Dopò la partita del socorso venuto di Candia...» (Ac.): «estas cartas fueron halladas por algunos cristianos en el conflicto de la armada turca, y después traducidas en italiano.»

Digitized by Google

VII. Fol. 349-400.—[**Relación de la Dalmacia.**] Por Mons. Pedro Moresini.

Emp.: «Fra le buonissimie leggi di questa instituta Republica.» (Ac.): riverentemente racomandiamo.»

VIII. Fol. 401-14.—[**Información hecha a Felipe II sobre la armada de los venecianos.**]

Emp.: «Sacra, Regia, et catholica Maestà; e di costumi et natura di fideli vassali...» (Ac.): «che il Sig. Iddio sia propitio all desideri suo.»

IX. Fol. 417-542.—[**Relación sobre el Rey de Romanos, Maximiliano, hecha ante el Senado de Venecia por Mons. Miguel Suriano.**] 1557.

Emp.: «Anchor che il Ré de Romani...» (Ac.): «verso la mia patria alla qual ho dedicato la servitú et la vita mia.»—Tiene en las márgenes muchas notas de distinta mano.

X. Fol. 543-677.—[**Relación sobre Inglaterra hecha por el Embajador veneciano Mons. Juan Michael.**] 1557.

Emp.: «L'Isola d'Ingliterra...» (Ac.): «ho pregato la mtá. de Dio che mi facesse gratia.»

Todo este códice fué mandado copiar en Roma por D. Antonio Agustín, a cuya librería perteneció con el número 552.

X. III. 8.

Cód. en fol. de 250 × 190 mm., Enc. Esc., 440 hojs., let. s. XVI. italiano y latín.

I. Fol. 1-85.— «**Discurso notabilísimo sobre la paz que hizo Venecia con el turco el año 1573.**»

Emp.: «Non e maraviglia che dalla maggior parte delle gusti d'Italia si dica...» (Ac.): «et nel petto de questa Repca pasaranno et

Digitized by Google

penetraranno sempre crudelmente nostri cuori.» Dice que los venecianos se separan de la Liga de Italia y España, entre otras razones, por la malevolencia de los españoles y por no haber Felipe II cumplido la promesa de enviarles las 169 galeras ofrecidas.

II. Fol. 87-132.—[**Discurso o disertación histórica, sobre la primacía de España sobre Francia.**] Por Mons. Jacomo Aloisio.

Emp.: «Perche il vulgo fa molti discorsi sopra il negotio della precedenza tra Spagna et Francia, ho voluto vedere quello que si puó dire...» (Ac.): «delli Re di Spagna et vassalli suoi spagnoli...»

Trata de probar con autores antiguos y contemporáneos que España ha tenido y debe seguir teniendo la primacía sobre Francia, por ser cabeza geográfica de Europa, por haber sido el primer reino cristiano, por tener su Rey título de Emperador y Rey de Jerusalén y ser señor del nuevo mundo.

III. Fol. 133-240.—[**Sucesos de Inglaterra desde Eduardo VI hasta el casamiento de Felipe II con la reina Doña María**]. Por el Nuncio Mons. Comendoni.

Emp.: «Henrico VIII Re d'Ingliterra...» (Ac.): «et gran parti della notte ni danzi et intretenimenti.»

IV. Fol. 241-66.—«**Retrato del reino de Inglaterra.**»

Emp.: «La corona d'Ingliterra» (Ac.): «pesuponendomi, como cosa trita, che se sapprá. Fin.» (Para el resto del Códice VI. *Códice lat.*, t. IV., pág. 202). Fué mandado copiar en Roma por D. Antonio Agustín, y perteneció a su librería con el núm. 550.

X. III. 12.

Cód. fol. de 255×190 mm. Enc. Esc., 311 hojs., let. m. s. XVI. Italiano.

I. Fol. 1-64.—«**Relacion de las cosas de Francia, de su Rey y gobierno.**» Por Marín Justiniano, embajador de Venecia.

Emp.: «Essendo stato nella legatione de Francia...» (Ac.): «che egli merita più tosto che di accenserli (?) io tacero. Di me non

Digitized by Google

dico altro.» Llama al Rey Francisco «hombre insconstante», añadiendo que «abiertamente muestra su odio hacia Carlos V, deseándole todos los males como al mayor enemigo; la cual flaqueza le es tan natural, que no habrá en la tierra medicina alguna que se la cure, salvo la ruina o muerte de su enemigo.»

II. Fol. 68-136.—«**Comentarios sobre el reino de Francia.**» Por Monseñor Miguel Suriano, embajador de Venecia.

Emp.: «Occorre nello Signori et nei Regni quello che occorre anco ne gli huomini...» (Ac.): «o annullar la Pragmática accordata giá molti anni.» Trata de la grandeza y decadencia de Francia, a quien llama «gran máquina sostenida por un palo seco».

III. Fol. 138-224.—«**Relación sobre el reino de Francia.**» Por Monseñor Juan Correro, embajador de Venecia. 1569.

Emp.: «Ho veduto il Regno di Francia in tempo di questa mia Legatione...» (Ac.): «una sola Religione osservata, un solo prencipe riverito, una legge commune a tutti, et dove senza timore, senza spavento puó godere quietamente.»

IV. Fol. 226-311.—«**Relación sobre la Casa de Savoya.**» Por el mismo.

Emp.: «Serenissimo Principe... Poi che quello, ch'io ho da trattar...» (Ac.): «ma la vita propria in suo servitio.»

Perteneció este Códice a la librería de D. Antonio Agustín con el número 540.

X. III. 13.

Cód. en fol. de 250 × 185 mm. Enc. Esc., 449 hojs., let. m. s. XVI. Italiano.

I Fol. 1-125.—[**Relación sobre Turquía.** Por Mons. Domenico Trevisano, embajador de Venecia. 1554].

Emp.: «S'io mi persuadessi, Serenissimo Principe et Ilustrisimo Senato, haver potuto in tempo di mesi XXXI...» (Ac.): «debbo

Digitized by Google

servir per sempre alla patria mia. Refferita in Senato di Vinetia de M.D.LIV.

II. Fol. 128-175.—[**Relación sobre Turquía.** Por Mons. Domenico Contareno, embajador veneciano. 1532].

Emp.: «Devendo, Serenissimo Principe...» (Ac.): «continuando nella buona gratia della Serenitá Vtra et delli SS. alli quali humilmte me racomando.»

III. Fol. 178-305.—[**Relación sobre Turquía.**] Por Mons. Bernardo Navagero, embajador veneciano. 1552.

Emp.: «Piácque a vostra Serenitá ileggermi del 1549 alli XVI di Settembre per Bailo suo a Constantinopoli...» (Ac.): «tanto maggior sará il servitio che si potrà aspettar da lui. Il fine.» Sigue una lista de los hijos de Sulimán.

IV. Fol. 306-48.—[**Relación sobre Turquía.**] Por Mons. Maria Cavalli, embajador veneciano.

Emp.: «Vna delle principal cose che faccia...» (Ac.): «per poca esperienza lo ho diffraudato. Il fine.»

V. Fol. 350-449.—[**Relación sobre el Rey de Persia, llamado el Soffi, y sus guerras con los turcos.**] 1554.

Emp. «Se vero le cose che an venuto sono nella guerra...» (Ac.): «a far qualche bel colpo in le medisima.» El autor dice que escribía esta relación en la ciudad de Aleppo mientras la guerra duraba, y se enteró de la verdad por cartas y referencias verbales.

Perteneció este Códice a D. Antonio Agustín con el número 554 de su librería.

Digitized by Google

X. III. 14.

Cód. fol de 250×185 mm. Enc. Esc., 342 hojs., let. s. XVI. Italiano.

I. Fol. 1-243.—**«Relación de las cosas y estados del Emperador Carlos V.»** Por Jerigo Badovero, embajador veneciano.

Emp.: «Dio vollesse, Serenissimo Principe, che si come diligentemente ho procurato...» (Ac.): «resta ¡che sia di piacer della Serenità V. d'essercitar la terza, che é la caritá.» (Desde el folio 228 al 230 habla de nuestras posesiones en Africa.)

II. Fol. 246-342.—**«Relación sobre el reinado de Felipe II.»** Por Mons. Miguel Suriano, embajador de Venecia.

Emp.: «E opinion universale...» (Ac.): «con la gratia della Serenità vestra et delle SS. VV. Il fine.» (Dice que es el mayor Príncipe del mundo, en grandeza, estado, dignidad y fuerza.) Es una relación bien pensada y bien escrita.

X. III. 16.

Cód. fol. de 250 × 195 mm. Enc. Esc., 386 hojs., let. s. XVI.—Italiano

«Instruttioni de diversi Pontifice et lettere diverse.»

I. Fol. 1-9. —[**Instrucción de Paulo IV a D. Pedro Caraffa,** embajador ante Carlos V, sobre los sucesos de Paliano.]

Emp.: «Havendo conosciuto il desiderio che da vostri primi anni haveti sempre havuto de servir alla Maestá del Re Catholico...» (Ac.): «bisogna haver continuamente nel cor impreso et ni anti gli occhi. Il Cardinal Caraffa.»

Digitized by Google

II. Fol. 9-21.— [**Instrucción y réplica del Cardenal Caraffa al Rey de Francia sobre las guerras con Carlos V.**]

Emp.: «Io ho detto che si vede chel'Imperadore haveva risolutione di rompere la tregua...» (Ac.): «secondo che he detto et come faró.»

III. Fol. 21-24.— [**Carta del Duque de Alba al Colegio de Cardenales quejándose del proceder del Papa.**]

Emp.: «VV. SS. Ilm. sanno bene il modo di proceder che S. Santità...» (Ac.): «Di Napoli XV d'Agosto M.D.LVI. El Duca d'Alba.»

IV. Fol. 24-6.—[**Respuesta del Cardenal Bellay, Decano del S. Colegio, al Duque de Alba.**]

Emp.: «Ho inteso, et certamenti con mio gran dispiacere...» (Ac.): «Roma XIII sepbre. 1556. Joannes Bellauis, manu propria.» (Defiende al Papa, y reprocha al Duque el haberse dirigido a los Cardenales haciéndoles el deshonor de exponerles a sembrar un cisma; pero eludiendo el asunto principal de la carta del Duque, bien conocida.

V. Fol. 26-9.—[**Instrucción a Mons. Fantuccio, enviado al Rey de Inglaterra, quejándose de su conducta.**]

VI. Fol. 29-32.—[**Instrucción al Duque de Somma para el Rey de Francia sobre los asuntos de la guerra en Pisa.**] 1558.

VII. Fol. 32-5.—[**Instrucción al mismo sobre la guerra del Piamonte.**] 1556.

VIII. Fol. 35-42.—[**Instrucción a Mons. Andrea Sacchetipara negociar con el Duque de Paliano.**]

IX. Fol. 43-5.—[**Instrucción del Duque de Paliano a Mons. Paulo Filonardo para tratar en la corte de Carlos V.**]

X. Fol. 46-9.—[**Instrucción del mismo al mismo para la corte de Francia.**]

Digitized by Google

XI. Fol. 50-2.—[**Otra instrucción del mismo para la corte de España.**]

XII. Fol. 53-61.—[**Instrucción del Cardenal Caraffa para tratar con el Rey de Francia.**]

XIII. Fol. 61-71.—[**Instrucción del Cardenal Caraffa para tratar en la corte de España.**]

XIV. Fol. 72-4.—[**Instrucción del Duque de Paliano al Cardenal Caraffa residente en España.**]

XV. Fol. 75-97.—[**Instrucciones a Mons. Terracina, enviado de Caraffa a Roma desde Bruselas, y respuestas del Duque de Paliano.**]

Todas estas instrucciones versan sobre el engrandecimiento de la Casa y Estado de la familia Caraffa, sin importancia hoy para la Historia.

XVI. Fol. 99-145.—[**Instrucciones y cartas del Papa Julio III a sus enviados a las cortes de España y Francia para la pacificación de ambos Reyes y los asuntos de Italia.**]

XVII. Fol. 147-71.—[**Cartas dirigidas al Papa Julio III por diversos personajes.**]

Estos son: Octavio Farnesio, Margarita de Austria, el Cardenal de Santa Cruz, el Arzobispo Sipontino y el Duque de Florencia.

XVIII. Fol. 177-5.—[**Carta del Papa Pío IV a la Señoría de Venecia y su respuesta.**] 1560.

XIX. Fol. 175-83.—[**Carta del Duque de Alba a Paulo IV amenazándole con la guerra si no cambiaba de conducta con el Emperador.**] 1556.

Emp.: «Ho ricevuto il Breve che mi portó Domenico del Hero...» (Ac.): «Di Napoli XXI di Agosto M.D.LVI. Il Duca d'Alva.»

Digitized by Google

XX. Fol. 188-329.—[**Instrucciones reservadas del Papa Julio III a sus Nuncios para las cortes de España, Francia, Venecia y Florencia.**]

XXI. Fol. 331-86.—[**Correspondencia del Cardenal Farnesio con varios personajes del Pontificado de Julio III.**]

Este Códice fué copiado en Roma a expensas del Obispo D. Antonio Agustín, a cuya librería perteneció con el número 555.

L. I. 4.

Cód. fol. de 330 × 205 mm. Enc. perg., 237 hojs., let. m. s. XVI.

I. Fol. 1-68. — [**Fragmentos, en borrador, de una historia de España.**]

Desde Honorio hasta Fernando II de León. Emp.: «Estando, pues, el señorío de Honorio en España en el estado que *atrás* emos dicho...» Tiene muchas correcciones interlineales y notas marginales. (Ac.): «fue llevado (a) enterrar a Sanct Isidro en su enterramiento que se abia hecho, y do dende a dos años fue enterrada doña Sancha, su muger, que vivió más que él religiosa y santamente.»

II. Fol. 72-145.—[**Los mismos fragmentos en limpio a que siguen los reyes de Navarra.**]

En el fol. 145^{v} acaba la copia de los fragmentos, y sigue la historia del Reino de Navarra hasta el folio 149, en que se reanuda la de Castilla y León entremezclada con la de los árabes, todo en borradores. Continúan los apuntes o fragmentos hasta Alfonso X, Don Pedro y Don Jaime de Aragón y sus relaciones con los reyes de Castilla. Siguen dos hojas en blanco y empieza en el folio 173 el *Libro cuarto* con la historia del rey Don Sancho, concluyendo con el reinado de D. Juan I de Castilla y los sucesos de Portugal.

Estos fragmentos, sean de quien fueren, revelan a un buen escritor, no exento de crítica histórica.

Digitized by Google

J. II. 13.

Cód. fol. de 290 × 200 mm. Enc. perg., 88 hojs., let. s. XVI.

I.—[**Vida de Salomón y descripción del templo de Jerusalén.** Por Fr. Diego de Vergara.] 1581.

Pról. dedicatoria. / «A la illustrissima Señora Doña Ana Enrriquez de Cabrera, marquesa de Aguilafuente, Fr. Diego de Vergara de la Orden de Premostre...» «Los dias pasados ynbié a V. S. algunos apuntamientos de lo que habia visto y leido de la vida y martirio del martir San Pelayo...» «San Xtobal de Ibeas XII de Sepbre. M.D.LXXXI.» Fol. 5.º: «Viniendo a lo primero, digo que la grandeza de la gloria que el Rey Salomon tuvo en esta vida fue un espanto y una maravilla en toda la redondez de la tierra...» (Ac.): «y desde esta destruycion fueron los Judios derramados por todas las partes del mundo. Fin.»

Z. IV. 2.

Cód. en 4.º de 200 × 140 mm. Enc. pta., 75 hojs., let. ult. s. XVI.

I. Fol. 1-68.—**«Historia del fingido Rey de Portugal.»** Por un Padre de la Compañía. [Fernando de la Cerda.]

Emp.: Fol. 1.º «Tratado del suceso del fingido Rey Don Sebastian, del qual hasta hoy se supo qué hombre era»; escrito por un Padre de la Compañía. / Prólogo: Por haber sido tan notable el caso que el año 1595 sucedió en Madrigal, y ver que se cuenta de maneras muy diferentes..., me ha parecido hacer una *fiel relación* de todo, tomándolo desde su principio, porque de la mayor parte de sus sucesos puedo hablar *como testigo de vista que me hallé a su muerte*, y en cosas que pasaron en su vida... (Siguen 18 capítulos bien escritos y documentados, acabando con la sentencia

Digitized by Google

contra Fr. Miguel de los Santos: «es fuerte cosa vna pasion, pues de tal manera se apodera de quien se deja llevar de ella.»

El autor de esta documentada relación fué el P. Fernando de la Cerda, muerto en Segovia el año 1605. (V. Backer· *Bibliot. de la Comp. de Jesús*, t. II, pág. 984. Hay otros dos códices en la B. N. de Madrid y en el Museo de Londres, diferentes éste (al parecer) de la obra impresa en Jerez el año 1699, según Gayangos, t. I, pág. 452. Esta *Historia*, tomada del proceso, resulta más interesante que el drama de Zorrilla *Traidor, inconfeso y mártir*, y lo publicado por Alcalá Galiano en su *Historia de España*. En el códice juega un papel importantísimo D.ª Ana de Austria (hija natural de Don Juan de Austria), engañada por el famoso pastelero de Madrigal, lo mismo que el agustino portugués Fr. Miguel de los Santos, ahorcado en la Plaza Mayor de Madrid. De la *relación* resulta claramente que el fingido Rey de Portugal fué un megalómano, y el religioso portugués un místico iluso.

II. Fol. 69-75.— [**Relación del falso Nuncio de Portugal, escrita por él mismo.**]

Emp.: «Tratado de los hechos de un hombre el más notable que ha havido en la christiandad toda, pues con su mano contrahizo y hurtó las firmas y letra, no sólo de Cardenales y Príncipes, sino del Emperador y el Papa, con las quales hizo cosas muy notables, y entre otras, metió y asentó la Sta. Inquisicion en todo el Reyno de Portugal... como se verá en este breve discurso que él mismo, por tener la mano derecha cortada, escrivió con *la izquierda*, a instancia y peticion del Arzobispo Quiroga que está en la libreria de S. Lorenzo el Real./»

«Lo que V. S. Ilm̃a. me a mandado hago con el devido acatamiento como es obligacion, y diré brevisimamente el progreso de mi vida hasta que llegó el tiempo de mis trabajos, de la propia manera que la tiene escrita el Rey D. Phelipe segundo de mano de Antonio Perez su secretario, y es como sigue: «Yo soy hijo del Capitan Juan Perez de Saavedra y de Doña Ana de Guzman su muger, vecinos de Jaen...» (Ac.): «que si habia culpa yo solo la tenia, y assi lo hizo; y yo despues pasé mil trabajos como mis pecados merecian, y segun bien sabe V. S. Ilma.»

El original a que se alude en la relación, no existe ya en esta Biblioteca.

Digitized by Google

Ç. III. 21.

Cód. en 4.° de 2001×45 mm. Enc. pta., IV-430 hojs., let. s. XVI.

I. Fol. 1.° 415.—«**Origen de Caballeros.**» [Escrito en italiano por Sansovino, y traducido por Diego Castellano.] 1571.

Fol. 1.°: Censura autógrafa de Ambrosio de Morales para que no se imprima esta traducción por las razones que alega.— Fol. II. Un soneto de Fray Vicente Hernández a Diego Castellano.— Fol. III. Portada, y a la vuelta otro soneto.—Fol. IV. Dedicatoria a don Diego Hurtado de Mendoza. Emp.: «He querido, Ilmo. Señor, traduzir esta obrecilla de lengua toscana en castellana...» En Granada a XX de Julio de M.D.LXXI.

Fol. 1.°: «Origen y costumbres de caballeros de Collar o Cadena, de Cruz y de espuela. / Escrito en toscano, por Francisco Sansovino, y traducido por Diego Castellano.— Este nombre de cavallero que tiene significacion de cargo de milicia...» (Correcciones y tachaduras en diversos folios.)

II. Fol. 416-27.—«**Descripción de la Isla Malta.**»

Emp.: «Siendo las yslas de Malta y de Elba receptaculo...» (Ac.): «sanan las mordeduras de las sierpes y escorpiones.»

III. Fol. 428-9.—«**Descripción de la isla de Elba.**»

Emp.: «La ysla de elba...» (Ac.): «el duque es muy amoroso y cortés. Fin.»

IV. Fol. 429v-30v.—[**Censura autógrafa de la obra, dada por Fray Lorenzo de Villavicencio.**]

Emp.: «Entre otras cosas dice el autor deste libro, citando a S. Antonino...» (Ac.): «Por tanto, me parece que no se debe imprimir este libro, ni aun que se puede emendar bien. Esto digo, salvo siempre el mejor juicio. Fr. Lorenzo de Villavicencio.»

Digitized by Google

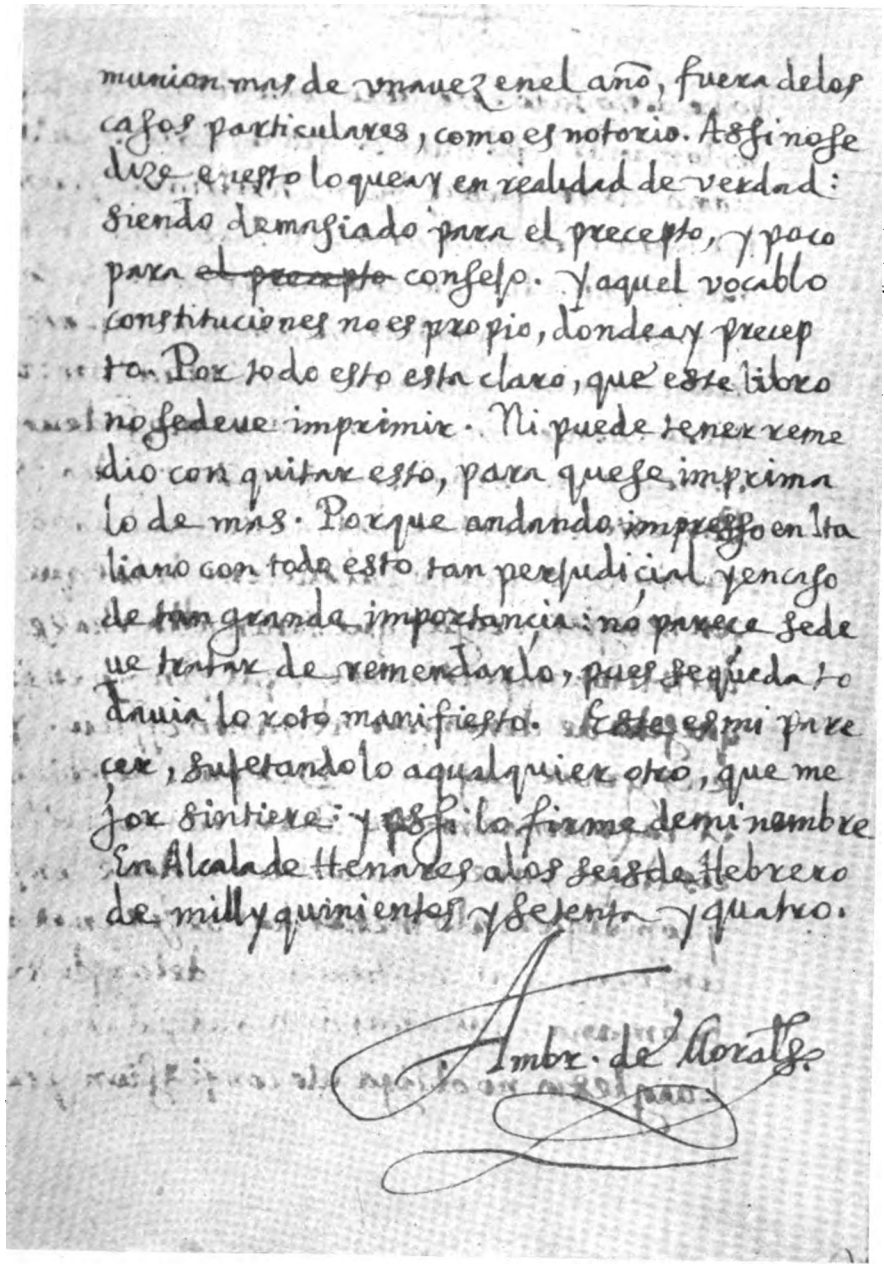

munion mas de vna vez en el año, fuera de los
casos particulares, como es notorio. Assi no se
dize en esto lo que ay en realidad de verdad:
siendo demasiado para el precepto, y poco
para ~~el precepto~~ consejo. Y aquel vocablo
constituciones no es propio, donde ay precep
to. Por todo esto esta claro, que este libro
no se deue imprimir. Ni puede tener reme
dio con quitar esto, para que se imprima
lo de mas. Porque andando impresso en Ita
liano con todo esto tan perjudicial y en caso
de tan grande importancia: no parece se de
ue tratar de remendarlo, pues se queda to
dauia lo roto manifiesto. Este es mi pare
cer, sujetandolo a qualquier otro, que me
jor sintiere: y assi lo firme de mi nombre
En Alcala de Henares a los seis de Hebrero
de mill y quinientos y setenta y quatro.

Ambr. de Morales.

Autógrafo de Ambrosio de Morales.

(Bib. Esc., Ç. III. 21, fol. 1.º)

Digitized by Google

Digitized by Google

Es obra traducida de la edición italiana publicada en *Venetia en 1570*, dedicada al Duque Cosme de Médicis el año 1566. Los reparos que pusieron a la traducción española los célebres censores Ambrosio de Morales y el agustino Lorenzo de Villavicencio, quizá hubieran desaparecido leyendo la edición italiana.

L. I. 17.

Cód. fol. de 300 × 200 mm. Enc. perg., 191 hojs., lets. div. s. XVII.

1.—**[Información testifical y notarial sobre virtudes y milagros de Sor Luisa de la Asunción, religiosa franciscana de Carrión.]** 1635.

Es una interesante colección de documentos autógrafos, jurados y notariales, autorizados por el Sr. Obispo de Valladolid, como expediente diocesano para la beatificación de la famosa monja de Carrión. Sor Luisa nació en Madrid el año 1565 y murió en Valladolid el 28 de octubre de 1636. Por creerla complicada con los errores de los alumbrados, la Inquisición la procesó y luego la declaró inocente. Fueron tales los portentos que se le atribuían en vida y muerte, que el Obispo valisoletano D. Gregorio Pedrosa mandó abrir este expediente notarial. Parece que este códice fué enviado al Escorial por Felipe IV, ferviente admirador de la monja. (Véase mi libro: *Vindicación y semblanza de la Monja del Carrión.* Valladolid, 1890.) Sobre este asunto habían escrito Cánovas del Castillo y Menéndez y Pelayo, sin ver la documentación abundante que existe en Simancas, Madrid y el Escorial.

Z. IV. 16

Cód. 8.° de 195 × 130 mm. Enc. pta. mod., 21 hojs., let. s. XVIII a 2 tintas.

1.—**[Aguas del Escorial y su aprovechamiento.]**

Emp.: «Libro que trata de la Fontanería de esta Real Casa de San Lorenzo. Se explica su principio, sus arcas, sus repartimien-

Digitized by Google

tos y desaguaderos, y se dan varios avisos muy esenciales para su mayor aseo y conservación de su fábrica.—Se escribió en el año 1645, y se copió en el de 1792 siendo Prior el Rmo. P. Fr. Isidro de Jesus... / Agua del Arroyo. / Primeramente...» (Ac.): «Orden [alfabetico] que hay en el repartimiento de las encañaduras en el Arca principal... Donde están los grifones para dar más o menos agua.»

Este interesante códice perteneció al Archivo del Monasterio y se hallaba en el cajón 62, número 31. Se ignora cómo desapareció de él. Lo adquirió por cinco pesetas el Secretario de la Biblioteca Nacional, D. Félix Urcullu, para devolverlo al Escorial el 15 de Septiembre de 1887, según la nota de la portada interior.

d. IV. 17

Cód. en 8.° de 145×95 mm. Enc. piel. con esc. dor., 112 hojs., let. m. s. XVI.

1.—[**Concilio provincial de Santiago de Galicia celebrado en Salamanca.**] 1565.

Emp.: «Puesto caso que el Arzobispo de Santiago don Gaspar de Zuñiga estuviesse legitimante ocupado en la corte del invictissimo Philipo, rey y señor nuestro...» (Ac.): «a lo qual cada uno dellos respondió: ansi las recebimos, y lo contrario detestamos y anatemetizamos.» Se reformó la disciplina y se admitio el Concilio de Trento. Asistieron quince Obispos.

d. IV. 18.

Cód. en 8.° de 150 × 95 mm. Enc. piel, cant. dor., 16 hojs., let. s. XVI. Italiano.

1.—«**Oración [justificación] de Pedro Francisco de Hostiglia a la señoría de Venecia sobre la conducta de su Condottier (?) Juan Paulo Manfrone.** [1549]

Ex-libris de D. Diego de Mendoza: Emp. «Alli Clarisimi et Ills. Sri... del dominio veneto il suo fidel servo Petro Franc. da

Digitized by Google

Hostiglia... Havendo io consumato la gioventú mia al lor servicio nella orrenda guerra passata dal principio del año 1520 fina per tutto questo anno 1549... (Habla del potentísimo ejército del magnánimo e invicto Emperador Carlos V y de la facilidad con que podría hacerse monarca de toda la tierra de Italia). (Ac.): «alla bona gratia de V. Sria.»

d. IV. 29.

Cód. en 8.° de 135 × 95 mm. Enc. piel, 56 hojs., let. s. XVI.

I.—[**Vida y muerte de San Juan Bautista.**]

Emp.: «Cuando el padre de las misericordias...» (Ac.): «por sus altos merecimientos llevará a V. A. por la mano y la meterá en la perdurable gloria y bienaventuranza eterna. Amen.»

Es un bello tratadito de autor desconocido, dedicado, según parece, a Felipe II, de quien dice (fol. 55): «y una de las cosas porque, según esta regla, podemos tener por predestinado al Rey nuestro señor, es porque no se pasa año que no llore, o muerte de hijo o hija, o le vengan nuevas que se perdieron o quemaron naos.» En varios pasajes se dirige al Rey. «Exemplos de Reyes quiero poner a V. Alteza, pues son muy buen dechado...» «Pregunto a V. Alteza: ¿cual fue mejor Rey? ¿David, o Salomon?...» El autor divide su obrita en dos partes. La primera contiene cinco capítulos; la segunda tres con este título: Cap. III. De las tribulaciones con que Dios a los suyos tracta.»

d. IV. 34.

Cód. en 8.° de 165×115 mm. Enc. piel y fil. dor. y esta inscripción *D. F. II*, 29 hojs., let. s. XVI.

I.—«**Sumario del Calendario Gregoriano perpetuo.**» [1582].

Primera hoja doblada: Carta autógrafa de Juan Vázquez del Mármol a Felipe II remitiéndole este Calendario, fechada en Madrid el 6 de noviembre de 1582. / Fol. 3. «Razon sumaria de la

Digitized by Google

correccion del Calendario.» (Sabido es que, para el arreglo, se suprimieron diez días, pasando desde 5 de octubre, en que murió Santa Teresa, hasta el 15. Trabajaron en este arreglo los principales sabios de España e Italia. Vázquez del Mármol lo trasladó en castellano para el uso del Rey, al que perteneció este ejemplar curioso.)

Z. IV. 13.

Cód. en 4.° de 200 × 140 mm. Enc. perg., 76 págs., let. s. XVII.

I.—«**Vida de la Ven. Lucía de Jesús, trasladada a la letra de la que ella escribió de su mano.**» [1652].

Emp.: «O inmensidad de Dios...» (Ac.): «Doy fin a lo escrito de edad de cincuenta y un años, en el año del Señor de 1652. / Sacó este traslado D. Félix Ventura Malo en el principio del año 1658.»

Z. IV. 15.

Cód. en 4.° de 200 × 140 mm. Enc. pta. dor., 28 hojs., let. s. XVIII.

I. Fol. 1-23.—«**Costumbres para el aseo de la Iglesia y Sacristía de Parraces.**»

II. 24-8.—[**Notas tomadas el año 1741 de un libro antiguo sobre los Abades de Parraces, y añadido hasta 1773.**]

Emp.: «El año 1584 siendo Vicario de esta Casa...» Acaba con la lista de los Abades desde 1148 hasta 1773, antes y después de la anexión al Escorial.

I. III. 32.

Cód. en 4.° de 200 × 140 mm. Enc. pta. mod., 31 hojs., let. s. XVIII.

I.—«**El tizón de España.**» [Memorial que el Cardenal D. Francisco Bobadilla y Mendoza dió a Felipe II sobre el plebeyo origen de muchos nobles. Está adicionado por Pedro Jerónimo Aponte.]

Emp.: «Discurso. / Todos los que desciendan, de Portugal y Castilla, de Hernando Alonso, de Toledos, que se convirtió de mo-

Digitized by Google

ros, segun escribe el Conde D.n Pedro (titul. 22 y 43), en tiempo del Rey D. Alonso el 6º que ganó a Toledo, y su descendencia comprende muchas Casas Ilustres y Príncipes en estos Reynos...» (Ac.):

«¿Quien les dio a los de Toledo
Padres, Abad de Corneja?
Ex-deogracias hable quedo,
y direselo a la oreja.
A Hernan Alvarez primero,
dicen que se lo dió el Rey
que fue Ravino en su Ley
y se volvió a Dios verdadero.»

El haber desechado el Consejo de Ordenes, en las pruebas para la limpieza de sangre, a un sobrino del Cardenal Bobadilla, movió a éste a escribir el presente memorial demostrando que la mayoría de los nobles procedían de judíos, moros, conversos y relapsos o mujeres de baja estofa. Sobre el mismo asunto cargó la mano Jerónimo de Aponte, Relator de la Chancillería de Granada en su *Adición* que empieza en el folio 13.

&. IV. 25.

Cód. en 4.º de 190 × 100 mm. Enc. pta. mod., 31 hojs., let. s. XVII.

I.—[**Inventario notarial de los cuadros y objetos de arte que vinieron de Nápoles desde el año 1683 al 1687.**]

Emp.: «Memoria de los números puestos a las caxas que se enviaron a España con la armada naval que se halló en Nápoles en el mes de Noviembre de 1683...» (Ac.): «Y assi se acabó dhã embarcacion en Nápoles en el dicho vaxel a 16 de Enero 1687 en presencia de testigos, y ante mi el infrascrito Notario, como consta más largamente por la carta e Inventario de dicha embarcacion, y por los de las demás embarcaciones antecedentes, que todos paran en mis manos originalmente, a los cuales me refiero, y por verdad lo firmo dho dia mes y año.=Jayme Antonio Redoutey, Notario Publico Apostolico. Rúbrica.»

Este códice, interesante para la historia del arte, fué adquirido y encuadernado por el Bib. Rozanschi. En la portada interior hay esta

Digitized by Google

nota: «Roma 2 de Julio de 1679. Dia en que se beatificó el Arzobispo de Lima D. Toribio Mogrobejo.»—Todos esos cuadros y objetos artísticos, que son numerosísimos y selectos, fueron embarcados en varios navíos españoles e ingleses para Cartagena. En algunas cajas se consignan los destinatarios (v. g., fol. 24ᵛ): «A la Excma. Sra. Marquesa del Carpio», «para mi señora Doña Catalina de Haro», y un envuelto con sobrescrito: «Para Don Manuel de Lira.»—Hay cuadros de Miguel Angel, de Rafael de Urbino, de Tiziano, y principalmente del Tintoretto. En el fol. 17 vuelto se lee: «Vn cuadro en tabla, que representa un retrato de una moza con n.º 717, de mano de Leonardo de Vinci, de palmos 2 y 1.—Vn cuadro en tabla, que representa un retrato de un mozo que es Maria Gallazzo Esforza, Duquesa de Milan, con n.º 718, de mano de Leonardo de Vinci, de palmos 2 y 1.» Fol. 18ᵛ: «Vn cuadro que representa vna muger sentada, y cerca della un niño, con n.º 755, de de mano de Guido Reni, por el quadro de San Isidro, de palm. 1.» Fol. 19: «El retrato del Conde Duque de Olivares. / El retrato de la Excma. Señora Madre de su Exc. Marques del Carpio.»...

H. I. 15.

Cód. en fol. de 300 × 200 mm. Enc. piel, mod., 434 hojs., let. de varios siglos.

I. Fol. 1-2.—[**Copia del parecer que dió el P. Domingo Bañez sobre la Vida de Santa Teresa.**]

Emp.: «Visto he, y con mucha atencion este libro en que Teresa de Jesus...» (Ac.): «Fecha en el Colegio de S. Gregorio de Valladolid en siete de Julio de 1575. Fr. D. Bañez.»

II. Fol. 3-6.—[**Copia del testamento de Arias Montano.**]

Emp.: «En el nombre de Dios...» (Ac.): «En mi heredad o casa de campo de Flores fecho y acabado en 28 de Junio de 1598, año 75 de mi edad. Arias Montano...» (Sigue el epitafio colocado en su sepulcro el año 1605 en la Iglesia de Santiago de Sevilla.)

Digitized by Google

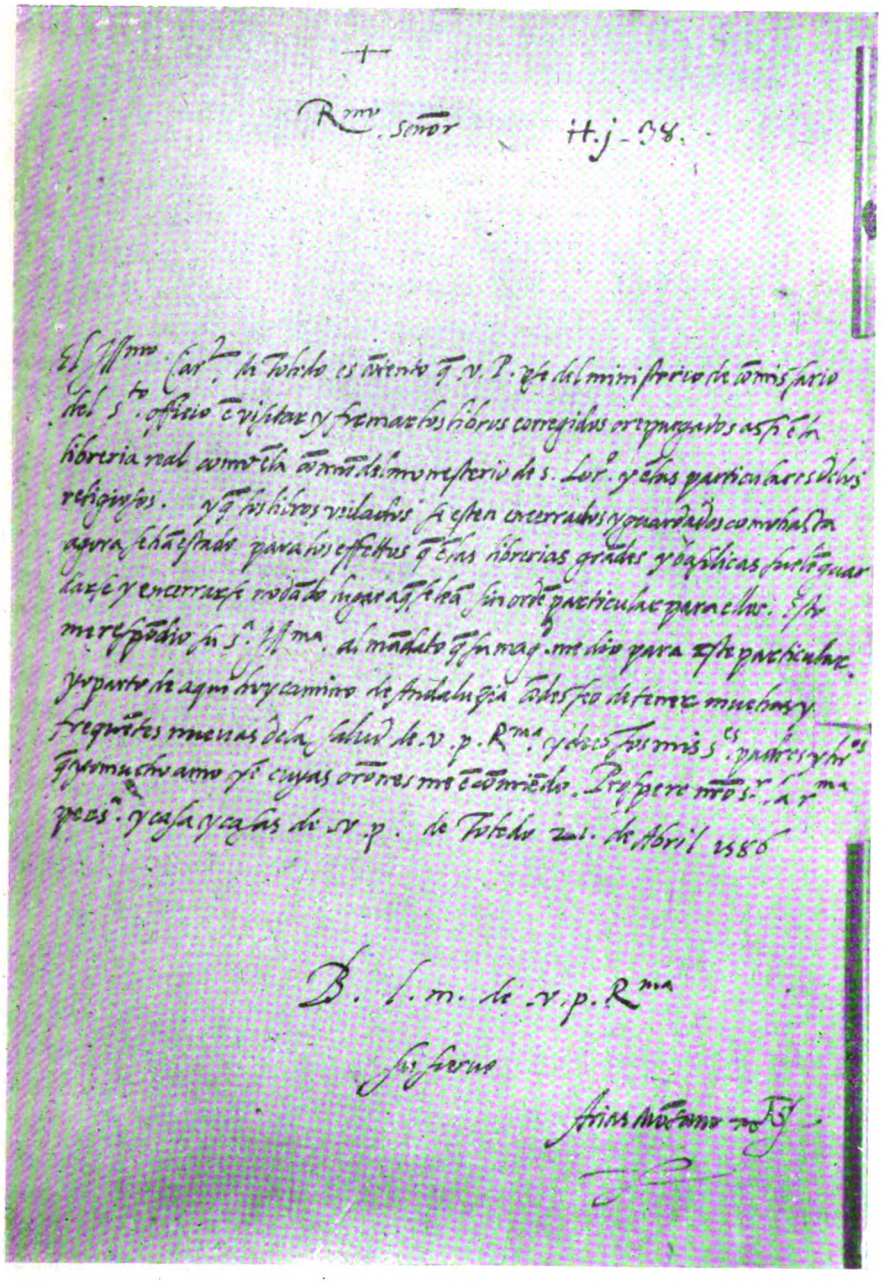

Autógrafo de Arias Montano.

(Bib. Esc., H. I. 15, fol. 7.)

Digitized by Google

Digitized by Google

III. Fol. 7.—[**Carta autógrafa de Arias Montano al P. Alaejos enviándole el nombramiento de Comisario del Sto. Oficio para expurgar los libros de esta Biblioteca.**]

Emp.: «Rvmo. Señor. / El Ilmo. Card. de Toledo es atento que V. P. use del ministerio de Sto. Oficio...» (Ac.): «De Toledo 21 de abril 1586. Su siervo Arias Montano. Rúbrica.»

IV. Fol. 10-30.—«**Manifiesto contra cierta carta dirigida al Papa Urbano VIII por el Cabildo de Coimbra a instancias de los Jesuítas.** Por César Dignier, expulso de la Compañía.» [1645.]

Empieza la carta: «Smo P.e /. Despues de besar con toda humildad vuestros santos pies el Cabildo de Coimbra...» (Ac.): «fecha en Coimbra a 2 de abril del año 1645.» Sigue la refutación de esa carta en que los Canónigos de Coimbra pedían a Urbano VIII no fueran admitidos los expulsos de la Compañía a los beneficios eclesiásticos. César Dignier la refutó en este papel muy grave, que acaba «amo a todos los individuos de esta Congregacion, y a todos quisiera ver en la gloria.»

V. Fol. 33-47.—«**Monita Privata Societatis Iesu... traducidas de latin en romance por un devoto de la misma Compañia:** En Madrid, de la Librería secreta del Colegio Imperial.»

VI. Fol. 48-61.—«**Representacion a la Magestad de Felipe II hecha por el insigne Dr. Benedicto Arias Montano... sobre los peligros que tiene la comunicacion de los ministros reales con los Jesuitas...**»

Emp.: «Que la Religion de los PP. de la Compañía se plantase en la viña de Christo por obra del Espíritu Santo...» (Ac.): «y con las fuerzas que más se sirviese de darme su divina Magestad.»

Parece fingida, o por lo menos interpolada; entre otras razones, porque habla de Urbano VIII, el cual no era Papa en vida de Arias Montano.

Digitized by Google

VII. Fol. 63-6.—[**Memorial del P. General de la Compañía a Clemente XIII, y respuesta del Sto. Oficio sobre la expulsión de los jesuítas de Portugal.**] 1758.

VIII. Fol. 68-78.—[**Carta de Carlos III al Papa sobre la expulsión de la Compañía, contestación del Pontífice, y réplica del Consejo de Castilla.**] 1767.

IX. Fol. 79-80.—[**Breve de Pío VI restableciendo la Compañía en Rusia y en Nápoles.**] 1804.

Como estos papeles son tan conocidos, no hace falta analizarlos.

X. Fol. 81-4.—[**Dictamen sobre anulación de censos eclesiásticos.**]

XI. Fol. 85-6.—[**Condenación de los folletos titulados «Liga de la teología moderna con la filosofía», del abate Bónola, y de su refutación «El pájaro en la liga», del P. Rojas.**] 1799.

XII. Fol. 88-98.—[**Reflexiones de D. Nicolás de Azara sobre el fallo de la Congregación de Ritos acerca de las virtudes heroicas de Palafox.**] 1777.

Emp.: «La ultima Congregacion de Ritos que se tuvo el martes 28 del pasado, sobre las virtudes del V. S. D. Juan de Palafox, ha sido tan extraordinaria en su modo...» (Ac.): «confia quien esto escribe que Su Santidad... dará el Decreto que desea y espera el Rey Catolico y todo lo grande, imparcial y juicioso del mundo.»

Es un documento muy grave y útil para la historia del jansenismo en España. Palafox fué tildado nuevamente, sin pruebas, de jansenista al tratarse de su beatificación, contraviniendo al Decreto del Papa Inocencio XII (30 de febrero de 1711) sobre «que ninguno fuese infamado con el nombre y acusacion vana de jansenista, mientras no constase que era legitimamente sospechoso de sostener alguna de las cinco proposiciones de Jansenio.» Sobre lo cual agrega Azara: «¿Palafox jansenista? Yo quisiera saber qué es lo

Digitized by Google

que entienden por *Jansenismo* los que profieren tal palabra, y que me lo explicasen; porque, confieso mi ignorancia, no sé lo que es. Y hasta ahora no sé más sino que ninguno puede ser jansenista, mientras no sostenga alguna de las proposiciones condenadas de Jansenio, y que he visto se da este nombre a los que no son amigos de los Jesuítas; y no sé más.»

Debe tenerse en cuenta que, por Decretos de Papas anteriores, Palafox había sido declarado inmune de toda mácula en cuanto a doctrina; y que en el Archivo, tan rico como casi inexplorado, de la catedral de Puebla (Méjico) abundan las pruebas fehacientes de sus virtudes y milagros, al iniciarse el proceso de su beatificación.

XIII. Fol. 100-27.— [**Impugnación de la Apología sobre la Bula Sabatina.**]

Emp.: «La llamada Bula Sabatina, atribuida al Sumo Pontifice Juan 22 no necesita de más impugnacion para manifestar la poca fe de su verdad y la menos seguridad de que haya existido...» (Ac.) «desacreditando la verdad con que se impugnan con imposturas y calumnias.»

Aunque se ignora el autor de esta disertación crítico-histórica parece haber sido un jerónimo escurialense, por lo que se dice en el contexto. Va dirigida contra el libro del carmelita salmanticense P. Ignacio Ponce Vaca, titulado Manifiesto o «Apologia de la Bula Sabatina» (Salamanca, 1697). La *Impugnación* se imprimió en Madrid sin fecha ni autor, y a ella alude extensamente el mismo P. Ponce en otro libro suyo llamado *Zelo imitado de Elias* (Salamanca, 1702), pero sin resolver el principal argumento del anónimo contra la autenticidad de la Bula, pues asegura que los cinco ejemplares de dicha *Bula* de Juan 22, que ha examinado, no concuerdan entre sí en redacción ni en fechas.

XIV. Fol. 129-38.—**«Descripcion de la Cueva de Montalbo, o subterranea, que sirve de paso desde Palacio al Sitio del Escorial.»** [1770.]

Emp.: «Siendo constante que todo cede al tiempo...» (Ac.): «El dia 30 de Julio de 1770 se descubrió la mina de amianto. Hechas varias pruebas de su incombustibilidad, se dió cuenta a S. M., quien en 2 de Agosto respondió: «Que se prosiguiese en la fábrica de la galería; y que se cierre la mina, que realmente es de amianto, hasta que S. M. disponga.» Siguen tres breves inscripciones latinas, que,

Digitized by Google

al parecer habrían de ponerse en la lápida de mármol que se halla en la pared a mano izquierda, según se baja, en la bocamina, distante seis pies del muro de Palacio y quince de profundidad. Entre esas inscripciones se copia ésta:

Ars.—«Boream ocultat.»
Nat.—«Amiantum ofrendat.»

Los folios siguientes son otras dos inscripciones, a toda plana, que se insculpieron en los mármoles que están a la izquierda en la mitad del subterráneo y al finalizar el arco de la cantina, a mano derecha sobre la escalera, respectivamente.

XV. Fol. 139-45.—**«Descripción breve de la Peña de Martos, sacada de la que más largamente escribió D. Diego de Villalta, cuyo mss. original existe en esta Real Biblioteca.»**

Emp.: «Es la peña de Martos una sierra toda de peña viva...» (Ac.): «las lápidas y antigüedades que se descubrieron y hallaron en tiempo de esta descripción en el año 1582.» (Es un extracto bien hecho del códice [&. III. 15] ya mencionado en este tomo, pág. 122.)

XVI. Fol. 147-52.— [**Consulta que hizo Felipe II a los teólogos sobre el proceder del Papa Paulo IV.**] 1556.

Emp.: «El estado de las cosas de la Iglesia, los agravios que en estos Reynos, en lo eclesiástico, se reciben, y la necesidad que hay de remedio...» (Ac.): «Esto es lo que se pregunta a los Theologos de parte de S. M.»

Después de la exposición de agravios, siguen los nueve puntos a que debían contestar los teólogos.

XVII. Fol. 154-70.—[**Manifiesto del Emperador de Austria, Carlos VI a la Corte Romana. Traducido del italiano.**] 1719.

Emp.:« Carlos de Austria, no Emperador de Alemania, sí único amparo y defensor de la Fee y de la militante Iglesia; no Catolico Rey de España, sí brazo derecho de la religion catholica...» (Ac.): «encerrado en la carcel de su propio y rendido respeto.»

Digitized by Google

Es una amenaza de guerra contra el Papa Clemente XI, principalmente por creer que favorecía, en las cosas de España, a la casa de Francia, en contra de Austria. Dice que, como Rey de Romanos, hará que le obedezca Roma, y recobrará la corona esp a ñola que aprecia en más que el imperio austriaco.

XVIII. Fol. 171-7—**«Representación al Rey hecha por el Cabildo de San Isidro el Real de Madrid, en defensa de un canónigo atropellado por el alcalde.»** [1797]

XIX. Fol. 179-93.—[**Censura de un Catecismo llamado «Nacional Popular.**] Por D. Fernando Ledesma. 1798.

XX. Fol. 195-206.—**«Borradores del plan de estudio para el Escorial, por el Maestro Manzanares, año 1796.»**

XXI. Fol. 207-28.—[**Calendario alfabético de las reliquias del Escorial.**]

Emp.: «Kalendario formado y compuesto del Catálogo de los santos, cuyas reliquias se guardan y veneran en este Real Monasterio de S. Lorenzo. / Prólogo y advertencias previas.» Sigue el Calendario y copia de algunas de las entregas originales, y en el fol. 224 dice: «Este traslado saqué del original que está en el archivo de las reliquias, de encima del altar de N. P. S. Geronimo...» (Ac.): «En tiempo del Señor Philipo 2° dos hermanos legos hicieron la urna de plata en que hoy está (el cuerpo de uno de los santos niños inocentes) y pusieron lo más del adorno que hoy tiene.»

XXII. Fol. 229-60.—[**Impugnación a los «Siglos geronimianos» del P. Fr. Pablo de S. Nicolás.**]

El título gerundiano es: «Colirio suave y salutifero &...» Empieza: «Despues de tres años cabales (¡oh dolor!) que a los continuos deslices de tu pluma se ve herida la honrra de la Octava Maravilla...» (Ac.): «entonces se dará sepultura al gigante y sus despojos...»

Los *Siglos geronimianos* se publicaron en Madrid el año 1722 con varias aprobaciones de algunos eruditos de aquel tiempo, entre

Digitized by Google

ellos, del historiador de España D. Juan de Ferreras. El impugnador anónimo, que se firma un *Donado* del Escorial, muestra más pasión que buen juicio en su crítica.

XXIII. Fol. 261-2.—[**Dictamen sobre la «Llave de modulación»** del P. Soler, por D. José Vila.] 1766.

Es una defensa del P. Soler contra el *Laberinto de laberintos.*

XXIV. Fol. 263-93.—[**Satisfacción que da el P. Soler a los impugnadores de su Llave musical.**] 1764.

Emp.: «El dia dos del corriente mes me hallé con un papel impreso en cuya fachada leí: *Reparos músicos precisos a la Llave de modulación* &.» (Ac.): «Escorial y Septiembre 28 de 1764.=Fr. Antonio Soler. Rúbrica.»

XXV. Fol. 294-9.—[**Quejas de los gerónimos escurialenses a su P. General.**]

XXVI. Fol. 300-5.—[**Reclamación del Nuncio Mons. Perges contra un decreto regalista de Carlos IV.**] 1799.

Emp.: «El infrascripto Arzobispo de Perges...» (Ac.) «S. Ildefonso 24 de Sepbre. de 1799. Felipe, Arzobispo de Perges.»—Pide que nada se innove contra los derechos de la Nunciatura y de la Rota.

XXVII. Fol. 306-8.—[**Respuesta del ministro Urquijo a la anterior insistiendo en el decreto.**]

Emp.: «El Rey mi amo, cuyo corazon religioso...» (Ac.): «Escorial 12 de Octubre de 1799. Mariano Luis de Urquijo.»

XXVIII. Fol. 309-36.—«**Conquista de Tierra Santa**». [Por Ambrosio de Morales.]

Emp.: «Revolviendo en la memoria la santa conquista que comienzo a escribir...» (Ac.): «El exército christiano se hallaba man-

Digitized by Google

chado de tantas abominaciones, que no es de extrañar cayese sobre él la venganza divina; aun eran peores los cristianos de Oriente, y los modales de los turcos debian cubrirlos de confusion.»

Es una copia de los borradores de Morales, que por estar incompletos y confusos en algunos folios, no los incluyó Cifuentes entre los *Opúsculos* publicados en Madrid el año 1793.

XXIX. Fol. 337-41.—[**Decreto de Carlos III reformando los Colegios Mayores.**] 1771.

XXX. Fol. 343-56.—[**Informe y copia certificada de los Fueros de Cuenca, hecha por los bibliotecarios escurialenses Fr. Patricio de la Torre y Fr. Juan de Soto.**] 1793.

XXXI. Fol. 358-9.—[**Copia de una Carta de Fr. Pedro de Soto al Papa Pío IV sobre que los Pontífices son superiores a los Concilios.**] Latin. 1563.

XXXII. Fol. 360-2.—[**Copia de cartas cruzadas entre Luis XIV y Alejandro VII sobre un motín en Roma contra los franceses.**] 1662. Castellano y latín.

XXXIII. Fol. 363-4.—[**Carta del Príncipe de la Paz al Arzobispo de Toledo sobre la invasión de las tropas francesas en Roma, y enviándole a tratar con Su Santidad.**] 1797.

Emp.: «Eminentisimo señor /. Por las ultimas cartas de Italia se dice la inmediacion del Exercito frances a Roma, y aun se anuncia la fuga del Sto. Padre.» (Ac.): «Aranjuez 3 de Marzo de 1797...»

XXXIV. Fol. 365-6.—[**Carta pastoral, impresa, del Arzobispo de Valencia, Fabián y Fuero, excitando a la gnerra contra la Convención francesa.**] 1793.

XXXV. Fol. 367-8.—[**Carta pastoral, impresa, del Arzobispo de Toledo con el mismo fin.**] 1794.

Digitized by Google

XXXVI. Fol. 369-75—[**Impugnación de un Edicto regalista del Obispo de Salamanca.**] S. f.

Emp.: «Jamás podia persuadirme hubiera llegado tiempo en que un Obispo de la instrucción de V. S. I. publicase un edicto por el cual indudablemente se quiere trastornar el orden gerárquico...» (Ac.): «el que desea a V. S. I. este bien.»

XXXVII. Fol. 377-404.—**«Relación de algunos sucesos y cosas que pasaron en el Concilio Tridentino, escritas por un Obispo español de los que se hallaron en él.»**

Es una copia que el bibliotecario escurialense Fr. Juan de Toledo dedicó a Mons, Savo Mellino, Nuncio de Clemente X, tomada de unos fragmentos o cuadernos hallados en la celda de un monje. La relación empieza al folio 378v...: «no hay cosa más nociva para la autoridad del Santo Concilio como es comenzar a haber en él division y cisma...»—Refiere los esfuerzos de nuestros obispos y embajadores en Trento para que los Prelados de todo el mundo afianzasen, ante todo, la autoridad pontificia en contra de la anarquía protestante. Es una especie de diario muy interesante del Concilio y sus intimidades más secretas. El copista opina que el autor pudo ser, o el Obispo de Guadix, D. Melchor Vozmediano, o el Obispo de Salamanca, D. Pedro González de Mendoza (no el Cardenal.)

Más fácil es inclinarse a favor de este último, por lo que dice en el folio 403: «El dia que yo hube de hablar, estaba tan lastimado con una nueva tan triste, como fue la muerte desastrada del Señor D. Juan de Mendoza, Capitan de las Galeras, que no estaba para poder decir mi parecer, sino para llorar una desventura tan grande...»

XXXVIII. Fol. 405-14.—[**Súplica de Fr. Juan de S. Esteban al Rey Felipe V sobre exención de Juros a favor del monasterio de San Gerónimo de Granada.**]

Emp.: «Señor. / Fr. Juan de S. Esteban, Sacerdote profeso del R. Monasterio...» (Ac.): «por la vida de V. Mag. y prosperidad de

Digitized by Google

su corona.»—En el margen superior esta nota: «Prohibido por la Sta. Inquisicion con todos los escritos de este autor el 18 de Diciembre del año 1735.»

XXXIX. Fol. 415-34.—[**Combinación de monedas entre Castilla y Cataluña.** Por el P. Fr. Antonio Soler]. 1771.

Está dedicada a Carlos III, y es una refutación de un folleto anónimo publicado en Barcelona con el título de *Correspondencia de la moneda de Cataluña a la de Castilla.* El P. Soler, que era buen músico, se mostró en aquella ocasión buen hacendista. Por él innovó Carlos III el valor de los doblones de 300 reales sin aumento.

Emp.: «Cacra, Real y Catolica Magestad. / No dexará de causar alguna novedad a V. Mag. el ver a un filarmónico... salir en pública palestra a vindicar las Reales Rentas que sostiene el herario de V. Mag...» (Ac.): «y al pagador poco le va a decir un maravedí más o menos.»

NOTA. En este códice quedan incluídos los papeles que en el índice provisional se registraron con las signaturas siguientes:

H—I—34, 36, 37, 38 y 39.

M. I. 20.

Cód. fol. de 290 × 205 mm. Enc. perg., 124 hojas, let. s. XV.

I. Fol. 1-70.— [**Estatutos aprobados en el Capítulo general de Uclés, para la reforma de la Orden de Santiago, por el Gran Maestre D. Alonso de Cárdenas.**] 1481.

Emp.: «Nuestra santa Religión desde principio... / Por ende, nos don Alfonso de Cárdenas por la gracia de Dios general maestre...» (Ac.): «Por este nuestro Capítulo general confirmamos e aprobamos todas las dichas leyes... por los maestres nuestros an-

Digitized by Google

tecesores don Lorenzo Suarez de Figueroa et el infante don Enrrique, e po.· don Juan Pacheco que Dios perdone, en el Capítulo particular que fizo e celebró en la nuestra villa de los Santos de Maymona en el año que pasó de 1479... con acuerdo et espreso consentimiento del dicho nuestro Capítulo.»

II. Fol. 71-124.—[**Confirmación de algunas leyes establecidas en Capítulos Generales anteriores hasta 1440, de la misma Orden de Santiago.**]

V. II. 17

Cód. fol. de 290 × 200 mm. Enc. Esc., 143 hojs., let. princ. s. XVI.

I.—[**Relación y sentencia del pleito entre los descendientes de Colón y la Real Corona sobre derechos en las Indias.**] 1527. Original.

Emp.: «Para el Sr. Obispo/.—Memorial del pleito que don Luis Colon y sus hermanos, hijos y herederos de don Diego Colon almirante de las Indias trata con el licenciado Prado, fiscal de sus magestades, el qual está visto por los señores Obispo de Mondoñedo y licenciados Santiago acuña, Suarez e Niño y doctor Vernal y Beltran, del Consejo de su Magestad, lo qual vieron por comision de su Magestad; y el pleito es sobre que pide a sus magestades que los privilegios y contrataciones que los Reyes Catolicos hicieron con don Christobal Colon su abuelo se les cumplan y guarden en los capítulos que adelante yran declarados.»

«Parece que este pleito se vió primeramente en la Villa de Valladolid a cinco días del mes de Junio de mil e quinientos e veinte e siete años por ciertos señores jueces a quien su magestad lo tenia cometido, los cuales dieron la sentencia que se sigue»... (Ac.): «Está bien concertado con que se vean los privilegios y Bula de Alexandro, que va aparte, y que se vea todo lo que más fuere

Digitized by Google

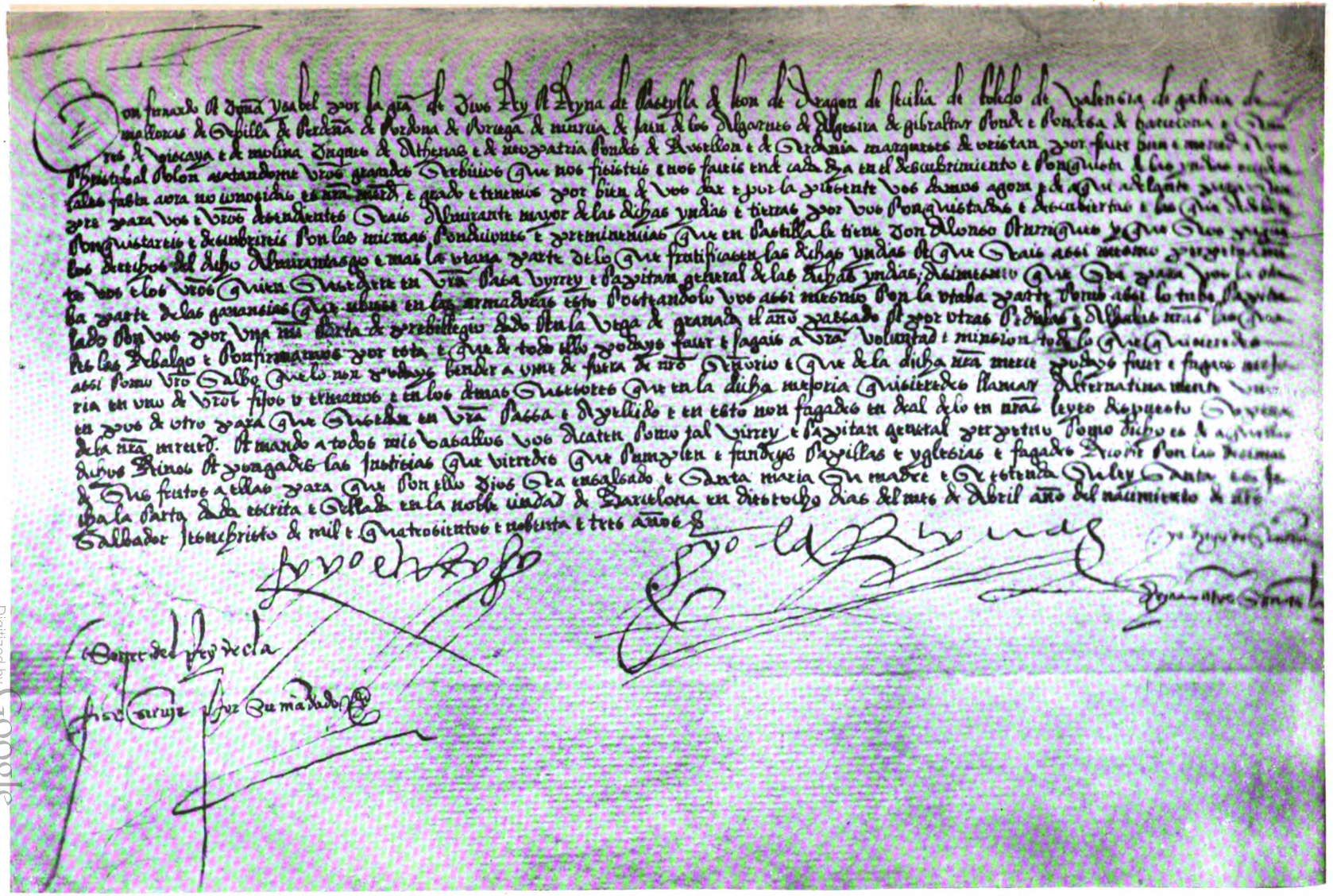

Cédula autógrafa de los Reyes Católicos dada a Colón al regresar de su primer viaje a América.

(Barcelona, 18 de abril de 1493.)

Digitized by Google

Digitized by Google

menester del proceso.—Licenciado Paredes, Lic. Villalobos, doctor Cuevas.»/ (Firmas y rúbricas autógrafas.)

Este Códice no se tuvo en cuenta ni se menciona en los tomos 16 y 39 de la *Cól. de Doc. inéditos de Indias* (primera serie), Madrid, 1883, ni en la segunda serie publicada por la R. A. de la Historia, tomos 7.° y 8.° (Madrid, 1892) con el título de *Los pleitos de Colón*, tomados de la Colección de Muñoz y del Archivo de Indias. Fué extractado por el P. Cappa en su libro *Colón y los Españoles*, obra de vulgarización, más que de crítica histórica. Lo especial de este Códice consiste en que se copian o examinan los privilegios dados a Cristóbal Colón, y que a las peticiones de su hijo siguen las respuestas del fiscal y la comprobación de testigos, confirmando las sentencias anteriores de Sevilla y la Coruña, contra las cuales luego apelaron ambas partes, haciéndose casi interminable el pleito.

Fundándose en las capitulaciones y privilegios concedidos por los Reyes Católicos en la Vega de Granada antes del viaje, y ratificados y en parte ampliados en Barcelona (1493) al regresar de su primer viaje, el almirante D. Diego, hijo y heredero del descubridor, puso pleito a Real Corona alegando que se le agraviaba por no cumplírsele los contratos hechos con su padre en los tres puntos del almirantazgo, del Virreinato y de la décima parte en el producto de los territorios descubiertos y de cuantos en lo sucesivo se descubriesen en el mar Océano, según la línea divisoria que de polo a polo había trazado Alejandro VI.

Como de cumplirse «las enormísimas» pretensiones e interpretaciones de D. Diego en sus pleitos parciales, a medida que aumentaban los descubrimientos, hubiera resultado que las Indias serían para Colón y sus descendientes, mandó Carlos V revisar dichas capitulaciones y privilegios originales y se sentenció definitivamente el pleito.

Desde el folio 2.° al 37 abarcan los alegatos jurídicos de don Diego y las respuestas del fiscal a cada uno. En estas respuestas hay una sobre la patria de Colón, negando que hubiera sido español ni siquiera domiciliado en España. Dice que la mente de los Reyes Católicos no pudo ser de donación ni enajenación de parte alguna de sus territorios en *cualquier extranjero*, porque se lo prohibía el *Ordenamiento de Alcalá*, «de donde se concluye

Digitized by Google

(dice) que pues el dicho don Cristobal era extranjero, *no natural ni vecino del Reino, ni morador en él*, según la disposición de dicha ley la merced que le fue fecha, aunque fuera para siempre e para sus herederos, no valió ni se debe guardar; que según derecho común e leyes del Ordenamiento, para que uno se pueda decir vecino y morador ha menester que por diez años antes tenga casa en el Reino; *pues notorio es que todo esto falta en el dicho don Cristobal Colon...*» (fol. 17).

A todo lo cual sólo replicó D. Diego (su hijo) que el diezmo de que se trataba no se le había concedido a su padre «porque él no era vasallo ni natural, como porque de su parte ponía la persona e industria e parte de la costa que en la tal empresa se hacía, e más que él se *reducía en vasallo* de sus Altezas con la parte que le cabía, máxime no siendo empresa que perteneciese más a la corona de España que a cualquier otro príncipe con quien él se quisiera concertar...» (fol. 18) «e que se lo ganó con su propia persona e industria, contra la opinión de todo el mundo, poniendo de su casa mucha parte de la costa e gasto que en ello él hizo, *sin ser vasallo ni natural de los Reinos*, e podiendo sin hacer cosa fea ni indebida, darlo a cualquier príncipe que a él paresciera...» (fol. 22 v).

Desde el folio 37 al 103 se hallan las declaraciones de testigos de una y otra parte sobre los descubrimientos de Colón, de los Pinzones, Niño, Lepe, Rodrigo Bastidas, etc. Se introducen algunas cartas del Rey D. Fernando, de Doña Juana y de Carlos V, y hasta el final siguen las reclamaciones de D. Luis Colón, hijo de D. Diego, por fallecimiento de éste, y las réplicas del fiscal. Desde el folio 113 al final se hallan las probanzas de D. Luis Colón y las respuestas del Licenciado Prado, todas con declaración de testigos, sobre el pago de aduanas en la isla española de todas las mercaderías que se llevaban a las Indias.

Y así concluye el Lic. Prado: «Por ende a vuestra magestad pido e suplico mande que al dicho Almirante le sea acudido de aquí adelante con la dicha decima del dicho almojarifazgo segund e como le pertenece por sus privilegios e capitulaciones, e que le sea pagado todo lo que hasta aquí se le ha dejado de pagar..., sobre lo cual pido cumplimiento de justicia y las costas...» (Y se añade): «Y sobre esto concluyó el pleito.» (Fol. 135 v).

Digitized by Google

d. III. 25.

Cód. en 4.° de 210 × 160 mm. Enc. Esc., 257 hojs., pap. y perg., let. s. XVI.

I. Fol. 1-18.—[**Plan para el orden de la Librería del Escorial por el Dr. Juan Bautista de Cardona, canónigo de Valencia, dirigido a Felipe II.**]

Emp.: «Primeramente, yo no pretendo proponer a V. Mag. el beneficio público y utilidad grande que resultará a toda España, y aun por eso a toda la cristiandad, en fundar una Librería tan rara, copiosa y escogida...» (Ac.): «Yo no he visto jamás el Escurial, ni el assiento que tiene San Lorencio, pero mande V. Mag. mirar si estaría bien la Librería un poco apartada con cuarto de por sí. V. Mag. por amor de Ntro. Señor perdone el atrevimiento y resciba mi buena voluntad y inclinacion a su servicio. El doctor J. Bap. Cardona, canónigo de Valencia.»

II. Fol. 94-104.—«**Relación de lo que el Doctor Valverde hizo en San Lorenzo el Real por orden de S. M. en la Librería...**» [1586]. Autógrafo.

Emp.: «En cumplimiento de lo que en nombre de Su Magestad se me mandó, fuí a S. Lorenzo a los 5 de este mes de Diciembre, donde estuve hasta los 17 del mesmo [al margen 1586] reconociendo los originales Griegos de mano que acusaba el Indice impreso de los de Antonio Augustino, y en presencia de Fray Juan de S. Geronimo...» (Ac.): «Tenemos más obras y tratados que no los de Ant. Agustin...» Al principio hay esta advertencia: «Es de su mano [del Dr. Valverde] a quien yo conocí y vi trabajar en esto, aunque con más prisa de lo que la grandeza desta Librería pedía./

La publicó *Graux* en sus Apéndices.

Digitized by Google

III. Fol. 208-15.— [**Relación del milagro que una imagen de la Virgen hizo en Luca con un soldado blasfemo y jugador el año 1588.**] Italiano.

Emp.: «Ad una porta che si dice di Borgo della cittá de Licca...» (Ac.): «della recuperata sanitá.»

IV. Fol. 221-46.—**«Los Actos y Hazañas valerosas del Capitán Diego Hernández de Serpa.»** [Poema de Pedro de la Cadena.] Autógrafo.

Epístola dedicatoria a D. Diego de Zúñiga y Avellaneda, Conde de Miranda:

Príncipe esclarecido y excelente
en quien está el valor por propia esencia...

Siguen un Introito y diez y siete cantos breves en malos versos endecasílabos libres y otras veces mal rimados. Parece fué escrito el poema en el Perú y desde allí remitido a D. Diego de Zúñiga, por el mismo autor Pedro de la Cadena, cuya firma y rúbrica se halla al final de la dedicatoria.

Se lamenta de los poetas de su tiempo que, entretenidos en sus poesías bucólicas, descuidaban de cantar las hazañas de los descubridores y conquistadores del nuevo mundo:

«Me deja a mi llorar entre españoles
el gran descuido y dañado olvido
que tienen los ingenios más notables
en no solemnizar las maravillas
y la virtud de fuertes castellanos,
sabiendo que hoy el mundo está en su mano...»
«en este nuevo mundo donde habitan...
donde con menos de ducientos hombres...
en el Pirú en tres recuentros grandes
que con los naturales se ofrescieron...
ganaron grandes reynos y naciones
y en un recuentro destos sugetaron
más de un millon de gente bien armada...»
«A vos vuelvo, poetas españoles
a que juzgais que mi rústico estilo
conozca la ocasión de vuestra parte
para que en este caso os cargue culpa...

Digitized by Google

Tanto os va a englosar livianos motes,
y en exercer historias infructuosas,
y unas quexas de amor a quien no os oye,
un llorar no sé cómo a donde quiera,
un pretender con ansia cualquier cosa
quexandoos sin saber de que quexaros?»
«¿Ha de ser esto causa y sepultura,
para que así sepulte eterno olvido
las excelencias de la nación nuestra,
de lo cual las demás siempre se loan,
y a que nuestra nación tenga más cuenta
en su propia virtud y fuerte espada,
que en la elegante pluma y dulce lengua?»

El capitán y célebre navegante Diego Hernández de la Serpa, natural de Palos, el año 1524 se embarcó para las Indias, y fué a dar en la isla de Cubagua. Durante siete años se dedicó a recorrer aquellas costas para librarlas de las frecuentes embestidas de los caribes y corsarios franceses, derrotándolos en desiguales combates que describe Pedro de la Cadena. Acompañó a Hordás en su viaje al Marañón y en la conquista del reino de Guayana, y todo a sus expensas «costeando (dice) la costa de la América peñínsula, hasta dar en el río Uyapari, por donde entraron contra su corriente doscientas leguas por el río arriba, llevando él con los soldados todos las naos en que habían navegado *con sola fuerza grande de sus hombros*, siguiendo las riberas intratables donde pasaron males en gran cuento, naufragios, infortunios y pobreza, tanto que a maravilla hubieron vida con este trance adverso...»

Vuelto de su excursión, verdaderamente gigantesca, residió sobre el trópico de Cancer, navegando por las costas de la Española, la Margarita, Puerto Rico y Tierra Firme, asegurando a los indios y españoles contra las correrías y asaltos de los franceses, escoltando además a las naves que de España hacían el comercio con las Indias hasta dejarlos seguros en sus puertos. Describe el combate y la victoria que tuvo contra el pirata francés Mr. Rondon, enviando a Carlos V el botín apresado y dejando la artillería en el puerto de Cubagua, sin consentir que sus soldados se aprovechasen de nada, pues...

«nunca el buen Diego Hernández dexó cosa
que fuese para sí ni sus soldados
por no menoscabar este servicio;
lo cual todas las islas celebraron
y en mucho regocijo festejaron.»

Digitized by Google

Luego derrotó también y hundió en la mar otro galeón francés y varios navíos «de grandeza muy extraña, con seiscientos franceses que traía» capitaneados por un español que, por no se sabe qué agravios, se había pasado al servicio de Francia.

Ocho años residió en Quito.

«sirviendo allí a su patria como bueno,
donde quedó de honor y gloria lleno.»

De allí se fué a Bogotá al saber que necesitaba de sus servicios el licenciado Jiménez, que acababa de ir a poblarla y pacificarla, ayudándole en todo y con admiración de todos. Cuando se hallaba ocupado en aquellos trabajos, le llamó con urgencia Lagasca al Perú para que fuese a ayudarle contra la rebelión de Gonzalo Pizarro. Deseando después venir a España a dar cuenta al Emperador de tantas hazañas y trabajos, la Audiencia de la Española se lo impidió con súplicas, enviándole de nuevo a Guayana como general y gobernador en la famosa jornada por la Costa oriental de la América del Sur entre las bocas del Orinoco y Amazonas, de las cuales tenía tanta experiencia. Al desembarcar en Maracapana con su brillante y bien provista armada, en que había gastado treinta mil ducados... recibe orden terminante del Emperador, por conducto de la misma Audiencia que antes había autorizado y suplicado aquella atrevida expedición, para que se vuelva a la Isla Española, por no ser la voluntad real que se hiciesen por entonces tales jornadas y descubrimientos. Diego Hernández obedeció sin replicar, y éste fué el mayor sacrificio que hizo en su heroica vida. Ante la Audiencia pidió que, por lo menos, se le indemnizase de los gastos que había hecho por servir a España, ya que ninguna merced había recibido hasta entonces del Emperador. Todas fueron promesas incumplidas. En esto recibió cartas de Juan de Villegas, gobernador de Venezuela, pidiéndole auxilio para pacificar a los indios que se le habían rebelado, y allá fué con sesenta y cinco hombres tan de buena voluntad como él y tan heroicos que deseaban seguirle hasta la muerte, logrando con mil fatigas la pacificación de aquel reino. Fué el poblador de Nueva Segovia, descubriendo las minas de oro, que se apresuró a ofrecer al Rey, luchando sin cesar contra las tiranías del famoso insurrecto Aguirre, al que venció y mató.

Digitized by Google

En las minas de Nueva Segovia se defendió con solo veinte españoles contra millares de negros sublevados y bien formados en orden de batalla, hasta llegar a verse sólo con cuatro criados suyos luchando durante todo un día fuera de la ciudad. Rehechos los enemigos y juntos los negros y los indios, entraron a saco en la ciudad matando a sacerdotes y vecinos indefensos. Visto lo cual por Diego Hernández, y arengando a los pocos españoles que quedaban vivos, arremetió con tal furia a los contrarios, que logró deshacerlos y ahuyentarlos por completo.

Tal es, en breve suma, el poema heroico de Pedro de la Cadena sobre las hazañas del capitán Diego Hernández de la Serpa. ¡Lástima que éste no haya tenido un cantor más digno de ellas! Es una relación o pequeña crónica mal rimada. Pero lo de menos son los versos ante la grandeza de los hechos, unos de los infinitos episodios de la conquista americana, que no ha logrado todavía quien la cante en toda su magnitud.

Ignorando si este poemita se halla impreso, se ha hecho de él aquí un extracto mayor. Y si, por ventura, se ha publicado, nada se pierde con refrescar su memoria.

V. Fol. 250-7.— **«Regla o divisa que el Infante don Fernando de Castilla ordenó.»** [1403.]

Escrito en vitela con orla y capitales en oro y varios colores. *Ex libris* de D. Diego de Mendoza./ Emp.: «En el nombre de Dios todopoderoso... Yo el Infante Don Fernando de Castilla, Señor de Lara, Duque de Peñafiel... fijo del muy alto et muy poderoso principe señor don Juan [1.°] por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon e de Portugal...» Sigue la Regla. — Que en honor de la Asunción de la Virgen vistan de blanco los caballeros de esta nueva Orden de caballería todos los sábados y fiestas de la Virgen y recen las oraciones que se preceptúan.—El antipapa Benedicto XIII concedió ciertas indulgencias a esta Orden, establecida en Medina del Campo, el 15 de agosto de 1403.

Este interesante Códice contiene, además, el *Auto Sacramental* de Fr. Miguel de Madrid (publicado en *La Ciudad de Dios* los años de 1920 y 21), con otras poesías suyas aún inéditas, varios

Digitized by Google

apuntes de sermones en portugués de un tal Fr. Felipe Díaz; trozos diversos tomados de los *Nombres de Cristo*, principalmente del nombre de Jesús, por algún plagiario predicador que, puesto ya a plagiar, plagió también a Fr. Luis de León en la traducción del Salmo 102: «Alaba, oh alma, a Dios, y todo cuanto encierra en sí tu seno...»

Contiene también la *Descripción del Cubo*, atribuído a Juan de Herrera, etc., etc.

b. IV. 4.

Cód. en 4.° de 200 × 140 mm. Enc. terciopelo encar., port. en color. 207 hojs., a 2 tint. y cap. ilum., let. s. XVI.

1.—**«Las Reglas militares de Antonio Cornazano, traducidas de lengua italiana en romance castellano.»** Por Lorenzo Suárez de Figueroa.

Fol. 2.° Dedicatoria a Felipe II. «El haber yo penetrado una pequeña parte de la felicidad en que dios nos ha puesto a los españoles haciendonos nascer vasallos de Vuestra Magestad, he osado emprender la traducion de las *Reglas militares* de Antonio Cornazano...» (Ac.): «de alcanzar la fama a que los soldados de V. Mta. con más razon que otros, estan obligados a procurar y conservar.» Fol. 3.° Carta al lector.

Son nueve cantos en desabridos tercetos castellanos que empiezan:

«Entre las artes dignas de alabanza
a que el ingenio humano se ha industriado,
la sciencia es flor, y el fruto arnés y lanza...
. . . . . .

(Ac.):

«Monarchia que en tal grado está contenta
y su fortuna en paz goza, la prava
rueda contemple bien, y haga cuenta
que firme no estará sino se enclava.

Del poema de Cornazano se hicieron muchas ediciones en Italia desde su primera aparición en Venecia, el año 1487. De esta traducción española se hizo una edición también en Venecia por Juan de Rossi el año 1558. Este Códice, que creemos original, está dedicado a Felipe II en primorosa letra bastardilla, con preciosa portada, capitales iluminadas y encuadernado en raso. Los tercetos son premiosos, duros y muchos mal medidos.

Digitized by Google

&. III. 19.

Cód. en 4.º de 210 × 155 mm. Enc. Esc., 120 págs., let. s. XVI.

I. Fol. 48-67.—**«Constituciones para el Colegio Real de San Lorenzo del Escorial.»** [1567.]

Emp.: «En el nombre de Dios...» (Ac.): «a 15 días del mes de agosto de 1567 años.»/Siguen las firmas y rúbricas autógrafas de los que ordenaron estas Constituciones por orden del Rey.

II. Fol. 72-99.—**«Ordenanzas de la Vicaría de Parraces»** [Dadas por Felipe II en 1576].

Emp.: «/Yo el Rey/ Venerables y devotos Padres, Diputados y Convento del Monasterio de S. Lor. el Real que habemos fundado y edificado./ Ya sabeis que aviendo nr̄o muy Sto. Padre Pio Papa Quinto...» (Ac.): «Fecho en el dicho Monasterio de S. Bart. de Lupiana a 24 de Mayo de 1576.» (Siguen las firmas en copia y las Extravagantes de la orden de S. Jerónimo.)

III. Fol. 101-20.— **«Orden que se tuvo en consagrar la Iglesia de San Lorenzo el Real.»**

J. I. 6.

Cód. en fol. m. de 315 × 270 mm. Enc. mad., y cuero dorado con las armas de Felipe IV. 445 hojs., let. s. XVII. y cap. ilum.

I.—**Las memorias del Señor Fhelipe de Comines, Caballero de Argenton. De los hechos principales de Luis XI y su hijo Carlos VIII, Reyes de Francia. [Traducidas por Filiberto de Saboya, y dedicadas a Felipe IV.]** 1622.

Emp.: «Dedic. / Señor. Heredó V. Mag. con los Estados de Flandes y ducado de Borgoña...» (Ac.): «De Palermo, v Enero 6

Digitized by Google

de 1622./ De V. Mag. humilde Primo y Criado Philiberto.» Prólogo del autor: «Por satisfaceros, Señor Arzobispo de Viena, a lo que me habéis pedido, de que os escriba y ponga por memoria lo que he visto y he entendido de los hechos del Rey Luis Onceno...» «Cap. I. Como el autor vino a servir al Conde Charolois, después Duque de Borgoña./ Saliendo de mi niñez, y entrando en edad de poder manejar un caballo, tratando y conversando en Lila donde estaba el Duque de Borgoña... me recibió en su servicio el año 1464...» (Ac.): «y Carlos VIII, que fue el postrero desta línea derecha de Felipe de Valois.» Fin. Colofón.

Las *Memorias de Commines*, escritas en el último tercio del siglo XV, han sido traducidas y publicadas en casi todas las lenguas (V. Brunet, t. II, págs., 188 y sigs.). Por no conocerse ninguna traducción española, la tradujo el príncipe Filiberto, dedicándosela a su Primo el Rey Felipe IV, diciéndole: «y aunque sé le entiende (el francés) V. Mag. y que no necesita esta traducción para aprovecharse de su lectura como dueño destas Provincias, habiendo en ratos ociosos reducídola a la lengua castellana, me pareció que este poco trabajo se enderezase donde tengo dedicadas todas mis acciones, que es a V. Mag. y su servicio...» En estas *Memorias* (cap. 36) se refiere la entrevista que el Rey Enrique IV, acompañado de los nobles, tuvo en Fuenterrabía y San Juan de Luz con el Rey de Francia Carlos VIII. «La mayor parte (dice) de la gente de los dos Reyes estaba en Bayona. Luego que se vieron, se acuchillaron, no obstante la mucha amistad y alianza que había entre sus Amos. El Conde de Ledesma pasó el Río en un barco que tenía la vela de lienzo tegido de oro, y llevaba unos borceguíes muy guarnecidos de pedrería, y vino a verse con nuestro Rey. Era muy rico, porque después le vi Duque de Alburquerque con muchas tierras en Castilla...»

H. III. 6.

Cód. en 4.° de 210 × 150 mm. Enc. Esc., 51 hojs., let. s. XVI.

I. Fol. 1-6.—[**Relación del martirio de D. Tomás Percey, Conde de Northumberland.**] Por Nicolás Sandero. 1572.

Emp.: «Don Thomas Percey, inglés de nación y Conde de Northumberland, no menos ilustre y esclarecido por las virtudes de su

Digitized by Google

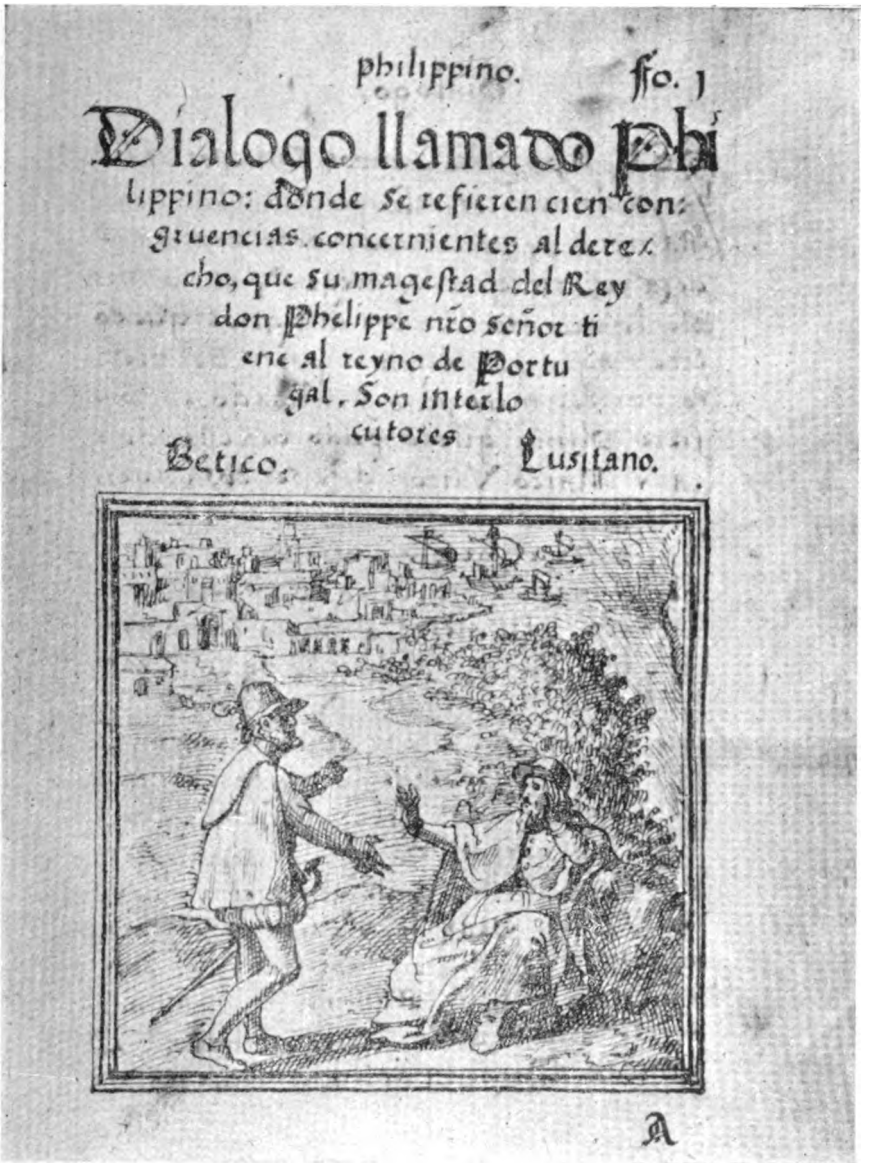

Diálogo filipino. [Sobre la conquista de Portugal], por Lorenzo de San Pedro.
(Bib. Esc., &. III. 12.)

Digitized by Google

Digitized by Google

ánimo que por la nobleza de su linaje...» (Ac.): «Porque fué este santo varón muy agradable, mientras vivió, a todo el pueblo, cuya memoria sea bendita y gloriosa para siempre jamás. Amén.

Siguen, en distinta letra, una buena explicación del salmo *Miserere* y unas *Reglas* de educación para los novicios jerónimos.

&. III. 12.

Cód. en 4.° de 225 × 170 mm. Enc. pta. dor., 318 hojs. con miniaturas, let. s. XVI.

I. **«Diálogo llamado Filipino, donde se refieren cien congruencias concernientes al derecho que Su Mag. el Rey Don Felipe nuestro Señor tiene al Reino de Portugal.»** [Por el licenciado Lorenzo de San Pedro.]

Portada con las armas en colores de Felipe II. Dedicatoria al mismo. Dice que, no siendo militar, quiere servir al Rey con «las armas de la jurisprudencia y milicia legal, en cuya profesión se ha ocupado desde la niñez». En el prólogo al lector manifiesta que su principal intento en este *Diálogo* es excluir a la Infanta Doña Catalina de su pretensión, porque los demás pretensores ya están excluídos, «y por qué razón Su Majestad ha de ser a todos preferido, según el árbol de la descendencia del Rey Don Manuel». Reduce las cien congruencias a ocho artículos o capítulos para mejor división de la Obra, cuyo argumento es el siguiente: «*Bethico*, natural de Andalucía, se sale por los campos de la ciudad de Lisboa a entretener el día, donde, a la sombra de una alameda, ve un fidalgo portugués llamado *Lusitano* haciendo doloroso llanto por el Rey Don Sebastián, su señor. *Bethico* procura aliviar su dolor con palabras de consuelo, trayéndole a la memoria que se remediará su pérdida dando el reino al Rey Don Felipe, nuestro señor. Contra lo cual replica *Lusitano* contradiciendo nuestra pretensión. Al fin se pone en altercación el derecho de Su Majestad, y dispútase por cien congruencias; y dellas resulta gran confederación y amistad entre *Bethico* y *Lusitano, cual se espera habrá entre ambos Reinos*, para servicio y gloria de Dios y Su Majestad.»

Digitized by Google

En el folio primero hay un dibujo, muy bien hecho a pluma, con la vista de Lisboa y los dos interlocutores del *Diálogo,* que parece un grabado en acero. En el folio 56, una miniatura con dos manos entrelazadas, simbolizando la *concordia* que debe existir entre Portugal y España, para bien de ambos pueblos. En el folio siguiente, las armas de Felipe II, en oro. En el 98, un árbol genealógico desde Chindasvinto hasta Felipe II. En el 120, otro árbol, en colores, desde Alfonso VI, que aparece pintado en el tronco, hasta la cúspide, en que está el busto, muy parecido, de Felipe II con el título de *Defensor fidei.* En el folio 234, otro árbol genealógico, en colores, del Rey Don Manuel de Portugal y los descendientes de sus tres matrimonios, aspirantes al Reino.

Todo el relato, que es excesivamente erudito, tiende a la unión y concordia con Portugal por medio de una amistosa y *pacífica confederación;* «de manera (dice fol. 300) que pues todos somos unos en parentesco, en amistad, en comunicación, en trato y en vecindad, seamos también unos en obediencia, pues hacer otra cosa será causa de nuestro desasosiego, y vuestro daño y perdición...; y por favorecer la causa común se han de olvidar los intereses y enemistades antiguas que tenéis, ¡oh, portugueses!, a las cosas de Castilla, y os reconciliéis con ella, obedeciendo a una misma majestad, porque es mejor ser regido de uno que de muchos».

Este *Diálogo Filipino* termina reconciliándose ambos interlocutores con estas palabras: «La parte se consolida con el todo. Cumplido es el imperio universal de España. Ya la Monarquía comienza en su entera perfición. Ya el nombre de Su Majestad se obedece de mar a mar, y hasta los últimos fines de la tierra corre su nombradía y se extiende su gloria. —Dame la mano, portugués, en señal de amor que entre nosotros ha de haber. —*Lusitano:* La mano y mi persona te daré ofrescida a tu servicio; y en señal desto, me has de abrazar y cenar esta noche conmigo. —*Bético:* Pláceme de grado, porque en todo te quiero obedecer como amigo.»

A la vuelta, otra miniatura a toda plana, con una matrona, a cuyos pies se lee: «*Pallas salmantina;* en el pecho un escudo que dice: *in petra floruit laurus.* Y en los márgenes: *Maior gloria ex tortuna. / Maior virtus, ex virtute.*»

Digitized by Google

Este *Diálogo* del Licenciado Lorenzo de San Pedro, parece que fué escrito poco antes de la anexión de Portugal a España por Felipe II, y con el fin de evitar la guerra. Es un llamamiento cordial a los nobles portugueses. Está bien escrito y mejor miniado; pero empalagan en él tanta y tan inoportuna erudición sacro-profana, y las excesivas adulaciones a Felipe II, a quien parece perteneció el Códice, hecho con primorosa caligrafía. No lo citan nuestros bibliófilos, y parece inédito.

d. IV. 8.

Cód. en 8.° de 145 × 150 mm. Enc. Esc., 246 hojs., let. s. XVI.

I. «**Los Sínodos Provinciales del Perú.** Dirigidos a Felipe II. 1583.»

Emp.: Dedicatoria al Rey. «Del summo Dios dize San Agustin...» (Ac.): «Desta cibdad de los Reyes, 25 de Abril 1584.» *Firma autógrafa de Santo Toribio de Mogrobejo.* Folio 5: Indice de capítulos. Fol. 1.°: «Nos, Don Toribio Alphonso Mogrouejo..., arzobispo de la ciudad de los Reyes, del Consejo de su magestad, &...» Folio 246: Sello en lacre del Concilio con firma y rúbrica del Secretario Bartolomé Menacho.

Este Códice, que es la traducción auténtica en castellano mandada hacer por el mismo Concilio, constituye una reliquia por la firma *autógrafa* de Santo Toribio. Se le dió a conocer al Sr. Levillier, encargado de Negocios de la Argentina en España, y lo publicó en Madrid, año 1919, con este título: *Organización de la Iglesia y Ordenes Religiosas en el Virreinato del Perú, en el siglo XVI.* / Segunda parte. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra. 1919. Un tomo en 4.°, desde la pág. 155 hasta la 233. Debiendo advertirse que el Sr. Levillier sólo publicó del Códice hasta el folio 112, dejando el *Sumario del Concilio de 1567* y los interesantes documentos que le siguen, como los *Privilegios de las Indias,* etc. Será preciso hacer una nueva edición crítica.

Digitized by Google

H. I. 14.

Cód. en fol. de 295 × 200 mm. Enc. perg., 342 hojs., let. fin. s. XVII.

I. Fol. 1-231.—[**Relación del proceso injusto y destierro en Segovia del Duque de Osuna.**] 1677.

Emp.: «El grande caso de un Duque de Osuna... vestido de circunstancias tales...» (Ac.): «vengarme de esta injusticia segun las leyes.»

Por amenazar a un vasallo con sacarle la lengua, fué procesado y desterrado a Segovia, privado de sus títulos y honores, sin forma jurídica ni darle lugar a defenderse. Primero fué desterrado por el Consejo de Estado al Castillo de Segovia y después al de Montanches, sin tener en cuenta su estado de salud ni las reclamaciones de los médicos y familia, multándole, además, con veinte mil escudos. Desde el folio 113 se relatan los hechos gloriosos del Duque como General de la Caballería española en los años 1655, 56 y 57 y Capitán General de la Armada. se insertan algunas cartas de Felipe IV y del Duque (fols. 225 y siguientes) sobre la guerra en Portugal, y en el fol. 287 hasta el final, la carta al confesor del Rey, que es la más interesante.

L. I. 8.

Cód. fol. m. 318 × 215 mm. Enc. perg., 394 hojs. pap., let. s. XVII.

I. Fol. 1-370.—«**Discursos sobre el origen de la verdadera historia.**» Por el P. Fr. Gabriel de San Jerónimo.

Emp.: «Para dar feliz principio a lo que en este título prometo...» (Ac.): «Todo esto se tratará más despacio en otro discurso...»

Este Padre Jerónimo escribió estos discursos siendo rector

Digitized by Google

de este Colegio del Escorial. Están bien escritos y no les falta crítica al distinguir los falsos cronicones. El resto del Códice son piezas latinas ya catalogadas.

I. III. 9.

Cód. en 4.° de 240 × 180 mm. Enc. pta., 52 hojs., let. s. XVIII.

I.—[**Vida de S. Pedro Nolasco e historia de la Orden de la Merced.** Traducida del francés por Fr. José María Peñalver. 1777.]

Emp.: Dedicatoria al General de la orden Mtro. Fr. Martín de Torres: «Si yo hubiera de imitar &...» (Firma autógrafa). Fol. 5 «Dos Ordenes Religiosas hai en la Iglesia, cuyo fin principal es librar de los infieles a los chistianos...» (Ac.): «Véase la Vida de Santa María del Socorro por el Padre Arri, los Annales y Chronicas de la Merced./ Finis.»

&. III. 3.

Cód. en 4.° m. 220 × 185 mm. Enc. Esc., piel y cant. dor., 59 hojs. vitela, cap. y láminas en varios colores, let. s. XIV.

I. Fol. 1.-34.—[**Ceremonial para la coronación de los Reyes de Castilla.** Por el obispo Don Ramón.]

Emp.: «Al muy alto e muy noble señor don Fernando por la gra. de dios Rey de castiella e de Leon, etc. et par de Emperador de las Españas. Ramon por la misericordia de dios Obispo de [raspado...] / Señor, porque fama es por todas las partes del mundo que vos a servicio de Dios e a honrra de los vuestros Regnos, e a ensalçamiento de la xpiandade queredes reçebir la santa orden de cavalleria, de coronacion e de consagracion./ Et porque los libros sobre este officio se fallan desvariados et menguados, yo, señor, tengo el mio concertado con el libro de la Cámara del Papa, con el qual ya fueron sagrados et coronados Emperadores et Reyes... Por ende vos envio la dicha ordenacion scripta en romance con sus *ystorias*

Digitized by Google

pintadas quales le pertenescen...» (Hay 24 láminas miniadas en oro, distribuídas en distintos folios y alusivas a la ceremonia de que trata el texto, en cuyas orlas resalta el escudo de León y Castilla.) Ac.: fol. 32v: «Et despues que el Rey fuese fecho cavallero de Santiago, en señal de mayor gloria, el que dixiese la missa le ponga una mitra obispal en la cabeza, et sobre la mitra la corona real, et diga esta oracion...»

El origen de este Códice es un enigma, no aclarado ni por don Francisco M. Tubino en su estudio publicado en el *Museo Español de Antigüedades,* tomo V, págs. 44 y sigs., Madrid, 1875. Su autor, D. Ramón, fué Obispo de Osma desde 1109 hasta 1126, en que le trasladaron a Toledo, donde murió el año 1150. Pero en tales fechas ya no existía el Rey *Don Fernando I* el *Grande,* al que se lo dedicó, y al que se apellida Emperador de las Españas (1037-65). Cierto que el Códice parece una copia del siglo XIV y que en su primera página la palabra *Fernando* es de tiempo posterior, pero también lo es que en otras (fol. 11) se lee claramente Ego *ffernandus...* sin aparente tachadura. La consagración, según se lee en el texto, se hizo en Santiago de Compostela, sin que conste por qué Obispo o Arzobispo. Se ha dicho que sirvió para la coronación de Alfonso VII en Toledo; pero el nombre de este Emperador no consta en el Códice, ni fué coronado en Santiago sino en León (1135), y después en Toledo.

II. Fol. 35-59.—[**Libro de la coronación de los Reyes de Aragón. Por el Rey D. Pedro III.**]

Emp.: «Aqueste libro ordenó el muy alto senyor don Pedro III, por la gracia de dios rey daragon, el qual tracta como los reyes daragon se deven coronar./ Primerament que la setmana antes...» (Dibujos a pluma sin terminar e iluminar en varios folios). Acaba: «los otros richos homnes deven servir de los officios; es a saber, de sobrecoch, de rebostero, de tallar, de copero, de botellero mayor, e del ventallo en qualquier tiempo que sea.»

Tanto la vitela como la letra y los dibujos muestran más perfección que el anterior, y parecen de últimos del siglo XIV. Hay huecos en blanco para las letras capitales. (V. D. Francisco M. Tubino. Ob. cit.)

Digitized by Google

X. II. 3.

Cód. en fol. de 310 × 195 mm. Enc. Esc., 336 hojs., let. s. XVI.

I. Fol. 331-6.—[**Copia del testamento del Rey Alfonso el Sabio.**]

Se halla al final de la Crónica de Alfonso XI, de Juan Núñez de Villazán. Fué hecho en Sevilla, a 8 de Noviembre de la era 1321 (E. C. 1283), desheredando a su hijo Don Sancho IV, y estableciendo la incorporación de España y Francia de acuerdo con el Papa. Se puede dudar de su autenticidad.

X. II. 4.

Cód. en fol. de 310 × 200 mm. Enc. Esc., 396 hojs., let. pr. s. XVI.

I. Fol. 384-96.—[**Copia del testamento y codicilo de Doña Isabel la Católica.**] 1504.

Al final de la Crónica de Hernando del Pulgar se halla esta copia del testamento y codicilo de la Reina Doña Isabel, fechados en Medina del Campo, el 12 de Octubre y 23 de Noviembre de 1504. La letra parece de tiempo poco posterior. Clemencín hace un pequeño extracto de ellos [*Memor Ac. Hist.*, t. VI, pág. 574], remitiendo al lector a los impresos de D. José Ortiz y Sanz, en el tomo IX de la *Historia de España*, del P. Mariana, publicada en Valencia.

K. III. 13.

Cód. en 4.° de 205 × 150 mm. Enc. pta., 137 hojs., let. s. XVII.

I. «**Vida y fin de la bienaventurada virgen sancta Juana de la Cruz**» [Franciscana. 1481-1534].

Comienza la vida y fin de la bienaventurada virgen sancta Juana de la ✝ monja que fué profesa de quatro votos en la Orden del Señor Sant Francisco... / nascio en un lugar llamado Azaña, de tie-

Digitized by Google

rra y Arzobispado de Toledo... en el año de mill quatrocientos y ochenta y un años, y pusieronle nombre Juana. Fue dotada de mucha gracia y hermosura corporal...» (Ac.): Capítulo 28: «Siendo esta sancta virgen de edad de cincuenta y tres años... fallescio año de 1534» el día de la Cruz, según había ella anunciado tres días antes. Y dice el autor anónimo que murió en olor de santidad, según la fragancia que exhalaba su cuerpo durante los varios días que estuvo sin enterrar, a petición y aclamación de los pueblos vecinos y de cuantos presenciaron su muerte.

&. II. 14.

Cód. en fol. de 285 × 205 mm. Enc. tab., cant. dor. y las armas reales, 109 hojs. en vitela, inic. ilum. let. s. XVI.

I. [**Copia notarial de las escrituras originales que contienen la vida y milagros de San Diego de Alcalá, mandada sacar por el Príncipe D. Carlos.**] 1562.

Emp. el fol. 2: «in Dei nomine. Amen. Conocida cosa sea a todos los fieles que la presente vieren como en la villa de Alcalá de Henares, 17 dias de Noviembre de 1463...» (Ac.): «fue este dicho traslado de las susodichas escripturas originales signadas de los dichos Notarios apostolicos públicos... en la villa de Madrid, estando en ella el Consejo Real de S. Mag., a 19 de Diciembre de 1562 años.» Siguen las firmas y rúbricas de los Notarios y testigos a pedimento del dicho Príncipe D. Carlos «al qual doy fe que conozco...» (Entre otros milagros, se cuenta que el cuerpo del Santo, a los cuatro días de enterrado, se salió incorrupto y flexible del sepulcro.)

b. IV. 14.

Cód. m. 8.° 200 × 145 mm. Enc. mad., cant. dor., 114 hojs., let. s. XVI.

I. «**Vergel de varios triunfos. Del Capitán Jerónimo de Contreteras.**» [Dedicado a Felipe II. 1570.]

Emp.: «Puesto que mi baxo ingenio y rudo estilo...» (Firma y rúbrica). (Ac.): «Acabose este Vergel de varios triunfos en la fide-

Digitized by Google

lisima ciudad de Nápoles, compuesto por el capitan Jeronimo de Contreras, *coronista* de su mag., a 30 de agosto año 1570»...

Está escrito en prosa y verso. Ensalza las cualidades de la discreción, de la memoria, del entendimiento, de la voluntad, del pensamiento, del trabajo, de la diligencia y del tiempo, para personificarlas en los hechos heroicos de algunos reyes y personajes contemporáneos, en especial de Carlos V y Felipe II. El autor, que tenía poco de poeta inspirado, pasa revista, en un sueño que finge tener, a todas las naciones europeas, comparando su grandeza o decadencia, según los ideales de la religión que profesaban o combatían; y añade al final que sólo compuso este libro «por el amor que tenía a su Patria y a su católico Rey Don Felipe», y que, por ende, «merece ser perdonado de su atrevimiento».

d. I. 2.

Cód. en fol. m. de 340 × 220 mm. Let. s. XVI.

I. Fol. IX-XIV.—[**Informe y descripción del Códice Vigilano.**] Por Ambrosio de Morales. Autógrafo en latín y castellano. 1571.

Emp.: «Haviendo visto con gran diligencia este libro grande de los sanctos Concilios que este Real Monesterio de San Lorenzo tiene en su librería, me parece de él lo siguiente...» (Ac.): «se escribe con sus acrósticos.»

Es un cuaderno cosido en el interior del *códice Vigilano* de la vitrina del salón principal. La parte latina fué publicada por Cifuentes en los *Opúsculos*, de Ambrosio de Morales, t. III, pág. 67. Madrid, 1793.

&. III. 9.

Cód. en 4.° de 235 × 170 mm. Enc. Esc., 236 hojs., let. últ. s. XVI.

I. **«Relaciones del viaje que Ambrosio de Morales, Cronista de S. M., hizo por su mandado el año 1572 en [León] Galicia y Asturias.»** [Autógrafo.]

Emp.: «Cuando yo iba ya acabando mi crónica general de España...» (Ac.): «Estas cosas son las que cierto requieren priesa.»

Digitized by Google

(En la portada final de guarda hay esta nota, original, al parecer, de López de Velasco): «Memorial de los quatro puntos que advirtió el Chronista Ambrosio de Morales se devian proveer luego. / En lo de León del Conde de Luna se escribieron las dos cartas del doctor Velasco y mia que (¿son?) el registro de las cartas escriptas por mandado de su Mag., y en lo de Lugo se escrivio una de su Mag. y otra mia que quedaron registradas. Lo del Priorato de Junqueras se encargó Ambrosio de Morales de negociarlo él. Lo de Matallana habló el doctor Velasco a los Reformadores de la Orden, y no paresce que era libro de antigüedad ni estima. / (En el margen inferior): «Para el A.»

Se suprimió esta nota en la edición que hizo el P. Flórez del *Viaje santo.* Madrid, 1765.

&. III. 11.

Cód. en 4.º de 225 × 170 mm. Enc. pta., cant. dor., 98 hojs., let. s. XVI

1. [**Panegírico de Felipe II de España y primero de Portugal.**] En portugués.

Portada con una esfera dorada. Epigrama latino de Francisco Martínez, gramático lusitano. Cuatro octavas en versos portugueses a Felipe II. Fol. 4. Prólogo-dedicatoria al Rey: «direi alguna parte das grandes et reaes virtudes de V. Mag.» ... que ha descubierto «novos mundos, novas terras, novos mares, novas estrellas, dando materia de cousas tan estranhas a os cosmografos, passando alem de todas as historias et fabulosas narraçõe...» (Exhorta a los portugueses a que agradezcan a Dios la gran merced de haberles dado un Rey tan excelso como Felipe II, cuyas virtudes va ponderando hasta el final del Panegírico, diciendo que Felipe II no sólo era perfecto en cuanto Rey, sino, además, en cuanto hombre. (Ac.): «Deos o queira guardar et conservar por muitos e muy largos annos para que seus subditos gozem nelles do felicissimo e benhaventurado Reinado de sua Magestade.»

Digitized by Google

d. III. 27.

Cód. en 4.º de 200 × 120 mm. Enc. pta. dorada, 65 hojs. pap., let. s. XVI.

1. **«Relación de la vida y martirio de siete mozos que Muley Hamete, Rey de Marruecos, mató en su Palacio por declararse cristianos.»** [Por el P. Fr. Antonio de la Concepción, trinitario. Escrita en portugués, año 1585.]

Portada en varios colores con el escudo de la Sma. Trinidad y orlas marginales. / 2.ª Portada en fondo rojo y letras doradas con el título del libro en portugués. / 3.ª Carta-dedicatoria al Cardenal D. Enrique, Gobernador de Portugal, en nombre de Felipe II. Empieza: «Muito tempo tive, serenissimo principe cardenal e senhor, dezcios de ver Marrocos...» (Cuenta cómo fué agregado a la Embajada enviada a Marruecos para rescatar cautivos en nombre del Rey, y cómo allí se enteró de cristianos y moros del martirio de esos siete mancebos, criados de Muley Hamete.) Acaba la dedicatoria: «Minimo servo e indigno orador de V. A.=Frey Antonio da Conceyçaõ.»—Siguen catorce capítulos relatando los hechos de dichos jóvenes y sus respectivas patrias, con las respuestas que dieron al Rey al confesar su fe, y acaba, fol. 62: «Padeseraõ estes ben aventurados sete mozos na Cidade de Marrocos dentro nas Casas del Rey Moley Hamete Xarife a 4 dias de Julho do anno do Sr. de 1585... sendo Rey de toda a Espanha a Magestade del Rey dom philipe Nosso Sr...» «Sertificaçaõ da verda de da Historia. / «Esta historia... escrevi estando en Marrocos a onde fui mandado por meu Perlado, per mandado del Rey dom Henrique que esta em gloria, en companhia da Embaxada q mandou ao Xarife pera confesar et pregar a os captivos...»

Al final, en doble plana, hay un precioso dibujo en colores, describiendo el Palacio de Muley Hamete y el lugar en que fueron degollados los siete jóvenes cristianos.

Digitized by Google

&. III. 6.

Cód. en 4.° de 205 × 175 mm. Enc. Esc., 43 hojs., let. s. XVI.

I. **«Declaración de los órganos del Escorial y modo de afinarlos.»**

Emp.: «Organo grande del Choro del Prior. / Este organo tiene en la delantera de él cinco divisiones de cañuterias entre pilar y pilar que miran a la Iglesia...» Acaba describiendo los tonos, según las festividades.

N. I. 4.

Cód. fol. de 320 × 210 mm. Enc. perg., 607 hojs., let. últ. s. XVI.

I. Fol. 1-607.—[**Documentos originales sobre el pleito matrimonial del Duque de Alba.**] 1590-3. Castellano y latín.

Don Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Alba, por coacción moral de su tío D. Fernando, dió poder para desposarse en Sevilla con Doña Catalina Cortés Henríquez de Ribera, hija del Duque de Alcalá, sin llegar a consumar el matrimonio. Pocos meses después se casó, con todos los requisitos canónicos, en Guadalajara, y consumó el matrimonio con Doña Mencía de Mendoza, hija de los Duques del Infantado. Con tal motivo se entabló un ruidoso pleito ante el Papa, Gregorio XIV, autorizando éste por un Breve especial a Felipe II para que en España nombrase jueces que lo resolvieran. Examinados los testigos de una y otra parte, los jueces sentenciaron a favor de la validez del matrimonio del Duque de Alba con Doña Mencía de Mendoza, declarando nulos los esponsales, hechos por poder, con Doña Catalina.—De este pleito farragoso hay una relacion impresa, sin año ni lugar, en esta Biblioteca de impresos, con el título: *Relación del pleito que por particular Breve de S. Santidad Gregorio XIV se trata la causa matrimonial entre D. Antonio de Toledo, Duque de Alba, etc.* (V. Bib. Esc. 13-I-9. Número 12), con la firma autógrafa del Licenciado Villarroel. Fué dada la sentencia en Madrid, el 10 de Mayo de 1593, en el Palacio Real

Digitized by Google

K. III. 15.

Cód. en 4.° de 210 × 155 mm. Enc. perg., 236 hojs., let. s. XVII.—Italiano.

I. Fol. 1-60.—[**Relación de Flandes**. Por el Cardenal Bentivoglio, Nuncio de Paulo V.] 1613.

Emp.: «Le materie intorno alle quali versa la nunciatura de Fiandra...» (Ac.): «nel fine d'essa si troverá quello che doveva esser posto qui.» (Dice que la Corte de Flandes es un reflejo de la de España. Es una interesante relación para el estudio de nuestra historia y costumbres en Flandes, en tiempos del Archiduque Alberto y la Infanta Doña Isabel. De ambos príncipes hace la siguiente semblanza):

«El Archiduque Alberto es de pequeña estatura, magro de cuerpo y de complexión entre sanguínea y flemática... Es blanco de cara y de pelo blondo. Sus lineamentos son muy nobles. Tiene la boca a la austriaca, y su naturaleza más bien delicada que fuerte. Su humor flemático le viene principalmente del moderado vivir. Al presente tiene 54 años. Nunca fué inclinado a los ejercicios corporales, y menos ahora, con la edad. En las cualidades del ánimo es un Príncipe verdaderamente de gran ejemplo, y no se puede ponderar bastante su amor a la religión, a la piedad, el celo por el culto divino y las cosas sagradas. Resplandece en sus costumbres una suma honestidad, cuasi pudorosa, que sirve de espejo a los demás príncipes y privados. Es gran amador de la justicia, mostrando en todas las cosas una maravillosa rectitud. Es siempre grave en sus acciones, sin alterarse nunca, ni mostrar en el rostro lo que siente en su interior. Habla poco y con la brevedad propia de los grandes Príncipes. Posee cinco idiomas: el alemán, que es su lengua materna; el español, el latín, italiano y francés. Tiene conocimientos de varios estudios, principalmente de las matemáticas. Es incansable en los negocios, en que pone su mayor gusto, dando audiencias todos los días, mañana y tarde, durante varias horas, y siempre con increíble atención y paciencia. Es príncipe de secreto impenetrable, velándolo con la palabra y con el rostro, que se muestra

Digitized by Google

siempre igual y sereno, sin alguna conmoción interna del ánimo. Magnánimo por naturaleza, se ha mostrado impertérrito en todas las adversidades, más inclinado a la paz que a la guerra, aunque tardo e irresoluto en el proceder. Esta su gravedad tan grande procede, más que de su temperamento, de haberse educado por tanto tiempo en España y al lado de Felipe II, al que parece imitar en todo. Pero lo que en Felipe II no podía vituperarse, porque en ello se acomodaba al modo de ser de los españoles, no siempre encaja bien en Flandes y entre súbditos rebeldes, a cuyas costumbres se acomodó mejor el Emperador Carlos V, cuando sostenía la mole inmensa de su imperio. Por eso los flamencos tienen más respeto que amor a su príncipe, el cual, por decir verdad, con ninguno de ellos se confía...»

De la simpática y prudente princesa Isabel Clara Eugenia, hace el siguiente elogio: «Es de estatura más bien alta que baja. Es bellísima, con una belleza reconocida por todos. Aunque con los años (46) ha perdido algo de sus perfectos lineamentos, todavía conserva la gracia de su juventud. No se resiente de enfermedad alguna, aunque propende a la opilación. Por eso hace mucho ejercicio, siendo amicísima de la caza y del campo y del montar a caballo, desde donde hace volar los halcones para luego recogerlos. En las cualidades del espíritu es singularísima Princesa, religiosísima y sobremanera celosa del culto divino. A esta piedad cristiana sabe unir una rara honestidad esmaltada con otras muchas virtudes. Ha dejado al marido el gobierno de sus Estados y los negocios que son propios de él, renunciando magnánimamente a ellos para mayor facilidad en su resolución, y para aumentar también la autoridad de su consorte, rodeándole del respeto de los pueblos. Pero el Archiduque no hace cosa de importancia sin contar con ella y recibir luces de su ingenio, que es grande por naturaleza y por la experiencia adquirida al lado de su padre, Felipe II, cuyos principales secretos conocía. Además, el Archiduque procede así por el gran amor que la tiene, resultando un concierto admirable de concordia en todas sus resoluciones, hasta en pensamientos y deseos, como si emanaran de una sola persona. En esto merece la Infanta suma alabanza, porque siendo ella la heredera de estos países, y mostrando un espíritu masculino para gobernar, aun más enérgico quizá en ocasiones que el Archiduque, se contenta con su papel de

Digitized by Google

mujer, aparentando no intervenir en nada. Sin duda alguna, es más amada ella que él, y tiene unas maneras tan dulces y afables con todos, que los conquista y lleva tras de sí. Ha recibido excelentes dones de la naturaleza para apaciguar las gentes. Ojalá que algunas de esas cualidades de la Infanta se pudieran infundir en otras del Archiduque Alberto.»

II. Fol. 61-122.—**«Relación de la fuga de Enrique de Borbón, Príncipe de Condé.»** [1610.] Por el Cardenal Bentivoglio.

Emp.: «Godeva la Francia una felice pace et tranquilitá ne gli ultimi anni d'Henrico quarto...» (Ac.): «et da altre consideratione che tiravano gli ochi de gli huomini alla sua propria persona.»

Es una bella e interesantísima relación de los sucesos de Francia en los últimos años de Enrique IV hasta su desastroso asesinato. El Príncipe de Condé, casado a los veintidós años con la hija del Condestable, tuvo que huir con ella desde París a Flandes, por la persecución amorosa del Rey. Se refugiaron en Bruselas, a la sombra y en el Palacio del Archiduque Alberto y la Infanta Isabel, gobernadores de aquellos Estados, provocando serios conflictos y amenazas de nuevas guerras en Europa. El Cardenal Bentivoglio, Nuncio entonces en Flandes, fué testigo de los dramáticos episodios que relata, y juega en ellos un papel poco airoso el Marqués de Spínola, más guerrero que diplomático.

III. Fol. 123-44.—**«Breve relación sobre los Hugonotes de Francia, por el Cardenal Bentivoglio.»** [1613].

Emp.: «L' heresia de nostri tempi cominció a nascere in Francia sotto il Rè Francesco p.°» (Ac.): «In Bruxelles li 2 febraro 1613.»

IV. Fol. 145-95.—**«Relación de Inglaterra, de Escocia e Irlanda.»** Por el Cardenal Bentivoglio.

Abarca 14 capítulos. Emp.: «L' Inglaterra, la Scotia e l' Irlanda sono i tre Regni che possiede il presente Rè Giacomo p.° succeduto alla Reg.ª Isabella.» (Ac.): «e si facci eterna per tutti i secoli. Il fine.»

Digitized by Google

V. Fol. 197-236.—**«Exculpación de Octaviano Bon, embajador de Venecia en Francia, acusado de haber suscrito las capitulaciones de paz entre el Archiduque Fernando de Austria y la República Veneciana.»** [1617].

Emp.: «Bovendo dar conto della pace d' Italia conclusa in Paregi dalla Maestà del Rè Christianissimo Ludovico XIII l' anno 1617...» (Ac.): «nel quale ponevano voluntariamente se stessi per conservari la pratica» (?). Se habla mucho de la intervención de España en la pacificación de Milán y del Ducado de Saboya.

O. III. 19.

Cód. en 4.° de 210 × 150 mm. Enc. tab., 229 hojs. pap. japonés y dibujos a pluma, let. p. s. XVII.

I. **«Descripción del Japón. Por Bernardino de Avila Girón.»** [Original. 1615.]

Prólog. —Emp.: «Son tantas las variedades de este instable y lunático Reino, que si todos los años se hiciese una Relación de unas mesmas cosas, siempre habría que innovar y novedades en las cosas de que se trata...» «Y porque viene a propósito, el dia que esto escribo, en el original, es a veinte y uno de Diciembre y está ventando viento sur con un bochorno como si fuera de Agosto, y el miercoles y jueves de este mismo mes fue tanta la nieve que cayo, que no habia aun dentro de casa ropa ni brasero que bastase a moderar el frio, y agora estoy con las ventanas abiertas y en jubón blanco. Vease si hay mas mudanza.»—«El año de *noventa y ocho* hice en este mismo lugar [Nangasaqui] una copiosa Relacion que, por manos de diversas personas, se vió en muchas partes, y lo que en esta dixese y relatase en substancia será lo mismo aunque será más copiosa; porque acrecentaré algunas cosas que más han subcedido y otras particularidades, y quitaré algunas que se pueden excusar, certificando a todos los que la vieren que *no me aparto un punto de la verdad y certinidad en todo lo que tratare,* porque no es mi intento vender gato por liebre a los que la han de

Digitized by Google

ver, que como cosa de tan remotas partes, y de donde ya se esparcen por el mundo diversas fábulas, huelgan de leer y oir; y será gran sinrazon que haré hacer gastar el tiempo en leer mentiras. De esto aseguro a todos, porque ni por curiosidad, ni por ignorancia, incertidumbre ni ociosidad *diré más de lo que fuese pura verdad en todo...»*

[Primera parte.] Cap. 1.—«Del origen de los Japones, y descripción de la tierra del Nipon. /

Cap. 2.—«De la fertilidad de la tierra y su gran riqueza.» /

Cap. 3.—«Dispusicion, traza, trage y costumbres de los Japones.» Del traje particular de la gente. (En el fol. 14 dos dibujos, a pluma, del calzado.)

Cap. 4.—«De las casas de los Japones.»

Cap. 5.—«Del orden de las poblaciones.»

Cap. 6.—«Del gobierno de las repúblicas.»

Cap. 7.—«Del modo particular de contar el año y mes.» (Pone los nombres en lengua japonesa.)

Cap. 8.—«De la moneda, peso y medida, comercio y otras cosas. (Hay un dibujo parecido al de nuestra romana.)

Cap. 9.—«Del modo del comer.»

Cap. 10.—«De las cortesias del Zacantruqui.» (Otro dibujo de una copa.)

[Parte 2.ª] Por equivocación señala el cap. 2.° en vez del primero, continuando la numeración de los capítulos sobre la religión y dinastías antiguas, hasta el año 1567, en que entró a reinar *Nobunanga.* Refiere el encuentro guerrero que tuvo con *Hucondono,* apellidado el *Justo,* por ser de los primeros cristianos nobles convertidos por San Francisco Javier. Y aquí empieza lo interesante de esta Relación, por lo que atañe a los sucesos religiosos y a las *Actas* de los primeros mártires españoles y japoneses, de que luego se tratará.

Dice el autor Bernardino de Avila (folio 53): «Habiendo *Nobunanga* sujetado el Goguinay y los reinos dichos, prosiguió su intento de ponerlo todo a su devoción, y que no hubiese en todo el reino señor que no le reconociese. Y porque conviene para adelante haber claridad en lo que se tratare, pondré en este lugar lo siguiente: Pocas leguas de Meaco está el Reino que llaman *Cavachi,* y en él estaba una fortaleza de grande importancia y muy fuerte,

Digitized by Google

que era llave del dicho Reino, y tenía muchas tierras y poblaciones. El señor que a la sazón era de este Reino se llamaba *Hucondono Minamuynobo*, y era cristiano, y llamábase *Justo;* el cual se entró en una famosa fortaleza que se llamaba *Tacayama*, y significa monte alto, y así se llamaba también Dono. Fué *Nobunanga* en persona sobre este Reino; y como había de pasar por allí con mucha brevedad y gente, cercó la fortaleza y requirió a *Justo* que se la entregase; a lo que él respondió, con gran valor, que no haría tal en cuanto le durase la vida; que él no le conocía. Hizo Nobunanga muchas diligencias, dió muchos asaltos y correrías. Pero, por el valor de Justo, todos se defendían, de modo que antes perdía Nobunanga que ganaba. Lo que, visto por él, le envió a rogar y hacer muchas promesas si le entregase la fortaleza o se pasaba de su parte, haciéndose su amigo; pero a nada respondió a propósito.

»Tenía en sus tierras el *Justo* algunos Padres de la Compañía, y entre ellos estaba el Padre Organtino y el Padre Sebastián González, los cuales, o que no se pudiesen recoger en la fortaleza, o que saliesen después a algunas confesiones (no lo sé), pero él tuvo noticia de ellos, y los hizo traer a su presencia, y les dijo: que puesto que Justo era *Cristiano* y tan sujeto a ellos, que le rogasen le entregase la fortaleza. Respondió el Padre Organtino, que era el Rector, que no podía hacer aquello porque no era negocio que les competía, y que si Justo les tenía respeto, como él decía, que sería en lo que tocaba a su alma, de la cual los Padres tenían cuidado, mas no de las cosas temporales, y que también, aunque ellos se lo dijeren, que no lo había él de hacer. Callóse Nobunanga, y envióle a decir a Justo que le entregase la fortaleza, porque si no que los Padres se lo habían de pagar. Respondióle que mirase que los Padres no tenían que ver con eso, pues eran religiosos y extranjeros, con quien no convenía usar de sinrazones, y así que le pedía que no les hiciese mal. Pero Nobunanga, muy bravo, mostró querer matar los Padres, y, finalmente, envió a decir a Justo que se determinase en el entregar la fortaleza; porque si no se la entregaba, delante de sus ojos le había de matar los Padres, y que le daba de término para pensar en su negocio aquel día y noche, y que por la mañana le enviase la resolución de lo que determinaba hacer.

»De tal modo se lo envió a decir, que Justo se congojó grande-

Digitized by Google

mente y sintió la determinación de Nobunanga y que los mataría, lo cual era para Justo una cosa terrible. Y así, con gran sentimiento, se fué adonde su padre y madre estaban y les dijo lo que pasaba, y que sería cosa de mucha deshonra y abatimiento para él semejante caso, y grande lástima morir sin culpa aquellos Padres, que tanto valían, y de quien Dios le había de pedir cuenta; y así que él quería ir a ponerse en poder de Nobunanga esa misma noche. El padre respondió que tenía mucha razón y obligación de procurar que los Padres no sólo no muriesen, pero ni aun que pasasen algún trabajo; y así que antes se perdiesen todos que perder a los Padres, que tanta falta hacían. Luego Dono Justo escribió una carta al Padre Organtino, en que le daba el pésame de su prisión y prometía libertarlos a costa de su vida y honra, y que iría a ponerse en manos de Nobunanga. Envió esta carta por dos criados suyos, respondiendo con el uno a Nobunanga, el cual se holgó con este recado, agradeciéndoselo y prometiéndole grandes mercedes. Amaneció otro día, y dejando Justo su fortaleza, se vino al campo de Nobunanga, que le recibió con mucha honra y le prometió grandes mercedes, como se las hizo después; y entregándole los Padres le dió el *Sacantruqui,* y le dijo se volviese a su fortaleza, donde él iría luego; y tanto se confió Nobunanga de este valeroso cristiano, porque lo era y por su valor, que con poca gente fué luego a la fortaleza, adonde Justo le pudiera matar si quisiera.—Luego que se supo que Hucondono era de la parte de Nobunanga, no hubo quien le resistiera, y así sujetó otros Reinos con mucha facilidad; y porque el invierno venía entrando a gran priesa se recogió a Meaco, victorioso y ufano, acompañándole Hucondono, que luego se volvió a sus tierras lleno de muchas honras y riquezas que Nobunanga le dió, muy satisfecho de su valor y fidelidad.»

En el folio 70 y siguientes se hace una breve pero entusiasta semblanza de San Francisco Javier y sus heroicos trabajos, para empalmarlos con las persecuciones de Taicosama contra los Padres de la Compañía de Jesús el año 1589, y luego con los martirios horrendos de los franciscanos españoles y japoneses, presenciados por el autor en Nangasaqui el año 1597. Pero antes de narrar Bernardino de Avila tales martirios con todos los detalles, interrumpe el hilo de la relación con la Embajada que de parte de Felipe II y del Gobernador de Manila llevó al Japón el protomártir

Digitized by Google

y Comisario franciscano Fr. Pedro Bautista, y el tremendo terremoto del año 1596 (folios 80 al 84), que asoló muchas ciudades, dejando intactos la iglesia y los hospitales donde se refugiaban los religiosos y enfermos.

Fol. 92.—*Sentencia y Acta del martirio*: «Día después de la Epifanía, año de 1597, fueron a la prisión y sacaron della al Santo Comisario Fr. Pedro Baptista y a sus dichos compañeros, Padres, Hermanos y japoneses, que por todos eran *veinticinco;* y es de saber que en todo este tiempo no estuvieron los Padres más que con guardas de gente armada... Sacaron [a] los dichos Padres y compañeros, amarradas las manos, con sogas al pescuezo como a malhechores, y en unos carros que para esto estaban aparejados, los subieron, primero al Santo Comisario, como capitán, y luego los demás; y con grande acompañamiento de gente de armas los fueron llevando por las calles de la ciudad [Meaco], llevando delante una tabla de ciprés, en que iba escripta la sentencia del tenor siguiente:

«Por quanto estos Hombres de Luzón vinieron a mi Reyno con título de Embajadores y se quedaron en él predicando y enseñando la Ley de los Cristianos, que yo había prohibido rigurosamente los años pasados, mando que por el caso referido sean llevados a Nangasaqui, donde sean crucificados con los japoneses que hubieren convertido, y todos veinticuatro queden en las cruces levantados, de donde nadie los quitará, para escarmiento de otros; y de nuevo prohibo con rigor que nadie ose jamás de aquí adelante predicar esta Ley ni ser su autor, so pena de morir con toda su generación, aunque uno solo la quebrante.» /

»Al carro del Sancto Comisario seguían los demás, en que iban sus compañeros, en cuyo seguimiento iba también gente gentil y cristiana que no cabía en las calles. Y a las voces del pregonero acompañaban muchos alaridos de mujeres, que extrañamente se compadecían de ver un espectáculo jamás visto entre ellos, y executado en hombres extranjeros, y de quien tantas virtudes habían oído y visto. Yendo, pues, por una calle, acertó a oir el ruido una valerosa mujer, llamada María, que lo era de Cosme, síndico de casa, y preguntó lo que era aquello, que no lo sabía ni creía que a tal llegara. Salió a la calle; y como vió al Sancto Comisario, como una mujer privada de su juicio natural, pospuesta toda su autori-

Digitized by Google

dad, embiste con el carro sin lo poder impedir los soldados, y abrazada de donde pudo alcanzar, comenzó a llamar al santo Comisario, y decir: «¿Dónde te llevan, mi Padre? ¿Dónde vas sin mí? ¿Es posible, señor, que no te acordaste de me avisar para que te fuera acompañando en este camino? ¿Qué hiciste, Padre; por qué así te maltratan? ¿Lo que yo hago has de pagar tú?» Y con esto, otras palabras de mucho sentimiento, que no se las dejaran decir si no fuera por ser conoscida por mujer de quien era, principal y honrado. Procuraron, por bien, apartarla del carro, y como no hubiese remedio, en fin, por fuerza la quitaron, aunque con la mayor cortesía que fué posible, que fué mucho haberla en gente de tan poco respeto como son verdugos en Japón. Iba la noble matrona hinchendo de querellas la calle y oídos de los que la veían, con tanto sentimiento, que movía a compasión a todos.

Llegaron a un templo de gentiles, en cuyo puesto suelen executar las justicias exemplares, y allí les cortaron a cada uno una parte de la oreja siniestra, y luego fueron prosiguiendo por las espaciosas calles de aquella famosa ciudad, que entonces lo era más que agora, porque residía en ella la Corte. Al anochecer, encerraron a los sanctos Mártires en una casa, donde, como se vieron otra vez juntos, y cada uno ya con aquel hierro y señal que les habían puesto, por el cual ya podían ser conocidos por Mártires de Jesucristo, pues habían comenzado a derramar su sangre por su amor, fué extraño el gozo y alegría que entró en sus almas. Fuéronse todos al Sancto Comisario, que no cabía de gozo; ellos se ponen a sus pies, y él los levanta y se derriba a los suyos, y todos juntos dan muchas gracias al Señor por las mercedes tan señaladas que les hacía. Los japones [mártires, que eran veinte], era cosa para alabar a Dios ver el ánimo y contento con que estaban todos juntos. Pasan la noche en alabanzas del Señor con grande alegría, por verse en tal estado, y aunque estaban así no lo acababan de creer.

»Otro día fueron llevados a *Fuxime* y paseados por todas sus calles; y otro día, a caballo, fueron llevados a la ciudad de *Uzaca*, adonde llegaron a tiempo que había llegado también *Tayco Sama* [Rey del Japón] y entrado en la fortaleza, de la cual venía a dar posesión a su hijo, *Findepori;* de modo que estando las calles de aquella famosa ciudad pobladas de gente, que se había juntado de

Digitized by Google

muchas partes para ver al Rey y Príncipe, que habían entrado con gran majestad, entró esta sancta procesión.—La entrada del Rey fué en esta forma:

»Entraron primero diez o doce mil hidalgos, todos ellos señores de vasallos, a caballo, cada uno solamente con tres criados. Un hombre de armas, que llevaba delante una *nanguinata*, un paje y un mozo de caballos. Luego iban seiscientos hombres de armas, cubiertos dellas, con sus nanguinatas doradas y catanas, puestos en orden. Seguían a éstos doscientos maceros con unas mazas gruesas en las manos, y en la cinta largas catanas. Luego seguían los arqueros, que eran dos mil, y luego quinientos bastoneros vestidos de carmesí. A éstos seguían treinta caballos muy hermosos y costosamente enjaezados. Llevaban cada uno cuatro japones vestidos de unas como almillas carmesí, que les llegaban sólo a la cintura, y embragados con sus paños, y lo demás descubierto y al aire. Luego venía un *norimono* cubierto de oro y azul, con un quitasol muy rico, en que venía el Príncipe, que era entonces niño de cinco años. Alrededor de este norimono iban los cuatro gobernadores, descalzos y arremangados, y con ellos muchos señores de los principales del Reino y otra gran suma de gente de los criados del Príncipe. Luego venía el ejército de gente de a caballo y a pie, donde venía *Tayco*, el cual se recogió dentro de la soberbia fortaleza. *Luego asomó el campo de los sanctos Mártires, que aunque de tan pocos caballeros, había mucho que ver en él, y no fué poco notado.*

»A este tiempo ya estaban en *Uzaca* el General D. Matías de Landecho y el Padre Fray Diego de Guevara (agustino) y el hermano Fray Juan Pobre, Diego de Valdés y otros, algunos españoles que habían venido a ver si podían hablar al Rey; mas no pudieron, y, en fin, vieron este acto y se vinieron aquí, a Nangasaqui, robados. y se fueron a Manila los más de ellos este año, habiéndoles quitado todo cuanto la nao trajo, excepto algunas mantas mojadas y medias dañadas, que no valió lo que les dieron mil ducados.—De aqui, de *Uzaca*, trajeron a los sanctos Mártires camino de Nangasaqui con mucha incomodidad, por ser tiempo de frío y venir entregados a gentiles de poca piedad; lo cual todo sabíamos nosotros aquí por menudos avisos que cada hora teníamos...»

(Folio 96v.) Llegados a Nangasaqui el miércoles por la maña-

Digitized by Google

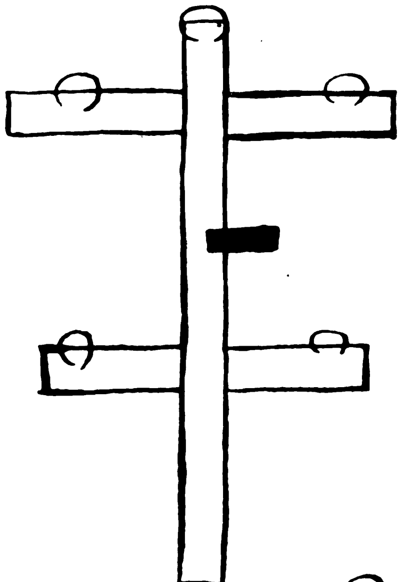

Q cada una tiene cinco argollas. una q coge el pescueço y dos en los braços de arriba que cogen las muñecas de las manos y otras dos en el braço de abajo que cogen las gargantas de los pies. y entre los dos braços estaua una estaca sobre que se sienta el padeciente =

c Hecho esto fueron llegando los santos Padres ponerse cada uno a su cruz. a la qual hora fue tanto el estruendo de bozes lloros sollozos de todos los presentes que retumbauan muy lejos de ally y aunque no dexauan llegar los japones q [illegible]. en cuya falda esta este despecho auia tanta gente hombres y mugeres q era

Cruz de los mártires españoles y japoneses.

(Bib. Esc., O. Iil. 19.)

Digitized by Google

Digitized by Google

na del día 5 de Febrero del año 1597, y preparadas de antemano las *26 cruces,* las pusieron «en un repecho que está a vista de toda esta ciudad, lugar en donde crucificaban a los malhechores; y allí fueron a los ver los portugueses que aquí se hallaron, a los cuales no se les impidió, como a los japoneses, que a bastonadas los hacían arredrar con mucha riguridad.

»En este tiempo, el hermano Fray Juan Pobre se salió de en casa de Antonio Garcés, un portugués honrado que había hospedado al General (D. Matías de Landecho) y seis compañeros (entre ellos, al P. Fr. Diego de Guevara, del Orden de S. Agustín, que era llegado en tal ocasión de Méjico) y se fué adonde le dijeron que venían los Padres, con intento de morir con ellos; mas fué buscado y traído por fuerza a casa, y fué llevado de allí a la nao. Era cosa para ver la gente que se había juntado a ver esta jamás vista en Japón de matar extranjeros y más Religiosos; y aunque no llegaban cerca los japones, había muchos a la vista y unos procuraban llegar mientras apaleaban a los otros. Y con andar muchos ministros con bastones y lanzas, no se podían averiguar con ellos.

»Los Padres y Japoneses [mártires] estaban rodeados *de nosotros,* atadas las manos con sogas a las gargantas, y asido cada uno de dos sayones, que nunca *los vi* más naturales que lo son éstos; y tengo por cierto que por llamarlos *sayones* los llaman corruptamente *japones.* Comenzaron con mucha presteza a hacer los hoyos para hincar las cruces, y hacíanlo en el mesmo lugar que ponían los malhechores, que es a mano derecha, camino de *Umbra;* lo cual viendo algunos piadosos portugueses, les pareció pedir al Juez que los pusiese a mano izquierda del camino, y esto por parecerles que podía con el tiempo subceder hacer allí Iglesia; y él luego concedió con ello con mucha cortesía, diciendo que así como podía hacer aquello, quisiera también no los matar; y esto decía él con mucho sentimiento, con ser que era el más cruel gentil *que yo vi;* y con todo, este día derramó muchas lágrimas. Acabados de hacer los hoyos, fueron poniendo enfrente de cada uno una *Cruz,* las cuales son de esta hechura (hay un dibujo hecho a pluma con la forma de las cruces); y cada una tiene cinco argollas: una que coge el pescuezo, y dos en los brazos de arriba, que cogen las muñecas de las manos, y otras dos en el tramo de abajo, que cogen las gar-

Digitized by Google

gantas de los pies, y entre los dos brazos está una estaca sobre que se sienta el padesciente.

»Hecho esto, fueron llegando los sanctos Mártires cada uno a su *Cruz*, a la cual hora fué tanto el estruendo de voces, lloros, sollozos de todos los presentes, que retumbaban muy lejos de allí; y aunque no dejaban llegar los japones, por un cerro en cuya falda está este repecho, había tanta gente, hombres y mujeres, que era un copioso número, y de la ciudad estaban mirando desde los tejados otras infinitas gentes, que era lo granado del pueblo, cuyos alaridos subían al cielo y retumbaban los ecos por todas aquellas calles, montes y cañadas, encontrándose los unos a los otros, y todo era un doloroso grito.

»Comenzáronlos a desatar, y *nosotros a llegarnos* a los sanctos y pedirles la bendición, y ellos que los encomendáramos a Dios. Tendiéronlos sobre las *Cruces*, y elevados cuasi que a un mismo tiempo, levantaron veinti y seis estandartes. En este segundo Calvario, primero del Japón, el primero que apareció en el aire fué el sancto Fray Pedro, como capitán valeroso, y quedó en aquella cruz con una majestad que admiraba; y luego, a la mano derecha, le pusieron sus cinco hijos (los religiosos franciscanos), conviene a saber: el primero, el sancto Fr. Martín, y luego Fr. Felipe (de Jesús), Fr. Gonzalo, Fr. Francisco Blanco, Fr. Francisco de San Miguel; y luego, Matías, japonés; León Ventura, Thomé Joaquín, Francisco Thomé, Johan Cinuja, Gabriel Pablo Jusiqui, que era el último de la punta que corría hacia Oeste.

»A la mano izquierda del sancto Comisario estaban, primeramente, Antonio, de trece años de edad, y luego *Luisico*, de diez años de edad; y luego Johan, de la Compañía de Jesús, Pablo y Bariqui, Michi Pablo y Diego Quisay, de la dicha Compañía, Miguel, P.°, Cosme, Francisco, Gayo, que era el último de a mano izquierda y punta que estaba al Oriente.

»La tabla de la sentencia estaba allí, delante del Juez, en manos de un Japón, que la tenía levantada en el aire, y él estaba con un bastón en la mano, en medio de la carrera de las Cruces. Y como vió que ya estaban todas arboladas, llamando algunos de aquellos sayones que andaban allí muy listos y arremangados, cuatro de ellos se fueron para los sanctos, y llegando primeramente a la punta más cercana al camino, los dos comenzaron por Gayo, y los

Digitized by Google

otros segundos fueron a la otra parte, y comenzaron a los alancear, dando a cada uno *dos lanzadas desde el un costado, atravesando el cuerpo, de modo que entrando la lanza por el costado siniestro salía al hombro derecho, dejando hecha en cada uno una Cruz en lo interior del pecho.*

»Todos cuatro vinieron a parar al pie de la *Cruz* del sancto Comisario, que había estado con los ojos fijos en el cielo, el rostro derecho. Y haciendo una seña el Juan Zambro, le dieron dos lanzadas, con que estremeciendo todo el cuerpo en la Cruz, dió el alma al Señor, y quedó de la mesma manera, con los ojos y el rostro en el cielo. Aquí fué el llanto, aquí los sollozos, aquí las lágrimas de todos, y hasta del mesmo Juez, que volvió las espaldas a ellos por no ver tanta crueldad. Cincuenta y dos arroyos de sangre comenzaron a correr de los Sanctos Mártires, de los cuales cogieron los portugueses y algunos japones que, a trueque de muchas bastonadas, se metieron por entre los mesmos sayones y portugueses, y con paños cogían la sangre que podían, revuelta con muchas lágrimas.

»Aquí subcedió que un hombre, italiano de nación, por nombre *Juan Baptista Bonasina,* viendo correr un río de sangre del sancto Fray Francisco Blanco, aparó en el sombrero para la coger, y le cayó en él un buen golpe; el cual, llegado a su posada, la echó en una limeta de China, y en ella la llevó a Meaco cuando se fué en Meaco, adonde quiriendo, parece ser, ver si se había corrompido la dicha sangre, tomó la dicha limeta y vió que la sangre bullía en meneándola, y que estaba olorosa y fresca, como el día en que la había cogido. Admiróse mucho desto, y mostróla a algunos amigos, y ellos y él lo dijeron a otros, y de mano en mano fué a oídos del Obispo de China, que se decía D. Leonardo, el cual envió a llamar al dicho Joan Baptista y le preguntó por el caso. Y como él lo afirmase, le mandó llevar ante sí la dicha limeta con la sangre que en ella estaba; y haciendo juntar sus clérigos y a otras muchas personas, recibió juramento en forma del dicho Juan Baptista, y le preguntó cuya era aquella sangre, y él declaró ser del dicho Mártir Fr. Francisco Blanco, y que la había cogido *en cinco días* del mes de Febrero del presente año en Japón, en la forma arriba dicha. Trajeron una fuente de plata, y el mismo Obispo tomó la limeta y vació la sangre del sancto Mártir, de quien se dice, por cosa

Digitized by Google

cierta, que era virgen, tan fina como si en aquel momento se derramara de su cuerpo, sin olor malo, antes olía muy bien. Por lo que el Obispo y todos dieron muchas gracias a nuestro Señor. Sobre lo cual hizo el Señor Obispo hacer un auto que autorizó para perpetua memoria el año siguiente de noventa y ocho.

»Fuí yo a la ciudad de Machao, adonde me informé del dicho caso, y el dicho Juan Baptista vino este dicho año a esta ciudad de Nangasaqui, adonde yo también volví, y estando haciendo unas octavas en loor de los dichos sanctos Mártires, para tratar la cosa con más certeza quise ver la dicha sangre, y por que yo estaba preso en mi casa, envié un recado al dicho Joan Baptista, que era mi amigo, y le rogué me la mostrase, lo que él hizo de muy buena gana y voluntad, yendo por la limeta y trayéndola debajo de la capa, porque no la confiaba a nadie. Y esto fué el dicho año, en Septiembre. Toméla en la mano, y meneándola, sentí que bullía. Abríla, y metiendo una paja saqué una gota de sangre viva y colorada, que eché en un lienzo, que después di en la India a un mi amigo.

»Este año que los crucificaron, en el día de Jueves Santo, 3 de Abril, y cincuenta y siete días después de Crucificados, se vió correr sangre del sancto Fr. Martín de la Asunpción, y fué a verlo mucha gente, o, por mejor decir, todo el pueblo japonés y portugueses. Y uno de ellos, llamado Salvador de Figueredo, yendo por dentro de la cerca y estacada que luego se hizo alrededor, se llegó al sancto Mártir para le besar los pies; y quiriéndole arrancar una uña de un pie que le pareció estaba salida, tiró mucho della y no pudo arrancarla sin poner fuerza, y, en fin, la sacó; y sacada, comenzó a correr *gran golpe de sangre viva* del dedo, que era el menor de todos. Tomó él entonces un lienzo de caza, que me acuerdo porque él lo dió al Embajador Diego de Sosa, que partió conmigo la mitad, el cual se hinchó todo de sangre de la que corrió del dicho dedo. Esto no vi yo, porque en el dicho tiempo me hallé en *Cochinotzu*, adonde había ido con el General D. Matías de Landecho, que se fué allí a embarcar para Manila; mas *halléme presente a lo siguiente:*

»Un viernes, que fué diez y ocho de Abril, a las dos de la tarde, *sesenta y dos días después del sagrado martirio,* subcedió que estando mucha gente arrodillada, rezando delante de los sanctos

Digitized by Google

Mártires, como lo tenían por devoción particularmente en tal día, *súbitamente comenzó a correr sangre del cuerpo del Sancto Comisario, Fr. Pedro Baptista, de las lanzadas que le habían dado,* en tanta cantidad, que vino por el cuerpo abajo y por el pie de la Cruz, de suerte que la bañó hasta el suelo. Quedaron admirados los japones que presentes estaban, y muchos dellos vinieron a la ciudad a dar la nueva; y como fué tal cosa oída, en un momento se alborotó el pueblo de tal suerte, que no hiciera más a decirles que venían muchos enemigos sobre la ciudad. Y hombres y mujeres comenzaron a acudir al Sancto Calvario en tanta muchedumbre, que más de cuatrocientos pasos antes de llegar allá no se podía romper por el camino, aunque era mucho, como la más ancha calle...

»*Esta mesma tarde volví yo allá, y vi que estaba el sancto Comisario con el rostro muy hermoso, y como si estuviera durmiendo, y tenía el lado derecho y todo el costado descubierto, por haberle cortado el hábito para Reliquias.* Y tenía todo aquello que de sus sagradas carnes se parecía, tan blanco y tan hermoso, que daba particular alegría mirarlo. Estaba todo el pie de la Cruz bañado de sangre y de color tan hermoso que no parecía sino un rosicler. Cosa para admirar y que a cabo de tantos días se refrescase aquella sancta sangre, sin haber de antes corrido, excepto el día del martirio, y corriese en copiosa vena, y que esto fuese en un día señalado, viernes, día de Pasión, y en que el sancto Comisario había deseado padecer, y que tanta gente había junta y lo viese...»

(Folio 101.) Continúa el relato con lo que hizo el primer Obispo del Japón, D. Pedro Martínez, yendo a visitar el Calvario, y las palabras que dijo ante la Cruz y el cuerpo de San Felipe de Jesús, al cual el Obispo había negado poco antes los Ordenes Mayores por no se sabe qué causas. Refiere con minuciosos detalles la Embajada que fué de Manila con ricos presentes y un gran elefante a rescatar los veintiséis cuerpos martirizados, que habían permanecido nueve meses incorruptos, pendientes de las cruces. Cuenta el autor, como testigo de vista, el derrumbamiento de las iglesias de Nangasaqui, y las persecuciones y martirios que siguieron desde 1597 hasta el año 1614, época heroica del catolicismo en el Japón. Pone la lista de los misioneros que, por obediencia, tuvieron que ausentarse, y

Digitized by Google

de los que permanecieron ocultos para sostener el valor de los cristianos. Del año 1609 (fol. 109) refiere el martirio de un niño de *cinco años*, que jugando en la calle con otros niños al *juego de la pocilla* con xenis de cobre, al notificarle los verdugos que venían a buscarle para degollarle, por ser cristiano, se alegró tanto, que entregó a sus amiguitos todos los dineros y se fué a casa, pidiendo a su madre que le pusiese el traje nuevo para ir más decente al martirio. Llegado al lugar del suplicio, vió, sin inmutarse, que acababan de matar a su padre, llamado Miguel. Se arrodilló a su lado, juntas las manos y mirando al cielo. Uno de los sayones, al descargar el golpe para segarle la cabeza, empezó a temblar de tal manera que tuvo que retirarse. Llegóse otro, y le sucedió lo mismo, con asombro de todos los circunstantes, hasta que un japonés salió de entre la multitud y acabó la operación, dícese que por lástima de no diferirle más tiempo la corona de mártir. El niño se llamaba *Pedrín*. Ejemplos parecidos a éstos se citan muchos en esta fidedigna Relación, que acaba de esta manera: «*Esta Relación cerré hoy, miércoles, diez y ocho de Marzo de mil y seiscientos quince años, en la ciudad de Nangasaqui.—Bernardino de Avila Girón.*» (Rúbrica.)

Hizo un breve extracto de este códice en *La Ciudad de Dios* (tomos 65 y 66) el P. Jerónimo Montes, en un estudio, *El Japón y los japoneses, descritos por los españoles del siglo XVI*. Pero en su totalidad lo creemos inédito y merecedor de ser publicado. El franciscano P. Fr. Lorenzo Pérez dice que en el Archivo del convento de San Gregorio, de Manila, hay otro ejemplar incompleto y carcomido de la polilla (V. *Bibl. de D. Bernardino Avila y Girón*, Pastrana, 1908), y que de él se han aprovechado generalmente los cronistas de la Orden, y también el dominico y mártir del Japón Beato Jacinto Orfanel, para su *Historia eclesiástica del Japón*, impresa en 1633. El *Edicto* de Tayco Sama, antes citado, se halla reproducido, con más o menos fidelidad, por los testigos de la *Información jurada* que se hizo en Manila los años 1597 y 1598 para la canonización de los Mártires. (V. *Persecución de los misioneros franciscanos. Cartas y Relaciones del Japón*, publicadas en el *Archivo Ibero Americano*, Madrid, 1923.)

Digitized by Google

&. IV. 4.

Cód. en 8.° de 200 × 145 mm. Enc. perg., 135 hojs., let. s. XVII.

I. [**Obligaciones de los militares desde soldado a General.** Por Don Alonso, duque de Estrada Portocarrero.] Autógrafo.

Dedicatoria: «Al Excmo. Señor Don Gaspar de Guzmán, Duque de San Lúcar la Mayor, Conde de Olivares, Gran Canceller, etcétera. / Continuando los servicios de mis padres y abuelos, he profesado la milicia más de veinte años, desde los catorce de mi edad, y en este tiempo llegué a ocupar todos los puestos della, desde soldado particular, cabo de escuadra, sargento, alférez, entretenido Capitán de infantería española hasta el de sargento mayor. Y por lograr esta experiencia en provecho de mi nación y de los que tratan de este servicio, me pareció cosa tan importante como necesaria escribir este breve *Epítome* de las obligaciones de cada oficio. Y siendo fuerza darle dueño, juzgué, sin mucha dilación, que de derecho debía ponerlo a los pies de V. Exc., por ser el verdadero Mecenas de las letras y armas, y quien las ha extendido con más felicidad de España y escarmiento de sus enemigos. V. Exc. reciba en su protección mi deseo, que con esto él quedará lucido, y yo bastantemente satisfecho y honrado. / Guarde Dios a V. Exc. como todos hemos menester. / Criado de V. Exc.=Don Alonso, duque de Estrada Portocarrero.» (Rúbrica.)

Está dividido en trece breves discursos, muy amenos y eruditos, con ejemplos prácticos de la historia romana, aplicados a los distintos grados de la milicia, y las observaciones personales del autor. Es un bello tratado de disciplina militar, que parece inédito y merecedor de publicarse.

I. III. 8.

Cód. en fol. de 230 × 170 mm. Enc. perg., 199 hojs., let. s. XVIII.

I. Fol. 1-6.—[**Carta reservada del Rvmo. P. Fr. Juan del Espíritu Santo, General de las Carmelitas Descalzas, prohibiéndolas tratar y confesar con los PP. Jesuítas.**] Córdoba, 1639.

Emp.: «Un año antes que yo acabase el oficio de General el otro sexenio, comenzaron los Padres de la Compañía a perseguir nues-

Digitized by Google

tra sagrada Religión...» (Ac.): «Córdoba y Julio 26 de 1639.»—Sigue una larga nota ordenando el secreto de ese mandato, fechada en Ecija, el 12 de Noviembre de 1639.—Es copia.

II. Fol. 7-189.—**«Confesión del Dr. Juan del Espino ante el Provisor de Granada, estando preso por injurias contra la Compañía de Jesús.»** 1643.

Lejos de ser una confesión o retractación, es más bien una insistencia de cuanto había dicho en la Real Capilla de Santa Cruz de Granada, aumentada con nuevas invectivas, las mayores y más graves que quizá se hayan escrito contra los Jesuítas. Pone primero los cargos que se le hacían, y luego da las respuestas o pruebas, como él las llama, de sus acusaciones. Esta llamada confesión termina en el folio 62 con una nota del mismo Dr. Espino; pero luego siguen otros papeles suyos dirigidos al Tribunal de la Inquisición, donde él quería que se le juzgase, y una refutación contra el *Elucidario*, del P. Juan Bautista Poza, impreso en Alcalá el año 1626.

Desde el folio 162 al 189 hay una *Carta* en latín del lobaniense Juan Liberio Hennebel al Papa Inocencio XII contra un libro del jesuíta P. Juan Palazol, titulado *Memorial al Rey N. Señor Carlos segundo en defensa de sus Reales Decretos en el País Bajo católico*, sobre las cinco proposiciones de Jansenio, origen de todas las controversias teológicas de aquel tiempo.

III. Fol. 190-9.—**«Carta de Juan Jacobo Rousseau al Arzobispo Montillet»** [contra una Pastoral de éste]. 1764.

Emp.: «Yo me había figurado, Monseñor, que mi Carta a Cristóbal de Beaumont, Arzobispo de París, me pusiera a cubierto para adelante contra los rayos del clero de Francia...» (Ac.): «Soy con todo respeto, etc. Neufeastel, 15 de Marzo de 1764.» Es en defensa de su libro *Emilio* y de las obras de Voltaire, condenadas por los Obispos de Francia y Bélgica.

Digitized by Google

h. IV. 2.

Cód. en 8.° de 180 × 130 mm. Enc. pta., 404 hojs. pap. y grab., let. s. XVII.

I. Fol. 1-94.—[**Descripción de los orbes.** Por Sor María de Agreda.] Copias.

«Preámbulo de esta obra. / Para mejor entender...» Cap. 3.°: «Por región elemental se entiende todo lo que se contiene desde el orbe de la luna hasta el centro de la tierra...» (Ac.): «Por vuestras innumerables maravillas...» (Dice que esta descripción le fué inspirada por los ángeles.)

II. Fol. 95-101.—[**Relación de la muerte y purgatorio de la Reina Doña Isabel de Borbón.**] Por Sor María de Agreda. 1644.

Emp.: «A último de Septiembre del año 1644 tuve aviso de don Fernando de Borja...» (Ac.): «y los ángeles la llevaron al eterno descanso que gozará mientras Dios fuere Dios.»

III. Fol. 102-26.—[**Relación sobre la enfermedad, muerte y purgatorio del Príncipe D. Baltasar Carlos,** enviada a Felipe IV.] Por la misma. 1646.

Emp.: «El día que el Rey nuestro Señor pasó por este lugar volviendo de Zaragoza a Madrid y fué servido que yo le besase la mano en este Convento...» (Ac.): «y luego conocí la verdad de estas razones por la experiencia.»

IV. Fol. 127-34.—[**Carta de Sor María de Agreda al Papa Alejandro VII.**]

Emp.: «Beatísimo Padre: a los pies de...» (Ac.): «prospere el Altísimo a V. Santidad felices años.» (Para que ponga remedio a los males de la cristiandad.) Hasta el folio 284 siguen unos *Apuntamientos* del Padre Fr. Andrés de Fuentemayor sobre las doctrinas de Sor María de Agreda, hechos con juramento y por mandato del Obispo de Tarazona.—Desde el folio 397 al final, otra copia, incompleta, de la descripción de los orbes.

Digitized by Google

&. II. 10.

Cód. fol. 240 × 200 mm. Enc. terciopelo encar., 87 hojs., let. s. XVII.

I. Fol. 1-38.—[**Diez y ocho cartas autógrafas de la Ven. Sor María de Jesús Agreda al Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Agustín, Obispo de Albarracín.**] 1642-65.

Abarcan desde el 28 de Febrero de 1642 al 19 de Agosto de 1665. En la portada interior hay esta nota: «Trújolas a este Rl. Convento el P. Fr. José del Valle, que asistió a su muerte» (¿del Obispo?).

II. Fol. 40-5.—[**Tres cartas autógrafas del P. Eusebio Nieremberg** al mismo Sr. Obispo]. 1642-4.

Son cartas espirituales, fechadas en Madrid el 30 de Junio de 1642, 14 de Noviembre de 1643 y 4 de Enero de 1644. Como la tercera trata de asuntos literarios, conviene conocerla íntegra, por ser de quien es. Dice así:

«Pax Xpti.: Agradezco a V. P. la honra que hace a mis libros, y creo se aprovechará dellos, que es lo que más deseo de los que los leyeren. Lo que he sacado de nuevo es la *Vida*, muy extendida, de San Francisco de Borja, y juntamente sus *Obras* que no estaban impresas, y estoy esperando de Francia uno de *Dotrina ascética.* / Libro de *arte amandi Dei* no he sacado yo de nuevo, sino el librillo de *Affición a Jesús.* Debióse de equivocar el que hizo la relación con el *De arte Voluntatis.* Y verdaderamente, si supiéramos componer nuestra voluntad y refrenar nuestros deseos y passiones, era esta gran arte para amar a Dios. V. P. lo aga muy de veras, que para esso dexó al mundo. Dios le haga a V. P. muy suyo. Madrid y Enero 4 de 1644. J. Eusebio.»

En el sobreescrito, doblado: «Al P. Fray Antonio Agustín, religioso de la Orden de S. Gerónimo en Sigüenza.» / Porte, medio real. / —Otra se la dirigió a Santa Engracia, de Zaragoza.

Digitized by Google

III. Fol. 46-8.—**[Dos cartas espirituales autógrafas de Sor Francisca de Sta. María al P. Fr. Gabriel de S. Jerónimo.]** 1613-15.

IV. Fol. 49-50.—**[Carta autógrafa del P. Fr. Lorenzo Martín Jordán al Obispo de Albarracín.]** 1666.

Enviándole ejemplares de su libro sobre la *Comunión espiritual.*

V. Fol. 51-87.—**[Copia de treinta cartas de Felipe VI a la Venerable M. Agreda, con sus respuestas.** [1643-57.

Son cartas político-históricas, que reflejan el estado de aquella decadente monarquía. Publicó los originales D. Francisco Silvela en su libro *Sor María de Agreda y Felipe IV, bosquejo histórico,* Madrid, 1885, 4.°.—Al final del Códice esta nota del copista de aquel tiempo: «Murió el Rey Felipe 4.° a 17 de Sepbre. de 1665. / La Madre Sor María de Agreda a 24 de Mayo de dicho año.»

&. IV. 3.

Cód. en 4.° de 200 × 145 mm. Enc. perg., 64 hojs., let. s. XVII.

I. **[Relación de los favores que Dios hizo a Doña Isabel Trilles, virgen valenciana.]** Por el P. Ginés Berenguer, jesuíta. 1606.

Emp.: «El primer viernes de Junio del año 1661 me dió licencia mi confesor para que...» (Ac.): «quedó, después de haber jurado, con mucha paz y sosiego, conociendo yo por él ser verdad lo referido».

La mayor parte de este librito son *relaciones* de espíritu de la misma Doña Isabel Trilles, hechas por mandato de su confesor, el P. Ginés Berenguer, a las que éste añade ciertos comentarios sobre la inocencia, sencillez y veracidad de su confesada. Alega el testimonio de otro jesuíta, llamado P. Cristóbal de Vega, y del Inquisidor de Valencia D. Juan González de Tejada, que la trataron, y copia dos poesías de la misma acerca del misterio de la Trinidad y

Digitized by Google

del Sacramento del altar, que ella aseguró con juramento haberle dictado una mano invisible que guiaba la suya. El soneto dice así:

«Un alma en carne y sangre ha confesado
que en esta Carne y Sangre hay ser divino:
que sea Carne el Pan y Sangre el Vino,
no lo ha la carne y sangre revelado.
En carne, en quien hay sangre de pecado,
la Carne de esta Sangre nunca vino,
que estar sin carne y sangre le convino
quien comió Carne y Sangre en un bocado.
Porque la sangre y carne a Dios amase,
fué bien que en Carne y Sangre a Dios tuviese
y propia Carne y Sangre le gustase.
y carne y sangre con la suya uniese,
porque la carne y sangre a Dios gozase
como si carne y sangre no tuviese.»

H. III. 26.

Cód. en 4.° de 225 × 165 mm. Enc. pta. y esc. dor., 88 hojs., let. s. XVIII, a 2 tintas y viñetas

I. Fol. 1-84.—**«Indice de la insigne Librería del Coro del Escorial»** [Por el P. Fr. Ignacio Ramoneda.] 1781.

Va precedido de una breve reseña de los iluminadores de estos libros, joya de las más preciadas del Escorial. Dice en la Introducción: «Es esta Librería una de las cosas más grandes y especiales que hay que ver en esta Casa; consideradas todas sus partes, acaso es singular en el Orbe; a lo menos, no se sabe la haya habido semejante en Europa...» «Son las hojas de estos libros, las más, o casi todas, de unos pergaminos hechos *de pieles de machos*, de una pieza, fuertes y muy blancos por ambas partes, hechos en Valencia de orden del Fundador, en cantidad de *catorce mil*, y salieron tan buenos, que hicieron ventaja a otros que se trajeron de Alemania y Flandes. Y según el cómputo que se ha hecho... son todas ellas *quince mil*, poco más o menos, que, según su magnitud, pienso son otras tantas pieles, pues no creo que pudo salir más que una de cada piel.» Son, en total, 216 libros, que costaron más de *setenta mil ducados*. Fueron copiados de los cantorales de Toledo, suavizando algunas asperezas que había en algunos cantos.

Digitized by Google

II. Fol. 86-7.—«**[Breve descripción del Facistol.]**

Emp.: «Haviendo hecho mención del Facistol del Coro, y siendo éste una cosa tan unida con los Libros, como que de continuo están puestos cuatro en él...» (Ac.): «Tiene de alto desde la peana hasta el remate de la Cruz, veinte pies, que son siete varas menos un pie.»

H. III. 20.

Cód. en 8.° de 200 × 145 mm. Enc. perg., 12 hojs., let. s. XVIII.

I. **[Bocetos de Jerónimo de la Torre y de Pons.]**

En el folio 12 hay un dibujo con esta nota: «Este dibujo es de mi amigo Pons, y el reverso las primeras rúbricas que hizo en San Lorenzo, cuando hizo los retratos ensayos para dibujar.»

G. III. 29.

Cód. en 4.° de 200 × 155 mm. Enc. perg., 281 hojs., let. div. s. XVIII y XIX.

I. Fol. 13-14.—**[Apuntes de un viaje a Tierra Santa. Por Fr. Antonio del Castillo.]** 1626.

II. Fol. 15-18.—**[Serie de los Emperadores romanos de los tres primeros siglos.]** Latín.

III. Fol. 18-30.—**[Descripción de algunas provincias y pueblos de España.]** 1832.

IV. Fol. 31-50.—**[Reglas para la interpretación de algunos pasajes de la S. Escritura.]** Latín.

V. Fol. 97-232.—**[Apuntes de cronología histórica general hasta fines del siglo XVIII].**

Digitized by Google

VI. Fol. 233-35.—**Reto de Blasco Gimeno al Rey Don Alfonso 1.° de Aragón.]**

VII. Fol. 235-81.—**[Asiento y figura de España.]**

En la portada interior la siguiente nota: «Este libro está todo escrito por el Dr. Nicolás de Castro, cura de Blascoles, obispado de Avila, que nació el 10 de septiembre de 1749.» Son copias y apuntes históricos sin importancia.

N. III. 24.

Cód. en 4.° m. de 250 × 180 mm. Enc. piel y cant. dor., 124 hojs., let. s. XVIII.

I. **[Relación del Conclave en que fué elegido Papa el Cardenal Lorenzo Corsini con el nombre de Clemente XII.]** En italiano. 1730.

Emp.: «Piu gran portento si porrebbe ammirare il vedere intronizzare alla Soveranità della Chiesa...» (Ac.): «con il cumulo di fortunatissimi acvenimenti.»

J. I. 4.

Cód. en fol. m. de 340 × 230 mm. Enc. pta., 34 hojs., let. s. XVIII.

I. **«Tratado del Cómputo y Kalendario antiguo de la Iglesia de España, copiado fielmente de los Códices Vigilano y Emiliano de la Biblioteca del Escorial.»** [Con un prólogo de D. Pedro Rodríguez de Campomanes.] 1756.

Fol. 2. Carta de D. Lorenzo Diéguez y de Campomanes al Prior del Monasterio del Escorial, con firmas autógrafas. Fol. 3-6. Prólogo de Campomanes. Emp.: «Nuestra Iglesia de España, en cuanto al Cómputo eclesiástico y celebración de la Pascua, no tenía diferencia de la romana...» (Ac.): Madrid, 17 de Julio de 1756. Firma

Digitized by Google

y rúbrica de Campomanes. Sigue en latín el Cómputo de las seis edades del mundo, hasta el folio 28. Fol. 29: «Advertencia sobre el Laterculo aritmético.» / «Luego que en el *Vigilano* se da fin al Tratado del Cómputo eclesiástico...»

V. Cód. Lat. t. II, pág. 474.—Id. P. G. Antolín en su estudio sobre el *Códice Emilianense: C. de Dios*, t. 72.—Id. *Memorias de la Acad. de la Hist.*, t. II.

J. II. 4.

Cód. en fol. de 290 × 200 mm. Enc. piel, 164 hojs., let. s. XVIII.

[RELACIONES DE AFRICA] 1732-8

I. Fol. 1-12.—**«Noticia del estado de las Plazas de Orán y Alcázarquivir.»**

Emp.: «Plaza de Alcázarquivir. / Esta Plaza está construída en el Cabo o Punta de la Montaña, que forma el gran puerto de este nombre...» (Ac.): «capaces de contener 300 caballos para poner a cubierto el Regimiento de Dragones fijo desta Plaza.»

II. Fol. 13-24.—**«Reflexiones sobre la conquista y costosa conservación de la Plaza de Orán.»** [1734.]

Emp.: «Siendo Gobernador de España el Cardenal Cisneros en el año 1506...» (Ac.): «Como en la Iglesia Mayor y única Parroquia de esta ciudad se hallan los libros antiguos de bautizados de casi todo el siglo pasado de 600, he tenido el cuidado de reconocer en ellos cuántos Moros se bautizaron en un quinquenio; y hallé que, poco más o menos, *eran ciento y cincuenta* entre hombres, mujeres y niños; que correspondían a *treinta* en cada año; de los cuales estoy informado que casi eran buenos católicos los que no pasaban de la edad *de siete años.*»

En el folio 15 se lee esta frase: «*España ha trocado montes de oro por montañas de piedra, y nunca sacará la menor utilidad en honor, comercio ni aumento de la religión católica en este dominio.*»

Digitized by Google

III. Fol. 26-50.—**«Relación de las fortificaciones ejecutadas en las Plazas de Orán y Alcázarquivir desde 1734 a 1738 y su Gobierno político.»**

Emp.: «Plaza de Orán / todas las murallas de esta Plaza que estaban sin parapetos...» (Ac.): «Orán, 1.° de Marzo de 1738.»— Esta relación es sumamente interesante para conocer el carácter veleidoso y traicionero de los moros.

IV. Fol. 52-64.—**«Inscripciones que en láminas de mármol se han puesto en los castillos y fuertes de Orán.»** [1734 y 38.]

V. Fol. 66-71.—[**Lista de los ornamentos enviados para las Iglesias de Orán y Alcázarquivir.**]

VI. Fol. 72-85.—[**Gastos del sostenimiento de las plazas de Orán y Alcázarquivir.** Por su Capitán General, D. José Vallejo.] 1738.

VII. Fol. 85-90.—[**Instrucción para el que cuida de los presidiarios.**]

VIII. Fol. 91-7.—**«Relación de las cantidades de granos y lana, etcétera, para el sostenimiento de dichas Plazas.»**

IX. Fol. 98-102.—[**Tratado de paz entre la plaza de Orán y los moros.**] 1735-6.

X. Fol. 104-7.—[**Condiciones del General D. José Vallejo para admitir a los moros de Orán a la obediencia del Rey.**] 1736.

XI. Fol. 108-10.—[**Descripción de los oficios que desempeñaban los moros adictos en Orán.**]

XII. Fol. 110-19.—[**Ordenanzas políticas para el buen gobierno de Orán.**] 1734.

XIII. Fol. 120-1.—[**Mapa impreso de la bahía y Plaza de Orán. Con las armas de la ciudad.**]

Digitized by Google

XIV. Fol. 122-3. — [**Estado de la guarnición de la plaza de Orán.**]

XV. Fol. 125-31.—[**Instrucciones al General Vallejo y su cumplimiento.**] 1735.

XVI. Fol. 132-3.—«**Relación de la artillería y pertrechos de guerra tomados en la reconquista de Orán.**» 1732.

XVII. Fol. 134-43.—[**Presupuesto de gastos para mejora y conservación de la Plaza.**] 1737.

XVIII. Fol. 144-9.—[**Condiciones para el abastecimiento de la Plaza.**]

XIX. Fol. 150-60.—«**Descripción de Orán al tiempo de su pérdida por los españoles el año 1708, y cuánto costaba sostenerlo.**»

Emp.: «Orán es un lugar cerrado, de muralla sencilla, sin terraplén...» (Ac.): «los moros que con sus aduares pueblan aquellas vastísimas campiñas, viven al dominio de Argel, a quien contribuyen por fuerza, precisándolos...» «Esta Relación la doy en cumplimiento de Orden de su Mag... Madrid 26 de Julio de 1732.»

XX. Fol. 162-4.—[**Informe del Marqués de Arellano para mejoramiento de las plazas de Orán.**]

La mayoría de las piezas de este Códice son del General D. José de Vallejo, cuya firma autógrafa se ve en el folio 85.

J. III. 23.

Cód. en 8.° de 200 × 150 mm. Enc. perg., 48 hojs., let. s. XVIII.

I. [**Catálogo de todos los lugares de Cataluña y a quienes pertenece su administración en lo civil y criminal.**] [En catalán.]

Emp.: «Veguería de Barcelona...» (Ac.): «Creu. / D. Francisco Grimau de Perpinya, Vug dels pubills Grimar.»

Digitized by Google

&. III. 33.

Cód. en 4.° de 215 × 150 mm. Enc. pta., mod. 310 hojs., let. últ. s. XVIII y princ. XIX.

I. Fol. 157-8.—[**Breve relación de las acueductos de Tarragona y Mérida.**]

II. Fol. 309.—**«Jerusalén, su Exidos y los lugares en que Jesucristo padeció, como entonces se conocían.»**

En la misma letra se añade esta nota: «Su descripción es de Christiano Adicomio.» (Es un dibujo tosco en vitela.)

III. Fol. 310.—[**Plano y descripción del acueducto de Segovia. Por el coronel de Artillería D. Joaquín Góngora.** 1819.]

Lo compara con el de Nimes del tiempo de Agripa.

e. I. 17.

Cód. en fol. may. de 400 × 270 mm. Enc. perg., 10 hojs., let. s. XVIII y XIX.

I. **Catálogo de los monjes jerónimos del Escorial desde 1563 al 1833.**

Va precedido de un prólogo, a dos tintas, escrito el año 1740, y luego terminado por distinto autor, hasta la expulsión, el año 1833. Suman en total 1.300 religiosos.

Digitized by Google

337

INDICE

DE LOS CÓDICES POR ORDEN CRONOLÓGICO Y NÚMERO DE RELACIONES

SIGNATURAS	PÁGINA DE ESTE TOMO	NÚMERO DE RELACIONES
Y. II. 10	1	1
M. III. 7	1	1
A. IV. 22	2	1
h. III. 1	3	1
f. II. 19	4	4
Y. II. 20	5	16
d. III. 6	9	1
g. III. 11	10	1
V. II. 1	11	1
Z. III. 2	13	3
Y. III. 1	15	2
Y. III. 4	18	7
X. III. 2	21	4
h. II. 19	22	1
M. I. 9	24	1
h. III. 15	24	8
V. II. 12	27	6
X. II. 20	31	4
&. II. 17	33	1
C. IV. 9	34	1
f. I. 2	35	2
N. I. 13	36	9
A. IV. 23	40	20

Digitized by Google

SIGNATURAS	PÁGINA DE ESTE TOMO	NÚMERO DE RELACIONES
h. II. 21	45.	24
d. III. 2	50.	15
X. II. 21	54.	1
N. II. 24	57.	1
N. I. 14-15	59.	1
h. III. 7	60.	1
&. III. 8	60.	2
L. I. 19	61.	1
L. I. 14	61.	1
L. I. 25	62.	10
&. II. 12	65.	6
&. III. 4	68.	2
L. I. 12	68.	42
M. II. 22	87.	9
L. I. 9	89.	4
J. II. 26	90 y 136.	15
X. III. 7	93.	10
X. III. 9	95.	16
X. III. 10	97.	6
X. III. 11	98.	2
X. III. 16	99.	30
d. IV. 33	104.	1
P. III. 26	105.	1
L. I. 28	106.	45
F. IV. 5	110.	1
M. I. 16	111.	18
&. III. 20	121.	1
&. III. 15	122.	1
h. IV. 25	124.	4
N. III. 19	126.	6
X. III. 4	128.	2

Digitized by Google

SIGNATURAS	PÁGINA DE ESTE TOMO	NÚMERO DE RELACIONES
J. III. 21	129.	5
h. I. 13	130.	6
P. II. 21	132.	1
V. II. 10-11	133.	1
g. IV. 12	133.	2
V. II. 6	135.	1
d. III. 24	135.	1
K. III. 2	136.	2
J. II. 26	136.	3
X. III. 13	137.	5
L. I. 22	138.	1
Y. III. 27	138.	1
L. I. 20	139.	1
M. I. 2	140.	1
J. I. 7	140.	1
K. III. 31	140.	1
K. II. 15	142.	1
J. II. 3	143.	42
J. I. 1 y 2	155.	1
&. III. 17	155.	1
&. II. 22	156.	1
Ç. III. 3	157.	1
J. III. 15	157.	9
M. I. 11	160.	1
h. IV. 20	160.	1
l. IV. 4	161.	1
l. IV. 2	162.	1
h. II. 23	163.	1
K. I. 1	164.	1
l. IV. 6	165.	1
h. IV. 14	174.	1

Digitized by Google

SIGNATURAS	PÁGINA DE ESTE TOMO	NÚMERO DE RELACIONES
h. IV. 16	175.	1
L. I. 15	175.	17
Y. I. 9	180.	1
Y. II. 6	180.	1
Y. III. 5	181.	2
L. II. 1	181.	7
K. III. 7	182.	2
K. III. 8	184.	33
L. I. 21	204.	7
L. I. 24	206.	1
L. I. 18	206.	5
Y. II. 13	208.	6
T. III. 28	210.	1
V. II. 13	211.	1
b. III. 1	212.	5
b. IV. 10	216.	1
b. IV. 11	217.	1
M. I. 13	218.	1
Z. II. 6	219.	1
X. III. 6	219.	9
P. I. 20	212.	6
M. I. 19	223.	2
b. IV. 7	224.	1
h. II. 24	224.	1
h. II. 25	226.	2
h. II. 17	228.	1
O. II. 23	228.	2
Ç. III. 16	230.	1
&. III. 21	230.	2
d. IV. 21	231.	1
J. III. 27	232.	3

Digitized by Google

SIGNATURAS	PÁGINA DE ESTE TOMO	NÚMERO DE RELACIONES
d. III. 29	233	1
g. IV. 35	234	1
H. III. 9	234	1
M. L 25 y 26	235	1
h. IV. 17	235	1
H. III. 12 y 13	235	1
J. III. 34	236	1
N. I. 12	237	19
X. II. 12	240	3
A. IV. 10	241	1
b. IV. 23	242	1
b. IV. 28	242	1
J. II. 12	243	1
L. I. 13	244	18
O. II. 20	250	1
X. II. 8	251	2
&. III. 22	252	3
X. II. 28	253	1
I. III. 6	254	1
O. I. 17	254	4
Ç. III. 3	256	3
X. II. 26	258	1
X. III. 5	258	10
X. III. 8	260	4
X. III. 12	261	4
X. III. 14	264	2
L. I. 4	267	2
J. II. 13	268	1
Z. IV. 2	268	2
Ç. III. 21	270	4
L. I. 17	271	1

Digitized by Google

SIGNATURAS	PÁGINA DE ESTE TOMO	NÚMERO DE RELACIONES
Z. IV. 16	271	1
d. IV. 17	272	1
d. IV. 18	272	1
d. IV. 29	272	1
d. IV. 34	270	1
Z. IV. 13	274	1
Z. IV. 15	274	2
I. III. 32	274	1
&. IV. 25	275	1
H. I. 15	276	39
M. I. 20	285	2
V. II. 17	286	1
d. III. 25	289	5
b. IV. 4	294	1
&. III. 19	295	3
J. I. 6	295	1
H. III. 6	296	1
&. III. 12	297	1
d. IV. 8	299	1
H. I. 14	300	1
L. I. 8	300	1
I. III. 9	301	1
&. III. 3	301	2
X. II. 3	303	1
X. II. 4	303	1
K. III. 13	303	1
&. II. 14	304	1
b. IV. 14	304	1
d. I. 2	305	1
&. III. 9	305	1
&. III. 11	306	1

Digitized by Google

SIGNATURAS	PÁGINA DE ESTE TOMO	NÚMERO DE RELACIONES
d. III. 27	307	1
&. III. 6	308	1
N. I. 4	308	1
K. III. 15	309	5
O. III. 19	312	1
&. IV. 4	325	1
I. III. 8	325	3
h. IV. 2	327	4
&. II. 10	328	5
&. IV. 3	329	1
H. III. 26	330	2
H. III. 20	331	1
G. III. 29	331	7
N. III. 24	332	1
J. I. 4	332	1
J. II. 4	333	20
J. III. 23	335	1
&. III. 33	336	3
E. I. 17	336	1
Total de Códices.	201	Total Relaciones.	832

Digitized by Google

Digitized by Google

EL MISMO ÍNDICE ANTERIOR
POR ORDEN ALFABÉTICO

	Páginas
A. IV. 10.	241
A. IV. 22.	2
A. IV. 23.	40
b. III. 1.	212
b. IV. 4.	294
b. IV. 7.	224
b. IV. 10.	216
b. IV. 11.	217
b. IV. 14.	304
b. IV. 23.	242
b. IV. 28.	242
Ç. III. 3.	157 y 256
Ç. III. 16.	230
Ç. III. 21.	270
Ç. IV. 9.	34
d. I. 2.	305
d. III. 2.	50
d. III. 6.	9
d. III. 24.	135
d. III. 25.	289
d. III. 27.	307
d. III. 29.	233
d. IV. 8.	299
d. IV. 17.	272

Digitized by Google

	Páginas
d. IV. 18.	272
d. IV. 21.	231
d. IV. 29.	272
d. IV. 34.	273
d. IV. 38.	104
e. I. 17.	336
e. IV. 2.	162
e. IV. 4.	161
e. IV. 6.	165
f. I. 2.	35
f. II. 19.	4
f. IV. 5.	110
g. III. 11.	10
g. III. 29.	331
g. IV. 35.	234
h. I. 13.	130
H. I. 14.	300
H. I. 15.	276
h. II. 17.	228
h. II. 19.	22
h. II. 21.	45
h. II. 23.	160
h. II. 24.	224
h. II. 25.	226
h. III. 1.	3
h. III. 6.	296
h. III. 7.	60
h. III. 9.	234
h. III. 12 y 13.	235
h. III. 15.	24
H. III. 20.	331
H. III. 26.	330

Digitized by Google

	Páginas
h. IV. 2.	327
h. IV. 14.	174
h. IV. 16.	175
h. IV. 17.	235
h. IV. 20.	160
h. IV. 25.	124
I. III. 6.	254
I. III. 8.	325
I. III. 9.	301
I. III. 32.	274
J. I. 1 y 2.	155
J. I. 4.	332
J. I. 6.	295
J. I. 7.	140
J. II. 3.	143
J. II. 4.	333
J. II. 12.	243
J. II. 13.	268
J. II. 26.	90 y 136
J. III. 21.	129
J. III. 23.	335
J. III. 27.	232
J. III. 34.	236
K. I. 1.	164
K. II. 15.	136
K. III. 2.	136
K. III. 7.	182
K. III. 8.	184
K. III. 13.	303
K. III. 15.	309
K. III. 31.	140
L. I. 4.	267

Digitized by Google

	Página
L. I. 8.	300
L. I. 9.	89
L. I. 12.	68
L. I. 13.	244
L. I. 14.	61
L. I. 15.	175
L. I. 18.	206
L. I. 19.	61
L. I. 20.	139
L. I. 21.	204
L. I. 22.	138
L. I. 24.	206
L. I. 25.	62
L. I. 28	106
L. II. 1.	181
M. I. 2.	140
M. I. 9.	24
M. I. 11.	160
M. I. 16.	111
M. I. 19.	223
M. I. 20.	285
M. I. 25 y 26.	235
M. II. 22.	87
M. III. 7.	1
N. I. 4.	308
N. I. 12.	237
N. I. 13.	36
N. I. 14 y 15.	59
N. II. 24.	57
N. III. 19.	126
N. III. 24.	332
O. I. 17.	254

Digitized by Google

	Páginas
O. II. 20.	250
O. II. 23.	228
O. III. 19.	312
P. I. 20.	221
P. II. 21.	132
P. III. 26.	105
T. III. 28.	210
V. II. 1.	11
V. II. 10 y 11.	133
V. II. 12.	27
V. II. 13.	211
V. II. 17.	286
X. II. 3.	303
X. II. 4.	303
X. II. 8.	251
X. II. 12.	240
X. II. 20.	31
X. II. 21.	54
X. II. 26.	258
X. II. 28.	253
X. III. 2.	21
X. III. 4.	128
X. III. 5.	258
X. III. 6.	219
X. III. 7.	93
X. III. 8.	260
X. III. 9.	95
X. III. 10.	97
X. III. 11.	98
X. III. 12.	261
X. III. 13.	137
X. III. 14.	264

Digitized by Google

	Páginas
X. III. 16.	99
Y. I. 9.	180
Y. II. 6.	180
Y. II. 10.	1
Y. II. 13.	208
Y. II. 20.	5
Y. III. 1.	15
Y. III. 4.	18
Y. III. 5.	181
Y. III. 27.	138
Z. II. 6.	219
Z. III. 2.	13
Z. IV. 2.	268
Z. IV. 13.	274
Z. IV. 15.	274
Z. IV. 16.	271
&. II. 10.	328
&. II. 12.	65
&. II. 14.	304
&. II. 17.	33
&. II. 22.	156
&. III. 3.	301
&. III. 4.	68
&. III. 6.	308
&. III. 8.	60
&. III. 9.	305
&. III. 11.	306
&. III. 12.	297
&. III. 15.	122
&. III. 17.	155
&. III. 19.	295
&. III. 20.	121

Digitized by Google

Páginas

&. III. 21. 230
&. III. 22. 252
&. III. 33. 336
&. IV. 3. 329
&. IV. 4. 325
&. IV. 25. 275

Digitized by Google

Digitized by Google

ÍNDICE

DE AUTORES Y TÍTULOS ANÓNIMOS

ACUEDUCTOS de Tarragona y Mérida. (Relación de los). Pág. 336.
Acuerdo entre la Reina María, Regente de Flandes, y el Embajador de Escocia. 182.
Adicomio (Cristiano). Descripción de Jerusalem. 336.
Advertencias a la ortografía castellana. 191.
Advertencias a los Secretarios Regios. 78.
Agreda (Sor María de).
— Carta al Papa Alejandro VII.
— Cartas autógrafas, y copiadas.
— Descripción de los Orbes.
— Relación de la muerte de la reina Doña Isabel de Borbón y del Príncipe Don Baltasar. 327-29.
Aguas de Madrid (Análisis de las). 87.
Agustín (D. Antonio). Catálogo de su monetario.
Idem. Carta Pastoral sobre Lepanto. 176 y 177.
Agustín (San). Soliloquios. 215.
Ajofrín (María de). Su vida, por Fray Juan de Corrales. 256.
Alaejos (P. Fr. Lucas). La octava maravilla en verso. 174.
Alba (Duque de). Bando del. 94, 308.
— Cartas del. 99 y 102.
— Documentos originales sobre su pleito matrimonial. 308.
Alcalá (Universidad de). Exposición sobre cátedras. 152.
Alcántara (Andrés de). Autógrafo sobre el Astrolabio. 194.
Alfonso el Sabio. Fragmentos históricos de. 208.
— Copia de su testamento. 303.
Alfonso II de Aragón [Fueros]. 7.
Alfonso IV de Aragón. Pragmática de. 9.
Almela [Diego Rodríguez]. 24, 25, 26, 27.
Aloisio (Mons. Jacomo). Primacía de España sobre Francia. 261.
Alonso de Toledo (El Bachiller). Su Invencionario. 129.
Altamira (Conde de). 46.
Alvar Gómez (Maestro). Ampliación a la Vida de San Isidoro. 212.
— Proyecto de una nueva edición de San Isidoro. 213, 215, 216.
Alvar Pérez (Doctor). 36.
Anales de Cataluña hasta 1437. 53.
Anales de cosas antiguas. 82.
Antonio Ferrari (Jacobo). Desafío de trece soldados italianos y trece franceses. 133 y 134.
Aragón (Doña María de). 129.
Aragón [Linajes de]. 47.
Aragón (Rey Don Juan de). Carta a su hijo Don Fernando. 17.
Arbol genealógico de los Reyes de Inglaterra hasta Felipe II. 33.
Arbol genealógico desde Carlo Magno hasta Hugo Capeto. 206.
Arcediano de Alcor. [V. Fernández de Madrid, Alfonso]. 29.

Digitized by Google

Arcos (Conde de los). Relación de sus manuscritos. 176.
Aretino (Leonardo). Guerra gótica. 9.
Armas [Ejercicio de las]. 40.
Asunción (Sor Luisa). Monja franciscana de Carrión. Información testifical sobre sus virtudes y milagros. 271.
Austria (D. Juan de). Su mando en Flandes. 137.
Aveyro (Duque de). Proceso contra el. 145.
Avila (Beato Juan de). Males y remedios de la cristiandad. 230 y 232.
Avila Girón (Bernardino). Descripción del Japón. Autógrafo. 312.
Ayala (López de). 41.
Ayalas (Título de los). 66.
Azara (D. Nicolás). Sobre las virtudes de Palafox. 278.
Azidague de los moros. 38.

BACALLAR y Sana (D. Vicente). Marqués de San Felipe. 235.
Badovero (Mons. Jerico), Embajador de Venecia. Relación sobre los Estados de Carlos V y Felipe II. 264.
Baeza (Hernando de). Sucesos de Granada. 254.
Bancos y Montes Píos. 128.
Báñez (P. Fr. Domingo). Parecer sobre la Vida de Santa Teresa. 276.
Bárbaro (M. Daniel). Embajador de Venecia. 219.
Bari (Discurso sobre el Ducado de). 92.
Barreda (P. José). Memorial sobre el Paraguay. 145.
Bautista (Vida y muerte de San Juan). Dedicado a Felipe II. 273.
Beccadello (Mons. Ludovico). Anécdotas interesantes hasta 1560. 254 y 255.
Bellay (Cardenal). Carta del. 100.
Bentivoglio (Cardenal).
— Relación de Flandes.
— Relación de la fuga del Príncipe de Condé.
Bentivoglio (Cardenal).
— Relación sobre los Hugonotes.
— Relación de Inglaterra, Escocia e Irlanda. 309-11.
Berenguer (P. Ginés), S. J. Relaciones espirituales sobre doña Isabel de Trilles. 329.
Blancas (Gerónimo de). 68.
Bobadilla y Mendoza (Cardenal Francisco). El tizón de España, adicionado por Jerónimo Aponte. 274.
Bonet (a) Bonnor (Honnoré). 21 y 22.
Bónola (Abate). Condenación de su folleto «Liga de la Teología moderna...» 278.
Breda (Evacuación de). 153.
Brioso (D. Juan). Males de la Hacienda Española. 238.
Breviario (Dudas sobre el). 188.
Brocence (El). Carta autógrafa. 247.
Bula Sabatina (Impugnación de la). 279.
Burgos de Paz (Doctor). 35.
Burguillos (Rodrigo de). 11.

CABALLEROS de Cristo (Orden de los). 46.
Cabrera de Córdoba (Luis). Historia laurentina en verso. Obra inédita. 165.
Cadena (Pedro de la). Hazañas del descubridor Diego Hernández de Serpa. (Autógrafo.) 290.
Calatrava (Relación de la Orden de). 46.
Calderón (D. Rodrigo). Su vida y trágica muerte. 159.
Caimo (P. Fr. Norberto). Su libro contra España. 154.
Calendario Gregoriano. 85.
Calendario de la diócesis de Málaga. 193.
Cagnano (Fr. Serafín). 162.
Camoens (Luis). Tercetos. 242.
Campillo (D. José). 159.
Campomanes (D. Pedro Rodríguez). Calendario antiguo de la Iglesia de España, según los códices Vigilano y Emilianense. 332.

Digitized by Google

Capilugio (Mons.). Discurso de. 93.
Capilupo (Mons.). 90.
Capitán [Gran]. 24.
Capitulaciones y treguas sobre Pacencia. 110.
Carbajal (Dr. Lorenzo de). 73.
Carbajal (Dr.). Adición a los *Claros Varones* de Pérez de Guzmán. 66.
Caraffa (Cardenal). 99, 100, 101.
Cárdenas (D. Alonso de). Estatutos sobre la reforma de la Orden de Santiago. 285, 286.
Cardona (Dr. Juan Bautista). Plan para la Librería del Escorial. 289.
Cancionero general (Diversas Lecciones sobre el). ¿De Vázquez del Mármol? 179.
Capello (Bernardo). Embajador. 98.
Cargos y respuestas sobre asuntos del Escorial. 143.
Cargos hechos al Superior de Belen en Portugal. 153.
Carlo Magno [Fuero de]. 20, 21.
— Cuento sobre. 132.
— Carta de. 52.
Carlos III. (Carta al Papa sobre la Compañía de Jesús.—Respuesta del Papa y réplica del Consejo de Castilla.) 278.
— Dos decretos de. 152.
— (Decreto de). Reformando los Colegios Mayores. 283.
Carlos V. 28.
— Cartas al Rey de Escocia. 181.
— y el Duque de Güeldres. 182.
— Confederación con Milán y Suiza. 220.
— y los Estados de Flandes. 182.
— Carta de. 50.
— Títulos de. 48.
— Exequias de. 45.
— Vaticinio sobre. 37.
— Carta a D. Diego de Mendoza. 107.
— (Respuesta de) al enviado del Papa, respecto a privar del reino de Francia a Francisco I. 108.
Carlos (Príncipe Don). Copia notarial de los originales sobre los milagros de San Diego de Alcalá, mandada sacar por el Príncipe Don Carlos. 304.
Carlos VI de Austria. Manifiesto al Papa Clemente XI. 280.
Carracedo (Juan Viejo de). Ejecutoria de hidalguía dada por los Reyes Católicos. 238.
Carranza. (Pareceres sobre su Catecismo.) 251.
Carrera (D. Luis de la). 179.
Carta a Felipe II. (Sobre aposentos en Madrid.) 77, 78.
Carta de Bruselas sobre Amberes. 153.
Carta literaria de un erudito de Palencia. 177.
Carta del Papa a Felipe II. 151.
Carta satírica a un predicador jerundiano. 149.
Idem a un mal escritor. 150.
Cartas cruzadas entre los Reyes de Castilla y Aragón. 132.
Carta-exposición a Carlos V sobre la Hacienda en Nápoles. 128.
Carta a Mateo Vázquez. 84.
Carta del Almirante de Castilla a Carlos V. 87, 88.
Carta del Duque de Toscana a Doria, y respuesta de éste. 90.
Carta sobre el viaje del Príncipe Matías a Flandes. 92.
Carta de Mons. Cinllogia a Mucio Calino. 91.
Cartagena (Alfonso de). Conquista de Canarias. 14, 258.
Cartas Cruzadas entre Luis XIV y Alejandro VII. 283.
Cartas de desafío entre Luis Cornell y Galcerán de Besora. 64.
Cartas en pro y en contra de las comedias. 240.
Cartas y documentos sobre asuntos de Flandes. 138.
Cartas (206) de nuestro Embajador en Venecia, 160.
Casas (Gonzalo de las). Guerra de los Chichimecas de Méjico. 200.

Digitized by Google

Casas (Juan de las). 42.
Castellano (Diego). Traducción del *Origen de Caballeros*, de Sansovino. 270.
Castilla (D. Pedro de). Relación sobre. 20.
Castilla (D. Alfonso de). Libro de la Orden de la Banda. 208.
Castillo (Fr. Antonio del). Apuntes de un viaje a Tierra Santa. 331.
Castillo (N.). Rey de armas de Carlos V. 45, 47.
Castro (Dr. Nicolás de). Apuntes históricos. 331, 332.
Catálogo de los pueblos de Cataluña. 335.
Cataluña [Obispados, etc., de]. 47.
Católica (Doña Isabel la). Dos cartas a Fr. Hernando de Talavera. 244.
Católico (Don Fernando el). Carta de pésame a la Duquesa de Terranova por la muerte del Gran Capitán. 5.
— Reto de. 4.
Católicos (Reyes). Cédula de los. 88.
— 24, 42, 43, 44.
— Carta autógrafa de los... dada en Barcelona a Cristóbal Colón al regresar del descubrimiento de América. 286.
Causas y remedios de la carestía en los alimentos. 80.
Censo estadístico y tributario de España mandado hacer por Carlos V. 61.
Censos eclesiásticos. (Anulación de). 278.
Cerbellón (Gabriel). Pérdida de Túnez. 95.
Cerda (P. Fernando de la), S. J. Historia del fingido Rey de Portugal. 268.
Ceremonial para la coronación de los Condes de Barcelona. 53.
Cid Campeador (Linaje del). 82.
Cisneros (Cardenal). Copia de su testamento y codicilo. 44.
Clara Eugenia (Sobre D.ª Isabel). 206.
Clemente VI (Jubileo de). 2.
Clemente VII (Instrucción de). 95.
Clemente XII. Relación del Cónclave de. 332.
Colindres (P. Fr. Pablo de). Carta al P. Rábago. 238.
Colón. (Pleito y sentencia originales entre los descendientes de Colón y la Real Corona.) 286.
Comendonio (Discurso del Cardenal). 93.
— Sucesos de Inglaterra hasta el matrimonio de Felipe II con la Reina Doña María. 261.
Comentarios a la Retórica de Platón. 203 y 204.
Comines (Felipe de). Memorias. 295.
Compañía de Jesús. (Su Regla y Constituciones.) 234.
— (P. General de la). Memorial a Clemente XIII, sobre los sucesos de Portugal. 278.
Concilio de Trento. (Diario de un Obispo español.) 284.
Concilio provincial de Santiago de Galicia, celebrado en Salamanca. 272.
Concepción (Fr. Juan de la). 151.
— (P. Fr. Antonio de la). Portugués. Relación del martirio de siete mozos cristianos en Marruecos. 307.
Cónclaves (Observaciones sobre los). 91.
Conde de Barcelona [Capítulos del] 53.
Constituciones de Valencia. 5.
Constituciones franciscanas en Cuba. 201.
Contreras (Capitán Jerónimo de). Vergel de triunfos. Dedicado a Felipe II. 304.
Controversia religiosa entre el Príncipe de Gales y algunos teólogos, en Madrid. 127.
Cortes de Monzón [Ordenanzas de las]. 53.
Corrales (P. Fr. Juan). Vida de María de Ajofrín. 256.

Digitized by Google

Correro (Mons. Juan). [Embajador veneciano]. Relación sobre Francia. Idem sobre la Casa de Savoya. 262.
Cosas que se han de presuponer en la Historia. (¿Del Dr. Paz?). 112, 113.
Cruz (Juana de la). [Vida y fin de...]. 303.
Cruzat (Diego). 72.
Cuenca (Fueros de). Informe de los Bibliotecarios escurialenses. 283.
Cuenca (Ordenanzas de). 88.
Cuero (Rodrigo de). 31, 32.
Chartier (Alain). 22.
Chinchón (Fr. Bonifacio). Relato sobre la crucifixión del Santo Niño de la Guardia.—Vida de doña María García. 257.

DAMIAN (Roberto). Carta sobre su atentado contra Luis XV. 152.
Dandini (Mons.). Cartas. 106, 107.
Dandino (Mons). Manifestaciones que hizo a D. Diego de Mendoza en nombre del Papa, para deponer a Francisco I de su reino y darlo a Carlos V, con la respuesta de éste. 108.
Daroca (Fueros de). 130.
Daroca (Sobre los corporales de). 179.
Dávalos (D. Rodrigo). 61.
Defensa del Cardenal Noris. 144.
Desafíos [Reglas para los]. 48.
Descripción de Grecia. 118.
Descripción de Suevia, Alemania y Austria. 118.
Descripción de Asiria y Mesopotamia. 118.
Descripción de Flandes y Alemania. 118.
Descripción del Mar Tirreno. 207.
Descripción de la cueva de Montalvo, en El Escorial. 279.
Dichos de santos y filósofos. 216.
Dignier (César). [Ex jesuíta]. Manifiesto contra la Compañía. 277.
División de la España romana. 150.
Doria (Andrea). [Carta de] a la Señoría de Génova. 91.

ECLIPSES y Cometas. 52.
Ecija (P. Fr. Diego de). Fundación de Guadalupe, con las vidas de sus monjes. 252, 253.
Elba (Descripción de la isla de). 270.
Emperatriz (Cuento de una santa). 131.
Eneas Silvio (Pío II). Su Historia de Bohemia. 253.
Engelsen (Juan). Holandés. 204.
Enrique II de Francia (Genealogía de). 48.
Enrique II (Privilegio de) al monasterio de Guadalupe. 252.
Enrique IV (Fisonomía de). 41, 42, 43.
Enríquez (D. Martín). Descripción del Perú. 85.
Enríquez (D. Fadrique). Epístola a F. de Oviedo y Valdés, y su respuesta. Su libro sobre la vanidad del mundo. 209.
Entrega al Escorial de un pigmeo de Egipto. 207.
Entrevista de Mons. Montefrascone con Carlos V antes de la batalla de Ispruch. 109.
Erarios (Utilidad de los). 63.
Ercilla (Fortún de). Libro autógrafo de. 161.
Escobar (Fr. Luis de). 46.
Escorial (Catálogo de los monjes del). 336.
Escorial (Organos del). 308.
Escorial (Orden que se tuvo en la consagración de la Basílica del). 295.
Escorial (Constituciones para el Colegio del). 295.
Escorial (Aguas del). 271.
Escorial (Sátira contra las leyendas sobre el). 152.
Escudos de armas. 49.
Espino (El Licenciado). 179.
Espino (Dr. Juan. Confesión del). 326.
Espíritu Santo (P. Fr. Juan del). General de los Carmelitas. Carta reservada sobre los Jesuítas. 325.
Estado de las Plazas francesas y sus Gobernadores. 235.

Digitized by Google

Esteban (Fr. Juan de San). Súplica a Felipe V. 284.
Etimologías hispanogermánicas. 190.

FABIAN y Fuero. Carta Pastoral excitando a la guerra contra Francia. 283.
Fábulas sobre la fundación de Sevilla. 50.
Fábulas sobre la fundación de Toedo. 50.
Factor (San Nicolás). Interrogatorio para su beatificación. 178.
Fajardo (D. Pedro). Carta a Enrique IV 245.
Faria (Licenciado). 231.
Farnesio (Cardenal). Cartas del. 104.
— Cartas al Secretario del Papa. 107.
Fedeli (Fedele). 254.
Feniz (Carlo). Inglés. 205.
Felipe II (Cédula de). 87.
— Una consulta a los teólogos. 219.
— Consulta que hizo a los teólogos. 280.
— Ordenanzas para la Vicaría de Parraces. 295.
— (Panegírico de). 306.
Felipe III (Papeles de). 175.
Felipe IV (Bodas de). 207.
Felipe V. (Decreto de). 239.
Fer (Mr. de). 244.
Fernández de Madrid [Alonso]. (Arcediano de Alcor). 29.
Fernando (Infante Don). Divisa del. 293.
Ferrara (Duque de). 220.
Fiestas de guardar en Avila. 194.
Fideli (Vicencio). Embajador veneciano. Relación sobre los Estados del Duque de Florencia, Cosme de Médicis. 258.
Figueroa (Francisco de). Carta autógrafa. 249.
Flandes (La rebelión de). 155.
Florencia (Duque de). 220.
Flores Valdés. Tiranías del Presidente en Granada. 239.
Formulario de Cartas reales. 201.
Formulario para títulos. 85.
Foscari (M. Marco). Embajador de Venecia. 219.
Fragmentos de una comedia. 179.
Fragmentos sobre una Historia de España hasta Don Juan I de Castilla. 267.
Francia (Senescal de). 20.
Francia (Asuntos de). 223.
Francisco I (Noticias sobre). 51.
Frías (Duque de). 160.
Frías (Francisco). Ejecutoria de. 140.
Fuero de batallas en el reino de Valencia. 20.
Fuero de los fidalgos de Castilla. 240.
Fueros del Rey Don Martín a Valencia. 6.

GABOTO (Sebastián). Mapa de. 85.
Galán de Escobar (Diego). Relación de su cautiverio. 138.
Gales (Príncipe de). 20.
Gallet (D. Manuel). 240.
Galeras (Gastos de las). 72.
Gámbara (Mons.). Discurso para que no se abra el Concilio de Trento. 98.
García de Salazar (Lope). 65.
García Cerezeda (Martín). Comentarios a las ligas y batallas de Carlos V. 218.
Gasca (Dr. Diego). 145.
Génova (República de). 220.
Geografía marítima. 234.
Germana de Foix (Doña). 50.
Gesio (Juan Bautista). Autógrafos de. 221, 222.
— Cartas autógrafas a Felipe II. 83, 84, 85.
Glorioso (Teodoro). Entrada de Felipe II en Génova. 104.
Godin (General). La Hacienda en Flandes. 139.
Gómez de Castro (Alvar). Apuntes históricos y Autógrafos. 140.
Gonzaga (D. Fernando). 97.
— Carta a D. Diego de Mendoza. 107.
— Discurso ante el Papa. 108.

Digitized by Google

Góngora (D. Joaquín). Acueducto de Segovia. 336.
González de Mendoza (D. Pedro). 4.
Gracián (Antonio). Carta autógrafa. 193.
Granollachs (Bernardo de). Lunario de los tiempos. 183.
Gran Capitán (Carta y discurso del). 134.
Granada (Reino de). 86.
— Pleito entre el Arzobispo y la Cancillería. 239.
— Sobre erección de un canonicato. 239.
— (Relación sobre). 47.
Gracia Dei (Pedro). 46.
Gregorio XIII (Carta del Papa). 83.
Gustiniani (Marino). 91.
Guzmán el Bueno (Relación sobre). 66.
Guzmanes (Origen de los). 66.
Guadalupe (Fundación de). 241.
Güeldres (Duque de). 182.
Guerra entre Turquía y Persia. 137.

HACIENDA española (Dictamen sobre la). 68.
Haro (Conde de). Cartas a Carlos V. 186.
Hendrix Spruigt (T.). Holandés. 205.
Henrry (Mr.). Reflexiones sobre un cuadro de Rafael. 151.
Hernández de Mendoza (Diego). 34.
Herrera (P. Marcos de). Su vida. 233.
Historia breve de España hasta Alfonso V de Aragón. 181.
Historia eclesiástica (Discurso sobre). 235.
Historia romana y batalla del Salado. 256.
Hodescalco (Papa Benedicto). 143.
Hospitales (Discurso sobre los). 78.
Hostiglia (Pedro Francisco de). Justificación de Paulo Manfrone en Venecia. 272.
Hurtado de Mendoza (D. Diego). 60.

IMPERIO universal (Discurso sobre un). 98.
Impugnación a un Edicto regalista del Obispo de Salamanca. 284.
Indias. (Historia natural de las). 73.
Indias (Pueblos y colonias de las). 74.
Información a Felipe II sobre la armada de los venecianos. 260.
Informe notarial de un contrabando en Cádiz. 238.
Inglaterra (Guillermo de). 131.
Inglaterra (Retrato del reino de). 261.
Instrucción del Papa a D. Antonio Agustín, enviado a Inglaterra. 109.
Isidoro (San). Su Mapa-mundi en español. 128.

JAIME II (Rey Don). Fueros y Pragmáticas. 8.
Jarretiera (Orden de la). 33.
Javier (San Francisco). Carta al Rey de Portugal. 146 al 149.
Jerónimos Escurialenses. Quejas al Padre general. 282.
Jesús (Lucía de). Copia de la vida que escribió de su mano. 274.
Jesuítas (Principios de los).—Asuntos del Paraguay. 145.
Jiannotti (Donato). Historia florentina. 255.
Juana (Doña). Patente de.—Carta de. 88.
Juan Ferrer (Pedro). 65.
Juan II. Rey de Portugal. 27.
Juan II de Aragón (Seis cartas de). 64.
Juan de Navarra (Don). Refundición de fueros. 7.
Julio III. 89, 90.
— (Instrucciones y Cartas de), sobre el Concilio de Trento y otros asuntos. 102, 103, 106, 108, 109, 110.
Juros de heredad (Relación de los). 1.
Justiniano (Mons. Bernardo). Diálogo entre Felipe II y el Duque de Alba. 93.
Justiniano (Mons. Martín). Embajador veneciano. Relación de las cosas de Francia, su Rey y Gobierno. 261.

Digitized by Google

LABRADORES (Pragmática sobre los). 79.
Laercio (Diógenes). 3.
Ledesma (D. Fernando). Censura de un Catecismo popular. 281.
Leganés (Marqués de). Carta. 240.
Lenocio. Obispo de Chipre. 228.
Leyes para defensa de los castillos. 19.
Li (Andrés de). Repertorio de los tiempos. 182.
Libro de los linajes de España. 33.
Libro de las Eras. 241.
Libro de flores de filósofos antiguos. 241.
Liga entre Pío V, Felipe II y Venecia contra los turcos. 220.
Liga entre el Papa León X y Suiza. 220.
Lippomani (Jerónimo). 91.
Lista de familias ilustres de Valencia. 7.
Lista de los nobles que asistieron a las Cortes de Valladolid el año 1518. 54.
Lista de los Reyes de España hasta Felipe IV. 175.
Lista de los Papas hasta Sixto V. 126.
Lista de los pueblos de Osma. 193.
Londoño (D. Sancho). Origen de los Tercios. Autógrafo. 105.
López (Maestro). 83.
López de Velasco (Juan). 76, 77, 78, 81, 83, 150, 164, 184 a 204, 246, 247, 248, 249, 250.

MAGALLANES de Candavo (Pedro). Relación del Brasil. 242.
Malta (Descripción de). 270.
— (Fundación nueva de). — Victoria contra los turcos. 96.
Malta (Origen de la Orden de San Juan de). 221.
Maluco (Rey de Marruecos). Carta al Rey Don Sebastián. 125.
Mandevilla (Juan de). 1.
Manuel (Rey Don). 27.
Manzanares (Maestro). Plan de Estudios para El Escorial. 281.
Mapa de Michoacan. 206.
María (Juan). Siciliano. Origen de los turcos.—Cerco de Viena. 228, 229.
María (Reina Doña). Testamento de la madre de Fernando IV el Emplazado. 246.
Marignano (Marqués de). Guerra de Siena. 96.
Marino (Leonardo). Nuncio en España. 242.
Mármol (Luis del). Relación del Estandarte turco cogido en Lepanto. 210.
Marqués de San Felipe. (V. Vacallar y Sana, D. Vicente). 235.
Martín de Aragón (Rey Don). Cartas del. 6 y 7.
Martín (Rey Don). Pragmática del. 9.
Martín Jordán (P. Fr. Lorenzo). Carta autógrafa. 329.
Martínez de Talavera (Alfonso). Vidas de San Isidoro y San Ildefonso. 212, 213.
Martínez (Francisco). Lusitano. Epigrama a Felipe II. 306.
Mayano (Francisco). Carta a Felipe II. 179.
Meca (Descripción de la). 119, 121.
Médicis (Catalina de). 48.
Medina de Mendoza (Francisco). Vida del Cardenal Mendoza. 251.
Memorias de muchas cosas. 50.
Memorial sobre Concilios Provinciales. 178.
Memorial del P. General de los Jesuítas a Clemente XIII y voto de la S. Congregación sobre él. 144.
Memorial de los Arciprestazgos de Osma. 194.
Memorial en favor de los Franciscanos. 202.
Memorial de los días festivos en Pamplona. 193.
Memorias de la Orden Franciscana. 126.
Mendoza (D. Diego de). Mecánica de Aristóteles (La). Dedicada al Duque de Alba y corregida por el Dr. Páez. 202.
— Fragmento de una carta. 240.
Mercaldo (Francisco). Embajador de

Digitized by Google

Florencia. Relación sobre Chipre. 259.
Merced (Origen de la Orden de la). 46.
Michael (Mons. Juan). Embajador veneciano. Relación sobre Inglaterra. 260.
Misa muzárabe. 46.
Minuta real para un Prelado. 178.
Minuta real para contratar en Indias. 178.
Miscelánea histórico-geográfica, hasta 1519. 113 al 118.
Mogrovejo (Santo Toribio de). Sínodos provinciales del Perú. Autógrafo dedicado a Felipe II. 299.
Monedas (Relación entre las). 85.
Monita privata Societatis Jesu. Traducida al castellano. 277.
Monluch (Mons.). Embajador francés. Discurso contra Carlos V. 98.
Monografías de Obispos de Holanda. 250.
Montano (Arias). Autógrafo. 192.
— Copia de su testamento.—Carta autógrafa al P. Alaejos. 276, 277.
— Supuesta representación de... a Felipe II contra los Jesuítas. 277.
— Testamento de.—Su profesión como santiaguista. 144.
Montoro (Duque de). Su prisión. 158.
Morales (Ambrosio de). 60, 135.
— Censura autógrafa sobre un libro inédito. 270.
— Conquista de Tierra Santa. 282.
— Descripción del Códice Vigilano. Viaje Santo (Autógrafos). 305.
Moresini (Mons. Pedro). Relación de Dalmacia. 260.
Moscovia (Relación sobre). 92.
Motolinia (a). Fr. Toribio de Benavente. 54.
Murcia (Alborotos en). 239.

NAJERA (Batalla de). 20.
Nápoles (Aduanas de). 24.
Nápoles (Discurso sobre). 93.
Nápoles (Las subsistencias en). 127, 128.
Nardi (Jacobo). 89.
Narváez (Historia del caballero). 245.
Navagero (Bernardo). Diario de sus Cartas. 59.
— Rentas y gastos de la Santa Sede en tiempo de Paulo IV. 259.
Navarra (Corte de). 37.
— (Coronación de los Reyes de). 40.
— (Lista de los Reyes de). 47.
Navarro (Pedro). Toma de Bujía. 135.
Nicolás (P. Fr. Pablo de San). Impugnación a los Siglos Jeronimianos. 281
Nieremberg (P. Eusebio). Tres cartas autógrafas. 328.
Nombres de la nobleza veneciana. 175.
Nomenclator de familias de Aragón. 176.
Noticia de algunos eclipses. 195.
Núñez (El Licenciado). 230.
Núñez de Toledo (Hernán). 253.

OBISPADOS de España y Abadías de Cataluña. 54.
Observaciones (¿de Vázquez del Mármol?) a un libro de López de Velasco. 191.
Ondegherste (Pedro). Proposiciones a Felipe II. 62, 63.
Opmeer (Pedro). Holandés. 205, 206.
Origen de la Señoría de Venecia. 118.
Orozco (Beato Alonso de). Sus Confesiones. 217.
Ortega de Maluenda (Fr. Juan). 25.
Osuna (Duque de). Relación del proceso contra el. 300.
Otas (Emperador). Leyenda de. 131.
Ovando (D. Juan). Librería de. 85.
Oviedo (Licenciado). 87.

PACHECO (D. Juan). Semblanza de. 180.
Palafox. Carta supuesta sobre su beatificación. 151.
Palazuelos (Monasterio de). Relación de dos sepulturas. 245.
Palliano (Duque de). 100, 101, 102.
Palma (El Bachiller). 15.
Plácidas (San Eustasio). Vida de. 131.
Planes militares de un escritor mallorquín a Carlos V. 110, 111.

Digitized by Google

Panicarvola (P.). 98.
Parecer del Consejo de Hacienda sobre los Erarios. 63.
Parlamento de París (Artículos del). 153.
Parraces (Los Abades de). 274.
Pascual (San Pedro). Obispo de Jaén. 226, 227.
Patrimonio Real. 76.
Paulo IV (Instrucciones de). 99, 100.
Pavía (Victoria de). 50.
Pedro de Aragón (Don). Privilegio. 8.
Pedro el Cruel (Don). Carta del Rey al Obispo de Plasencia. 252.
Pedro (Lic. Lorenzo de San). «Diálogo llamado Filipino.»—Sobre el derecho de Felipe II a Portugal. 297.
Pedro III (Rey Don). Libro de la coronación de los Reyes de Aragón. 302.
Peñalver (Fr. José María). Vida de San Pedro Nolasco. 301.
Pérez (Antonio). 157.
— Su vida y prisión. 159.
Pérez de Guzmán (Fernán). 14.
Perges (Mons.). Reclamación del Nuncio contra Carlos IV. 282.
Petronila (Infanta Doña). 53.
Pineda (Fr. Juan de). 124.
Pinturas (Relación de las) enviadas a Felipe II. 45.
Pío V (San). Suma de su Jubileo. 177.
Pío VI (Breve de), restableciendo la Compañía en Rusia y Nápoles. 278.
Pisa (Dr. Francisco de). Segunda parte de la descripción de Toledo. Inédita. 210.
Polo (Cardenal). Exhortación a la paz entre Carlos V y Francisco I. 242.
Pompeo (Trogo). Español. 3.
Ponce de León (Conde D. Pedro). Carta del. 154.
Pons (Gaspar). 71, 331.
Ponthus (Rey). 22.
Portocarrero (D. Alonso). Duque de Estrada. Obligaciones de los militares. (Autógrafo.). 325.
Portugal (Conde D. Pedro de). 49.
Portugal. Relación Sobre el falso Nuncio de Portugal, escrita por él mismo. (¿Pérez de Saavedra?). 269.
Pragmática sobre los trigos. 232.
Príncipe de Viana (D. Carlos). 67.
Príncipe D. Fernando (Jura del). 86.
Príncipe de la Paz (Godoy). Carta al Arzobispo de Toledo. 283.
Propuesta del Rey de Francia a la República de Génova. 110.
Proverbios y sentencias. 80.
Ptolomeo (Claudio). Obispo. 99.
Puig (Berenguer de). 18 y 19.

QUIÑONES (Suero de). Paso honroso de. 4.
Quiroga (Pedro de). 142.

RAMON (Obispo Don). Ceremonial para la coronación de los Reyes de Castilla. 301.
Ramoneda (P. Fr. Ignacio). Librería del coro del Escorial. 330.
Raya (Martín de la). 36 y 37.
Reclamación del Nuncio sobre las cátedras Lulianas en Mallorca. 152.
Redoutey (Jaime Antonio). Inventario notarial de los cuadros y objetos de arte que vinieron de Nápoles para el Marqués del Carpio. 275.
Reglas para ser buen diplomático. 136.
Regimiento de la Estrella del Norte. 45.
Relación de los Reyes de Navarra y Aragón. 54.
— de los vecinos de España. 61.
— de los días de fiestas y ayunos en Córdoba. 86.
— de la guerra entre Polonia y Moscovia. 90.
— de los ritos mejicanos. Inédita. 196 a la 199.
— de un fraude en la Cartuja de Valde-Cristo (Aragón). 237.
— del castillo de Alburquerque. 245.
— de un milagro de la Virgen en Luca. 290.
Relaciones entre Madama de Austria y su marido el Duque Octavio. 136.

Digitized by Google

Relaciones sobre Bruselas. 153.
— sobre Turquía. 137, 138.
— sobre Venecia. 259.
Reliquias del Escorial (Calendario de las). 281.
Réplica a un libro contra España. 153.
Representación al Rey por el Cabildo de Madrid. 281.
Reprobación (Señales de). 52.
Resende (García de). 27.
Respuestas a las objeciones contra los Erarios. 62.
Resolución de un pleito eclesiástico en Pamplona. 239.
Rey Rico (Hamet.) 126.
Reyes de León y Castilla (Compendio histórico de los). 13.
Reyes Católicos (Información notarial mandada hacer por los...) sobre la Conquista de Canarias. 258.
Rodríguez de Almela (Diego). 133.
— (P. D. Antonio). Basilio. Arbol gegealógico. 155.
— de Lema (Pedro). 4.
Rojas (Sr. Obispo). Relación de sus bienes. 237.
— (Padre). Condenación de su folleto *El pájaro en la liga*, refutando al abate Bónola. 278.
Rousseau (Juan Jacobo). Carta al Arzobispo Montillet. 326.
Rubio (P. Fr. Agustín). 238.
Rugieri (Mons.) 95.

SABOYA (Filiberto de). Traducción de las Memorias de Felipe de Comines. (¿Autógrafo?) 295.
Sahagún (Monasterio de). 251.
Salablanca (Francisco de). 71.
Sandero (Nicolás). Relación del martirio de Tomás Percey. 296.
Sánchez de las Brozas (a) *el Brocense* (Francisco). 189.
San Jerónimo (P. Fr. Gabriel de). Discursos sobre la Historia. 300.
Santa Cruz (Alonso de). Apuntamientos contra los Anales de Zurita enviados a Felipe II. 208.
Santa María (Sor Francisca de). Cartas espirituales. 329.
Santiago (Milagros del Apóstol). 24.
— (Maestre de). 43.
— (Orden de). 224.
— Villota (Bernardo). Escritura de venta de unas casas en Madrid. 243.
Santos (P. Fr. Francisco). Descripción de los frescos del Escorial.
Idem de la S. Forma. 154.
Savorgnano (Ascanio). Guerra de Chipre y Saco de Nicosia.
Idem Asedio y Presa de Famagorta. 259.
Seffer (Conde). Armenio. Carta al Rey de España. 153.
Segovia (Catálogo de los Obispos de). 86.
Segura (Maestro). Carta autógrafa. 83.
Selvago (Mons. Gabriel). 93.
Séneca (Anneo). 52.
Sentencia del Rey contra el Marqués de Aytona. 207.
Sidonia (Historia de la bella). 22.
Siena (República de). Discurso sobre la. 94.
— (Guerra de). Relaciones enviadas a Carlos V y D. Diego de Mendoza. 96, 97.
Sierra (D. Lope de). 143.
Sigüenza (P. Fr. José de). Apuntes y documentos. 156, 157.
Silva (D. Rodrigo de). Duque de Híjar. Tormento y sentencia contra. 158.
Sirleto (Mons.). 95.
Soler (Padre Antonio). Geronimiano. Defensa de su *Llave de modulación*. 282.
— Combinación de monedas entre Castilla y Cataluña. 285.
Spinello (Mateo de). 64.
Squilache (Motín de). 236.
Soto (Fr. Pedro de). Carta al Papa Pío IV. 283.
Strozi (Pedro). Cartas de. 89, 96.
Suárez de Figueroa (Lorenzo). Traducción de las Reglas militares de Cornazano. 294.

Digitized by Google

Sucesos de la guerra entre Polonia y Moscovia. 92, 136.
Suriano (Mons. Miguel). Relación sobre Maximiliano, Rey de Romanos. 223, 260, 262.

TABERA (Cardenal). 201.
Tarracina (Mons.) Nuncio en París. 98.
Teruel (Fueros de). 130.
Tiepolo (Nicolás). Embajador en Nizza. 97.
Toledo (Arzobispo de). ¿Carrillo? 43.
Toledo (D. Francisco de). Virrey del Perú. 84.
Toledo (El Bachiller Alonso de). Invencionario de. 224, 225.
Toledo (Cortes de) en 1538. 152.
Toledo (Arzobispo de). Carta Pastoral contra la Convención francesa. 283.
Tomás (Doctor). Sobre el Cardenal Noris. 144.
Torre (Jerónimo de la). Bocetos. 331.
Torregrosa (D. Luis de). 72.
Torres (Frex de). Canónigo de Palencia. 121.
Trabajos de Argel. Escritos por un mallorquín anónimo. 111.
Traducción de un discurso inglés contra España. 151.
Tratado de prosodia. 192.
Tregua entre Carlos V y Francisco I. 94.
Trilles (D.ª Isabel). Virgen Valenciana. Poesía inédita de... 330.
Tristán de Silva (Corregidor de Madrid). 180.
Tucumán (Obispo de). Cartas. 143.
Turquía (Relación sobre). 92.

URBINO (Duque de). Discurso contra el. 94.
Urquijo (Mariano Luis). Respuesta del Ministro al Nuncio Perges. 282.
Urrea (Diego de). Arabista del Escorial. 86.

VADILLO (Fr. Rodrigo de). Exequias de Carlos V. 141.
Valconete (Fr. Andrés). Testamento. 154.
Valdés (Alonso de). 57.
— (Dr. Diego). Autógrafo del. 163.
Valencia (Pedro de). Cartas al P. Sigüenza. Autógrafas. 207.
Valera (Diego de). 38, 39.
Valle (Luis del). 71.
Vallejo (D. José). Relaciones de Africa. 333-5.
Valverde (Doctor). Relación de lo que hizo en la Librería del Escorial. 289.
Vasco de Guzmán. 10.
Vázquez de Arce (D. Fernando). Acta Notarial de su visita a las Huelgas de Burgos. 211.
— del Mármol (Juan). Calendario Gregoriano dedicado a Felipe II. Autógrafo. 273.
Vega (D. Juan de). 78.
— (D. Feliciano de la). 160.
— (Tomás de). 160.
— Vidas de Santos del Yermo. 140.
Venavente (Fr. Toribio de). (a) *Motolinia*. 54.
Venecia (Paces de) con los Turcos. 260.
Vergara (Fr. Diego). Vida de Salomón y descripción de Jerusalem. 268.
Viciana (D. Martín de). 51.
Vidas de algunos Santos y otras historias. 130.
Vila (D. José). Dictamen sobre la *Llave de Modulación* del P. Soler. 282.
Villalta (Diego de). La Peña de Martos. 122, 280.
Villavicencio (Fr. Lorenzo de). Agustino. Censura autógrafa de un libro inédito. 270.
Vizconti (Mons.) Nuncio. Relación de España y Portugal. 220.

YUSTE (Fundación del Monasterio de). 246.

ZARAGOZA (Un Abad de). 39.
— (Catación del fuero de). 129.
Zorita (Antón). 22, 23.
Zúñiga (D. Juan de). 62.

Digitized by Google

INDICE

DE AUTORES CITADOS PARA ACLARAR LAS RELACIONES

ACADEMIA de la Historia (R.). 210, 251, 287.
Agustín (D. Antonio). II, 95, 97, 98, 104, 136, 176, 267.
Alejo (San). Vida de. 228.
Alba (Duque de). 203.
Alvar Gómez. 216.
Alberto de Saboya (Archiduque). Semblanza del. 309.
Alcalá Galiano. 269.
Alcalá (Ordenamiento de). 287.
Alenda (G.). 5, 128.
Almeda (Juan Alonso). V.
Alvarez (Francisco). 142.
— de Toledo (Fernán). 10.
Amador de los Ríos. 10, 14, 18, 132, 210, 215, 217, 226.
Amat (Torres). 184.
Amorós (Carlos). 7.
Antolín (P. G.). 36, 137, 182, 192, 207, 333.
Antonio (Nicolás). I, 10, 12, 14, 106, 121, 129, 132, 162, 184, 200, 226, 227.
Archivo Ibero-Americano, 324.
Arco (Santa Juana de). 116, 117.
Ariz (Luis de). 106.
Armengol (P.). VI.
Asín (D. Miguel). III.
Avila (Beato Juan de). 231.
Ayora (Gonzalo de). 121.

BACKER (P.). 269.
Beccadello (Ludovico). II, 255.
Beer (R.). 216.
Berenguer (P. Ginés). 329.
Bernardo (D.) Arzobispo de Toledo 142.
Blancas (Jerónimo de). 68.
Bataillon (Mr.) VI.
Blázquez (D. Antonio). II.
Bibliófilos Españoles (Sociedad de). I. 218. III.
Biblioteca Nacional. 30, 210, 269.
Biblioteca Real. 195.
Biographie Universelle. 21, 22.
Boletín de la A. de la Hist. 257.
Bonilla (D. Adolfo). 132.
Bonnor (Honorato). 48.
Borja (San Francisco de). 231, 328.
Bover. 111.
Braulio (San). 214.
Brocense (V. Sánchez, Francisco). 250.
Brunet. 21, 243, 296.
Bulletin Hispanique. VI.

CABRERA de Córdoba (Luis). 166.
Caballero (D. Fermín). 58.
Cadena (Pedro de la). V.
Caimo (P. Fr. Norberto). 154.
Cánovas del Castillo (D. Ant.). 271.
Cañete. 250.
Cappa (P.). 287.
Carbajal. 67.
Carlos V. 141, 255, 286, al 288,305.
Carrillo (Doctor). 230.
Cartagena (D. Alonso de). 258.
Casas (Gonzalo de las). 200.
Castillo (Pedro de). 209.
Castro. 14.
— (Dr. Nicolás de). 332.
— (Dr. Páez de). 113, 203.

Digitized by Google

Católicos (Reyes). 287.
Cerda (P. Fernando de la). 269.
Cifuentes (P.). 283.
Cirot (George). VI.
Cisneros (C.). 44.
Ciudad de Dios (R.). 14, 159, 176, 192, 207, 231, 293, 324.
Clara Eugenia (Isabel). Semblanza de. 310.
Clemencín. 18, 132, 303.
Cobarrubias. 190.
Códice Vigilano. 305.
Colección de Doc. Inéd. 56, 67, 121, 190, 223, 287.
Col. de Doc. sobre Relaciones de Indias. 200.
Colón (Cristóbal). Patria de. 288.
— (D. Diego). 286.
Collenucio (Pandolfo). 191.
Corral (Fr. Hernando del). 246.
Cotarelo (Emilio). VIII.
Cuero (Rodrigo de). I.

DIAZ (Fr. Felipe). 294.
Dormer. 203.
Dueñas (Juan de). 36.

ERCILLA (Fortuno de). 162.
Enríquez del Castillo (Diego). 41.
Esquivel (Pedro de). 195.

FADRIQUE Enríquez, Almirante de Castilla. Su libro sobre la vanidad del mundo. 209.
Fatio (Morel). VI.
Fedro. 204.
Felipe II. 297 a 299, 305, 306.
Fernández de Madrid (Alfonso). I.
Fernández de Navarrete (D. Martín). 190.
Fernando I el Grande. 302.
Ferreras (D. Juan de). 282.
Filología (Revista de). 35.
Fita (P.). 257.
Ferrer (P.). 83, 306.
Fornerio (Guillermo). 248.
Foronda (D. Manuel). 188.
Foulche del Bosc. 213.
Fuente (Dr. de la). 230.
Fuentemayor (P. Fr. Andrés). 326.
Fuster. 6.

GACHARD. 138, 182, 205.
Gams. IV.
García Icazbalceta. 56.
Gayangos (D. Bart.). 269.
Geográfica (Boletín de la Sociedad). III.
Gesio. II.
Gindola (Mons. Juan). 136.
Girona (Daniel). I, 7.
Gomara. 251.
Gómez (Alvar). III.
González Obregón. 200.
Gran Capitán (Carta del). 134, 141.
Guevara (Diego de). 195.
Guiccicardini. 220.
Gutiérrez de Torres (Alvaro). 121.

HERNANDEZ (Dr.). 157.
— de Serpa (Diego). 290, 291, 292, 293.
Herrera (Juan de). 294.
Hurtado de Mendoza (D. Diego). 270.

INDIAS (Archivo de). 287.
Isidoro (San). 216, 250.
Isla (Padre). 237.

JIMENEZ (Fr. Francisco). 141.
Juan (Arzobispo de Toledo). 142.

KINGSBOROUGH (Lord). 56.

LAERCIO (Diógenes). 3.
Latini (Brunetto). 132.
Lavaña (Juan Bautista). 49.
León (Dr.). 157.
— (Fr. Luis de). 294.
Leovitio (Cipriano). 195, 196.
Levillier. 299.
Liberio Hennebel (Juan). 326.
Londoño (D. Sancho). 111.
Londres (Museo de). 269.
López (Gregorio). 162.
— de Mendoza (D. Iñigo). 39.

Digitized by Google

López de Velasco (Juan). I, V, VII, 7, 60, 68, 81, 83, 85, 164, 184, 191, 194, 195, 196, 199, 200 al 203, 246 al 249 y 306.
Lorenzana (Cardena). 214, 215.
Loubat (Duque de). 199.

MADRID (P. Fr. Miguel de). 293.
Madrigal (Alfonso de). 18.
Mandevilla (Juan de). I, 121.
Manrique (Jorge). 231.
Mariana (Padre). 303.
Marineo (Lucio). 251.
Martínez (Francisco). 306.
Martínez de la Puente (D. José). 15, 67.
— de Talavera (Alfonso). 214.
Mayans (D. Greg.). 141, 189, 190.
Memorial Histórico. 251.
Memorias de la Acad. de la Hist. 303, 333.
Mena (Juan de). 36, 39.
Mendoza (D. Diego de). 3, 203.
— (D. Pedro González de). 284.
Menéndez y Pelayo (D. M.). 30, 271.
Miguélez (P.). 60, 216, 247, 271.
Mogrobejo (Santo Toribio de). 276, 299.
Montano (Arias). 192.
Montes (P. Jerónimo). 324.
Monumenta Xaveriana. 146.
Morales (Ambrosio de). 113, 135, 219, 270, 271, 305, 306.
Morante (Marqués de). 190.
Morel-Fatio. 49.
Muñoz (Colección de). 287.
Museo Español de Antigüedades. 302.

NACIONAL (Biblioteca). V.
Nicéforo. 126.
Noris (Cardenal). 144.
Núñez de Villarán (Juan). 303.

OCAMPO (Florián de). V.
Olivares (Conde Duque de). 111, 142.
Olmos (P. Fr. Andrés de). 199.
Ordenaciones de los Reyes de Castilla. 219.
Orfanel (Beato Jacinto). 324.
Orleans (La Doncella de). 22, 32.
Ortiz y Sanz (D. José). 303.

PALAZOL (P. Juan). 326.
Pascual (S. Pedro). V.
Paulo IV (Anécdota sobre). 255.
Paz (Burgos de). 7.
Pedrosa (D. Gregorio). 271.
Pérez (P. Fr. Lorenzo). 324.
Pérez de Guzmán (Hernán). 67, 180.
Pérez Pastor. VII, 106, 211.
Picatoste (D. Felipe). 195, 196.
Pineda (P.). 5, 126.
Pompeo (Trogo). Español. 3.
Ponce de León (D. Pedro). 219.
Ponce de Vaca (P. Ignacio). 279.
Porfirio. 211.
Portugal (Conde D. Pedro de). 49.
Poza (Juan Bautista). 326.
Prado (Lic.). 288.
Puebla (Archivo de). 279.
Pulgar (Hernando del). 135, 254, 303.

QUINTANILLA. 44.

RAMON (D.). Obispo de Osma. 302.
Recatello (Mons.). 136.
Reesende (García de). 27.
Regalía (Marqués de la). 258.
Renedo (P. Agustín). 30.
Ríomoros (Nuño). 212.
Rivadeneyra (Bib. de). 15, 41, 190.
Rodio (Apolonio). V.

SABOYA (Filiberto de). 296.
Salustio. 11.
Saluzzo (Fr. Zacarías de). 127.
Schurhammer (P.). IV.
Sánchez (P. Daniel). 56.
Sánchez Mazas (D. Rafael). 188.
— (Francisco). *El Brocense*. 189, 190, 191.
San Jerónimo (P. Fr. Juan de). 182.
Santiago (P. Gregorio de). 217.
Sarmiento (D. Juan). 201.
Séneca. 180.
Serrano Sanz (D. Manuel). III, 200.
Sevilla (San Isidoro de). 129.

Digitized by Google

Sigüenza (P.). 157.
Silvela (D. Francisco). 329.
Simancas (Archivo de). 69.
Soler (P.). 282.
Sosipatro (Charisio). 247.

TERNAUX (Mr.). 243.
Toledo (Alfonso de). 129, 225.
— (P. Fr. Juan de). 284.
Torre (Alonso de la). 36.
Tubino (D. Francisco M.). 302.
Turonio. 247.
Tuy (Lucas de). 213.

UZTARROZ (Francisco Andrés). 68.

VADILLO (Fr. Rodrigo). 141.
Valdés (Alonso). 59.
— (Juan de). 58.
Valerio Máximo. 142.
Vallejo (D. José). 335.
Vasari (Jorge). 142.
Vázquez del Mármol (Juan). 60, 190, 191.
Venegas (Alexio). 189.
Villalpando (Juan de). 36.
Villarroel (Lic.). 308.
Villavicencio (P. Lorenzo de). 271.
Villena (D. Enrique de). 141.
Viñaza (Conde de la). 190.
Vives (Luis). 141.
Vozmediano (D. Melchor). 284.

WAUGUEMERT y Poggio (D. José). 258.

ZARCO (P. Julián). 143.
Zorita (Alonso de). 200.
Zurita (J.). 40.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google